

**Archivo Municipal
de**

ALCONCHEL

Código de referencia : ES.06007.AMALC/1.1.01//32.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1992 / 2003

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 213 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Alconchel

LA MINERVA EXTREMEÑA

Hdros. de Antonio Barrena Gordón
06002 BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS

1992 - 2003

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Teléfs. 22 26 59 y 22 22 17



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

PROVINCIA DE Badajoz

PARTIDO DE Alcázar

TERMINO MUNICIPAL DE Alcázar

AÑO DE 1925



LIBRO DE ACTAS

DE LAS JUNTAS ORDENADAS POR

EL AYUNTAMIENTO DE Alcázar

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Municipios de 1900, y en el artículo 101 de la Ley de 1924, se ha acordado celebrar las Juntas de vecinos de este municipio, para el día 15 de mayo de 1925, a las 10 de la mañana, en el ayuntamiento, para tratar de lo siguiente:

1.ª) Aprobación de la cuenta de gastos de 1924.

2.ª) Aprobación de la cuenta de ingresos de 1924.

3.ª) Aprobación de la cuenta de rendimientos de 1924.

4.ª) Aprobación de la cuenta de gastos de 1925.

5.ª) Aprobación de la cuenta de ingresos de 1925.

6.ª) Aprobación de la cuenta de rendimientos de 1925.

7.ª) Aprobación de la cuenta de gastos de 1926.

8.ª) Aprobación de la cuenta de ingresos de 1926.

9.ª) Aprobación de la cuenta de rendimientos de 1926.

10.ª) Aprobación de la cuenta de gastos de 1927.

11.ª) Aprobación de la cuenta de ingresos de 1927.

12.ª) Aprobación de la cuenta de rendimientos de 1927.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

PROVINCIA DE BADAJOS

PARTIDO DE OLIVENZA

TERMINO MUNICIPAL DE ALCONCHEL

AÑO DE 19 92



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO PLENO

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____, a _____ de _____ de mil novecientos _____.

El _____.

Diligencia de Apertura. - Este libro compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel pleno celebre, concernientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ Alconchel, a quince de octubre de mil novecientos noventa y dos.



V.º B.º

El _____.



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA

AÑO DE 19...

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO DE ...

En la sesión celebrada en el día ... de ... de ... en el Ayuntamiento de ...

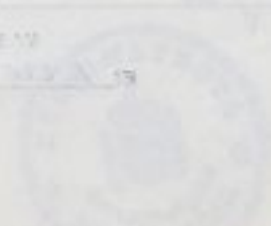
Asistieron: ...

Se acordó: ...

Y en virtud de lo expuesto en el expediente ... se acuerda ...

El presente libro de actas se ha formado en virtud de lo dispuesto en el artículo ... de la Ley ...

Y para que conste se ha expedido el presente libro de actas en ...





Apareciendo, por tanto, sin defecto inicial y estando compuesto por el General de la Entidad

PLANTILLA

| A) PERSONAL FUNCIONARIO | Nº PLAZAS | GRUPO |
|---|-----------|-------|
| I. CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL | | |
| 1.1. Secretario-Subsecretar | 1 | B |
| II. ESCALA DE ADMÓN. GENERAL | | |
| 2.1. Subescala Técnica | | |
| 2.2. Subescala Admva. | | |
| 2.3. Subescala Auxiliar | 1 | D |
| 2.4. Subescala Subalterna | 1 | E |
| III. ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL | | |
| 3.1. Subescala Técnica | | |
| 3.2. Subescala de Servicios Especiales Auxiliares de Oficina local | 2 | E |
| B) PERSONAL LABORAL | | |
| Servicios Generales | 1 | |
| Servicio Recogida de Basura | 1 | |
| C) PERSONAL EVENTUAL | | |
| Profesor Curso Alfabetización | 1 | |
| Administrativos | 3 | |
| Técnicos y Subalternos | 3 | |
| Otros | 12 | |

El Sr. Presidente declaró aprobado inicialmente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de Ejecución que se acompañan, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, por haberse obtenido la mayoría simple y, alcanzando, por tanto, el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril.

Para el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna contra el citado Presupuesto en el plazo de los 15 días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, se considerará el mismo aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo, lo que no entorpecerá una segunda exposición al público.

Después se acordó que el Presupuesto y la Plantilla sean expuestos al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y por los medios acostumbrados en esta localidad, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, considerando definitivamente aprobado el Presupuesto si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

V. INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA,

Informa el Sr. Alcalde que en la Comisión de Gobierno del día 29 de Junio del actual se acordó



por unanimidad, la instalación de un repetidor de televisión para la visualización de los tres canales privados, indicando que no se producirá realmente el gasto hasta que no se vea una productividad y un buen funcionamiento.

Preguntó el Sr. Concejal Cándido Glez. Sánchez el lugar donde estará ubicado, indicando el Sr. Alcalde que es el mismo lugar donde se encuentra el actual repetidor.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno al respecto.

Informa el Sr. Alcalde sobre un escrito remitido por la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior, que, textualmente, dice así:

"Siguiendo instrucciones del Sr. Ministro del Interior, contesto al escrito que se ha dirigido, en el que se da cuenta del acuerdo suscitado adoptado por el Pleno de la Corporación que pide, respecto a la posibilidad de ceder a la Guardia Civil la propiedad del edificio que ocupa.

En nombre del Ministro y en el de la Benemerita agradecer el acuerdo tomado, por lo que significa de inconveniente a lo labor que la Guardia Civil realiza en este Municipio.

El gesto sueltre a la Corporación, por lo que luego transmita en agradecimiento a todos los miembros de la misma.

Ahora bien, la cesión no sería posible llevada a cabo, ya que Patrimonio del Estado pone inconvenientes en cuanto conoce que las condiciones de habitabilidad en que se encuentra el inmueble no son las adecuadas, como ocurre en Alcañal.

De otra parte, se le indica que por la Unidad correspondiente del Instituto se está estudiando una reestructuración del despliegue territorial de la Guardia Civil en toda España, con objeto de alcanzar una mayor operatividad que redunde en favor de la seguridad ciudadana, y ello conllevará analizar la situación de los actuales cuarteles para tomar una decisión respecto al estado de los mismos.

Judica el Sr. Alcalde que le parece una incongruencia el tema de las condiciones de habitabilidad, indicando que sería lógico y respondería un gran ahorro económico para las arcas municipales arreglar la Casa Cuartel para después cederla, siendo lo lógico, basado al resto, es decir, cederla y que el arreglo estuviera a cargo de la Guardia Civil.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, remitir un escrito a la Dirección Gen. de Política Interior, donde se reflejan las pretensiones reflejadas por el Pleno Corporativo.

Informa el Sr. Alcalde sobre las puestas de carne en la plaza de abastos, tomando la palabra el Sr. Concejal Delegado, Sr. Matías Correa, para indicar que los carniceros esperan que se les acondicionen las puestas para colocar, posteriormente, las vitrinas frigoríficas, indicando el Sr. Alcalde que no cree que haya veracidad en las palabras de los carniceros y que no se puede proceder al acondicionamiento de las puestas para que

después no se coloquen las vitrinas.

Informa el Sr. Alcalde sobre la compra por parte de la CORONA del terreno necesario para la construcción de las nuevas viviendas de promoción pública en Alconchel, quedando el Pleno de esta Corporación enterado del particular.

Informa el Sr. Alcalde sobre la adjudicación de la concesión de explotación de la captería de la piscina pública municipal, indicando que fue designado como concursante D. Fernando Domínguez Serrero por presentar las mejores condiciones.

Informa sobre la contratación del personal al servicio de la piscina pública municipal, ratificando el Pleno de esta Corporación las citadas contrataciones de su encargo a tiempo completo, pero a tiempo parcial y sea encargada de vestuarios.

DECLARACIÓN DE URGENCIA.

Por el Sr. Alcalde se propone declarar de urgencia una moción presentada por el Grupo Político del C.D.S. en esta Corporación.

El Pleno de esta Corporación acuerda, por unanimidad de las Sres. Concejales asistentes, declarar la urgencia, con el quórum de la mayoría legal absoluta de los miembros de la Corporación.

Por la Moción se da lectura a la citada moción que, textualmente, dice

MOCIÓN

Que presente el Grupo Político del CDS de esta Corporación al Pleno del Ayuntamiento de Alconchel.

Respecto Machines Correa, Concejale Delegado de la Plaza de Abastos y José Luis Pires Pera, Concejale Delegado de Matadero, con todo respeto al Pleno de esta Corporación

EXPONEN

La necesidad de dar solución a varias deficiencias en el matadero, tales como:

- Arreglar el techo de dicho local para evitar que la humedad caiga en las salas de ocio.
- Tapiar la puerta de acceso a la vinuela.
- Poner cierre a todas las puertas.
- Retirar el coche fúnebre y los otros dos automóviles que se encuentran aparcados dentro del recinto, pues esa zona tiene que estar libre para el ganado.
- Hacer una limpieza general cada quince días.
- Aquellas otras que puedan observarse una vez subsanadas las precedentes.

No obstante, el Pleno con su buen criterio resolverá.

Informa el Sr. Alcalde para responder a las deficiencias alegadas por el citado Grupo Político, indicando que los cierres se van a colocar, que se va a proceder al tapiado de la puerta de acceso a la vinuela, que se van a retirar los coches allí ubicados y que se realizará una limpieza general cada quince días, presentándose las oportuna o lo limpia el Ayuntamiento, cobrando por ello unas tasas o lo hacea los propios carniceros, no habiéndose concretado hasta la fecha nada al respecto.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las veintidós treinta y cinco horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Cándido González

Angela Hernández

José María
D. Gordón

(E)

José Pérez

(E)

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. CONCEJALES.

D. Jesús Pérez Pons.

D. Juan Luis Santiago Gil.

Dña. Ángela Hdez. Guerrero

D. Ramón Cordón Aguirre

D. Cándido González Sánchez

Dña. M^{te} Amparo Méndez Domínguez.

D. Leopoldo Martínez Corres.

D. José Luis Pérez Pons.

SR. SECRETARIO

D. Juan Carlos Fdez. Mochoán

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN DE FECHA 15 DE JULIO DE 1992

En Alcañal, siendo las veintidós horas y diez minutos del día quince de julio de mil novecientos noventa y dos, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria legalmente establecida, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y la ausencia justificada de D. Miguel Ángel Luis Botello Jordán y D. Jacinto Díaz Heruánder.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

I. MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES N^o 9, REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS (OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS) Y N^o 13, REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE UN SERVICIO O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS (CASA DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS E INSTALACIONES ANÁLOGAS).

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se dio lectura a una propuesta de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en la que se recogían las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales n^o 9 y 13, con referencia a sus Anexos I, en relación con el art^o 6 y

Artículo I, en relación con el art. 6, respectivamente (cuantía de las tasas públicas), que son las que siguen:

Relación de tasas de entradas y abonos para bañarse en la piscina municipal de esta localidad durante la temporada de baños del ejercicio actual de 1.992:

| | |
|------------------------------------|-------------|
| Abono de temporada de adultos | 4.500 Ptas. |
| Abono de temporada de niños | 2.250 " |
| Abono de mes adulto | 3.000 " |
| Abono de mes niño | 1.750 " |
| Entrada de días laborables adultos | 175 " |
| Entrada de días laborables niños | 125 " |
| Entrada de días festivos adultos | 250 " |
| Entrada de días festivos niños | 150 " |

- Nota: a) Los abonos para familias de 4 ó más miembros tendrán el 10% de descuento.
 b) Todas las personas a partir de 14 años se considerarán adultos.
 c) Estarán exentos de pago los menores de 4 años.

Relación de tasas a cobrar por ocupación de la vía pública con mesas y sillas año 1.992:

| | | |
|------------------------------|----------------------|--------------|
| Miguel Angel Castellano | Plaza de España | 10.000 Ptas. |
| José M ^o González | " " " | 10.000 " |
| Vicente Talas Brito | " " " | 20.000 " |
| Miguel Miranda | " " " | 20.000 " |
| Juan Carlos del Yelmo | " " " | 6.000 " |
| Gabina Lavado | Plaza del Emigrante | 6.000 " |
| José Luis Pérez Pera | " " " | 6.000 " |
| Antonio Valero | Plaza Enrique Tirino | 6.000 " |

Da suya explicación el Sr. Alcalde por el particular, solicitando al Pleno de la Corporación su modificación, a la vez que la aprobación provisional por la misma.

El Pleno de esta Corporación acordó, por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, aprobar las modificaciones provisionalmente de las citadas Ordenanzas Fiscales Reguladoras de las Tasas Públicas por ocupación de los terrenos de uso público con mesetas y sillas y casas de baño, duchas, piscinas e instalaciones municipales análogas, de conformidad con los artículos 15.1 y 16 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dando suya nueva redacción a los artículos supra mencionados y añadiendo, en orden a lo dictado en el art. 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, un periodo de exposición pública de treinta días, mediante Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo de exposición pública de este acuerdo provisional de modificación sin que se hallen presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente, como precepta el art. 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

II. PROGRAMA DE AYUDAS PARA FINCAS PROPIEDAD DE AYUNTAMIENTOS, DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se dió lectura a un escrito suscrito por el citado Organismo, referente a una ayuda a conceder a este Ayuntamiento para la mejora de la Finca La Cobanada, propiedad municipal, en la doble vertiente de arreglo de camino de acceso a la citada finca e instalación de una cámara frigorífica anexo al invernadero municipal.

Tras un debate sobre el particular, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, dar conformidad al INFORME de las mejoras que se adjuntan en el escrito ya citadas y remitir dicho acuerdo a la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, facultando al Sr. Alcalde para la firma de documentos oportunos y realización de las gestiones pertinentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las veintitres horas y veintidós minutos del día, de todo lo cual, por el Secretario, certifico.

Carolina González

Angela Hernández

José Pérez

D. Cordón

P. Gordón

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. CONCEJALES

D. José Pérez Ruiz

Dña. Ángela Hdez. Girona

D. Juan Luis Santiago Gil

D. Candela González Sánchez

Dña. M^{te} Amparo Muñoz Domínguez

D. José Luis Pérez Paz

D. Leopoldo Muñoz Coma

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1992.

En Merueta, a las veintidós horas y veintidós minutos del día cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos, se reunió, por la convocatoria legalmente establecida, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y la asistencia física formada de D. Miguel Ángel G. B. Botello Gordón, Benito Gordón Reyes y Jacinta Díaz Hernández.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROCESO BARRADORES ACTAS SESIONES



SR SECRETARIO

D. Juan Carlos Fernández Muñoz

ANTERIORES.

De otro de la Presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura a los puntos de acuerdo aprobados por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

II. ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA.

Interviene el Sr. Alcalde sobre el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno referente a la compra de terrenos necesarios para la construcción de un parque en nuestra localidad.

Tras una serie de explicaciones del Sr. Alcalde sobre el particular, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, aprobar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno tendiente a la adquisición de terrenos para el fin supra indicado.

Interviene el Sr. Alcalde sobre la vivienda concedida por la Junta de Urbanización para la construcción de una vivienda específica anexa al invernadero municipal, ubicada del otro lado del camino de acceso al mismo, indicando que el Ayuntamiento no contratará con empresa alguna, siendo la Junta de Urbanización la que realice este trámite. El Pleno queda enterado del particular.

Interviene, por último, el Sr. Alcalde sobre el expediente que se instó en nuestra localidad para una mejor explotación de los canales privados, indicando que todavía se están realizando pruebas y que una vez concluidas las mismas se procederá al pago de su importe total, tal y como fue acordado por el Pleno de esta Corporación.

III. RESCISIÓN DE CONTRATO Y ACCIÓN JUDICIAL CONTRA D. BERNARDO CRUZ JOZANO, CONTRATISTA OBRA NUEVO AYUNTAMIENTO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar el tema, indicando que por parte del subcontratado contratista se han incumplido cláusulas del contrato firmado en su día con el Sr. Cruz Jozano, con diversas tentativas realizadas por esta Corporación para ponerse en contacto con el Sr. Cruz Jozano, con resultados negativos, proponiendo el Sr. Alcalde al Pleno de esta Corporación que se rescinda el contrato, y que se le fomente para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes a la búsqueda de responsabilidades que se hubieran podido derivar del citado incumplimiento, acordando la inversión de la obra.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, aprobar la propuesta de la Alcaldía.

IV. RESCISIÓN Y ACCIÓN JUDICIAL CONTRA OLIVENTINA DE EDIFICACIONES S.A. CONTRATISTA OBRA CENTRO COMARCAL DE SALUD. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar el tema, indicando que aún no se ha producido la certificación de finalización de obras y la recepción de la suma por causas imputables al contratista Sr. Corcoba, representante de la Empresa supra mencionada, indicando que existe, incluso, un mandamiento de embargo dictado por el Juez de Olivenza. Por todo lo cual, se propone al Pleno de la Corporación rescindir el contrato de obras con Oliventina de Edificaciones S.A. y que se le fomente para iniciar las acciones judiciales pertinentes a fin de buscar las responsabilidades derivadas del incumplimiento del contrato, aprobándose por unanimidad, la mencionada propuesta.

V. EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/92.

DEPARTAMENTO DE BADAJOZ

POAMEX

PLATA DE ENTENDIMIENTO

De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a un dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda de esta Corporación, conjuntamente con su memoria justificativa de la Alcaldía y un informe de Intervención sobre la concusión de crédito extraordinario, tendente a dotar, con base al remanente de Tesorería positivo a 31-12-71, a la partida presupuestaria 600.4 (Inversiones reales en terreno) con un importe por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS (7.294.500) pesetas para la compra de los terrenos necesarios para la construcción de un parque público.

Por el Pleno de esta Corporación se acordó, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, aprobar inicialmente el expediente de concusión de crédito extraordinario 1/72, a la vez que remitirlo al Boletín Oficial de la provincia, al objeto de su publicación, por plazo de quince días, transcurrido los cuales, sin que se hayan presentado reclamaciones algunas, se entenderá aprobado definitivamente.

VI. CONCESIÓN SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 3.100.000 PTAS. PARA OBRAS P.E.R.

Se da cuenta de la memoria confeccionada por el Arquitecto Técnico Comarcal D. Pedro Luis Ribro Latorre para llevar a cabo la obra o servicio "OBRAS DIVERSAS" durante el año actual, al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de Febrero de 1965, por el que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y los CC.LL., quedando aprobada, por unanimidad, dicha Memoria para la que se solicitará la correspondiente subvención del INEM.

Al mismo tiempo se aprueba, por unanimidad, que este Ayuntamiento aporte la cantidad de 28.305 Ptas. correspondientes a la diferencia existente entre el costo total de la mano de obra y la reserva de crédito afectado a favor de esta Corporación.

VII. POSIBLE CESIÓN DEL SENPA A ESTE AYUNTAMIENTO DE UNO DE LOS SILOS.

Informa el Sr. Alcalde sobre las gestiones realizadas tendientes a la concesión antes citada, quedando enterado el Pleno de la Corporación, facultándolo, a su vez, para la firma de documentos necesarios y realización de gestiones pertinentes.

VIII. NUEVA LICITACIÓN EXPLOTACIÓN KIOSKO MUNICIPAL SITO EN LA PLAZA DE ESPAÑA.

Informa el Sr. Alcalde que el próximo día 25 de Octubre finaliza el plazo de 8 años de concesión del Kiosko situado en la plaza de España de esta localidad, indicando que se va a proceder por parte del Ayuntamiento a la realización del proceso más adecuado de adjudicación del mismo.

El Pleno queda enterado del particular.

IX. PETICIÓN A PLANER SUBVENCIÓN PARA ELECTRIFICACIÓN DEL CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ESTA LOCALIDAD. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar al Pleno de esta Corporación la intención de que se electrifique el campo municipal de deportes de esta localidad, siempre con vistas al entroncamiento del equipo local y nunca para espectáculos públicos deportivos, añadiendo, además, que ya ha sido



redactado el proyecto por técnico competente en la materia, con un presupuesto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS VEINTIOCHO (4.279.728) pesetas.

Propone que dicha obra se incluya dentro del Programa Planer, año 1.992, para lo que este Ayuntamiento se comprometería a realizar la aportación municipal que le correspondiera con cargo al Presupuesto General de 1.992.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación, se acuerda, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, solicitar la subvención a la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura y a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, para la ejecución de la obra "ELECTRIFICACIÓN CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ESTA LOCALIDAD", a incluir dentro del Programa Planer-92, a la vez que aportar la cantidad correspondiente a esta Corporación con cargo al Presupuesto General y facilitar al Sr. Alcalde para la realización de gestiones oportunas y frusa de documentos procedentes.

X. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta el Sr. Concejales D. José Luis Pérez Para pague pague pague abaratas los puentes del matadero público municipal, indicando el Sr. Alcalde que se debe al periodo de vacaciones de un policía local, lo que supone que el otro se dedique al tema del suministro del agua potable a la población y que se solucionará el particular.

Judica el Sr. Concejales D. Leopoldo Martínez Correa que no se le ha presentado el presupuesto de los gastos de las pericias de los puentes de la plaza de abastos, indicando el Sr. Alcalde que se le da un plazo de una semana para subsanar el tema. Caso contrario será el Ayuntamiento el que tomará las medidas oportunas.

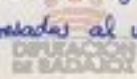
Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, siendo las 21:30 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

[Handwritten signatures of the council members: José Luis Pérez Para, Leopoldo Martínez Correa, José Pérez, and Santiago]

- SRES. ASISTENTES.
- SR. ALCALDE
- D. Vicente Herrera Silva.
- SRES. CONCEJALES.
- D. Jesús Pérez Para
- Dña. Angela Hdez. Guerrero
- D. Juan Luis Santiago Gil

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1.992.

En Alconchel, siendo las veinte horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente establecida, el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los Sres. expresados al margen y la asistencia justificada del Sr. Concejales D. Miguel Angel Luis Botello



- D. Rosario Godón Rojas
- D. Cándido González Sánchez
- Dña. M^{te} Amparo Miróndez Domínguez
- D. Jacobo Díaz Hernández
- D. José Luis Pérez Pons
- D. Leopoldo Martínez Corra
- SR. SECRETARIO
- D. Juan Carlos Fdez. Machón

Judicio.
 Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.
 La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.
 Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del único punto del Orden del día.

I. CELEBRACIÓN DE CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES, MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, PARA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO AÑO 1993. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que se ha recibido un escrito, remitido por el Organismo citado, donde se pone de manifiesto el nivel óptimo de atención que se está produciendo en nuestra localidad a través del Servicio de Ayuda a Domicilio. Sigue añadiendo que, en base a lo mencionado, el Intendente del Instituto Nacional de Servicios Sociales renueva dicho convenio, aunque este año, debido a la reducción de gastos en todos los Ministerios, sólo se contará con una auxiliar de limpieza a tiempo completo y otra a media jornada, imponiendo un considerable esfuerzo económico para el año 1993, por parte del Ministerio de Asuntos Sociales.

Propone "in voce" la firma del convenio del Servicio de Ayuda a Domicilio para 1993, además de que se facilite para la firma de documentos oportunos y realización de gestiones pertinentes, siendo aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, siendo las 20:40 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario, Talavera, doy fe.

[Handwritten signatures: Cándido González, Rosa Angélica Hernández, Rosendo José Pérez, and several others.]

- SRES. ASISTENTES
- SR. ALCALDE
- D. Vicente Herrera Silva
- SRES. CONCEJALES
- D. Jesús Pérez Pons
- Dña. Ángela Hdez. Guerrero
- D. Juan Luis Sautinjo Gil
- D. Rosario Godón Rojas
- D. Cándido González Sánchez
- Dña. M^{te} Amparo Miróndez Domínguez

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1992.

En Alameda, siendo las 12:00 horas del día dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y la ausencia justificada de D. Miguel Ángel Luis Botello Judión.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.
 La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.
 Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del orden del día.



- D. Jacobo Díaz Hdez.
- D. José Luis Pírra Pira.
- D. Leopoldo Martínez Corra.
- SR. SECRETARIO
- D. Juan Carlos Fernández Mochón.

I. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 2.800.000 PTAS. PARA OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL (P.E.R.).

Se da cuenta de la Memoria confeccionada por el Arquitecto Técnico Cuatrecasas D. Pedro Luis Rubio Loraño para llevar a cabo la obra o servicio "ASEOS CAMPO DE FÚTBOL Y CANALIZACIÓN Y ACERADO EN CALLE CORRETERA", durante el año actual, al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de Febrero de 1985, por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, quedando aprobada por unanimidad dicha memoria, para la que se solicitará la correspondiente subvención al INEM.

Al mismo tiempo se aprueba, por unanimidad, que este Ayuntamiento aporte la cantidad de 61.543 ptas. correspondiente a la diferencia existente entre el coste total de la ejecución de obra y la reserva de crédito efectuada a favor de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 12:30 horas del día, de todo lo cual go. el Secretario-Interventor, certifica.

[Handwritten signatures and names: José Luis Pírra Pira, Leopoldo Martínez Corra, José Pérez, Ángela Hernández, and others.]

- SRES ASISTENTES.
- SR. ALCALDE
- D. Vicente Herrera Silva.
- SRES. CONCEJALES.
- D. Jesús Pírra Pira.
- D. Miguel A. Luis Botello Judino.
- Dña. Ángela Hdez. Guerrero
- D. Juan Luis Santiago Gil.
- D. Ramiro Conde Fdez.
- D. Cándido Jto. Sánchez.
- Dña. M. Amparo Méndez Domínguez.
- D. Jacobo Díaz Hdez.
- D. José Luis Pírra Pira.
- SR. SECRETARIO
- D. Juan Carlos Fdez. Mochón.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1999.

En Alconera, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día doce de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria legalmente realizada, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y la ausencia justificada de D. Leopoldo Martínez Corra.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.
 La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.
 Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del

Orden del Día.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDA, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura a (su dictamen las mismas (digo), las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

II. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDA, CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AÑO 1999.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura a un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de esta Corporación sobre la referida cuenta que, literalmente, dice así:

DICTAMEN SOBRE CUENTA DE ADMÓN. DEL PATRIMONIO AÑO 1.99).

Justamente, de orden de la Presidencia, la Secretario-Intervención para dar una explicación sobre lo que supone el Activo y el Pasivo recogido dentro de la Cuenta y que ascienden a las siguientes cantidades:

Activo: 770.286.657 Pts.

Pasivo: 3.941.404 "

Diferencia: 746.345.253 Pts.

La Comisión de Hacienda, tras estudiar que los datos recogidos concuerden con el epígrafe de los diferentes apartados, acuerda, por unanimidad, emitir informe favorable sobre la citada Cuenta, además de su remisión al Pleno de la Corporación para su aprobación provisional en la próxima sesión que se celebre.

El Pleno de esta Corporación acuerda, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, aprobar provisionalmente la Cuenta de Administración del Patrimonio año 1.99), además de su remisión al Boletín Oficial de la Provincia, para que durante el plazo de quince días se presenten las reparos y observaciones que se consideren oportunas, transcurrido el cual sin haber producido, se entenderá aprobada definitivamente.

III. APROBACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se da lectura a un informe emitido por aquélla, que, textualmente, dice así:

"Juan Carlos Fernández Modesto, Secretario de este Ayuntamiento, funcionario con Habilitación de Carácter Normal, subescala Secretario-Intervención, al Pleno de esta Corporación, tiene el honor de remitir el siguiente

INFORME

El artículo 200 de la Ley de Régimen Local dispone que las Corporaciones Locales estaban obligadas a formar inventario de todos los bienes y derechos que les pertenecen, Inventario del que se remitirá copia al Gobernador Civil, y que se rectificará anualmente, comprobándose siempre que se renueva la Corporación.

Para facilitar el cumplimiento de esta obligación, el Reglamento de Bienes de 27 de Mayo de 1.955, en sus artículos 16 al 35, dictó normas precisas sobre estructura, contenido y tramitación, estableciendo en su Disposición Transitoria Segunda que la formación del Inventario, debería quedar terminada en el plazo de tres años, plazo que - habida cuenta de la fecha de su promulgación - terminó en Agosto de 1.958.

El Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, y el nuevo Reglamento de Bienes, de 13 de Junio de 1.986, contienen preceptos semejantes en sus artículos 86, del primero, y

17 a 35, del arduo, con algunas novedades, como las de que la copia del Inventario sea de remitirse tanto a la Administración del Estado como a la de la Comunidad Autónoma, y que en el Inventario han de incluirse también las fincas inmuebles de naturaleza urbana, aunque no sean edificios. Respecto a esto último, la disposición Transitoria Segunda del Reglamento concede un plazo de tres años para efectuar dicha inclusión, el mismo durante el que las Corporaciones locales que no hubieran precedido a la formación de sus Inventarios respectivos deberán concluirlos.

El Secretario que suscribe ha examinado la documentación obrante en este Ayuntamiento, y de dicho examen se desprende que la Corporación no ha cumplido hasta la fecha las disposiciones citadas, pues lo que ha ocurrido considerándose como Inventario, no es otra cosa que unas certificaciones expedidas por el Registro de la Propiedad de Olivenza, donde se contemplaban las fincas inscritas de propiedad municipal y uado ués.

Esta situación significa incumplimiento de las disposiciones mencionadas, además de poder ocasionar perjuicios al Ayuntamiento, derivados de la inseguridad de los datos mejorados. Y siendo obligación primordial de la Corporación, a tenor de lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la conservación, mejora y rescate de su patrimonio, el Secretario que suscribe ha confeccionado el Inventario con sujeción a los preceptos legales y reglamentarios citados, por si mediante la aprobación del Ayuntamiento.

En los términos que anteceden, el firmante que suscribe estimo haber dado cumplimiento al cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 68.1 del Texto Refundido y 17 del Reglamento de Bienes.

Tras lo cual, se da lectura a su dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de esta Corporación, que dice:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

Esta Comisión ha examinado el Inventario de Bienes y Derechos perteneciente a esta Corporación, referido a la sesión de 9 de Diciembre pasado, confeccionado por el Sr. Secretario, y ha tenido a la vista y consultado cuantos antecedentes ha considerado convenientes para la mejor emisión de su dictamen. De las actuaciones practicadas se desprende lo siguiente:

- 1.- Se trata de dar cumplimiento a las disposiciones del art. 86 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 17 del Reglamento de Bienes, de lo que sólo pueden derivarse beneficios para la Corporación.
- 2.- En relación con los documentos y antecedentes consultados, no se ha advertido que falte en el Inventario ninguno de los bienes patrimoniales pertenecientes a esta Entidad o los de dominio público que fueren edificios o tuvieran carácter mueble.

Por todo ello, la Comisión entiende que debe recomendar favorablemente el expediente de referencia y proponer su aprobación al Pleno del Ayuntamiento.

A continuación, el Secretario se da lectura al Resumen General de Bienes y Derechos integrantes del Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, que son los que, a continuación, se relacionan:

| Epígrafe. | N.º Bienes y de los que comprende. | Valoración. |
|---|------------------------------------|----------------------|
| 1.º Bienes Inmuebles | 109 | 719.175.104 Ptas. |
| 2.º De los Reales | 2 | — |
| 3.º Muebles de carácter histórico, artístico o de gran valor económico | — | — |
| 4.º Valores mobiliarios, créditos y de los de carácter personal | 1 | 12.000.000 Ptas. |
| 5.º Vehículos | 5 | 1.980.000 " |
| 6.º Semovientes | — | — |
| 7.º Muebles no comprendidos en las anteriores enumeradas | 452 | 32.178.129 Ptas. |
| 8.º Bienes y de los reversibles | 8 | 615.720 " |
| | TOTAL | 766.243.953 " |

Asiéndole el valor total de los bienes y derechos pertenecientes a esta Corporación, en la fecha de confección del Inventario presentada, a la cantidad de setecientos sesenta y seis millones doscientas cuarenta y tres mil novecientas cincuenta y tres pesetas.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, sufriendo copia del mismo a la Delegación del Estado y de la Comunidad Autónoma.

IV. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL N.º 15, REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE UN SERVICIO O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS (SERVICIO DE MATADERO E INSPECCIÓN DE MATANZAS DOMICILIARIAS).

Se da lectura a una propuesta aprobada por la Comisión de Gobierno, en su sesión de 9 de Noviembre de 1992, que es la que sigue:

| CLASE DE GANADO | PESO POR CANAL | PESETAS/V. |
|--|----------------|-------------|
| BÓVIDO | | |
| 1.- Con más de | 218 Kg. | 1.500 Ptas. |
| 2.- Con menos de | 218 Kg. | 1.000 Ptas. |
| PORCINO | | |
| 1.- De más de | 10 Kg. | 200 Ptas. |
| 2.- De menos de | 10 Kg. | 175 Ptas. |
| 3.- Matanzas de cualquier ovino y caprino | Indefinido | 1.500 Ptas. |
| OVINO Y CAPRINO | | |
| 1.- Con más de | 18 Kg. | 250 Ptas. |
| 2.- Entre | 14 y 18 Kg. | 200 Ptas. |
| 3.- De menos de | 12 Kg. | 175 Ptas. |

AVES DE CORRAL

POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



- 1.- Aves adultas pesadas o cuás de 5 Kg. 15 Pts.
- 2.- Aves de corral jóvenes de engorde con más de 2 Kg. 10 Pts.
- 3.- Pollos y gallinas de carne y demás aves de corral jóvenes de engorde con menos de 2 Kg. 10 Pts.

El Pleno de esta Corporación acordó, por unanimidad, aprobar la propuesta adoptada por la Comisión de Gobierno, además de su reunión al B.O.P., a fin de que sea publicada por plazo de treinta días, al objeto de que presenten reclamaciones o sugerencias por las intercedidas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse producido se entenderá aprobada definitivamente.

V. INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Informa el Sr. Alcalde sobre la situación en que se encuentra actualmente la obra de la nueva Casa Consistorial, indicando que aún se están buscando contratistas para reiniciarla y que se ha presentado una oferta por parte de una empresa, Construcciones Aresio, que ha sido rechazada por considerar que la elevación de los precios era excesiva.

Sigue informando sobre el tema de sacar a subasta la explotación del kiosko municipal, sito en la Plaza de España de esta localidad, acordando el Pleno de la Corporación su explotación pública a la mayor brevedad posible.

Informa que, a través de Pláner año 92, ha sido concedida una subvención para este Ayuntamiento dedicada a la "Electrificación del campo municipal de deportes", siendo Diputación Provincial la que realice la subasta para adjudicar la ejecución de la obra. El Pleno queda enterado del particular.

Informa que se va a proceder al arrendamiento del local de la escuela pública municipal a un vecino de esta localidad, Fernando Domínguez Sauer, por un periodo de tres años, aprobando el Pleno de esta Corporación lo transitorio del mismo.

Judica que se van a realizar obras en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad, a través del Plan de Empleo Rural, con un presupuesto su importe de 1.500.000 Pts. dedicadas al arreglo de cuartos y cuartos de baño de diferentes pavellones.

VI. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interpone el Sr. Concejál D. José Luis Pérez Para indicando que una de las claustras del matadero se encuentra ocupada y destruida a fin de frente del herbívoro, indicando al Sr. Alcalde que se proceda inmediatamente a su demolición, a través de los servicios veterinarios del Comarcial de Salud, que son los que realmente deben ocuparse del tema.

Interpone la Sra. Concejala Dña. Ángela Hdez. Guerrero para preguntar sobre la situación de los trabajadores del servicio de Ayuda a Domicilio para el año 1993, indicando al Sr. Alcalde que se mantendrán a los que actualmente se encuentran trabajando.

Pregunta el Sr. Concejál D. Cándido Sosa Sánchez sobre la situación de los trabajadores del PER, dándose una explicación detallada por esta Secretaría.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la

señal, siendo las 21:00 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor,
 doy fe.

Candido Gonzalez
Angela Hernandez
José Pérez
Paulino
R. Cortés
Paulino

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE.

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. CONCEJALES.

D. Jesús Pizarro Poma

D. Miguel A. Luis Botello Juchán

Dña. Angela Hdez. Guerrero.

D. Juan Luis Santiago Gf

D. Rosario Carlos Rojas.

D. Candido Srz. Jiménez.

Dña. M. Amparo Méndez Domínguez.

D. Jacobo Díaz Hdez.

D. José Luis Pérez Poma

D. Leopoldo Martínez Cortés.

SR. SECRETARIO

D. Juan Carlos Fdez. Machón.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE
DE 1992.**

En Alconchel, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día dieciséis de
diciembre de mil novecientos noventa y dos se reunió en el salón de sesiones de la Casa
Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayto. con la asistencia
de los Sres. Concejales expresados al margen, que componen la unanimidad de ellos.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del punto
único del orden del día.

**I. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 1.500.000 PTAS. PARA OBRAS
DEL PLAN DE EMPLEO RURAL (P.E.R.).**

Se da cuenta de la Memoria confeccionada por el Arquitecto Técnico Comarcal D.
Pedro Luis Ribero Lozano, para llevar a cabo la obra o servicio "OBRAS EN CASA CUARTES DE LA
GUARDIA CIVIL" durante el año actual, al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de
Febrero de 1985, por la que se establecen los Bases de Colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo
(INEM) y las Corporaciones Locales, quedando aprobada dicha memoria por unanimidad, para la que
se solicitará la correspondiente subvención al INEM.

Al mismo tiempo se aprovecha, por unanimidad, que este Ayto. aporte la cantidad de 27.000
Pts correspondientes a la diferencia existente entre el coste total de ejecución de obra y la reserva de
crédito afectada a favor de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo
las 20:15 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, certifico.

Candido Gonzalez
José Pérez
Angela Hernandez
R. Cortés
Paulino
Paulino

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. CONCEJALES

D. Jesús Pérez Peña

Dña. Ángela Hdez. Guerrero

D. Romero Gordón Riquelme

D. Celedonio Sra. Saucedo.

Dña. M. Amparo Méndez Domínguez

D. Jacobo M. Díaz Hdez.

D. José Luis Pérez Peña

D. Leopoldo Martínez Correa.

SR. SECRETARIO

D. Juan C. Fernández Moschón.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN DE FECHA 25 DE ENERO DE 1993.

En Alcornoch, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. expresados al margen y la ausencia justificada de los Sres. Concejales D. Miguel Ángel Vías Botello Judio y D. Juan Luis Santiago Gil.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

I. INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Infirma el Sr. Alcalde sobre la primera Llegada a nuestra localidad de la maquinaria de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Olivenza, la cual estará aquí durante la primera quincena del mes de febrero. Se han repartido notificaciones a los vecinos que lindan en sus propiedades con el antiguo camino de Solivius, que serán los afectados por los trabajos de la maquinaria antes citada.

Sigue informando sobre la suspensión que se ha producido de la comisión que se iba a celebrar con motivo de la despedida de la anterior Corporación y del Sr. Secretario saliente D. Pedro Galán Aldehuelo, por motivo de la no asistencia de la mayoría de los invitados a la misma.

Infirma sobre las obras que se están realizando en el campo municipal de deportes de esta localidad a través de obras del Plan de Empleo Rural, además del tema de la subvención solicitada a través de Planer para la electrificación del susodicho campo de deportes, estando pendiente de que por lo excmo. Diputación Provincial de Badajoz se adjudique la obra.

Por último infirma el Sr. Alcalde sobre la incomparecencia disciplinaria al funcionamiento de este Ayto. D. Manuel Castellano Santos, indicando que proviene esta incomparecencia como resultado de su solicitud de disfrutar las vacaciones durante los días 14 de Diciembre hasta el 2 de Enero de 1993, ambos inclusivos. Juzga el Sr. Alcalde que cuando el Secretario le presenta la instancia de solicitud de los veinte días de vacaciones mencionadas, ya que había disfrutado anteriormente de diez en el mes de julio, aquel le comunica a Secretaría que estaba de acuerdo, siempre y cuando al funcionamiento Auxiliar de la Policía Local se uniformara los días 22, 23, 24 y 31 Diciembre y 1 de Enero, por ser los días festivos más señalados. El Sr. Secretario notifica al Sr. Castellano Santos lo dicho por la Alcaldía, indicando el Sr. Castellano Santos su negativa a prestar el servicio y diciendo a Secretaría que se lo comunicase al Sr. Alcalde.

Por Secretaría no se puede indicar a la Alcaldía lo dicho por el funcionario en cuestión en su momento oportuno, debido a que el Sr. Alcalde se encontraba de viaje en Hérída, debatiendo la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, pero el día 17

de Diciembre, por la tarde, le indica al Sr. Castellano Santos que, debido a que me iba de vacaciones, se dirigiese al Alcalde y le comunicara su negativa de prestar el servicio, asistiendo al funcionario en cuestión.

Segundo el día 24 de Diciembre el Sr. Alcalde le ordena que se uniformo, mediante un escrito, el cual es firmado por el Jefe de la Policía Local, en procedimiento a ejecutar la orden dictada por su superior.

El Sr. Alcalde entiende que, ante la orden, el funcionario debería haberla cumplido y reclamar después o bien, haber hablado con el Alcalde para llegar a un acuerdo sobre la orden enviada, no optando el Jefe de la Policía Local por ninguna de las dos soluciones.

Ante lo cual el Sr. Alcalde ordena la incoación de un expediente disciplinario, indicando que éste no supone un hecho dramático y traumático, ya que, hoy en día, estando en un Estado social y democrático de derecho, existen igualdad de oportunidades entre expedientado y expedientado y prueba de ello es la tema de declaración, tanto al Sr. Alcalde como al funcionario expedientado, por parte del Instructor designado por la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, conforme a un acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, de fecha 4 de Enero de 1993.

Según indicando cuáles han sido las diferentes etapas del expediente, donde en un primer lugar aparece un Decreto de la Alcaldía solicitando el nombramiento de los funcionarios de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz para que actúen como Instructor y Secretario del expediente, seguido de la tema de declaración al Jefe de la Policía Local, D. Manuel Castellano Santos, el cual estuvo asistido en todo momento por un miembro de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.), ya que está afiliado a la mencionada Central Sindical, para continuar con una tema de declaración al Sr. Secretario y al trabajador laboral fijo de este Ayuntamiento D. Tránsito Fontes Madera.

El Sr. Alcalde sigue informando que cuando el Sr. Castellano Santos recibe el escrito fechado el día 24 de Diciembre de 1992, usando individualmente a cada Concejales en nombre contenido varios escritos que uada tienen que ver algunos con el tema de hecho, y que no debería haber actuado de esta manera, debido a que, en algunos casos, no fueron entregados directamente a los Sres. Concejales, sino a familiares de éstos, que nada tienen que ver en el asunto, el cual, además, debería de haberse tratado dentro de los cauces legales marcados al efecto, ya que se trata de un órgano colegiado decisorio.

Por parte de la Alcaldía, continúa indicando, se ha pretendido por todos los medios por realizar el expediente antes de su inicio, pero considera que se ha marcado el camino de su tramitación, ante la falta de presencia del Sr. Castellano Santos en la Alcaldía para intentar mantener una entrevista con el Sr. Alcalde sobre el particular y tratar de encontrar una solución.

Por la Alcaldía se manifiesta que, con teniendo competencias para ello, según lo marcado por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, no se les querido actuar de manera personalista, habiendo habido un acuerdo de la



Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento sobre el particular, comprometiéndose de manera verbal a dar información a este Organismo plenario sobre cualquier nueva fase de tramitación del expediente disciplinario de referencia.

Fide la palabra el Sr. Concejal D. Ramiro Cordón Riquelme, para indicar que la tramitación de este expediente se ha producido sin base alguna, diciendo que si existe fundamento para parar su tramitación. Añade que en el Ayuntamiento no existe calendario laboral y que no ha habido una notificación formal de la negativa del Sr. Alcalde ante la petición de vacaciones por parte del funcionario, indicando que no había motivos para que se incorporara a prestar el servicio en los días indicados por la Alcaldía, reivindicando que se realice un calendario laboral para los trabajadores del Ayuntamiento.

Interpone al Sr. Alcalde para indicarle al Sr. Cordón Riquelme, que la mejor forma de paralizar un expediente hubiera sido no haberlo empezado nunca, habiendo estado el escrito de iniciación de la tramitación (solicitud de Instructor y Secretario del expediente disciplinario), en la Alcaldía por plazo de catorce días. Sigue añadiendo que ya hay nombrado Instructor y Secretario, que ahora son los únicos competentes en la materia, imposibilitando la ley que el Alcalde intervenga en su tramitación y mucho menos en su suspensión.

Responde al Sr. Concejal D. Ramiro Cordón Riquelme, que referente a lo de la forma de notificación, ésta se hizo en una primera instancia de forma verbal, manera habitual de actuar la Alcaldía con el personal del Ayuntamiento en materia de vacaciones y en una segunda de manera escrita, mediante una orden dada al Auxiliar de la Policía Local para que cumpliera el servicio.

Referente al tema de las vacaciones del funcionario en años anteriores en la época de diciembre, el Sr. Alcalde indica que todos los años se negociaban y que fue el funcionario quien pidió sus vacaciones, tomando diez días en plus.

Las vacaciones de la Policía Local - continúa - están sujetadas a las necesidades del servicio, indicando que el mismo sindicato de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.) ha emitido un informe donde se dice que las vacaciones pautadas deben ser de 15 días cada turno o bien de treinta días, hecho que debería de conocer el Sr. Castellano Santos como afiliado al sindicato referenciado.

Referente al tema de que se encontraba otro Auxiliar de la Policía Local en periodo vacacional, indica que no es del todo cierto, pues como bien sabe la Corporación, la persona que está dedicado al servicio de distribución del agua potable a la población no se uniforma, ni tiene que hacerla, debido a que hay negociaciones en este sentido.

No se trataba nunca de que no cesara con su familia la Nochebuena, ya que hay flexibilidad en la actuación de la Alcaldía y sólo quería cumplir con las formalidades de mantener a la vista del público un Policía Local uniformado.

(A las 20:30 horas se incorpora el Sr. Concejal D. Leopoldo Martínez Correa).

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que haya o no calendario laboral, el Auxiliar de la

Policia Local' ha recibido una orden, la cual debe cumplir y, posteriormente, recaudar, o bien, hablar con la Alcaldia para lograr un acuerdo satisfactorio.

Interpone el Sr. Concejil D. José Luis Pérez Pera, indicando que el Grupo de la Oposición debería haber sido informado de lo ocurrido, contestando el Sr. Alcalde que ahora se está procediendo a ello, indicando, además, que la ley no le obliga a dar cuenta a nadie, ya que es su competencia exclusiva de la Alcaldia la incoación de expediente disciplinario a los funcionarios del Ayuntamiento, según el R.O.F.

Informa que ahora se está dando cuenta no como punto del Orden del Día, sino como mero informe de la Alcaldia en materias de su competencia.

II. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PADRÓN DEL IMPUESTO DE COTOS DE CAZA Y PESCA AÑO 1.992.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura al mismo, siendo aprobada provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, acordando, además, su remisión al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, para que durante el plazo de treinta días, desde esta, por parte de los particulares se puedan presentar reclamaciones o sugerencias sobre el particular. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya producido, se entenderá aprobado definitivamente.

III. CESIÓN DEFINITIVA POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS (SENPA) DE LA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (ALMACEN-GRANERO DE 1.000 TNS) Y PETICIÓN DE CESIÓN DEL ALMACÉN METÁLICO CONTIGUO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura a un escrito remitido por el auctel citado Organismo, cuyo tenor literal es el que sigue:

- En relación con la petición formulada por el Excmo. Ayuntamiento de su Presidencia, para la cesión del Almacén-Granero que el SENPA posee en esta localidad, cuya capacidad es de 1.000 Tm., esta Dirección General

ACUERDA

AUTORIZAR a la Corporación Municipal de Alconchel (Bordas) el uso de la Unidad de Almacenamiento sita en esa localidad, habida cuenta de las razones que se exponen y lo excepcional del caso, si bien, dicho uso vendrá limitado al tiempo estrictamente necesario con abono de todos los gastos que el mismo ocasiona, incluidos Arbitrios Municipales, Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Tasas o Contribuciones Especiales que puedan existir sobre dicho inmueble, eximiendo al SENPA de los mismos durante el tiempo que dure la cesión.

Por otra parte, el SENPA procederá a dar de baja todos los contratos de servicios mantenidos a partir de la fecha de entrega del inmueble, tales como teléfono, electricidad, agua, etc., siendo por cuenta del Ayuntamiento la gestión, contratación y pago de los servicios que estime oportunos.

Asimismo, todas las responsabilidades que pudieran derivarse de esta utilización, incluso los daños o desperfectos que pudieran producirse, serán por cuenta del Ayuntamiento de Alconchel

(Bodajer), que deberá cesar en el ejercicio de la actividad que se autoriza tan pronto como sea requerido para ello, dado que dicha cesión temporal en ningún caso supondrá derecho adquirido alguno.

Madrid, 3 de Diciembre de 1992.

AL DIRECTOR GENERAL:

Tras lo cual interviene el Sr. Alcalde para indicar que sería procedente no dar de baja al SENPA como titular su el contrato de electricidad suscrito entre este Organismo y la Cia. Sevilla, ya que supondría un considerable gasto para las áreas municipales, pretendiéndose, exclusivamente, el cambio de titularidad a favor de este Ayuntamiento. Continúa añadiendo el Sr. Alcalde que también se podría acordar por el Pleno de esta Corporación el solicitar la cesión del aluacén metálico contiguo, siempre que se apreciara utilidad en su uso, y con la condición de que el SENPA desmonte la maquinaria existente en su interior.

Interviene el Sr. Concejil D. José Luis Teira Para indicando que el aluacén metálico debería ser solicitado pero tal y como se encuentra actualmente, debido a que puede ser solicitado por los agricultores de la localidad que se dediquen al grano y a su almacenaje.

El Sr. Alcalde indica que si no se pueden desmontar las torres del aluacén metálico, este no tendría utilidad alguna.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aceptar la cesión del aluacén granero realizada por el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) y facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones oportunas y necesarias en torno al posible desgrace de las torres que se encuentran en el aluacén metálico contiguo, para una posterior solicitud, caso de que las negociaciones con el SENPA dieran resultados positivos a los requerimientos hechos por este Ayuntamiento.

IV. ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO SOBRE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL KIOSKO MUNICIPAL DE LA PLAZA DE ESPAÑA.

Interviene el Sr. Alcalde sobre el procedimiento seguido para la adjudicación, indicando que se expuso en la pizarra el tema, dando un plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido este plazo hubo una proposición, la del vecino de esta localidad D. ANICETO CORDERO RIVERA, quien ofreció un precio de salida de 15.000 Ptas.

La Comisión de Gobierno acordó adjudicar el kiosko al citado vecino.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, indicando a Secretaría que se proceda a la redacción del contrato para su firma posterior.

V. MOTIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (F.E.M.P.) SOBRE CREACIÓN DEL COMITÉ DE LAS REGIONES POR EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA.

El Pleno de esta Corporación ha aprobado la presente moción relacionada con la creación del Comité de las Regiones previsto en el artículo 198 A del Tratado de la Unión Europea,

para elevarla a las autoridades competentes:

- 1.- Estima que el nuevo Tratado de la Unión Europea, que introduce el principio de la subsidiariedad, refleja la diversidad de estructuras institucionales de la Comunidad.
- 2.- Se felicita por la decisión tomada en la Cumbre de Maastricht de establecer en el Tratado de la Unión un Comité de Regiones como Órgano de representación de las Administraciones Regionales y Locales.
- 3.- Muy preocupado por la deficiencia puesta en marcha de este nuevo Comité, el Pleno de esta Corporación pide, para que éste sea plenamente representativo:
 - Que los miembros titulares y suplentes dispongan de un mandato electivo en el seno de las Administraciones Locales y Regionales, o de un mandato de responsable directo ante una Asamblea Regional.
 - Que se asegure una participación equilibrada y paritaria de las diferentes categorías de las Administraciones Territoriales existentes en cada Estado miembro, pues la representación de una sola de estas categorías atentaría contra el principio de subsidiariedad establecido en el Preamble del Tratado.
 - Que los Estados miembros procedan a las designaciones a propuesta de la Asociación Nacional representativa de las poderes locales, que en el caso de España es la FEMP, y de los miembros regionales.La presente moción se enviará a la FEMP y a la Comunidad Autónoma correspondiente, y se elevará al Gobierno, a las Cortes Generales, a los partidos políticos más representativos y a las instituciones europeas.

VI. SUBASTA OBRA CONSTRUCCIÓN NUEVA CASA CONSISTORIAL.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura a una moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

MOCIÓN DE LA ALCALDÍA.

El Presidente del Ayuntamiento de Alcaudiel que suscribe, tiene el honor de elevar al Pleno de la Corporación la siguiente

MOCIÓN

Que entre las obras que este Ayuntamiento tiene previsto realizar se encuentra la construcción de la Casa Consistorial, obra incluida en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de los años 1988, 89, 90, 91, 92 y 93.

Que han sucedido una serie de acontecimientos perjudiciales para el desarrollo normal de la ejecución de la obra, culminando con un acuerdo del Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria, de fecha 5 de Octubre de 1992, donde se rescindía, por incumplimiento, el contrato al Sr. D. Bernardo Civa Lozano, contratista de la misma.

Que por parte de esta Alcaldía se han realizado infinidad de gestiones tendientes a la búsqueda de una empresa que se hiciera cargo de la finalización de la indicada obra, con resultados negativos, por lo que se ordenó al Sr. D. Manuel Casado Aguilera, Arquitecto y Redactor del Proyecto Juicial de la obra Casa Consistorial en Alcaudiel, la redacción de un



nuevo proyecto partiendo de lo ejecutado de otra hasta el momento, con el nombre de 2ª Fase Ejecución Obra Casa Consistorial.

Que el Presupuesto de la indicada 2ª Fase asciende a la cantidad de TREINTA y UN MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA y OCHO MIL SETECIENTAS SETENTA y CUATRO (31.208.724) pesetas.

Que existe el riesgo de perder los subvenciones correspondientes a los años 1.990, 91 y 92 si no se comienzan las obras cuanto antes.

De otra parte, es tal el volumen de obras públicas que hay actualmente en la Comunidad Autónoma, que los contratistas se permiten elegir obras y hay, por lo tanto, muchas posibilidades de que la adjudicación de la obra quede desvirtuada.

En consecuencia, para evitar el riesgo de perder la subvención y tratar de subvenciones, cuanto antes, los problemas que se nos pueden presentar, propone al Pleno de la Corporación, se acuerde la subasta de la ejecución de la obra, y la exposición al público del referido Pliego de Condiciones y del Anuncio de Licitación.

Alcaudiel, a 22 de Enero de 1.993

EL ALCALDE:

Seguidamente se procedió a dar cuenta a dos informes, uno de Secretario y otro de Intervención relacionado con el particular que, textualmente, dice:

INFORME DEL INTERVENTOR DE FONDOS.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 78/1986, de 18 de Abril, y en relación con la contratación mediante subasta de la obra "Construcción Casa Ayuntamiento 2ª Fase", en Alcaudiel, emite el siguiente

INFORME

En el Presupuesto Ejercicio Cerrado de esta Corporación, se hayan consignadas cantidades en el Capítulo 6, Artículo 1, Concepto 1 para la construcción de la Casa Ayuntamiento de esta localidad, por importe de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTAS MIL (25.200.000) pesetas, a través de Planes Provinciales de Obras y Servicios, cofinanciadas por el Ministerio para las Administraciones Públicas (M.A.P.) y la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz.

Que han surgido problemas con el contratista Sr. Bernardo (vía Lozano, hasta el punto de la rescisión del contrato - acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 5 de Octubre de 1.992.-

Que sólo se han podido realizar certificaciones de obras correspondientes a los ejercicios de 1.988 y 1.989, no habiéndose realizado ninguna correspondiente a los años 1.990, 91 y 92, quedando las cantidades consignadas correspondiente a cada ejercicio (8.000.000, 8.200.000 y 8.200.000, respectivamente) incluidas dentro del Presupuesto ejercicio cerrado de años anteriores.

Ante la celeridad requerida por el M.A.P. y la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con el contratista y tras numerosas gestiones realizadas por la Alcaldía para buscar alguna empresa que se hiciera cargo de la ejecución del resto de la obra, con resultados negativos, por parte del Arquitecto, Sr. D. Manuel

Casado Aguilera, se ha realizado su reajuste del proyecto antes citado, dando lugar a la obra "Construcción Casa-Ayuntamiento en Alcañuel, 2ª Fase", por importe de 31.248.774 Ptas.

Que la diferencia entre la cantidad consignada en el Presupuesto Ejercicio Cerrado y el importe total de la obra, cifado en seis millones cuarenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro (6.048.774 Ptas), será cubierta con la asignación que a este Ayuntamiento se ha concedido a través de los Planes Provinciales del año 1993, cantidad consignada en el Capítulo 6, Artículo 1, Concepto 1.

Por lo expuesto, y siempre y cuando el Presupuesto General de la Corporación se apruebe conforme a proyecto, es procedente el gasto en lo que se refiere a la obra "Construcción Casa-Ayuntamiento en Alcañuel, 2ª Fase".

No obstante, la Corporación con su mayor criterio resolverá lo que estime más pertinente.

Alcañuel, 23 de Enero de 1993

EL INTERVENTOR.

INFORME DE SECRETARÍA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, y 173 del R.O.F. de las Corporaciones Locales, de 28 de Noviembre de 1986, y en relación con la contratación mediante subasta de la obra "Construcción Casa-Ayuntamiento en Alcañuel, 2ª Fase", se emite informe en base a los siguientes

ANTECEDENTES.

- 1.- El Presupuesto de la obra asciende a la cantidad en pesetas de TREINTA y UN MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA y OCHO MIL SETECIENTAS SETENTA y CUATRO (31.248.774).
- 2.- El Interventor de Fondos informa que existe consignación suficiente para la financiación de la 2ª Fase de la obra referida y que se halla expresada en el Presupuesto de Ejercicios Cerrados, y que existe consignación presupuestaria para el resto de la obra a través de Planes Provinciales del año 1993.
- 3.- Se ordena, si incae expediente de contratación y corresponde al Secretario señalar la legislación aplicable y la adecuación de la propuesta de acuerdo a esta legislación. En cumplimiento de este deber se formula el siguiente

INFORME

Primero: La legislación aplicable viene determinada en los artículos 23.c, 24.c y 311 y ss. del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículos 81 y ss. del R.C. de las Corporaciones Locales, de enero de 1953, en lo no derogado en la disposición anterior.

Artículo 88 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Supletoriamente: L.C.E. y su Reglamento

segundo: Con base en las disposiciones vigentes, redactado el proyecto de obras, éste será



aprobado por el Pleno de la Corporación y sometido a información pública, caso de no haberse cumplido este trámite.

TERCERO.- A tenor de lo dispuesto, al ser el Presupuesto de este año prorrogado, al no haberse aprobado el actual, como dispone el artículo 130.6 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/88, de 28 de Diciembre, de 127.982.702 Ptas. y el proyecto de la obra de 31.246.774 Ptas., y, por tanto, superior en su importe al 5% de aquél, no cabe la contratación directa. De otro lado, su licitación y cuantía permiten la subasta como forma de adjudicación. La competencia, por razón del crédito, corresponde al Pleno de la Corporación (artículo 23.c del R.D. Ley. 781/86, de 18 de Abril).

CUARTO.- Redactado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, después de aprobado, se expone al público durante el plazo de ocho días en el B.O.P. Dentro del plazo de la exposición pública podrá publicarse también el anuncio de licitación. Su aprobación, así como la contratación de la obra corresponde al Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en los preceptos señalados, siempre y cuando el proyecto de Presupuesto General de la Corporación no aprobado conforme al Proyecto del mismo.

En cuanto informa el que suscribe. No obstante, el Pleno con su más elevado criterio resolverá.

Alconchel, a 23 de Enero de 1993.

El secretario.

Tras lo cual, interviene el Sr. Concejal D. Leopoldo Martínez Correa para indicar que la empresa PROISA ha mostrado interés sobre el particular. El Sr. Concejal D. Ramiro Cuello Reyes, pide que conste en acta al darle cuenta como Concejal de Urbanismo, en el momento en que el Sr. Arquitecto D. Manuel Casado Aguilera ha nombrado director de la obra.

El Pleno de esta Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar tanto el proyecto técnico de la obra como su forma de adjudicación y el Pliego de Cláusulas Económico-Admins.

VIII. APROBACIÓN AVANCE NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO DE ALCONCHEL. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por Secretaría se da una explicación sobre el proceso de aprobación y significado de las normas subsidiarias del planeamiento del Municipio, indicando que debe ser publicado un anuncio, tanto en el D.O.E., como en el diario HOY, dando un plazo de treinta días para que los interesados puedan presentar reclamaciones o sugerencias al avance.

El Pleno de esta Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar el avance de las Normas Subsidiarias del Planeamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, siendo las 21:20 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario doy fe.

Angela Hernández

R. Corchero

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp that says 'PLANEAMIENTO DE URBANISMO' and 'AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL'.

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE.

D. VICENTE HERRERA SILVA

SRES. CONCEJALES.

D. JESÚS PÉREZ PARA

D. JUAN LUIS SANTIAGO OÍL

DÑA. ANGELA HÍDEZ GUERRERO

D. Cándido GLEZ. SÁNCHEZ.

D. JACOBO DÍAZ HÍDEZ.

DÑA. M^ª ANPARD HÉNDIZ ZMUEZ.

D. JOSÉ LUIS PÉREZ PARA

D. LEOPOLDO MARTÍNEZ CORREA

SR. SECRETARIO

D. JUAN CARLOS PÉREZ NOCHÓN.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO DE LA CORPORACIÓN DE TECHA /16 DE MARZO DE 1993.

En Alconchel, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. expresados al margen y la ausencia de D. Miguel Ángel Luis Botello Judión y D. Ramiro Cordón Riquelme.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Pide la palabra el Sr. Concejales D. Leopoldo Martínez Correa, para indicar que no se han entregado los borradores de las actas de las sesiones anteriores, indicando Secretaría que se debe a su error involuntario.

Traído lo cual, de orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura a las mismas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

II.- INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Se informó al Sr. Alcalde sobre la visita que realizó a esta localidad el Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura para la firma del acto de cambio de los silos del SENPA a este Ayuntamiento.

El Alcalde preguntó al Sr. Concejales D. Leopoldo Martínez Correa en qué situación se encuentra lo gestivo que se le encomendó sobre la dotación de personal a los puestos de la plaza de abastos, dado que en el último pleno se le autorizó a que así mandara a instalar inmediatamente.

Ante una contestación negativa y a la vista de que hace casi un año que el asunto se puso en sus manos y no ha sido resuelto, el Sr. Alcalde se encargó personalmente del asunto, siendo aprobado por el Pleno de la Corporación.

III. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRA CASA AYUNTAMIENTO 2ª FASE.

ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Alcalde se informó sobre las diferentes ofertas presentadas por las empresas que optaron a la subasta, siendo adjudicada la obra de referencia a Edificaciones y Construcciones ASENSIO S.A., de Arroyo de San Serván, Badajoz, por un precio de 39.060.967 Ptas. I.V.A. incluido y con un plazo de ejecución de 8 meses, al ser la empresa que presentó toda la documentación requerida, además de haberse valorado por la Mesa de Contratación un anterior trabajo realizado por la citada empresa en el Grupo de Viviendas Europa de esta localidad, con resultados satisfactorios, siendo también avalada en su trabajo por el Sr. Arquitecto Director de la obra D. Manuel Casado Aguilera, a requerimiento del Presidente de la Mesa.



El Pleno de esta Corporación acuerda, por unanimidad, adjudicar definitivamente la obra a la indicada empresa, ordenándole a Secretaría redacte el oportuno contrato administrativo de ejecución de obras.

IV. ASIGNACIONES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN AÑO 1.993.

Plagado a este punto el Sr. Alcalde explica a los asistentes que los miembros de su partido a todos los niveles - uauval, autonómico y local - han decidido, en prueba de solidaridad con los trabajadores que, por motivo de la crisis han visto reducidos sus ingresos, congelar sus retribuciones, por lo que propone una subida 0 en el año 1.993 para los componentes del Grupo municipal socialista. Sigue añadiendo que como acuerdo de partido, éste no tiene por qué ser vinculante para los miembros del C.D.S. en la Corporación, por lo cual pregunta a sus dos representantes, a lo que el portavoz de dicho grupo responde que ellos no asumen ese acuerdo y pide que sus retribuciones sean aumentadas en la cuantía que se vea haciendo todos los años, que es la del J.R.C. anual.

V. APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1.993.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se dio lectura a los mismos, siendo aprobados por unanimidad, que son los que siguen:

| | TOTAL | VARONES | MUJERES. |
|---------------------------------|-------|---------|----------|
| Población de dato. a 01.01.92 | 2.342 | 1.162 | 1.180 |
| Altos desde 01.01.92 a 01.01.93 | 44 | 23 | 21 |
| Bajas desde 01.01.92 a 01.01.93 | 52 | 30 | 22 |
| Población de dato. a 01.01.93 | 2.334 | 1.155 | 1.179 |

CAUSA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE HABITANTES:

| | NAC. Y DEFUNC. | CAMBIO RESID. | OMISIONES | |
|---|----------------|----------------------|------------|---|
| | | De uno a otro Munic. | M. Extraj. | |
| Altos residentes en municipio | 20 | 24 | 0 | 0 |
| Bajas de residentes en municipio | 17 | 35 | 0 | 0 |
| Alteraciones por cambio de domicilio dentro del municipio | | | | |
| Cambios de domicilio | | 6 | 4 | 2 |

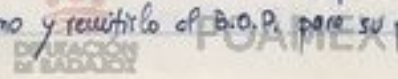
VI. MANIFIESTO CAMPAÑA "DEMOCRACIA ES IGUALDAD", DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura al mismo, adhiriéndose este Ayuntamiento en su unanimidad a lo dictado en el manifiesto.

VII. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PADRÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 1.993.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura al mismo.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar provisionalmente el mismo y remitirlo al B.O.P. para su publicación en el plazo reglamentario, transcurrido el cual



sin reclamaciones ni sugerencias, se entenderá aprobado definitivamente.

VIII. APROBACIÓN SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EMIGRACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA FINANCIACIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS SIN FIN DE LUCRO QUE PRESTEN SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS (EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL DE LA 3ª EDAD Y PROGRAMA MUJER). ACUERDOS QUE PROCEDEN.

Interviene la Sr. Concejala encargada del Área de la Mujer y Servicios Sociales de este Ayuntamiento Dña. Ángela Hdez. Guerrero, para dar una explicación detallada sobre las solicitudes que se han presentado ante la Consejería de Emigración y Acción Social, consistentes en dotar de un equipo de música y tapizado de 150 sillones al Centro Social de la 3ª Edad "Enrique Tierno Galván", por considerar que es un equipamiento necesario, según las necesidades presentadas por la Junta Directiva de la Asociación de la Tercera Edad del mismo nombre.

Continúa añadiendo que también se ha solicitado, al igual que el año pasado, una subvención para el Programa Mujer, destinada a intentar dotar a este colectivo de actividades culturales, educativas, recreativas, etc., que mitiguen los inconvenientes derivados del ámbito rural.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, solicitar al citado Organismo las dos subvenciones indicadas, facultando al Sr. Alcalde para la firma de documentos y realización de gestiones pertinentes.

IX. REMODELACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.

En este punto se da lectura a un escrito del Sr. Concejal D. Ramiro Gordón Riquel, dirigido al Sr. Alcalde, que dice lo siguiente:

EL CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, ABAJO FIRMANTE ANTE LA PRESIDENCIA
EXPONE

El día 26 de Junio de 1993, el Pleno de esta Corporación aprobó el Organigrama de competencias a los Concejales, y recayendo sobre mí las competencias de urbanismo, sanidad y consumo, siendo para mí competencias de importancia y de mucha responsabilidad pública diaria, e impidiéndome el total cumplimiento para mí diseñado por mi dotación física.

Es, por tanto, el motivo de mi dimisión de dichas competencias.

Quedando en posesión hasta el final de la Legislatura de mi credencial de Concejal de la Junta Electoral de Zona.

Alcaldía, 24 de Febrero de 1993

Fdo. Ramiro Gordón Riquel."

Toma la palabra el Sr. Alcalde haciendo oír las manifestaciones del citado Concejal, al que desea una pronta recuperación y pasa a detallar la distribución de las competencias, que queda como sigue:

Urbanismo: D. Jesús Pérez Pira.

Cementerio: D. Claudio Ska. Sánchez.

Sanidad: D. Vicente Herrera Silva.

El Pleno de esta Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de la Alcaldía sobre remodelación de las Conditas Infrascriptas mencionadas.

X. DECLARACIÓN DE URGENCIA.

Por el Sr. Alcalde se propone declarar de urgencia el tema de la modificación del tipo repositivo del I.B.I., Urbano, ante un escrito remitido por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación.

El Pleno de esta Corporación acuerda, por unanimidad, la declaración de urgencia, con el quórum de la mayoría legal absoluta de los miembros de la Corporación, con sujeta la legalidad vigente.

Por Secretaría se da lectura al referido escrito que, textualmente, dice así:

En relación a los tipos impositivos reflejados en su ordenanza municipal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, se comunico que el artículo 73.2 de la Ley 39/88, Reguladora de los Haciendas Locales fija el tipo impositivo mínimo en el 0'4%, si bien podrá ser reducido a una cuarta parte (0'1%) durante un periodo de tres años en los municipios que sufran en vigor revisiones o modificaciones de los valores catastrales, todo ello de acuerdo con el artículo 76.3 en su redacción dada por la Ley 5/90, de 29 de Junio.

Todo vez que este Ayuntamiento tiene fijado para el ejercicio de 1.993 el tipo 0'2% se afirma que no se adecua a lo establecido en la legislación vigente, ya que el mínimo que podría establecer sería el 0'4%.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, modificar el tipo impositivo del I.B.I., Urbano, en el 0'4% y remitir dicha modificación al B.O.P. a los efectos oportunos de publicación.

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno de la Corporación declarar de urgencia el tema de la condonación realizada por la Junta de Extremadura del I.B.I., Rústica del ejercicio de 1.992, por el que se adoptaron medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía.

El Pleno de esta Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta.

Según informando el Sr. Alcalde que esta condonación se produce a raíz del Real Decreto Ley 3/92, de 22 de Mayo (B.O.E. nº 127, de 27 de Mayo), de la Jefatura del Estado, donde en su artículo 8º se habla de compensaciones a las Ayuntamientos por beneficios fiscales.

Puesta en contacto esta Secretaría con la Delegación de Hacienda, Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas, Delegación de Hacienda de Badajoz, por este Organismo se informó de la necesidad de que se adoptara un acuerdo plenario en el sentido de solicitar la devolución del importe de los recibos condonados.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, solicitar al Servicio

de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas, Delegación de Hacienda de Badajoz, la devolución de la cantidad de 913.083 Ptas., importe de los 56 millones caudales del I.B.J., Rústica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del auto citado Real Decreto Ley 3/92, de 27 de Mayo.

Votada previamente y obtenido mayoría absoluta, según lo establecido por la Ley, se incorpora al Orden del Día.

PETICIÓN A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO QUE SEA TENIDO EN CUENTA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCONCHA EN EL TRATAMIENTO DE ZONA SENSIBLE.

Se entabla un amplio cambio de impresiones sobre las demandas de los agricultores y ganaderos del término, en base a informaciones que circulan sobre ayudas de la C.E.E. a determinadas zonas que se comprometen a seguir con sus prácticas tradicionales como medio de conservar el ecosistema.

Se toma el acuerdo, por unanimidad, de trasladar a la Comisión de Agricultura y Comercio la favorable disposición de esta Corporación a que Alconcha sea incluida en esta zona de protección, conociendo, naturalmente, las condiciones y el compromiso específico que supondría.

XI. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se dio lectura a un escrito del Sr. Concejal del C.D.S. D. José Luis Pérez Para en el que se pedía aclaraciones sobre la financiación de la obra "Plaza Municipal de Deportes", tratada por el Pleno en sesión ordinaria de 5 de Octubre de 1992, porque considera que la referida obra se financie a partes iguales entre la Consejería de Industria, Diputación Provincial y Ayuntamiento, a lo que se relacionaba esta financiación con la de los arreglos de caminos rurales que se está llevando a cabo.

El Alcalde le aclara que, el que sean tres los Organismos que financien, no prejuzga, en absoluto, que la participación sea paritaria, siendo así que la parte que paga el Ayuntamiento es entre un 10 y un 20%, lo que no sucede con el arreglo de caminos, en los que el Ayuntamiento financia mayoritariamente a través del pago de operarios, Seguridad Social, Gas-oil, etc., Conociendo que la aportación de los agricultores va a ser mínima, el Alcalde pide al Sr. Pérez Para que, en su calidad de Concejal, tiene cierta obligación de defender los intereses del Ayuntamiento, a lo que contesta éste que, en este caso, lo que él hace es defender sus propios intereses, ya que es parte interesada y sigue manteniendo que no debería cobrarse nada a los agricultores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 22:40 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

[Firma] *[Firma]*
Concejal *[Firma]*
Secretario-Interventor *[Firma]*
Alcalde *[Firma]*

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 DE ABRIL DE 1.993.

- SRAS. ASISTENTES.
- SR. ALCALDE
- D. VICENTE HERRERA SILVA
- SRAS. CONCEJALES.
- D. JESÚS PÉREZ PARRA
- Dña. ANGELA Hdez. GUERRERO
- D. JUAN LUIS SANTIAGO GIL.
- D. ROBERTO GORDÓN RIVERA.
- D. CANDIDO GIL. SANCHEZ.
- Dña. M^{te} AMPARO MENDOZA DOMÍNGUEZ
- D. JACOBO DÍAZ HERRERA
- D. JOSÉ LUIS PÉREZ PARRA
- D. LEOPOLDO MARTÍNEZ CORREA.
- SR. SECRETARIO
- D. JUAN CARLOS FERRER MACHADO.

En Alcalá, siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos del día veinte de abril de mil novecientos noventa y tres, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, previo convocatoria legalmente realizada, con la asistencia de los sras. Concejales expresados al margen y la ausencia justificada de D. Miguel Ángel Luis Botello Jordán. Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva. La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario. Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

I. ASUNTOS VARIOS, INSTANCIAS Y CORRESPONDENCIA.

Interpone el Sr. Alcalde para indicar que no ha podido realizarse una entrevista con D. Lucas Fernández Teusa, Arquitecto redactor de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de esta localidad, debido a que se encuentra de viaje, por lo que se propone lo mismo. Sigue añadiendo que el próximo día 26, lunes, se procederá a la colocación de las perianas metálicas en cuatro puestos de la plaza municipal de abastos, solicitando a esta Secretaría se dé aviso al maestro de obras para que dos personas hagan las obras de acondicionamiento necesarias para la citada colocación.

II. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PADRÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR DESAGÜE DE CANCHONES AÑO 1.993.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se da lectura al Padrón, acordando el Pleno de este Corporación, por unanimidad, su aprobación, así como su remisión al Boletín Oficial de la Provincia, para que en un plazo de quince días, a partir de la publicación, quede expuesto al objeto de oír reclamaciones o sugerencias.

Asimismo, se hace constar, de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de Abril, que se entenderán notificadas las liquidaciones a partir del siguiente en que termine la revisión expuesta.

III. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO MANTENIMIENTO SERVICIO SOCIAL DE BASES AÑO 1.993.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Concejala Dña. Angela Hdez. Guerrero, encargada del Área de la Mujer y de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, quien da unas explicaciones sobre el Convenio y sobre la obligación, por parte del Ayuntamiento, de hacer una reserva de crédito para el sostenimiento del Servicio, según el Convenio suscrito por la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura.

Tras lo cual, por el Sr. Alcalde se propone a votación el asunto, aprobando el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad, la continuación del Servicio Social de Bases para este ejercicio de 1.993, a lo vez que se compromete a hacer la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto General de este ejercicio para hacer frente a la participación que le corresponde.

IV. PLAN OPERATIVO LOCAL AÑOS 1.994 A 1.999.

Se da lectura por Secretaría a un oficio remitido por el Área Técnica de la Escuela. Diputación Provincial de Badajoz sobre el particular.

A continuación se da una explicación por el Sr. Alcalde sobre las subvenciones hacia donde se dirigirán las intervenciones durante los próximos seis años a través del Plan Operativo Local (P.O.L.)

El Pleno queda enterado del particular, indicando el Sr. Alcalde que será objeto de estudio en una próxima Comisión de Gobierno a celebrar, para su posterior ratificación por el Pleno de este Ayuntamiento.

V. SOLICITUD AL SEREA DE SUBVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE PÚBLICO.

Se informa por la Presidencia de la subvención concedida a este Ayuntamiento por el SEREA, dependiente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Junta de Extremadura, para la construcción de un parque público en nuestra localidad, concretamente en el lugar conocido por El Couñuar.

Asimismo da explicaciones sobre los requisitos que debe tener lugar donde será implantado el parque público, conjuntamente con la conservación por parte del Ayuntamiento y puesta en uso posterior del mismo.

Tras lo cual, y sometido a votación el asunto, por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerda, por unanimidad:

- 1.º Solicitar al SEREA la construcción de un parque público en Alconchel, de la zona Comarca Oeste de Badajoz (D.O.E. nº 38, de 8 de Mayo de 1.989).
- 2.º Poner a disposición del SEREA los terrenos, propiedad de este Ayto., situados en el lugar denominado El Couñuar, para la construcción de un parque público con una superficie aproximada de 3.231 metros cuadrados.
- 3.º Confirmar que este terreno está dotado de agua suficiente para el riego del parque que se pretende construir.
- 4.º Compromiso de aceptación de la obra una vez terminada, con el visto bueno de las Técnicas del SEREA.
- 5.º Compromiso de puesta en uso y conservación posterior, una vez subrogada la obra.
- 6.º Solicitar los premios oportunos ante los Organismos competentes, en caso de ser necesario.

VI. APROBACIÓN SUBVENCIÓN OBRAS P.E.R.

A continuación se da cuenta a los remites de la reserva de crédito efectuada a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones para un año de obra de trabajos del Plan de Empleo Rural (P.E.R.) de esta localidad durante el año actual, por un importe de 9.150.000 pesetas, acordándose, por unanimidad, encargarse la confección de la correspondiente Memoria al Arquitecto Técnico General D. Pedro Luis Rubio Lotero, para llevar a cabo la obra o servicio "Reforma de la Casa Cuarter y Pavimentaciones", al amparo de lo dispuesto en el Orden Ministerial de 21 de Febrero de 1.985.



por la que se establecen las bases de colaboración entre el INCH y las Corporaciones Locales, y solicitar la correspondiente subvención al Instituto Nacional de Empleo.

Al mismo tiempo se aprueba, por unanimidad, que este Ayuntamiento aporte la cantidad de 95.536 Ptas. correspondiente a la diferencia existente entre el coste total de la mano de obra y la reserva de crédito efectuada a favor de esta Corporación.

VII. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se da lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno realizado en sesión extraordinaria, de fecha 5 de Abril de 1993, sobre modificación de tarifas en el suministro de agua potable, que es la que sigue:

| | |
|---|--|
| Primer Bloque (Hasta 5 m ³) | 55 Ptas/m ³ cada bimestre. |
| Segundo Bloque (De 5 m ³ a 13 m ³) | 92 Ptas/m ³ cada bimestre. |
| Tercer Bloque (De 13 m ³ a 21 m ³) | 131 Ptas/m ³ cada bimestre. |
| Cuarto Bloque (De 21 m ³ a 29 m ³) | 222 Ptas/m ³ cada bimestre. |
| Quinto Bloque (De 29 m ³ en adelante) | 441 Ptas/m ³ cada bimestre. |

Asimismo, se da lectura al estudio económico realizado por la Intervención sobre el particular, acordando el Pleno de esta Corporación, por unanimidad, aprobar provisionalmente la citada modificación, a la vez que su remisión al B.O.P. para que sea publicado a los efectos oportunos. El plazo de exposición a efecto de oír reclamaciones y sugerencias será de treinta días.

VIII. SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA PROTECCIÓN CIVIL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO (ORDEN DE 8 DE MARZO DE 1993). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Interviene el Sr. Concejal D. Jesús Pérez Para para dar una explicación sobre la subvención que se solicita, encareciendo hacia la compra del material necesario. Asimismo, se da lectura por Secretaría-Intervención al Presupuesto de Gastos que se remitirá a la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar el citado Presupuesto y remitir la solicitud de subvención a la antes citada Consejería.

IX. POSIBLE CONTRATACIÓN MONITOR CURSO DE TEATRO.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar las circunstancias que rodean a la posible contratación de un monitor de teatro, quien dará clase preferentemente a los alumnos del Colegio Público Virgen de la Luz de la localidad, indicando que se haya la reserva necesaria en la partida correspondiente del Presupuesto General de este Ayuntamiento.

El Pleno de esta Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde en su totalidad, a la vez que facultarle para la realización de gestiones pertinentes y firma de documentos necesarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 22:35 horas, de todo lo cual, yo, el Secretario-Interventor

don. J. Angela Hernandez
Francisco Perez
Rodrigo
Antonio

SRES. ASISTENTES.
 SR. ALCALDE
 D. VICENTE HERRERO SILVA
 SRES. CONCEJALES
 D. JESUS PEREZ PARRA
 D. NIKOL A. LUIS BOTZINO GUZMAN
 Dña. ANGELA HDEF. GUERREDO
 D. JUAN LUIS SANTIAGO GIL
 D. CANDIDO GUEZ SANCHEZ
 Dña. MARIA AMARDO MENDEZ ZARZA
 D. JACOBO DIOS HDEF.
 D. JOSE LUIS PEREZ PARRA
 SR. SECRETARIO
 D. JUAN CARLOS FERNANDEZ MORALES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 10 DE MAYO DE 1.993.

En Alcaudiel, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día diez de mayo de mil novecientos noventa y tres se constituyó en el salido de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente establecida, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al usarse y la ausencia justificada de D. Ricardo Cordeu Guez. y D. Leopoldo Martínez Correa.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del

Orden del día.

I. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECCIONES GENERALES DE 6 DE JUNIO DE 1.993.

Por sorteo público celebrado ante el Pleno de este Ayuntamiento, convocado a tal efecto, han resultado elegidos para formar parte de la Mesa Electoral número 1, de la Sección 1ª, del Distrito Único de este Municipio, para las Elecciones a Cortes Generales, los siguientes electores:

- | | |
|------------------------|-------------------------------------|
| Presidente | D. Angel Marino Peniches Gil. |
| 1º Suplente Presidente | D. Manuel Cruzes Muñoz. |
| 2º Suplente Presidente | Dña. Mª del Carmen Baranda Viruigma |
| 1º Vocal | Dña. Mª. Geronia Dios HDEF. |
| 1º Suplente 1º Vocal | D. J. Antonio Lopez Ramallo |
| 2º Suplente 1º Vocal | Dña. Matilde Alvarez Londo |
| 2º Vocal | Dña. Agustina Prietau Laucllaro |
| 1º Suplente 2º Vocal | D. José Manuel Gil. Navarro |
| 2º Suplente 2º Vocal | Dña. Raquel Barrojaú Senera. |

Por sorteo público celebrado ante el Pleno de este Ayuntamiento, convocado a tal efecto, han resultado elegidos para formar parte de la Mesa Electoral número 1, de la Sección 2ª, Distrito Único de este Municipio, para las elecciones a Cortes Generales, los siguientes electores:

- | | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| Presidente | Dña. Rafaela Becerra Blanco |
| 1º Suplente de Presidente | D. Tomás Gil. Moreno |
| 2º Suplente de Presidente | D. Victoriano Barahona Dominguez. |



1º Vocal.

1º Suplente 1º Vocal

2º Suplente 2º Vocal

2º Vocal

1º Suplente 1º Vocal

2º Suplente 2º Vocal.

D. José Claudio Guzmán Barrios

D. Leopoldo Pizarro Pérez

D. Marcelino Díaz Rivas

Dña. Mª José Leal Herández

D. José Luis Carballo Cordero

Dña. Mª Luisa Borrás Cuadrado

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 22:30 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario, Interventor, doy fe.

París, José María Hernández Torres
Luis
R. Lardón
Angela Hernández

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. CONCEJALES.

D. Jesús Pérez Pira

Dña. Ángela Hdez. Guerrero

D. Juan Luis Santiago Gil

D. Pascual Córdoba Rivas.

D. Claudio Glez. Rodríguez.

Dña. Mª Amparo Méndez Domínguez.

D. Jacobo Díaz Hdez.

D. José Luis Pérez Pira

D. Leopoldo Martínez Corra.

SR. SECRETARIO

D. Juan C. Fernández Machón.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 DE MAYO DE 1993.

En Alconchel, siendo las veintidós horas del día veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y la ausencia justificada de D. Miguel Ángel Luis Botello Julián.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procede a dar cuenta del punto único del orden del día.

J. APROBACIÓN OBRA PLANER ELECTRIFICACIÓN EN ALCONCHEL N° 222.8F/92. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se da cuenta de la circular de Diputación Provincial, relativa a la creación de la obra indicada a continuación, con cargo a remanentes y saldos de liquidación, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

M. Se presta aprobación a la obra núm. 222.8F/92 (6.E.) ELECTRIFICACIÓN EN ALCONCHEL y la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado
- Aportación Ayuntamiento Fondos Propios 267.500 Ptas.
- Aportación Diputación Fondos Propios 1.232.500 "
- Aportación Diputación Banco de Crédito Local
- Aportación Junta de Estratificación 1.000.000 "

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO

2.500.000 PTAS.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale en la obra.

2.- Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 2.º c. de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, retega y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extrindecen, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación Provincial y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos concertados, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra su forma facturada, con un máximo de seis meses, a elección de la Diputación o, en su caso, del Organismo Autónomo citado.

y no habiendo más asuntos que tratar, por lo Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 22:35 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

Angela Hernández
[Signature]
[Signature]
R. Jordán

Noxi Pérez
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Diligencia- Para hacer constar este que suscribe que no se ha realizado sesión ordinaria correspondiente al mes de Octubre, por no haber asuntos que tratar.

Alcanal, 2 de Noviembre de 1.993
EL SECRETARIO
[Signature]
Fdo. Juan C. Fdez. Moles

- SRES. ASISTENTES.
- SR. ALCALDE.
- D. Vicente Herrera Silva.
- SRES. CONCEJALES.
- D. Jesús Pérez Bara
- D. Miguel A. Botello Gudiño
- Dña. Angela Hdez. Guerrero

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 1.993.

En Alcanal, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día dieciséis de junio de mil novecientos noventa y tres, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria legalmente realizada, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyeron la unanimidad de sus miembros.



D. Juan Luis Santiago Gil
D. Raimundo Gordón Figuea.
D. Cándido Glez. Sánchez.
Dña. M^a Amparo Méndez Domínguez.
D. Jacobo Díaz Hdez.
D. José A. Pérez Forca.
D. Leopoldo Martínez Correa.
SR. SECRETARIO
D. Juan C. Fernández Nochón.

Pide la sesión al Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra su primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

J.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Pide la palabra el Sr. Concejal D. Raimundo Gordón Figuea para agradecer las palabras pronunciadas su día por el Sr. Alcalde deseándole a aquel una pronta recuperación de la enfermedad que padecía, indicando el Sr. Gordón Figuea que se encuentra plenamente recuperado y a disposición de la Corporación y de los vecinos de Alcorchuelo.

Interviene el Sr. Concejal D. Leopoldo Martínez Correa para indicar que no está totalmente de acuerdo con el punto 2.^o del acta de la sesión de 16 de Mayo del año actual, en lo que se refiere a no haber realizado los gestiones pertinentes tendentes a la colocación de las perianales en los puestos de la plaza de abastos, diciendo que se encuentra satisfecho con la labor que ha realizado sobre el particular.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicarle que el Sr. Secretario recoge lo más favorable posible las manifestaciones que realiza en las diferentes intervenciones los Sres. Concejales, indicando que interpreta de lo redactado en el citado supra mencionado punto que hasta la fecha no se habían colocado las perianales y no interpretando que no se hayan hecho gestiones por el Sr. Concejal Martínez Correa.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Pérez Forca indicando que ya tiene claro que el Ayuntamiento financia sobre el 10 y el 20 % de la obra Planer "Electrificación campo municipal de deportes", pero añade que en el Boletín Informativo municipal se habla de financiación a tres bandos, contestándole el Sr. Alcalde que en la interpretación persiste el sentido de la libertad de apreciación.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 16 de Mayo, 20 de Abril, 10 y 24 de Mayo.

II. INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Se informa, en primer lugar, sobre el desarrollo positivo en la ejecución de la obra Casa Ayuntamiento sigue informando sobre la subvención concedida a este Ayuntamiento para la obra PER "Rehabilitación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de la localidad", además de la próxima contratación de dos socorristas y una encargada de venturarios para la pizarra pública municipal en la temporada de verano.

Se informa de la suspensión del inicio de su curso de teatro en la localidad, hasta después del verano, con motivo de la vuelta a clase de los alumnos que disfrutaron del citado curso. Por último, por la Alcaldía se propone al Pleno de la

Corporación para unirse en la que se fija al pueblo de Moundel por su alto índice de participación en las pasadas elecciones generales, llegando a un 91.8% y siendo el primer pueblo de la Comunidad Autónoma en cuantía de votos. Se aprueba por unanimidad, la propuesta.

III. APROBACIÓN, SI PROCEDE, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO DE 1.992.

Por Secretaría Interventora, de orden de la Presidencia, se da lectura a un dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es el que sigue:

Esta Comisión, en cumplimiento del Decreto de la Alcaldía, después de un detenido examen del expediente de liquidación del presupuesto municipal del ejercicio de 1.992, presentado por el Sr. Secretario-Interventor en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes; considerando que los relativos de conceptos que pasan a constituir los resultados se hallan perfectamente justificadas, y a la vista de la exactitud numérica, se acuerda dictaminar favorablemente la liquidación presentada, y, en consecuencia, aconseja su aprobación con arreglo al siguiente resumen:

| | |
|--|-----------------|
| Existencias en Caja en 31/12.92..... | 35.656.104 Pts. |
| Pendiente de Cobro en 31/12.92..... | 44.662.425 " |
| Pendiente de Pago en 31/12.92..... | 44.421.137 " |
| Reservante de crédito incorporado..... | |
| SUPERAVIT..... | 35.897.392 Pts. |

El Pleno de esta Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar el dictamen de la supra indicada Comisión Informativa de Hacienda.

IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO EJERCICIO DE 1.992.

Por Secretario-Interventor se da lectura a un dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es el que sigue:

Interviene de orden de la Presidencia, la Secretaría-Interventora para dar una explicación sobre lo que supone el Activo y el Pasivo recogido dentro de la Cuenta y que ascienden a las cantidades siguientes:

Activo: 766.407.237 Pts.

Pasivo: 3.916.404 "

Siendo la diferencia la suma de 762.490.833 Pts.

La Comisión de Hacienda acuerda, tras estudiar que los datos recogidos concuerdan con los epigrafados en los diferentes apartados, acordados, por unanimidad, emitir informe favorable sobre la citada Cuenta, además de su remisión al Pleno de la Corporación para su aprobación provisional, si procede, en la primera sesión que se celebre.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar el dictamen en su totalidad y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio para el ejercicio

de 1992.

V. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL PARA 1993.

Se eleva a esta Corporación Municipal por el Sr. Alcalde, en la forma prevista por el artículo 149.4 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Discutidos detenidamente el Presupuesto y la Plantilla y encontrándoselos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que se establecen para atender aquéllos, se ha acordado por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (11 votos a favor) prestarle aprobación plena, quedando, en su consecuencia, fijado el Presupuesto General y la Plantilla en la forma siguiente:

1. PRESUPUESTO GENERAL

INGRESOS.

| CAPITULO | DE NOMINACIÓN | PESETAS |
|----------------|---------------------------|-------------|
| 1 | Impuestos Directos | 13.283.367 |
| 2 | Impuestos Indirectos | 938.170 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 28.318.314 |
| 4 | Transferencias Corrientes | 78.712.639 |
| 5 | Ingresos Patrimoniales | 7.100.000 |
| 6 | Subvención Inversiva Real | |
| 7 | Transferencia de Capital | 39.855.726 |
| 8 | Otros Financieros | |
| 9 | Positivos Financieros | |
| TOTAL INGRESOS | | 168.200.216 |

GASTOS.

| CAPITULO | DE NOMINACIÓN | PESETAS. |
|--------------|---|-------------|
| 1 | Gastos de Personal | 34.060.007 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 65.525.000 |
| 3 | Gastos financieros | |
| 4 | Transferencias corrientes | 8.163.351 |
| 6 | Inversiones Reales | 59.535.454 |
| 7 | Transferencia de Capital | |
| 8 | Activos financieros | 3.916.404 |
| 9 | Positivos financieros | |
| TOTAL GASTOS | | 168.200.216 |

Apareciendo, por lo tanto, sin déficit inicial y estando compuesto por el General de la Entidad que, a continuación, se detalla, siendo el de detalle el supra indicado.

| A- PERSONAL FUNCIONARIO. | Nº de Plazas | Grupo |
|-------------------------------|--------------|-------|
| 1.- Secretario-Interventor | 1 | B |
| 2.- Subsecreta Auxiliar | 1 | D |
| Subsecreta Subalterna | 1 | E |
| 3.- Auxiliars Tècnica Local | 2 | E |
| B- PERSONAL LABORAL | | |
| Servicios Generales | 1 | |
| Servicio Recogida de Basura | 1 | |
| C- PERSONAL EVENTUAL | | |
| Profesor Curso Alfabetización | 1 | |
| Administrativos | 3 | |
| Teques y Subalternos | 3 | |
| Otros | 11 | |

El Sr. Presidente declaró aprobado inicialmente el Presupuesto en la forma descrita y las Bases de Ejecución del Presupuesto que se acompañan, así como la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, por haberse obtenido la mayoría simple y alcanzando, por tanto, el quórum establecido en el artículo 171 de la Ley 7/85, de 2 de Abril.

Para el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna contra el citado Presupuesto en el plazo de quince días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, se considerará el mismo aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo, lo que no evitará su segunda exposición al público.

Después se acordó que el Presupuesto y la Plantilla sean expuestos al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y por los medios acostumbrados en esta localidad, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, considerado definitivamente aprobado el presupuesto si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

VI. PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.993. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.993, por el que se le comunica a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este municipio, en cuyo contenido queda sustrada la Corporación y, como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

Nº. Se presta aprobación a las siguientes obras:

Obra número 74 del Plan Operativo Local, Sección Sectorial, denominada 1º FASE DEPURACIÓN en Alcauchel, y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

Subvención Estatal: M.A.P. 1.504.651 Ptas.

Subvención C.E.E. 2.704.651 Ptas.



Subvención local: Diputación Fondos Propios

Subvención local: Ayuntamiento Fondos Propios

1.790.698 Pts.

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO

6.000.000 Pts.

Obra número 214 del Plan Provincial de Cooperación, Sección General, denominada CONSTRUCCIÓN CASA-AYUNTAMIENTO en Alconchel, y a la financiación de la misma, que es la que sigue:

FINANCIACIÓN ESTATAL: M.A.P.

SUBVENCIÓN C.E.E.:

SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACIÓN FONDOS PROPIOS

3.900.000 Pts.

SUBVENCIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS

1.300.000 Pts.

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO

5.200.000 Pts.

Obra número 9 del Plan Provincial de Cooperación, Sección General, denominada CONSTRUCCIÓN CASA-AYUNTAMIENTO en Alconchel, y a la financiación de la misma, que es la que sigue:

SUBVENCIÓN ESTATAL: M.A.P.

900.000 Pts.

SUBVENCIÓN C.E.E.

SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACIÓN FONDOS PROPIOS

1.350.000 Pts.

SUBVENCIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS

750.000 Pts.

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO

3.000.000 Pts.

En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes citada, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.- Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación, en concepto de participación o recargos en Impuestos o Tributos del Estado, a que se refiere el artículo 144.1.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.º de la Ley 59/88, de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía unitaria legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, se autoriza expresamente a la Diputación por este Ayuntamiento y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que deduzcan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en su caso fraccionado, con un máximo de seis meses, a elección de la Diputación o, en su caso, del Organismo Autónomo citado.

VII. PLAN OPERATIVO LOCAL PARA LOS EJERCICIOS DE 1.996 A 1.999. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura a un escrito

resultado por el Area Técnica de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz sobre el particular, acordando el Pleno de esta Corporación sujeción al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 7 de Junio, sobre la dotación del indicado Plan para los ejercicios citados.

VIII. COMPRA ANTIGUA PANADERIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por la Alcaldía se propone al Pleno de la Corporación la adquisición de una finca urbana, sita en la Calle Virgen de Guadalupe s/n. de esta localidad, denominada antigua panadería, con vistas a su rehabilitación y posterior puesta en funcionamiento como local adscrito a la Escuela Taller recientemente concebida a este Ayuntamiento.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, su compra e inclusión en el Inventario Municipal de Bienes de este Ayuntamiento.

DECLARACIÓN DE URGENCIA.

Por la Alcaldía se propone declarar la urgencia para la aprobación provisional, si procede, de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Escalado, pintura, reboque y conservación de fachadas.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia y aprobación de la citada Ordenanza, además de su remisión al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

IX. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Concejal D. Leopoldo Martínez Correa para referir a esta Alcaldía y Alcaquece los plenos de abastos de esta localidad y el matadero público municipal, indicando que también había falta la compra de su lavabo para este último edificio, solicitando se mande notificar a los carniceros que están allí ganando para que dejen en buenas condiciones el recinto una vez finalizada la tarea.

El Sr. Alcalde indica que se ha notificado oportunamente a los carniceros sobre la limpieza del matadero una vez utilizadas las instalaciones.

Pregunta el Sr. Concejal D. Cándido González Sánchez se pueda a raspar dos cuadros que quedan por adecuar del cementerio público, contestando el Sr. Concejal D. Jesús Pérez Pora que se procederá a ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 23:45 horas del día, de todo lo cual fo. el Secretario. Interventor, doy fe.


A signata honrada
POAMEX
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

- SRAS. ASISTENTES.
- SR. ALCALDE.
- D. Vicente Herrera Silva.
- SRAS. CONCEJALES.
- D. Jesús Pérez Para.
- Dña. Ángela Hobs. Guerrero
- D. Juan Luis Santiago Gil.
- D. Pauwín Córdoba Riquelme.
- D. Cándido Glez. Sainza.
- Dña. M^{te} Amparo Méndez Domínguez
- D. Jacobo Díaz Hernández
- D. José Luis Pérez Para.
- D. Leopoldo Martínez Correa.
- SR. SECRETARIO
- D. Juan Carlos Fdez. Mochón.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 29 DE JULIO DE 1.993.

En Alcaudiel, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintinueve de julio de mil novecientos noventa y tres se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria legalmente realizada, con la asistencia de los Sras. Concejales expresadas al margen y la ausencia justificada de D. Miguel Ángel Luis Botello Gudino.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

I. SUBVENCIÓN OBRAS P.E.R. POR IMPORTE DE 5.300.000 PTAS.

A continuación se da cuenta a las rendidas de la reserva de crédito afectada a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Invernáculos para mano de obra de trabajos del Plan de Empleo Rural (P.E.R.) de esta localidad durante el año actual por un importe de 5.300.000 Ptas., acordándose por unanimidad encargar la consecución de la correspondiente memoria al Arquitecto Técnico Comarcal D. Pedro Luis Rubio Lozano para llevar a cabo la obra o servicio "Obras Diversas", al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de Febrero de 1.985, por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, y solicitar la correspondiente subvención al Instituto Nacional de Empleo.

Al mismo tiempo se acuerda aprobar por unanimidad que este Ayuntamiento aporte la cantidad correspondiente a la diferencia existente entre el coste total de la mano de obra y la reserva de crédito afectada a favor de esta Corporación.

II. COMPRA DE CUBIERTO A DÑA. SAGRARIO GONZÁLEZ SILVA Y DÑA. JOSETA RIVER. FUENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Alcalde se informa sobre la necesidad de compra del citado cubierto, el cual servirá para dar acceso a vehículos en la parte posterior del nuevo Ayuntamiento, ahora en construcción. Sigue añadiendo que, tras diversas gestiones, se ha llegado al acuerdo de compra por importe de 250.000 Ptas.

El Pleno de esta Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar la compra, a la vez que facultar al Sr. Alcalde para la firma de documentos oportunos y realización de gestiones pertinentes.

III. SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA DECLARACIÓN DE ALERTA ROJA EN LA LOCALIDAD. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura a un escrito remitido por la Delegación del Gobierno en Extremadura sobre el particular, haciendo hincapié en la observancia de la Orden de 18 de Marzo de 1.993, del Ministerio del Interior, por la

que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas.

Por Secretaría se da suya información detallada sobre lo mismo, acordando el Pleno de la Corporación programar las restricciones conforme las necesidades se vayan presentando, además de solicitar el 50% de subvención para la financiación de las gastos que pudieran derivarse de tal situación.

IV. CESIÓN DE USO AL INSALUD DEL CENTRO COMARCAL DE SALUD.

ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se da lectura a su escrito remitido por el INSALUD de Badajoz, donde se solicita una serie de requisitos para llevar a legal trámite la cesión del uso del referenciado Centro.

Por el Pleno de esta Corporación se acordó, por unanimidad, la cesión del uso del Centro Comarcal de Salud al citado Organismo.

V. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PADRÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL DE COTOS DE CAZA Y PESCA PARA 1.993. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura al citado Padrón, aprobado el Pleno de esta Corporación, de manera provisional, acordando su remisión al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación por plazo reglamentario al objeto de ser reclamaciones o sugerencias.

VI. INFORMACIÓN SOBRE EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMVO.

INTERPUESTO POR EL AUXILIAR DE LA POLICIA LOCAL

D. MANUEL CASTELLANO SANTOS CONTRA ESTE AYTO.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno del recurso contencioso-admin. interpuesto, dándose por Secretaría lectura al mismo, que, textualmente, dice así:

A LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMVO. DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA.

D. MANUEL CASTELLANO SANTOS, con D.N.I. n.º 8.743.570, y con domicilio en Calle Corredera número 35 de Alconchel (Badajoz), funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Alconchel, ante la Sala comparezco y como mejor proceda en derecho digo:

Que el que suscribe fue objeto de un expediente disciplinario, que por resolución final sancionaba a esta parte como autor de una falta a la suspensión de empleo y sueldo durante seis meses; contra la misma se presentó recurso de reposición, que se aportan como documentos 1.º y 2.º con este escrito.

Que por parte del Excmo. Ayuntamiento de Alconchel se desistió el recurso de reposición, según documento 3.º con este escrito; y no estando de acuerdo con el mismo sego a anunciar RECURSO CONTENCIOSO-ADMVO. contra el Excmo. Ayuntamiento de Alconchel y me admitido al amparo del artículo 51 y ss. de la L.T.C.A. y 113 y ss. del mismo cuerpo



legal.

El presente procedimiento es de cuantía indeterminada su cuantía a la recuperación de la sanidad impuesta, aunque al hacerse llevada a efecto por el excmo. Ayuntamiento de Alconchel, el mismo puede valorarse en los quince días de suspensión de empleo y sueldo con que ha sido paralizado y que ascende a 75.000 Ptas., priviendo dicha cantidad como valoradora del presente procedimiento.

En su virtud

SUPlico A LA SAlIA traga por presentado este escrito, se sirva a admitirlo y por interpuesto RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO contra la desestimación expresa del recurso de reposición presentado por esta parte, y previo las trámites oportunos se inicie el trámite procesal oportuno con anuncio del recurso del expediente al Organismo demandado.

OTRAsI Digo que señalo como domicilio para oír notificaciones al del Procurador de los Tribunales D. JUAN ANTONIO BERNÁNDEZ LAVADO con el que se autendrán las sucesivas actuaciones judiciales.

Es justicia que pido su Badajoz a 31 de Mayo de 1993.

Fdo. Manuel Castellano Sautó.

Asimismo, instrua el Sr. Alcalde que sirva los permisos judiciales de la Secura. Diputación Provincial de Badajoz los que se hagan cargo de la defensa de este Ayuntamiento en el procedimiento indicado.

VII. CONTRATACION DE ENCARGADO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE: ACUERDOS QUE PROCEDAN

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la Corporación de la necesidad de contratar a un trabajador con carácter eventual, para hacer cargo del servicio de suministro de agua potable a la localidad, ante la desafortunada baja de los dos Auxiliares de la Policía Local por Incapacidad Laboral Transitoria, sin que se prevea con seguridad el momento de sus incorporaciones, las cuales hasta la fecha eran los responsables del servicio mencionado.

Sigue refiriéndose al Sr. Alcalde a los requisitos que deberían poseer los candidatos a ocupar el puesto de trabajo, pidiendo al Pleno Corporativo, en este momento, la comprensión ante la urgente contratación, debido al grave perjuicio que supondría para el vecindario el desabastecimiento de agua a sus domicilios, indicando que la persona a contratar debería residir en el municipio, basando este requisito en la necesidad de poder acudir en caso de grave avería a su persona y domicilio, sin tener que desplazarse del término municipal, dándose así mayor celeridad y mayor efectividad del servicio.

Sigue añadiendo que el candidato/a deberá estar inscrito en la Oficina de Empleo como demandante del mismo, realizándose una contratación temporal como medida de fomento de empleo.

Por último, indica que deberá tener conocimientos de electricidad, basando este requisito en el hecho de que el sistema de suministro de agua a la localidad se realiza a través de pozos de sondeo, los cuales están provistos de paneles y cuadro de funcionamiento

eléctrica bastante compleja, donde la intervención de un electricista en momento de curridos sería fundamental para asegurar el servicio.

Otra lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar las bases presentadas por la Alcaldía y facultar a ésta para la realización de los gestiones pertinentes, tendientes a la urgente contratación del candidato idóneo, todo ello basado en el artículo 41.14.c. del R.A.F., indicando al Sr. Alcalde que será la Comisión de Gobierno quien le aserore en la selección, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, indicando, además, que se debe hacer pública la convocatoria por los medios de publicidad usuales en la localidad.

VIII. APROBACIÓN NORMAS PARA USUARIOS DE LA PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL.

Por Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura a las mismas, las cuales son aprobadas por unanimidad.

IX. APROBACIÓN GASTOS PARTICIPACIÓN MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMARCA DE OLIVENZA.

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno corporativo sobre la cuota de participación que tendrá que abonar el Ayuntamiento a la Mancomunidad mencionada, que se eleva a la cantidad de 1.141.297 Pts.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar el gasto. Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se acordó levantar la sesión, siendo las 23:35 horas, de todo lo cual, yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

[Handwritten signatures and initials]
Pera
Santiago
Vicente Herrera Silva
José Pérez
Angela Hernández
R. Lora

SRES. ASISTENTES.

Sr. Alcalde

D. Vicente Herrera Silva

SRES. CONCEJALES.

D. Jesús Pérez Pera

D. Miguel A. Botello Guadino.

Dña. Ángela Hdez. Guerrero

D. Juan Luis Santiago Gil.

D. Rosalva Gordón Reyes.

D. Claudio Glez. Saizches.

Dña. M^o Amparo Méndez Domínguez

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1.993.

En Alcaudiel, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de todos los Sres. Concejales expresados al margen.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se procedió a dar cuenta del orden



D. Jacobo Díaz Hernández.
 D. José Luis Pérez Toro
 D. Leopoldo Martínez Correa.
 SR. SECRETARIO
 D. Juan C. Teruñades Hachón.

I. APROBACIÓN PLANES PROVINCIALES 1.994-95.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, invitando a esta entidad a emitir una propuesta de inversiones para el Plan Plurianual de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el periodo de 1.994-95, de cuyo contenido queda enterada y, en consecuencia, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se decide proponer a Diputación la inclusión en el Plan Plurianual estado de las obras citadas en el impreso que se adjunta y con las presupuestos indicados en cada caso.

2º.- La Corporación acuerda, con carácter inicial, las obras propuestas, así como para los casos concretos de las obras fijadas en la anualidad de 1.994, la financiación municipal resultante de la aplicación de los respectivos porcentajes indicados en la circular de Diputación Provincial sobre los respectivos presupuestos propuestos o sobre los que pudieran resultar del ajuste de los mismos a la hora de elaborar el Plan por Diputación.

3º.- Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para el ejercicio de 1.994, con el siguiente resultado:

| Nº Prioridad | Denominación | Modalidad de Gestión. |
|--------------|---|-----------------------|
| 1 | Finalización Construcción Casa Ayuntamiento | Subasta |
| 2 | Renovación Plaza de España | Administración. |

Respecto de las obras cuya gestión debe asumir el Ayuntamiento, la Corporación municipal declara conocer el contenido de las Instrucciones Generales aplicables a los Convenios de crédito de la gestión, aprobadas por Diputación el 30 de Abril de 1.993.

4º.- Se somete a la consideración del Pleno, el asunto de la redacción de los Proyectos Técnicos correspondientes a las obras fijadas, el de la designación de los respectivos directores de obra, incorporándose al fondo documental de esta sesión el acuerdo tomado al respecto.

5º.- La aprobación inicial indicada en el punto 2º de este acuerdo, en el caso concreto de las obras fijadas para la anualidad de 1.994, debe entenderse como definitiva, una vez ultimada la tramitación legal del Plan, supuesta su inclusión en el mismo, bien con los respectivos importes propuestos por el Ayuntamiento, bien con los que resulten de los ajustes que Diputación estime necesario introducir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, siendo las 22:25 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario Interventor, doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Angela Hernández

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. CONCEJALES.

D. Jesús Prieto Pardo.

Dña. Ángela Mdez. Guerrero.

D. Ramiro Gordón Riquelme.

D. Cándido Glez. Sainza.

Dña. M. Amparo Méndez Domínguez.

D. Isidoro Díaz Hedo.

D. José Luis Prieto Pardo.

D. Leopoldo Martínez Correa.

SR. SECRETARIO

D. Juan Carlos Fernández Machón.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1.993.

En Alcañal, a las diecinueve horas y treinta minutos del día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los sres. expresados al margen y la ausencia justificada de los sres. D. Miguel Ángel Luis Botello Guadino y D. Juan Luis Santiago Gil.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día.

I. INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE ESCUELA TALLER ALMINAR DE LA LOCALIDAD.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar, en primer lugar, sobre la sede de la Escuela Taller, que se encuentra ubicada en el antiguo silo, recientemente cedido por el SENPA. Aquí estarán ubicadas las aulas, tanto para teórica como para prácticas, de los tres módulos asignados, además de una oficina administrativa.

Sigue informando que por el Ayuntamiento se ha solicitado la realización del proyecto para la instalación eléctrica a técnico competente.

Añade que el proceso de selección de alumnos y monitores se efectuará exclusivamente por el INEM y abarcará a chicos y chicas de la localidad comprendida entre 16 y 25 años, demandantes de primer empleo, indicando en la nueva legislación aplicable a las Escuelas Taller, donde es condición imprescindible para acceder como alumno lo anteriormente indicado.

Judica que la subvención para el denominado Módulo B, materiales y sueldo de Director Escuela Taller y Auxiliar Admvo. es escasa, debiendo buscarse alternativas en posibles subvenciones a conceder por Organismos Públicos, teniendo en cuenta, además, que se va a rehabilitar el Castillo de Miraflores, considerado como monumento histórico-artístico.

II. APROBACIÓN SUBVENCIÓN OBRAS P.E.R.

A continuación se dió cuenta a los reunidos de la reserva de crédito efectuada a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones para Mano de obra de Trabajos del Plan de Empleo Rural (P.E.R.) de esta localidad durante el año actual, por un importe total de A.200.000 Ptas., acordándose, por unanimidad, a proter la memoria confeccionada por el Arquitecto Técnico Comarcal D. Pedro Luis Rubio Lozano para llevar a cabo la obra o servicio "OBRAS DIVERSAS", al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de Febrero de 1985, por la que se establecen



Las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales y solicitar la correspondiente subvención al Instituto Nacional de Empleo.

Al mismo tiempo se aprueba, por unanimidad, que este Ayuntamiento aporte la cantidad de 59.357 Pts. correspondiente a la diferencia existente entre el coste total de la mano de obra y la reserva de crédito efectuada a favor de esta Corporación.

III.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN OBRAS P.E.R.

Seguidamente se da cuenta a los señores de la reserva de crédito efectuada a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones para Mano de Obra del Plan de Empleo Rural (P.E.R.) de esta localidad durante el año actual, por un importe de 5.300.000 Pts., acordándose, por unanimidad, aprobar la memoria confeccionada por el Arquitecto Técnico Comarcal D. Pedro Luis Rubio Lozano, para llevar a cabo la obra o servicio "OBRAS DIVERSAS", al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de Febrero de 1985, por la que se establecen las Bases de Colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales y solicitar la correspondiente subvención al Instituto Nacional de Empleo.

Al mismo tiempo se aprueba, por unanimidad, que este Ayuntamiento aporte la cantidad de 9.588 Pts. correspondiente a la diferencia existente entre el coste total de la mano de obra y la reserva de crédito efectuada a favor de esta Corporación.

IV. APROBACIÓN CONCIERTO CON INSERSO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO AÑO 1994.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que se ha recibido un escrito, remitido por el Organismo antes citado, donde se pone de manifiesto el nivel óptimo de atención que se está produciendo en nuestra localidad, a través del Servicio de Ayuda a Domicilio. Sigue añadiendo que, en base a lo mencionado, se interviene del Instituto Nacional de servicios sociales renovar dicho concierto con cargo a suya dotación por importe de 2.333.647 Pts., de los cuales el 85% será a cargo del INSERSO y el 15% restante a cargo de la Corporación.

Propone "in voce" la firma del Concierto del Servicio de Ayuda a Domicilio para el ejercicio de 1994, solicitando se le facilite para la firma de documentos oportunos y realización de gestiones pertinentes, además de consignar para el próximo Presupuesto General del ejercicio de 1994, la cantidad a aportar por este Ayuntamiento para la continuidad del servicio, siendo aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

V. FIESTAS LOCALES AÑO 1994.

Se da lectura a una propuesta realizada por la Comisión de Gobierno sobre los mencionados días festivos, aprobándose por el Pleno de la Corporación, como marca el Estatuto de los Trabajadores, los días 1º de Mayo y 5 de Agosto.

VI. MODIFICACIÓN ORDENANZA I.B.J. URBANA.

De orden de la Presidencia, por Secretaría-Intervención, se da lectura a un informe económico y jurídico sobre la citada modificación. Por el Pleno de esta Corporación se

acuerda, por unanimidad, establecer el límite en el 0'45%, además de su remisión al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación.

VII. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON PUESTOS Y BARRACAS.

Por Secretario-Interventor, de orden de la Presidencia, se informa sobre la modificación que se pretende introducir, avisando la Alcaldía que no se modifican los precios desde el año 1990.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, establecer el precio de 400 Ptas. metro lineal de ocupación, además de su remisión al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación.

VIII. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA DE ALCONCHEL.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se da lectura a un oficio remitido por el antes citado Centro sobre el particular.

Tras su breve comentario sobre el significado de las funciones del Consejo Escolar, propone el Sr. Alcalde por nombrado como representante en el mismo, siendo aprobada la propuesta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, siendo las 20:45 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

[Handwritten signatures: José María, Ángel de Alconchel, José María]

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. CONCEJALES.

D. Jesús Pérez Bosa

Dña. Ángela Hdez. Guerrero

D. Juan Luis Santiago Gil

D. Rosario Gordón Riquelme

D. Gaudete González Sánchez

Dña. M^o Amparo Mendo Duques

D. Jacobo M. Díaz Hdez.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1993.

En Alconchel, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día veintiseiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y la ausencia justificada de D. Miguel Ángel Luis Botello Guillón.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del

Orden del Día
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

LEMA DE EXTREMURA

D. José Luis Pérez Tano.
D. Leopoldo Martínez Corra.
SR. SECRETARIO
D. Juan Carlos Fernández Morcín

I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por Secretario-Interventor se procedió a dar lectura a los borradores de las sesiones de los días 16 de Junio, 29 de Julio, 9 de Septiembre y 19 de Noviembre, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

II. INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Informa el Sr. Alcalde sobre la idea de adlucio por parte de este Ayuntamiento para la creación de un gimnasio y de instalaciones deportivas en el Centro de Enseñanza Secundaria de AlcoicHEL, según acuerdo tomado en el último Consejo Escolar.

Sigue indicando el Sr. Alcalde que es apreciable la actividad de concepción de lo solicitado, debido a la mayor afluencia de alumnado a lo que antes era sólo un Centro de Formación Profesional.

Propone in voce que se acuerde por el Pleno la adlucio.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta presentada por la Alcaldía y remitir de la adlucio al Organismo oportuno.

Informa el Sr. Alcalde sobre la buena marcha de la obra Construcción Casa Ayuntamiento, alabando la buena simbiosis existente entre el promotor, las técnicas y el contratista, que ha dado como resultado la práctica terminación de la obra citada dentro del periodo marcado.

Informa del buen resultado de la orden emitida en su día por la Alcaldía a las vendedoras ambulantes para que no estacionen sus vehículos dentro del recinto marcado para el mercadillo, añadiendo que, hasta la fecha, se está cumpliendo lo ordenado.

Informa sobre el arreglo de una importante avería en la red de suministro de agua potable a la localidad, añadiendo que existen problemas prios en el caso de suceso de las gargantas de Tóliga.

Informa sobre la construcción prevista de 25 viviendas en AlcoicHEL por parte de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, lo que paliará, en breve, la demanda de viviendas sociales.

Informa sobre los dos recientemente aprobados expedientes del Plan de Empleo Rural, indicando los ámbitos de actuación por los que girarán las subvenciones concedidas.

Sigue informando, por último, sobre una futura ampliación del inervadero municipal en 2.000 metros cuadrados más, por gestión realizada por la Alcaldía a la Junta de Extremadura.

III. ADHESIÓN MANCOMUNIDAD DE AGUAS RÍO ALCARRACHE.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la reunión mantenida y de las gestiones realizadas para la futura constitución de la Mancomunidad de Aguas "Río Alcarrache", con los Alcaldes y representantes de los municipios de Higuera de Vargas, Barcarrota, Tóliga, Oliva de la Frontera, Valencia del Hombrey, Zalsinas y Villanueva del Fresno, proponiendo al Pleno de la Corporación se adopte el siguiente acuerdo:

1.º: Manifestar el deseo de esta Corporación de formar parte de la citada Mancomunidad del Río Alcarraide.

2.º: Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.3.º a de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la elaboración del Proyecto de estatutos de la Mancomunidad por los Sres. Alcaldes y Concejales de todas las municipalidades constituidas en Asamblea.

3.º: Que se haga llegar a las demás municipalidades involucradas el presente acuerdo y se proponga como fecha la del 25 de Enero de 1996 y lugar Valencia del Mombesoy para celebrar la próxima Asamblea de Alcaldes y Concejales de las municipalidades citadas al principio del texto.

4.º: Facultar al Sr. Alcalde D. Vicente Herrero Silva para proseguir la tramitación del expediente.

El Pleno de esta Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta presentada por la Alcaldía en su totalidad.

IV. ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura a un escrito remitido por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura sobre el particular.

Tras lo cual, por la Presidencia se propone votación secreta para la elección de Juez de Paz entre las dos solitudes presentadas en tiempo y forma, cumplidas las requisitos exigidos para su nombramiento.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por mayoría absoluta (7 votos a favor de los 11 que componen la Corporación), como precepta el artículo 101.2 de la L.O.º J., elegir como Juez de Paz a Dña. Rafaela Becerra Blanco y a D. Juan Badillo Glez, como Juez sustituto. Asimismo, se ordena a Secretaría se proceda a la remisión del presente acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a los efectos de nombramiento.

V. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO.

Por unanimidad se acuerda por el Pleno de la Corporación la aprobación inicial del Avance de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, remitiendo dicho acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia, Diario HOY y Diario Oficial de Extremadura, a los efectos de que por plazo de treinta días se presenten por los interesados sugerencias o reclamaciones.

VI. INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE ESCUELA TALLER ALMINAR.

Informa el Sr. Alcalde que el pasado día 16 de Diciembre se ha puesto en funcionamiento la Escuela Taller Alminar, señalando los ilustres miembros, tanto por el profesorado como por el alumnado, lo que podría desembocar, en el transcurso de los tres años de vida de la Escuela, en la creación de numerosos puestos de trabajo en la localidad.

VII. RENUNCIA POR INCOMPATIBILIDAD DEL SR. CONCEJAL D. JACOBO MANUEL DÍAZ HERNÁNDEZ.

Por Secretaría - Intervención, de orden de la Presidencia, se da lectura al escrito de renuncia del citado Concejales que, textualmente, dice así:

JACOBO MANUEL DÍAZ HERNÁNDEZ, mayor de edad, natural y vecino de Alcauchel, con domicilio en Calle Ángel número 19, de estado civil soltero, de profesión administrativo y parista del

Documento Nacional de Identidad número 8.245.654, Concejal de este Ayuntamiento, a V.S., con todo respeto expone:

Que habiendo sido designado por el Instituto Nacional de Empleo para desempeñar el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo en la recientemente creada Escuela Taller Auxiliar de esta localidad, y afectándose el régimen de incompatibilidad marcado por la legislación vigente sobre la materia, firma este escrito para manifestar mi renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento, para que por la Junta Electoral Central se proceda a la designación de un nuevo Concejal que me sustituya en el Pleno Corporativo.

Asimismo, agradezco la atención prestada, tanto por el equipo de gobierno como por los Srs. Concejales de la oposición municipal y personal administrativo durante el periodo de tiempo en que he ejercido mi cargo, habiendo estado siempre a disposición del pueblo y de toda la ciudadanía, en general, obteniendo el firme compromiso de seguir colaborando con nuestro Ayuntamiento tantas veces como se requiera mi presencia.

Madrid 24 de Diciembre de 1993.

Fdo. Jacobo Manuel Díez Aldas.

Tras la lectura del escrito, por parte de la Alcaldía se felicita al Concejal saliente por sus gestiones, invitando al mismo a que pronuncie, si lo desea, algunas palabras.

Toma la palabra el Sr. Díez Hernández para reafirmar en su compromiso con este Ayuntamiento de colaborar con la Concejalía de Juventud y Deportes, de la que era titular.

El Pleno de esta Corporación acepta la renuncia, ordenando a Secretaría ponga con los trámites procedimentales necesarios para que por parte de la Junta Electoral Central se proceda a facilitar las credenciales a lo primero suplente en la lista electoral municipal por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), Dña. M^{te} José Reyes Manzana.

VIII. MOCIÓN DEL C.D.S. SOBRE REPETIDOR DE TELEVISIÓN.

Llegado a este punto del Orden del Día el portavoz de este grupo para a su compañero, para que cite la lea, sus mociones referente a una información aportada en el Boletín Municipal sobre la recepción de los televidores privados en la localidad. Al mismo tiempo, en la citada moción se solicita que el Boletín se ponga a disposición de la oposición y de ciudadanos, en general, para que puedan sentir en él.

Se lleva a cabo un amplio debate sobre las contenidos del Boletín con el cual se muestran disconformes los miembros del C.D.S., explicándole el Sr. Alcalde que este tipo de publicaciones no es, en ningún caso, un órgano de debate ni de rivalidad política, ya que es un órgano de información, en el que las realizaciones y acciones positivas que se realicen en su nombre del Ayuntamiento y es a este al que pertenecen todos los miembros de la Corporación, sin distinción de grupo o partido, por lo que todo lo que se refleje en favor de la Institución lo es, a su vez, su favor de todos los Concejales del C.D.S. Asimismo, el Sr. Alcalde les aclara que en ese sentido han intervenido en el Boletín miembros de la oposición en otras legislaturas, así como en múltiples ocasiones vecinos y visitantes.

IX. RUEGOS Y PREGUNTAS

Preguntó el Sr. Concejal D. José Luis Pérez Para cuál ha sido el procedimiento de selección del Director y del Auxiliar Admva. de la Escuela Taller Alarcón.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar que la selección del Auxiliar Admva. ha ocurrido mediante un procedimiento a todas luces legal, debido a que se ha realizado exclusivamente por personal del SNEH, y en la presencia de un miembro del Ayuntamiento.

Refiere a la designación del Director de la Escuela Taller viene a decir que el cargo se pensó para ocuparlo, en un primer momento, por D. Jesús Pérez Para, pero que no pudo ser así debido a que le afectaba incompatibilidad y este prefirió seguir como segundo Alcalde, renunciando al cargo de Director.

La Ley marca que debe ser Director un titulado unido o superior, por lo que se pensó en D. Félix Herrera Fuentes, al cual ya había demostrado con anterioridad su gran sentido de la responsabilidad y discreción, habiendo estado al frente del Curso de Educación y Alfabetización de Adultos durante dos años con resultados muy positivos.

Justificó el Sr. Concejal D. Ramiro Corbán Ruíz, para manifestar el deseo a la Corporación para que se proceda a iniciar lo transitorio del expediente para la creación de la bandera municipal. Se toma en consideración el deseo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 22:00 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

[Handwritten signatures and initials]
Gaudito Gonzalez
Angela Hernandez
R. Corbán
José Pérez
Miguel
P. Pérez

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE.

D. VICENTE HERRERA SILVA.

SRES. CONCEJALES.

D. JESÚS PÉREZ PARA

DÑA. ANGELA HERRERA GUERRERO

D. RAMIRO CORBÁN RUÍZ.

D. CÁNDIDO GIL SÁNCHEZ.

DÑA. MC AMPARO HERRERA DÍAZ.

DÑA. MC JOSÉ RUÍZ MANZANO

D. LEOPOLDO MARTÍNEZ CORREA.

SR. SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1994.

En Alarcón, a las veinte horas del día veintuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. encargados al margen y la ausencia de D. Miguel Ángel Botello Guillón, D. Juan Luis Santiago Gil y D. José Luis Pérez Para.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

J. TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA CONCEJALA DÑA. MARÍA JOSÉ RUIZ MANZANO.

Por Secretaría-Interventor, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura a un



D. JUAN CARLOS DIAZ. NOMIN.

oficio remitido por la Junta Electoral Central, donde se designa como Concejala a Dña. M^{te} José Rues. Manzano.

Tras lo cual, por el Sr. Alcalde se exige el juramento o promesa del cargo a la Alcaldesa, la cual declara bajo protesta cumplir por su conciencia y honore fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Seguidamente y tras ser felicitado por todos los asistentes, procede a leer juramentación al cargo que, textualmente, dice así:

M^{te} José Rues. Manzano, mayor de edad, natural y vecina de Alconchel, con domicilio en Calle El Angel número 35, de estado civil soltera, de profesión alumna de fija y portadora del Documento Nacional de Identidad número 8.950.315-T, con todo respeto tiene el honor de EXPONER:

Que habiendo sido designada por la Junta Electoral Central Concejala por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), en sustitución de mi compañero de partido Jacobo Manuel Díaz Hernández, vengo a presentar mi renuncia al ser incompatible al cargo con mi designación por el Instituto Nacional de Empleo como alumna de la recientemente creada Escuela Taller Alconchel, dependiente del Ayuntamiento de Alconchel.

No obstante mi renuncia, seguiré prestando servicios a este Ayuntamiento cuantas veces sea requerida mi renuncia para ello.

Alconchel 18 de Febrero de 1996.

Tdo. M^{te} José Rues. Manzano.

El Pleno de esta Corporación acepta la renuncia, ordenando a Secretaría prologar con los trámites procedimentales necesarios para que, por parte de la Junta Electoral Central, se proceda a suplir las carencias al segundo suplente en la lista electoral municipal por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) D. Facundo Vivero Domínguez.

II. MODIFICACIÓN DE INDICES DE SITUACIÓN Y COEFICIENTE DE INCREMENTO DEZ J. A. E. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por Secretaría Interventora se da suya explicación sobre las nuevas directrices marcadas por la Ley 22/93, de 29 de diciembre de Medidas Fiscales, de Reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Promoción por Desempleo, que supone una variación en la posibilidad de fijar los índices supra indicada.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar los siguientes índices:

- Incremento: 0'8
- Situación: 1'2 en las calles Laderas, Olivo, Nueva, Quiebra, Gaz Blanca y Cárcel, siendo el 1 en las restantes calles del municipio.

Asimismo, se acuerda que por Secretaría se remita acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación por plazo reglamentario al objeto de dar reclamaciones o sugerencias por parte de los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 21:10 horas del día, de todo lo cual fo. el Secretario Intervencor, doy fo.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE.

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. CONCEJALES

D. José Pires Pora

Dña. Ángela Hda. Guerra

D. Juan Luis Santiago Gil.

D. Ramiro Gordo Riquelme.

D. Cándido Glez. Sánchez.

Dña. M^{te} Amparo Minda Zambrano.

D. Facundo Vinyera Dominguez.

D. José Luis Pires Pora

D. Leopoldo Martínez Carra.

SR. SECRETARIO

D. Juan Carlos Ferrández Hochón

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 28 DE MARZO DE 1994.

En Alcaudal, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia de los Sres. expresados al margen y la ausencia justificada de D. Miguel Ángel Luis Botello Gudiño.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

Lo sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

Día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Pide la palabra el Sr. Concejil D. José Luis Pires Pora, del Grupo municipal del C.D.S. para indicar que de la moción presentada por ella en el anterior Pleno ordinario y del debate que suscitó la misma, no se ha recogido con literalidad todo lo mencionado por ellos en torno al repetidor municipal de televisión.

El Sr. Alcalde le aclara que en las actas es imposible recoger literalmente todo lo mencionado en un Pleno, ya que en él se reúnen las actas y aquello que tenga relación como explicación de voto o fijación de posiciones de forma resumida.

En la cuestión del Boletín Informativo municipal los miembros del C.D.S. siguen manteniendo que se les cierre las puertas a escribir en él, a lo que el Sr. Alcalde aclara que dicho Boletín es un informativo y no un órgano de debate. No obstante, el Alcalde manifiesta que si en alguna ocasión en el Boletín se ataca o se critica al Grupo Político del C.D.S. éstos podrán utilizarlo para defenderse.

Por el Sr. Alcalde se propone incluir la declaración de urgencia para que por la televisión local de Alcaudal (TV3) se proceda a grabar todas las Plenas con la finalidad de crear en el vecindario interés y atención por las cuestiones públicas y sujeta que se sujeta por la emisora local lo grabado y lo que los reporteros estimen conveniente.



Por siete votos a favor se acuerda aprobar la declaración de urgencia y por 9 votos a favor que, además del suero, pueda asistir cualquiera con su cámara a grabar lo sesión, si así lo desea.

Tras lo cual, por el Pleno de la Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar los borradores de los actos de los sesiones anteriores.

II. TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONCEJAL D. FACUNDO VINIEGRA DOMÍNGUEZ.

Por Secretario-Intervención se da lectura a un oficio remitido por la Junta Electoral Central, donde se designa como Concejal de esta Corporación a D. Facundo Viniegra Domínguez, en sustitución de su compañera de partido Dña. M^{te} José Figuea Manzanao, quien renunció al cargo de Concejal por incompatibilidad.

Tras lo cual, por el Sr. Alcalde se exige el juramento o promesa del cargo al referido Concejal, el cual declara bajo promesa cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Por el Sr. Alcalde se le felicita en el nuevo cargo, indicando que, en breve, se procederá a la remodelación de las Comisiones Interventivas.

III. INFORME DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Informe, en primer lugar, sobre el sucarigo del proyecto para la construcción de 25 viviendas de Promoción Pública en Alcaudiel, explicando que se construirán sobre un solar que adquirió la Junta de Extremadura a los hermanos Vigarito.

Informe, seguidamente, sobre las gestiones que está realizando la Alcaldía ante el Excmo. Sr. Consejo de Presidencia y Trabajo sobre la reducción de precios de compra de los locales del Grupo de Viviendas Europa.

Da noticia sobre la aprobación realizada por la Comisión de Gobierno para la adjudicación, por razón de la cuantía, de la obra separata de muro en Plaza de Enrique Tinoco Solís, a la empresa Edificaciones y Construcciones Asevad S.A., al ser la única empresa de las invitadas que ofertó. Judica que las obras serán comenzado la semana próxima.

Informe sobre los trabajos que van a realizar dos monitores para promover en la localidad una rondalla y un grupo de bailes, para lo cual se les permitirá de una asignación para gastos de desplazamiento.

Por último, informe sobre la situación en que se encuentra el bar de la nueva Casa Consistorial, explicando que, en un principio, el Sr. García Tinoco dijo que sí al mismo, pero poco después propusieron lo contrario.

Se actuó ante la desistimiento en consecuencia y se quitó la barra del bar; pero cuando esto se realiza se recibe la noticia de que se interesaron coger el bar, lo que supuso un gasto considerable, pues que había que volver a hacer lo que se tiró.

Citado el Sr. García Tinoco por esta Alcaldía para comunicarle que el retraso de las obras no era culpa del Ayuntamiento, además de indicarle que se iba a proceder, de inmediato, a la apertura del mismo, el Sr. García Tinoco profirió reiteradas amenazas e insultos.

al Sr. Alcalde. Ante esto se volvió en el Juzgado de Paz para de conciliación, que no se llevó a cabo ante la no asistencia del demandado.

Se informó que en la próxima Comisión de Gobierno se tomará acuerdo de mandarle notificación para que se pronuncie sobre la ocupación o no del citado bar. El Pleno queda enterado del particular.

IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DE 1993.

Por Secretario-Intervención, de orden de la Presidencia, se dio lectura a un dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es el siguiente:

Esta Comisión, en cumplimiento del Decreto de la Alcaldía, después de un detenido examen del expediente de liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio de 1993, presentado por el Secretario-Interventor en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes; considerando que las relaciones de conceptos que pasan a constituir el presupuesto cerrado se hallan perfectamente justificadas, y a la vista de la exactitud numérica, se acuerda dictaminar favorablemente la liquidación presentada y, en consecuencia, aconseja su aprobación con arreglo al siguiente resumen:

| | |
|-------------------------------|--------------|
| Extracción en caja a 31/12/92 | 53.796.640 ₡ |
| Pendiente de cobro a 31/12/93 | 51.033.041 " |
| Pendiente de pago a 31/12/93 | 18.316.607 " |
| SUPERÁVIT | 56.518.074 " |

El Pleno de esta Corporación acordó, por unanimidad, aprobar el dictamen de la supra mencionada Comisión Informativa de Hacienda.

V.- APROBACIÓN RECTIFICACIÓN POBLACIÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 ENERO DE 1994.

Por Secretario-Intervención, de orden de la Presidencia, se dio lectura a la misma, siendo aprobada, por unanimidad, que es lo que sigue:

| CONCEPTOS | TOTAL | VARONES | MUJERES. |
|----------------------------------|-------|---------|----------|
| Población de derecho a 01.01.93 | 2.334 | 1.155 | 1.179 |
| Altas desde 01.01.93 al 01.01.94 | 29 | 14 | 15 |
| Bajas desde 01.01.93 al 01.01.94 | 62 | 29 | 33 |
| Población de derecho a 01.01.94 | 2.301 | 1.140 | 1.161 |

| CAUSA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE HABITANTES CONCEPTOS | CAMBIO RESIDENCIAL | | OTROS |
|--|--------------------|----------------|-------|
| | NACIMIENTOS | OTRO MUNICIPIO | OTROS |
| | DEFUNIONES | | |
| Altas de residentes en municipio | 18 | 11 | |
| Bajas de residentes en municipio | 25 | 37 | |

AUTERANONES MUNICIPALES POR CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO

| CONCEPTO | TOTAL | VARONES | MUJERES |
|-------------------------------------|-------|---------|---------|
| Cambio de domicilio (entre secubus) | 14 | 9 | 6 |

VI. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO

MUNICIPAL.

Por Secretario-Interventor se da una explicación sobre la procedencia de la citada aprobación, ya que durante el periodo de exposición pública de la aprobación inicial no se han producido reclamaciones.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar provisionalmente el Avance de los Normas Subsidiarias del Planeamiento municipal y remitir el expediente a la Comisión Provincial, Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

VIII. APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN DE RESULTOS PRESUPUESTOS CERRADOS

Por Secretario-Interventor, de orden de la Presidencia, se da lectura a una providencia de la Alcaldía que, textualmente, dice así:

Examinada por esta Alcaldía la liquidación correspondiente al ejercicio de 1.993 se lea podido observar que determinadas salidas existentes, tanto en el pendiente de cobro como en el pendiente de pago a 1 de Enero de 1.994 no responden a la verdadera realidad económico-patrimonial de nuestra Entidad. Por todo ello insto a la Secretaría Interventor para que informe sobre dicha situación y se pase al Ayuntamiento Pleno para su oportuna aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura a un informe remitido por la Secretaría-Interventor de este Ayuntamiento que dice lo siguiente:

ASUNTO: MODIFICACIÓN SALDOS INICIALES DEL PRESUPUESTO CERRADO.

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

- 1.- Instrucción de Contabilidad para la Administración Local: Reglas 128 (Gastos) y 188 (Jugros).
- 2.- Real Decreto 500/90, de 20 de Abril.

II.- CONCLUSIONES.

A tenor de lo establecido en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, Reglas 128 para Gastos y 188 para Jugros, cuando se detecten errores que afecten su curso se deberá proceder a su oportuna modificación o depuración.

Dicha modificación seguirá los mismos trámites que los que se siguen para cualquier modificación presupuestaria:

- Aprobación provisional por el Pleno de la Corporación.
- Intervención pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de quince días.
- Aprobación definitiva. Si durante el periodo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, la aprobación provisional se elevará a definitiva.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar inicialmente el citado expediente, remitiéndolo al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación por plazo reglamentario.

VIII. APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO ALCARRACHE.

Examinado el expediente sobre constitución de la Mancomunidad de los municipios de Alcaudiel, Borcarrata, Higera de Vargas, Oliva de la Frontera, Toliga, Valera del Montañey, Villanueva del Trino y Zalúas, para la prestación en común del servicio de abastecimiento de aguas.

Resultando: que por esta Corporación fue acordado en sesión del Pleno de fecha 27 de Diciembre de 1.993, la constitución de la Mancomunidad de referencia y que se procediese a la elaboración del Proyecto de Estatutos por todas las Concejalías de los municipios promotores constituidos en Asamblea.

Resultando: que el Proyecto de Estatutos fue elaborado por la Asamblea de Concejalías celebrada el día 25 de Enero de 1.994, en Valera del Montañey, la Asamblea de Concejalías eleva expediente a la Ayuntamiento proponiendo para que se proceda a la aprobación de la Constitución de la Mancomunidad y de sus Estatutos.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 31 a 38 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/86, de 11 de Julio.

La Corporación municipal, con el quórum exigido en el artículo 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, acuerda:

- 1º: Aprobar inicialmente la constitución de la Mancomunidad de Aguas del Río Alcarrache.
- 2º: Aprobar inicialmente los Estatutos de la mencionada Mancomunidad.
- 3º: Solicitar informe de la Diputación Provincial sobre el Proyecto de Estatutos para dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 35.A.b. del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.
- 4º: Someter el acuerdo de constitución de la Mancomunidad y sus Estatutos a información pública.
- 5º: Facultar a esta Alcaldía para la firma de los documentos que sean previos para tal fin.

IX. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA 1.994.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar sobre el escrito recibido de la Consejería de Bienestar Social donde se indica que por parte de este Ayuntamiento se procede a la firma del Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base para el ejercicio de 1.994, dadas las buenas resultados que se produjeron en el ejercicio anterior y donde se contemplan lo que son las aportaciones que deberán realizar los distintos Ayuntamientos incluidos dentro del mismo, en relación al número de habitantes.

Tras lo cual, toma la palabra la Sra. Concejala encargada del Área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, Dña. Angélica Hernández Guerrero, para informar con mayor profundidad sobre los

logros concedidos con tan necesario servicio.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva para la firma del mencionado Contrato, así como dar cuenta de ello a la Comisión de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y conseguir la cantidad suficiente en el Presupuesto General para el ejercicio de 1994, para hacer frente a la aportación correspondiente a este Ayuntamiento.

X. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 1994.

Elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma, su la forma prevista por el artículo 149.4 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de los Haciendas Locales, y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo interiniciales a funcionarios, personal laboral y eventual.

Discutidos detenidamente el Presupuesto y la Plantilla y encontrándoselos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que se establecen para atender aquéllos, se ha acordado por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (10 votos a favor) prestarle aprobación plena, quedando, en su consecuencia, fijado el Presupuesto General y la Plantilla en la siguiente forma:

PRESUPUESTO GENERAL.

| | | |
|-----------------|---|--------------------------|
| INGRESOS | | |
| CAPÍTULO 1º | IMPUESTOS DIRECTOS | 13.792.099 Ptas. |
| CAPÍTULO 2º | IMPUESTOS INDIRECTOS | 165.085 " |
| CAPÍTULO 3º | TASAS Y OTROS INGRESOS | 27.738.928 " |
| CAPÍTULO 4º | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 90.413.512 " |
| CAPÍTULO 5º | INGRESOS PATRIMONIALES | 10.650.000 " |
| CAPÍTULO 6º | ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | |
| CAPÍTULO 7º | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 70.557.290 " |
| CAPÍTULO 8º | ACTIVOS FINANCIEROS | |
| CAPÍTULO 9º | PASIVOS FINANCIEROS | |
| | TOTALES INGRESOS | 213.616.914 Ptas. |
| GASTOS | | |
| | GASTOS DE PERSONAL | |
| CAPÍTULO 1º | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 31.174.524 " |
| CAPÍTULO 2º | | 62.399.051 " |
| CAPÍTULO 3º | GASTOS FINANCIEROS | |
| CAPÍTULO 4º | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 7.668.142 " |
| CAPÍTULO 6º | INVERSIONES REALES | 108.958.163 " |
| CAPÍTULO 7º | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | |
| CAPÍTULO 8º | ACTIVOS FINANCIEROS | |
| CAPÍTULO 9º | PASIVOS FINANCIEROS | 3.416.404 " |
| | TOTAL GASTOS | 213.616.914 Ptas. |

Presupuesto, por lo tanto, sin déficit inicial, y estando integrado por el General de la Cooperación.

| PLANTILLA | Nº DE PLAZAS | GRUPO |
|--|--------------|-------|
| A) PERSONAL FUNCIONARIO | | |
| 1.- Con Habilitación de carácter univoal | | |
| 1.1.- Secretario Interventor | 1 | B |
| 2.- ESCALA DE ADMÓN. GRAL | | |
| 2.3.- Subescala Auxiliar | 1 | D |
| 2.4.- Subescala Subalterno | 1 | E |
| 3.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | | |
| 3.2.- Auxiliar de la Policía Local | 2 | E |
| B) PERSONAL LABORAL | | |
| Servicios Generales | 1 | |
| Operario Servicios Múltiples | 1 | |
| C) PERSONAL EVENTUAL | | |
| Tituladas Grado Medio | 4 | |
| Técnicos no titulados | 3 | |
| Asistentes Administrativos | 3 | |
| Peones y Subalternos | 12 | |
| Otros a tiempo parcial | 3 | |

El Sr. Presidente declaró aprobado inicialmente el Presupuesto en la forma suscrita y Bases de Ejecución que se acompañan, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, por haberse obtenido la mayoría simple y, alcanzado, por tanto, el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril.

Para el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna contra el citado Presupuesto en el plazo de quince días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, se considerará el mismo aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo, lo que no evitará una segunda exposición al público.

Después se acordó que el Presupuesto y la Plantilla, sean expuestos al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y por los medios acostumbrados en la localidad, pudiendo a disposición del público la correspondiente documentación, considerado definitivamente aprobado el presupuesto si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

XI. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Fide la palabra el Sr. Concejil D. Leopoldo Martínez Corra para indicar que por la Alcaldía no se hace caso a los ruegos realizados sobre el tema sanitario, añadiendo que el veterinario de sanidad animal tiene bastantes quejas sobre las condiciones higiénicas del edificio.

Entrevista al Sr. Alcalde para indicar que referente a la plaza de abastos, esta

Alcaldía encargando al Sr. Martines Correa que se hiciera cargo de la gestión de pasar el presupuesto a varias puertas que allí se encuentran, rogando al Sr. Concejal supra referido que manifieste cuántas veces ha dicho que hay que arreglar el techo del matadero, sigue añadiendo que no hay goteras en la plaza de abastos, a lo que contesta el Sr. Martines Correa que sí las hay.

Resumiendo, indica el Sr. Alcalde que la fórmula a utilizar sea que las quejas aparezcan por escrito.

Interrumpe el Sr. Alcalde al Concejal D. Facundo Dominguez Unzueta (dijo Unzueta Dominguez) sobre el matadero, ya que él conoce mejor el asunto, indicando éste que está bastante aceptable lo solo es lo que se trabaja, pero que se podría arreglar un poco más. En lavabo, que añadiendo, puede verse en otro lugar, con mejores condiciones de seguridad para evitar potenciales roturas.

Interrumpe el Sr. Alcalde para indicar que la gestión sobre competencias delegadas debe de llegar a más y que se puede sugerir al encargado de obras para que arregle las deficiencias que se quedan denunciando. Sigue añadiendo que hay nuevas directrices de la C.E.E. sobre mataderos, indicando que esta Alcaldía está haciendo gestiones tendientes a que nuestro matadero tengan el carácter de submunicipal, dependiente del Centro de Salud de Alcaudiel.

La Comisión de Agricultura y Comercio se ha comprometido a mandar a un veterinario a nuestro matadero para que apruebe qué es lo que hay que ejecutar para que pueda seguir su funcionamiento.

Se adquiere por esta Alcaldía el compromiso de dar noticia y avisar al Concejal encargado cuando visite el matadero el veterinario encargado enviado por la Junta de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 22:55 horas, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, the names are: 'Rosario', 'Angela Hernandez', 'José Pérez', and several other illegible signatures. There is also a circular stamp with the word 'SECRETARIO' visible.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 DE MAYO DE 1.994.

En Alcaudiel, siendo las veinte horas del día catorce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, pe-

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. CONCEJALES.

D. Jesús Pineda Para

D. Miguel A. Luis Botello Gudino
 Dña. Angela Hdez. Guerrero
 D. Juan Luis Santiago Gil
 D. Rosario García Rivas
 D. Cándido Glez. Sánchez
 Dña. M^{te} Amparo Méndez Domínguez
 D. José Luis Teira Para.
 D. Leopoldo Martínez Correa.
 SR. secretario
 D. Juan Carlos Fernández Mechón

via convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los sres. expresados al margen y la ausencia justificada de D. Francisco Vivero Domínguez.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del

Orden del Día.

I.- ELECCIÓN MIEMBROS DE MESA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 12 DE JUNIO DE 1.994.

Por la Presidencia se procede a dar explicación sobre el carácter extraordinario de este Pleno.

Troa lo cual se procede a realizar el sorteo para la elección de los miembros de esta localidad que formarán parte de las mesas para las próximas elecciones al Parlamento Europeo, con el siguiente resultado:

DISTRITO ÚNICO. sección 1^ª:

| | |
|--|--|
| Presidente: | M ^{te} DEL CARMEN NOGALES LÓPEZ |
| 1 ^º Suplente Presidente: | M ^{te} JULIA MARÍN EXPÓSITO |
| 2 ^º Suplente Presidente: | JUAN CARLOS BORRERO COMINERO |
| Vocal 1 ^º : | M ^{te} DE LOS ANGELES MARÍN HANZANO |
| 1 ^º Suplente Vocal 1 ^º : | AGUSTINA ORTIZ DE HIGUEL |
| 2 ^º Suplente Vocal 1 ^º : | CÁNDIDO CARLOTA DOMÍNGUEZ HOLGUÍN |
| Vocal 2 ^º : | FILHENA MARÍA MARTÍNEZ RIVERA. |
| 1 ^º Suplente Vocal 2 ^º : | ADOLFO MARTÍNEZ RIVERA. |
| 2 ^º Suplente Vocal 2 ^º : | INOCENCIA MARÍN HANZANO |

DISTRITO ÚNICO. sección 2^ª:

| | |
|--|---|
| Presidente: | TOMÁS GONZÁLEZ VÁZQUEZ. |
| 1 ^º Suplente Presidente: | BEATRIZ BERJANO REY. |
| 2 ^º Suplente Presidente: | M ^{te} DEL CARMEN VIVERO TORRESCUA |
| Vocal 1 ^º : | SOLEDAD BRITO DOMÍNGUEZ. |
| 1 ^º Suplente Vocal 1 ^º : | M ^{te} JOSÉ RIVERA HANZANO |
| 2 ^º Suplente Vocal 1 ^º : | CARMEN M ^{te} MIRANDA PIZARRO |
| Vocal 2 ^º : | M ^{te} DE LA LUZ NOVOA GALLARDO. |
| 1 ^º Suplente Vocal 2 ^º : | PALOMA PINILLA FIMIENTA |
| 2 ^º Suplente Vocal 2 ^º : | ANGELA MURGA RAFAEL. |

y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, a las 21 horas del día, de todo lo cual yo, el secretario - Interventor, doy fe.

Angela Murgas Rafael

Rosario

Cándido

Miguel

Juan Carlos

Cándido
 José River



OANEX

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 1 DE JUNIO DE 1.994.

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. CONCEJALES.

D. Jesús Pérez Pora

Dña. Angela Hdra. Guerrero

D. Juan Luis Santiago Gil

D. Ramiro Córdoba Riquelme

D. Graciela Glez. Salvadora

Dña. M^{te} Amparo Méndez Domínguez

D. Fernando Villuenga Domínguez

D. José Luis Pérez Pora.

SR. SECRETARIO

D. Juan Carlos Fernández Machón.

En Alcaudiel, siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos del día uno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y la ausencia justificada de D. Miguel Angel Luis Botello Gudiño y D. Leopoldo Martínez Torres.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procederá a dar cuenta del

Orden del Día.

I.- APROBACIÓN OBRA N^o 6 PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN EJERCICIO DE 1.994.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

1.^o Probar aprobación a la obra número 6 del Plan Provincial de Cooperación, de la anualidad de 1.994, denominada FINALIZACIÓN CASA-AYTO., en Alcaudiel y a la financiación de la misma, que es lo que sigue:

SUBVENCIÓN ESTATAL: M.A.P. 2.160.000 Ptas.

SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACIÓN FONDOS PROPIOS 3.600.000 Ptas.

SUBVENCIÓN LOCAL: AYTO. FONDOS PROPIOS 1.440.000 Ptas.

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO: 7.200.000 Ptas.

En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale en la obra.

2.^o- Cuyo de que lo anterior no se lleve a cabo en el plazo fijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de recibir de la mencionada Delegación en concepto de participación en Impuestos o Tributos del Estado, a que se refiere el artículo 197.1.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.c de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de su duplicado de la referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, para que deducga las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal en la obra mencionada, dentro del mes siguiente o partir de

la contratación de la obra o su forma financiada, con un máximo de seis meses, a elección de la Diputación o, en su caso, del organismo autónomo antes citado.

El Pleno de esta Corporación acuerda, por unanimidad, prestar total aprobación a lo presentado.

II. APROBACIÓN SUBVENCIÓN OBRAS P.E.R.

A continuación se da cuenta a los señores de la reserva de crédito efectuada a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Construcción de Inmuebles para mano de obra de trabajos del Plan de Empleo Rural (P.E.R.) de esta localidad, durante el año actual por un importe total de NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL (9.025.000) pesetas, acordándose, por unanimidad, aprobar la MEMORIA confeccionada por el Arquitecto Técnico Comarcal D. Pedro Luis Rubio Lozano, para llevar a cabo la obra o servicio "JARDINERAS EN CARRETERA DE BODOJAZ - VILLENUEVA Y OTRAS", al amparo de la Orden Ministerial de 2 de Mayo de 1990, por la que se establecen las Bases de Coordinación y Colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, y solicitar la correspondiente subvención al Instituto Nacional de Empleo.

Al mismo tiempo se aprueba, por unanimidad, que este Ayuntamiento aporte la cantidad de TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA (13.660) pesetas, correspondiente a la diferencia existente entre el coste total de la mano de obra y la reserva de crédito efectuada a favor de esta Corporación.

III. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE REGISTRO DE INTERESES DE CONCEJALES.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, se procede a dar lectura a la moción presentada, que, textualmente, dice así:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El artículo 76.5 de la Ley de Bases de Régimen Local, dispone la obligación de todos los miembros de las Corporaciones Locales a formular declaración sobre cualquier actividad que se promueva interés económico, incluido el patrimonio, en el Registro de Intereses del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que el desconocimiento de la norma por el cual se registra puede ser exonerado en los términos que señala la legislación local y la Ley de Procedimiento Administrativo, de lugar, en muchas ocasiones, a infracciones que atentan contra la honradez de los cargos públicos y atacan la credibilidad del sistema democrático, los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, al amparo del artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales presenta la siguiente

Moción

1º Que junto a la declaración de bienes muebles, inmuebles y valores mobiliarios a que obliga la Ley de Bases, se incluya en el registro de intereses fotocopia compulsada por el Secretario de la Corporación de la Declaración de la Deuda de las Personas Físicas de cada uno de los miembros de la Corporación y de su cónyuge, si están acogidos al régimen matrimonial de separación de



bienes, incluida ya la del ejercicio de 1993.

2º Actualizar el Registro de Ingresos existente a principios del mes de julio de cada año, aunque no haya modificaciones en el patrimonio

3º Que en virtud de este acuerdo, el ciudadano que presente una petición por escrito ante el Registro, pueda excluirse el Registro de Ingresos.

El Secretario de la Corporación, como responsable de la custodia y dirección del Registro garantizará el cumplimiento de estas normas, al tiempo que velará por la estricta custodia de los documentos y que éstos no puedan ser copiados o reproducidos.

A: Se da un plazo de dos meses a partir de la toma de este acuerdo para que sean efectuada las correspondientes declaraciones.

Alcaldía, 31 de Mayo de 1994.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Fdo. EP Porteros. Ilustre.

Tras la lectura tuvo la palabra el Sr. Alcalde para indicar que ésta ha sido una iniciativa tomada por el Partido Socialista y trasladado a todas las Administraciones Públicas. Sigue añadiendo que, si de control se trata, el P.S.O.C. es una fuerza que ningún otro partido político, indicando que en Badajoz, el Partido Popular no ha aceptado la moción, dándose la paradoja de que quienes quieren transparencia no votan a favor de ella.

En último lugar, indica que la moción es presentada por el Grupo Municipal Socialista, lo que no conlleva una obligatoriedad de adhesión por parte del otro Grupo Político en la Corporación, a lo que responde el Sr. D. José Luis Pires Pera, como portavoz del C.D.S. en el Ayuntamiento que apoya la moción en su integridad, tanto él como su compañero de partido ausente D. Leopoldo Martínez Correa, quien hizo esta declaración de forma verbal al citado portavoz del C.D.S.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 22:05 horas, de todo lo cual yo, el Secretario-Subsecretar, doy fe.

M. Angélica Hernández
R. Llorca
José Pérez
Antonio
Francisco
Candido
Alfonso

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE.

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. CONCEJALES.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1994.

En Alconchel, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó en el salón de sesiones de la

D. Jesús Pérez Para.
Dña. Ángela Hdez. Guerrero
D. Juan Luis Santiago Gil
D. Ramiro Córdoba Piquez.
D. Cándido Glez. Sánchez.
Dña. M^{te} Amparo Méndez Domínguez.
D. Fernando Yáñez Domínguez.
D. José A. Pérez Para.
D. Leopoldo Martínez Correa.
SR. SECRETARIO.
D. Juan Carlos Fernández Machín

Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. expresados al margen y la ausencia justificada de D. Miguel Ángel Luis Botello Gudiño.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por Secretario-Intervenido se procedió a dar lectura a las sesiones de 28 de Marzo, 14 de Mayo y 1 de Junio, procediendo a realizar una objeción el Sr. Alcalde al borrador del Acta de la sesión de fecha 1 de Junio, pues por esta Secretario-Intervenido no se transcribió el compromiso del Concejal del C.D.S. en esta Corporación D. Leopoldo Martínez Correa de aceptar en todas sus términos la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre Registro de Intereses de Concejales.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar los borradores de las sesiones supra indicadas, así como la objeción realizada por el Sr. Alcalde al acta de 1 de Junio de 1994.

II.- INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Informa el Sr. Alcalde, en primer lugar, que entre el anterior Pleno y el del día de la fecha se presentó una propuesta por el Sr. García Tinoco para que, por parte de este Ayuntamiento se procediera al pago de la cantidad de 30.000 Pts. mensuales hasta la fecha de su jubilación forzosa como requisito para proceder a la renuncia de la explotación del bar de la nueva Casa Consistorial. Esta Alcaldía examinó, conjuntamente con la Comisión de Gobierno, el ofrecimiento y se llegó a la conclusión, vicuado el compromiso firmado en 1990, que la Corporación no tiene obligación legal de indemnizarle por ningún concepto, pues según el referido compromiso, el Sr. García Tinoco sólo tiene derecho a la explotación del bar, pero, con el fin de dar por resuelta esta cuestión, considerando que ha sufrido perjuicio el indicado vecino, se le ofrece un pago único, en concepto de indemnización, por importe de UN MILLÓN (1.000.000) de pesetas, como renuncia firme a la explotación del bar de la nueva Casa Consistorial.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, otorgar la cantidad expresada.

Informa, seguidamente, sobre la posible fecha de inauguración de la nueva Casa Consistorial, siendo ésta la del 28 de Julio, aunque todavía quedan restos por rematar de la obra como mobiliario, pavimento, iluminación, etc.

Informa sobre la celebración del XV Festival Intercultural de Folklore de Extremadura a celebrar en esta localidad el próximo 3 de Julio, domingo, habiendo un mayor abastecimiento sobre la organización y perfil de los grupos actuales.



Suprema sobre el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno para adjudicar el mobiliario del nuevo Ayuntamiento a la empresa KAEI S.L., por haber sido la oferta de las tres presentadas que mayor ventajas ofrecía, acordando el Pleno de esta Corporación adjudicar definitivamente el mobiliario a la citada empresa por el importe de UN MILLÓN NOVECIENTAS VEINTISIETE MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CUATRO (1.927.584) pts., cantidad que se encuentra consignada en el Presupuesto General de la Corporación para el presente ejercicio.

Se infirma sobre la compra de 30 ó 35 papeleras para la localidad, indicándose que podrán estar colocadas durante el verano.

Suprema sobre el dictamen de la Comisión de Gobierno sobre la modificación de precios de entradas en la piscina pública municipal para la temporada de 1.994, siendo aprobado por unanimidad por el Pleno de la Corporación, acordándose su remisión al Boletín Oficial de la Provincia al objeto de su publicación por plazo reglamentario.

Se infirma sobre el dictamen adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento sobre elección de dos socorristas y dos encargadas de vestuarios para la temporada de baños de 1.994, acordando el Pleno de esta Corporación, por unanimidad, proceder a la contratación de los socorristas: José Cándido Gue Barro y José Manuel Riquelme Benjara y de las encargadas de vestuario Dña. Julia M^a Gallardo Gallardo y Eva M^a Rey Martínez.

Por último, sobre la Orden de 15 de Junio de 1.994, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se propone, mediante subasta la contratación para ejecución de la obra "Camino Alcañices a San Benito de la Cabañada", camino necesitado de esta obra de asfaltado.

III. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA 1.994.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, proceder a su aprobación provisional, remitiendo dicho acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia al objeto de su publicación por plazo reglamentario.

IV. INCLUSIÓN DE BIEN EN INVENTARIO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Por Secretario-Intervención se procede a dar información sobre el pretado bien, un solar, sito en la Calle Cava Blanca n^o 3 de esta localidad, el cual es propiedad de este Ayuntamiento, como lo demuestra la documentación obrante en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Badajoz.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, proceder a incluir el citado solar en el Inventario Municipal de Bienes, para proceder a su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad de Ourense.

V. MOTIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE VENTA SOLARES PATRIMONIALES.

Dada cuenta de la Moción presentada por el Sr. Presidente de la Entidad, con fecha de veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en la que propone y ratifica la conveniencia de enajenarlos mediante pública subasta de los bienes patrimoniales:

Solar, denominado I, sito en la Calle Cruz Blanca nº 22-A; Solar, denominado II, sito en la calle Nueva nº 6 y Solar, denominado III, sito en la Calle Carretero de Badajoz nº 5.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicho motivo, el Pleno de esta Corporación acuerda, por unanimidad:

- 1º: Tomar en consideración la Moción de la Presidencia que ha quedado dicha.
- 2º: Que, por Secretaría, se inicie el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán ingresarse los siguientes documentos:
 - Certificación del Secretario sobre la naturaleza jurídica de los bienes, según el Inventario de Bienes.
 - Valoración Técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio.
 - Certificación del Interventor sobre el importe del Presupuesto.
 - Solicitud de ratificación del acuerdo de referencia por este Ayuntamiento.
 - Informe del Secretario, en su caso.
- 3º: Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Ramiro Gordón Riquelme para realizar el ruego de que se proceda a la tramitación del expediente para la dotación de bandera al municipio, indicando el Sr. Alcalde que es un proceso bastante complejo, tomando en consideración el ruego.

Continúa el citado Concejal indicando que, por parte del Concejal D. Leopoldo Martínez Correa se proceda a dar una explicación sobre la actitud de este Sr. Riquelme, quien se ha sentido ofendido de manera personal ante unas declaraciones del Sr. Martínez Correa.

Éste indica que si no hace alguna gestión ante el Ayuntamiento ésta va siempre por escrito y no tiene por qué el Sr. Riquelme meterse en asuntos particulares del Sr. Martínez Correa, indicando por último el Sr. Riquelme que se haga saber por parte de la Alcaldía o por Secretaría si ha venido a hacer alguna alegación sobre el asunto que se encuentra frente a la finca urbana del Sr. Martínez Correa, en Avenida de Extramadura nº 3.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que el tema debe ser zanjado, añadiendo que si el Sr. Riquelme denuncia cualquier posible anomalía ante esta Alcaldía o Secretaría, estará obrando bien, ya que todos los Concejales deben velar por los intereses de la Corporación, sean del Grupo Político que sean. Otra cosa distinta, añade, son los términos en los que se ha llevado a cabo la discusión.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. José Luis Pérez Para para indicar que se proceda a aclarar, ante constantes preguntas de los vecinos de la localidad, la subida del tipo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Urbana, para el ejercicio de 1994.

El Sr. Alcalde indica a Secretario-Interventor se le da una explicación técnica y técnica de lo mismo, a lo que se procede, indicando que durante sus períodos de tres años, el tipo del I.B.I. Urbana ha estado fijado en el 0'20, justo la mitad de lo marcado por la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de los Haciendas Locales, pero que en el año 1993 se adaptó, a requerimiento del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, el acuerdo de poner el mínimo legal del 0'40, al haber pasado el período de beneficio fiscal del citado Impuesto, añadiendo que se incrementó en un 0'05 por el Pleno de esta Corporación para suprimir el precio público por desague de cañales, que de esta manera era absorbido por el Impuesto. Conjuntamente a esto, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 incrementó el valor catastral de las fincas urbanas en un 3'5%, decisión que el de obligado cumplimiento, pues nunca una Administración local, en base al principio de jerarquía normativa, puede ir en contra de lo dictado por una Ley.

El Sr. Pérez Pora manifiesta su conformidad con la explicación dada por la Secretario-Interventor sobre el particular.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que este Ayuntamiento podía haber establecido el mínimo legal del 0'40 desde hace cuatro años, hecho que no se produjo, beneficiando, de esta manera, a todos los contribuyentes de Alconchel durante tres años.

Sigue añadiendo que el pasado ejercicio de 1993, se dio su tiempo y forma comunicación al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, del acuerdo plenario, donde se estableció el 0'40 como tipo del I.B.I. Urbana, procediéndose por este Organismo a cobrar los recibos al 0'20 por error, contrariando lo acordado por la Corporación. La diferencia existente entre el 0'20 y el 0'40 en el año 1993 podría ser reclamada por este Ayuntamiento a Diputación Provincial, pero esta procedería a cobrar recibos por la diferencia no ingresada, lo que supondría una nueva aportación de los contribuyentes, realidad que este Ayuntamiento no va a proceder a llevar a cabo.

Judica que si es cierto que esto no supone exactamente el doble de lo contribuido el pasado ejercicio de 1993, por dos razones fundamentales:

- La subida, acordada por el Pleno de la Corporación, de 0'05 para la supresión del precio público por desague de cañales, que queda absorbida por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbana.
- La subida del 3'5 en los valores catastrales de las fincas urbanas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994.

Tras esto toma la palabra el Sr. Concejil D. José Luis Pérez Pora para indicar que se debería de poner una nota aclaratoria en el Boletín Divulgativo Municipal, contestando al Sr. Alcalde que lo consideraría innecesario, pues los Concejales, cuando sean preguntados sobre algo a lo que votaron a favor o en contra, deben de responder con conocimiento

de causa.

Interviene el Sr. Concejal D. Juan Luis Santiago Gil para rogar que por parte de la Alcaldía se dirija escrito a la Agencia de Medio Ambiente para solicitar la cesión de los módulos impositivos de las cotas privadas, indicando el Sr. Alcalde que se hará cargo de la gestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por lo Presidencia se procedió a dar por concluida la sesión, siendo las 23:55 horas del día, de todo lo cual, yo, el Secretario - Interventor, doy fe.

[Handwritten signatures and initials]
Pérez Caudido
José Pérez
R. Brice
Ángela Hernández

SRÉS. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SRÉS. CONCEJALES.

D. Jesús Pérez Para

Dña. Ángela Hdez. Guerrero

D. Ramiro Corcón Rivas.

D. Cándido Gil Sánchez.

Dña. M^{te} Amparo Méndez Domínguez.

D. José Luis Pérez Para

D. Leopoldo Martínez Correa.

SR. SECRETARIO

D. Juan Carlos Fdez. Machián.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 1.994.

En Alcañal, siendo las veintidós horas del día veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y la ausencia justificada de D. Miguel Ángel Luis Botello Gudiño, D. Juan Luis Santiago Gil y D. Facundo Viniaga Domínguez.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por lo Presidencia se procedió a dar cuenta del

Orden del Día.

I.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA PREVISIÓN PLURIANUAL PARA EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA 1.995. SECCIÓN GENERAL.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial referente a los obras a incluir en el Plan General de Cooperación, anualidad de 1.995, y de cuyo contenido queda enterada esta Corporación.

En consecuencia con el mismo se adapta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Confirmar, en su caso, la previsión del Plan Plurianual 1994-95 para la anualidad de 1.995 contenida en el referido escrito de Diputación.
- 2º.- Aprobar con carácter inicial la obra propuesta, así como la financiación municipal propuesta.
- 3º.- Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de la obra propuesta para la anualidad de 1.995, con el resultado que se indica:

Obras: Reforma Plaza de España.

LIBRO DE EXTRANJEROS

Presupuesto: 8.200.000 Pts.
Aprobación municipal: 1.640.000 Pts.
Modalidad de Gestión: Contratación directa.

Respecto de la obra cuya gestión debe asumir este Municipio, la Corporación declara concaer el coste de las Instrucciones aplicables a los Convenios de Gestión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de Abril de 1993.

- 4º.- Se acuerda, asimismo, a la consideración del Pleno el asunto de la redacción de los proyectos técnicos correspondiente a la obra propuesta, incorporándose al fondo documental de esta sesión el acuerdo tomado al respecto, conforme se recoge en el Anexo J.
- 5º.- La aprobación inicial indicada en el punto 2º de este acuerdo debe entenderse como definitiva, una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan General de 1995, supuesta la inclusión de la obra en el mismo, bien con los respectivos importes propuestos por este Ayuntamiento, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesarios introducir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

[Firma: José Pérez]
[Firma: R. Corral]
[Firma: Ana María Hernández]

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. CONCEJALES

D. Miguel A. Cas Botello Galindo

Dña. Angela Hdez. Guerrero

D. Juan Luis Santiago Gil

D. Ramiro Cordeiro Riquez

D. Claudio Gil Sánchez

Dña. M^{te} Amparo Méndez Domínguez

D. Fernando Viñeira Domínguez

D. José Luis Pérez Brea

D. Leopoldo Martínez Corrao

SR. SECRETARIO

D. Juan Carlos Fdez. Machón

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

En Alcandul, siendo las 20:30 horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y la ausencia justificada de D. Jesús Pérez Pera.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del

Orden del Día.

J.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE PRIMER PLENO EN NUEVA CASA CONSISTORIAL.

Siendo las 20:30 del día 30 de Septiembre del año 1994 a los miembros de la Corporación del Ayuntamiento de la Villa de Alcandul que, al margen se relacionan, nos cabe el honor como depositarios de la voluntad popular de abrir esta sesión y con ella un nuevo período de la vida municipal de nuestro pueblo, al poner a su servicio esta magnífica Casa Consistorial.

Muchas y de diversa índole han sido las dificultades que he sufrido que jalase en una obra de esta envergadura, cuyo coste ha sido sufragado en parte por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz y en parte con fondos propios del Ayuntamiento. Pero la favorable acogida y el resultado final lo justificaban todo. Un resultado que es la suma de la dedicación y el rigor en la tarea, con una gran ilusión por el trabajo bien hecho.

Nadie tiene que agradecerme nada, puesto que las medidas materiales las han aportado los ciudadanos de suyo en otro ámbito con sus cargas fiscales y los esfuerzos personales forman parte de la obligación y el compromiso que los políticos adquirimos ante la soberanía popular que nos elige.

Desde nuestra inequívoca convicción de que política y administración deben estar indefectiblemente al servicio del ciudadano, ponemos hoy a su disposición estas instalaciones con el deseo de que sean siempre sede del pluralismo y la democracia, en aras a una sociedad libre, igual y solidaria.

Nuestro agradecimiento a la Corporación anterior, bajo cuya gestión se aprobó el proyecto, así como a todos los trabajadores y técnicos que, con sus distintos aportaciones y bajo la dirección del arquitecto D. Manuel Casado Aguilera y el aparejador D. Andrés Rebollo García, han hecho realidad esta obra.

Nuestro sincero agradecimiento por su asistencia a la obra de inauguración al Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Extremadura, en funciones de Presidente, D. Ramón Ropero Manera, al Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de Extremadura D. Antonio Vázquez López, al Excmo. Sr. Consejero de Formación y Trabajo D. Joaquín Cuervo Cortizas, al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda D. Manuel Amigo Mateos, al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz D. Ramón Roda Maqueda, al Ilmo. Sr. Alcalde de Badajoz, D. Gabriel Montemayor Gómez, Alcaldes, Directores Generales, Presidentes de Asociaciones, Autoridades Locales y señores de Alcaldía.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar en su integridad la declaración institucional.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BARRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Llegados a este punto y tras la lectura por Secretario-Interventor de los borradores de las actas de las sesiones de 30 de Junio y de 22 de Agosto, indica el Sr. Alcalde que en la sesión de 30 de Junio cuando se veían y preguntaba se recoge en acta que el Sr. Alcalde no estaba de acuerdo con una aclaración en el Boletín Informativo Municipal a tenor del incremento del I.P.T. Vibana, a propuesta del Sr. Concejal D. José Luis Pérez Para no es del todo correcta la transcripción de Secretaría, ya que se informó que si estaba de acuerdo con hacer las aclaraciones oportunas en el Boletín Informativo sobre el particular.

Interviene el Sr. Concejal D. Román Gordón Reyes para indicar su disconformidad con la redacción del borrador del acta de 30 de Junio, punto de vejeos y preguntas, ya que no se recoge aclaración alguna del Sr. Concejal D. Leopoldo Mariño Correa ante la

actitud que sostuvo con el Sr. Cordón Rues, a raíz de la polémica suscitada entre ambos por cuestión de sus arriales situados frente a la finca urbana del Sr. Martínez Correa, indicando el Sr. Alcalde que ya los ha reiterado en numerosas ocasiones el significado del punto 1.º del Orden del Día de una sesión ordinaria. Tras lo cual se acuerda por el Pleno de la Corporación aprobar la aclaración del Sr. Alcalde al punto del Orden del Día de la sesión ordinaria de 30 de Junio y el borrador de la sesión extraordinaria de 27 de Agosto, suciendo voto particular negativo el Sr. Cordón Rues, al párrafo 1.º del punto de Ruegos y Peticiones de la supra indicada sesión de 30 de Junio, por no estar de acuerdo con lo allí recogido.

III.- PLANES PROVINCIALES ANUALIDAD DE 1.996.

Se acuerda proponer a la Diputación Provincial las inversiones relacionadas a continuación, con la financiación municipal que se indica en cada caso, para su inclusión en el Plan General de Cooperación 1.995-96, dentro de la anualidad de 1.996.

Obra propuesta: Remodelación Plaza de España 2.ª Fase.

Presupuesto Total: 8.200.000 Ptas.

Aportación Municipal: 1.600.000 Ptas.

IV. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO ALCARRACHE Y DE SUS ESTATUTOS.

Examinado el expediente sobre constitución de la Mancomunidad de municipios de Alcañuel, Barcanota, Higuera de Vargas, Oliva de la Frontera, Taliga, Valencia del Nambro, Villanueva del Fresno y Zolima, para la prestación su común del servicio de aguas del río Alcarrache.

Resultando, que por esta Corporación fue acordado, en sesión del Pleno de fecha 27 de Diciembre de 1.993, la aprobación de la constitución de la Mancomunidad de referencia y que se procediere a la elaboración del Proyecto de Estatutos por todas las Concejalías de los municipios promotores constituidos en Asamblea.

Resultando, que el proyecto de Estatutos elaborado por la Asamblea de Concejales fue remitido a informe de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, que lo emitió su dictamen favorable, y sometido a información pública, sin que en el plazo de alegaciones se le hayan formulado reclamaciones ni alegaciones al respecto, según se acredita en el expediente.

Resultando, que la Asamblea de Concejales eleva el expediente a las Aportaciones propuestas para que se proceda a la aprobación de la constitución de la Mancomunidad y de sus Estatutos.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 31 a 38 del Reglamento de Participación y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/86/86, de 11 de Julio.

La Corporación municipal, con el quórum exigido en el artículo 47.2 de la



Ley 7/85, de 2 de Abril, acuerdo:

- 1º- Aprobar la constitución de la Mancomunidad de los municipios de Alcauchel, Boscóneta, Higuera de Vargas, Oliva de la Frontera, Taliga, Valerina de Hombrey, Villanueva del Tramo y Zahinos.
- 2º- Aprobar los estatutos de la mencionada Mancomunidad.
- 3º- Dar traslado de este acuerdo a los municipios promotores, a la Administración del Estado, a los efectos previstos en la legislación vigente.
- 4º- Se remite al presente acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tan pronto como se constituya la Mancomunidad, se dé conocimiento al Registro de Entidades Locales del Estado.
- 5º- Traslada a la Alcaldía para la firma de los documentos que sean precisos a tal fin.

V. VENTA DE SOLARES PATRIMONIALES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 30 de Junio de 1996, para la enajenación, mediante pública subasta de los bienes que, a continuación, se relacionan:

- Solar, denominado 1º, sito en la Calle Cruz Blanca nº 22-A.
- Solar, denominado 2º, sito en la Calle Nueva nº 6 y
- Solar, denominado 3º, sito en la Calle Carretera de Badajoz nº 5, propiedad de este Ayuntamiento, así como de los documentos unidos al mismo.

Seguidamente, los miembros de la Corporación, enterados de cuanto precede, deliberan sobre el particular.

Considerado suficientemente debatido el asunto, el Sr. Presidente pone a votación la aprobación del expediente de referencia, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 10

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos nulos: 0

En consecuencia, el Pleno de esta Corporación acuerda, por mayoría absoluta:

- 1º- Aprobar la enajenación, mediante pública subasta, de los bienes patrimoniales de esta Entidad Local, que han quedado descritos con anterioridad.
- 2º- Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección Gral. de Administración Local e Interior, Consejería de Presidencia y Trabajo, Junta de Extremadura, a los efectos previstos en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 181/86, de 18 de Abril.

VI. CREACIÓN DE UNA FÁBRICA DE BALDOSINES.

Por Secretaría Intersección se procede a dar lectura a un escrito remitido por la Consejería de Cultura y Patrimonio, Dirección Gral. de la Mujer, referente a Convenio-Programa entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para

promover la igualdad de oportunidades entre hombre y mujer en el mercado laboral que, textualmente, dice así:

(Ver Expediente).

Tras lo cual, por el Sr. Alcalde-Presidente se hizo una profunda reflexión sobre el contenido del indicado Convenio-Programa, planteando al Pleno corporativo se proceda a adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobación de la firma del presente Convenio en los términos expuestos por la Comisión de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, leídas y estudiadas detenidamente con anterioridad por la Secretaría-Intervención.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar la firma del citado Convenio-Programa, facultando al Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva para la firma del mismo y realización de todas las gestiones oportunas tendientes a la consecución de los objetivos marcados.

VII. COMPRA DE FURGÓN PARA ESCUELA TALLER ALMINAR.

Por el Sr. Alcalde se informa que la Comisión de Gobierno ya dió su conformidad a la compra, indicando, a su vez, que no debe haber error interpretativo, pues realmente la furgoneta será propiedad del Ayuntamiento, cediendo su uso cada vez que sea necesario a la Escuela Taller Alminar para traslado de materiales, personal, maquinaria, etc., indicando que en la subvención que otorga el I.N.E.H. para Escuelas Taller no se contempla la posibilidad de compra de vehículos, sino sólo alquiler, cuestión que no sería rentable.

Sigue añadiendo que, tras haber visto dos furgonetas y haber apreciado el buen estado de ambas, se optó por la compra de una Nissan Trade 2.0, ya que era la que mejores condiciones ofrecía a las necesidades que requería este Ayuntamiento.

El Pleno de esta Corporación queda enterado del particular.

VIII. COMPRA DE LIBROS POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA E.G.B. Y PREESCOLAR.

Interviene el Sr. Alcalde para dar una profunda explicación sobre el particular, indicando que todo se hizo sobre la marcha. Se produjo una reunión de la A.P.A. del Colegio Público Virgen de la Soz de la localidad, siendo informado de ello esta Alcaldía, pidiendo esta permiso a la citada Asociación para que el Alcalde expusiera el acuerdo de pagar la totalidad del precio de los libros del alumnado del Colegio Público ante la sensibilidad de este Ayuntamiento ante los reiterados requerimientos de ayudas, sobre la misma que supone para la economía de algunas familias la compra de libros escolares.

Sigue añadiendo que consultó con la A.P.A. si podía estar presente en la reunión el Alcalde, siendo reiterada tal solicitud, siendo aceptada su petición y dándosele la oportunidad de explicar que se haría tabula rasa a la hora de la entrega de los libros, sin discriminación por mor a los ingresos de las unidades familiares de la localidad. No obstante, dejó bien claro la Alcaldía que si alguien consideraba que podía hacer el desembolso económico para la compra que lo hubiera.

Hasta la fecha más del 90% del alumnado de los 11 cursos los libros ofertados

por este Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Concejal de Cultura D. Juan Luis Santiago Gil para cuestionar a la Alcaldía si se va a proseguir su años posteriores pagando libros al alumnado del C.P. Virgen de la Luz de esta localidad, indicando el Sr. Alcalde que cada vez que la Administración, sea local, autonómica o central, adopta una medida, cabe la duda de si se ha acertado o no en su adopción. Añade que cuando nueva la vez de que alguna ocurre es electoralista es porque se breva en el fondo. Este Ayuntamiento se contestaría a la pregunta del Sr. Concejal de Cultura - no puede hacer afirmaciones a priori cuando tal vez esté (dijo no se está) en el próximo gobierno municipal, pero lo que sí es cierto - afirma - es que si se gobierna a partir de mayo de 1995, este Ayuntamiento volverá a pagar los libros de las escuelas del Colegio Público Virgen de la Luz, indicando que el desembolso económico será menor debido al compromiso de concurrencias y custodiarlos, firmado por los padres de los alumnos en el momento de la retirada de los libros este año.

El Pleno queda enterado del particular.

X. INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE TROBIENAS CON CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA NUEVA CASA CONSISTORIAL.

Interviene el Sr. Alcalde para dar una explicación sobre el particular, indicando, en primer lugar, que no cree que sea un problema grave y sin vistas o por resuelto. Las relaciones con el contratista han sido buenas, pagándose las certificaciones presentadas puntualmente. Al llegar a la certificación de finalización de obra se ha producido una falta de acuerdo entre el Director de la obra y el contratista, apreciándose una falta total de seriedad, al haberse presentado inicialmente una certificación final por importe de 12.000.000 de pesetas, cantidad que ha sido rebajada en diversas ocasiones por el contratista ante la discrepancia del Sr. Aparejador D. Andrés Robello García, hasta 6.000.000 de pesetas, aproximadamente.

Llegado a este punto se produce una reflexión por parte de la Alcaldía indicando su voluntad de resaltar la lealtad e integridad profesional del Director de la obra D. Manuel Casado Aguilera y de su aparejador D. Andrés Robello García, que han unitivamente partido por partida la ejecución de la obra, llegando a la conclusión de que el valor total de la certificación final no llegaría a la cantidad de 3.000.000 de pesetas, tras concurrido ocurrencias, lo que ha producido la falta de entendimiento, ante citada, entre el Director de la obra y el contratista, dejando a salvo la integridad de este Ayuntamiento, que ha pagado cada vez que una certificación firmada por el Director de la obra ha sido presentada.

El Pleno queda enterado del particular.

XI. CESIÓN DE LOCAL A CRUZ ROJA.

Explica el Sr. Alcalde el nacimiento de una Asamblea Local de esta organización en la localidad, hecho que viene con retraso, teniendo en cuenta que el Presidente Regional de Cruz Roja en Extremadura, D. Joaquín Sábido Soto, es médico titular en nuestro Centro de Salud.

AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEZ

Hay un gestor D. Manuel Rivero Muñoz que, en reunión mantenida con la Alcaldía propuso se cediera (dijo procediera) a la cesión de su local. Puesto en conocimiento de la Comisión de Gobierno en su última sesión celebrada, se acordó, por unanimidad, ceder una vivienda en el antiguo Ayuntamiento.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, ratificar la cesión.

VII. COMPRA DE LOCALES COMERCIALES EN GRUPO DE VIVIENDAS EUROPA.

Se da lectura por Secretario-Interventor a su informe emitido por la Comisión de Economía y Hacienda para la posible compra de tres locales comerciales en el Grupo de Viviendas Europa de esta localidad, concretamente el local n.º 3 Portal 2, local n.º 4 Portal 3 y local n.º 9 Portal 6.

Tras lo cual, dada la información suficiente sobre el particular por la Alcaldía-Interventoría, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad:

1.º- La compra de los citados locales con las siguientes condiciones:

Precio: Dos millones doscientos cuatro mil cien (2.204.100) Ptas.

Forma de Pago: el 20% en el plazo de quince días a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación. El 80% restante aplazado en cuatro años (20% cada uno), con vencimientos anuales correspondientes a la fecha de adjudicación.

Gastos: los originados por la compraventa (escritura, registro, impuestos, etc.), se cubren del Ayuntamiento.

2.º- Autorizar a la Comisión de Economía y Hacienda a deducir de los ingresos que haya de percibir el Ayuntamiento del Fondo de Cooperación Municipal o de cualquier otro tipo de ingresos que haya de efectuar la Junta de Extremadura a su favor, las cantidades precisas para compensar en todo o en parte las anualidades vencidas, debiendo, en su caso, abonar el Ayuntamiento el resto de las cantidades no compensadas.

3.º- Autorizar a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para que, sin su intervención, practique la división material del inmueble en el que se encuentran los locales objeto de compra y formalice cuantas escrituras y actos sean necesarios para la constitución del régimen de propiedad horizontal a efectos registrales y obligados a otorgar escritura pública de compraventa en la fecha que señale la Comisión de Economía y Hacienda, una vez inscritas los locales en el Registro de la Propiedad.

VIII. INFORME SOBRE CONSTRUCCIÓN DE 25 VIVIENDAS EN ALCONCHEZ. ACUERDO SOBRE NORMAS SUBSIDIARIAS.

Se procede por la Alcaldía a dar información sobre la fase en que se encuentra el Proyecto de construcción de las citadas veinticinco viviendas, indicando que deberían ser modificadas las Normas Subsidiarias, debido a que el proyecto de las veinticinco viviendas presenta una estructura diferente a la existente en el documento de aprobación provisional de las Normas Subsidiarias, añadiendo que la alinearán a lo que da las plantillas de las dos pastillas

de variedades proyectadas no existe en los planos de alineaciones de dichos M.S.S., para indicar, por último, que la altura máxima permitida en la edificación de las plantas (7 metros), superándose en el Proyecto de viviendas esta condición.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad:

Conservar la altura de tres plantas (10'5 metros) en el solar colindante al Grupo de Viviendas Europa existentes, de promoción pública, en la Carretera de Badajoz a Villanueva del Fresno y con la misma configuración que estas, dada la diferencia de cota y rasante entre la citada carretera y el terreno natural, creando una galería pública y dos plantas superiores. Se sea de conservar también la misma alineación actual.

XIV. PROPUESTA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS HORNOS DE CAL Y LADRILLO DE EL EJIDO.

Explica el Sr. Alcalde que esta propuesta que presenta la urgente falta de la preocupación constante por la creación de empleo en la localidad. Resulta que hay previsiones positivas para fabricar ladrillos, de los llamados tradicionales, basados aquellas en la idea de que sería imprudente adquirir ladrillos de fuera cuando podrían ser fabricados en la localidad, teniendo notoria importancia en la existencia de un mercado que demanda ladrillos de este tipo, dirigiéndose principalmente a las necesidades que de ellos pudieran tener la Escuela Taller Aluvias para llevar a cabo la rehabilitación del Castillo de Miraflores de esta localidad.

El compromiso a adquirir por el Ayuntamiento sería aportar los medios necesarios para poner en marcha el proyecto de restaurar los hornos existentes, y, una vez restaurados y aptos, busca a personas del pueblo que se comprometieran a llevar el negocio.

Señala, por último, que se está estudiando fabricar los ladrillos que la cal, afirmando que también habría mercado para ésta.

El Pleno de esta Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta presentada por la Alcaldía facultándola para que realice todos los gestiones pertinentes tendientes a conseguir la finalidad mencionada.

XV. PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

Pide la palabra la Sra. Concejala Dña. M^{te} Amparo Méndez Domínguez para preguntar sobre quién se ocupará de plantar los nuevos arriates realizados por el Ayuntamiento.

Tras la palabra el Sr. Alcalde para responder que se debe de esperar al tiempo propio para la siebra, existiendo siempre la posibilidad de que sea el vecino quien los plante y cuide. Si no se da este caso, terminada, el Ayuntamiento plantará las variedades suministradas por el vivero de la Diputación o las que se adquirieran con fondos municipales.

Pide la palabra el Sr. Concejil D. Ramiro Gordón Díez para hacer el ruego de que se le entregue copia de la declaración institucional leída como punto primero del Orden del día, a lo que se contesta favorablemente por la Alcaldía, añadiendo el Sr. Concejil citado que se congratula ampliamente del día de hoy.

Pide la palabra el Sr. Concejal D. Fausto Viqueza Dominguez para preguntar a la Alcaldia qui a lo que ocurrira con el resto de los locales comerciales vacios del Grupo de Viviendas Europa de esta localidad, indicando el Sr. Alcalde que próximamente saldria a pública subasta con precios inferiores a los ofertados anteriormente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 22:35 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

[Handwritten signatures: Angela Hernandez, J. Corrales, José Pérez, Claudio González, and others]

SRES. ASISTENTES.
SR. ALCALDE

- D. Vicenta Herrera Silva.
- SRES. CONCEJALES.
- D. Jesús Pérez Pera
- D. Miguel A. Luis Botello Gutiérrez
- Dña. Angela Luis Guerrero
- D. Juan Luis Santiago Gil
- D. Fausto Corrales Pérez
- D. Claudio González Sánchez
- Dña. M. Auxilio Méndez Domínguez
- D. Fausto Viqueza Domínguez
- D. José Luis Pérez Pera
- D. Leopoldo Martínez Correa
- SR. SECRETARIO
- D. Juan Carlos Fernández Machón

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1994.

En Alcañuel, siendo las veinte horas del día veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales esperados al comparecer.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicenta Herrera Silva.

La sesión se celebra su primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

I.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO ALCARRACHE.

Por la Alcaldía se da una explicación sobre lo dictado por la Disposición Final 2ª de los Estatutos de la Mancomunidad, aprobados definitivamente por esta Corporación el pasado día 30 de Septiembre de 1994, indicando que una fase más del proceso es la elección de los Organos de Gobierno de la citada Mancomunidad, por lo que se hace necesaria la designación de un representante de este Ayuntamiento en la Asamblea General.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, nombrar al Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTA HERRERA SILVA como representante en la Asamblea General de la Mancomunidad de Aguas del Río Alcarrache.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 20:30 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

[Handwritten signatures: Fausto Viqueza Domínguez, Angela Hernández, and others]

[Signature]

R. Lloréns

José Páez Cándido Corral

[Signature]

SR. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SR. CONCEJALES.

D. Jesús Pérez Pora

Dña. Angela Hdez. Guerrero

D. Juan Luis Sauriágo Gil.

D. Renato Cordeiro Riquelme

Dña. M^{te} Amparo Méndez Jaramila

D. José Luis Pérez Pora

D. Leopoldo Martínez Corrao

SR. SECRETARÍA

D. Juan Gilma Fernández Machado.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 1994.

En Alcaudiel, a las diecinueve horas y cinco minutos del día veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y la ausencia justificada de D. Miguel Ángel Luis Botello Galbón, D. Cándido Gil Sández y D. Fernando Viñegas Domínguez.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

rio.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD CELEBRACIÓN CONCIERTO CON INSERSO PARA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EJERCICIO DE 1995.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que se ha recibido en escrito, remitido por el Organismo antes citado, donde se pide de manifiesto se proceda a la solicitud de celebración del concierto con el INSERSO del Servicio de Ayuda a Domicilio para el ejercicio de 1995.

Sigue añadiendo que sería necesaria la firma del Concierto referenciado debido al gran servicio que se está prestando en la localidad, debiendo, en este mismo momento, adoptar el compromiso de hacer la consignación presupuestaria necesaria en el Presupuesto General para 1995 para hacer frente a la aportación que corresponda a esta Corporación.

Propone "in voce" la solicitud del Concierto al INSERSO para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, ejercicio de 1995, además de que se le fomente para la firma de documentos oportunos y realización de gestiones pertinentes tendientes a la consecución del fin conigurado.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, la propuesta de la Alcaldía, ordenándose a Secretaría se proceda a dar traslado de este acuerdo al Sr. Director del Centro de Servicios Sociales de Badajoz, a los efectos oportunos.

II.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN OBRAS P.E.R.

A continuación se dió cuenta a los reunidos de la reserva de crédito efectuada a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones para obras de obra de trabajos del Plan de Empleo Rural (P.E.R.) de esta localidad durante el año actual por un importe total de CINCO MILLONES SEISCIENTAS MIL (5.600.000) pesetas, acordándose, por unanimidad, aprobar la memoria confirmada por el

Arquitecto Técnico Comarcal D. Pedro Luis Rubio Lorenzo para llevar a cabo la obra o servicio "PAVIMENTACIÓN AVDA. CRUZ BLANCA, PASEO FLUVIAL Y OTRAS", al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 2 de Marzo de 1994, por la que se establecen las Bases de Colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales y solicitar la correspondiente subvención al Instituto Nacional de Empleo.

Al mismo tiempo, se aprueba por unanimidad, que este Ayuntamiento aporte la cantidad correspondiente a la diferencia existente entre el coste total de la mano de obra y la reserva de crédito efectuado a favor de esta Corporación.

A continuación se dió cuenta a los reunidos de la reserva de crédito efectuada a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones para Mano de obra de trabajos del Plan de Empleo Rural (P.E.R.) de esta localidad durante el año actual por un importe de un millón ochocientos setenta mil (1.870.000) pesetas, acordándose, por unanimidad, aprobar la memoria confeccionada por el Arquitecto Técnico Comarcal D. Pedro Luis Rubio Lorenzo, para llevar a cabo la obra o servicio "OBRAS EN CUARTER DE LA GUARDIA CIVIL", al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 2 de Marzo de 1994, por la que se establecen las Bases de Colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, y solicitar la correspondiente subvención al Instituto Nacional de Empleo.

Al mismo tiempo se aprueba, por unanimidad, que este Ayuntamiento aporte la cantidad correspondiente a la diferencia existente entre el coste total de la mano de obra y la reserva de crédito efectuado a favor de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 19:35 horas del día, de todo lo cual fo, el Secretario Interventor, doy fe.

[Handwritten signatures and names: José Pérez, Ángela Ferrnandez, José Luis, and others]

- SRÉS. ASISTENTES.
- SR. ALCALDE
- D. Vicente Herrera Silva.
- SRÉS. CONCEJALES
- D. Jesús Pérez Para
- Dña. Angda Hdz. Guerrero
- J. Ramiro Cordeiro Riera.
- J. Claudio Glez. Sánchez.
- Dña. M. Amparo Hrueda Duque.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1994.

En Alcañuel, siendo las veinte horas y cinco minutos del día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. expresados al margen y la ausencia justificada de D. Miguel Ángel Luis Batello Gutiérrez y D. Juan Luis Santiago Gil.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.



J. Fernando Vivero Domínguez.

D. José Luis Pérez Pira

D. Leopoldo Martínez Corra.

SR. SECRETARIO

D. José Carlos Fernández Machón.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

I: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCÉDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por Secretario Intervenido se procedió a dar lectura a los borradores de las actas de fecha 30 de Septiembre, 21 de Octubre y 23 de Noviembre, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

II: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA VENTA SOLARES PATRIMONIALES.

Se da cuenta del acta de licitación de fecha 10 de Diciembre de 1994 de la subasta para contratar la venta de dos solares, denominados 2º y 3º, sitos en la Calle Nueva nº 6 y Carretera de Badajoz nº 5 de esta localidad, respectivamente, que se adjudicaron provisionalmente a D. Fco. Glez. Benjano y a D. Manuel Pérez González, por los precios de 255.000 y 575.000 Ptas., respectivamente.

Visto el artículo 14º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el expediente de contratación que fue aprobado con fecha de 30 de Septiembre de 1994.

Procede:

1º.- Declarar válido el acto de licitación.

2º.- Adjudicar definitivamente la subasta para contratar la enajenación de los solares denominados 2º y 3º a D. Fco. Glez. Benjano y D. Manuel Pérez González, respectivamente por los precios de 255.000 y 575.000 Ptas., y con plena sujeción al pliego de condiciones.

III: RECTIFICACIÓN ANUAL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento referida al 31 de Diciembre de 1994, cuyo importe queda fijado en 835.290.903 pesetas.

SEGUNDO: Que una copia de la rectificación del Inventario, autorizada por el Secretario y con el visto bueno del Presidente, se remita al Gobierno civil y órgano de la Comunidad Autónoma que tenga transferida la competencia en esta materia, conforme precepta el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

IV. APROBACIÓN PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS ANUALIDAD DE 1995.

ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: La aprobación de la intervención de la obra número 8, del Plan Provincial General de Cooperación correspondiente a la anualidad de 1995, denominada PAVIMENTACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA, cuya financiación y presupuesto es el siguiente:

| | | |
|-----------------------|-----------------|-----|
| APORTACIÓN ESTATAL | 2.870.000 Ptas. | 35% |
| APORTACIÓN PROVINCIAL | 3.640.000 Ptas. | 45% |



| | | |
|----------------------|----------------|------|
| APORTACIÓN MUNICIPAL | 1.640.000 Pts. | 20% |
| TOTAL PTO. OBRA | 8.200.000 Pts. | 100% |

SEGUNDO: Anunciar la gestión de la obra, de conformidad con lo que previene el artículo 83, regla 2ª del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, la cual se ejecutará, conforme a lo establecido en el artículo 118 del citado precepto legal, por el sistema de contratación directa.

TERCERO: Adquirir la obligación de incluir en los presupuestos municipales de 1995 el presupuesto total de la obra referenciada con los apartados indicados en el punto primero de este acuerdo.

II. INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Se informa, en primer lugar, sobre la convocatoria del concurso público para la contratación de las obras de construcción de 25 viviendas de promoción pública en Alcañiz, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 22 de Diciembre de 1994, quedando enterado el Pleno del particular.

Se informa sobre una subvención concedida por la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura a la Escuela Taller Alcañiz de esta localidad por importe de doce millones (12.000.000) de pesetas para adquisición de materiales, quedando enterado el Pleno de la Corporación.

Se da cuenta sobre la orden de 22 de Diciembre de 1994 de la Presidencia de la Junta de Extremadura por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados menores de 25 años para la realización de obras y servicios complementarios que favorezcan la creación de empleo a escala local, acordando el Pleno de la Corporación proceder a solicitar la contratación de nuevos trabajadores.

Se informa sobre la última junta celebrada por la Mancomunidad de Municipios del Río Alcañiz, suscitando la Alcaldía Juvenil en que durante el primer año de funcionamiento de aguas a la localidad por la empresa Ferrovial lo que corra con todos los gastos del servicio.

Se informa sobre una subvención concedida por la Consejería de Hacienda de la Junta de Extremadura por importe de 3.107.215 Pts., la cual será dedicada a la pavimentación de la Plaza Enrique Tierno Galván de esta localidad.

Se da cuenta sobre el ofrecimiento hecho a este Ayuntamiento para que se convierta en catadora de la Mancomunidad del Servicio Social de Base que agrupa a cinco municipios de la comarca, indicando el Sr. Alcalde que se estudiará el particular, dándose cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Se informa sobre una subvención concedida por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz por importe de 2.336.000 Pts., correspondiente al Plan de Infraestructuras y Equipamiento para 1995, acordando el Pleno de esta Corporación, por unanimidad, aprobar el proyecto realizado por el Arquitecto Técnico Comarcal D. Pedro Luis Rubio Lozano, acordando, al mismo tiempo nombrarlo como Director de la obra, así como solicitar a la Excmo. Diputa-

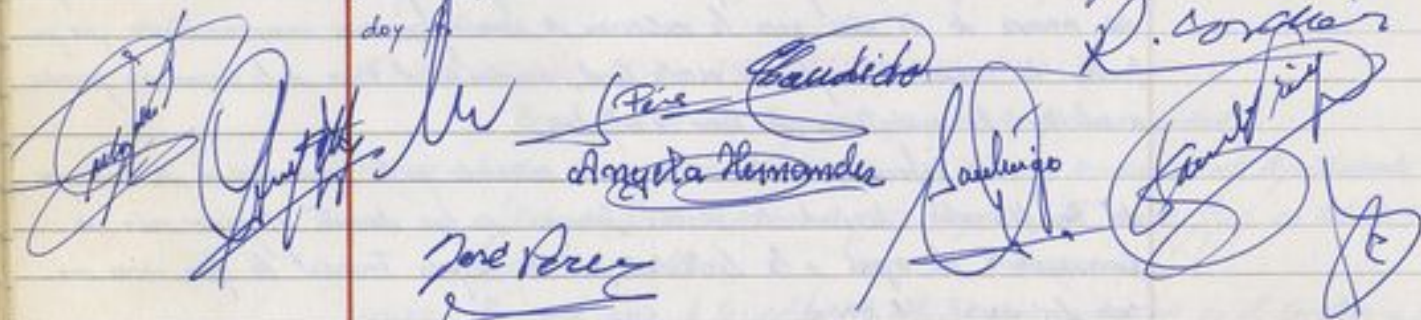
en su totalidad la gestión de la obra prevista por el sistema de administración.

IV. PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

Solicita la palabra el Sr. Concejal D. Apolito Martínez Correa para indicar su inquietud ante el tema de la falta de locales adecuados para los jóvenes de esta localidad en edades comprendidas entre los 6 y 16 años, respondiendo el Sr. Alcalde que este Ayuntamiento está haciendo un considerable esfuerzo por mantener a los alumnos juveniles en la Casa de la Cultura de esta localidad, que está llevando a cabo diversas programaciones tendientes al adelanto de los jóvenes de todas las edades, como la formación de un grupo de coristas y tambores, grupo de danza, rondalla, ayuda al estudio, etc., etc.

Contesta el Sr. Martínez Correa que su idea se basa en la adquisición o construcción por parte del Ayuntamiento de un local donde, con máquinas recreativas y diversos juegos se pudiera reunir a los niños y jóvenes para sus horas de ocio, talleres, etc., donde existiera este tipo de máquinas de juegos, a lo que responde el Sr. Alcalde que eso más bien se trataría de una iniciativa privada más que pública, quedando el tema sobre la mesa a la espera de que se presente una iniciativa y programación donde se refleje la viabilidad de lo expuesto por el Sr. Concejal D. Apolito Martínez Correa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se acordó levantar la sesión, siendo las 21:30 horas del día, de todo lo cual fo, el secretario, Interventor, doy

The block contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, they appear to be: a large signature, a signature that looks like 'José Pérez', a signature that looks like 'Cándido', and a signature that looks like 'R. González'. There are also some illegible scribbles and marks.

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE:

D. Vicente Herrera Siles.

SRES. CONCEJALES:

D. Jesús Pizarro Roca.

D. Miguel A. Luis Botello Gubero.

Dña. Ángela Hdez. Guerrero.

D. Juan Luis Saubido Gil.

D. Rosario Gordón Ripera.

D. Cándido Glez. Sánchez.

Dña. M^{te}. Amparo Méndez Domínguez.

D. Fernando Viqueira Domínguez.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1995

En Mendocino, siendo las veinte horas del día diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria legalmente realizada.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Siles.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del

Orden del Día.

I. AUTORIZACIÓN ACUMULACIÓN PLAZA SECRETARIO - INTERVENTOR MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO ALCARRACHE.

DELEGACIÓN DE SADAOR

COMEX



D. José Luis Pérez Para
 D. Leopoldo Martínez Correa.
 SR. SECRETARIO.
 D. Juan Carlos Fernández Machón

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1132/92, de 29 de Julio, por el que se regula a los Funcionarios de Administración Local de Habilitación de carácter nacional: provisión de puestos de trabajo, que atribuye a las CC.AA. competencias de ejecución, en el marco de la legislación básica del Estado sobre acumulaciones, y artículos 23.1 y 23.2 de los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas del río Alcarache; teniendo a D. Miguel Tco. Martínez Vilora, Secretario-Interventor de la Mancomunidad que incorporarse al servicio auxiliar el día 16 de Febrero, por un periodo de nueve meses, quedando en situación administrativa de Servicios Especiales, esta Corporación aprueba, por unanimidad, autorizar a D. Juan Carlos Fernández Machón, Secretario-Interventor en propiedad de esta Corporación, se sea concedida por la autoridad competente de la Junta de Extremadura, la acumulación de los puestos de Secretario-Interventor de la Mancomunidad de Aguas del Río Alcarache.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 20:30 horas del día, de todo lo cual f. el Secretario Interventor, doy f.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]
 José Cándido
 Ángela Hernández
 José Pérez

SRAS. ASISTENTES.
 SR. ALCALDE
 D. Vicente Herrera Silva
 SRAS. CONCEJALES
 D. Jesús Pérez Para
 Dña. Ángela Hdez. Quintero
 D. Juan Luis Santiago Gil
 D. Basilio Córdoba Aguirre
 D. Cándido Glez. Sánchez.
 Dña. M^{te} Amparo Méndez Domínguez.
 D. José Luis Pérez Para
 D. Leopoldo Martínez Correa
 SR. SECRETARIO
 D. Juan Carlos Fernández Machón

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN DE FECHA 27 DE MARZO DE 1.995.

En Alcazar, siendo las veintiocho horas del día veintiseiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de las Sras. representadas al margen y la ausencia injustificada de D. Miguel Ángel San Estrella Gutiérrez y D. Facundo Vitorica Domínguez.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.
 La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.
 Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCÉDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por Secretaría-Interventoría se procedió a dar lectura a los actas de los plenos de 30 de diciembre de 1.994 y 10 de Febrero de 1.995, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

II.- APROBACIÓN RECTIFICACIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 01.01.95

Por Secretaría de orden de la Presidencia, se dio lectura a la misma, siendo



POAMEX

EN LA OFICINA DE

aprobada por unanimidad, que es la que sigue:

| CONCEPTO | TOTAL | VARONES | MUJERES |
|---------------------------------|-------|---------|---------|
| Población derecho a 01.01.94 | 2.301 | 1.140 | 1.161 |
| Altas del 01.01.94 al 01.01.95 | 60 | 30 | 30 |
| Bajas del 01.01.94 al 01.01.95 | 52 | 26 | 26 |
| Población de derecho a 01.01.95 | 2.309 | 1.144 | 1.165 |

CAUSA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE HABITANTES

| CONCEPTO | NACIMIENTO | | CAMBIO RESIDENCIA | |
|----------------------------------|------------|---------------------|-------------------|----------|
| | DEFUNIONES | De/a otro municipio | De/al extranjero | OMICIDIA |
| Altas de residentes en municipio | 30 | 26 | 4 | |
| Bajas | 30 | 22 | | |

ALTERACIONES MUNICIPALES POR CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO:

| CONCEPTO | TOTAL | VARONES | MUJERES |
|--|-------|---------|---------|
| Cambio de domicilio (entre sectores del municipio) | 3 | 2 | 1 |

III.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIO DE 1994.

Por Secretario-Subsecretario se procedió a dar lectura a un Dictamen de la Comisión de Hacienda que, textualmente, dice así:

"Esta Comisión en cumplimiento del decreto de la Alcaldía, después de un detenido examen del expediente de Liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio de 1994, presentado por el Sr. Secretario-Subsecretario en cumplimiento de lo prescrito en las disposiciones vigentes.

Considerando que las relaciones de conceptos que pasan a constituir los resultados se hallan perfectamente justificadas y, a la vista de la exactitud numérica, se acuerda firmes (dijo el Sr. Secretario) formalmente la Liquidación presentada y, en consecuencia, aconseja su aprobación, con arreglo al siguiente resumen:

RESUMEN PRESUPUESTARIO

| | |
|--|----------------|
| Ingresos reconocidos netos | 146.056.010 ₡. |
| Obligaciones reconocidas netas | 137.908.132 ₡. |
| Resultado presupuestario | 6.147.278 ₡. |
| Desviaciones positivas de financiación | |
| Desviaciones negativas de financiación | |
| Resultado de operaciones comerciales | |
| Resultado presupuestario ajustado | |
| REMANENTE DE TESORERÍA | |
| A) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO | 24.373.615 ₡. |
| + De presupuesto corriente | 18.493.842 ₡. |
| + De presupuesto de ingreso cierto | 5.883.345 ₡. |

| | |
|---|------------------------|
| + De recursos de otras Entes Públicas | |
| + De otras operaciones no presupuestarias | |
| - De saldo de deudas a cargo | |
| - De ingresos pendientes de aplicación | 3.572 Pts. |
| B) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO | 34.742.984 Pts. |
| + De presupuesto corriente | 3.818.164 Pts. |
| + De presupuesto de gastos cerrado | 3.416.604 Pts. |
| + De presupuesto de ingresos | |
| + De recursos de otras entes públicas | |
| + De otras operaciones no presupuestarias | 29.508.416 Pts. |
| - Pagos pendientes de aplicación | 0 Pts. |
| C) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA | 69.689.392 Pts. |
| D) REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA | 59.320.073 Pts. |
| E) REMANENTE DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA | |
| REMANENTE PARA GASTOS GENERALES | 59.320.073 Pts. |

IV. APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 1.995.

Elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma, en la forma prevista por el artículo 149.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Discutidos detenidamente el Presupuesto y Plantilla y encontrándoselos en su totalidad conformes con los recursos que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que se establecen para atender aquéllas, se ha acordado por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (9 votos a favor) prestaté aprobación plena, quedando, en su consecuencia, fijado el Presupuesto General y la Plantilla de la siguiente forma:

INGRESOS.

| CAPÍTULO | DE NOMINACIÓN | PESETAS. |
|----------|------------------------------------|-------------------------|
| 1 | Impuestos Directos | 20.519.913 Pts. |
| 2 | Impuestos Indirectos | 465.085 Pts. |
| 3 | Tasos y otros ingresos | 31.863.239 Pts. |
| 4 | Transferencias corrientes | 22.907.059 Pts. |
| 5 | Ingresos Patrimoniales | 7.200.000 Pts. |
| 6 | Emprestos de instituciones locales | 3.000.000 Pts. |
| 7 | Transferencias de capital | 119.122.815 Pts. |
| 8 | Otros ingresos | |
| 9 | Pagos ingresos | |
| | TOTAL INGRESOS | 255.078.111 Pts. |

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | PECUNIAS |
|--------------|---|-----------------|
| 1 | Gastos de Personal | 37.063.310 Pz. |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 47.685.000 Pz. |
| 3 | Gastos financieros | |
| 4 | Transferencias corrientes | 15.043.472 Pz. |
| 6 | Inventarios reales | 157.869.885 Pz. |
| 7 | Transferencias de capital | |
| 8 | Otros financieros | |
| 9 | Pasivos financieros | 3.416.406 Pz. |
| TOTAL GASTOS | | 155.078.111 Pz. |

resultando, por tanto, sin déficit inicial y estado integrado por el General de la Corporación.

| PLANTILLA | Nº Plaza | Grupo |
|---------------------------------------|----------|-------|
| A) PERSONAL FUNCIONARIO | | |
| 1. Con Habilitación de carácter usual | | |
| 1.1. Secretario-Interventor | 1 | B |
| 2. Escala de Admón. General | | |
| Subescala Nueva | 1 | D |
| Subescala Subalterno | 1 | E |
| 3. Escala servicios especiales | | |
| Auxiliar de la Policía Local | 2 | E |
| B) PERSONAL LABORAL FIJO | | |
| Auxiliar Admón. | 1 | |
| Operario servicios múltiples | 1 | |
| Subalterno | 1 | |
| C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL | | |
| Auxiliar Admón. | 2 | |
| Asistente social Mancomunado | 1 | |
| Peones | 4 | |
| Subalterno | 1 | |
| Limpiadoras | 8 | |
| Movidora de gimnasio | 1 | |
| Profesora curso alfabetización | 1 | |
| Animador socio-cultural | 2 | |
| Alumnos/Trabajadores Escuela Taller | 30 | |
| Movidores Escuela Taller | 9 | |
| Directivo Escuela Taller | 1 | |
| Aparajador Escuela Taller | 1 | |
| Profesora e.s.d. Escuela Taller | 1 | |



El Sr. Presidente declaró aprobado inicialmente el Presupuesto en la forma descrita y las Bases de Ejecución del Presupuesto que se acompañan, así como la planilla que comprende todas las puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, por haberse obtenido la mayoría simple y alcanzando, por tanto, el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril.

Para el supuesto de que no sea presentado reclamación alguna contra el citado Presupuesto en el plazo de quince días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, se considerará el mismo aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo, lo que no entrará más seguidamente expuesto al público.

Después se acordó que el Presupuesto y la Planilla sean expuestos al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y por los medios acostumbrados en la localidad, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, considerado definitivamente aprobado el presupuesto si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

VI. INFORME DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Se informa, en primer lugar, sobre el punto número de la obra nº 8 del Plan General para 1995, denominada Rehabilitación Plano de España en la localidad.

Se informa sobre el próximo inicio de la obra Pavimentación de la Plaza de Enrique Tierno Galván, a realizar a través de una subvención concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura para infraestructuras municipales.

DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar de la necesidad de tomar de acuerdo, por el procedimiento de urgencia, a la vista del acuerdo alcanzado con la Junta de Extremadura para la cesión de equipos de recogida y contenerización de residuos sólidos urbanos.

Por el Pleno de esta Corporación, con el quórum legalmente establecido, acuerda, por unanimidad, la urgencia del asunto.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad:

- 1º.- El Pleno se compromete a compartir los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura con los Ayuntamientos de Chelva y Tóliga, y a efectuar la descarga de los residuos en la instalación de recepción correspondiente.
- 2º.- El Pleno se compromete al abono del canon estipulado por habitantes y año, aprobado por la Junta de Extremadura anualmente, y correspondiente a la explotación de las instalaciones de transferencia y eliminación de residuos, que será abonado al adjudicatario del concurso de explotación de las instalacio-

nes que, a los efectos, dispone la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente, arbitrando el correspondiente compromiso de crédito o partida presupuntaria en el Presupuesto General de la Corporación, del ejercicio corriente, para hacer frente al pago del correspondiente canon.

3º.- El Pleno se compromete a suscribir las Pólizas de Seguros necesarias para asegurar los equipos, cedidos por la Junta de Extremadura, contra todo riesgo.

4º.- El Pleno se compromete a aceptar como condición de la concesión de uso de los equipos:

- a) Se compromete a mantener en buen estado el vehículo y hacerse cargo de cuantos gastos sean necesarios para su buen funcionamiento y conservación.
- b) Se compromete a suscribir contrato de mantenimiento del conjunto chasis-coja con los talleres que considere oportunos, dividiendo reunir el citado contrato debidamente ratificado a la Agencia de Medio Ambiente con antelación a la salida del vehículo. El citado contrato no recogerá el período correspondiente a la garantía del equipo, que será de doce meses y que se efectuará por el servicio de post-venta del proveedor del equipo.
- c) Se compromete a que los vehículos cedidos sean sometidos, con periodicidad trimestral, a las revisiones oportunas de la Inspección Técnica de Vehículos (I.T.V.) de la zona. El correspondiente informe será remitido a la Agencia de Medio Ambiente.
- d) Se compromete a mantener en buen estado de las contenedores cedidos y hacerse cargo de cuantos gastos ocasionen su mantenimiento y conservación, a contar desde el sexto mes de su implantación. Durante los seis primeros meses el proveedor procederá a efectuar cuatro lubricados mecánicos in situ, y a partir de la fecha señalada corresponderá al Ayuntamiento o mancomunidad su mantenimiento.
- e) Se compromete a facilitar las inspecciones que del material cedido, vehículo recolector y contenedores, lleve a cabo la Agencia de Medio Ambiente, o entidad o personal que ésta señale al efecto.

VI. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formuló un ruego por el Sr. Concejal D. Ramiro Corchón Figueras, para que se realice una grabación de sonido característica que sirva de alerta en su emisión por las altavoces de la nueva Casa Consistorial, en los casos en que se produzca un incendio en el término municipal.

Se toma en consideración el citado ruego por la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 22:48 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

R. Coronas
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

SRES. ASISTENTES
 SR. ALCALDE
 D. Vicente Herrera Silva
 SRES. CONCEJALES.
 D. Jesús Pérez Pora
 D. Ramiro Cerdas Riquelme
 D. Cándido Glez. Sánchez
 Dña M^a Amparo Méndez Domínguez
 D. Fausto Vivero Domínguez
 D. José Luis Pérez Pora
 SR. SECRETARIO
 D. Juan Carlos Edez. Mochón

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 2 DE MAYO DE 1995.

En Alcañal, siendo las veintidós horas del día dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó en el salón de juntas de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. expresados al margen y lo anterior justificado de J. Miguel Angel Luis Botello Gudiño, D. Juan Luis Santiago Gil, Dña. Angela Hdez. Guerrero y D. Leopoldo Matthez Correa.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del único punto del Orden del Día.

J- ELECCIÓN MIEMBROS DE MESA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE 28 DE MAYO.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el artº 26 de las Normas Electorales vigentes y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se indican:
 SECCIÓN 1ª. MESA ÚNICA.

TITULARES:

- Presidente: Dña. M^a del Carmen Baranda Viniestra.
- 1º Vocal: Dña. Rosa Berragal Pérez.
- 2º Vocal: Dña. Eva M^a Toribio Borokova.

SUPLENTE:

- De Presidente: Dña. M^a del Carmen Nogales López.
- De Presidente: D. Antonio Díez Riquelme.
- De 1º Vocal: Dña. Juocelia María Mausano.
- De 1º Vocal: D. Ramiro Pinto López.
- De 2º Vocal: D. David Felipe Pérez.
- De 2º Vocal: Dño. Raquel Baragán Saura.

SECCIÓN 2ª. MESA ÚNICA

TITULARES:

- Presidente: D. Manuel Jesús Riquelme González.

1º Vocal: Dña. Domicana María Díaz.

2º Vocal: D. Máximo Berjano Rey.

SUPLENTE.

De Presidente: D. Manuel Toribio Girón.

De Presidente: Dña. M^{te} Dolores Fdez. Malanda.

De 1º Vocal: Dña. M^{te} Salud Hdez. Juez.

De 1º Vocal: Dña. Ana Isabel Gallardo Gallardo

De 2º Vocal: Dña. Flora Barahona Díaz

De 2º Vocal: D. Juan Luis Santiago Gil.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 22:30 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

[Handwritten signatures: R. Curcio José Pérez, and others]

- SRES. ASISTENTES.
- SR. ALCALDE
- D. Vicente Herrera Siles.
- SRES. CONCEJALES
- D. Jesús Pérez Pora
- D. Roberto Gordón Agos.
- D. Celedino Gts. Sánchez
- Dña. M^{te} Aurora Minda Domínguez.
- D. Francisco Viqueza Domínguez.
- D. José Luis Pérez Pora
- SR. SECRETARIO.
- D. Juan Carlos Fdez. Madro

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN DE FECHA 2 DE MAYO DE 1995.

Fu Alcalde, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos del día dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. expresados al margen y la asistencia justificada de D. Miguel Ángel Luis Botello Gudiño, Dña. Angela Hdez. Guerrero, D. Juan Luis Santiago Gil y D. Leopoldo Martínez Correa.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Siles.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

I.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN PLAN DE EMPLEO RURAL. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

A continuación se da cuenta a los señores de la memoria de crédito efectuada a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Intervenciones para mano de obra de trabajos del Plan de Empleo Rural (P.E.R.) de esta localidad durante el año actual por un importe de NUEVE MILLONES TRES CIENTAS CINCUENTA MIL (9.250.000 Ptas), acordadas, por unanimidad, a probar la memoria confeccionada por el Arquitecto Técnico Comarcal D. Pedro Luis Rubio Lázaro, para llevar a cabo la obra o servicio "CONSTRUCCIÓN DE NAVE DE USO MÚLTIPLES Y OTRAS", al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 2 de Marzo de 1986, por la que se establecen las Bases de Colaboración entre el INEM y las CC.LL., y solicitar la correspondiente subvención al Instituto Nacional de Empleo.

Al mismo tiempo se aprueba, por unanimidad, que este Ayuntamiento aporte la



cantidad correspondiente a la diferencia existente entre el coste total de la mano de obra y la reserva de crédito afectada a favor de esta Corporación.

II.- APROBACIÓN OBRA 182.3A/94. PLANER. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar la obra n.º 182.3A/94, denominada Red B.T. 0'45 Km. subterránea en esta localidad, con la siguiente financiación e importe.

| | |
|--------------------------------------|------------------------|
| - APORTACIÓN JUNTA DE EXTREMADURA | 632.900 Ptas. |
| - APORTACIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL | 791.125 Ptas. |
| - APORTACIÓN AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ | 158.225 Ptas. |
| TOTAL PPTO. OBRA. | 1.582.250 Ptas. |

Asimismo, se acordó aprobar la aportación municipal indicada.

III.- ACUERDO SOBRE CONTRATACIÓN DE AGUAS CON LA EMPRESA FERROVIARIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar la necesidad de adoptar acuerdo plenario, donde se recoja la contratación de agua con la empresa Ferrovial, debido a un potencial incremento de consumo por encima de las 150 litros/habitante/día, en época estival principalmente, acordando que es un acuerdo que se hace al igual que el resto de los municipios mancomunados, según decisión adoptada en la sesión extraordinaria celebrada por la Asamblea General de la Mancomunidad de 2 de Mayo del presente ejercicio.

Tras lo cual y después de una serie de precisiones sobre el particular, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, adoptar el compromiso de contratar más agua a la precitada empresa por encima de las 150 litros/habitante/día, según las necesidades de este municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 23:30 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario Interventor, doy fe.



 [Signature: José Pérez]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TECHA /4 DE JUNIO DE 1.995.

En Alcalde, siendo las veintitres horas del día catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y la ausencia injustificada de

- SRES. ASISTENTES.
- Sr. Alcalde
- D. Vicente Herrera Silva
- SRES. CONCEJALES
- D. Jesús Perra Pera
- Dña. Ángela Hdez. Guerrero

- D. Juan Luis Santiago Gil.
- D. Ramiro Cordón Rojas.
- D. Cándido Glez. Saucedo.
- Dña. M^{te}. Amparo Méndez Domínguez
- D. Fernando Viverra Domínguez
- D. José Luis Pérez Para
- D. Leopoldo Martínez Corra.
- SR. SECRETARIO
- D. Juan Carlos Fernández Machón.

D. Miguel Ángel Los Botello Gudiño.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Siles.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del punto único del orden del día.

I- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR (ARTº 36.1 R.O.F.).

Leídas que fueron las borradores de las sesiones de 27 de Mayo, y de 2 de Mayo del actual, fueron aprobados por unanimidad los borradores de las sesiones mencionadas.

y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 23:35 horas del día de la fecha, de todo lo cual yo el Secretario Interventor, certifico.

- SRAS. ASISTENTES.
- D. Vicente Herrera Siles
- D. Jesús Pérez Para
- Dña. Ángela Hdez. Guerrero
- D. Marcelino M. Díaz Rojas.
- D. José Cándido Cruz Barredo.
- D. Marcelino Morán Mato.
- Dña. Lourdes Pérez Gil.
- D. Luis Casas Triguero
- D. Gonzalo Raffignac Solaes
- D. José L. Glez. Chacón.
- D. Manuel G. Piñero López.
- SR. SECRETARIO
- D. Juan Carlos Fernández Machón.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 1995.

En Alcalá, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria legalmente realizada al objeto de proceder a tratar el punto único del Orden del Día que, a continuación, se transcribe:

I- SESIÓN CONSTITUTIVA NUEVA CORPORACIÓN y ELECCIÓN DEL ALCALDE.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio y 37 R.O.F. se reúnen los Concejales electos al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

Queda formada la Mesa de edad, integrada por los Concejales de mayor y menor edad, D. Marcelino Morán Mato y Dña. Lourdes Pérez González, respectivamente.

Seguidamente, comprobando que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previa juramento o promesa, según fórmula legal, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Nota seguida se procede a la elección del Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/85, se proclaman candidatos para la Alcaldía los Concejales que, sacando sus correspondientes listas se relacionan:



D. VICENTE HERRERA SILVA, Partido Socialista Obrero Español.

D. GONZALO ROTTIANAC SUDRIZ, Partido Popular

D. MANUEL GRACIANO PIÑANA LÓPEZ, Izquierda Unida.

Los Concejales proceden a la votación por papelleta secreta y, efectuando el recuento de los votos emitidos, se obtiene el siguiente resultado:

D. VICENTE HERRERA SILVA: 8 VOTOS.

D. GONZALO ROTTIANAC SUDRIZ: 2 VOTOS

D. MANUEL GRACIANO PIÑANA LÓPEZ: 1 VOTO.

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales el candidato D. VICENTE HERRERA SILVA, fue requerido por el Presidente de la Mesa de Edad, para que manifieste si aceptaba o no el cargo, y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, para procurar y prestada de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Constituida la Corporación bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Herrera Silva, éste ofrece la palabra a los Concejales de la oposición a fin de que manifiesten lo que estimen oportuno sobre la nueva candidatura política para los próximos cuatro años, que ahora comienzan.

Toma la palabra D. Gonzalo Rottianac Sudriz, por el Partido Popular, para felicitar, en primer lugar, al Alcalde saliente que, en este caso, coincide con el anterior y a los votantes de su partido y alcaldeleros en general, jurándoles que los Concejales del Partido Popular estarán siempre para servir a la localidad. Sigue añadiendo que el P.P. estará en el Ayuntamiento para dialogar, para que exista transparencia de acuerdos, considerando que todas las veomas de Alcañices tendrán cabida dentro de la opción popular.

Para finalizar reitera su agradecimiento, pidiendo su trabajo - dice - al servicio de todas las alcaldeleros, a los que no defraudará.

Toma la palabra el sr. Concejales D. Manuel Graciano Piñana López, de Izquierda Unida, quien comienza afirmando que surge en esta nueva Corporación con mucha ilusión y ganas. Sigue añadiendo que los próximos cuatro años a su Grupo le gustaría que la política de Alcañices fuera distinta, no más obras, sino tener hacia la búsqueda de otras cosas que realicen de más importancia, a su entender.

Estará siempre a disposición de aceptar cualquier proyecto que sea de interés para el pueblo y colaborar en todos los eventos ciudadanos posibles.

Judica que es intención de su Grupo conocer el estado de las cuentas municipales, el superávit existente y dónde está el dinero y cómo se invierte.

Por último, toma la palabra el sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva, para agradecer, en primer término, la asistencia de las veomas de Alcañices a este acto. Continúa diciendo que no es propio que se realice un discurso programático en estos casos, volviéndose

hacer manifiesto de los deseos de concordia entre los grupos políticos, aunque, a veces, esto queda ser difícil.

Se ha dicho que todo está hecho y después se manifiestan que quedan cosas por hacer, interrogándose sobre esta contradicción.

Propone hacer borrón y cuenta nueva para los próximos cuatro años, empezándose de cero, basando esto granísimo en un amplio margen de confianza entre los diferentes Grupos Políticos representados en la Corporación. Añade que se parece un mal principio el haberse continuado la Hacienda municipal y sus cuentas, afirmando que al día no está en los bancos y cajas de ahorro y en disposición de ser comprobada su existencia y realidad. Cree, no obstante, que el pueblo de Alcaudal ha sido elegido para que se dialogue y se avance, no para tratar revueltas o pollancas personales, haciendo referencia a que no se debe de dar brujas en la Corporación.

Continúa diciendo que, por parte de su Grupo Político, se está abierto a la distribución de competencias y desde este momento indica que le ofrecerá a Don Manuel Graiano Piñera López, de Izquierda Unida, la delegación de promoción de empleo, entendiendo que promoción de empleo no es hacer filas a todos los trabajadores del Ayuntamiento ni que todo el pueblo cobre nómina del Ayuntamiento, sino entendida como apoyo a cualquier iniciativa que surja en promoción y estabilidad en el mercado de trabajo.

Reitera, por último, su oferta de diálogo, concordia y buena avenencia, afirmando, para terminar, que los Concejales han sido elegidos a través de su órgano político, de un partido, por tanto es legítimo hacer planteamientos políticos, siendo el fin de estos el bienestar de los ciudadanos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 23:55 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1995.

En Alcaudal, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintiseis de junio de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de todos sus miembros.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario. Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del

SRAS. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva

SRAS. CONCEJALES

D. Jesús Pérez Borja

Dña. Angélica Hdez. Guerrero

D. Marcelino M. Díaz Riquelme

D. José Cándido Cruz Borrás

D. Marcelino Macías Mato

Dña. Leonor Pérez González

Orden del Día.

DIRECCIÓN DE SALUD

POAMEX

AREA DE EXTRAORDINARIA



- D. Luis Casas Teiguero
- D. Gonzalo Raffignac Suñer
- D. José Luis Glez. Chacón
- D. Manuel Gervasio Piñero López
- S.R. Secretario
- D. Juan Carlos Fdez. Huelbo

I.- PERIODICIDAD SESIONES DEL PLENO.

Por Secretaría-Intervención, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al artículo 46.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 48.1 del R.O.F. Tras lo cual, se propone por la Presidencia establecer la celebración de las sesiones ordinarias con una periodicidad de dos meses, concretamente en la segunda quincena del referido período, acordando el Pleno de esta Corporación, por unanimidad, la aprobación de la propuesta.

II.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Por Secretaría-Intervención se procedió a dar lectura, de orden de la Presidencia al artículo 127 del R.O.F., donde se habla de la existencia preceptiva de la Comisión Especial de Cuentas, indicando, a continuación, el Sr. Alcalde que la misma estaría compuesta por él, como Presidente nato de la misma, un miembro del Partido Socialista obrero Español, un miembro del Partido Popular y un miembro de Izquierda Unida, invitando a los Srs. Portavoces de las distintas Grupos Políticos a que nombren el representante de su partido que forme parte de la misma, informando al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre sobre su composición.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde para argumentar los pro y los contras de la formación de las Comisiones Informativas permanentes, basadas en sus anteriores experiencias de años al frente del gobierno municipal. Entre los aspectos positivos enumera la posibilidad de emitir informes y dictámenes sobre asuntos que, posteriormente, serán debatidos por el Pleno corporativo, afirmando que, entre sus inconvenientes, radica la dificultad de asistencia de sus miembros, ya que ninguno de ellos goza de dedicación exclusiva, indicando que, tal vez, la Ley 7/85 haya dirigido el destino de sus artículos pensando en Corporaciones donde el volumen de gestión del Orden del día de una sesión puede ser considerable, no siendo el caso concreto de Alcarache.

Por ofrecimiento del Sr. Alcalde toma la palabra el portavoz del Partido Popular D. Gonzalo Raffignac Suñer, quien cree positiva la creación de Comisiones Informativas permanentes, al igual que así se manifiesta el portavoz de Izquierda Unida D. Manuel Gervasio Piñero López, opinando que de esta manera estaría más representadas las minorías.

Por lo Alcalde se acepta su creación, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre de su denominación, número y composición, siendo el Pleno Corporativo quien las aprueba, como determina el artículo 124 del R.O.F.

III.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

Por Secretaría-Intervención, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura al artº 9 de los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas del Rio Alcarache que, en su tenor literal, afirma:

"El Presidente de la Mancomunidad, será elegido libremente por la Asamblea General de entre sus componentes, y el nombramiento recaerá en aquel representante que ostentando la

condición de Alcalde...", por lo que el nombramiento recae en la persona de Don Vicente Herrera Silva, Alcalde-Prudente de este Ayuntamiento, según se desprende del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, de fecha 17 de Junio de 1995.

Asimismo, y como rigen los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Olvera, en su artículo 15 se nombra representantes de este Ayuntamiento en la Asamblea General a D. Vicente Herrera Silva, Alcalde-Prudente y a D. Jesús Pires Para, Primer Teniente de Alcalde.

IV. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE LAS DELEGACIONES QUE ESTIME OPORTUNO CONFERIR.

Se da lectura, en primer lugar, a una moción de la Alcaldía sobre creación de la Comisión de Gobierno que, textualmente, dice así:

"Visto el informe del Secretario-Interventor de este Ayuntamiento en el que se hace constar la posibilidad de la creación de la Comisión de Gobierno municipal, ya que por tener este municipio menos de 5.000 habitantes, si se considera conveniente debe llevarse a efecto por acuerdo del Pleno y

Considerando que la existencia de tal órgano dentro del Ayuntamiento, puede ser de gran utilidad para los intereses municipales, por cuanto la gran diversidad de servicios y temas municipales, serían mejor gestionados con la garantía que supone siempre el que la decisión corresponda a un órgano colegiado, seago en proponer al Pleno de la Corporación:

La creación de la citada Comisión de Gobierno municipal, con la composición, funciones y competencias que en la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local se contienen.

No obstante, el Pleno con su superior criterio resolverá.

En Alcañuel, a 24 de Junio de 1995. Fdo. El Alcalde."

Una vez leída, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

Tras ello toma la palabra el Sr. Alcalde para ofrecer a D. Manuel Pinares López, de Izquierda Unida, formar parte de la Comisión de Gobierno junto a los Concejales D. Jesús Pires Para y Dña. Ángela Hernández Guerrero, del P.S.O.E., siendo Presidente de la misma D. Vicente Herrera Silva, en su condición de Alcalde.

Tras este ofrecimiento toma la palabra el Sr. Pinares López para afirmar que le sorprende mucho tal ofrecimiento. Suplemento, continúa, por miembro de un gobierno del P.S.O.E., sométale a trampa tal ofrecimiento, indicando, por último que lo rechaza.

Pide la palabra el Sr. Concejale D. Gonzalo Raffignac Suárez, del P.P. para indicar que a él no le ha sorprendido, en absoluto, la propuesta realizada desde la Alcaldía al Concejale de Izquierda Unida.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que los argumentos esgrimidos por el Sr. Pinero López son insostenibles, indicando que si se trata de una trampa el ofrecimiento ni que habría un pacto de gobierno, añadiendo que lo más lógico hubiera sido haber aceptado el cargo, pues se conoce más el funcionamiento interno de un Ayuntamiento desde dentro de él, desde este órgano colegiado, que desde fuera, demostrando que Inés Uviedo no quiere trabajar desde donde se gobierna y se dan soluciones a los problemas y si estar fuera para poder decir lo que los venga en ganas.

Pide la palabra D. Gonzalo Raffique quien indica que la licitación pronunciada por el Alcalde en su discurso de investidura denota controversia entre las palabras y la intencionalidad, ya que ofrece transparencia que no es tal, porque no se le ofrece la posibilidad de estar en la Comisión de Gobierno, indicando que, aunque se lo ofrecieran, se rechazaría, a lo que responde el Sr. Alcalde que si esto de no ofrecer al P.P. en cambio de la Comisión de Gobierno puede resultar un hurto a la democracia, no es del todo cierto, ya que la posibilidad que se le ofrece de nombrar libremente a sus miembros por la Ley 7/85, se trata de una aprobación democrática de una Ley en el Congreso de los Diputados, órgano máximo de representación popular.

Por último y para cerrar debate indica el Sr. Alcalde que la composición de la Comisión de Gobierno queda compuesta por las siguientes miradas:

Presidente: D. Vicente Herrera Silva.

Concejales: D. Jesús Pérez Toro, Dña. Ángela Hdez. Guerrero y D. Marcelino Madas Mate, los cuales aceptan el cargo en este punto instante.

Seguidamente se da lectura a un Decreto de la Alcaldía sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde, que dice así:

"Vistas las facultades legales que confieren el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre y la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de los Deputados de Régimen Local, nombro como Tenientes de Alcalde por el orden que se relaciona a los siguientes Concejales, los cuales sustituirán a este que suscribe en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, estando sometidos a la regulación legal que sobre la materia prescribe la Ley 7/85, de 2 de Abril y artículos 47 y 48 del citado Reglamento:

1º Teniente de Alcalde: D. Jesús Pérez Toro

2º Teniente de Alcalde: Dña. Ángela Hdez. Guerrero.

Lo mando y firmo en Alcañete, a 26 de Junio de 1995.

Fdo.- El Alcalde:

Para finalizar y en base a lo preceptado por el artículo 43.5.b) de P.R.O.F. que dice:

"Las delegaciones podrán ser de los tipos:

b) Relativas a un determinado periodo. En estos casos la delegación comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrá incluir

la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros", se ofrecen las siguientes delegaciones a los Concejales que se citan:

- Coordinación General, P.E.R. y Urbanismo: D. Jesús Pérez Pera.
- Servicios Sociales y Promoción de la Mujer: Dña. Ángela Hdez. Guerrero.
- Comercio y Plaza de Abastos: D. Marcelino Macías Mato.
- Deportes, Cultura y Fiestas: D. José Cándido Cruz Borrás.
- Juventud: Dña. Leonor Pérez Glez.

- Relaciones con la 3ª Edad: D. Luis Casas Triguero.
- Matadero, Agricultura, y relación con Junta Adm. Ejidal: D. Marcelino M. Díaz Riquelme.
- Impresos y Alumbrado: D. José L. Glez. Clavero.
- Relaciones con Asociaciones y Medio Ambiente: D. Gonzalo Raffignac Suárez.
- Promoción de Empleo, Industria y Comercio: D. Manuel Guzmán Piñero López.
- Comisión de Festejos: Todos los Concejales.

En su principio D. Manuel Piñero López renuncia al ofrecimiento del Alcalde por la delegación de fomento de empleo, argumentando que se trata de un asunto complicado y que dispone de poco tiempo. Se abre debate sobre el particular y en último término el Sr. Piñero López acepta la delegación.

Pide la palabra D. Gonzalo Raffignac Suárez para realizar las delegaciones encomendadas a los Concejales del Partido Popular para hacer más efectiva sus obligaciones, indicando que utilizarán sus recursos legales para intervenir en asuntos municipales a través de las Plenas que se celebren.

Por los demás Concejales se aceptan expresamente sus delegaciones, quedando las mismas de la siguiente forma:

- Coordinación General, Urbanismo, P.E.R., Impresos, Alumbrado, Relaciones con las Asociaciones y Medio Ambiente: D. Jesús Pérez Pera.
- Servicios Sociales y Promoción de la Mujer: Dña. Ángela Hdez. Guerrero.
- Comercio y Plaza de Abastos: D. Marcelino Macías Mato.
- Deportes, Cultura y Fiestas: D. José Cándido Cruz Borrás.
- Juventud: Dña. Leonor Pérez Glez.
- Matadero, Agricultura y relación con la Junta Adm. Ejidal: D. Marcelino M. Díaz Riquelme.
- Relaciones con la 3ª Edad: D. Luis Casas Triguero.
- Promoción de Empleo, Industria y Comercio: D. Manuel Piñero López.

Y no haciéndose más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, siendo las 23:55 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario Interventor, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 1995.

- SRES. ASISTENTES.
- SR. ALCALDE
- D. Vicente Herrera Silva.
- SRES. CONCEJALES.
- D. Jesús Pérez Pora.
- Dña. Angela Hdez. Guerrero.
- D. Marcelino Díaz Riquelme.
- D. José Cándido Goya Barral.
- D. Marcelino Macías Haro.
- Dño. Armando Pérez Glez.
- D. Srta. Casas Triguero
- D. Gonzalo Raffignac Suárez
- D. José A. Glez. Chacón.
- D. Manuel Piñero López
- SR. SECRETARIO
- D. Juan Carlos Fernández Modión.

En Alconchel, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de la totalidad de los sres. Ediles.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del punto único del orden del día.

I.- PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL PARA EL CUATRIENIO 1.996-99. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por Secretaría Intermedia, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura a un escrito remitido por el Servicio de Planificación y Seguimiento del Área Técnica de la Excusa. Diputación provincial sobre el particular.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que se pretende invertir la cantidad de 32.000.000 de pesetas en obras de mejora de la red de suministro de agua potable a la localidad, debido a los problemas que se están produciendo con la entrada de las nuevas aguas procedentes de la zona del Aljibe, carente de cal, indicando que se va a solicitar a los demás municipios que forman la Mancomunidad de Aguas del Río Alcazarache procedan a adoptar acuerdos en el mismo sentido, ya que las inversiones estatales a las Mancomunidades pueden estar otorgadas para este tipo de obras en torno al 45% del precio del proyecto.

Sigue añadiendo que existe esta prioridad, ya que el tema del tratamiento de aguas residuales y su depuración está solucionado a través de gestiones realizadas con la COPUMA, donde existe un proyecto de construcción de colector y depuradora en la localidad.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular D. Gonzalo Raffignac Suárez para indicar que ve acertada la propuesta, ya que el ahorro en el consumo del agua nos afecta a todos, pero que, a su entender, debería hacerse uso prioritario en otras necesidades que también son prioritarias, como la red de saneamiento y mejora del alcantarillado.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida D. Manuel Piñero López para indicar su conformidad con la propuesta, añadiendo que también ve positivo el hecho de que por COPUMA se mejore el colector y se ejecute una depuradora.

Tras un debate sobre priorización de la propuesta, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, proponer a la Excusa. Diputación provincial la ejecución

de obras de mejora en abastecimiento y saneamiento de aguas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, siendo las 23:45 horas del día, de todo lo cual fo, el Secretario-Interventor, doy fo.

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. CONCEJALES

D. Jesús Pérez Toral

Dña. Luzela Mera Guerrero

D. Marcos Díaz Riquelme

D. José Cándido Cruz Borrás.

D. Marcelino Matías Mato

Dña. Leonor Pérez Glez.

D. Luis Casas Triguero.

D. Susana Palfino Saiz

D. José A. Glez. Chacón.

D. Manuel G. Piñero López.

SR. SECRETARIO

D. Juan Carlos Fernández Machón

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

En Alconchel, siendo las veintinueve horas del día veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia de los Sres. expresados al margen.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día.

I.- INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Informa, en primer lugar, sobre las obras que se están realizando en El Centener, indicando que se han paralizado debido a que, por urgencia de la Alcaldía, se ha procedido a reformar el proyecto inicial, pues se aprecian ciertas circunstancias que no se habían tenido inicialmente en cuenta, cual puede ser la no construcción de rampas de acceso para minusválidos y el arrancado inapropiado.

Sigue informando sobre la última reunión de la Junta General de la Mancomunidad de Aguas del Río Alarcón, donde se acordó sobre el establecimiento de un cupo de agua en los municipios integrantes ante el elevado consumo que se estaba produciendo.

Informa sobre las futuras obras de construcción de un colector, proyecto ya aprobado por la COPMA.

Informa sobre la adquisición para el curso académico 95-96 de libros de texto para los alumnos del Colegio Público "Virgen de la Luz" de esta localidad, fruto del acuerdo adoptado por la Corporación municipal saliente y que continúa en vigor.

Informa sobre el próximo curso de Alfabetización y Educación de Adultos a impartir en la localidad, indicando que se encuentra el plazo de matrícula abierto hasta el próximo día 30 de Septiembre, invitando a los Sres. Concejales presentes a que, dentro de sus posibilidades, defiendan la cuestión.

Informa sobre la posible urbanización del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos entre los municipios de Alconchel, Cuellos y Taligo, debido



a que, por directrices de la C.E.C. se va a proceder al sellado de los vertederos incontrolados, indicando que por parte del Ayuntamiento de Taliga se ha barajado la posibilidad de que sea una empresa privada, quizá a través de concurso o subasta, se pueda llevar cargo del servicio.

Informa sobre el arreglo que se está llevando a cabo en el camino de San Benito de la Cintiada, a través de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Informa sobre un proyecto presentado en este Ayuntamiento por parte de la Dirección Provincial del M.E.C., para ampliación del I.E.S. "Fco. Vico" en la localidad.

Informa, en último lugar, sobre la dimisión en bloque de la directiva de la Junta Administrativa de El Ejido de esta localidad, indicando que por el Juzgado de Paz quizá se haga cargo, mediante depósito, de toda la documentación, utensilios y libros de contabilidad hasta que se forme nueva directiva de la precitada Junta Admiva.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL EJERCIO DE 1.994.-

Por Secretaría-Intervención se procedió a dar lectura a un informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, que, textualmente, dice así:

"Examinados los estados, cuentas, anexos y justificantes que integran la Cuenta General del ejercicio de 1.994 de esta Entidad, así como los documentos y libros que sirven de soporte a todas las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de tesorería llenadas a cabo durante el ejercicio de 1.994 y encontrados conformes en su contenido, esta Comisión Especial de Cuentas, por unanimidad, informa favorablemente la expresada Cuenta.

La Cuenta General, junto con el presente informe, deberá someterse a información pública por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, el presente informe quedará elevado a definitivo.

En Albaladejo, a 26 de Mayo de 1.995."

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda por ocho votos a favor y tres abstenciones (PP e I.V.) aprobar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas sobre la Cuenta General del ejercicio de 1.994, por no formar parte de la auténica Corporación.

III.- APROBACIÓN CONVENIO-PROGRAMA PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MERCADO LABORAL, SI PROCEDE.

Pide la palabra D. Jesús Pérez Para solicitando información de la Alcaldía sobre el particular.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que se han producido retrasos en el asunto debido, principalmente, a las dificultades que han surgido como consecuencia de la artescual de la cuestión, indicando que al ser una actividad casi obsoleta ha sido muy difícil encontrar

monitores en la materia. No obstante, se están llevando a cabo gestiones en torno a la contratación del citado monitor.

Sigue añadiendo que el curso está orientado exclusivamente a mujeres, por lo que se deberá hacer una preselección de las posibles candidatas, estimando que el número idóneo de alumnas sería el de treinta.

Interviene D. Gonzalo Raffiguel Suárez para preguntar cómo será el proceso selectivo, indicando la Alcaldía que, en primer lugar, se abriría un plazo de inscripción, seguido de una primera toma de contacto para explicar por la Alcaldía y por el Consejo Delegado de Promoción de Empleo sobre la esencia del curso, para finalizar con la selección de las mujeres aspirantes a formar parte del mismo.

Interviene D. Manuel Prieto López para indicar su aprobación a la iniciativa, invitando a todas las concejalas a que se inscriban para la realización del curso.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Convenio-Programa, a la vez que hacer la reserva de crédito oportuna con cargo al Presupuesto General de esta Corporación para hacer frente a la apertura municipal al citado Programa-Convênio.

V. APROBACIÓN, SI PROCEDE, COMPROMISO LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS AL MEC. EN COLEGIO PÚBLICO "VIRGEN DE LA LUZ" DE LA LOCALIDAD.

Se da lectura a un oficio remitido por la Dirección Provincial del MEC donde se solicita licencia municipal para adaptación de tres unidades en dicho Centro, correspondiente al ejercicio de 1993, quedando el asunto sobre la mesa hasta que se proceda a aclarar si existe o no error en la fecha de ejecución de las obras de adaptación citadas.

VI. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MANTENIMIENTO CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE EJERCICIO DE 1995.

Toma la palabra la Concejala Delegada del Área Social, Angélica Hoces Guecero para dar una explicación sobre el particular, añadiendo, posteriormente, el Sr. Alcalde las actuaciones que debería realizar los Ayuntamientos mancomunados.

Tras lo cual, se acuerda, por unanimidad, aprobar el convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para el presente ejercicio de 1995, además de hacer la reserva de crédito oportuna con cargo al Presupuesto General de esta Corporación para hacer frente a la apertura municipal al citado Servicio.

VII. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE AYUDA PARA LA CAMPAÑA ACEITE PARA CUBA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista D. Vicente Herrera Silva, para dar lectura a la misma, que, textualmente, dice:

PROPUESTA AL PLENO DEL GRUPO DEL PSOE.

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

En nombre de la ASOCIACIÓN EXTREMEÑO-CUBANA, presento esta moción para su debate y posterior aprobación, si procede.

Diligencia -
Por error se ha
producido transcripción
del punto V del
Orden del día con
anterioridad al VI.
que se para a
transcribir.
1 - Diciembre 1995
Alcalde / el secretario





Expresar nuestro rechazo hacia el bloqueo que el gobierno de los EE.UU. tiene impuesto al Puerto de Cuba desde hace más de treinta y un años, violando los acuerdos de las Naciones Unidas sobre el derecho de cada pueblo a decidir su propio destino.

Si se pretende enjuiciar o valorar la política interior cubana, pues deben ser los propios ciudadanos de este País quienes decidan su futuro, si queremos dejar patente nuestra repulsa hacia las prácticas de justiguaiato, injerencia en los asuntos internos y falta de respeto a la soberanía de un pueblo como el cubano, que viene utilizando sistemáticamente un país - los EE.UU. - contra otro; acuerdos que llevan consigo condenar a todo un pueblo al hambre y a la privación de artículos de primera necesidad (medicinas, combustibles, alimentos, etc.).

Por todo lo expuesto, solicito al Pleno de esta Corporación, que adopte el siguiente acuerdo:

- PRIMERO: Condenar el bloqueo comercial que el Gobierno de los EE.UU. tiene impuesto a Cuba.
- SEGUNDO: Solidarizarnos económicamente con el pueblo cubano, en la campaña ACEITE PARA CUBA con cien mil (100.000) pesetas, en la cuenta corriente que la ASOCIACIÓN EXTREMEÑO-CUBANA DE SOLIDARIDAD, tiene abierta para este fin en la CASA DE AHORROS DE BODASOS, O.P. de Mérida con el número de c/c 6098-7.

Alcañiz, 24 de Septiembre de 1995.

El Portavoz:

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que hay transparencia en la convocatoria y que, incluso, ha sido respaldada por la FEMPex.

Pide la palabra D. Gerardo Poffizaga para indicar que la propuesta le parece bien, pero pregunta a la Alcaldía por el número de registro de la indicada Asociación.

D. Manuel Priano López indica que la Asociación es a todas luces legal, apoyando en su integridad la propuesta.

Se acuerda, por unanimidad, conceder la cantidad de 100.000 pesetas con cargo al Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 1995 para el indicado fin a la Asociación Extremeño-Cubana de Solidaridad.

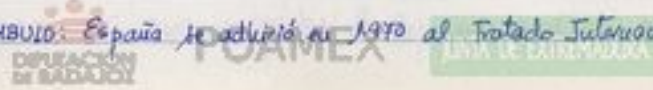
VII. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) SOBRE CONDENA DE PRUEBAS NUCLEARES DEL GOBIERNO FRANCÉS EN MURUROA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se da lectura a la siguiente propuesta por parte del portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Vicente Herrera Silva, que, textualmente, dice así:

"El Grupo del Partido Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de Alcañiz, a tenor de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, presenta al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA.

PREÁMBULO: España se adhirió en 1970 al Tratado Internacional de No Proliferación de Armas



Nucleares coniente de la urgente necesidad de acabar con esa grave situación de amenaza de la humanidad.

Es, por tanto, obligación ineludible de toda la sociedad internacional, en su conjunto, cooperar para la eliminación radical de tan grave peligro. A tal efecto, el Grupo Socialista eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- La Corporación municipal del Ayuntamiento de Alcaudiel manifiesta su más radical desacuerdo con la reanudación de las pruebas nucleares puesta en marcha por el Gobierno francés en la isla de Mururoa, así como cualquier otra actividad de este tipo puesta en práctica por cualquier otro país.
- 2.- Gutendizado que sólo desde la universalización de la protesta y desde el acuerdo unánime de todos los asuntos de la paz llegará al término de los gobiernos de todo el mundo el peligro que supone seguir por ese camino, hacemos patente, además, nuestro más absoluto rechazo a las manifestaciones públicas de apoyo al Presidente sr. Chirac, que se han hecho o quedan haciendo en nuestro país o en cualquier otro por parte de líderes políticos.
- 3.- Que sea enviada certificación de este acuerdo a la embajada de Francia en España para su conocimiento.

Alcaudiel, 21 de Septiembre de 1995

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE.

Fdo. Vicente Herrera Salas. Portavoz.

Hace uso de la palabra D. Gonzalo Raffiquac Suárez para indicar porque no se alude también a China que realiza este tipo de pruebas, así como que el Presidente Mitterrand sabía que se iban a hacer por Francia y que el Presidente Felipe González no los había condenado.

Toma la palabra D. Manuel Triana López, portavoz de Izquierda Unida, quien manifiesta su total apoyo a la propuesta.

Interviene el sr. Alcalde indicando al sr. Raffiquac Suárez que no le oído bien, ya que la propuesta habla de "condena a cualquier otro país que haga ensayos nucleares". Lo de Mitterrand, sigue diciendo, no deja de ser pura hipótesis suya y la realidad es que el sr. Chirac ha realizado las pruebas. Se alude al portavoz del Grupo Popular que en más de una ocasión Don Felipe González y su partido se han manifestado en contra de las pruebas, al contrario que el líder de su partido que, en la escalinata del Eliseo, ante la prensa de todo el mundo, los respaldó y aprobó.

Tras lo cual se acuerda, por unanimidad, la propuesta presentada por el Grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) sobre condena a pruebas nucleares francesas en el atolón de Mururoa.

VIII. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.V. SOBRE CONTRATACIÓN DE UN AGENTE DE DESARROLLO LOCAL CUERPOS QUE PROCEDAN.

Por el Portavoz del citado Grupo se da lectura a la propuesta que, en su totalidad, dice así:

CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCELO.
 CONCEJAL DELEGADO DE TONTO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.
 CONTRATACIÓN DE UN AGENTE DE DESARROLLO
 LOCAL POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCONCELO.

Esta Concejalía considera imprescindible para poder desarrollar su labor de búsqueda y fomento de empleo, contar con medidas a su alcance. Para ello es muy necesaria la contratación de un Agente de Desarrollo Local (AEDL).

A efecto de las ayudas y subvenciones establecidas en la orden Ministerial de 12 de Abril de 1994, se define como AEDL a aquellas desempleadas o no, contratadas inicialmente por las Corporaciones Locales a tiempo completo y por el periodo máximo de un año que promuevan, desarrollen y asesoren Iniciativas Locales de Empleo, realizando las siguientes funciones:

- Prospección de los recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos e iniciativas locales de empleo.
- Difusión y estímulo de las potenciales oportunidades de creación de actividad entre desempleadas, promotoras e instituciones colaboradoras.
- Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos.

Las Ayudas que el INEM concede para la contratación de un AEDL son del 75% de los costes salariales, incluida la Seguridad Social por todos los conceptos, hasta un máximo de 2.000.000 de pesetas anuales por agente. Podrá prorrogarse a efecto de financiación del INEM por uno o dos ejercicios presupuestarios más, en función de los resultados obtenidos en la creación de Iniciativas Locales de Empleo.

Para acceder a la ayuda nuestra Corporación ha de presentar a la oficina de empleo de Olveza la siguiente documentación:

- Solicitud según el modelo establecido.
- Acuerdo del Pleno de la Corporación para la contratación de AEDL, indicando el coste salarial y la financiación correspondiente a la Corporación local.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Memoria de la actividad a desarrollar por el AEDL y que deberá contener, como mínimo, las siguientes partes:
 - Datos económicos, sociales y laborales de la comarca de actuación.
 - Recursos ociosos o infrautilizados de la localidad o proyectos o empresas que puedan generar nuevos empleos.
 - Actividad de promoción y difusión a desarrollar.
 - Recursos y medidas que aportará la Corporación local para el desarrollo de la actividad del

AEDL (local, unidades administrativas, desplazamientos, etc.)

Para elaborar dicha memoria carecemos de un estudio socio-económico y laboral de Alcaudiel y su comarca, por lo que sería necesario que desde el Ayuntamiento se recabase la información pertinente a otros organismos e instituciones, con el fin de aportar unos datos mínimos estadísticos en la memoria.

En cuanto a los proyectos a emprender que quedan generados nuevos empleos, contamos con la futura fábrica de baldosinas, el albergue del castillo, así como la orientación y posible colocación en la empresa privada o en la creación de la propia empresa de los/jóvenes que actualmente reciben formación en la escuela taller Alcaudiel, etc.

Es necesario tener en el Jarem todos los proyectos del Ayuntamiento de Alcaudiel en cuanto a iniciativa local de empleo. Si no hubiera ninguno habrá que crearlo.

Los recursos y medios que debe aportar el Ayuntamiento son los mencionados anteriormente, más el 25% de los costes salariales.

Alcaudiel, 21 de Agosto de 1.995.

Fdo. Manuel Piñava.

Tomo la palabra el Sr. Alcalde para indicar que, en principio, su grupo no se opone a la propuesta, pero añade que en Extremadura aún no hay experiencias positivas sobre la materia, proponiendo se abra un paréntesis hasta tanto se encuentre a lo persons idóneas para ser contratado como AEDL.

Interrumpe D. Gonzalo Roffignac para indicar que existirá suca duplicidad de servicios, ya que se cuenta con su Concejal delegado de promoción de empleo, siendo conveniente se deje el tema sobre la mesa.

Por último, toma la palabra Don Manuel Piñava para indicar que lo será conveniente sería que el AEDL fuera de la localidad, para poder hacer una buena gestión desde el conocimiento de la realidad laboral y social del pueblo, añadiendo que ya existen experiencias positivas en Campillo de Llerena y en otras localidades de la provincia, añadiendo, en último lugar, que por parte de los grupos políticos representados en el Ayuntamiento se proceda al estudio de la viabilidad de contratación de un AEDL.

IX. ADQUISICIÓN SOLAR EN C/ CARRETERO DE BADAJOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por Secretaría se da lectura a una memoria de la Alcaldía que dice:
PRONUNCIAMIENTO DE LA ALCALDÍA.

Con fecha 18 de Julio de 1.995 se recibió de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Badajoz, Servicio del Patrimonio del Estado, un escrito donde se comunicaba a esta Alcaldía que la finca urbana, sita en la Calle Carretera de Badajoz nº 5 de esta localidad, inscrita a favor de este Ayuntamiento, con el número 25 del Inventario General de Bienes e inscrita en el Registro de la Propiedad de Orcuzza al libro 62 del Ayuntamiento de Alcaudiel, Tomo 119, finca nº 3930 fue adjudicada al Estado español por providencia dictada por el Jefe de Paz de Alcaudiel, de 17 de Junio de 1.948 en el expediente ejecutivo de apremio seguido contra D. José García Piñero por deudas de tributos, figurando la indicada finca en el Inventario de Bienes del Estado, inscripción



primera de la finca nº 2918, al folio 115 del libro 52 de Alcaudén, Tomo 513.

Que la indicada finca fue adjudicada por el Pleno de esta Corporación, tras conocimiento de la supra indicada circunstancia, de acuerdo definitivo a D. Manuel Pérez Guzmán, el día 30 de Diciembre de 1994, procediéndose a su venta con fecha de 24 de Enero de 1995, una vez seguida toda el procedimiento jurídico para su enajenación.

Que fruto de la doble inscripción sobre el mismo bien, que conlleva, en último extremo, que por parte del Estado se pida al Juez de 1ª Instancia e Instrucción de Olivenza que, con citación de los interesados, dictara auto ordenando que el anterior no es suficiente expresiva de la doble inscripción al cargar de ambas inscripciones, esta Alcaldía decidió realizar gestiones con el Sr. Delegado Especial de Economía y Hacienda de Badajoz, por los que se ha podido conseguir la presentación de solicitud para adjudicación directa de la finca por su precio de tasación, lo que conlleva un considerable ahorro para las arcas municipales.

Por todo ello, parece oportuno el técnico municipal, el Secretario-Interventor y economistas que sean dese cuenta al Pleno de la Corporación para que se acuerde lo pertinente.

Alcaudén, 23 de Septiembre de 1995

el alcalde:

Informado favorablemente por Secretario-Interventor la adquisitiva y previo informe pericial, se acuerda, por unanimidad, solicitar de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Badajoz, Servicio del Patrimonio del Estado la adquisición directa, dando preferencia plena a la prioridad de la Alcaldía, solicitando al Sr. Alcalde para finca de documentos oportunos y realización de gestiones pertinentes tendentes a la adquisición de la precitada finca urbana.

XI.- ENCARGO PROYECTO DE RESIDENCIA DE ANCIANOS EN LA LOCALIDAD. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Suprema la Alcaldía por el objeto de este proyecto, que no es otro que el de poder construir una residencia de ancianos en la localidad. Tras distintos pareceres y opiniones por parte de los Sres. Concejales, se acuerda, por unanimidad, el encargo del proyecto de residencia de ancianos en la localidad al Sr. Arquitecto D. Manuel Casado Aguilera.

XII.- PETICIONES DE INFORMACIÓN Y SUGERENCIAS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

Toma la palabra D. Gonzalo Raffigues Suárez para preguntar sobre la cesión de una dependencia para grupos políticos de la Corporación, indicando al Sr. Alcalde que si hay posibilidades favorables se darán locales a los grupos políticos dentro del Ayuntamiento, antes de abrir que no hay locales suficientes dentro de la Casa Consistorial para todos los Grupos Políticos, señalando que existirá un despacho a disposición de los Sres. Concejales.

Toma la palabra D. Manuel Piñava López para preguntar por el desarrollo de los trabajos de la Escuela Taller en el Castillo de Miraflores, indicando al Sr. Alcalde que la función primordial de una Escuela Taller es aprender un oficio, realidad que se está consiguiendo, añadiendo que es la Comisión Provincial de Patrimonio la que está poniendo Trabaja

a la hora de que sea la Escuela Taller la que realice las obras, puesto que estamos en posesión de un monumento histórico-artístico. No obstante, por parte de la Alcaldía se están manteniendo contactos con el Excmo. Sr. Concejal de Cultura y Patrimonio para que sea nuestra Escuela Taller la que realice las obras de rehabilitación del Castillo de Miraflores.

Toma la palabra D. Luis Casas Triguero para preguntar si son ciertos los rumores sobre la entrega de viviendas a jubilados para fomento turístico en Zafra, a lo que contesta la Alcaldía que son 50 viviendas las entregadas por la Alcaldía de Zafra para los pensionistas de Alcañal.

Pide la palabra D. José Ceballos Oca Barral para informar de su reunión mantenida con el Grupo de Corri y Danzas "Frente de la Plata" de la localidad, donde se trató de dar a conocer la postura de la Alcaldía ante solicitudes que el grupo pretende con relación a las manifestaciones del citado grupo, añadiendo, por otro lado, que, en breve, se comenzarán a emitir películas en la Casa de la Cultura.

Pide la palabra Don Marcelino Madas Mato para indicar a la Alcaldía se proceda al blanqueo del muro que se realizó en la Plaza de Abastos de esta localidad, a lo que se accede por parte de la Alcaldía.

Toma la palabra Don Marcelino Díaz Riquelme, para dar una explicación sobre el resultado de sus reuniones mantenidas por la Junta Administrativa de El Ejido de la localidad que se saldó con la dimisión al completo de la anterior directiva, debido a una posible crisis de terreno para la Sociedad de Cazadores Castillo de Miraflores de esta localidad.

XII. INFORMACIÓN SOBRE CESIÓN DE AGUA A LOS GANADEROS DE LA LOCALIDAD.

Toma la palabra el Sr. Concejal Don Marcelino Díaz Riquelme, quien indica que con la caída del agua a través de la presa de Marroche se ha puesto a disposición de los ganaderos mediante convenio con el Ayuntamiento, el poco de agua de Charro Frio, de propiedad municipal, siendo los ganaderos los que gestionarán el agua y pagarán los recargos del suministro de energía.

Interpela Don Gonzalo Roffignac sobre qué ganaderos podrán utilizar el agua, respondiendo Don Marcelino Díaz Riquelme, que todos los que sean del término municipal, y formen parte de la Asociación constituida a tal efecto.

Queda sustrada el Pleco corporativo.

XIII. ADQUISICIÓN DE EXTRACTOR QUIRÚRGICO PARA NUEVA ESPECIALIDAD EN CENTRO DE SALUD DE ESTA LOCALIDAD. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que se trata de dotar al Centro Subcomarcal de Salud de la especialidad de extracciones dentales, indicando que ha sido el coordinador médico de este centro quien hizo la gestión sobre la incorporación de un dentista y la Alcaldía quien gestionó el traspaso del material y del equipo.

El Pleno queda enterado del particular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 23:40 horas del día de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. CONCEJALES

D. Jesús Pérez Toro

Dña. Ángela Hdez. Guerra

D. Marcelino M. Díaz Riquelme

D. José Cándido Cruz Borrás

D. Marcelino Matías Mato

Dña. Leonor Pérez Glez.

D. Luis Casas Trigo

D. Gonzalo Roffiguac Suárez

D. José L. Glez. Chacón

D. Manuel G. Piñero López

SR. SECRETARIO

D. Juan C. Fernández Mechin

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1995.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales si tienen algo que añadir a los borradores que se presentan, indicando el portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento, D. Gonzalo Roffiguac Suárez, su desacuerdo con la transcripción al acta de 27 de Septiembre de sus votos en dos propuestas presentadas por el Grupo Municipal Socialista para "campaña aceite para Cuba" y "condena de pruebas nucleares del gobierno francés en Mururoa", donde afirma que su intención de voto fue en sentido abstencionista, además de hacer dos precisiones, una sobre el borrador del acta de la sesión de 1 de Agosto, cuando indicó que el retraso en el suministro de agua de la presa de Alcarria fue debido, según la Alcaldía, a la mala calidad de aquella, menciona esta opinión por el farmacéutico titular de esta localidad D. Enrique de Miguel Ceballos, y otra sobre el borrador de la sesión de 27 de Septiembre cuando, interpelada el Sr. Concejil D. Marcelino M. Díaz Riquelme, sobre qué ganadero podía tener derecho al agua del pozo de Charcos Frios, contestó que todos los ganaderos que quisieran, invitando a Secretaría proceda a recoger fehaciente el dictado de los votos y lo que se pide que conste en acta a su requerimiento.

Pide la palabra el Sr. Secretario para contestar al portavoz del Grupo Popular que el sentido de su voto fue afirmativo en ambas propuestas y que, en adelante, procurará recoger con mayor precisión el sentido de las votaciones, añadiendo que la finalidad de la pública lo compare cuando recoge siempre en su literalidad las votaciones de los componentes del Ayuntamiento Pleno y que es imposible, además, recoger al dictado los numerosos interseñalamientos de todos los Concejales durante la celebración de una sesión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que es el Secretario quien, según la Ley, redacta los borradores de las actas de las sesiones que se celebran y no el Alcalde, indicando que el sentido de voto del Grupo Popular en las propuestas presentadas por el Grupo Socialista fue afirmativo, dando, posteriormente la palabra a Don Marcelino M. Díaz Riquelme, quien indica que no todos los ganaderos pueden tomar agua del antes citado pozo, sino sólo aquellos que, tras solicitarlo, tengan autorización de la Junta Directiva formada al efecto.

Tras lo cual, por el Pleno de la Corporación se acuerda, por nueve votos a favor y dos en contra (Partido Popular) en los puntos supra referenciados, aprobar los borradores de las actas de las sesiones de 17 de Junio, 27 de Junio, 1 de Agosto y 27 de Septiembre de 1995.

II.- INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Por el Sr. Alcalde se informa sobre los siguientes asuntos:

Selección de alumnos curso capacitación para punta en materia de fábrica de baldosines mediante Convenio-Programa con la Dirección Gral. de M. Mujer; posible censo o recenseamiento a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Local para ubicación de oficina de Correos y Caja Postal; inicio de la primera fase de rehabilitación

del Castillo de Miraflores de la localidad; informe sobre proceso obras constructivas 25 viviendas de promoción pública en Alconchel y obras de pavimentación de la Plaza Enrique Tirado Galván de esta localidad.

Asimismo, por parte de los Sres. Concejales delegados en las diversas áreas de gestión municipal se refirió sobre los siguientes extremos:

- Participación del coro infantil "Manantial de la Plata" de esta localidad en el 13 Certamen de Villancos de la Escuela Diputación Provincial de Badajoz.
- Proyección de cine en Casa de la Cultura.
- Museo Etnográfico de la localidad.
- Prestación del servicio de Ayuda a Domicilio a unas veintio de la localidad afectada por cáncer.
- Trabajos en cementerio (capilla y panteón).
- Reformado proyecto constructivo parque pública en Alconchel, quedando autorizado el Pleno de la Corporación.

III. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO SOBRE CREACIÓN DE UN CENTRO RECREATIVO Y CULTURAL PARA MENORES.

Por el portavoz del Grupo Popular se da lectura a la propuesta que dice:

El Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alconchel, al amparo de lo previsto en el artículo 97 del R.O.F., en convenio con el artículo 91.4 ante el Pleno corporativo

EXPOSICIÓN

Que la actual situación en la que se encuentran los jóvenes de ambos sexos, principalmente hasta los 16 años, en relación a su ocio es inaceptable.

Es lamentable que una localidad que posee infraestructura adecuada para solucionar dicho situación al igual que lo han hecho con la tercera edad, no haya abordado aún este problema.

Los hijos del pueblo menores de edad, si son abocados irremisiblemente a frecuentar locales y lugares de esparcimiento poco adecuados a su edad, nos atrevemos a colificar de malos, lo que repercute negativamente en su formación integral. Cuando no, deambulan constantemente por lugares sujetos a las influencias del tiempo y carecen de toda posibilidad de adquisición cultural.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alconchel, amparado por las injurias de los padres y teniendo presente las competencias reflejadas en el artículo 45 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, propone al Pleno Corporativo la creación de un Centro Recreativo y Cultural siguiendo las siguientes pautas:

1º.- Habilitar para tal fin alguno de los locales propiedad del Ayuntamiento. Proponemos como local idóneo, por su ubicación y no utilizado, el de las Escuelas Antiguas (todas aquellas aulas de la planta baja con acceso por el patio).

2º.- Dicho Centro, complementaría las actividades que se están llevando a cabo en la Casa de la Cultura, y constaría de

Salón de juegos recreativos (fútbolín, ping-pong, videojuegos recreativos, ...); salón de lecturas y juegos de mesa (ajedrez, domino, parchís...) y salón de usos múltiples (video-fórum, conferencias, disco-light, ...).

La utilización de dichas instalaciones estaría limitada a aquellos/as menores de edad (hasta 16 años, inclusive) que acreditaran su condición de tal por medio de un carnet expedido por el Ayuntamiento.

3º.- El funcionamiento de estas actividades requeriría:

Por un lado la existencia de un animador cultural que promoviese y fomentase las mismas; por otro una persona encargada del mantenimiento y vigilancia de las instalaciones durante los horas de funcionamiento del mismo.

4º.- La percepción de emolumentos de las personas anteriormente citadas podría sufragarse en parte por las subvenciones que pueden corresponder a este tipo de actividades, por otra con las aportaciones que el Ayuntamiento considerase oportuno, y finalmente por las beneficios generados por las propias actividades (fútbolín, videojuegos recreativos...). También como autofinanciación podría contemplarse el que la persona encargada tuviera un punto de dulcerías y bebidas no alcohólicas dentro del recinto.

Si a pesar de todo lo expuesto en el apartado de financiación fuese necesario, podría optarse por la implantación de una pequeña cuota a los/as socios/as que utilizarán dichas instalaciones.

No obstante, el Pleno corporativo decidirá.

El Tutor del Grupo Popular.

En Alcaudiel, a 24 de Octubre de 1995.

Tdo. Joaquín Raffiquac Sierra.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para expresar su discrepancia con la propuesta, relata agrida a que no cree que los jóvenes de esta localidad estén acostumbrados a frecuentar locales no aptos para ellos, que, además de existir una Casa de la Cultura, se están llevando a cabo actividades de todo contenido, dirigidas exclusivamente a este colectivo, añadiendo, que todo esto supone un considerable dispendio económico para las áreas municipales.

P. de la palabra D. Joaquín Raffiquac para indicar que la propuesta presentada es fruto del contacto permanente y de las conversaciones mantenidas con padres, quienes han demandado a su grupo la apertura de estas actividades.

Toma la palabra D. Manuel Piñave López, de Izquierda Unida, para manifestar su crítica a la moción, basada en la preocupación sobre la excesiva inapropiada. El alcalde ha ojeado en conversaciones con padres que en muchos casos sobre la utilización del tiempo libre por parte de los jóvenes en Alcaudiel.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por 9 votos en contra (PSOE e IU) y 2 a favor (PP) rechazar la propuesta presentada.

IV. MOTIÓN DEL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO SOBRE LIMPIEZA Y

MANTENIMIENTO DEL COLEGIO PÚBLICO "VIRGEN DE LA LUZ" DE LA LOCALIDAD.

Por el posturas de la lectura a la propuesta que dice:

El Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcañices, al amparo de lo previsto en el artículo 97 del R.D.F., en consonancia con el artículo 9.4 del mismo cuerpo legal, ante el Pleno Corporativo

EXPONE

Su denuncia al estado, en limpieza y mantenimiento, en el que se encuentra el Colegio Público Virgen de la Luz, así como el posible peligro que supondría el poner en funcionamiento, cuando el tiempo lo requiera, el sistema de calefacción.

Ante este Pleno queremos hacer hincapié en la insuficiente limpieza en el Centro antes mencionado, ya que las limpiadoras realizan su trabajo en el mismo, que cuenta con 15 aulas (3 de ellas con aseos y sala de material), 1 sala de psicomotricidad con dos despachos y un aseo, 1 sala de usos múltiples - para clase de música, proyecciones de vídeo... y por las tardes por los alumnos de extensión cultural y graduado escolar, 1 biblioteca, 1 sala de ordenadores, 2 tutorías, 1 botiquín, 4 aseos interiores y 2 aseos exteriores, además de los pasillos y otras dependencias más pequeñas (almacén, archivo...) los días por la tarde (dedicándose a los trabajos mínimos de mantenimiento, barrer, vaciar pape-leras, limpieza de aseos...) y luego el viernes por la tarde y sábado por la mañana reali-zan una limpieza algo más a fondo (el viernes tienen que buscar a otra persona, persiguiendo ellas de su miedo, para que les ayude).

Todo ello en consecuencia de que las dos limpiadoras tienen un contrato a media jornada y en ese periodo deben dedicarse a la limpieza de las dependencias del Ayun-tamiento, la Plaza de Abastos y las Escuelas, con lo cual es imposible, a pesar del buen tra-bajo de estas dos personas, llevar a cabo la limpieza de las dependencias escolares con las exigencias higiénicas y sanitarias requeridas en un Centro que acoge a más de 300 alumnos de 3 a 14 años.

La limpieza exterior se viene haciendo, tan sólo en ocasiones especi-ales, por personal contratado por el P.R.R., medida a todas luces insuficiente y que el Centro ha intentado paliar reiteradamente con campañas de limpieza. Campañas estas que tam-poco han dado siempre los resultados apetecidos, en parte porque los servicios municipales de limpieza se limitan a la retirada de las basuras almacenadas en contenedores y papeleras y para eso una o, como mucho, dos veces en semana - durante el periodo de recreo, con el consiguiente peligro que conlleva el introducir la carretilla mecánica en el patio a dicha hora.

Además, próximo el periodo de puesta en funcionamiento del sistema de cale-facción del Centro, queremos denunciar las anomalías observadas en años anteriores, tales como:

- Inexistencia de revisiones periódicas y sistemáticas, por personal cualificado, de las instalaciones desde hace diez años en el edificio nuevo y desde hace dos años en las aulas antiguas.
- Incorrecto funcionamiento del quemador de la caldera del edificio nuevo que en el pasado curso hizo que existiera problemática de funcionamiento en repetidas ocasiones.

- Roturas en el depósito de expansión del agua.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos:

- Aumentar la dotación de limpiadoras en número o, en su caso, aumentar las horas de dedicación a la limpieza del Centro por las mismas en días y horas.
- No tener que esperar a que exista servicio del P.E.R. para la limpieza sistemática del patio de recreo.
- Nombrar a una persona encargada del mantenimiento de las instalaciones del Centro para no tener que esperar la disponibilidad de la Escuela Taller de la localidad o del P.E.R., evitando así los deterioros de mayor cuantía y, además, la prevención de posibles accidentes escalares.
- Proceder a la revisión, puesta a punto y reparación, en su caso, de los aparatos de calefacción para asegurar el correcto funcionamiento de los mismos, evitando así posibles accidentes, el ahorro de energía y prestación de un mejor servicio a los miembros de la Comunidad Escolar.

No obstante, el Pleno Corporativo decidirá.

En Alcañal, a 24 de Octubre de 1995.

El Portavoz del Grupo Popular.

Fdo. Gonzalo Raffinac Suárez.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que, a su entender, la limpieza en el Centro es satisfactoria, añadiendo que existe un acuerdo tácito entre la Alcaldía y la Dirección del C.P. sobre el hecho de que, cuando se apreciara deficiencias, se diera cuenta al Ayuntamiento.

Interviene D. Gonzalo Raffinac para indicar que por parte del colectivo de profesores se han realizado pequeñas reparaciones en las instalaciones, lo que demuestra su preocupación por las buenas condiciones de funcionamiento del Centro, añadiendo que en la propuesta no se denuncia el trabajo de las dos limpiadoras, sino la falta de tiempo para realizar su labor. Sobre la calefacción, precisa, es precatoria la revisión del sistema por técnicos cualificados, ya que considera que puede existir peligrosidad, como así se ha puesto de manifiesto en la propuesta.

Toma la palabra D. José Luis Gra. Chacón, del Grupo Popular, para indicarle al Sr. Alcalde que la suciedad del patio tal vez sea problema del servicio municipal de recogida de basuras, que olvida la retirada diaria de los residuos acumulados en los bidones, indicando que también ve necesaria la revisión del sistema de calefacción.

Toma la palabra D. Manuel Pizarra López, de Izquierda Unida, para señalar que, a su entender, debería existir un servicio de mantenimiento permanente en las escuelas, además de precisar que el aspecto exterior del Centro se ha deteriorado, indicándole al Sr. Alcalde que hace poco tiempo se pintó el Centro.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por 8 votos en contra del Grupo Municipal Socialista, 2 a favor, del Partido Popular y 1 abstención, de Izquierda Unida, reafirmar la propuesta presentada por el Grupo Popular.

IV. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE FERIA DE MAYO.

Por el portavoz de Izquierda Unida se da lectura a la propuesta que dice:
CONCEJALÍA DE FOMENTO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

FERIA DE MAYO.

En tiempos, la Feria de Mayo de Alcaudiel fue una de las más conocidas de la región. Su principal atractivo era la compraventa de ganado, intercambio comercial de productos.

La prácticamente desaparición del burro y el mulo como herramienta de trabajo, ha sido la causa principal de la situación en que se encuentra la Feria.

¿Hay alguna forma de recuperarla como actividad comercial? Creemos que sí la hay.

Se puede estudiar la posibilidad de crear una Feria de exposición y venta de ámbito local o comarcal.

¿Qué se podría exponer? Evidentemente lo que en nuestra localidad y su comarca se vende y fabrica.

Ejemplos:

- Taller de Cerrajería: - Puertas.
 - Ventanas.
 - Rejos.
 - Balcones.
 - Otros.
- Alucación de construcciones: - Azulejos.
 - Tejas.
 - Sarcocientos.
 - Otros.
- Pavimenta - Bollería: - Especialidades.
 - Derivadas de pan.
 - Repostería.
 - Otros.
- Carpintería: - Puertas.
 - Ventanas.
 - Mesas.
 - Escaleras.
- Embutidos: - Jamones.
 - Paletas.
 - Lomos.
 - Chorizos.
 - Otros.

- Cestería, innovación, fontanería, artesanía, trabajos Escuela-Taller, firma fábrica de baldosines, etc.

Lugar de la exposición.

El lugar ideal de la exposición sería el almacén actualmente ocupado por los talleres de la Escuela Taller. Esto dificultaría, en principio, su ubicación, pero creemos que con voluntad favorable, este problema es salvable. En última instancia, se podría construir stands prefabricados con aslamerado, madera e hierro.

Habría que crear una Comisión o Directiva de la Feria, con el fin de organizarla en todos los aspectos. La Comisión o Directiva estaría compuesta por miembros de la Corporación, empresarios de Alcañuel y aquellas personas que, a título individual, tuvieran algo que aportar.

Los objetivos serían:

1º. Recuperar la Feria.

2º. Potenciar la actividad empresarial.

3º. Atraer visitantes a Alcañuel.

1º. Recuperar LA FERIA: La actual no tiene ningún abicente para ser visitada. No tiene interés ni para los propios alcañueleros.

2º. POTENCIAR LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL: Si la exposición es visitada estamos, en primer lugar, consiguiendo que a nuestro pueblo venga gente de fuera y eso deje dinero en Alcañuel, si además compran o se interesan por los productos expuestos para comprarlos después, se está possibilitando que los empresarios alcañueleros tengan un negocio y con ello la necesidad de contratar trabajadores. En definitiva, se podría crear empleo. Objetivo que debe ser prioritario para esta Corporación.

3º. ATRAER VISITANTES A ALLONNAR: Tenemos que trabajar desde el Ayuntamiento para que venga gente a nuestro pueblo y si no podemos conseguir que se queden para siempre, pues que esten un mes o una semana o, por lo menos, unas horas. La cuestión es que vengan.

Este Concejal de I.U. sabe que puede parecer a alguna persona un proyecto exagerado, pero creo que vale la pena estudiar nuestra propuesta. Con ilusión y buena voluntad se pueden hacer muchas cosas.

En estos momentos en que parece que la emigración vuelve a ser para cada vez más alcañueleros una salida posible para obtener un trabajo, es necesario que aprovechemos cualquier oportunidad de fomentar la actividad económica y, como miembros de esta Corporación es responsabilidad nuestra el crear las condiciones para en la medida de lo posible frenar la emigración.

Concejal de Fomento de Empleo, Industria y Comercio.

Alcalde, 19 de Octubre de 1995.

El Sr. Alcalde manifiesta estar totalmente de acuerdo con la intención y fondo de la propuesta, ya que en Corporaciones anteriores hubo intentos de llevar a cabo lo que ahora se propone. Sigue el Sr. Alcalde en su exposición, y ofrece todas las medidas y apoyo al Concejal para la realización de sus gestiones, rogándole, a su vez, que visto que se acepta la idea, no sea sometida a votación la propuesta, ya que contiene afirmaciones colaterales con las que no está de acuerdo. El Concejal D. Manuel Piñero López accede a lo solicitado no efectúa voto, pero da su conformidad al fondo de la propuesta.

Interviene D. Gonzalo Roffignac para manifestar su apoyo a la propuesta haciendo hincapié en el carácter agropecuario de la Feria.

VI. SOLICITUD A DIPUTACIÓN GESTIÓN POR ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA N.º 1 DENOMINADA REPOSICIÓN DE ACOMETIDAS Y REPARACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se da una aplicación por parte del Sr. Alcalde sobre lo previsto de la ejecución de esta obra por administración, indicando D. Gonzalo Roffignac que su Grupo aboga porque la obra se lleve a cabo por Diputación y porque se realice con puntualidad los pagos.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por 4 votos a favor (Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida) y 2 abstenciones (Grupo Popular) solicitar de Diputación Provincial la ejecución por administración, en base a lo previsto en el artículo 153.6 de la Ley 13/95, de 18 de Mayo, de la obra n.º 1 del Plan Especial de Comarca de Acción Especial Oeste para 1997, indicando el Sr. Alcalde la improcedencia de una abstención en un asunto que interesa bastante a este Ayuntamiento.

VII. APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y JURÍDICO ECONÓMICAS PARA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS, DESECHOS, RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIERA DE CONTENEDORES, SI PROCEDEN.

Tras tener conocimiento de los Pliegos, por los portavoces del Grupo Popular y de Izquierda Unida, se formulan preguntas a la Alcaldía sobre forma de gestión y plazo de convenio, respondiendo el Sr. Alcalde que sería el convenio, como marca el artículo 160 de la Ley 13/95, de 18 de Mayo y que, referente al plazo de convenio, habría que estar de acuerdo con los demás Ayuntamientos mancomunados.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar en su integridad los Pliegos.

VIII. APROBACIÓN OBRAS P.E.R. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

A continuación se da cuenta a los reunidos de la reserva de crédito efectuada a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones para mano de obra de trabajos del Plan de Empleo Rural (P.E.R.) de esta localidad durante el año actual por un importe de SIETE MILLONES NOVECIENTAS VEINTE MIL (7.920.000) pesetas, acordándose, por unanimidad, aprobar la memoria confeccionada por el Arquitecto Técnico Comarcal Don Pedro Luis Rubio Casado, para llevar a cabo la obra o servicios "SANEAMIENTO EN EL ESTIJO Y OTRAS", al

amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 2 de Marzo de 1994, por lo que se establecen las Bases de Colaboración entre el SNOM y las Corporaciones Locales, y solicitar la correspondiente subvención al Instituto Nacional de Empleo.

Al mismo tiempo se aprovecha, por unanimidad, que este Ayuntamiento apruebe la cantidad correspondiente a la diferencia existente entre el coste total de la mano de obra y la reserva de crédito efectuada a favor de este Ayuntamiento.

DECLARACIÓN DE URGENCIA.

Interviene el Sr. Alcalde para solicitar la declaración de urgencia de un asunto no comprendido en el Orden del Día, relativo a la inscripción en el Registro de la Propiedad, a favor de este Ayuntamiento, de un terreno cedido por la Junta Administrativa de El Ejido de esta localidad.

Se acuerda, por unanimidad, con el quórum legal establecido la declaración de urgencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que, por parte de la pretada Junta, se ha procedido a la cesión gratuita de un terreno anejo al J.E.S. "Tío Utra", cuyo uso será industrial, pues así se contempla en las Normas Subsidiarias del Planeamiento y que esta declaración en el mismo la nave recientemente construida por este Ayuntamiento, que albergará a la futura fábrica de baldasmas hidráulicas, añadiendo que se tome el firme compromiso por parte de este Ayuntamiento, si se produce acuerdo favorable, a la compra de un terreno rústico anejo al perímetro de la finca comunal, para su posterior cesión a la Junta Administrativa de El Ejido.

Tras lo cual se acuerda, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, la inscripción en el Registro de la Propiedad de Olivenza del terreno cedido gratuitamente a favor del Ayuntamiento de Alcaudal, además del compromiso de compra de terreno colindante con la finca comunal, así como que

1º.- Por el Sr. Secretario se espida, en duplicado ejemplar, certificado con relación al Inventario del Patrimonio relativo a este bien no inscrito, a fin de enviarlo a la Sra. Registradora de la Propiedad del partido, vuida a la solicitud de inscripción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 303 del Reglamento Hipotecario vigente.

IX. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Gonzalo Raffiquac Suárez para, en base al artículo 17 del ROF, solicitar un buzón de correspondencia para su Grupo, además de reiterar su solicitud de un local para su Grupo.

Toma la palabra D. Manuel Pinares López para preguntar qué se hará con la decanterilla existente en el Grupo de 25 viviendas.

El Sr. Alcalde contesta al ruego del portador del Grupo Popular sobre el buzón, indicando que cuando comience a recibir correspondencia para este Grupo se colocará el buzón, indicando a su pregunta sobre el despacho que no hay espacio en la Casa Consistorial para dotar con tres despachos a los diversos Grupos Políticos representados en el Ayuntamiento.

Contesta a D. Manuel Piñero López indicando que la alcantarilla no lleva aguas fecales, añadiendo que se realizó un aliviadero para evitar un torrente en tiempo de fuertes lluvias que provocaba, con anterioridad, que las aguas sucias aflorasen por las inodores, habiendo hablado con el director de la obra D. Manuel Casado Aguilera quien le ha asegurado que el aliviadero es correcto y seguro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 24:00 horas del día, de toda la cual yo, el Secretario Interventor, doy fe.

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. CONCEJALES.

D. Jesús Pérez Bora

Dña. Angela Mdel. Guerrero

D. Marcelino M. Díaz Riera

D. José Cándido Cruz Borrás

D. Marcelino Matías Mateo

Dña. Leonarda Pérez Gba.

D. Luis Casas Triguero

D. Gonzalo Raffiguac Suárez

D. José L. Glez. Chacón

D. Manuel G. Piñero López

SR. SECRETARIO

D. Juan Carlos Fernández Machín

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1.995.
I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO INSERSO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO 1.996.

Por Secretario-Interventor, de orden de la Presidencia, se da lectura a un oficio remitido por la Dirección Provincial del INSERSO sobre el particular.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar el porqué del carácter extraordinario de este Pleno, que no es otro que la perentoriedad en el cumplimiento de los plazos marcados, tanto en este punto como en el siguiente del Orden del Día.

Interviene D. Gonzalo Raffiguac Suárez para interpelar al Sr. Alcalde sobre la aportación que realizarán los beneficiarios del servicio, medidas de seguimiento y selección de auxiliares del servicio.

Responde el Sr. Alcalde afirmando la completa gratuidad para los beneficiarios del servicio, sin pago de precio público alguno. Sigue añadiendo que las medidas de seguimiento se realizan por parte de la Asistente Social y de la Concejala Delegada del Area, indicando que no en punto del Orden del Día la constitución de las Auxiliares, sino exclusivamente si se produce o no la novación del convenio para 1.996.

Toma la palabra D. Gonzalo Raffiguac para indicar que existe discriminación a la hora de seleccionar a los beneficiarios, a lo que contesta el Sr. Alcalde que es imposible, debido a la dotación económica recibida, prestar servicio a todo el vecino/a que lo solicita y que en algunas condiciones hay que hacerlo.

Toma la palabra D. Manuel Piñero López para mostrar su conformidad con la novación del convenio, pero indica que es positivo la realización de un cursillo post selección por parte de las Auxiliares.

Toma la palabra D. Gonzalo Raffiguac para mostrar la abstención de su grupo, en el sentido del voto, salvo que se garantice la celebración de un Pleno posterior donde se trate del proceso de selección de los beneficiarios, a portavoz o no de precio



pública, garantía de curso de fideicomiso para auxiliares, etc., a lo que responde el Sr. Alcalde nuevamente que el sentido del acuerdo debe ser el aprobar o no la renovación del convenio con el INSERIO, además de solicitar al Sr. Roffignac que debe saber que tiene todas las posibilidades que le marca el R.O.F. para solicitar que este asunto sea tratado como punto del Orden del Día.

Tras lo cual, por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerda, por 9 votos a favor (Grupo Socialista e Inquieta Vida) y 2 abstenciones (Grupo Popular) aprobar la renovación del Convenio de Servicio de Ayuda a Domicilio para 1996, entre el INSERIO y este Ayuntamiento, además de hacer la reserva de crédito necesaria como contribución municipal al prestado convenio.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCIÓN OBRAS P.E.R.

A continuación se dio cuenta a los reunidos de la reserva de crédito efectuada a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones para mano de obra de trabajos del Plan de Empleo Rural (P.E.R.) de esta localidad durante el año actual, por un importe de CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS VEINTE MIL (4.420.000) pesetas, acordándose, por unanimidad, aprobar la memoria confeccionada por el Arquitecto Técnico Comarcal D. Pedro Luis Rubio López, para llevar a cabo la obra o servicio "ACERADOS EN CALLE EL ANGELES 1ª FASE y OTRAS", al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 2 de Mayo de 1994, por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, y solicitar la correspondiente subvención al Instituto Nacional de Empleo.

Al mismo tiempo, se acuerda, por unanimidad, que este Ayuntamiento aporte la cantidad correspondiente a la diferencia existente entre el coste total de la mano de obra y la reserva de crédito efectuada a favor de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se acordó levantar la sesión, siendo las 21:45 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

- SRES. ASISTENTES.
- SR. ALCALDE
- D. Vicente Herrera Silva.
- SRES. CONCEJALES.
- D. Jesús Pérez Pérez
- Dña. Ángela Herra Guerrero
- D. Marcelino M. Díaz Figa.
- D. Marcelino Marcos Mato
- Dña. Leonardo Pérez Gho.
- D. Gonzalo Roffignac Suarica
- D. José L. Glez. Chacón

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1995.

En Alcaudiel, siendo las veinte horas del día dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y la ausencia justificada de D. José Cándido Cruz Barras y D. Luis Casas Triguero.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión, por la Presidencia se procede a dar cuenta del

D. Manuel G. Trujano Apra.

SR. SECRETARIO

D. Juan C. Fernández Machín.

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Concejales asistentes si tienen que hacer alguna precisión a los borradores de las actas de las sesiones anteriores. Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, para dar lectura a un escrito que, textualmente, dice:

Este Grupo Popular, en el Ayuntamiento de Alcaudal, amparándose en el Título III, Capítulo I, Artículo 80.3 y 80.4 del R.O.E., que, textualmente, dicen:
80.3: "La convocatoria, orden del día y borradores de Actas deberán ser notificados a los Concejales en su domicilio".

80.4: "Entre la convocatoria y la celebración de la sesión no podrán transcurrir menos de dos días hábiles, salvo en el caso de sesiones extraordinarias urgentes".

considera exponer al Presidente, y solicitar, por tanto, el aplazamiento del Pleno hasta la fecha que le sea posible el cumplimiento de la normativa referente a los artículos antes mencionados, pues, de lo contrario, - o nuestro entender - serían nulos cualesquiera de los acuerdos que pudieran alcanzarse durante su celebración.

En el caso de que la Presidencia no aceptara nuestro pedido, y aplace el Pleno, nos veríamos obligados a abandonar el mismo y emprender las acciones legales pertinentes.

Alcaudal, 18 de Diciembre de 1995.

El Portavoz del Grupo Popular

Fdo. Gonzalo Raffigues Suárez.

Tras lo cual, por Secretaría se procede a dar explicaciones motivadas sobre la convocatoria que se hizo en plazo reglamentario (48 horas) sin tener en consideración la existencia, de por medio, de un día inhábil, a lo que el Sr. Alcalde añade que, bajo su responsabilidad y al tratarse ésta de una sesión de contenido meramente informativo, donde no habrá adopción de acuerdo alguno, el acto continuará. En este instante el Grupo Popular abandona la sesión.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda por siete votos a favor (Grupo Socialista e Izquierda Unida) dejar para un próximo Pleno la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.

II.- INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Se informa por la Alcaldía sobre las siguientes temas:

- Escrito remitido por el Departamento de Matemáticas de la UEX sobre intención de publicar próximamente dos obras del matemático de esta localidad D. Fco. Vera Fernández de Córdoba.
- Próxima convocatoria Consejo de Salud de Zona.
- Electrificación de nave para curso de capacitación, cofinanciada entre la Consejería de Cultura y Patrimonio y este Ayuntamiento.
- Puntos de ejecución de obras varias, quedando enterado el Pleno de la Corporación.

III.- SOLICITUD DE PRORROGA REFORMA MATADERO PÚBLICO MUNICIPAL.

Se informa por la Alcaldía sobre la solicitud a la Consejería de Agricultura y Ganadería de prórroga de ocho meses para la ejecución de la obra de adaptación de matadero

de poca capacidad, ante el inminente cierre, por parte de la Junta de Extramadura, de todas las que no cumplan las condiciones establecidas en la normativa comunitaria sobre el particular, pudiendo, además, que se procederá al encargo de un anteproyecto firmado por técnico competente, quedando enterado el Pleno de la Corporación.

IV. INFORME DE CONCEJALES SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS ÁREAS DE COMPETENCIA.

Llegados a este punto se procede a informar sobre los siguientes puntos:

- Dña. Leonardo Pérez Glez., Concejal de Juventud, informa sobre la próxima creación de una Asociación juvenil en la localidad.
- D. Marcelino M. Díaz Riquelme, Concejal Delegado de Matadero, Agricultura y Relación con la Junta Administrativa de El Ejido, informa sobre el proceso de saca de agua por parte de los ganaderos miembros de la asociación formada a tal fin.
- Dña. Ángela Udra Guerrero, Delegada del Área de Servicios Sociales y de Promoción de la Mujer, informa sobre el desarrollo en la localidad del Servicio de Ayuda a Jóvenes, indicando que responderá a cualquier consulta o duda que pueda surgir en el indicado servicio, siempre que las mismas se realicen por escrito.
- D. Marcelino Matos Mato, Concejal Delegado de Cementerio y Plaza de Abastos, informa sobre la próxima construcción de veinte nichos en el cementerio público municipal.
- D. Jesús Pérez Para, Concejal Delegado de Urbanismo, Limpieza, Plan de Empleo Rural, Alumbrado, Relación con las Asociaciones y Medio Ambiente, informa sobre las obras a ejecutar a través del P.E.R.
- D. Manuel Francisco Piñaua López, Delegado de Promoción de Empleo, Comercio e Industria, informa sobre las acciones llevadas a cabo y las reuniones mantenidas con los comerciantes de la localidad para llevar a cabo su anterior propuesta sobre la puesta en funcionamiento de la Feria de Mayo en la localidad.

V. REGULACIÓN MÉTODO DESPACHO ASUNTOS DE CONCEJALES CON AYUNTAMIENTO.

Informa el Sr. Alcalde que, ante las numerosas demandas que dirigen algunos Concejales sobre asuntos que no son competencia del Sr. Secretario y que puede llegar a interrumpir la buena marcha administrativa de este Ayuntamiento, es la Alcaldía la única interlocutora válida sobre asuntos de interés o sobre necesidades o problemáticas que puedan surgir en la vida municipal, quedando enterado el Pleno de la Corporación.

Pide la palabra D. Manuel Piñaua López para solicitar la declaración de vigencia de una propuesta sobre la contratación en la localidad de un AEDL, indicando el Sr. Alcalde que no se pueden tomar acuerdos en esta sesión, añadiendo que la propuesta no ha caído en olvido ni está desechada, sino que, por el contrario, se está estudiando en profundidad para que existan mayores posibilidades de acierto en la posible contratación del AEDL.

Toma la palabra D. Manuel Piñaua para señalar los buenos resultados que se están produciendo en aquellos municipios que ya cuentan con Agentes de Desarrollo

Local, mostrando el Sr. Alcalde la invitación a D. Manuel Piñera para que se estudie conjuntamente el asunto con mayor detalle.

VI. RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta el Sr. Piñera sobre los siguientes temas:

- Recogida de basura.
- Comarca de Acción Especial.
- Carnavales
- Sustitución operativa recogida residuos sólidos urbanos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder a la primera cuestión, indicando que se han aprobado los Pliegos de Cláusulas Técnicas y Jurídico-Económicas por parte de los Ayuntamientos de Utiel y Taliga, habiendo sido remitidos al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación por tiempo reglamentario.

Continúa respondiendo a la segunda cuestión, indicando que debido a la prisa de los Presupuestos Generales del Estado para 1996 se han recortado gastos e inversiones para este tipo de Planes, señalando que, en el fondo, es buena noticia, debido al alto grado de infraestructuras y servicios con que cuenta este municipio. No obstante, se compensará la inversión a través de Planes Provinciales.

Respecto a carnavales, se está llevando a cabo reuniones en la Casa de la Cultura para poner en funcionamiento, como en años atrás, nuestro carnaval.

Respondiendo a la cuarta cuestión se toman en cuenta las necesidades económicas de la familia, habiéndose realizado la contratación en regla, con alta en Seguridad Social.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder al Concejal de Izquierda Unida D. Manuel Piñera sobre que, en una primera ocasión se asistió de colocar una pancarta de su Partido en la fachada de la Casa Consistorial, ya que, como Concejal que es de esta Corporación, debería haber actuado en consecuencia, no permitiendo a los afiliados y simpatizantes de su partido la colocación de la misma. Responde D. Manuel Piñera que, en ninguna ocasión pensó en colocarla, que se podría crear cualquier otro problema no procedería a su colocación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 21:45 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrero Siles.

SRES. CONCEJALES

D. Jesús Pizarro

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 1996.

En Alcalá, siendo las veinte treinta horas del día seis de febrero de mil novecientos noventa y seis, se constituyó en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Con-

- Dña. Ángela Hdez. Guerrero
- D. Marcelino M. Díaz Reyes
- D. Marcelino María Mato
- Dña. Leonardo Pires Glez.
- D. Gonzalo Raffiqueo Gudea
- D. Julián Glez. Chacón
- sr. secretario
- D. Juan Carlos Fernández Morcín

cojales expuestas al viento y la ausencia justificada de D. José Cándido Cruz Balcás y D. Luis Lamas Triguero y D. Manuel Graiano Piñeira López.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del punto único del Orden del Día.

ELECCIÓN MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES 1996.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha firmado las mesas electorales que se indican, con las personas que se expresan y por los cargos que se reseñan:

SECCIÓN PRIMERA. MESA ÚNICA.

TITULARES

- PRESIDENTE : D. FRANCISCO DELGADO SERRANO
- 1º VOCAL : Dña. MARÍA EULALIA LEBRITO CARROSCO.
- 2º VOCAL : D. MANUEL JESÚS RIVERA GONZÁLEZ.

SUPLENTE:

- DE PRESIDENTE: Dña. MARÍA DEL CARMEN BARANDA VINUEZA
- DE PRESIDENTE: Dña. YOLANDA BERJANO GARCÍA
- DE 1º VOCAL : D. ANTONIO BOBÍN DÍAZ.
- DE 1º VOCAL : D. JOSÉ Mº LUCAS CORONADO
- DE 2º VOCAL : Dña. VICENTA TORRADO CADENAS.
- DE 2º VOCAL : D. MODESTO JOSÉ RIVERA BERJANO.

SECCIÓN SEGUNDA. MESA ÚNICA.

TITULARES.

- PRESIDENTE: Dña. PATRICIA BOBÍN CUNPLIDO
- 1º VOCAL : D. ANTONIO LUIS MÁRQUEZ ANTÚEZ.
- 2º VOCAL : Dña. EMILIA SAN JULIÁN OLIVERO.

SUPLENTE:

- DE PRESIDENTE: Dña. Mº JOSÉ TORRADO LARIDOS
- DE PRESIDENTE: Dña. MARÍA DEL MAR TORRASCUSA MARTÍNEZ.
- DE 1º VOCAL : D. JOSÉ JONACIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.
- DE 1º VOCAL : D. BERNABÉ CORDERO GONZÁLEZ.
- DE 2º VOCAL : D. ANTONIO PERIÁÑEZ DÍAZ.
- DE 2º VOCAL : Dña. MANUELA JIMÉNEZ RIVERA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 21:45 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor doy fe.



SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. VICENTE HERRERA SILVA

SRES. CONCEJALES.

D. JESUS PÉREZ PARRA

DÑA ANELA MORA GUERRERO

D. MARCELINO M. BÍAR RIVERA

D. JOSÉ CÁNDIDO CAJA BARRAS

D. MARCELINO MORA MORA

DÑA LEONOR MORA GONZÁLEZ

D. LAS CRAS TRIUNFO

D. GONZALO ROFFIGNAC SUÁREZ

D. JUAN ENRIQUE CHACÓN

D. MANUEL PIÑERO SÁENZ

SR. SECRETARIO

D. JUAN CARLOS PÉREZ MOCHEÁN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1.996.

En Alcañal, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y seis, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. expresados al margen.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por lo primero se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna puntualización sobre los borradores presentados. Toma la palabra D. Gonzalo Roffignac Suárez, del Partido Popular, para indicar su desacuerdo con el borrador del acta de la sesión de 27 de Octubre de 1.995, al no haberse recogido textualmente algunas declaraciones del Alcalde contra el cuerpo de maestros, indicando al Secretario que no se pueden transcribir literalmente manifestaciones de los corporativos, sino suscita intervención o debate sobre los asuntos del Orden del Día. Asimismo manifiesta su discrepancia con la transcripción del borrador de 18 de Diciembre de 1.995, en lo referente a plazo para convocatoria del Pleno ordinario, indicando el Secretario que lo realizó con 48 horas de antelación, sin tener en cuenta, debido a error, la existencia de un día inhábil de por medio (domingo). A la vista de las reiteradas manifestaciones del Sr. Roffignac rebatidas e informadas por el Secretario, toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que ningún miembro corporativo debe entrar en debate con el Secretario, cuyo papel en la Corporación es exclusivamente técnico.

Tras lo cual, por el Pleno de la Corporación se acuerda por 8 votos a favor (PSOE e I.V.) y dos en contra (P.P.), aprobar los borradores de los acuerdos de 27 de Octubre, 25 de Noviembre y 18 de Diciembre de 1.995.

II.- INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Por el Sr. Alcalde se procede a informar sobre los siguientes asuntos:

- Posible conversión del edificio, denominado La Talona, de propiedad municipal, en albergue, con la fabricación por la Escuela Taller de, al menos, 50 camas en forma de literas, como equipamiento del mismo.
- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la convocatoria sobre concurso de recogida de residuos pública urbana.
- Convocatoria de ayudas para la autopromoción de viviendas de la Consejería de Obras Públicas y Transporte.
- Escrito de la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre aceptación de auto-proyecto para conversión de matadero municipal en matadero de poca capacidad.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, OBRA N.º 2 PLANER, DENOMINADA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN Y C.T. INTEMPERIE EN ALCONCHER.

Tras una explicación del Sr. Alcalde sobre la necesidad de esta obra con vistas a la construcción de más naves en la zona, donde actualmente se ubica la ejecutada recientemente por la Escuela Taller, dato confirmado por el Ilmo. Sr. Director Gral. de Promoción Industrial, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aceptar la indicada obra, además de aprobar la oportuna municipal a la misma, cifrada en 240.000 pesetas.

IV.- SOLICITUD SR. SECRETARIO CONSOLIDACIÓN GRADO PERSONAL.

Por el Sr. Secretario se da lectura a su solicitud. Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, el reconocimiento del grado personal correspondiente al nivel 16 de Complemento de Destino.

V.- ACUERDO, SI PROCEDE, CESIÓN TERRENOS INVERNADERO.

Se da lectura a un informe sobre el particular por parte de la Secretaría. Tras esto toma la palabra el Sr. Alcalde para dar una explicación sobre el porqué de este punto, indicando que le exigen, para darse de alta como autónomas a las personas que actualmente explotan el invernadero, el establecimiento de un contrato suscrito por el Ayuntamiento, proponiéndose al Pleno del Ayuntamiento la cesión de uso del terreno por cinco años, de carácter gratuito y precario.

Toma la palabra D. Gonzalo Raffiguel para hacer una objeción a la propuesta del Sr. Alcalde, indicando que la del Partido Popular contempla como plazo una legislatura, además de que se reoja que, una vez finalizado el contrato, deberán devolverse las instalaciones en perfecto estado, amén de pago de lo que se consume por agua y luz.

D. Manuel Truava López, de Izquierda Unida, se muestra a favor de la propuesta del Alcalde, pero con la salvedad de que se podría cobrar un alquiler, aunque fuera simbólico, indicándole al Sr. Alcalde que cuando se produzca la ampliación de los terrenos del invernadero y se vea su rentabilidad, se podría estudiar un fórmula para poner un precio de arrendamiento.

(A las 21:40 horas se incorpora el Sr. Concejal D. José Cándido Cruz Barrás).

Tras lo cual y vistas las dos propuestas presentadas, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por 8 votos a favor (PSOE e IU) y dos en contra (PP) aprobar la propuesta del PSOE de cenbu de uso de los terrenos del invernadero por cinco años, de forma gratuita y en precario, a la vez que se rechaza la propuesta presentada por el Partido Popular por 8 votos en contra y 2 a favor.

VI.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE EXPEDIENTE DECLARACIÓN RUINA FINCA URBANA EN LA LOCALIDAD.

Se da lectura a la citada propuesta de la Alcaldía. Tras lo cual se acuerda, por unanimidad, aprobarla en su integridad.

VII - PLAN LOCAL DE OBRAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Por el Sr. Alcalde se da su explicación sobre la exclusión de Alconchel del Plan de Comarca de Acero Especial Oeste, debido al alto grado de infraestructuras con que cuenta este municipio, indicando que el Plan Local de Obras, que ahora se presenta, complementa a los distintos planes ya aprobados inicialmente por Diputación. Se han concedido 14.000.000 de pesetas, distribuidos de la siguiente forma:

11.000.000 para 1.996 y 3.000.000 para 1.999, proponiendo el Grupo Municipal Socialista se destinen a pavimentación y acerado del municipio.

Toma la palabra D. Manuel Piñana López para presuntar el porqué se elige como destino la inversión en pavimentación y acerado, indicando al Sr. Alcalde que se debe fundamentar a dos hechos:

- La insuficiencia de 14.000.000 de pesetas para reformar toda la red de agua potable al haber sido excluido Alconchel del Plan de Comarca de Acero Especial, en el que se solicitaron 32.000.000 de pesetas para esta obra.
- La posibilidad de que el material para acerado pueda ser suministrado por la futura fábrica de baldosines de la localidad.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar las inversiones para el cuatrenio 96-99 para pavimentación y acerado en Alconchel.

VIII. SOLICITUD VIVIENDAS SOMBRES EN ALCONCHEL.

Se da lectura a un oficio remitido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, donde se ofrece el calendario para la adjudicación de 25 viviendas de Promoción Pública en la localidad. De acuerdo con el artículo 12 del Decreto 8/92, de 28 de Enero se procede al nombramiento de los representantes del Ayuntamiento que formarán la Comisión Local de Vivienda:

Presidente: D. Vicente Herrera Silva.

Vicepresidente: D. Jesús Pérez Tam.

Por el P.S.O.E.: D. Marcelino Morás Mato.

Por el P.P.: D. José Luis González Chacón.

Por I.V.: D. Manuel Piñana López.

2 Consejales elegidos por el Pleno: D. Luis Casas Triguero y
Dña. Leonarda Pérez González.

IX. VENTA/ARRENDAMIENTO TERRENO A C/A TELEFÓNICA PARA INSTALACIÓN DE ANTENA TELEFONÍA MÓVIL. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Tras la lectura del Sr. Alcalde sobre el escrito recibido de la C/A Telefónica sobre el particular, proponiendo se le fueren para la realización de gestiones tendientes a la negociación para cobro de arrendamiento.

Por el Pleno de la Corporación se acuerda por 9 votos a favor (P.S.O.E. e I.V.) y 2 abstenciones (P.P.) facultar al Sr. Alcalde para la negociación con la C/A Telefónica de España para el arrendamiento de terreno de arrendamiento en la Cobanía con miras a la instalación de

antena de telefonía móvil.

X. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. José Luis González Chacón rogando que, en base al artículo 96 del ROF, se dé el mismo tiempo de intervención a los diferentes Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que es bastante flexible la presidencia a la hora de las intervenciones de los Concejales, indicando que, incluso, se producen hasta cuatro turnos de intervenciones, por encima de lo marcado en el citado Reglamento.

D. Manuel Piñero López pregunta sobre la paralización de las obras en EP Centuar, construcción de nidios en cementerio, formación de Comisiones Superiores, petición de nueva Escuela Taller y jilo posterior del SENPA.

Contesta el Sr. Alcalde, en primer lugar, que la paralización de las obras de EP Centuar se debe a que la empresa las interrumpido la obra momentáneamente. Con relación a solicitud de nueva Escuela Taller afirma que está en marcha la solicitud. Con relación al sito, indica que no es propiedad del Ayuntamiento, por lo que no se pueden realizar actuaciones en él, ni la empresa autorizada del SENPA. Por último, y con referencia a la formación de Comisiones Superiores indica que, tal vez, no sea viable en pequeños municipios, aunque si los Sres. Concejales asumen el compromiso de acudir a las mismas, se podrían crear.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 23:20 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

- SRES. ASISTENTES.
- SR. ALCALDE
- D. VICENTE HERRERA SILVA
- SRES. CONCEJALES.
- Dña. ANGELO IBER SUAREZ
- D. MARCELINO DIAS RIVER.
- D. MARCELINO MOGAS RATO.
- D. LUIS CASAS TRIAYERO
- D. GONZALO ROPPIONAC SUÁÑEZ
- D. JOSÉ LUIS GIEZ. CHACÓN
- D. MANUEL PIÑERO LÓPEZ.
- SR. SECRETARIO
- D. JUAN CARLOS FERRER MOCHÓN

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE MARZO DE 1996.

En Alconchel, siendo las veinte horas y treinta minutos del día trece de marzo de mil novecientos noventa y seis, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia de los Sres/as expresados/as al margen y con la ausencia justificada por motivos laborales de D. Jesús Pérez Para y D. José Cándido Gue Barrios, así como la de Dña. Rosalinda Pérez González por su traslado de residencia al municipio de Villavieja (Navarra).

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y AYUNTAMIENTO DE ALCONCEL PARA APLICACIÓN DECRETO 11/96, DE 6 DE FEBRERO.

Por Secretaría-Intervención se da lectura a un informe sobre el proceso para la conclusión de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencia Urbanística, a los efectos de aplicación del citado Decreto. Tras lo cual, se acuerda, por unanimidad, aprobar el citado Convenio, con la consiguiente modificación de la Ordenanza precitada, reduciendo en un 50% el importe de la tasa de las obras que se realicen bajo esta modalidad de autopromoción, facultando al Sr. Alcalde para la firma del convenio interadministrativo.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS CONCURSO PARA PRESTACIÓN SERVICIO RECOGIDA DE BASURA.

Por la Alcaldía se da suya explicación sobre el anterior concurso que quedó desierto ante la no asistencia de licitadores, para lo cual, y de acuerdo con los demás municipios afectados, se vio la posibilidad de sacar nuevamente a concurso por la misma cantidad pero admitiendo ofertas al alza, además de que el servicio de basuras se realice en días alternos y no de forma diaria.

Toma la palabra D. Manuel Piñero López para preguntar al Sr. Alcalde qué ocurriría con los dos empleados que actualmente realizan el servicio, contestándole que seguirán, pero dedicados a otras tareas. Sigue preguntando el Sr. Piñero López sobre el importe del canon anual que cobra la Junta y sobre la obligatoriedad de que sean los tres municipios los que se unan comunes para el servicio, contestando el Sr. Alcalde que el precio por habitante para el ejercicio de 1.996 es de 602 Ptas/ al año del canon de la Junta más la parte proporcional de los gastos de recogida, añadiendo que a la Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Medio Ambiente lo que los dotado de un canon especial para la recogida de basura a los tres municipios.

Por último, pregunta D. Manuel Piñero sobre el tema de los contenedores, indicando al Sr. Alcalde que es decisión autónoma de cada municipio el solicitarlos, aunque cree que por parte del Ayuntamiento de Alconcel no debían de establecerse el uso por ciegos de los dotados al municipio, debido a las dificultades de su colocación en algunas calles, como el grave impacto estético que supondría su establecimiento.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, la modificación de las Cláusulas del Pliego de Condiciones Técnico-Administrativas, además de proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de trece días, por procedimiento de urgencia.

III.- RENUNCIA DE DÑA. LEONARDA PÉREZ GONZÁLEZ COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO POR MOTIVOS LABORALES.



Se da lectura a un escrito firmado por la citada Concejal. Tras lo cual, por el Grupo Municipal Socialista se agradece la labor prestada durante el ejercicio de su cargo.

Queda puterado al Pleno y se ordena a Secretaría proceda a su traslado a la Junta Electoral Central al objeto de proceder al nombramiento de la siguiente candidata en las listas por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, siendo las 21:05 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario Interventor, doy fe.

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. VICENTE HERRERA SILVA

SRES. CONCEJALES.

D. JESÚS PÉREZ PARRA

DÑA. ÁNGELA VÍDEZ GUERRERO

D. MARCELINO DÍAZ HERNÁNDEZ

D. JOSÉ CÁNDIDO CAJAS BARRÁS

D. IVIS CASAS TRIBIANO

DÑA. CARMEN PERIÑÁN MONTANO

D. GONZALO RAFFIGNAC SUÁREZ

D. JOSÉ LUIS GÓEZ CHACÓN

D. MANUEL PIÑANA LÓPEZ

SR. SECRETARIO

D. JUAN CARLOS FERR. MOCHÍN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1996.

En Alcochete, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia de los Sres./as Concejales por expresados/as al margen y la ausencia justificada de D. Marcelino Díaz Hernández.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

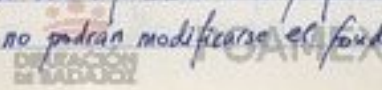
I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los Sres. Concejales asistentes si tienen que hacer alguna previsión a los borradores de las actas que se presenten para su aprobación.

D. Gonzalo Raffignac, portavoz del Grupo Popular, interviene para indicar su discrepancia con la redacción del punto 5º de la sesión ordinaria de 21 de febrero de 1.996, ya que su Grupo voto, según sus palabras, a favor de la propuesta de la Alcaldía sobre ceniza de terrenos del invernadero municipal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que es correcta la transcripción de las intervenciones del Grupo Popular sobre este punto, afirmando que existieron, de hecho, dos propuestas distintas, una la del Partido Popular y otra la del Partido Socialista Obrero Español.

Interviene D. José Luis González Chacón para indicar nuevamente el sentido de voto afirmativo a la propuesta, a lo que contesta el Sr. Alcalde que, según el ROF, no podrán modificarse el fondo de los acuerdos adoptados, sino que sólo cabe la



subsanción de meros errores materiales o de hecho. No obstante, por Secretaría se recoge su observación.

Tras lo cual se acuerda, por unanimidad, aprobar las borradoras de las Anuales de 21 de Febrero y 13 de Marzo, salvedad hecha del punto 5º de la sesión de 21 de Febrero no aprobado por el Grupo Popular.

II.- TOMA DE POSESIÓN DE NUEVA CONCEJALA.

Por Secretaría se da lectura a la credencial de Dña. Carmen Periniés Maurano, remitida desde la Junta Electoral Central. Tras lo cual promete por su conciencia y honor cumplir fielmente el cargo de Concejala, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Por la Corporación se da la bienvenida a la nueva Concejala.

III.- DESIGNACIÓN DE LEGADONES NUEVA CONCEJALA.

En base al artículo 45.3.b del ROF, y en sustitución de la anterior Concejala Dña. Leonarda Pérez González, se nombra Delegada del Área de Juventud a Dña. Carmen Periniés Maurano, quien también formará parte de la Comisión Local de Vivienda.

IV. INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar sobre lo siguiente:
Negociaciones con Telefónica de España para formalizar el prevo de arrendamiento de terreno en finca La Cabanada, de propiedad municipal, indicando que están bastante adelantadas.
Construcción de 25 viviendas en Alconchel: Tras un problema surgido entre la Concejería de Obras Públicas y Transportes y la empresa contratista, que derivaría en una posible paralización de obras, y debido a las gestiones realizadas por la Alcaldía, se ha solucionado totalmente, por lo que la obra continuará.

Servicio de recogida de basuras: El anuncio se encuentra en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos de su publicación por plazo reglamentario.

Asimismo informan las Concejales Delegadas sobre asuntos relacionados con sus respectivas competencias:

D. Luis Casas Triguero, Concejales Delegado de Retiroves con la 3ª Edad, informa sobre una solicitud presentada a la Alcaldía para la construcción de unas viviendas en la planta alta del Centro Social de esta localidad, a la vez que agradece la ayuda económica prestada por el Ayuntamiento para la realización de un viaje a Almería de la Asociación de la 3ª Edad "Enrique Tierno Galván".

D. Marcelino Díaz Riquelme, Concejales Delegado de Matadero, Agricultura y Retiroves con la Junta Administrativa de El Ejido informa sobre la instalación y (último) funcionamiento de sistema de agua caliente en matadero municipal, a la vez que informa sobre la aprobación por parte de la Concejería de Bienestar Social del anteproyecto de obras para realización de matadero de poca capacidad en la localidad.

D. José Cándido Cruz Barrós, Concejales Delegado de Deportes, Cultura y Piscina informa sobre la posibilidad que el Ayuntamiento de Alconchel se convierta en Entidad Colaboradora para realizar

ción de la prestación social substitutoria. Sigue informado sobre la paralización de la proyección de películas en la Casa de la Cultura, indicando que se debe a falta de entendimiento entre el propietario de las películas y el grupo de Coros y Danzas, que es quien gestiona ahora el tema.

Dña. Angela Hernández Guerrero, Concejala de Servicios Sociales y Promoción de la mujer informa sobre los nuevos días de trabajo en la localidad de la Asistente Social, siendo los martes y viernes.

D. Jesús Térra Pera, Concejal Delegado de Coordinación General, Urbanismo, P.E.R., Limpieza, Alumbrado, Relaciones con las Asociaciones y Medio Ambiente informa sobre las ayudas que da el Gobierno Central a Ayuntamientos y particulares con motivo de las recientes inundaciones sufridas en la localidad y sobre las ayudas que el Ayuntamiento ha solicitado.

Por el Sr. Alcalde se informa sobre un fax recibido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Infraestructuras, donde se indica la próxima ejecución de colector y construcción de emisario en Alcouchel, indicando que se prevé que la licitación de la obra se produzca en la segunda quincena de mayo.

D. Manuel Piñero, Concejal Delegado de Empleo, Industria y Comercio informa sobre la buena aceptación que en la localidad está teniendo el programa Leader, indicando que se han presentado numerosos proyectos por los particulares, lo que ha rebasado con creces las previsiones iniciales.

V.- CONTRATACIÓN, SI PROCEDE, AEDL.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al presupuesto de gastos, presentando a los Srs. Concejales asistentes, si tienen en su poder la memoria de actividades a desarrollar por el AEDL, a lo que contestan positivamente.

Pido la palabra D. Manuel Piñero para indicar que la justificación de la inversión que realice el Ayuntamiento estará en función del trabajo y logros del Agente, percibiéndole positiva su contratación y estimando razonable la contratación por un año.

Toma la palabra D. Gonzalo Raffiqués para indicar que, aunque su Grupo no se opone a la iniciativa, considera que existe un paralelismo de actividades, ya que hay un Concejal de Fomento de Empleo. Añade que debería de crearse una Comisión de seguimiento de la actuación del AEDL, indicando al Sr. Alcalde que le parece buena idea. Así habrá una valoración por la Comisión del trabajo realizado, añadiendo, por último, que no se incluya en su balance de trabajo la futura fábrica de baldosines, la Escuela Taller o el Invernadero, puesto que son actividades que ya están financiadas.

Tras lo cual se acuerda, por unanimidad, solicitar subvención al INEM para la contratación de AEDL, de acuerdo con la Orden Ministerial de 12 de Abril de 1994.

VI. PLAN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN AÑOS 1996-99.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la resolución sobre el acuerdo inicial adoptado

en fecha de 1 de Agosto de 1.995, donde se solicitó a Diputación provincial una inversión de 32.000.000 de pesetas para reparación de acometidas y reparación de red de agua potable.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar definitivamente la inversión del Plan General de Cooperación 96-99 de la obra n.º 264, anualidad de 1.997, por importe de 32.000.000 de pesetas, a la vez que solicitar la gestión de la obra referida para ejecutarla por administración, en base a lo previsto en el artículo 153.1.b. de la Ley 13/95, de 18 de Mayo.

VIII.- INFORME LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO DE 1.995.

Por Secretario se da lectura al Decreto de la Alcaldía sobre el particular que, textualmente, dice:

En Alcalá, a veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Visto el expediente de Liquidación del Presupuesto de 1.995, debidamente informado por la Intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 172.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 172

HE RESUELTO:

1.º Aprobar la liquidación del Presupuesto de 1.995.

| | |
|---|-------------------|
| DIBOS. RECONOCIDOS NETOS | 191.103.536 Ptas. |
| OBJIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | 188.468.968 Ptas. |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO | 2.634.568 Ptas. |
| DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN | |
| DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN | |
| GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA | |
| RESULTADO DE OPERACIONES COMPLEJAS. | |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO | 2.634.568 Ptas. |
| REMANENTE DE TESORERÍA | |
| A) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO | 19.983.824 Ptas. |
| + DE PRESUPUESTO DE INGRESO CORRIENTE | 13.744.257 Ptas. |
| + DE PRESUPUESTO DE INGRESO CERRADO | 6.239.567 Ptas. |
| + DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS | |
| + DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS | |
| - DE SALDO DE DUDOSO COBRO | |
| - DE INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN | |
| B) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO | 45.605.977 Ptas. |
| + DE PRESUPUESTO CORRIENTE | 19.489.592 Ptas. |
| + DE PRESUPUESTO DE GASTOS CERRADO | 5.486.162 Ptas. |
| + DE PRESUPUESTO DE INGRESOS | |
| + DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS | |
| + DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS | |



| | |
|---|------------------|
| - PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN | |
| FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA | 80.783.563 Ptas. |
| REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA | 55.161.474 Ptas. |
| REMANENTE PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA | |
| REMANENTE PARA GASTOS GENERALES | 55.161.474 Ptas. |

2º De la liquidación del Presupuesto de 1.995 se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión que se celebre.

3º De la liquidación del Presupuesto se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de Abril.

El Pleno queda enterado del particular.

DECLARACIÓN DE URGENCIA.

Por el Sr. Alcalde, portavoz del Grupo Municipal del PSOE, se solicita la declaración de urgencia de una moción de este Grupo sobre construcción de presa de Algeiras.

El Pleno con el quórum legalmente establecido, acuerda la urgencia del asunto.

Por el portavoz se da lectura a la moción, que dice:

" El Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, a tenor de los artículos 97.3 y 97.4 del ROF, presenta al Pleno de la Corporación del día 21 de Febrero de 1.996 la siguiente

MOCIÓN

Justificación.

Por diferentes noticias en los medios de comunicación, este Grupo conoce de la existencia de un proyecto para la construcción de una presa denominada Algeiras por parte del gobierno de Portugal.

Conscientes que uno de los valores en alza en la región es la existencia de cara al turismo rural y a la preservación de un desarrollo sostenible es nuestro compromiso y la conservación del medio rural, vemos con gran inquietud la posibilidad de que ese equilibrio medio ambiental se viera alterado en una amplia zona de nuestro término municipal, a consecuencia de la citada obra.

Independientemente de la total disposición de este Grupo a una actitud solidaria con cualquier proyecto que coopere al desarrollo de nuestro país vecino, vista la información antes aludida, el Grupo Socialista en esta Corporación propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1º- Exigir como Corporación de Ayuntamiento con término directamente afectado, estar presentes al nivel que nos corresponda en cualquier deliberación sobre el grado de alteración de territorio de nuestro término a consecuencia de la citada obra.

2º- Reivindicar el derecho que nos asiste a ser puntualmente informados de cualquier medida o acuerdo que se tome sobre la parte que nos afecta.



3º. Trasladar este acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de la Unión y Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Antioqueños.

Por el Grupo Municipal Socialista.

EP Tortosa

Tela. Vicente Herrera Silva.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE en el Ayuntamiento.

VIII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta D. Gonzalo Raffiquac, del Partido Popular, por qué desde la Alcaldía se emitió informe desfavorable para la celebración de fiesta de la Hermandad de la Virgen de La Luz.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura al escrito remitido por la Dirección Gral. de Admín. Local e Interior donde se solicita informe de la Alcaldía sobre solicitud, dando explicaciones punto por punto del mismo. Por último, y para concluir, da lectura a la solicitud del mayordomo de la Hermandad, dirigida a la Sctmo. Sr. Directora Gral. de Admín. Local e Interior y la desearguir expresa de autorización por la citada Dirección General.

Toma la palabra D. Gonzalo Raffiquac para rogar que en nuevos solicitudes de informes sobre fiestas populares la Alcaldía dé informes más favorables, ya que de lo que se trata, en definitiva, es dar realce a las Fiestas del Cristo y de la Virgen de la Luz. Ante esto contesta el Alcalde que no contestará a ningún informe, al objeto de que no se pueda hacer mal uso del mismo. Para terminar indica que este Ayuntamiento siempre ha colaborado con las fiestas aportando tanto medios materiales, como económicos para sufragar gastos.

Pide la palabra D. Manuel Piñero López para hacer las siguientes preguntas:

- Por qué de la existencia de paredón travero en el Grupo de 25 Viviendas.
- Ejecución de obras parque EP Centuar.
- Limpieza en aulas de preescolar en Colegio Público de la localidad.
- Dotación de mobiliario popular para museo etnográfico.
- Tema autopromoción de viviendas.
- Planteamiento de árboles en Calle EP Angel.

Por el Sr. Alcalde se contesta lo siguiente:

Referente a la existencia de paredón en Grupo de 25 viviendas preguntará sobre su necesidad al director de la obra. Sobre ejecución parque EP Centuar, indica que, ante irregularidades en la ejecución, habló con la empresa responsable para que las remedara, indicando a D. Manuel Piñero López que es legítima la presencia de cualquier concejal en las obras que se realicen en la localidad para interesarse por ellas, pero que el camino más fácil para aclarar cualquier duda es dirigirse a la Alcaldía para solicitar explicaciones y recibir pertinentes respuestas.

Con relación a la limpieza de aulas de preescolar, ha mantenido contactos con representantes del APA y se va a tratar de resolver el asunto.

Refrente al museo etnográfico y recogida de mobiliario para su dotación, es también una queja de la Alcaldía frente a los responsables de su gestión su funcionamiento.

De las ayudas de autopromoción de viviendas indica que existe un gran ambiente en cuanto a solicitud de ayudas por parte de los interesados. Por último, se indica al Sr. Pizarro que los árboles por cuya plantación se interesa hace más de un mes que se plantaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 23:55 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 9 DE MAYO DE 1996.

En Alconchel, siendo las veintinueve horas del día nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los/las Sres./as. Concejales/as que al margen se relacionan y la ausencia justificada de D. Vicente Herrero Siles, D. José Cándido Cua Barrios y J. Gonzalo Roffignac Sintes.

Preside la sesión el Sr. Alcalde Acctal. D. Jesús Pérez Para.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procede a solicitar de las miembros corporativas la declaración de urgencia del punto único a tratar en el Orden del Día, explicando que se debe la urgencia a motivos de cumplimiento de plazos. El Pleno de esta Corporación, tras oír la explicación del Sr. Alcalde Acctal. acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia del asunto, con el quórum legalmente exigido. Tras lo cual por el Sr. Alcalde Acctal. se da lectura a un oficio remitido por la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura en el que se solicita de este Ayuntamiento la obligación de gestión del servicio a que la obra "colector y construcción de emisario en Alconchel" está destinada, a su mantenimiento y reparaciones necesarias, a partir del momento de su puesta en servicio y a la aceptación de la subvención gratuita de la obra, en el caso de que la Comunidad Autónoma de Extremadura adopte acuerdo de censo.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aceptar las condiciones marcadas por la citada Dirección General de Infraestructuras en su integridad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, siendo las 21:15 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE ACCTAL.

D. JESÚS PÉREZ PARA

SRES. CONCEJALES.

DÑA. ANGELOA NOGA GUERRERO

D. MARCELYNO DÍAZ ROMEZ

D. MARCELYNO MAJAS MATO

DÑA. CARMEN PERAÑICH MANTANO

D. JOSÉ IVIS GILZ CHAÓN

D. MANUEL G. PIÑANGA LÓPEZ.

SR. SECRETARIO

D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ MORALES

SRAS. AGENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SRAS. CONCEJALES

D. Jesús Pérez Pura

Dña. Argelia Pérez Guerrero

D. Marcelino Díaz López

D. José Cándido Cruz Borrás

D. Luis Casas Trujero

D. Marcelino Madrid Mato

Dña. Carmen Perisier Mansano

D. Gonzalo Raffiquac Suárez

D. José Luis Glez. Chacón

D. Manuel Prioua López

SR. SECRETARIO

D. Juan Carlos Fdez. Mochón

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1996.

En Alconchel, pueblo las veintidós horas y treinta minutos del día catorce de junio de mil novecientos noventa y seis se constituyó en el salón de juntas de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia de las/os Concejales/as expresadas al margen.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario y urgente.

Por la Presidencia se procede, según marca la normativa vigente, a declarar la declaración de urgencia del punto único que integrará el Orden del Día de esta sesión, justificada aquella en el cumplimiento del plazo previsto para que exista autonomía del proyecto de obra "Construcción de un sendero en El Gollizo" por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

Toma la palabra D. Gonzalo Raffiquac Suárez para cuestionar la urgencia, argumentando que, con anterioridad, existía un escrito de la Dirección General de Turismo donde se solicitaba de este Ayuntamiento la disposición para aceptar la financiación municipal correspondiente a la obra, aclarándole tanto el Sr. Alcalde como este que prescribe, que, puesto en contacto con la citada Dirección General, se indicó que la solicitud de obra era competencia exclusivamente del Sr. Alcalde, en su calidad de representante del Ayuntamiento.

Tras esto, por el Pleno de la Corporación se acuerda la declaración de urgencia, con el quórum legal establecido.

PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN, SI PROCÉDE, CONVENIO ENTRE CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO Y AYUNTAMIENTO PARA OBRA CONSTRUCCIÓN DE SENDERO EN ALCONCHEZ, EN VIRTUD DEL DECRETO 30/96.

Ya dentro del punto D. Manuel Prioua López acoge positivamente la idea de la obra y anima a que se profundice en iniciativas relacionadas con el turismo rural.

En su segunda intervención D. Gonzalo Raffiquac Suárez critica que no se haya consultado a su Grupo Político en el Ayuntamiento, ya que éste tenía lugares alternos, más mejores, a su entender, que el elegido.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar una serie de explicaciones sobre las inmejorables condiciones del lugar.

Toma la palabra D. Gonzalo Raffiquac planteando hipótesis de futuro sobre las costes de mantenimiento de infraestructuras existentes, realizando una serie de preguntas sobre puntos no relacionados en el convenio a aprobar.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que está suficientemente debatido el asunto, sometiéndolo a votación.



Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (11 votos a favor), aprobar la financiación municipal correspondiente para la ejecución de la obra "Construcción de verederos en EP Gallizo", además del convenio suscrito en el Decreto 30/96, autorizando al Sr. Alcalde para lo fuso del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 23:00 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. CONCEJALES.

D. Jesús Pina Para

Dña. Ángela Hdez. Guerrero

D. Marcelino Díaz Rojas.

D. José Cándido Cruz Borrás.

D. Marcelino Morán Mato.

Dña. Carmen Priáñez Manzana.

D. Gonzalo Raffiquec Suárez.

D. José Luis Giza. Chacón.

D. Manuel Piñera López.

SR. SECRETARIO.

D. Juan Carlos Fdez. Machón.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1.996

En Alcañiz, siendo las veintidós horas y quince minutos del día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y seis, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia de los Sres. por señalados al margen y con la ausencia por estar ausente de la localidad de D. Luis Casas Triguero.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del orden del día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BARRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales presentes si tienen que hacer alguna observación que realizar a los borradores de las actas que se presentan para su aprobación constatando su resultado negativo.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por 10 votos a favor (PSOE, PPA+ I.V.) aprobar las actas de las sesiones de 19 de Abril, 9 de Mayo y 14 de Junio de 1.996.

II.- Moción del Grupo Popular en este Ayuntamiento sobre regulación legal de intervenciones de distintos grupos políticos en pleno.

Se procede a dar lectura por el Portavoz del Grupo Popular a la moción, que, textualmente, dice:

"Moción que presenta el grupo de concejales del P.P. en el Ayuntamiento de Alcañiz sobre regulación legal de las intervenciones de los distintos grupos políticos en los plenos.

El Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz, al amparo de lo previsto en los artículos 94 y 95 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

EXPONE

Que desde el comienzo de la actual legislatura, el Grupo de Concejales del P.P. se viene sintiendo menoscabado en su libertad de expresión en sus turnos de intervención por parte del portavoz, y a su vez Presidente de los Plenos, del Grupo Socialista, pues este en sus turnos de alusiones puede hacer parangones de su ideología siempre en detrimento de otras, sobre todo la del Partido Popular, así como alargando sus intervenciones cuando cree conveniente en perjuicio, generalmente, del Grupo Popular.

Por ello solicita al Pleno y al Presidente de la misma, se apliquen rigurosamente las reglas de intervención de los distintos Grupos Políticos que se contemplan en dicho Reglamento.

No obstante, el Pleno Cooperativo decidirá.

Alcaldía, 22 de Mayo de 1976.

Por el GRUPO DE CONCEJALES DEL P.P. *

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar la oportunidad de la moción, dando lectura punto por punto al artículo 9º del ROP, a la vez que explicando su contenido. Tras lo cual propone que la duración máxima de las intervenciones de los portavoces de los grupos tenga una duración aproximada de cinco minutos.

Interviene D. Gonzalo Raffiqueo Suárez, del Partido Popular, para congratularse por la acogida de la propuesta basada en la existencia de regulación en los turnos de intervenciones.

D. Manuel Piñero, de Izquierda Unida, se muestra favorable a la moción. Trae lo cual, por el Pleno de esta Cooperativa se acuerda, por unanimidad, aprobar la moción presentada por el Partido Popular.

III- INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS.

Se inicia por parte de los Sres. Concejales Delegados una serie de intervenciones para informar sobre asuntos de su competencia:

Dña. Ángela Hdez. Guerrero, Concejala Delegada del Área Social y de Promoción de la Mujer informa sobre la evolución del Servicio de Ayuda a domicilio en la localidad.

Dña. Carmen Parrales Manzana, Concejala Delegada de Juventud informa sobre la próxima puesta en funcionamiento de sus Actividades Juveniles.

D. José Cándido Cruz Borrás, Concejales Delegados de Deportes, Cultura y Piscinas, informa sobre la próxima celebración en la localidad del Festival Intercultural de Folklore de Extremadura, además de señalar la próxima apertura de la piscina pública municipal.

D. Manuel Piñero López, Concejales Delegados de Promoción de Empleo, Industria y Comercio informan sobre su asistencia a unas jornadas sobre desarrollo de Olivares y su cosecha celebradas en esta localidad, dando conocimiento, además, de una visita que se realizó a la localidad de Potesvuela para apreciar in situ la serie de proyectos que se marcha por el Ayuntamiento de este municipio, donde ha jugado un papel muy importante la figura del AEDL. Por último, in-

forma sobre el stand que montaron las alumnas del curso de aprendizaje de fabricación de baldosas hidráulicas en nuestra localidad, con la colaboración de este Ayuntamiento, en la Feria de Artesanía de Salvatierra de las Bajas.

D. Jesús Pérez Para, Concejal Delegado de Coordinación General, Urbanismo, P.R., Limpieza, Abundado, Relaciones con las Asociaciones y Medio Ambiente, informa sobre la pronta puesta en funcionamiento de las obras del Plan de Empleo Rural en nuestra localidad. También informa sobre la próxima visita de la maquinaria de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Olivenas para arreglo de caminos vecinales, indicando, por último, que aunque se puedan apreciar algunas deficiencias en la prestación del servicio de recogida de basuras, estas se están recogiendo en la medida de lo posible.

Tras estas informaciones toma la palabra el Sr. Alcalde para dar conocimiento de los siguientes asuntos:

- Posible construcción de naves industriales en la localidad, a través de la empresa Semillas de Empresas, Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura.
- Posibilidad de instalación en nuestra localidad de un taller de carpintería de la empresa Cristian Loy.
- Adjudicación de la obra 2ª Fase de Rehabilitación del Carrilero de Miraflores de nuestra localidad.
- Ampliación del Invernadero municipal.
- Ubicación de contenedores en el casco urbano.

El Pleno queda enterado del particular.

IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, INVERSIONES Y GESTIÓN POR ADMINISTRACIÓN OBRAS NÚMEROS 6 Y 7 DEL PLAN LOCAL DE OBRAS DE DIPUTACIÓN DENOMINADA PAVIMENTACIÓN Y ACERADO.

Por el Sr. Alcalde se da una explicación sobre el particular. Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad (PSDE, PP e IU), aprobar la siguiente inversión del Plan Local 1.996/99:

Número de obra: 6

Denominación del Proyecto: Pavimentación y acerado.

Presupuesto y financiación: Aportación Diputación: 8.250.000

Aportación Ayuntamiento: 2.750.000

Presupuesto: 11.000.000.

Solicitar de Diputación la cesión de la obra referida para ejecutarla por administración, en base al artículo 153.1.b. de la Ley 13/95, de 18 de Mayo.

La citada inversión es susceptible de financiarse en obras anuales, perfectamente diferenciables y que pueden entrar al uso público independientemente, por lo que el acuerdo adoptado hoy que considerarlo referido a la anualidad referida de 1.996.

V. ACUERDO, SI PROCEDE, CESIÓN DE USO A CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y

TURISMO DE VEREDERO PÚBLICO MUNICIPAL.

Se da lectura a un oficio remitido por la citada Concejalía en el que se solicita la cesión de terreno, indicando el Sr. Alcalde que sólo se refiere a la idea de actuación en el vertedero para proceder a su sellado definitivo.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad (PSOE, PP e IU), apoyar la cesión de suelo que actualmente ocupa el vertedero de residuos sólidos urbanos a la Concejalía de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

VI. APROBACIÓN, SI PROCEDA, MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON PUESTOS Y BARRACAS (AMBULANTES).

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar una explicación sobre la citada modificación, proponiendo al Pleno de la Corporación se modifique el precio de ocupación, estableciéndose un importe de 125 pesetas por metro cuadrado de ocupación.

Interviene D. Manuel Priego, de I.U., para indicar su conformidad con la propuesta, añadiendo que se tomen las medidas oportunas para proceder a la limitación del espacio que actualmente ocupa el mercadillo.



Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad (PSOE, PP e IU), modificar la citada Ordenanza, dando orden a Secretaría para que proceda a solicitar la publicación de la modificación en el Boletín Oficial de la provincia por plazo reglamentario.

VII. APROBACIÓN, SI PROCEDA, PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 1996.

Elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma, en la forma prevista por el artículo 149.4 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y la Planchilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Disentidos determinadamente el Tripartito y la Planchilla, dejando el PP e IU que no ha habido tiempo material suficiente para haber procedido a un estudio más detallado del mismo, como se refleja en el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y encontrándolo conforme con los recursos que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que se establecen para atender aquéllos, se ha acordado por 7 votos a favor (PSOE), 2 en contra (P.P.) y 1 abstención (I.U.) prestarle aprobación plena, quedando en su consecuencia, fijado el Presupuesto General y la Planchilla de la siguiente forma:

INGRESOS.

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | PESETAS. |
|----------|--|------------|
| 1 | Impuestos Directos | 18.915.196 |
| 2 | Impuestos Indirectos | 465.085 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 30.759.630 |
| 4 | Transferencias corrientes | 81.443.170 |
| 5 | Ingresos Patrimoniales | 8.890.000 |
| 6 | Fuente:  POANEX  EXTRANJERA | |

INGRESOS

| CAPITULO | DENOMINACION | PESETAS. |
|----------------|---------------------------|-------------|
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 134.420.725 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 921.399 |
| 9 | PASIVAS FINANCIEROS | |
| TOTAL INGRESOS | | 275.725.205 |

GASTOS

| CAPITULO | DENOMINACION | PESETAS. |
|--------------|---|-------------|
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 43.549.712 |
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 47.354.657 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES. | 14.300.000 |
| 6 | INVERSIONES REALES | 167.104.482 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | |
| 9 | PASIVAS FINANCIEROS | 3.416.404. |
| TOTAL GASTOS | | 275.725.205 |

Requiere, en tanto, su déficit inicial, y estando integrado por el Presupuesto de la Entidad.

PLANTILLA

| | Nº DE PLAZAS | GRUPO |
|---|--------------|-------|
| A) PERSONAL FUNCIONARIO | | |
| 1. CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL. | | |
| 1.1 Secretario-Interventor | 1 | B |
| 2. ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL | | |
| 2.1 Subescala Auxiliar | 1 | D |
| 2.2 Subescala Subalterna | 1 | E |
| 3. ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL | | |
| 3.1 Subescala de Servicios Especiales | | |
| Auxiliar de la Oficina Local | 2 | E |
| B) PERSONAL LABORAL FIJO | | |
| Auxiliar Admno. | 1 | |
| Subalterno | 1 | |
| Operario Servicios Múltiples | 1 | |
| C) PERSONAL EVENTUAL | | |
| Titulados Grado Medio | 5 | |
| Técnicos no titulados | 4 | |
| Auxiliares Admno. | 2 | |

El Sr. Presidente declaró aprobado inicialmente el Presupuesto en la forma descrita y las Bases de Ejecución que se acompañan, así como la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, por haberse obtenido la mayoría absoluta y alcanzando, por tanto, el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril.

Para el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna contra el citado Presupuesto en el plazo de quince días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, se considerará el mismo aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo, lo que no evitará una segunda exposición al público.

Después se acordó que el Presupuesto y la Plantilla sean expuestos al público por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios acostumbrados en la localidad, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, considerando definitivamente aprobado el Presupuesto si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

VIII. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PASO ELEVADO.

Toma la palabra D. Gonzalo Roffignea Suarez, portavoz del P.P., para dar lectura a la moción, que dice:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE CONCEJALES DEL P.P. EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHES SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PASO ELEVADO"

"El Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alconches", al amparo de lo previsto en el artículo 91.4 del R. D. F.

EXPONE.

Que a pesar de las señalizaciones verticales y horizontales existentes, se viene observando accidentales sufridas por peatones, entre todo de corta edad, al cruzar estos los pasos de cebra existentes en la carretera comarcal Badajoz-Villanueva del Fresno a la altura de las Escuelas y de las Viviendas Europa, motivados en parte porque, previsiblemente, los vehículos no respetan el límite de velocidad establecido y también porque, en determinadas horas, que se podrían denominar "puntas", coinciden un mayor tráfico de vehículos y peatones.

Dicha situación, es muy peligrosa que se vea agravada con el tiempo cuando se finalicen las recientes viviendas que se están construyendo junto a las viviendas Europa antes mencionadas.

Por todo ello, y en previsión de pérdidas irreparables de vidas humanas, el Grupo de Concejales del Partido Popular solicita se gestione ante quien correspondiera la construcción de un paso elevado o subterráneo, para el tránsito peatonal en dicha zona.

Asimismo, y mientras se gestiona esta posibilidad, o en su defecto con carácter preventivo durante "las horas punta" antes mencionadas, solicitamos la creación de un Comité municipal para la regulación del tráfico y la evitación de accidentes.



No obstante, el pleno corporativo decidirá.

Alconchel, 6 de Junio de 1.996.

Por el grupo de concejales del P.P.:

Toma la palabra el portavoz de J.U., D. Manuel Piñosa, para indicar que no cree que la solución al problema radique en la construcción de un paso elevado o subterráneo, viendo más viable la posibilidad de solicitar al organismo competente la instalación de banderas rojas adheridas a la calzada.

Interviene el Sr. Alcalde para dar razones técnicas sobre la imposibilidad de la construcción de un paso elevado debido a la insuficiencia de terreno existente, indicando, a favor de la propuesta, que no es competencia de la Policía Local el regular el tráfico en las carreteras, indicando que existirá presencia de la Policía Local en el sitio oportuno durante el servicio de ésta, indicando que se podría solicitar a la Comisaría de Obras Públicas y Transportes la colocación de banderas rojas.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda por 7 votos en contra (PSE), 2 a favor (P.P.) y 1 abstención (J.U). Rechazar la moción del P.P. sobre la construcción de un paso elevado.

IX. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO SOBRE CREACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE CONSERJE.

No vale: (El Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alconchel)

Por el portavoz del Grupo Popular, D. Gonzalo Roffignac, se da lectura a la moción, que dice:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE CONCEJALES DEL P.P. EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL SOBRE CREACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE CONSERJE:

El Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alconchel, al amparo de lo perseguido en la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen local, artículos 22.2.i y 25.2.n y a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/90, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo que viene a articular las relaciones entre la Administración educativa y la Administración local y que culmina con el R.D. 2274/93, que regula y establece el marco de ordenación de la cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia, y en referencia concreta al Capítulo III, Artículo 6.1 sobre "Cooperación en la conservación, mantenimiento y vigilancia de las Centros Docentes",

EXPONE

El Grupo de Concejales del Partido Popular en este Ayuntamiento, basándonos en lo anteriormente expuesto y, por tanto, en la necesidad de vigilancia de los edificios destinados a centros de Educación Infantil, E. Primaria y E.S.O. de Primer Ciclo, como así será el próximo año el "C.P. Virgen de la Luz", y apoyándonos, a su vez, en la legislación existente en materia laboral de contratación de minusválidos - Ley 22/92-, es por lo que solicitamos del equipo gobernante la aprobación de un puesto de Conserje por contrato indefinido a

cubrir por minusvalida, las mayores de 45 años, puesto que, aparte de su necesidad así como del fomento a la integración laboral del minusvalida, resultaría poco gravoso a nivel económico, ya que recibiría una subvención de 500.000 pts. la empresa contratante, así como una reducción del 90% de las cuotas empresariales.

No obstante, el Pleno corporativo decidirá.

Alcaldía, 22 de Mayo de 1956.

Por el GRUPO DE CONCEJALES DEL P.P.

Justifica D. Manuel Piñera, de I.U., para indicar que se positiva la moción presentada, pero que, a su entender, sería más necesaria la contratación de un encargado del mantenimiento general del Colegio Público.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que el Ayuntamiento no tiene competencia para contratar un Consejo para las escuelas, negándose su Grupo a suplir funciones propias del M.E.C.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por 7 votos en contra (P.O.E.), 2 a favor (P.P.) y 1 abstención (I.U.) rechazar la moción presentada por el Grupo Popular en el Ayuntamiento.

X. MOTIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. EN EL AYUNTAMIENTO SOBRE MEDIDAS LIBERALIZADORAS DEL MERCADO DEL SUELO.

Por el portavoz de I.U., D. Manuel Piñera, se da lectura a la moción que dice:
"MOTIÓN SOBRE LAS MEDIDAS LIBERALIZADORAS DEL MERCADO DEL SUELO.
AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

El Gobierno de Aragón ha iniciado un proceso de liberalización del "mercado del suelo" que se ha materializado en el R.D. de 5/196, de 7 de Julio, por el que se produce una modificación de las actuales leyes del suelo estatal y autonómicas. Este Decreto contiene como actuaciones fundamentales:

- En suelo urbano, el aprovechamiento urbanístico de los propietarios de las solares coincide con el aprovechamiento tipo, por lo que se pierde el 15% que la ley otorgaba a los Ayuntamientos.

- En suelo urbanizable, el aprovechamiento urbanístico de los propietarios será del 70% del aprovechamiento tipo, con lo que los suelos que recibían los Ayuntamientos pasan del 15% al 10%.

- Se elimina la distinción entre suelo urbanizable programado y no programado. La primera medida afecta a la capacidad recaudatoria de los Ayuntamientos y a su capacidad para lograr mayores equipamientos en terreno urbano ya consolidado. No obstante, son las otras dos medidas las que van a impedir realizar una política de suelo barato al servicio de sus políticas de vivienda basada por parte de los Ayuntamientos.

Cuanto menor sea la cantidad de suelo que recibe los Ayuntamientos, menos suelo podrá utilizar para promover viviendas sujetas a cualquier régimen de alquiler. De esta manera se produce un daño importante a las posibilidades

de acceso a la vivienda para la mayor parte de la población.

Frente a quienes piensan que a más suelo urbanizable el coste de las viviendas será menor, pensamos que con las medidas del Gobierno Anar se mejora la posibilidad de actuación de los Ayuntamientos para poder dotar los equipamientos necesarios, se impide la creación de patrimonio público de suelo y, desde luego, con estas medidas no se va a reducir el precio de las viviendas.

En la línea anterior, el hecho de traspasar la potestad de aprobación inicial y el provisional de los instrumentos urbanísticos del Plano al Alcalde merma la democracia local y deja en manos del poder discrecional del Alcalde una cuestión trascendental para los vecinos.

Porque creemos que las medidas del Gobierno fomentaron la especulación y disfuncionan el acceso de las capas más desfavorecidas de la población a la vivienda, instamos al Pleno de la Corporación a que adopte el siguiente acuerdo:

- Se dirija al Gobierno de la Nación para que se paralice las medidas del citado Real Decreto, al tiempo que se pida que las futuras reformas de la legislación sobre el suelo no se inspiren en los principios que se contaban en este Real Decreto.

Acordado, a 26 de Junio de 1.996.

Tdo. Manuel Pinaus López.

Portavoz de Izquierda Unida?

Toma la palabra D. Gonzalo Raffiquae Suárez, portavoz del P.P. para preguntar al Sr. Pinaus López si tiene datos concretos sobre el contenido de la moción, indicando que se encuentra manifiestamente en contra de la misma.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que su Grupo tiene intención de presentar por urgencia una iniciativa similar, por lo que propone, por simplificar, que la moción se considere presentada por los dos Grupos (I.U. y P.S. a.E.).

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda por 8 votos a favor (I.U. y P.S.E.) y 2 en contra (PP) aprobar la moción conjunta sobre medidas liberalizadoras del mercado del suelo.

Llegados a este punto y ante la falta material de tiempo el Sr. Alcalde modifica el número de un punto del Orden del Día que pasa a ser numerado con el 11º

XI. RATIFICACIÓN PLENO DE LA CORPORACIÓN ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE PLAN DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA REHABILITACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y MEDIO AMBIENTE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 7 de Junio, acordó por unanimidad, ante escrito presentado por el Área de Fomento de Obras, Servicio de Planificación y Seguimiento de la Escuela Diputación Provincial de Badajoz, relativo a la existencia de posibles líneas de financiación con destino a actuaciones encomendadas a la protección del medio ambiente y a la recuperación y aprove-

conservación del patrimonio histórico y natural, solicitar del citado Organismo las cantidades de 10.000.000 de pesetas para la obra Construcción de Bosquete Ornamental en El Collado y 10.000.000 de pesetas para la obra Rehabilitación de la Ermita de la Esperanza, por este orden de prioridades, las cuales carecen de proyecto, estando disponibles los terrenos donde se ejecutarán las obras al ser de propiedad municipal y comprometiéndose a aceptar las aportaciones municipales a las mismas que correspondan.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por 8 votos a favor (PPS o JU) y 2 en contra (PP) ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno.

Llegados a las 24:00 horas del día, por lo Presidencia se ordena levantar la sesión, en base al art.º 87 del ROF, quedando los asuntos no debatidos incluidos en el Orden del Día de la siguiente sesión que se celebre. Day f.

SR. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva

SR. CONCEJALES

D. Jesús Pérez Bola

Dña. Ángela Hernández Guerrero

D. Marcelino M. Díaz Aguirre

D. José Gándola Guzmán

D. Marcelino Macías Mato

Dña. Carmen Peñañero Nuñez

D. Luis Casas Triguero

D. Manuel Piñero López

SR. SECRETARÍA

D. Juan Carlos Fernández Macías

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN DE FECHA 16 DE JULIO DE 1996.

En Alconchel, pueblo las ventidas horas del día dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, por la convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, en la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con la ausencia justificada de D. Gonzalo Raffiqués Suárez, por vacaciones anuales y D. José Luis González Cuevas, por motivos personales. Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, se procedió a dar lectura al Orden del Día.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que los tres primeros puntos del Orden del Día son trasladados a esta sesión porque no pudieron ser debatidos en la anterior de fecha 29 de Junio al haberse levantado la misma a las 24:00 horas del día, dando cumplimiento a lo dictado por el art.º 87 del ROF.

Dada esta explicación se procede a tratar el primer punto del Orden del Día.

I.- PROPUESTA DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA EN EL AYUNTAMIENTO SOBRE VIVIENDAS DESOCUPADAS EN ALCONCHEL.

Toma la palabra el portavoz del Grupo, D. Manuel Piñero, para dar lectura a la misma, que dice:

"PROPUESTA DE I.U. SOBRE VIVIENDAS DESOCUPADAS EN ALCONCHEL.

Después de ver la cantidad de personas que han solicitado vivienda y si sumamos a esto las que se hayan acogido a la ayuda de los millores para la autoconstrucción de su casa, veremos que hay un buen número de personas que todavía no tienen resuelto el problema de la vivienda.

OPUSCULO DE BARRIOS

POANEX

Por otro lado, si damos una vuelta por Alconchel observaremos que hay bastantes

casas cerradas. Naturalmente no todas estarán en venta, aunque sí habrá más de una.

¿Por qué entonces hay viviendas en venta que no se venden y por otra parte personas que las necesitan que no las compran? Las razones pueden ser:

- 1º: La falta de dinero de quien tiene que comprarlas.
- 2º: El precio alto de las casas en venta.
- 3º: Una vez comprada la casa a la mayoría hay que hacerle alguna reforma y eso encarece la compra.

En estos momentos disponemos en el Ayuntamiento de datos aproximados de las necesidades de vivienda que hay, pero no tenemos ni idea de las casas que están vendidas.

J.V. de Alcaudal proponemos hacer un estudio de las casas desocupadas y en venta que hay en nuestra localidad (incluso con el precio de las que están en venta).

Creemos que esta información puede ser interesante de cara a tener una base de datos de las que podamos tirar en cualquier momento.

Es posible que más de un paisano de los que están emigrados si supieran las casas que hay en venta quizás intentarían comprar alguna. No olvidemos que muchos alcaudalenses vuelven la vivienda cuando se fieren y al no tener dónde quedarse no pueden volver a su pueblo. Si conseguimos que uno solo retorne, habrá valido la pena hacer el estudio.

En estos momentos se está elaborando el padrón, quizás sería el momento oportuno al disponer de datos actualizados.

Alcaudal, 24 de Junio de 1996.

Fdo. Manuel Piñaus López.

Procurador de Jaguinda Unido.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que existen datos parciales sobre el número de viviendas vacías, indicando que el Ayuntamiento, a raíz de la interpretación que da su Grupo de la propuesta, no puede entrar en cuestiones de precio de venta e intermediación entre propietarios de fincas desocupadas y posibles adquirentes de las mismas, pues no es su función.

Contesta D. Manuel Piñaus que la intención de su propuesta es hacer una reflexión sobre el estado de la cuestión, que permitiría dar información a interesados en adquirir casas sobre las ayudas que puedan existir por parte de la Junta de Extremadura, a lo que contesta el Sr. Alcalde que acepta parte de la propuesta, concretamente lo concerniente a la realización de estudio sobre viviendas desocupadas, reafirmando el resto de lo mismo por no ser competencia del Ayuntamiento.

Toma la palabra D. Manuel Piñaus para indicar su conformidad con lo propuesto por el Alcalde, no teniendo por no presentado en la propuesta lo que no concierne a la realización del estudio de casas desocupadas.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta modificada.

II: APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE 1.996.

DELEGACIÓN DE SALUD

FORMEX

EXAMEN DE TITULACIÓN

Reído por Secretario-Intervenido el mismo y dada una explicación sobre la aportación correspondiente a este Ayuntamiento, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por unanimidad, tanto aprobar el Convenio entre la Concejalía de Bienestar Social y esta Corporación para 1.986, como la aportación municipal correspondiente para la financiación del mismo.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto se da lectura por el Sr. Alcalde a un escrito remitido por el Concejal del Grupo Popular D. José Luis González Cuevas donde manifiesta su imposibilidad de asistir a Pleno por motivos personales, no pudiendo, por tanto, darse lectura a una pregunta dirigida al Sr. Alcalde por dicho Grupo. Se manifiesta por la Alcaldía que dicha pregunta será respondida en la próxima sesión ordinaria.

IV. APROBACIÓN PROYECTO Y SOLICITUD SUBVENCIÓN ESCUELA TALLER ALUMINAR II, SI PROCEDE.

Por Secretario-Intervenido se da lectura a un oficio remitido por el Instituto Nacional de Empleo, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre el particular. Toma la palabra el Sr. Alcalde para solicitar autorización al Pleno al objeto de que por parte del Director de la Escuela Taller Aluminar D. Félix Herrera Fuentes, redactor del proyecto, se den las explicaciones oportunas sobre el mismo, dando el Pleno su autorización.

Toma la palabra D. Félix Herrera quien cuenta las actuaciones que se pretenden llevar a cabo con la Escuela Taller Aluminar II, centradas en la continuación de la rehabilitación del Castillo de Miraflores, actuación en Ermita de la Esperanza y creación de un taller de pintura para adecentamiento de edificios municipales.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar el proyecto presentado, a la vez que solicitar subvención para el mismo.

V. APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCIÓNES P.E.R.

A continuación se da cuenta a los reunidos de las reservas de créditos efectuadas a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones para Mano de obra de trabajos del Plan de Empleo Rural (P.E.R.) de esta localidad durante el año actual por importe de 12.395.902 Ptas. y 4.893.014 pts., acordándose, por unanimidad, aprobar las memorias confeccionadas por el Arquitecto Técnico Comarcal D. Pedro Luis Rubio Lazano, para llevar a cabo las obras o servicios "DRENAJES, ACERDOS Y OTRAS" y "Ejecución trabajos desde crta. C-436 A SAN ROQUE", respectivamente, al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 2 de Marzo de 1984, por lo que se establecen las Bases de Colaboración entre el INEM y las Corporaciones locales, y solicitar la correspondiente subvención al Instituto Nacional de Empleo.

Al mismo tiempo se aprueba, por unanimidad, que este Ayuntamiento aporte la cantidad correspondiente a la diferencia existente entre el coste total de la mano de obra y la reserva de crédito efectuada a favor de esta Corporación.

VI. Moción del Grupo Municipal del PSOE en el Ayuntamiento sobre ampliación

de BALSOS

CALLES LA CRUZ Y CRUZ BLANCA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista para dar lectura a lo acordado que dice:

"El Grupo Municipal del Psoe, al amparo del artículo 77.3 del ROF de las Corporaciones Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN

El Decreto 11/96 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura para la autopromoción de viviendas, posibilita la obtención de ayudas a aquellas personas que dispongan de un solar en propiedad.

En base a esto, el Grupo Municipal del Psoe invita al Pleno a que tome el siguiente

ACUERDO:

Autorizar al Alcalde para que inicie las gestiones oportunas con el fin de iniciar el expediente de autopromoción mediante urbanización de los solares que resulten de la parcelación de la poligonal de las Calles de La Cruz y Cruz Blanca de acuerdo con el trazado y la calificación que figura en las Normas Subsidiarias recientemente aprobadas por la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento.

Alcaldía, 28 de Junio de 1996.

EL PORTAVOZ

Fdo. Vicente Herrera Silva.

Tras su lectura se abre a la cuestión dando lugar a explicación sobre la posibilidad de actuación del Ayuntamiento en los llamados predios urbanos de carácter privado, indicando que, según estudios realizados por el Arquitecto Técnico Municipal, podrían salir 31 solares, aproximadamente, que resolvería, en gran medida, el problema de la vivienda en nuestra localidad, añadiendo que el resultado de la venta de estos solares sería empleado en la urbanización de toda la zona.

Toma la palabra D. Manuel Pizarro López, portavoz de J.U., para indicar lo positivo de la moción.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar la moción en su integridad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, dando las 23:05 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

SPRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE.

D. Vicente Herrera Silva.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 29 DE JULIO DE 1996.



En Alcaldía, dando las veintidós horas y treinta minutos del día veintinueve.

SRES. CONCEJALES.

D. Jesús Pérez Pons

Dña. Ángela Hernández Sierra

D. José Gaudioso Que Barrios

D. Marcelino Marcos Mato

Dña. Carmen Peridiana Mangano

D. Luis Casas Triguero

D. José Luis Guzmán Chacón

D. Manuel Piñero López

SR. SECRETARIO AJCRA.

D. Francisco Fuentes Madera

re. de julio de mil novecientos noventa y seis se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Comunal, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y lo autorizó justificado de D. Marcelino M. Díaz Riqua, y D. Gonzalo Roffignac Sierra, asistidos del Secretario Ajcra D. Francisco Fuentes Madera.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se da una explicación a los Sres. Corporativos sobre afluencia a la sesión del Sr. Secretario-Interventor D. Juan Carlos Fernández Machón debido a polleras favoritas.

Tras lo cual se da paso al primer punto del Orden del Día.

I.- SOLICITUD SUBVENCIÓN CONTRATACIÓN GUARDA RURAL. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer una exposición del asunto procediendo a leer la memoria que se presentará a la Consejería de Agricultura y Ganadería donde se refleja la necesidad de su contratación.

Interviene D. Manuel Piñero López, portavoz de J.U., para sugerir la posibilidad de aprovechamiento de esta guarda para realizar labores diversas sobre la zona.

D. José Luis Guzmán Chacón, del P.P. se muestra a favor de la iniciativa.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, acogerse a la ayuda establecida en la Orden de 28 de Junio de 1996, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se regula la colaboración entre ésta y los Ayuntamientos de Extremadura en materia de guardería rural en la Comunidad Autónoma.

II.- SOLICITUD SUBVENCIÓN CONTRATACIÓN MAYORES DE 25 AÑOS DESEMPLEADOS.

ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a la memoria realizada sobre necesidad de contratación de dos domas de compañía, subvencionadas sociocultural y una dinamizadora del deporte.

Interviene D. José Luis Guzmán Chacón para mostrar su apoyo a la solicitud de estas contrataciones, sugiriendo que se podría hacer preciso la contratación de una persona para el mantenimiento de las instalaciones municipales.

D. Manuel Piñero López muestra su queja por no haber sido notificado de la intención de proceder a solicitar estas contrataciones, señalando, no obstante, que se interviene las normas, resaltando la importancia de la figura del dinamizador/a deportivo.

Contesta el Sr. Alcalde a D. Manuel Piñero indicando que es injusto en su apreciación de falta de información, ya que recibe del Alcalde absolutamente todo lo que llega relacionado con su delegación y que, además, se cuenta con él para todo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder al portavoz del P.P. que el Ayuntamiento ya cuenta con personal dedicado exclusivamente a las tareas de mantenimiento de instalaciones municip-

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acordó, por unanimidad, solicitar subvención para la contratación de 2 damas de compañía, 1 animadora sociocultural y 1 dinamizadora deportiva, de acuerdo con la Orden de 2 de Julio de 1996 de la Consejería de Educación, Industria y Hacienda, por lo que se convocan ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

III.- ACUERDO, SI PROCEDE, CESIÓN TERRENOS A SEMILLEROS DE EMPRESAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar una breve explicación sobre el fondo del asunto, indicando que no se lo traido antes este punto a reunión plenaria por la intención de este Ayuntamiento de adquirir un terreno rústico para su posterior cesión a la Junta Administrativa de El Ejido, quien de forma desinteresada dió al Ayuntamiento, mediante acuerdo de su director, el terreno necesario para la construcción de estas naves.

Interviene D. José Luis González Chacón para preguntar al Sr. Alcalde sobre quien será el encargado de construir las naves, constando éste que será la sociedad "Semilleros de Empresas S.A.", Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Educación, Industria y Hacienda.

Por el Pleno de esta Corporación se acordó, por unanimidad, la cesión de terrenos a "Semilleros de Empresas S.A." para la construcción de naves industriales.

IV. MOCIÓN GRUPO I.U. EN EL AYUNTAMIENTO SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY HELMS-BURTON. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el portavoz de I.U. se da lectura a la moción, que dice:

"AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCONCHÉL.

Al amparo de lo establecido en la Ley de Bases de las Corporaciones Locales, el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes presenta para su aprobación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

El pasado día 12 de Marzo, el Presidente de EE.UU. convalidó la llamada Ley Helms-Burton en la que, partiendo de una serie de valoraciones con respecto a Cuba en las que se acusa a este país de ser una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y, en concreto, para la seguridad de EE.UU., se establecen prohibiciones y sanciones para aquellas empresas u organismos nacionales e internacionales que mantengan relaciones económicas con Cuba.

Algunos de los puntos más destacados que la citada ley contempla son los siguientes:

- Se prohíben los préstamos, créditos u otro tipo de financiamiento por parte de ciudadanos o instituciones norteamericanas a cualquier persona que "tráfico" con propiedades confiscadas por el Gobierno de Cuba y que sean reclamadas por nacionales de EE.UU.
- EE.UU. se opone a la entrada de Cuba en instituciones financieras internacionales y en el caso de que alguna de ellas otorgue un crédito o alguna otra forma de financiamiento a Cuba, EE.UU. se opone a que pague a dicha institución por una suma igual a la otorgada

a Cuba.

- EE.UU. reducirá su asistencia económica a Rusia su una cantidad igual a la que el Estado pague a Cuba por el uso de instalaciones militares o de inteligencia en Cuba.
- La USIA tomará medidas para incrementar las transmisiones de TV hacia Cuba.
- El Presidente de EE.UU. deberá rendir un informe anual al Congreso norteamericano sobre la emigración y el comercio de Cuba con otros países.
- EE.UU. prohibirá la importación de azúcares, melazas, siropes y productos que contengan estos insumos de países que, a su vez, importen estos productos de Cuba. El Presidente de EE.UU. deberá revisar la cuota azucarera de los países a los que se sancionan.

Asimismo, dicha ley vulnera flagrantemente los principios establecidos por la Organización Mundial del Comercio, institución de la que forman parte 120 países, entre ellos EE.UU., Cuba y España.

La expresión extraterritorial y coercitiva de la ley Helms-Burton lesiona los intereses comerciales de terceros países, como España, que mantienen relaciones comerciales con Cuba lo cual, además de violar el principio de soberanía reconocido ampliamente por el derecho internacional y trasladar extraterritorialmente las normas legislativas de EE.UU. a otros Estados, tiende a crear un clima de incertidumbre que atenta contra las aspiraciones de ampliar y diversificar las relaciones comerciales internacionales.

MOCIÓN

El Pleno del Srno. Ayuntamiento de Alcañal insta al Gobierno de la Nación a

- Denunciar y oponerse ante foros europeos e internacionales a la ley norteamericana conocida como "Helms-Burton" como vulneradora del derecho internacional y legítima intromisión en la soberanía de los países y atentadora contra principios elementales de independencia en las relaciones internacionales.
- Proteger y defender los intereses y derechos de las empresas españolas con intereses en Cuba.
- Denunciar y oponerse a la aplicación de cuantas leyes de los EE.UU. supongan un límite o una obligación para los ciudadanos de Estados soberanos.
- Mantener y generar acuerdos de cooperación de todo tipo con Cuba.
- Promover y alcanzar acuerdos de cooperación de la U.E. con Cuba.
- Defender el derecho del pueblo cubano a la independencia y a la soberanía, hoy amenazadas por un bloqueo unilateral de EE.UU. que está repercutiendo gravemente en las condiciones de vida de la población y dificultando de forma injustificable sus posibilidades de desarrollo.
- Dar traslado de este acuerdo plenario al Srno. Sr. Presidente del Gobierno.

Grupo Municipal de I.V.-L.V.

Ayuntamiento de Alcañal

Tras una serie de intervenciones por los portavoces de los Grupos Políticos municipales se acuerda, por unanimidad, aprobar la moción en su integridad.

II. MOCIÓN DEL GRUPO J.V. EN EL AYUNTAMIENTO SOBRE DEPORTACIÓN IRREGULAR INMIGRANTES.

Por el portavoz de dicho Grupo se da lectura a lo mismo, que dice:

"D. Manuel Piñero López, en su calidad de portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida tiene el honor de exponer a usted y el Ayuntamiento de Alcochuel lo siguiente:

Que al amparo de lo establecido en el artículo 11º, 11º y demás disposiciones concordantes, se presenta al Pleno corporativo para su debate por la vía de urgencia, la siguiente

MOCIÓN

La deportación irregular por vía aérea de 103 inmigrantes desde Melilla a diferentes países africanos supone un atentado a los derechos humanos. El gobierno español ha actuado de forma arbitraria y secretista, sin respetar siquiera los trámites previstos por la ya de por sí restrictiva legislación sobre extranjería, impidiendo el ejercicio de las adecuadas garantías legales y de asistencia jurídica a los detenidos, privándolos de su derecho a una tutela judicial.

Se ha llegado al supuesto de expulsar a personas de países que no son los suyos de origen o procedencia.

Este hecho incrementa su gravedad por lo que pudiera suponer de precedente y exponente de la falta línea de conducta del Gobierno español frente a la inmigración, siendo unas actuaciones de hecho que violan gravemente los derechos mínimos de los inmigrantes.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Alcochuel en representación de su ciudadanía tolerante ante las feroces migratorias y preocupadas por el respeto a los derechos humanos, acuerda lo siguiente:

1º.- Manifestar su rechazo a las expulsiones o devoluciones.

2º.- Exponer su apoyo y exigencia a que se investiguen y esclarezcan las actuaciones realizadas y las posibles responsabilidades de quienes han ordenado esta actuación.

3º.- Instar al Gobierno español a realizar un requerimiento por vía diplomática y con la colaboración de las ONG, sobre las circunstancias en que se encuentran estas personas a partir de la actuación del Gobierno.

4º.- Instar, asimismo, al Gobierno a la realización de actuaciones similares, en especial las relativas a los inmigrantes acogidos en Ceuta.

En Alcochuel, a 19 de Julio de 1996

Fdo. Manuel Piñero López.

Portavoz de J.V. en el Ayuntamiento:

Toma la palabra el portavoz del PP para indicar su desacuerdo con la moción, basado éste en las declaraciones formuladas por el Ministro del Interior en las que decía que la sustancia que se suministró en el agua no era perjudicial, añadiendo que no consta que hubiesen solicitado asilo político en nuestro país.

Interviene el Sr. Alcalde para señalar la existencia de drogas en el agua que consumimos, de dispersión de las ilegales por países que no eran los de su origen, o cambio de ayuda económica, a dicho grupo, para propia del anterior gobierno.

Responde el portavoz del PP indicando que sólo se trataba de un proyecto para evitar los ruidos.

Hace uso de la palabra el portavoz de S.U. quien indica que también había criticado al anterior Gobierno cualquier actuación que estuviera fuera de la legalidad.

Tras lo cual, por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerda por 8 votos a favor (PSOE o SU) y 1 en contra (PP) aprobar la moción presentada en su integridad.

VI. SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA REPARACIÓN CUBIERTAS CENTRO DE SALUD DE ALCONCHER. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Alcalde se da una explicación sobre el particular, indicando que existe una memoria del Arquitecto Técnico Municipal sobre valoración de la subvención, la cual será solicitada para que sea cubierta en el caso por caso por parte de la Consejería de Bienestar Social, solicitando se autorice al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas tendientes a la concesión de la subvención de referencia, en el compromiso por parte de este Ayuntamiento de aportar la diferencia entre la subvención que se conceda por parte de la citada Consejería y el gasto real que pueda suponer en sí la obra.

Tras lo cual se acuerda, por unanimidad, solicitar subvención a la Consejería de Bienestar Social para obra reparación cubiertas en Centro de Salud de Alconcher.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 23:07 horas del día, de todo lo cual yo, el secretario-interventor, doy fe.

SRES. ASISTENTES.

Sr. Alcalde Accto.

D. Jesús Pérez Para.

SRES. CONCEJALES.

Dña. Ángela Hdra. Guerrero

D. Marcelino Díaz Rivas.

D. José Cándido Cruz Borrás

D. Luis Casas Triguero

D. Gonzalo Raffiqués Siles

D. Manuel Piñosa López.

Sr. secretario.

D. Juan Carlos Fdez. Machón

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1996.

En Alconcher, siendo las veintidós horas del día veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria legalmente realizada, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y la ausencia justificada de D. Vicente Herrera Sotro, D. Marcelino Macías Mato, Dña. Carmen Terán Martínez y D. José Luis Glez. Chacón.

Preside la sesión el Sr. Alcalde Accto. D. Jesús Pérez Para.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se procedió a preguntar a los Sres. Concejales asistentes si tenía que hacer alguna objeción a los borradores que se presentan para su aprobación, indicando el portavoz del Grupo Popular que, ante su inasistencia a dos sesiones, se abstiene de aprobar

los borradores de los mismos.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por 7 votos a favor (PSOE, PP e JU) aprobar el borrador de la sesión de 29 de Junio de 1.996 y por 6 votos a favor (PSOE e JU) y 1 abstención (PP) aprobar los borradores de las sesiones de 16 y 29 de Julio de 1.996.

II.- INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Por el Sr. Alcalde Acetal. se informa al Pleno de la Corporación de la inminente puesta su funcionamiento de las obras del Plan de Empleo Rural (P.E.R.) en la localidad, quedando enterada esta Corporación.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL EJERCIO DE 1.995.

Por Secretaría-Intervención, de orden de la Presidencia, se procede a anunciar el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas por la preitada Cuenta General del ejercicio de 1.995.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por seis votos a favor (PSOE e JU) y uno en contra (PP) aprobar la Cuenta General del ejercicio de 1.995.

IV. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE J.U. EN EL AYUNTAMIENTO SOBRE CREACIÓN DE COMISIÓN DE EMPLEO.

Por el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida se procede a retirar la moción al objeto de que sea debatida en la próxima sesión que se celebre ante la falta de asistencia del Sr. Alcalde por vacaciones anuales.

V. DECLARACIÓN DE URGENCIA.

Por el Sr. Alcalde Acetal. se solicita del Pleno corporativo la declaración de urgencia de solicitud de subvención para la construcción de wáter de poca capacidad en Alcañuel, ante el fax recibido de la Consejería de Agricultura y Ganadería, Dirección Gral. de Ganadería e Industrias Agrarias, donde se solicita diversa documentación a recibir en el menor tiempo posible.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia del asunto, con el quórum legalmente establecido.

Tomo la palabra el Sr. Alcalde Acetal. para dar una información más detallada sobre el particular, acordando el Pleno de la Corporación, por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio tendente a la concesión de la preitada subvención.

VI. PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

Pide la palabra el portavoz del P.P. Gonzalo Roffignac dice, para preguntar al Sr. Alcalde Acetal. sobre el proceso selectivo realizado para la posible contratación de un sésel, indicando que, a su entender, existe irregularidad en la composición del Tribunal Selectoral.

Pide la palabra D. Manuel Prieta López, de IU, para indicar que, como Concejal Delegado de Promoción de Empleo estuvo presente en el indicado, dando una explicación al portavoz popular tanto sobre el número de candidatos presentados, fondo de los proyectos presentados, resultado de la entrevista personal y comparativa del tribunal.

diversos: Para tener cuenta que el acuerdo se refiere a la aprobación del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y depositar por plazo de quince días y una vez para presentación de reclamaciones o recursos o impugnaciones
Alcañuel 27-8-1996
M. Prieta López

Interviene D. Gonzalo Raffiquac para explicar el carácter de su Grupo por su no presencia, considerando dicho acto como una irregularidad manifiesta.

Toma la palabra el Sr. Secretario para dar una explicación sobre el proceso selectivo, indicando que no se establece en la convocatoria del INEH número determinado de componentes del Tribunal calificador, insinuando su que, al ser una convocatoria realizada exclusivamente por la Dirección Provincial del INEH, es a esta a lo que corresponde indicar las personas que deben estar presentes en el proceso selectivo del AEB.

D. Jesús Pérez Para, Alcalde Acctal. indica que tal pregunta debe ser realizada al Sr. Alcalde en la próxima sesión ordinaria que se celebre, ya que es él quien puede contestarla con mayor exactitud.

Pide la palabra el Sr. Raffiquac para preguntar sobre una presunta venta de alcohol a un menor en la Casa del Pueblo, rogando que se vigile para evitar que esto se repita. Asimismo añade que a raíz de esto el Alcalde reprendió a un vecino por haber denunciado el caso.

Contesta el Sr. Alcalde Acctal. aclarando que fue un hecho aislado la venta de una litrona a un joven cuya edad era difícil de precisar y que, sabida ésta, se le requirió su devolución. Sobre lo que el preguntante califica de incidente del Sr. Alcalde con un vecino, lo remite a que se lo pregunte al Alcalde.

Pide la palabra a Manuel Piñara López para preguntar sobre la situación del pozo viejo de el Alto de el Pozo, respondiendo D. Jesús Pérez Para que es una de las obras contenidas en los proyectos del P.E.R., recientemente aprobados por este Pleno, se contempla la construcción de un pozo séptico de larga duración para él.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 22:35 horas del día, de todo lo cual fo, el Secretario. Inter venter, doy fe.

SRAS. ASISTENTES.

Sr. Alcalde.

D. Vicente Herrera Silva.

Sras. Concejales

D. Jesús Pérez Para

Dña. Ángela Hds. Guerrero

J. José Cándido Cruz Barrás

Dña. Carmen Perinière Masana

D. Luis Casas Triguero

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

En Alcañuel, siendo las veintidós horas del día veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, por convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y con la ausencia justificada de D. Marcelino Niza Riquelme, D. Marcelino Navas Haro y D. Manuel Piñara López.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.



PODEMEX

D. Gonzalo Raffignac Suárez.

D. José Luis Glez. Chacón.

SR. SECRETARIO.

D. Juan Carlos Fernández Madueño.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del orden del Día.

I.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, RENOVACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE ESTA LOCALIDAD CON REFERENCIA A 1 DE MAYO DE 1.996.

Por el Sr. Secretario-Interventor, de orden de la Presidencia, se procede a dar una explicación sobre el punto del orden del Día en cuestión, dando cumplimiento, en este acto, a lo marcado por el número vigésimo sexto de la Orden de Renovación Padronal, de 25 de Septiembre de 1.995, modificada por el Real Decreto 6/96, de 15 de Enero, donde se estipula la obligación del Pleno corporativo de dar aprobación provisional antes del día 1 de octubre al resumen numérico de la población existente en la localidad.

Interviene el portavoz del Grupo Popular D. Gonzalo Raffignac para preguntar si en el proceso de renovación se ha seguido el procedimiento legal estipulado y si todas las hojas padronales se encuentran firmadas, contestando Secretario afirmativamente a lo primero e indicando que las hojas padronales se encuentran firmadas en su inmensa mayoría, indicando que, según instrucciones del Instituto Nacional de Estadística, ante cualquier dificultad a la hora de conseguir la firma de, al menos, el cabeza de familia de las hojas padronales, se debían recoger los datos personales marcados en las mismas.

Tras lo cual, por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerda, por unanimidad, la aprobación provisional de la renovación del padrón municipal de habitantes de esta localidad con referencia a 1 de Mayo de 1.996, además de proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que durante el plazo de un mes se puedan presentar reclamaciones de alta, baja o modificaciones de datos.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIONES PUNTUALES NORMAS SUBSIDIARIAS DE ALCONCHER.

Por la Alcaldía, llegados a este punto, se da una explicación sobre el error material apreciado en las Normas Subsidiarias vigentes en la localidad correspondiente a la calificación como equipamiento urbano de una serie de fincas que deberían estar calificadas como suelo urbano residencial general, a raíz de una instancia presentada por el vecino de esta localidad D. Cándido Sardiña Vargas, propietario de una de las fincas afectadas, sitas en la denominada Plaza de "Enrique Tierno Galván".

Por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerda, por unanimidad, a probar inicialmente la modificación puntual de las citadas Normas Subsidiarias en lo referente a lo anteriormente mencionado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, siendo las 22:35 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.



SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. CONCEJALES.

D. Jesús Pérez Para.

Dña. Angélica Hdez. Guerrero

D. José Cándido Cruz Barras

D. Marcelino Marcos Mato.

D. Luis Casas Triguero

Dña. Carmen Periniéza Hausano

D. Gonzalo Ruffinque Suárez.

D. José Luis Glez. Charoia.

D. Manuel Prieta López.

SR. SECRETARIO - INVENTARIO.

D. JUAN CARLOS FERR. MONTAN.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1.996.

En Alcalá, a las veinte horas y treinta minutos del día veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria legalmente realizada, con la asistencia de los Sres./as representados/as al cargo y la ausencia justificada de D. Marcelino Díaz Riquelme.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procede a dar cuenta del

Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, POR ROLORDORIAS ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se procedió a presentar a los Sres. Concejales asistentes si tenían que hacer alguna objeción a los borradores que se presentan para su aprobación. Tras lo cual por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar aprobación a los borradores de las sesiones de fecha 27 de Agosto y 27 de Septiembre de 1.996.

II.- INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Por el Sr. Alcalde se procedió a informar de las siguientes asuntos:

- Subvención de 10.000.000 de pesetas concedida por la Caja de Badajoz para la construcción de nave de usos múltiples.
- Inicio de la obra construcción de un taller de poca capacidad en la localidad mediante subvención concedida por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.
- Desarrollo de las obras Construcción de Furgón y Colector en la localidad por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura y construcción de muelle en El Gallizo.
- Contratación de Agente de Desarrollo local.
- Remisión en Mérida de la Comisión Regional de Vivienda con asistencia del Secretario de la Corporación, donde se aprobó provisionalmente la lista de adjudicatarios de las 25 viviendas de Promoción Pública en la localidad.

Tras este informe de la Corporación que se procesa a solicitud de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda la petición de la animadora sociocultural por otra actividad del Servicio de Ayuda a domicilio, a través de la subvención para contratación de desempleadas mayores de 25 años, haciendo la propuesta de creación de la plaza de animadora sociocultural con cargo a los fondos del Ayuntamiento, aprobándose tanto la petición como la propuesta por unanimidad de los Sres. asistentes.

III.- INFORME CONCEJALES DELEGADOS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

D. Luis Casas Triguero informa sobre el homenaje que dará este Ayuntamiento a la Tercera Edad.



D. José Cándido Cruz Barral informa sobre la próxima puesta en funcionamiento de un Programa de Divulgación Deportiva en conjunción con los Ayuntamientos de Obispona y Telmo.

D. Jesús Pérez Para informa sobre el desarrollo de los actuales obras del Plan de Empleo Rural y sobre las que se van a ejecutar con cargo a la nueva dotación aprobada. Asimismo, informa sobre la concesión de ayuda para contratación de un Guardia Rural con fondos de la Consejería de Agricultura y Comercio y de este Ayuntamiento.

D. Marcelino Matías Mato informa sobre la ejecución de blanqueos en concenierio público municipal y plaza de abastos.

D. Honor Prieta López informa la intención de las asociadas de Asoenca de la localidad de solicitar una reunión para recabar información sobre la labor de este organismo y el trabajo desarrollado hasta la fecha desde su creación. Sigue informando sobre la petición de la celebración en nuestra localidad de unas jornadas sobre desarrollo local. Asimismo informa sobre la posible invitación del Ayuntamiento de Alcuera a esta Corporación para apreciar sobre el terreno los resultados de diversos proyectos de creación de empleo en aquella localidad.

IV. DESIGNACIÓN CONSEJERO EN LA ASAMBLEA GENERAL CAJA DE BADAJOZ. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por Secretaría se da lectura a un escrito remitido por la Caja de Badajoz sobre el particular. Tras lo cual, por el portavoz del PSOE se propone como titular al Sr. Medico D. Vicente Herrera Siles y como suplente al Primer Teniente de Alcalde D. Jesús Pérez Para.

Toma la palabra D. Gonzalo Rodríguez Suárez quien indica que no se le entregó el Anexo a que hace referencia el escrito remitido por Caja de Badajoz, contrastando el Sr. Secretario que la única documentación que posee sobre el particular es el escrito a que se ha dado lectura. Tras lo cual propone que la suplencia recaiga en la persona de un Concejal del Partido Popular, manifestando su disconformidad el Sr. Alcalde, dada esta es la proporcionalidad existente en la Corporación.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda por 8 votos a favor (PSOE e IU) y 2 en contra (PP), designar a D. Vicente Herrera Siles como Consejero en la Asamblea General de la Caja de Badajoz, siendo su suplente D. Jesús Pérez Para. Asimismo, se rechaza por 8 votos en contra (PSOE e IU) y 2 a favor (PP) la propuesta presentada por el Grupo Popular.

V. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERMUNICIPAL ESPECIAL PARA ESTUDIO TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar una explicación sobre la creación de esta Comisión Especial que realice un estudio sobre costes del servicio, para posteriormente presentarlo al Pleno Corporativo para su aprobación.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda por unanimidad de los

Sres. Concejales asistentes la creación de la indicada Comisión Especial con composición de cuatro Concejales, 2 del Psoe, 1 del PP y 1 de IU, presidida por el Sr. Alcalde.

VI. CONTRATACIÓN AGENTE DE DESARROLLO LOCAL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar una explicación detallada sobre el proceso selectivo llevado a cabo para la contratación por este Ayuntamiento de un Agente de Empleo de Desarrollo Local.

Pide la palabra D. Gonzalo Raffiqueo para preguntar al Sr. Alcalde el porqué de la no presencia del Partido Popular en el proceso de selección, contrastando el Sr. Alcalde que es el Instituto Nacional de Empleo quien realiza la convocatoria, crea las Bases y selecciona, añadiendo que le parece lógico que estuviera presente en la selección el Concejal Delegado de Promoción de Empleo de este Ayuntamiento perteneciente a I.U.

El Pleno queda enterado del particular.

VII. APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCIÓN OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL (P.E.R.).

A continuación se dio cuenta a los reunidos de la reserva de crédito efectuada a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones para mano de obra de trabajos del Plan de Empleo Rural (P.E.R.) de esta localidad durante el año actual, por importe de 6.120.000 pesetas, acordándose, por unanimidad, aprobar la memoria confeccionada por el Arquitecto Técnico Comarcal D. Pedro Luis Robo Alonso, para llevar a cabo la obra o servicio "ACCESO A POLÍGONO INDUSTRIAL Y OTRAS", al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 2 de Marzo de 1994, por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, y solicitar la correspondiente subvención al Instituto Nacional de Empleo.

Al mismo tiempo se aprobó, por unanimidad, que este Ayuntamiento aporte la cantidad correspondiente a la diferencia existente entre el coste total de la mano de obra y la reserva de crédito efectuada a favor de esta Corporación.

VIII. ACUERDO, SI PROCEDE, CREACIÓN SOCIEDAD MERCANTIL POR ESTE AYUNTAMIENTO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar una explicación sobre la existencia de la opinión de gran parte de la población de Alcañal de la necesidad de construcción de un hotel en la localidad que diera cobertura a las necesidades de hospedaje existentes, teniendo en cuenta la situación geográfica privilegiada del municipio. Añade que, como Ayuntamiento, no existe posibilidad alguna de obtención de subvenciones para su construcción, siendo la alternativa existente la de la creación de una sociedad de responsabilidad limitada, proponiendo al Pleno corporativo su nacimiento, siendo el capital aportado íntegramente por esta Administración Local.

Pide la palabra D. Gonzalo Raffiqueo para indicar que su grupo no ha recibido información suficiente al respecto, solicitando que el asunto quede en suspenso de la

mea hasta que sea estudiado con más profundidad.

Responde el Sr. Alcalde indicando que lo que se trata con este punto es sólo el acuerdo de creación de la Sociedad Mercantil, realizándose posteriormente un estudio sobre la viabilidad de la construcción del indicado hotel.

D. Manuel Piñaus López, de J.V. muestra su conformidad con la propuesta.

Tras lo cual, por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerda por 8 votos a favor (Psoe e IU) y 2 abstenciones (PP) aprobar la propuesta presentada por la Alcaldía sobre creación de una sociedad mercantil de responsabilidad limitada.

En este momento solicita abandonar la sesión a Jesús Pérez Pons por motivos laborales.

IX. PROPUESTA GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE E I.V. SOBRE APOYO A LAS BRIGADAS INTERNACIONALES EN SU SESENTA ANIVERSARIO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el portavoz de J.V., D. Manuel Piñaus, se procede a dar lectura a la propuesta, que dice:

"PROPUESTA DE APOYO A LAS BRIGADAS INTERNACIONALES EN SU SESENTA ANIVERSARIO.

Del 4 al 12 de Noviembre de 1996 tendrá lugar el homenaje organizado por la Coordinadora creada para tal fin, por las distintas asociaciones de amigos de las voluntarias de la libertad. Dicho homenaje se realizará en varias ciudades españolas. El presupuesto para los actos asciende a 120 millones, para lo cual se solicita ayuda económica a las instituciones públicas y partidos políticos.

Los grupos municipales del Psoe e IU proponen que en este Pleno se apruebe la cantidad de 10.000 pesetas, contribuyendo de esta forma a los actos conmemorativos.

Por los grupos citados proponen que este homenaje no sólo debe participar económicamente, sino que, sobre todo, debemos rendir un homenaje a todas aquellas personas que de forma generosa y voluntaria decidieron tomar parte al lado de todas aquellas que luchaban en defensa de la libertad, la paz, la democracia y la justicia.

Y lo podemos hacer aprobando el siguiente documento:

MANIFIESTO DE APOYO EN HOMENAJE A LOS VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD.

Hace sesenta años sentimientos de xenofobia y racismo, actitudes autoritarias y fascistas, revanchismo y expansionismo militarista llegaron a ser tan poderosos y sólidos que amenazaban con dominar Europa y el mundo.

Ante esta presión se crearon estados policiales y regímenes de terror; millones de hombres y mujeres decidieron tomar posición en defensa de la libertad, la paz, el pluralismo, la diversidad, la democracia y la justicia.

En España, en 1931, había surgido un nuevo sistema político que defendía estos principios y que era apoyado por la inmensa mayoría de la población. La urdura de siglos, la explotación, las guerras coloniales y la humillación de las universidades históricas, hicieron aflorar y habitar los sentimientos más profundos del pueblo.

Los intelectuales, los profesionales, los trabajadores de la ciudad y el campo y, en suma, la inmensa mayoría de los ciudadanos decidieron tomar partido por la causa de la justicia, la democracia y la libertad, exigiendo y deseando implacablemente de forma urgente un sistema social y político más justo.

La respuesta de las fuerzas más oscurantistas y reaccionarias de España y de toda Europa fue fulminante: intentaron hacerse con el poder por la fuerza y mediante un levantamiento militar. Su fracaso trajo la Guerra Civil.

Un grito unánime resonó en todo el mundo: Madrid será la tumba del fascismo. Había que defender en España la libertad, la democracia, la justicia social y la diversidad. De todo el planeta llegaron a España miles de hombres y mujeres movidos sólo por el deseo de combatir el fascismo, en la tierra que se había convertido para todos en símbolo de la libertad y la paz.

Fueron los Voluntarios de la Libertad. Integraron las Gloriosas Brigadas Internacionales. Marcharon contra aquellas fuerzas oscuras apoyadas militarmente por los regímenes dictatoriales de la Alemania nazi y la Italia fascista.

Morieron por una noble causa más de diez mil en esta tierra que les acogió esperanzada. Tuvieron tres patrias: la suya natural, España y la Libertad.

Hoy sobrevivieron unas cicatrices de ellos en un mundo en el que nos vaneciente la avaricia del racismo, la xenofobia, el totalitarismo, la injusticia y la explotación más cruel avanzan con tremenda energía.

Los grupos políticos que apoyamos este manifiesto hacemos un llamamiento a todos los ciudadanos para que no se olvide el ejemplo de estos Voluntarios de la Libertad, y haya posible que su memoria viva y no pueda perderse.

Hoy, en la tierra por la que lucharon y murieron también, una sociedad ya ajena a aquella guerra, renovada y democrática, ha acogido a aquellos luchadores como hijos legítimos suyos, concibiendo por unanimidad de todas las fuerzas políticas parlamentarias la nacionalidad española.

Invitamos, por tanto, a todos a sumarse a este homenaje y deseamos participar con ellos en este acontecimiento, último acto de una verdadera reconciliación nacional, en el que las generaciones más jóvenes reciban de sus manos el testigo de la lucha universal por la pluralidad, la diversidad, la democracia, la paz, la justicia y la libertad.

Alcañal, 23 de Octubre de 1.996

LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE E IU.

Pide la palabra D. Gonzalo Raffiquac, portavoz del PP para cuestionar porque no se ha contado con su grupo para la presentación de la antes citada propuesta, pudiendo que en caso afirmativo la habrían apoyado.

Responde el Sr. Alcalde indicando que las propuestas presentadas por iniciativas propias @ copiamos directamente entre Grupos Municipales no tienen porque ser consultadas.

das con otros Grupos, a lo que responde D. José Luis Raffique Suárez que le debería haber concurrido la propuesta, ya que se pide una actuación municipal conjunta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para solicitar la votación de la supra indicada propuesta, pidiendo la palabra D. José Luis Raffique Suárez, por cuestión de orden, indicando que quien presentó la propuesta es quien debe cerrarla, llevando referencia al acuerdo plenario sobre normas de funcionamiento del Pleno.

Tras lo cual, por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerda por 7 votos a favor (PSOE e IU) y 2 Abstenciones (PP) aprobar la propuesta en su totalidad.

Antes de proceder a tratar el último punto del Orden del Día, por el portavoz del Grupo Municipal Socialista se solicita la declaración de vigencia de una moción presentada conjuntamente por los Grupos Socialista y de Izquierda Unida a la Corporación sobre el nuevo sistema de financiación autonómica y celebración de referéndum sobre el particular en nuestra Comunidad Autónoma, pasada la vigencia a la reunión al Consejo de Política Fiscal y Financiera antes de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda por 7 votos a favor (PSOE e IU) y 2 en contra (PP) la declaración de vigencia.

Tras lo cual se da lectura por el Portavoz del PSOE a la indicada moción, que dice:

Los Grupos Municipales del PSOE e IU del Ayuntamiento de Alcañiz para su aprobación, si procede, presenta al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- 1º) El Ayuntamiento de Alcañiz manifiesta su más firme rechazo al nuevo sistema de financiación autonómica, fruto del acuerdo del PP y CSU y aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por configurar un sistema financiero discriminatorio para Extremadura, con desequilibrios profundos en materia de autonomía financiera y sin avances correlativos en la prestación de servicios públicos ni en la solidaridad interterritorial.
- 2º) El Pleno de la Corporación, instado a la Junta de Extremadura a presentar un recurso de inconstitucionalidad contra el sistema de financiación de las CC.LL. para el quinquenio 1997-2001, propuesto por el Gobierno y aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 23 de Septiembre de 1996, por entender que se violan los principios de solidaridad y autonomía financiera recogidos en la Constitución.
- 3º) Nuestro Ayuntamiento, consciente de la importancia que para el futuro de Extremadura tiene la financiación autonómica y habiéndose aprobado un nuevo modelo de financiación invidioso, injusto y regresivo para nuestra región, pactado y aprobado a espaldas del pueblo extremeño y de sus representantes, apoya la propuesta aprobada en la Asamblea de Extremadura para la celebración de un referéndum consultivo en nuestra Comunidad.
- 4º) Una vez aprobada esta moción, remitiremos Certificado Literal de la misma a los Presidentes del Gobierno de España, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de la Asam-

Alca de Extremadura, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Mérida, a 26 de Septiembre de 1996.

LOS MOTIVOS.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda por 7 votos a favor (PSE e IU) y 2 en contra (PP) aprobar la moción presentada en su totalidad.

Por el Sr. Alcalde se resuelve la declaración de vigencia de la aprobación del Convenio Interadministrativo sobre la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento en materia de Guarderías Rurales.

Por el Pleno se acuerda por unanimidad de los Sres. asistentes la vigencia del arrendo, con el quórum legalmente requerido.

Tras lo cual se da una aplicación por el Sr. Alcalde sobre el contenido de dicho Convenio, siendo aprobado por unanimidad, facultando al Sr. Alcalde para lo firma del mismo.

XII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el portavoz del Grupo Popular D. Gonzalo Poffjusc se procede a dar lectura a una pregunta dirigida al Sr. Alcalde sobre retribuciones de este, existencia de régimen de dedicación exclusiva y fecha del Pleno en que se aprobaron aquéllas.

Sigue preguntando sobre el porqué de no traer a esta sesión de la moción presentada por I.V. sobre creación de la Comisión Local de Empleo y, por último, sobre las cesas o renuncias en la Escuela Taller.

D. Manuel Priano, de I.V., contesta a D. Gonzalo Poffjusc que se preguntará en el próximo Pleno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder sobre las cesas o renuncias de personal de la Escuela Taller, indicando que se han producido renuncia por parte de algún alumno por haber encontrado mejores puestos de trabajo relacionados con el oficio aprendido y de una monitora por mejora de empleo.

Sobre la pregunta de las retribuciones indica que nunca ha estado en régimen de dedicación exclusiva, leyendo el acta de un Pleno de fecha 29 de Agosto de 1983 donde se aprobó por unanimidad una cantidad anual de 448.000 pesetas dividida en catorce mensualidades, así como las asignaciones al Primer Teniente de Alcalde y Concejales. Sigue informando que no se han producido modificaciones posteriores de estas asignaciones, que se han ido incrementando sólo en la subida anual del I.P.C., excepto dos años que se congelaron en solidaridad con las familias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, en la Presidencia se acordó levantar la sesión, siendo las 22:30 horas del día, de toda lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.



SRÉS. ASISTENTES
 SR. ALCALDE.
 D. Vicente Herrera Silva.
 SRÉS. CONCEJALES.
 D. Jesús Pérez Pons.
 Dña. Ángela Hdez. Guerrero
 D. Marcelino Navas Mato.
 D. Luis Casas Triguero
 Dña. Carmen Pericena Manzanao.
 SR. SECRETARIO.
 D. Juan Carlos Fdez. Moshón.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 1996.

En Alcañuel, siendo las trece horas y treinta minutos del día dos de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria legalmente realizada, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y la ausencia justificada de D. Marcelino Díaz Piquez, D. José Cándido Quij Barrio, D. Gonzalo Raffinac Soria, D. José Luis Gil, Clavero y D. Manuel Piñawa López.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se realiza en primera convocatoria y con carácter extraordinario y urgente.

APROBACIÓN, SI PROCEDA, SUBVENCIÓN OBRAS PLAN DE EMPLEO RURAL (P.E.R.).

Por la Alcaldía-Pridencia se procedió a solicitar la declaración de urgencia del punto en cuestión, la cual fue aprobada con el quórum establecido en la legislación vigente.

Tras lo cual se dió cuenta a los rendidos de la reserva de crédito efectuada a favor de este Ayuntamiento para la realización de obras del Plan de Empleo Rural, acordándose, por unanimidad, aprobar la memoria justificada por el Arquitecto Técnico Municipal para llevar a cabo la obra o servicio "REPARACIÓN CALLE JENERO Y LADERAS", al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 2 de Marzo de 1990, por la que se establece las Bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales y solicitar la correspondiente subvención.

Al mismo tiempo se acuerda, por unanimidad, aprtar la cantidad correspondiente a la diferencia existente entre el coste total de la mano de obra y la reserva de crédito afectado a favor de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Pridencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 13:50 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

SRÉS. ASISTENTES
 SR. ALCALDE.
 D. Vicente Herrera Silva.
 SRÉS. CONCEJALES.
 D. Jesús Pérez Bra.
 Dña. Ángela Hdez. Guerrero.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1996.

En Alcañuel, siendo las trece horas y treinta minutos del día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y la ausencia de D. José Cándido



D. Marcelino Díaz Riquelme
 D. Marcelino Morales Mato
 D. Luis Casas Trigueros
 Dña. Carmen Perinière Manzano
 D. José Luis Glez. Chacón
 SR. SECRETARIO
 D. Juan Carlos Fernández Machón

Concejal D. Gerardo Roffignac Suárez y D. Manuel Priano López, asistentes del Secretario-Interventor D. Juan Carlos Fernández Machón, ~~(concedido)~~
 Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.
 La sesión se prosigue en primera convocatoria y con carácter extraordinario y urgente.
 Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del inicio punto del Orden del Día.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCIÓN OBRAS PLAN DE EMPLEO RURAL (P.E.R.).

Por la Alcaldía-Presidencia se procedió a solicitar la declaración de urgencia del punto en cuestión, la cual fue aprobada con el quórum establecido en la legislación vigente.
 A continuación se dió cuenta a los señores de la reserva de crédito efectuada a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones para mano de obra de trabajos de Plan de Empleo Rural (P.E.R.) de esta localidad durante el año actual, por importe de 3.343.000 pesetas, acordándose, por unanimidad de los Sres. asistentes, aprobar la memoria confeccionada por el Arquitecto Técnico Comarcal D. Pedro Jesús Rubio Lozano, para llevar a cabo la obra o servicio "URBANIZACIÓN VIVIENDAS PUENTE APROYO", al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 2 de Marzo de 1.994, por la que se establecen las bases de colaboración entre el ayuntamiento y las Corporaciones Locales, y solicitar la correspondiente subvención al Instituto Nacional de Empleo.

Al mismo tiempo se aprueba también que este Ayuntamiento aporte la cantidad correspondiente a la diferencia existente entre el coste total de la mano de obra y la reserva de crédito efectuada a favor de esta Corporación.
 Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 13:48 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

SRES. ASISTENTES.
 SR. ALCALDE
 D. Vicente Herrera Silva.
 SRES. CONCEJALES.
 D. Jesús Pérez Para
 Dña. Ángela Hdez. Guerrero
 D. Marcelino Díaz Riquelme
 D. José Gerardo Glez. Barrón

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PUNTO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1.996.

En Almonchel, siendo las veinte horas del día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, por vía convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de D. Vicente Herrera Silva, D. Jesús Pérez Para, Dña. Ángela Hdez. Guerrero, D. Marcelino Díaz Riquelme, D. José Gerardo Glez. Barrón, D. Marcelino Morales Mato, Dña. Carmen Perinière Manzano y D. Manuel Priano López, asistidos por el Secretario-Interventor D. Juan Carlos Fdez.



D. Marcelino Madalerto
Dña. Carmen Perdomo Dyras.
D. Manuel Pizarra López.
SE SECRETARÍA
D. Juan Carlos Torre Madalero

Huelga y la ausencia de D. Luis Casas Triguero, D. Gonzalo Raffiguar Sastre y D. José Gil Gil. Charco.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Ferrera Silva.
La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se procedió a preguntar a los Sres. Concejales asistentes si tenían que hacer alguna objeción a los borradores que se presentaban para su aprobación. Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación a los borradores de las sesiones de fechas 26 de octubre, 2 y 30 de Noviembre de 1.976.

II.- INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Se informó por la Alcaldía de los siguientes temas:

- Obras de pavimentación en Calle Concedora de la localidad.
- Proceso de adjudicación definitiva de 25 Vldas. de Promoción Pública en la localidad.
- Aprobación por la Comisión de Presidencia y Trabajo de Curso de Formación Ocupacional sobre futuraria de mantenimiento y calificación.
- Resolvió escrito a la Comisión de Obras Públicas y Transportes sobre deterioro de fachada en Grupo de Viviendas Europa con motivo de las últimas lluvias.
- Ejecución de obras en matadero de la localidad, quedando sustrado el Pleno de la Corporación.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN REPARACIÓN DE DAÑOS POR LUVIAS.

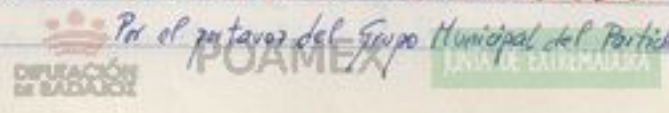
Por la Alcaldía se da lectura a un oficio remitido por el Area de Fomento de Obras de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz sobre la aprobación de inversiones dentro del Plan de Reparación de daños por lluvias de tres obras en nuestra localidad, concretamente la denominada 1, ALUMBRADO PÚBLICO EN ALCONCHEL; 2, REPARACIÓN CALLE VENERO y 3, SANEAMIENTO EN ALCONCHEL, por importe de 1.200.000, 225.000 y 2.000.000 de pesetas, respectivamente, siendo la subvención estatal del 50% de las indicadas inversiones, debiendo el Ayuntamiento aportar la diferencia.

Segue añadiendo el Sr. Alcalde que, debido al montante de las mismas, su realización se podría realizar por el sistema de ejecución directa por administración, proponiendo al Pleno Corporativo su aceptación.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes presentes de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz la ejecución de las obras de reparación por el sistema de administración, realizando la oportuna reserva de crédito como aportación de este Ayuntamiento a la inversión citada.

IV. SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA INCLUSIÓN DE ALCONCHEL EN DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TELECOMUNICACIONES POR CABLE.

Por el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español,



D. Vicente Herrera Siles, se da lectura a una moción, cuyo tenor literal es el siguiente:
"Moción para el pleno del Ayuntamiento.

TÍTULO.

Solicitar a la Junta de Extremadura, dentro del desarrollo de la Ley 42/95, de Telecomunicaciones por Cable, la inclusión de este municipio dentro de la Demarcación Única de Extremadura como ámbito territorial de prestación de estos servicios.

JUSTIFICACIÓN

La implantación de las nuevas tecnologías de comunicación determinará el desarrollo de Extremadura, transformando las actuales relaciones sociales y económicas de nuestra Región, situándonos a un mismo nivel respecto del resto de Comunidades de nuestro entorno.

Resulta imprescindible concentrar todos los esfuerzos posibles para que Extremadura ocupe un lugar destacado en la realidad que se traduce con la implantación de estas nuevas tecnologías, por lo que es imprescindible facilitar el acceso al conjunto de la Región a estas posibilidades de comunicación, teniendo su cuenta las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma.

Teniendo presente la población media de los municipios de Extremadura, la dispersión de los términos y el marcado carácter rural de la Región, parece razonable apostar por una única demarcación que englobe a la totalidad de la Comunidad Autónoma.

Esta decisión favorece la extensión de estos servicios a un mayor número de ciudadanos, sobre todo teniendo su cuenta el potencial de la Región como demandante de los mismos. Para las empresas dispuestas a ofertar estos servicios de comunicación, éste será un elemento positivo a la hora de decidirse a invertir en Extremadura. Esta concentración de mercado debe entenderse como un aliado para los operadores y como un seguro de acceso para los demandantes del servicio.

En este contexto de cambio, no podemos permanecer al margen de esta nueva revolución tecnológica que debe traducirse en la mejora de los servicios y prestaciones que reciben nuestros ciudadanos, por lo que nuestro Municipio debe formar parte del conjunto de municipios integrados en la Demarcación Única.

MOCIÓN

Solicitar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Ley 42/95, de las Telecomunicaciones por Cable, que a propuesta de este Ayuntamiento se incluya a nuestro municipio dentro de una Única Demarcación Territorial para la Prestación de estos Servicios en Extremadura.

Autorizar al Alcalde la remisión al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes del Acuerdo plenario por el que este Municipio solicita formar parte de la Demarcación Única para la Prestación de servicios de Telecomunicaciones por Cable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Solicita la palabra D. Manuel Piñero López para indicar su poca profundización en la materia tratada, haciendo que tal vez sería más conveniente la comercialización

en vez de la demarcación única afirmando su idea de la importancia de obligar a que el cableado sea obligatorio para todos los pueblos.

Contesta el Sr. Alcalde listando una serie de inconvenientes sobre la idea de formación y posterior funcionamiento de una Mancomunidad de Municipios para el evento, basado en su experiencia como miembro de dos de ellas a la hora de un posible entendimiento con los demás municipios integrantes de una posible Mancomunidad sobre temas de interés que afectan a las telecomunicaciones por cable.

Tras lo cual, por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerda por 7 votos a favor (PSoe) y 1 abstención (IU) aprobar la moción presentada, a la vez que se remite al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes a los efectos oportunos.

II. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE MARGINACIÓN DE EXTREMADURA EN LA CONEXIÓN VIARIA MADRID - LISBOA.

Por el Portavoz del Grupo Socialista en la Corporación, D. Vicente Herrera Sierra, se dió lectura a la indicada moción que, textualmente, dice:

"El Grupo Municipal socialista del Ayuntamiento de Badajoz, al Pleno de la Corporación para el debate y su aprobación, se procede, eleva la siguiente

MOCIÓN

El anterior Gobierno de España, presidido por Felipe González, había adoptado el acuerdo de que lo surbio en materia de comunicaciones entre España y Portugal se realizase por Extremadura.

A propuesta del Gobierno del P.P., el Consejo Europeo de Dublín ha aprobado que la conexión multimodal entre España y Portugal se realice por Valladolid y que dicho proyecto se considere prioritario y lo financie la Comunidad Europea.

Esta grave noticia pone, una vez más, a Extremadura en una situación de abandono por parte del Gobierno del Sr. Aznar. El Presidente del Gobierno está practicando una política de acoso y derribo contra Extremadura al no respetar temas importantes para nuestra Región. El Presidente del Gobierno con estas actitudes no está sirviendo al interés general de España, como es su obligación, sino a intereses particulares de sus amigos y socios parlamentarios.

Muchas de las claves del desarrollo económico que todos queremos para la Región y en las que el Gobierno extremeño está trabajando, están directamente relacionadas con el acuerdo por el que Extremadura está destinada, por historia y por su situación geográfica, a ser la vía de enlace entre Portugal, España y el resto de Europa.

La nueva agresión perpetrada a la Comunidad Autónoma de Extremadura por el Gobierno que preside D. José María Aznar exige del Pleno del Ayuntamiento una reacción clara y contundente en defensa de los intereses que permiten el desarrollo de Extremadura.

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

1º.- Instar al Sr. Presidente del Gobierno de España a que modifique su actual procedimiento y demande la anulación del acuerdo adoptado por el Consejo de Europa en la ciudad de Dublín.

2º.- Que asuma que Extremadura es la vía natural y geográfica de conexión entre Portugal, España y el resto de Europa en materia de comunicaciones.

3º.- Que elve una propuesta al Consejo de Europa por la que Extremadura sea certificada como vía de conexión prioritaria entre Portugal, España y el resto de Europa, para que dicho Consejo apruebe su prioridad y su correspondiente financiación.

4º.- Recusarse Certificado de este acuerdo al Presidente del Gobierno de España para su conocimiento y efectos.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar la citada moción.

Antes de proceder al punto de Ruegos y Preguntas se resolvió por el Sr. Alcalde la declaración de vigencia del tomo de poliovinil a la Dirección Provincial del INSALUD la contratación de un odontólogo para el Centro Subcomarcal de Salud.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia del asunto con el quórum establecido por la legislación vigente.

Tras la cual, por el portavoz del Grupo Municipal socialista se da lectura a la indicada Moción, que dice:

• El Grupo Municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Alconchel, al amparo del artículo 91.4 del R.D.F. presenta a la consideración del Pleno la siguiente

MOCIÓN

A través de una gestión realizada por el Alcalde ante la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, el Centro de Salud de Alconchel fue dotado del sillón e instalaciones complementarias para prestar el servicio de Odontología. Incluso el Ayuntamiento, en su afán de cooperar por la pronta puesta en marcha, apostó con fondos propios un grupo compresor extractor, que completó la instalación. Todo estaba dispuesto y se contaba con la contratación del facultativo para empezar el servicio a primeros de junio de este año.

Ha debido de haber un cambio de planes en la Dirección Provincial a partir de esa fecha, ya que a pesar de las reiteradas llamadas, tanto de D. Joaquín Sánchez Boto, Coordinador del Centro, como del Alcalde, el revetado ha sido nulo.

En favor de esto, el Pleno de este Ayuntamiento

ACUERDA.

Instar a la Dirección Provincial del INSALUD a que sin más dilación lleve a efecto la contratación prevista en coherencia con el esfuerzo efectuado por la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento y en atención a las personas que están reclamando esta prestación.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar la Moción presentada a la vez que remitir dicho acuerdo a la Dirección Provincial del INSAEUD a los efectos oportunos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el portavoz de Izquierda Unida, D. Manuel Piñana López, se realizan las siguientes preguntas a la Alcaldía:

- Situación de los solares de c/ta Cruz y Cruz Blanca.
- Obra Castillo de Miraflores.
- Celador en Centro Subcomarcal de Salud.
- Presencia del miembro del Ayuntamiento en Consejo Escolar.
- Curso de Fontanería recientemente concedido.
- Posible ubicación de hotel en la localidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar.

Referente a los solares de Calle la Cruz y Cruz Blanca, se le ha procedido a solicitar su inscripción en el Registro de la Propiedad de Olivenza, estando el tema en suspenso debido a las vacaciones de Navidad de los empleados del ente citado Orgánismo. No obstante, se reiterará su celeridad por parte de Secretaría.

En relación a la obra 2º Fase Rehabilitación Castillo de Miraflores explica que se encuentra pendiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Sobre celador en Centro Subcomarcal de Salud indica que es cierto la falta del mismo a partir de las 22:00 horas del día, manifestando que, como Presidente del Consejo de Salud de Leuz, solicitó a los Ayuntamientos miembros del mismo la posible financiación con cargo a fondos propios para proceder a la contratación de un celador, habiendo obtenido respuestas negativas por parte de los entes citados Ayuntamientos.

Referente a la presencia del representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar indica que debe ser D. José Cándido Cruz Barrás quien responda, ya que por la Alcaldía se le ha hecho el ofrecimiento de ser representante de este Corporación en el citado Consejo. Toma la palabra D. José Cándido Cruz Barrás para indicar que, por motivos de falta de tiempo y dedicación necesaria por el particular, ha renunciado al ofrecimiento realizado por la Alcaldía.

Sobre el curso de Fontanería concedido responde que sólo tiene noticias de su concesión oficial.

Sobre ubicación del futuro hotel en Alconchel responde que aún no está definido el lugar del solar.

Tras esta serie de respuestas, por el Sr. Alcalde se pregunta a D. Manuel Piñana López sobre las gestiones realizadas tendientes a poner en funcionamiento la Feria de Mayo en Alconchel, conforme a la propuesta realizada por éste en su día.

Responde D. Manuel Prioua que ha mantenido diversos contactos con profesionales y comerciantes de la localidad, pero que todos han coincidido en la dificultad de buscar un lugar adecuado para su ubicación, indicando que también habría la posibilidad de crear una feria expositiva en el mes de Agosto, al estilo de la realizada en Olivenza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 21:30 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

SRRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SRRES. CONCEJALES.

D. Jesús Pérez Pira.

D. Marcelino Díaz Riquelme.

D. José Cándido Cruz Barrios.

D. Marcelino Marín Mato.

D. Luis Casas Trigueros.

Dña. Carmen Pericón Masarón.

D. Gonzalo Raffiguar Saiz.

D. José Luis González Charón.

D. Manuel Prioua López.

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR.

D. Juan Carlos Fdez. Mochón.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1.997.

En Alcaudiel, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres/as expresados/as al margen y la ausencia justificada de Dña. Angela Hdez Guerrero, ausentes por el Secretario-Interventor.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se procede a preguntar a los Sres. Concejales asistentes si tienen que realizar alguna sugerencia al borrador del acta que se presenta para su aprobación. Tras contestación negativa sobre el particular, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por ocho votos a favor (PSOE e IU) aprobar el borrador de la sesión de 30 de Diciembre de 1.996. No procedía a votar los dos Concejales del P.P. por no haber asistido a la indicada sesión.

II.- INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Por el Sr. Alcalde se procede a informar sobre lo siguiente:

- Expediente ejecutivo por procedimiento abierto obra construcción de Hogar-Club de ancianos para 100 Plazas con piso tutelado en Alcaudiel, 1ª Fase.
- Mediante de terrenos por parte de Semilleros de Empresas S.A. para la construcción en nuestra localidad de tres naves industriales.
- Curso de mantenimiento y reparación de maquinaria y calefacción, de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional a realizar próximamente en la localidad.

- Ejecución obras P.E.R.
- Recepción provisional de 25 viviendas de Promoción Pública en Alcañuel.
- Realización de actividades varias en la Casa de la Cultura, quedando enterado el Pleno de la Corporación.

III.- RATIFICACIÓN ACUERDO COMISIÓN DE GOBIERNO SOBRE INVERSIONES PROGRAMA INTERRES II. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por la Presidencia se da una explicación detallada sobre el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 17 de Febrero de 1997, sobre el particular.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por ocho votos a favor (PSOE e IU) y dos abstenciones (P.P.) ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, solicitando al Área de Fomento de Obras de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz las inversiones de diez millones (10.000.000) de pesetas y diez millones (10.000.000) de pesetas, para la ejecución de las obras REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE ALCAÑUEL Y ASOCIACIÓN INMEDIACIONES DE EL BOLLIZO, respectivamente.

IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ESTATUTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales asistentes, que disponen del borrador de los estatutos previstos, si tienen que hacer alguna objeción al mismo.

Pide la palabra D. Gonzalo Roffiguac, del P.P., para hacer observaciones sobre los artículos 2, en lo referente a la conjunción cafetería- restaurante, artículo 9.º b., en lo referente a la potestad del Presidente de la Junta General de otorgar y retirar el uso de la palanquilla, y al artículo 13.º a, donde se solicita la supresión de la palabra "sometido", indicando la intención de su grupo de abstenerse caso de que no exista un reglamento de régimen interior posterior a la aprobación de los Estatutos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que el borrador que se presenta al Pleno ha sido redactado tanto por el Agente de Desarrollo Local, como por el Secretario, quienes han utilizado para su elaboración la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de la cual se han utilizado artículos en el borrador casi textuales, no rompiendo, de esta manera, con los principios establecidos por la misma.

Pide la palabra D. Manuel Piñero, de I.U., para indicar a D. Gonzalo Roffiguac su creencia sobre la necesidad del binomio restaurante- cafetería dentro de las instalaciones del futuro hotel, para que éste sea rentable.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por ocho votos a favor (PSOE e I.U.) y dos abstenciones (P.P.) aprobar el borrador de Estatutos de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

V. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN TASA SERVICIO MATADERO Y PRECIOS ARRENDAMIENTO PUESTOS PLAZA DE ABASTOS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar la gran inversión que ha supuesto para las arcas municipales y autonómicas la adaptación del antiguo matadero en

matadero de poca capacidad, adecuado a las directrices exigidas por la Unión Europea para este tipo de mataderos. Añade a esto el coste que supondría, en cuanto al pago de suministro eléctrico, el funcionamiento tanto de la maquinaria adquirida como de la dotación de una cámara frigorífica en las instalaciones, señalando, de esta manera, la justificación de la subida en la tasa que se pretende realizar.

Tras lo cual procede a la lectura de la modificación de precios, que es la que sigue:

TASA MATADERO

| CLASE DE GANADO | PESO POR CANAL | PESETAS / U. |
|---|----------------|--------------|
| BOVINO. | | |
| 1.- Con más de 218 Kgs. | Autel | 1.500 |
| | Ahora | 3.000 |
| 2.- Con menos de 218 Kgs. | Autel | 1.000 |
| | Ahora | 2.000 |
| PORCINO. | | |
| 1.- De más de 10 Kgs. | Autel | 200 |
| | Ahora | 400 |
| 2.- De menos de 10 Kgs. | Autel | 175 |
| | Ahora | 300 |
| 3.- Matanzas domiciliarias. | Indefinido | 1.500. |
| OVINO Y CAPRINO. | | |
| 1.- Con más de 18 Kgs | Autel | 250 |
| | Ahora | 500 |
| 2.- Entre 12 y 18 Kgs | Autel | 200 |
| | Ahora | 400 |
| 3.- De menos de 12 Kgs. | Autel | 175 |
| | Ahora | 300 |
| AVES DE CORRAL. | | |
| 1.- Aves pesadas con más de 5 Kgs. | Autel | 15 |
| | Ahora | 75. |
| 2.- Aves de corral jóvenes de engorde con más de 2 Kgs. | Autel | 10 |
| | Ahora | 50 |
| 3.- Pollas y gallinas de carne y demás aves con menos de 2 Kgs. | Autel | 10 |
| | Ahora | 30 |
| PUESTOS PLAZA ABASTOS | | |
| 1.- Puestos doble | Autel | 2.200 |
| | Ahora | 3.000 |
| 2.- Puestos normales | Autel | 1.800 |

Pide la palabra el Sr. Roffiguac para proceder a dar lectura a una propuesta relacionada con el particular, indicándole al Sr. Alcalde que no es el momento procesal adecuado para debatir este asunto, toda vez que deberá aprobarse, su inclusión en el Orden del Día, por la vía de urgencia inmediatamente antes de entrar en el último punto del Orden del Día de una sesión ordinaria (preguntas y respuestas).

Tras lo cual, por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerda por ocho votos a favor (PSE e IU) y dos en contra (P.P.) aprobar la modificación de la tasa sobre servicio de matadero y arrendamiento puesto plaza de abastos, ordenando a Secretaría proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia en plazo reglamentario.

VII. APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE ADQUISICIÓN SOLAR EN CARRETERA BAJA.

Interviene el Sr. Alcalde para argumentar, al hilo de lo acordado en el punto 4º del Orden del Día, la necesidad que tiene este Ayuntamiento para proceder a la construcción de un hotel en la localidad, objeto fundamental de los Estatutos aprobados, de la adquisición de un solar establecido en la denominada Carretera Baja. La idoneidad de esta ubicación estriba tanto en la amplia zona de aparcamientos ya establecidos, que facilitarían la estancia de vehículos tanto ligeros como pesados, como su situación a orillas de la carretera C-436, desde Badajoz a Tortugal, por Villanueva del Fresno, vía de comunicación importante y con gran futuro.

Tras lo cual propone al Pleno de la Corporación la aprobación del expediente de adquisición mediante procedimiento abierto, modalidad de subasta, de un solar en el indicado lugar, de unos 150 metros cuadrados aproximadamente.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda por ocho votos a favor (PSE e IU) y dos abstenciones (P.P.) aprobar el indicado expediente.

VIII. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ENAJENACIÓN SOLAR EN CARRETERA ALTA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para recordar el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de fecha 27 de Septiembre de 1.995 sobre el particular.

Sigue añadiendo que, tras estar en nuestro poder la escritura de propiedad, donde se establece la venta a favor de este Ayuntamiento por parte de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, ahora procede la enajenación del predicho solar.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, proceder a la enajenación.

VIII. CESIÓN LOCAL A CRUZ ROJA ESPAÑOLA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Interviene D. José Cándido Cruz Barrás para hablar sobre las ventajas del establecimiento de una Asamblea Local de esta Organización en nuestra localidad, acordando el Pleno de esta Corporación, por unanimidad, proceder a la cesión de un local en nuestro municipio a tal fin.

Antes de proceder a pasar al punto de Rueyes y Prejuatib por el Sr. Alcalde se solicita la declaración de urgencia de una moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE sobre asignación económica a Grupos Municipales para gastos de funcionamiento, basada la urgencia en dar salida a este cuestión que ha supuesto que durante el ejercicio de 1996, a pesar de existir consignación presupuestaria, no se haya producido ningún asiento contable en la partida de gastos correspondiente.

Pide la palabra el Sr. Roffiguac para manifestar su desacuerdo con la urgencia del asunto.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por ocho votos a favor (PSOE e IU) y dos en contra (PP) la declaración de urgencia.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Vicente Herrera Silva, para dar lectura a la moción, que textualmente dice:

"El Grupo Municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Alconchel, al amparo de los artículos 91.4 y 97.3 del ROF presenta a la consideración del Pleno la siguiente

MOCIÓN

AL 31 de Diciembre de 1995 nos fueron liquidadas a todos los miembros de la Corporación municipal las asignaciones que correspondían por las seis últimas mensualidades del citado año, en las siguientes cuantías:

| | |
|--|-------------------|
| Alcalde-Presidente D. Vicente Herrera Silva | 50.000 Ptas./mes. |
| Primer Teniente de Alcalde D. Jesús Pérez Para | 16.274 Ptas./mes. |
| Dña. Ángela Hdez. Guerrero, miembro de la C. de Gobierno | 5.861 Ptas./mes. |
| D. Marcelino Macías Maib, miembro de la C. de Gobierno | 4.473 Ptas./mes. |
| D. Marcelino Díaz Riquelme | 3.240 Ptas./mes. |
| D. Luis Casas Triguero | 3.240 Ptas./mes. |
| D. José Cándido Cruz Barrios | 3.240 Ptas./mes. |
| Dña. Leonardo Pérez Glez. | 3.240 Ptas./mes. |
| D. Gonzalo Roffiguac Suárez | 3.302 Ptas./mes. |
| D. José Luis Glez. Chacón | 3.302 Ptas./mes. |
| D. Manuel Graciano Prieto López | 3.302 Ptas./mes. |

CONSIDERANDO

Que durante todo el año 1996 al no haberse llegado a un consenso para modificar el concepto, no han cobrado absolutamente nada ni el Alcalde por no tener dedicación absoluta, ni ningún otro miembro de la Corporación, ni por asistencia a Plenos ni Comisiones, ni como gastos de representación, ni por ningún otro concepto que no sea alguna dieta o kilometraje por viaje oficial.

TENIENDO EN CUENTA

que la eficacia en el trabajo de los Grupos Municipales depende en gran parte de los medios de que dispongan y está muy relacionada con las obligaciones y atribuciones que cada



grupo tiene en la gestión municipal, propusemos al Pleno de la Corporación que considere el siguiente

ACUERDO:

1º: Asignar a los Grupos Municipales en virtudes con lo que se viene haciendo en Diputaciones y otros Ayuntamientos unas cuantías para el sostenimiento de sus Grupos con efectos al 1 de Enero de 1996 en relación aproximada con las actividades autonómicas e interales que cada Grupo tenga necesidad de realizar, en función de las competencias asumidas por sus miembros.

Las cuantías propuestas a asignar mensualmente por 12 veces serían las siguientes:

| | |
|--------------------------|-------------------|
| Grupo Municipal del PSOE | 110.000 Ptas/mes. |
| Grupo Municipal del P.P. | 74.000 Ptas/mes. |
| Grupo Municipal de I.U. | 7.000 Ptas/mes. |

2º: El acuerdo precedente supondrá la renuncia expresa de todos los miembros de la Corporación, incluido el Alcalde, a cobrar por cualquier otro concepto que no sean las indemnizaciones por gastos justificadas en desplazamientos para gestiones oficiales.

3º: El compromiso de buscar otra fórmula para 1997 siempre que sea posible.

Alcañal, 27 de Febrero de 1997.

El Portavoz:

Toma la palabra el Sr. Roffignac para mostrarse en desacuerdo con la propuesta, de acuerdo que se hace extensivo al sistema anteriormente empleado hasta diciembre de 1995.

Le contesta el Sr. Alcalde señalándole la contradicción en que cae, criticando el acuerdo anterior, a cuyo amparo él y su compañero de Grupo cobraron el segundo semestre del citado año 1995.

Interviene el Sr. Prieto, de I.U., para opinar sobre lo positivo de la presentación de la propuesta presentada, pues su deseo es la resolución del problema.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por ocho votos a favor (PSOE e IU) y dos en contra (P.P.) aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE al Ayuntamiento.

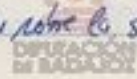
X. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pide la palabra el Sr. Roffignac para realizar un ruego sobre la ejecución de tributos municipales de todos los empresarios que utilizan instalaciones municipales.

Continúa rogando por actuación del Ayuntamiento en la polución de la Calle 1º de Mayo al encontrarse en un estado de conservación. Por último pregunta sobre el porqué no se invita al Grupo Popular en el Ayuntamiento a participar en la confección del Boletín Divulgativo municipal.

Pregunta el Sr. Prieto al Concejal D. José Cándido Civa Barris sobre las gestiones realizadas en torno a la puesta en funcionamiento del juego de la petanca para la Tercera Edad.

Toma la palabra D. Vicente Herrera Silos para preguntar a D. Jesús González Chacón sobre la situación en la que se encuentra el pago del cerramiento del patio de



preescolar, sobre apertura del Centro en horario no lectivo y sobre el presunto cambio del equipo de sonido que prestó el Instituto de Enseñanza Secundaria de la localidad.

Toma la palabra D. José Cándido Cruz Borrás para indicar a D. Manuel Priana que, en relación al tema de la petanca, se ha realizado una visita de un aficionado de Olivenza, quien además de buscar las posibles ubicaciones del terreno, viendo como el más idóneo las traveras de la antigua Escuela Taller, mostró su interés por el particular.

Responde D. José Luis González Chacón a la primera cuestión diciendo que el compromiso de abono del cerramiento del patio de preescolar fue realizado por D. Miguel Nieto Ledo, entonces Director Provincial del MEC, indicando que le pregunta sobre el particular. Indica D. Vicente Herrera que los compromisos adquiridos por cargos políticos que cesan deben ser asumidos por los nuevos designados, en gesto solidario.

Referente a la segunda cuestión le invita a que formule la pregunta en el Consejo Escolar. Por último, responde a la tercera pregunta indicando que debe realizarla la persona de José Luis Glez. Chacón como director del Colegio Público, no teniendo nada que ver al asunto con su condición de Concejal. Sigue añadiendo sobre la existencia de un mal entendido por el que pidió disculpas a los posibles perjudicados.

El Sr. Alcalde toma nota de los ruegos del Sr. Raffiquac aclarándole que, en lo referido a la ejecución de tributos considera un error que establezca un paralelismo entre el cobro de tasas por uso de establecimientos ocupados por negocios tradicionales y lo referente a la promoción de nuevos empleos derivados de cursos que no han empezado. La respuesta sobre el Boletín Municipal es propuesta para el próximo pleno con el fin de razonarla documentalmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 23:35 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, Certifico.

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Solís.

SRES. CONCEJALES

D. Jesús Pérez Para

Dña. Ángela Hdez. Guerrero

D. Marcelino Díaz Riquelme

D. José Cándido Cruz Borrás

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 25 DE MARZO DE 1.997.

En Alconchel, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia de los señores, expuestos al margen y la ausencia justificada de D. Gonzalo Raffiquac Suárez y D. José Luis Glez. Chacón, asistidos por el Sr. Secretario-



- D. Marcelino Macías Hato
- D. Luis Casas Triguero
- Dña. Carmen Fernández Hausman
- D. Manuel Piñero López
- SR. SECRETARIO
- D. Juan C. Fernández Macián

Interventor.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario y urgente.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procede a la explicación de la urgencia del asunto, indicando que los dos puntos del Orden del Día que se traen a sesión deben ser debatidos y votados con urgencia debido, el primero a la reciente adquisición del solar en Calle Carretera Baja, afectado inicialmente por una vía urbana sin rasero de existir, debido a error material del Arquitecto Redactor de las Normas. El segundo de los asuntos requiere urgencia debido a la inminente publicación de la Orden reguladora de las Subvenciones para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base para el presente ejercicio.

Por los asistentes se acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia de los asuntos a tratar, con el quórum legalmente establecido para ello.

Tras lo cual por el Sr. Alcalde se da paso al primer punto del Orden del Día.

I.- MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar una explicación sobre la modificación que se solicita, basada ésta en la existencia de un vial dentro del solar adquirido recientemente por este Ayuntamiento donde se ubicará, en un futuro, un hotel de carácter municipal, vial diseñado erróneamente por el Arquitecto redactor de las Normas.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, indicando a Secretaría realice las gestiones oportunas para su publicación en plazo reglamentario.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO MANTENIMIENTO SERVICIO SOCIAL DE BASE 1.997.

Por la Presidencia se da una explicación sobre el significado del acuerdo que se pretende adoptar, que no es otro que el mantener para el presente ejercicio el Servicio Social de Base del que Alconchel es cabecera. Además indica que se debe realizar una retención de crédito para hacer frente a la aportación que este Ayuntamiento debe realizar al indicado Servicio, señalando que este mismo acuerdo debe ser tomado por todos los municipios integrantes del Servicio (Choeles, Higuera de Vargas y Taliga).

Tras lo cual, por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerda, por unanimidad, aprobar el Convenio del Mantenimiento del Servicio Social de Base para 1.997, con sujeción de la retención de crédito suficiente como aportación al indicado Servicio, facultando al Sr. Alcalde para la firma del oportuno Convenio con la Consejería de Bienestar Social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 21:00 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, Certifico.



POAMEX

INIA DE EXTREMURA

SR. ASISTENTES.

SR. ALCALDE.

D. Vicente Herrera Silva.

SR. CONCEJALES.

D. Jesús Pérez Para.

Dña. Ángela Hdra. Guerrero

D. Marcelino Díaz Riquelme

D. José Cándido Civa Barrios.

D. Luis Casas Triguero

Dña. Carmen Priáncipal Manzanao

D. Gonzalo Roffiguac Suárez

D. José Luis Glez. Chacón

D. Manuel Priáncipal López

SR. SECRETARIO

D. Juan Carlos Fdez. Mochón.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1.997.

En Alcaudiel, siendo las veintidós horas del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los señores. ausentados al margen y la ausencia justificada de D. Marcelino Díaz Riquelme, asistidos por el Secretario-Interventor.

Preside la reunión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procede a dar paso al primer punto del Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTOS SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se procede a preguntar a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna objeción a los borradores de las actas que se presentan para su aprobación.

Pide la palabra D. Gonzalo Roffiguac Suárez para mostrar su discrepancia con los acuerdos tomados en los puntos 5º y 8º de la sesión de 28 de Febrero de 1.997.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir al Sr. Roffiguac que la aprobación o no de las actas no está para debatir otra vez acuerdos tomados, sino para subsanar errores.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por 8 votos a favor (PSOE e IU) y 2 abstenciones (P.P.) aprobar el acta de la aludida sesión, aprobándose por unanimidad el borrador del acta de la sesión de 25 de Marzo de 1.997.

Antes de pasar al punto 2º, por el Sr. Alcalde se advierte del Pleno corporativo autorización para proceder a informar sobre asuntos puntuales de la actividad municipal, considerados necesarios para el conocimiento de los Sres. Concejales. Muestran su conformidad los Concejales de los Grupos Municipales del PSOE e IU y su negativa los Concejales del P.P.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar los siguientes asuntos:

- Firma escritura del solar adquirido recientemente por este Ayuntamiento en Carretera Baja a D. Manuel Toribio Girón y esposa.
- Inicio obra Construcción de Hogar-Club de Ancianos con pino tutelado en la localidad.
- Proceso de actualización del Catastro de Urbana.
- Nueva baremación en solicitudes de Servicio de Ayuda a Domicilio a través del Servicio Puesto Base, según Decreto de la Consejería de Bienestar Social, quedando enterado el Pleno corporativo.

II.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pide la palabra D. Manuel Priáncipal López para realizar las siguientes preguntas:

- Situación actual lista adjudicatarios 25 Viviendas de Promoción Social en la localidad.

Contesta el Sr. Alcalde que se está produciendo un retraso debido a la entrada en vigor de la nueva normativa sobre el particular, indicando que está puesta una reunión de la Comisión Regional de Vivienda para confeccionar la lista definitiva de adjudicatarios.

- Obra Calle Giradeta.

Responde el Sr. Alcalde que se trata de un tema complejo, con cálculo erróneo en cuanto a finalización en su ejecución, añadiendo que no ha habido un suficiente rendimiento por parte de los trabajadores contratados, lo que ha supuesto un retraso de realización conforme a las previsiones iniciales.

- Construcción naves industriales por Sewillers de Euzurias.

Contesta el Sr. Alcalde que el procedimiento de adjudicación sigue sus trámites legales y que se contempla la posibilidad de solicitar de la Junta de Entendadura la construcción de más naves, en cuanto fueran ocupadas las primeras.

- Situación actual de las limpiadoras municipales.

Responde el Sr. Alcalde que la falta de una de ellas ha sido suplida con la existencia de otra limpiadora para cubrir las necesidades del servicio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proceder a contestar a una pregunta realizada por el portavoz del Grupo Popular, Sr. Raffiquac, relativa al Boletín Divulgativo municipal, en el sentido del no aviso a los Grupos Políticos municipales para participar en su redacción.

Judica el Sr. Alcalde que el citado Boletín no es un órgano de debate, sino un instrumento de divulgación de la gestión municipal en la que se engloba a todos los Concejales, incluso a los que en su día hayan participado en gestionar lo que se hace, y es, además, el órgano de expresión de todas las asociaciones locales. El Alcalde invita al preguntante a que le señale si hay un uso partidista o personal en la redacción del Boletín.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 22:55 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. CONCEJALES.

D. Jesús Pérez Bera

Dña. Ángela Hdez. Guerrero.

D. José Cándido Cruz Borrás.

D. Marcelino Navas Mata.

D. Luis Casas Triguero.

Dña. Carme Periniñaz Mauzano

D. José Luis Glez. Chacón

D. Manuel Piñana López.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE MAYO DE 1.997.

En Alcañuel, siendo las veintidós horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y siete, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres./as. expresados al margen y la ausencia injustificada de D. Marcelino Díaz Agüero y D. Gonzalo Raffiquac Suárez, asistidos del Sr. Secretario-Interventor.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del primer punto del Orden del Día.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DE 1.996.

SR. SECRETARIO

D. Juan Carlos Fdez. Mochón

Por la Presidencia se procede a dar cuenta del Dictamen informado favorablemente con los votos a favor del P.S.E. e I.V. y en contra del P.P. por la Comisión Especial de Cuentas sobre el particular.

Tras lo cual, por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerda por 8 votos a favor (P.S.E. e I.V.) y 1 en contra (P.P.) aprobar provisionalmente la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.996, ordenándose a Secretaría proceda a su publicación por plazo reglamentario en el Boletín Oficial de la Provincia. Si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se entenderá aprobada definitivamente.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PROVISIONAL PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO.

Por la Presidencia se informa a los sres. Concejales asistentes que, transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial de modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias sin haberse presentado reclamaciones al efecto, de conformidad con el artículo 114.2 del Real Decreto legislativo 1/92, procede aprobar provisionalmente las indicadas modificaciones.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar provisionalmente las modificaciones de referencia, dando orden a Secretaría para que proceda a su publicación por plazo reglamentario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, siendo las 22:30 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE.

D. Vicente Herrera Silva.

SRES. ASISTENTES.

Dña. Ángela Hdez. Guerrero.

D. Marcelino Macías Mato.

D. Luis Casas Triguero.

Dña. Carme Perisiera Masegosa.

D. Manuel Piñero López.

SR. SECRETARIO.

D. Juan Carlos Fdez. Mochón.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 1.997.-

En Alcañal, siendo las veintidós horas del día doce de junio de mil novecientos noventa y siete, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres./as. expresados al margen, la ausencia justificada de D. Jesús Pérez Pera, D. José Cuadrado Cruz Barrios y D. Gonzalo Roffignac Suárez, no justificando su asistencia D. José Luis Glez. Chacón, asistidos por el Sr. Secretario-Interventor.

Preside la reunión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La reunión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario

y urgente.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se solicita al Pleno de este Ayuntamiento la declaración de urgencia del único punto del Orden del Día referente a la designación nominal de



BOA-MEX

miembros del Consejo de Administración de "LUSITANIA DE ALCONCHEL S.R.L.", debido a un informe presentado por la Secretaría de este Ayuntamiento, donde urge el cumplimiento de plazos para la constitución de la sociedad.

El Pleno de este Ayuntamiento acordó por 6 votos a favor (700€ e.J.U.), quórum legalmente exigido, declarar la urgencia del asunto.

Tras lo cual, por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta del único punto del Orden del Día.

II. DESIGNACIÓN NOMINAL MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN "LUSITANIA DE ALCONCHEL S.R.L." Y NOMBRAMIENTO CONSEJEROS DELEGADOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Alcalde se informa sobre la obligación de constitución de este Consejo, que deberá constar en la escritura de constitución de la antes indicada sociedad, según consta en los Estatutos aprobados con fecha 28 de Febrero de 1997 por el Pleno de este Ayuntamiento.

Antes de proceder a la votación el Sr. Alcalde lamenta la ausencia de los Concejales del P.P., ya que era su intención que en el Consejo estuvieran representados todos los Grupos Políticos que integran la Corporación.

Se acuerda, por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes nombrar a los siguientes Concejeros:

- D. Vicente Herrera Silva.
- D. Jesús Pérez Pora.
- Dña. Ángela Hdez. Guerrero.
- D. Marcelino Navás Mato y
- D. Manuel Graciano Piñava López.

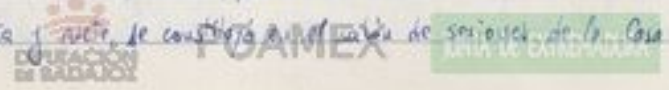
Asimismo, se acuerda proceder al nombramiento de dos Consejeros Delegados con facultad de firma en documentos propios de la antes citada sociedad, recayendo la elección en D. Vicente Herrera Silva y D. Manuel Graciano Piñava López.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, siendo las 22:30 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1997.

En Alconchel, siendo las citadas horas del día Feuta de junio de mil novecientos noventa y siete, se constituyó el Pleno de sesiones de la Casa Consistorial para convocar...

- SRES. ASISTENTES.
- SR. ALCALDE.
- D. Vicente Herrera Silva.
- SRES. CONCEJALES.



D. Jesús Pérez Toró
Dña. Ángela Alda Guerrero
D. José Cándido Cruz Borrás
D. Marcelino Madariaga Martín
D. Los Casas Triguero
Dña. Carmen Perinière Mazonero
D. José Carlos Glez. Chacón
D. Manuel Prietas López
Sr. SECRETARIO
D. Juan Carlos Fdez. Machón

legalmente realizada el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres./as Concejales/as ausentes/as al momento y con la asistencia de D. Marcelino Díaz Reyes y D. Gonzalo Raffiquar Suárez.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrero Siles.

Lo reado se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Triduría se procederá a dar cuenta del

Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación a los borradores de las actas que se presentan para su aprobación. Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, aprobar los borradores de las actas de las sesiones de 28 Abril, 28 Mayo y 12 Junio 1997.

II.- INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.-

Procede a informar el Sr. Alcalde sobre los siguientes asuntos:

- Inicio de la obra de rehabilitación del Castillo de Miraflores, 2ª Fase
- Próximas realizaciones de obras de actuación para infantiles y adultos en la prisión pública municipal.
- Obras constructivas nave aulas y situación en la localidad.
- Replanteo de obra de construcción de tres naves industriales en la localidad por parte de Savi-lleros de Empresas.
- Convocatoria Concurso para venta de solares en c/ La Cruz y c/ Cruz Blanca.

El Pleno queda enterado del particular.

III.- APROBACIÓN Y FINANCIACIÓN OBRAS PLAN INTERREG II. 1996-99.

Se da lectura por Secretaría a un escrito remitido por el Área de Fomento de Obras de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, donde se solicita de este Ayuntamiento aprobación de las obras números 46 y 5 del Plan Interreg II. denominadas Actuación de Fianza "EP Gallizo" a mercedero y Rehabilitación del Castillo de Miraflores, Torre de Guardia de Guardia y Capilla, respectivamente.

Tras una explicación del Sr. Alcalde sobre el particular, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, la aceptación de las obras, la reserva de crédito de las aportaciones municipales correspondientes, deseando sea la Excma. Diputación Provincial de Badajoz quien contrate las precitadas obras, dando traslado a la mencionada Entidad.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la palabra D. Manuel Prietas López para preguntar al Sr. Alcalde sobre el estado en que se encuentra el Plan Municipal de 1993, reparaciones y acometidas de agua potable c/ El



Requiere el Sr. Alcalde que se encuentre redactado el proyecto y que se este a la espera de la aprobacion del mismo por la Ilustre Diputacion Provincial de Badajoz.

Pregunta D. Manuel Pinares Lopez sobre el escrito remitido a la reunion de la localidad sobre el costo que supone para este Ayuntamiento el consumo de los recibos por suministro de agua potable al ser denunciados por Caja de Badajoz, a todo su 85 pesetas por recibo. Que añadiendo que todo esto sea supuesto extraneo en los afectados, ya que se esta hablando en junio del presente ejercicio de recibos fechados en el ultimo trimestre de 1.996.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder a la pregunta, indicando, en primer lugar, que este Ayuntamiento no exige la denuncia de los recibos por banco o caja de ahorros, sino solo el pago de su consumo de agua utilizada, por lo que no cabe se exigja al Ayuntamiento el pago de una comision.

En segundo lugar indica la realidad del retraso en el cobro de los recibos de agua, responsabilizando en este momento a los encargados de su realizacion, que demuestran su negligencia en la gestion de la recaudacion, cuestion que ha de resolverse en el mas breve tiempo posible.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesion, siendo las veintidos horas y treinta minutos del dia, de toda lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

- SRES. ASISTENTES.
- SR. ALCALDE
- D. VICENTE HERRERA SILVA
- SRES. CONCEJALES.
- D. JESUS PEREZ PARRA
- Dña. ANSOLA HUES. FUERTES
- D. MARQUELINO DIAZ RIVERA
- D. JOSE CUNADO CRUZ BARRAS
- D. MARQUELINO MAÑAS HATO
- Dña. CARMEN PERAZA MONDANO
- D. GONZALO ROTTIGNE SIBERT
- D. JOSE LUIS GILB. CHACON
- D. MANUEL PINARES LOPEZ.
- SR. SECRETARIO-INTERVENTOR
- D. JUAN CARLOS FERNANDEZ HERNANDEZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PUEBLO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 1.997

En Almadén, siendo las veintidos horas del día veinte de agosto de mil novecientos noventa y siete, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres/as, expresados por al margen y la ausencia justificada de D. Luis Casas Triguero.

Preside la reunion el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La reunion se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del día.

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, BORRADORAS ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por la Alcaldía-Presidencia se procedió a preguntar a los Sres. Concejales presentes si tenían que hacer alguna (previdia) apercibicion al acto que se presenta para su aprobacion.

Tras lo cual, por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerda, por la mayoria de los Sres. Concejales asistentes (10 votos a favor) aprobar el acta de la sesion ordinaria de fecha 30 de Junio de 1997.

Auto de proceder al segundo punto del Orden del Día, por el Sr. Alcalde se procede a reformar de la siguiente.

- Resolución de la Comisión de Economía, Industria y Hacienda sobre concesión de subvención para contratación de 5 trabajadoras, las mayores de 25 años desempleadas.
- Inicio construcción nave Caja de Badajoz.
- Inicio obra construcción tres naves industriales por Sevilla de Empresas en nuestra localidad.
- Inicio 2ª Fase Rehabilitación Castillo de Miraflores.
- Adquisición de coche funerario y equipo de sonido por parte de este Ayuntamiento, quedando enterado el Pleno de esta Corporación.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 1.999.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de la Memoria que presenta sobre el particular, interiniendo el Sr. Secretario-Interventor para hacer precisiones técnicas sobre el Presupuesto General, Plantilla de Personal y Bases de Ejecución del Presupuesto que se presenta para su aprobación inicial, si procede, dando también conocimiento sobre el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas.

Tras lo cual, y tras una serie de preguntas sobre el particular, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por 8 votos a favor (PSOE e IU) y 2 en contra (PP) aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1.999, Plantilla de Personal y Bases de Ejecución del Presupuesto, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días hábiles, pasado los cuales sin que se presenten reclamaciones o sugerencias al particular, se entenderá aprobado definitivamente.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PUNTO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Toma la palabra el Sr. (Alcalde) Secretario-Interventor, digo, para dar una explicación sobre el contenido de Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Tras lo cual, por el Sr. Roffignac, del Grupo Popular, se expresa su discrepancia con lo presentado, toda vez que considera que con esta modalidad del servicio de limpieza se está dando pie a la figura de la economía sumergida, solicitando interiniciarse a la Alcaldía sobre el costo del anterior servicio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que se incrementa el costo del servicio en relación con el gasto anterior, indicándole al Sr. Roffignac su discrepancia con el concepto de economía sumergida, ya que el adjudicatario del servicio tiene que estar dado de alta en Seguridad Social y hacer su declaración de la renta.

Toma la palabra D. Manuel Pinera, de I.U., para indicar que, desde su punto de vista, el servicio de limpieza de dependencias municipales va a ser privatizado, abogando por la idea de creación dentro de la plantilla de personal del puesto de trabajo fijo de limpiadora.

Contesta el Sr. Alcalde que considera que no hay privatización, puesto que no es

un servicio de prestación obligatoria.

Tras lo cual, por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerda por 7 votos a favor (PSOE) y 3 en contra (PP e I.U.) aprobar el Pliego de Condiciones administrativas particulares para la contratación del servicio de limpieza de dependencias municipales.

IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCIÓN OBRAS AEPISA.

A continuación se dió cuenta a los reunidos de la reserva de crédito efectuada a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones para uso de obra de trabajos del AEPISA de esta localidad por importe de 14.098.842 pesetas, acordándose por mayoría absoluta (8 votos a favor, PSOE e IU) y 2 abstenciones, PP, aprobar los memoriales confeccionados al efecto, para llevar a cabo las obras o servicios "Ejecución CALZADA Y OTRAS", respectivamente, al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 2 de Marzo de 1974, por la que se establecen las Bases de Colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales y solicitar la correspondiente subvención al Instituto Nacional de Empleo.

Al mismo tiempo se acuerda que este Ayuntamiento oporte la cantidad correspondiente a la diferencia existente entre el coste total de la mano de obra y la reserva de crédito efectuada a favor de esta Corporación.

Antes de pasar al punto de votos y preguntas, por el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español se solicita la declaración de urgencia de una moción sobre el recorte de subvención en la localidad de la dotación de fondos del AEPISA en relación con las dotaciones realizadas en 1976 para obras P.E.R.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad (10 votos a favor) declarar la urgencia del asunto.

Tras lo cual por el portavoz del Grupo del PSOE en la Corporación se da lectura a la moción, que es aprobada por 8 votos a favor (PSOE e IU) y 2 en contra (PP) y cuyo texto es el siguiente:

"Conocida la cantidad asignada a nuestro pueblo para todo el año 1977 en concepto de pago de jornales del AEPISA (autogestión P.E.R.), que asciende a 14.098.842 pts., lo cual supone un importante recorte en comparación con 1976, que fueron 22.576.000 pts.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene para Alconchel y en general para el medio rural extremeño estas asignaciones como mecanismo de corrección del desempleo en la agricultura, así como la importante contribución que las obras del P.E.R. ha supuesto para la mejora de nuestros pueblos,

El Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Alconchel presenta, a tenor del artículo 97.3 del ROF al Pleno de la Corporación, la siguiente

MOCIÓN

1º Expresar nuestro enérgico rechazo a este recorte, injustificado socialmente, y que supone un claro fraude del partido de la derecha en el Gobierno, que prometió, no sólo mantener, sino aumentar, los fondos para el P.E.R.

2º: Enviar copia de este acuerdo al Gobierno de España, a través del Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.

3º: Dar un plazo de prudencia, y de no producirse una rectificación, estudiar otras medidas de protesta en unión de trabajadores afectados.

Alcaldía, 20 de Agosto de 1997.

El Portavoz: Fdo. Vicente Herrera Silva.

Pide la palabra el portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento para solicitar la declaración de urgencia de una moción sobre la falta de dotación presupuestaria de la Junta de Extremadura para el ACPSA de este ejercicio, acordando el Pleno, por unanimidad, la urgencia del asunto y su inclusión en el Orden del Día.

Tras lo cual se da lectura a la misma, siendo rechazada por el Pleno de esta Corporación, por 8 votos en contra (PSOE e IU) y 2 a favor (PP).

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Gonzalo Raffiquac para rogar se inserte en el próximo Boletín Informativo Municipal una carta anunciaria remitida por un vecino del pueblo, del cual no hace entrega.

Toma la palabra D. Manuel Pineda López para preguntar sobre el proyecto de ampliación de la Casa de la Cultura con la construcción de una nave anexa y sobre la asignación económica a Grupos Políticos.

Responde el Sr. Alcalde que no hay nada seguro todavía sobre la posible ampliación de la Casa de la Cultura y que las asignaciones a Grupos Políticos se encuentran a disposición de los Grupos como consecuencia del acuerdo plenario adoptado en su día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 23:50 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

SRES. ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. VICENTE HERRERA SILVA.

SRES. CONCEJALES

D. JESÚS PÉREZ PABO

DÑA. ANGELA VIDES GUERRERO

D. LUIS CALAS TRIGUERO

DÑA. CARMEN PERAÑEZ MONDANO

D. JESÚS LUIS GONZÁLEZ CHACÓN

D. MANUEL PINEDA LÓPEZ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1997.

En Alcañal, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día diez de octubre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres/as expresados en el anexo y la ausencia no justificada de D. Marcelino Díaz Agre, D. José Cándido Giza Borrás, D. Marcelino Macías Mato y D. Gonzalo Raffiquac Suárez.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Por la Presidencia se solicita la declaración de urgencia de los dos puntos incluidos en el Or-

DELEGACIÓN DE SÁBADOS

BOAMEX



Sr. SECRETARIO INTERINO
D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ MOCHÓN

del día, debido a la precariedad de plazo para la resolución de ellos.
Tras lo cual, por este Pleno del Ayuntamiento se acordó, por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, con el quórum legal establecido, acordar la urgencia.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BASES SELECCIÓN DE PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LA SUBVENCIÓN CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Alcalde se presenta al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede, las bases para la selección de 5 trabajadores (Peón Servicios Múltiples, Armador/a Suroccidente, Encargado del mantenimiento de instalaciones municipales, Dinamizador deportivo y Encargado de conservación y mejora del medio natural), de conformidad con la subvención concedida por resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, de 28 de Julio de 1997.

Examinadas que fueron las mismas, por el Pleno de este Ayuntamiento se acordó, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (7 votos a favor) aprobar las bases que regirán la selección de los cinco trabajadores precedidos.

II.- MODIFICACIÓN PRECIO LICITACIÓN Y DURACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES VARIAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar su explicación sobre el porqué de ambas modificaciones, tras un estudio presentado por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento sobre el precio total del servicio y duración del mismo.

Tras lo cual, por el Pleno de este Ayuntamiento se acordó, por 6 votos a favor (PSOE e IU) y 1 abstención (PP) modificar la duración del contrato a diez meses, siendo el precio de licitación de 1.842.230 Pts., IVA incluido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se acordó levantar la sesión, siendo las 19:15 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

SRES. ASISTENTES
SR. ALCALDE
D. VICENTE HERRERA SILVA
SRES. CONCEJALES
D. JESÚS PÉREZ PARRA
DÑA. ANTONIA HERRERA GUERRERO
D. JOSÉ ANTONIO CARRERA BARRÁS
D. ADRIÁN CASAS TRIUNFO
DÑA. CARMEN FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1997.

En Alconchel, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, por la convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia de los Sres./as. representados/as al margen y la ausencia no justificada de D. Marcelino Díaz Rojas y D. Marcelino Macías Mato.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebró en primera convocatoria y con carácter extraordinario.



D. Gonzalo Raffiguan Suárez.

D. José Luis Glez. Chacón

D. Manuel Piñeros López.

SR. SECRETARIO - INTERMUNICIPAL

D. JUAN PABLO FERRER MORALES

Toma la palabra el Sr. Alcalde para solicitar la declaración de urgencia del único punto del Orden del Día, debido a la prescricción de plazo para, si procede, realizar posible firma de convenio interadministrativo.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (9 votos a favor), con el quórum legalmente establecido, la declaración de urgencia.

J.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE SEÑALES LUMINOSAS EN LA TRAVESÍA C-436.

Leído que es el referido convenio obrante en el expediente de su razón, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (9 votos a favor) aprobar el citado convenio, facultando al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, dando las 19:30 horas del día, de todo lo cual fo. el Secretario Intermunicipal, doy fe.

SRAS. ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. VICENTE HERRERA SILVA

SRAS. CONCEJALAS:

D. JESÚS PÉREZ PARRA

D. ANA ANASTASIO FERRER

D. ANA CASAS TRINIDAD

D. ANA MARÍA PERALTA RAMÍREZ

D. JOSÉ L. FERRER CHACÓN

D. MANUEL PIÑEROS LÓPEZ

SR. SECRETARIO:

D. JUAN PABLO FERRER MORALES

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1997.

En Alcañete, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento en la asistencia de los Sres/as expedados/as al margen y la ausencia de D. Marcelino Díaz Riquelme, D. José Cándido Cruz Ballas, D. Marcelino Matías Mato y D. Gonzalo Raffiguan Suárez.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

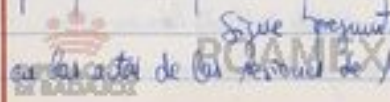
La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

J.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se preguntó a los Sres. Concejales asistentes si tienen que hacer alguna observación sobre los borradores de las actas que se presentan para su aprobación. Toma la palabra D. José Luis Glez. Chacón para preguntar el porqué no se ha transcrito lo movido presentado por el Grupo Popular en la sesión de 20 de Agosto de 1997, explicando el Sr. Alcalde que la misma queda archivada en su expediente correspondiente, reconociéndose sólo los acuerdos sobre mociones aprobadas que pasan a formar parte, como un punto más, del Orden del Día.

Se sigue preguntando al Sr. Glez. Chacón el porqué no se ha reflejado en las actas de las sesiones de 10 y 25 de octubre los Concejales asistentes a los mismos,



comunicando al Sr. Secretario que en el libro de Actas siempre constan los asistentes y los ausentes al mismo derecho de cada página.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por la mayoría de los Sres. Concejales presentes aprobar las propuestas de las actas de las sesiones de 20 de Agosto, 10 y 25 de octubre de 1997.

II.- INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Por el Sr. Alcalde se procede a informar sobre los siguientes temas:

- Renuvia de la seleccionada para la plaza de encargado de conservación y mejora del medio natural, en base a subvención de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda para desempleados mayores de 25 años, como consecuencia de los trabajos a realizar.
- Próxima reunión con Concejal Delegado de Industria y Comercio para delimitación de espacio en el mercadillo.
- Realización de últimos remates en obra Matadero de poca capacidad en la localidad.
- Adjudicación por la Mesa constituida al efecto del Proyecto de construcción de hotel en la localidad a D. Manuel Casado Aguilera, por considerar la oferta como la más conveniente.
- Buen ritmo de trabajo en la obra construcción de tres naves industriales en la localidad por Semilleros de España.
- Tramitación de expediente para ampliación Casa de la Costura.
- Auditoría por parte de Hacienda a la Escuela Taller Aluvinar, quedando enterado el Pleno de la Corporación.

III.- CESIÓN GRATUITA, SI PROCEDE, APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO FINCO "LA COBONDA" A SOCIEDAD DE CAZADORES "CASTILLO DE MIRAFLORES".

Se da lectura a una instancia presentada por el Presidente de la entidad indicada Sociedad sobre el particular, intervinendo D. Jesús Pérez Para para dar su explicación más en profundidad sobre el tema, preguntando D. José Luis González si se respetarían en la cesión las paredes, alambradas, etc., respondiendo afirmativamente el Sr. Pérez Para.

Tras lo cual, por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerda por la mayoría de los Sres. Concejales asistentes, la cesión gratuita del aprovechamiento cinegético de la finca de Cobonada, de propiedad municipal.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta D. José A. González Chacón sobre la posibilidad de matanza de ganado vacuno en matadero de poca capacidad, contestando el Sr. Alcalde que se ha prohibido en cambio de criterio sobre la materia, estando estudiándose la posibilidad de introducir la matanza de ganado vacuno mediante la solución intermedia de instalación de doble casillero de tres metros de altura para faenar este ganado.

Pregunta D. José Luis Glez. Chacón sobre si existe solución para la uniformidad de la Policía local, constatado el Sr. Alcalde que cuando se solicitó por parte de la Municipalidad de la Policía local el nuevo uniforme, estaba en trámite la homologación de toda la uniformidad de la Policía local de nuestra Comunidad Autónoma, indicando que el asunto está en vías de solución.

Interviene D. Manuel Piñaua López para rogar se envíe escrito a la dirección del I.E.S. "Fco. Vera" o a la Junta Administrativa de el Ejido para mostrar la necesidad de instalaciones de papeleras en los alrededores del edificio para mantener limpia la zona y solicitar que por parte de estas Instituciones se dé información sobre la necesidad de mantener limpio el lugar, contactando el Sr. Alcalde que ya se le ha mandado un escrito al Director del I.E.S. sobre el particular, ordenando se coloquen dos bidones en la puerta del edificio para recoger de basura.

Pregunta el Sr. Concejil D. Manuel Piñaua el parqué de la no comunicación a los Grupos Políticos de la opinión del cambio de jardinero, indicando el Sr. Alcalde que se quedó bien claro en la Comisión de Selección que como de que fallara uno se seguiría el orden de puntuación en lista.

En este momento se incorpora el Sr. Concejil D. Gonzalo Roffizaco Suárez y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, siendo las 19:52 horas del día, de todo lo cual ya, el Secretario-Interventor, doy fe.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. VICENTE HERRERA SILVA.

SRES. CONCEJALES:

D. JESÚS PÉREZ PARRA

Dña. ANABEL HDEZ. GARCERÁN

D. JOSÉ CÁNDIDO CERRA BARRÁS

D. MARCELINO NAVAS MATEO.

Dña. CARMEN TERESA HERRERA

D. JOSÉ L. GONZÁLEZ CHACÓN

D. MANUEL PIÑAUA LÓPEZ.

SR. SECRETARÍ-INTERVENTOR

D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1997.

En Alcañices, siendo las doce horas del día seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó en el salón de plenos de la Casa Consistorial, para convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. concejales al margen, y la ausencia justificada de D. Marcelino Díaz Riquelme, D. Luis Casas Triguero y D. Gonzalo Roffizaco Suárez.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra su primera convocatoria y con carácter extraordinario y urgente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para justificar la urgencia del único punto del Orden del Día relativo a los daños producidos en bienes inmuebles, tanto públicos como privados de la localidad como consecuencia del temporal de lluvias del día anterior.

Se acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia del asunto, con el quórum legalmente establecido.

Después de lo cual se procede por el Sr. Alcalde a hacer un repaso

IMPRESIÓN
EN TABLÓN

PGAMEX



de los daños sufridos en bienes inmuebles, enseres, ajuar, etc., indicando la conveniencia

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1997.

En Alcanal, siendo las diecinueve horas del día doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, por vía convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los señores comparecidos los señores y la ausencia justificada de D. José Ciudadillo Cruz Barrios.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva. La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario y urgente.

Por la Presidencia se procede a solicitar a los miembros del Pleno corporativo la declaración de urgencia del asunto, basada esta en informar a los Sres. Concejales sobre las últimas reuniones mantenidas con responsables de Delegados del Gobierno y Compañía de Obras Públicas y Transportes y Bienestar Social de la Junta de Extremadura relativas a los puentes acañonados entre los días 5 y 6 de Noviembre del presente ejercicio.

El Pleno de este Ayuntamiento aprueba, por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (por voto a favor) la declaración de urgencia.

Tras lo cual se procede a dar lectura al inicio punto del Orden del Día.

ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE MEDIDAS URGENTES COMO CONSECUENCIA DE LA RIADA DE LA NOCHE DEL 5 DE LOS CORRIENTES.

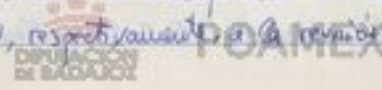
Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar sobre una reunión mantenida con los afectados de la localidad, para tener una primera impresión sobre los daños realmente sufridos y la situación en que se encuentran.

Realiza una serie de consultas sobre cada uno de los afectados relativos a pérdida de enseres, daños en vivienda, etc., a fin de que los Sres. Concejales se hagan situar de lugar del siniestro.

Tras lo cual, y viendo la posible demora que se puede producir al ser cuatro las Administraciones implicadas en la solución de los daños producidos, propone se adquirieran por parte del Ayuntamiento y con cargo a fondos propios, los enseres más necesarios para reintegrar a los perjudicados en sus hogares, además de compra de sople y ropa a los damnificados.

Intervienen D. José Luis González Chacón y D. Manuel Zúñiga López para mostrar su discrepancia ante la falta de invitación a los Grupos Municipales del PP e IU, respectivamente, a la reunión mantenida con los damnificados en el día anterior.

- SRES. ACIDENTES.
- Sr. Alcalde
- D. VICENTE HERRERA SILVA.
- SRES. CONCEJALES.
- D. JESÚS TEJEDOR TORO
- Dña. ANGELO Hdez. EVERERO
- D. MARCELO DÍAZ FOLLO.
- D. MARCELO MORALES MADR.
- D. LUIS CASAS TRINERO
- Dña. CARMEN PERALTA MORALES
- D. ENRIQUE BOTTIGNAC SUAREZ.
- D. JOSÉ A. CRUZ CHORIN
- D. MANUEL ZÚÑIGA LÓPEZ
- Sr. SECRETARIO-INTERDICTOR
- D. JUAN C. FOLLO, MORÁN



contando al Sr. Alcalde que estuviera en la reunión el Concejal de Obras y la Concejala de Servicios Sociales ya tratarse de problemas relacionados con sus delegaciones.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad (10 votos a favor), aprobar la propuesta de la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 20:15 horas, de todo lo cual yo, el Secretario Interventor, doy fe.

SRES. ASISTENTES.

Sr. Alcalde

D. VICENTE HERRERA SILVA.

Sras. CONCEJALES.

D. JESÚS PÉREZ PARRA

Dña. ANGELA Hdez. GUERRERO

D. MARCELINO DIAZ RIVERA

D. JOSÉ CÁNDIDO CAYÁ BARRAS

D. MARCELINO MARÍA MATA

D. LUIS COLAS TRINIDAD

Dña. CARMEN PERDUEÑEZ MARRANO

Sr. SECRETARIO INTERVENTOR

D. JUAN CARLOS TORRES HERNÁNDEZ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1.997.

En Almonchel, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día trece de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de D. Vicente Herrera Silva, D. Jesús Pérez Parra, Dña. Ángela Hdez. Guerrero, D. Marcelino María Mata, D. Luis Colas Triguero y Dña. Carmen Perdueñez Marrano, asistidos por el Secretario Interventor D. Juan Carlos Ferrández Huchán, con la ausencia justificada de D. Manuel Priouca López y D. José Luis González Ckocón e injustificada de D. Gonzalo Raffignone Suárez.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra su primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Por el Sr. Alcalde se procede a justificar la urgencia del único punto del Orden del día de esta sesión, basada en la precariedad de plazo para presentación de memoria sobre retención de crédito por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones de este Ayuntamiento para reparación de daños ocasionados por las inundaciones de primeros de noviembre del presente ejercicio.

Por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerda por 7 votos a favor, con el quórum legalmente establecido, declarar la urgencia del asunto.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCIÓN PARA MANO DE OBRA DESEMPLEADA REPARACIÓN DAÑOS INUNDACIONES NOVIEMBRE '97.

A continuación se da cuenta a los reunidos de la reserva de crédito obtenida a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, para mano de obra de trabajos ocasionados por las inundaciones en esta localidad, por importe de OCHO MILLONES OCHENTA SETENTA Y SIETE MIL (8.177.000) pesetas, acordándose, por unanimidad absoluta (7 votos a favor), aprobar la memoria confeccionada, para llevar a cabo la obra o servicio "LIMPIEZA DE CALLES Y CAMINOS PÚBLICOS DE ACCESO AL NÚCLEO URBANO Y OTROS", al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 2 de Marzo de 1.994, por la que se establece las bases de Colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales y subvenciones correspondientes subvención al Instituto Nacional de Empleo.

Al mismo tiempo se aprueba, por unanimidad de la Sm. Concejalal asistentes, que este Ayuntamiento apruebe la cantidad correspondiente a la deficiencia existente entre el costo total de la mano de obra y la reserva de crédito efectuada a favor de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 20:00 horas del día, de todo lo cual fo, el Secretario-Interventor, doy fe.

- SRES. ASISTENTES.
- SR. ALCALDE.
- D. Vicente Herrera Sotro
- SRES. CONCEJALES.
- D. Jesús Pérez Para
- Dña. Ángela María Guerrero
- D. Marcelino Díaz Aguirre
- D. José Gudiño Cruz Barrios
- D. Marcelino María Matea
- D. San Luis Trujano
- Dña. Carmen Prieta Martínez
- D. Susana Hoffmann Suárez
- D. Manuel Prieta López
- SR. SECRETARIO.
- D. Juan P. Fdez. Machón

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1992.

En Alcañal, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de la Sm./rs. representadas/al al margen, y con la asistencia representada de D. José Luis Siles Chacón.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Sotro.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acta, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

I.- LEYENDA Y APROBACIÓN, SI PROCEEDE, DE LOS BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES

Pregunta el Sr. Alcalde a los Sres. Concejales asistentes si tienen que hacer alguna apreciación a los borradores de las actas que se presentan para su aprobación, indicando el Sr. Hoffmann Suárez que la convocatoria de la sesión no le ha llegado en tiempo en más de una ocasión, existiendo el Sr. Alcalde que las convocatorias se han realizado en tiempo y forma, a través de correo certificado en el caso del Sr. Hoffmann.

Tras lo cual, por el Pleno de este Apto. se acuerda, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, aprobar los borradores de las actas de la sesiones de 31 de octubre, 6, 12 y 21 de Noviembre y 13 de Diciembre de 1992.

II.- INFORME DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA

Por el Sr. Alcalde se procedió a referir sobre los siguientes asuntos:

- Finalización de la obra de construcción de 3 naves industriales por Sociedades de Empresas en la localidad.
- Realización de las obras de Rehabilitación del Castillo de Miraflores y obras AEPSS por reclamaciones del trabajador.

- Posible avería en la red de suministro de agua potable a la localidad, quedando alterado el Plan de la Corporación.

II. RATIFICACIÓN ACUERDO PUNTO DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1.997 SOBRE ANEXO NAUÍN DE SOLANES CON LA CRUT Y CRUT BLANCA.

Por Secretaría-Intervención, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura de un informe sobre el particular, acordando el Pleno de este Ito. por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes ratificar el acuerdo adoptado por la Corporación en la sesión de fecha 22 de Noviembre de 1.997, solicitando a Secretaría proceda a realizar los trámites legales para su ejecución.

III. MOCIÓN DE I.V.

Por el portavoz del Grupo Municipal de I.V. en el Ito. se procede a dar lectura de una moción presentada sobre el reparto de 4.500 cupones políticos asignados en Presupuestos de la C. Autónoma para 1.998, por lo cual por el portavoz del Grupo Municipal Socialista se procede a ofrecer al portavoz de I.V. una moción transaccional sobre el particular para que sea aprobada conjuntamente por los dos Grupos Municipales indicando el Sr. Herrera Gilos que se encuentra de acuerdo en el fondo de la moción antes presentada, pero muestra su desacuerdo con otros planteamientos en ella contenidos, tal como que no hay comunicación oficial por parte de la Junta de Extremadura sobre el particular.

Por el portavoz del Grupo Municipal del PSOE se da lectura a la moción, que dice: "Los Grupos Municipales del Partido Socialista obrero Español e Izquierda Unida, de Alcañal elevan al Pleno de la Corporación para su estudio y aprobación la siguiente

Moción

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 1.998 se contempla una partida para la creación de 4.500 contratos de su año a trabajadores/as en desempleo, que fue aprobada por los Grupos Parlamentarios del PSOE, IU, EU y U.I., con el voto en contra del P.P. En base a esto proponemos el siguiente

Acuerdo:

1º- Que el Ayuntamiento una vez conocidas las condiciones o fatidad por la Junta de Extremadura, y estudiadas las necesidades existentes, procure con la mayor brevedad el mayor número posible de empleos.

2º- Que se realice la contratación y selección de los trabajadores con las máximas garantías de publicidad.

3º- Que se forme una comisión de selección con los grupos políticos representados en la Corporación y las Centrales Sindicales Afiliadas del Plan de Empleo de Extremadura.

4º- Que se respete el porcentaje de contratos para disminuidos físicos que se contemple en la ley.

Alcañal, 29 de Diciembre de 1.997.



Los portavoces del PSOE e IU, la cual es aceptada por el portavoz de I.V. Juntos viene el portavoz Infiguac para indicar que votará a favor de la creación



de puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Alcaudiel cuando haya comunicado oficialmente por parte de la Junta de Extremadura, pero que vota en contra de la moción.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda por 9 votos a favor (PSOE e SU) y 1 en contra (PP) aprobar la moción conjunta presentada por los Grupos Municipales del PSOE e SU sobre reparto de empleos públicos destinados a parados/as de Extremadura.

Ante de proceder al punto de Negocios y preguntas por el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento se solicita la aprobación de urgencia de una moción sobre contratación por el INSALUD de un odontólogo para el Centro Subcomarcal de Salud, argumentada en las reiteradas solicitudes de este Ayuntamiento a la Dirección Provincial del citado Organismo en Badajoz para que se proceda a la cobertura de esta especialidad.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, aprobar la urgencia del asunto, con el quórum legalmente establecido.

Tras ello, se da lectura a la moción, que dice en su literalidad:

El Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Alcaudiel, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente
Moción

El Centro Subcomarcal de Salud de Alcaudiel, según las previsiones que se hicieron tras su apertura, fue incorporando escalonadamente distintas especialidades con el fin de ampliar las prestaciones a los usuarios que de él dependen.

En esta línea, la anterior Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura facilitó e instaló con todo su utillaje y mobiliario, un servicio de odontología que estaba a punto de ser dotado con un médico especialista que lo atendería dos veces por semana.

Este proceso se interrumpió con la llegada del Gobierno del Partido Popular, que a través de su Dirección Provincial había prometido las numerosas llamadas y acuerdos de Pleno reclamándolo, que el servicio estaría funcionando a primeros de 1997.

Como quiera que en absoluto se ha cumplido lo que se prometió, y ni siquiera hay perspectiva de que se haga, proponemos al Pleno el siguiente
Acuerdo.

Elegir al Delegado del Gobierno y a la Dirección Provincial del INSALUD, nuestra más enérgica protesta por el perjuicio que están causando por su desinterés hacia Alcaudiel, así como el anuncio de acciones más enérgicas caso de persistir en esa actitud.

Alcaudiel, 29 de Diciembre de 1997.

El Portavoz

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por 9 votos a favor (PSOE e SU) y 1 abstención (PP) aprobar la moción presentada en su totalidad.

Por el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular se solicita la declaración de urgencia de una moción sobre el aumento del número de lecturas dedicadas al ocio en

nuestra Comunidad, acordando el Pleno de esta Corporación aprobar por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes lo siguiente.

Tras lo cual, se procede a dar lectura a lo indicado motivo, que es realizada por el Pleno de este Ayuntamiento por 8 votos en contra (PSOE), 1 a favor (PP) y 1 abstención (SU).

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Manuel Piñero López para realizar las siguientes preguntas:

- Estado en que se encuentra la adjudicación de la obra del Plan Provincial Complementario de Cooperación 1997 (Calles Cruz y Ángel).
- Contratará nuevos trabajos dependencias municipales.
- Anuncio D.O.E. sobre búsqueda de minerales en nuestro término municipal y
- Estado en que se encuentran las ayudas a damnificados por las inundaciones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar lo siguiente:

- Respecto a la obra del Plan Provincial, contesta que usualmente día 30 de Diciembre termina el plazo para presentación de proposiciones por parte de los posibles licitadores.
- En relación al servicio de limpieza indica que no ha producido un retraso en su adjudicación debido a las inundaciones y a las Fiestas Navideñas.
- Respecto al anuncio del D.O.E. sobre búsqueda de minerales indica que no es una cuestión de rutina, sino que se trata de un estudio concienzudo sobre la posible existencia de oro, plata y otros minerales en Alcaudal y
- con relación a las ayudas para damnificados por inundaciones contesta que no hay más asuntos que los que quedan con los Sres. Concejales, indicando que se están ejecutando obras de reparación en las viviendas afectadas.

Pide la palabra D. Gonzalo Roffignac para preguntar a D. Jesús Pérez Para sobre el coste total de la fabricación del horno de ladrillos y a D. José Cañabada Cruz Barrios, si hay vecinos de la localidad que tengan la llave del gimnasio municipal sin su conocimiento.

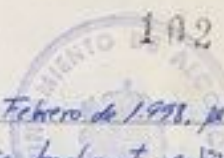
Contesta D. Jesús Pérez Para que la información la proporcionará en la próxima sesión que se celebre al no contar con los datos exactos en este momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, siendo las 20:45 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario Interventor, doy fe.

SRES. ASISTENTES.

Sr. Alcalde

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 1.998



- D. Vicente Herrera Silva
- SRES. CONCEJALES:
- D. Jesús Pérez Para
- Dña. Angela Hdra. Guerrero
- D. José Cándido Cruz Barrois
- D. Marcelino Manías Mato
- Dña. Carmen Periniñez Monzón
- D. Gonzalo Raffiqués Suárez
- D. José A. González Chacón
- D. Manuel Piñero López
- SR. SECRETARIO-INTERVENIOR
- D. Juan C. Fdez. Mochón.

En Alconchel, siendo las veinte horas del día 3 de Febrero de 1998, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres./as. expresados/as, al comparecer y la ausencia no justificada de D. Marcelino Díaz Aguer y D. Luis Casas Triguero, asistentes del Secretario-Interventor D. Juan Carlos Fernández Mochón.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario y urgente.

Por la Presidencia se procede a solicitar la declaración de urgencia de la inscripción en el Registro de la Propiedad de un solar, donde se encuentran situadas tres naves industriales construidas por Sewillers de Empresas, para su posterior cesión a la Junta de Extranjerada, habiéndola en que es absolutamente necesaria para la explotación de las obras.

El Pleno de esta Corporación acuerda, con el quórum legalmente establecido, aprobar la urgencia del asunto.

Tras lo cual, por la Presidencia se procede a dar cuenta del único punto del Orden del Día.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SOLAR. ACUERDOS QUE TACEDAN.

Se da una explicación por el Sr. Alcalde sobre la intención de este Ayuntamiento de proceder a la inscripción en el Registro de la Propiedad de un solar cedido gratuitamente por la Junta Administrativa de El Ejido, de esta localidad, donde se ubican tres naves industriales construidas por Sewillers de Empresas, al objeto de proceder, a la mayor brevedad posible, a su cesión a la Junta de Extranjerada.

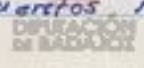
Tras una serie de intervenciones de los Sres. Concejales asistentes, por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, la inscripción del citado bien en el Registro de la Propiedad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 20:35 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

- SRES. ASISTENTES
- SR. ALCALDE
- D. Vicente Herrera Silva
- SRES. CONCEJALES:
- D. Jesús Pérez Para

ACTA DE LA SESION ORDENARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1998 . .

En Alconchel, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó en el Salón de sesiones



D^a Angela Hernandez Guerrero de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada,
D. Marcelino Diaz Rodriguez el Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia de todos sus
D. José Cándido Cruz Damas miembros, asistidos del Secretario-Interventor D. Juan Carlos
D. Marcelino Masias Mato Fernandez Platon.

D. Luis Casas Triguero Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Hemen Silva
D. Carmelo Penáñez Mantano. La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter
D. Gonzalo Raffinac Suarez ordinario.

D. José Luis González Charco Dado por abierto el acto por la presidencia se procedió
D. Manuel Pinana Lopez a dar cuenta del Orden del día.

Sr. Secretario-Interventor 1^a: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS
D. Juan Carlos Fernandez Platon SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se procede a preguntar a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna adaración a los borradores de las actas que se presentare para su aprobación.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda por 9 votos a favor (PSOE e IU) y 2 abstenciones (PP) aprobar el borrador del acta de fecha 29 de Diciembre de 1997 y por unanimidad el borrador del acta de la sesión de fecha 3 de Febrero de 1998.

2^a: PROPUESTA CESION SOLARES PARA CONSTRUCCION VIVIENDAS AFECTADOS POR PZANA.

Por el Sr. Alcalde se da una explicación referente a la necesidad de cesión gratuita, en base al artículo 110.2 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales, de suelo urbano, calificado como solar, en relación con el Decreto 135/97, de 7 de Noviembre, al objeto de que por parte de la Junta de Extremadura se proceda a la construcción de viviendas para acoger a los damnificados por las inundaciones de los días 5 y 6 de Noviembre.

Interviene D. Gonzalo Raffinac para preguntar al Sr. Alcalde el número de personas que quedare o pueden acogerse a la medida, contestando el Sr. Alcalde que lo primero es la cesión y lo siguiente es un estudio de la Junta de Extremadura sobre el particular.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad, proceder a la cesión gratuita de solares propiedad de este Ayuntamiento a la Junta de Extremadura sitios en la Prolongación de Calle La Cruz, ordenándose a

Secretaría se proceda a dar trámite legal suficiente para la mencionada cesión.

3º PROPUESTA ELECCION JUEZ DE PAZ.

Por la Presidencia se procede a informar a los Sres. Concejales sobre la única instancia presentada por el vecino de esta localidad D. Juan Bodion González, el cual cumple todos los requisitos establecidos en la ley Orgánica del Poder Judicial.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes proponer al indicado vecino como Juez de Paz titular de este municipio, Ordenando a Secretaría se proceda a dar traslado del presente acuerdo al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Olivenza a los efectos oportunos.

4º ACUERDO, SI PROCEDE, DECLARACION DE RUINA FINCA URBANA PLATA DE ESPAÑA NUMERO 11.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para solicitar de Secretaría-Intervención se proceda a dar lectura al informe realizado sobre el particular.

Tras lo cual, por el Sr. Alcalde se da lectura a una propuesta que, literalmente, dice así:

Decreto.- Examinado el expediente incoado a instancia de D. MANUEL GONZALEZ SILVA, propietario del inmueble ubicado en la denominada Plata de España número 11 que acompaña certificación técnica justificativa de la causa de instar la declaración de ruina y

ATENDIDO que puesto de manifiesto a los moradores y titulares de derechos reales, estos alegan por escrito lo que estiman pertinente conforme obra en el expediente.

ATENDIDO que la Técnico municipal evacúa dictamen pericial concluyendo que si bien no hay ruina inminente si hay estado de ruina es preciso de declarar, fijando el plazo de quince días para iniciar la demolición.

Vistos los artículos 23 y 24 del Reglamento de Disciplina Urbanística y en armonía con el informe de Secretaría se formula al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO: Declarar el estado de ruina del inmueble



ubicado en la Plaza de España número 11, disponiendo la demolición de la parte afectada, según informe técnico.

SEGUNDO.- Fijar en quince días el plazo en que habrán de iniciarse las obras de demolición.

TERCERO.- Que se notifique esta resolución al propietario, a todos los que hubieran sido parte en el expediente y a todos los moradores del inmueble, aunque no se hubieran personado.

CUARTO.- Abrir expediente sancionador para dilucidar las responsabilidades de todo orden que pudieran ser exigidas por negligencia en los deberes de conservación, nombrando Jefe Instructor al Teniente de Alcalde D. Jesús Pérez Para y Secretario al de la Corporación.

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente.

Alconchel a 20 de Febrero de 1998

EL ALCALDE Fdo.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes aprobar la propuesta presentada.

5.ª RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Grupo Popular es leído un ruego de que se haga un Pleno para tratar sobre las retribuciones de los miembros de la Corporación. Asimismo se piden aclaraciones sobre el retraso en la compra de uniformes a la Policía Local. El Sr. Alcalde explica los motivos del retraso. Sigue en este punto el Grupo Popular y pregunta sobre posible retraso en la entrega de talones a los damnificados de la riada. El Sr. Alcalde aclara que el retraso fue porque no estaban todos en la lista. Elevan desde este grupo una queja sobre la escasa vigilancia de ciertas zonas y escasez de alumbrado en las mismas. Piden además información sobre un dictamen jurídico que se pidió a la Diputación. El Sr. Alcalde contesta que no ha llegado. Sigue este grupo y preguntan porque el Editorial del último Boletín Municipal no iba firmado. El Alcalde aclara que se trató de una omisión de la imprenta. Pregunta este grupo al Sr. Secretario porque no avisó de que había pedido el traslado. El Sr. Secretario se niega a contestar la pregunta por improcedente. Sobre el mismo asunto preguntan al Sr. Alcalde si sabe porque se trasladó el Secretario,

Trasladándole al Alcalde la versión recibida del Sr. Secretario. Finalizan con sendas preguntas sobre Tasas de Plastero y recogida de basura a las que contesta el Sr. Alcalde.

Toma la palabra D. Manuel Piñana para preguntar los siguientes:

Tema de posible creación de un vertedero de residuos radioactivos en Villanueva del Fresno.

Contrataciones para el Servicio de Ayuda a Domicilio, gestiones hechas desde el Ayuntamiento para solicitar el pago del arrendamiento de viviendas ocupadas por damnificados inundaciones y pregunta al Alcalde sobre resultado de una reunión mantenida con un miembro del Grupo Stenmajaras de carnaval, a la vez que ruega que desde la Alcaldía se estudiara la posibilidad de instalación de contenedores de vidrio y cartones en el núcleo urbano.

Responde el Sr. Alcalde, en referencia a la primera pregunta, que de lo que se trata en Uta del Fresno es del sellado por parte de la empresa ENXESA de una antigua mina de uranio y, en absoluto, de la instalación de un cementerio radioactivo.

Continúa contestando a la segunda pregunta que aún no se han realizado. Con referencia a la tercera pregunta contesta que la Junta de Extremadura, a través de su Decreto al efecto sólo recoge el pago de alquileres a aquellos que han perdido su vivienda; no obstante hará gestiones para obtener mayor información. Sobre lo de la conversación con un miembro del Grupo Stenmajaras, contesta que la Alcaldía no ha llamado a nadie ni ha amenazado en absoluto, explicando que la preocupación del Alcalde era evitar algún suceso desagradable en las fiestas de Carnaval. Con relación al ruego, contesta a D. Manuel Piñana que la opción

no está contemplada en un municipio de 2.300 habitantes

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 22:45 horas del día de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

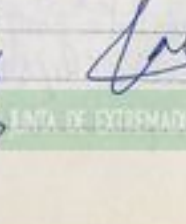
Angelita Hernandez

Per

Martino Diaz









SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. VICENTE HERRERA SILVA

SRES. CONCEJALES

D. JESÚS PÉREZ PARA

Dña. ANGELA Hdez GUERRERO

D. MARCELINO DÍAZ RIGUEZ

D. LUIS CASAS TRIGUERO

D. MARCELINO MADRAS MATO

D. MANUEL PIÑANA LÓPEZ

D. JOSÉ LUIS GÓMEZ CHACÓN

SR. SECRETARIO-ACCIDENTAL

D. FRANCISCO FUERTES MACERA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1.998.-

En Alconchel, siendo las veintiuna horas y siete minutos del día veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento con la ausencia justificada de D.ª Carmen Periañez Manzano y D. José Cándido Cruz Barrás, concejales del PSOE y de D. Gonzalo Roffignac Suárez, concejal del PP. Siendo asistidos del Sr. Secretario-Accidental D. Francisco Fuertes Madera.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Siendo las veintiuna horas y diez minutos por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasándose a continuación al desarrollo de los distintos puntos que componen el Orden del día.

1.ª LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Acta es aprobada por los concejales asistentes, con el voto en contra de D. José Luis González Chacón del Partido Popular, por faltar en ella la pregunta hecha por su Grupo a D.ª Angela Hernández sobre prestaciones de ayuda a domicilio.

2.ª APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN AL PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURAS ACUERDOS QUE PROCEDA N.

Sobre este punto la Alcaldía propone que la cantidad de 10.200.000 Pesetas ofrecida por la Excm. Diputación Provincial sea dedicada a "REPOSICIÓN DE ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE EN LA PUEBLACIÓN" bien sea para complementar las obras que con el mismo fin se van a llevar a cabo en las Calles Cruz y Del Angel o para obras que lo necesiten. La propuesta es aprobada por unanimidad. Asimismo y también por unanimidad se aprueba la contabilización del Ayuntamiento por 1.100.000 Pesetas, a la citada obra, para la cual existe consignación presupuestaria.

3.ª RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Manuel Piñana López, concejal de I.U., y se interesa por la situación del Matadero Municipal, por las perspectivas de contratación de puestos de trabajo en relación con el Decreto 41/1998, por el cual se convocan Ayudas al Empleo Público por la POAMEX del posible pago de alquileres a los afectados

por la riada, así como sobre la situación del Servicio de Correos en la localidad.

Por ese mismo orden el Alcalde da cuenta de las dificultades surgidas para la puesta en servicio del Matorero a punto ya de superarse, así como la propuesta de una inminente reunión con el Sr. Piñara para la cuestión de las contrataciones relacionadas con el referido Decreto de Ayuda al Empleo.

En lo referente a los afectados por la riada, anuncia el Sr. Alcalde una próxima visita del Director General de la Vivienda para tratar el tema expuesto y otros. Sobre la situación de Correos, el Sr. Alcalde contesta que no le consta ninguna anomalía en el reparto.

El mismo Concejal, Sr. Piñara hace un ruego en el sentido de ver si el Sr. Alcalde en su calidad de Presidente del Consejo de Salud de Zona, puede trasladar a dicho Consejo las quejas que según él existen sobre la presunta merma del médico D. Joaquín Sánchez Soto pueda sufrir en el desarrollo de su trabajo, por la atención que requiere la Presidencia de Cruz Roja, cuyo cargo ostenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha de todo lo cual yo el secretario accidental certifico.

[Handwritten signatures]
Vicente Herrera Silva
Jesús Pérez Para
D. Ángel Hernández
Marcelino Noches Maza

SRES ASISTENTES: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE MUNICIPIO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 1998.

SR. ALCALDE En Alcorchel, siendo las veintiuna horas del día dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia de D. Vicente Herrera Silva, D. Jesús Pérez Para, D.ª Ángela Hernández Guerrero y D. Marcelino Noches Maza.

D. MARCELINO DÍAZ ÁLVEZ D. Marcelino Macías Mato, D. Marcelino Díaz Rodríguez, D. Luis
D. LUIS CASAS TRIGUERO Casas Triguero, D. Carmen Perianez Manzano, D. Gonzalo Poffigrae
D. CARMEN PERIANEZ MANZANO Suarez, D. José Luis González Chacón, y D. Manuel Añara López
D. GONZALO POFFIGRAE SUAREZ asistidos del Secretario Accidental D. Francisco Fierres Madera;
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CHACÓN habiendo justificado su ausencia el Concejal D. José Cándido Cruz
D. MANUEL PIÑANA LÓPEZ BARRIÁN. -

SR. SECRETARIO-ACCTAL Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva.
D. FRANCISCO FIERTES MADERA La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Por el Sr. Alcalde se procede a preguntar a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna aclaración al borrador del acta que se presenta para su aprobación, aprobándose el mismo por unanimidad. -

2º CESIÓN DE USO DE SOLAR A LA SOCIEDAD "LUSITANIA DE ALCORCHEL S. R. L." -

Por el Sr. Alcalde se procede a la lectura de un escrito presentado por el Consejo de Administración de la Sociedad Lusitania de Alcorchel, S. R. L., por el que solicita a la Corporación Municipal, la cesión de uso de un solar de unos 300 m² aproximadamente, en sitio adyacente, con el fin de poder construir un hotel de dos estrellas en Alcorchel.

Se aprueba con los votos a favor de los Grupos del PSOE e IU y la abstención del PP, la cesión en uso del solar propiedad del Ayuntamiento de 300 m² aproximadamente, sito en Carretera de Badajoz, s/n que linda por la derecha entrando con viviendas de D. Segundo Martín y por la izquierda con el llano del Silo.

3º CONFORMIDAD, SI PROCEDE OBRAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL

En este punto se da cuenta de un escrito de la Excm. Diputación Provincial por el que se anula la obra núm. 124/1998/P.O.L. denominada "Prolongación emisario aguas residuales en Alcorchel", por importe de 10.000.000 Ptas. y se crea en su lugar la obra núm. 197/1998/P.O.L. por "Reposición acometidas y reparación red de agua potable en Alcorchel", por el mismo importe.

Se acuerda por unanimidad aprobar dicha obra y su financiación en la cuantía que el Ayuntamiento le corresponde, así como solicitar

de la Excm. Diputación la cesión de la obra referida para su adjudicación a una empresa constructora.

4º CONVENIO CON CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL PARA SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Una vez leído el convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 078 Alconchel, entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho servicio, el mismo es aprobado por unanimidad, facultando al Sr. Alcalde para la firma del mencionado convenio.

5º OBRAS EN EL CASTILLO.

Se acuerda por unanimidad enviar a la Consejería de Cultura y Patrimonio el siguiente escrito:

"El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Alconchel cree necesario trasladar a la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, la inquietud existente en la población, por las modificaciones estructurales que se están llevando a cabo con motivo de la obra que se realice en el Castillo de Miraflores.

Los vecinos y esta Corporación, conocen y entienden la actual tendencia de los técnicos para este tipo de obras, de no falsificar la historia, diferenciando para ello explícitamente lo que perdura del monumento de lo que se añade para su rehabilitación. Asimismo por tanto que dentro del recinto puedan coexistir las milenarias piedras, con materiales modernos como acero inoxidable, cristal, aluminio, etc. Pero lo que realmente despierta rechazo en propios y extraños, es que desde fuera, tanto desde las calles del pueblo, como desde la carretera C-436, en la silueta del Castillo tan grácil por asentarse en la alta cima de un cúmulo rocoso, sean visibles dos estructuras metálicas que distorsionan en grado extremo su fisonomía.

En toda la amplia documentación que poseemos sobre castillos en su estado actual, no conocemos ningún caso de alteración visual tan significativa, apreciable desde puntos de observación exteriores a los monumentos.

Por tanto sometemos lo expuesto a la consideración de quien corresponda.

6º SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A LA JUNTA DE EXTREMADURA

Los grupos municipales del P.S.O.E., P.P., e I.U. acuerda por unanimidad trasladar al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, la siguiente petición:

Dado que en visita efectuada a Alconchel por el Ilmo. Sr. D. Matías Martínez-Pérez le fue comunicado a los afectados por la riada, cuyos viviendas quedaron en estado de ruina, la construcción de las cuatro o cinco viviendas necesarias para su realojo, esta Corporación ve muy necesario y conveniente que este número de viviendas fuera elevado a quince, con el fin de poder atender los casos de familias que siéndoles de verdadera necesidad, se quedaron fuera de la adjudicación del año pasado.

En función de esto se toma el acuerdo de ampliar la oferta de cesión de terceros hecha anteriormente, con el fin de cubrir la necesidad de las 15 viviendas.

7º PROPUESTA SI PROCEDE, JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

A continuación y tras una pequeña deliberación sobre el particular, se acuerda proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, para proveer al vacante de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de esta localidad a D. FENCUNDO VINIEGRA DOMÍNGUEZ domiciliado en C/EL ANGEL, núm. 84 y provisto de D.N.I. núm. 76.156.965-D, con un resultado de 8 VOTOS A FAVOR, procedentes del Grupo del PSOE y del Concejal de IU, y 2 ABSTENCIONES de los concejales del PP.


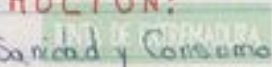
8º ACUERDO, SI PROCEDE, FACULTAR AL SR. ALCALDE PARA SOLICITUD PRÓRROGA OBRAS SEÑALFOROS.

Seguidamente, por parte de todos los asistentes, se acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para la solicitud de prórroga de instalación de señales luminosas en la travesía de esta localidad, correspondiente al convenio suscrito con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura.

9º Por el portavoz del Grupo Municipal Socialista se pidió al Pleno de la Corporación autorización para incluir en el Orden del Día, con carácter de urgencia, una moción presentada por dicho Grupo.

A continuación se procedió a la votación sobre su inclusión o no en el Orden del Día, quedando aprobada con 8 votos a favor y 2 abstenciones del Grupo Popular, la cual copista literalmente dice:

MOCIÓN:

 **POAMEX**  el Ministerio de Sanidad y Consumo disponga lo necesario

para que el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), mejore el transporte sanitario de enfermos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con:

1. la normativa vigente;
2. la actual estructura de la población y las vías de comunicación; y
3. los estándares de calidad preexistentes y las demandas postuladas por los colectivos de afectados.

Todo ello con el fin último de mejorar este servicio y evitar retrasos y trastornos en la atención sanitaria de los enfermos que deben hacer uso del servicio de transporte sanitario en Extremadura.

Envíese copia del acuerdo al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno y Dirección Provincial del Insalud.

Fdo: El Portavoz del Grupo Socialista

La moción es aprobada por 8 votos a favor, procedentes del Grupo proponente y concejal de IU, la abstención de D. José Luis González Chacón y el voto en contra de D. Gonzalo Raffignac Suarez.

40º RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejal D. Gonzalo Raffignac manifiesta su queja sobre la negativa del Secretario en funciones a que los documentos puestos a su disposición para el Pleno salieran de Secretaría.

El Sr. Presidente le aclara mediante la lectura de los correspondientes Artículos del R.O.F. que las copias pueden facilitarse para su examen en la dependencia habilitada a los Sres. Concejales.

D. Gonzalo Raffignac hace un ruego a la Corporación para que ayude al Club de Fútbol Alconchil económicamente, aclarando el Sr. Presidente que hace años que se viene haciendo así.

Sigue en la palabra dicho concejal, manifestando que se le mintió sobre una información referente a tasas del Matadero. El Sr. Presidente aclara que la información fue correcta.

Sigue el Sr. Concejal y pregunta sobre la provisión de puestos de trabajo de empleo público, poniendo el ejemplo del Ayuntamiento de Badajoz, que ya lo ha hecho. El Sr. Alcalde le contesta que mal ejemplo. **DA LEGISLA** que de 519 puestos concedidos, el

Ayuntamiento de Badajoz no ha contratado más de 119 y el Ayuntamiento de Alconchel va a contratar todos los concedidos.

El Sr. Concejal de IU pregunta sobre posible cesión de terrenos de la Junta del Ejido para viviendas, pregunta que procedía hacérsela a la citada Junta.

Pregunta de nuevo el Sr. Manuel Piñara sobre las ayudas que se le han concedido a los afectados por la riada, que no estaban empadronados en la localidad, en concreto sobre D. Román González Hurtado, preguntando si se puede hacer algo, por quedar su vivienda destruida y no estar en la lista de beneficiarios de vivienda nueva. Asimismo quiere informarse sobre el asunto del pago de los alquileres a los damnificados.

Toma la palabra el Sr. Presidente indicándole que nadie se ha empadronado después de que sucedieran los hechos para recibir ayudas, pero que no obstante se han conseguido ayudas incluso para los no empadronados. Le indica igualmente que el Sr. en cuestión puede ejercer su derecho a ocupar una de las viviendas una vez construidas. Sobre los alquileres a los afectados indica que la condición indispensable es que la Junta firme los contratos directamente con los dueños de las viviendas y que los afectados deben renunciar expresamente a la vivienda inutilizada.

Continúa el Sr. Manuel Piñara preguntando sobre la construcción de mesas en las inmediaciones de la cabana del Merendero, indicando que la entrada donde se han construido parecía haber servido como zona de acampada.

Contesta el Sr. Concejal de Obras, indicando que se ha hecho lo mejor posible, considerando a todo el recinto como un conjunto, por lo que se han construido mesas por todo el entorno.

Sigue el Sr. Manuel Piñara indicando que a la vista de que la Escuela Taller no es aprobada por el IKEM, se solicita una Casa de Oficios, por creer que estas tienen más posibilidad de aprobación.

Toma la palabra el Sr. Presidente manifestando que hay esperanzas de que la Escuela Taller sea aprobada, indicando que si no se así, se encargaría el proyecto para la solicitud de una Casa de Oficios.

Por último pregunta el Sr. Piñana sobre la contratación, por sustitución de una de las Auxiliares de Ayuda a Domicilio que solicitó la baja voluntaria, solicitando información sobre el método de elección de la misma, creyendo que no se ha hecho correctamente la contratación de D^o M^o del Carmen López Nacimiento.

Toma la palabra la Sra. Concejal de Asuntos Sociales, para indicar que debido a la urgencia para ocupar dicha vacante, se confió en la palabra de la Auxiliar saliente, la cual propuso a la contratada por creerla perfectamente capacitada para el puesto, haciendo esto bajo la responsabilidad única de la Sra. Concejal, por ser el procedimiento habitual muy laborioso y el tiempo que le resta de contrato muy corto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 22:55 horas del día de la fecha, de todo lo cual yo el Secretario Accidental, certifico.

[Handwritten signatures: Francisco, Angela Hernandez, Manuel Piñana Lopez]

- SRES. ASISTENTES:
- SR. ALCALDE.
- D. VICENTE HERRERA SILVA
- SRES CONCEJALES:
- D. JESUS PEREZ PARA
- D^o ANGELA Hdez GUERRERO
- D. MARCELINO MACIAS MOTO
- D^o CARMEN PERCAÑEZ MANZANO
- D. LOIS CASAS TRIGUERO
- D. JOSE LUIS GIEZ CHACON
- D. MANUEL PIÑANA LOPEZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE JULIO DE 1998.

En Alconchel, siendo las trece horas y treinta minutos del día trece de Julio de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia de D. Vicente Herrera Silva, D. Jesús Pérez Para, D^o Angela Hernández Guerrero, D. Marcelino Macías Mato, D^o Carmen Percañez Manzano, D. Luis Casas Triguero, D. José Luis González Chacón y D. Manuel Piñana López, asistidos del Secretario Accidental D. Francisco Fuentes Madroza, justificado su ausancia D. José Cándido Cruz

SR. SECRETARIO ACCIDENTAL
D. FRANCISCO FUERTES MADRERA

Barras, y no haciéndolo D. Marcelino Díaz Rodríguez y D. Gonzalo Roffignac Suarez.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva. La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario y urgente.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a continuación al desarrollo de los puntos que componen el Orden del Día.

1.º APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCIÓN OBRAS A.E.P.S.A.

A continuación se dio cuenta a los reunidos de la reserva de crédito efectuada a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, para mano de obra de trabajos de A.E.P.S.A. en esta localidad, por importe de "CATORCE MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA MIL PESETAS" (14.860.000 Ptas.). Acordándose por mayoría absoluta, aprobar la memoria confeccionada por la Arquitecta Técnica Municipal D.ª Eva Lebrijo Pérez, para llevar a cabo las obras "Ejecución calzada de hormigón primera fase y otras", al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 2 de Marzo de 1994, por la que se establecen las Bases de Colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, y solicitar la correspondiente subvención al Instituto Nacional de Empleo.

Al mismo tiempo se aprueba por unanimidad que este Ayuntamiento aporte la cantidad correspondiente a la diferencia existente entre el coste total de la mano de obra y la reserva de crédito efectuada a favor de esta Corporación.

2.º APROBACIÓN, SI PROCEDE, OBRAS DE PLAN DE REPARACIÓN DE DAÑOS POR LAS LLUVIAS DE NOVIEMBRE 97.

En este punto se da cuenta a los reunidos del crédito recibido de la Excm. Diputación Provincial por el que comunica a este Ayuntamiento las obras que la Delegación del Gobierno en Extremadura ha seleccionado para su cofinanciación por el Estado para reparaciones por daños por lluvias con destino a este Municipio.

Seguidamente y tras ser estudiado bien el tema, se acuerda por unanimidad aprobar la inversión de las obras números 18, 19, 20 y 21, denominadas respectivamente "Reparación Alombrado y Tendido Aéreo", "Reparación Tubercia de Abastecimiento", "Reparación daños varios en la red de saneamiento" y "Reparar barandilla y Hormigón Red. ané como ~~anexo~~ también aprobar los Presupuestos y financiación

de las mismas que corresponde el 50% a la aportación Estatal y el otro 50% a la aportación Municipal, y su realización por Administración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, cuando eran las 14:15 horas del día, de todo lo cual yo, el Secretario Accidental, Certifico.

[Handwritten signatures: Vicente Herrera Silva, Angela Hernandez, and others]

SRES. ASISTENTES.
SR. ALCALDE.
D. VICENTE HERRERA SILVA
SRES CONCEJALES:
D. ANGELA HDEZ GUERRERO
D. MARCELINO MACIAS MALO
D. CARMEN PERIAÑEZ MANZANO
D. LUIS CASAS TRIGUERO
D. JOSE CANDIDO CROZ BARRAS
D. MADUEL GRACIANO PIÑANA
SR. SECRETARIO ACTUAL
D. FRANCISCO FUERTES MADRUGA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1.998.

En Alconchel, siendo las veintidos horas del día diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y con carácter ordinario, con la asistencia de D. Vicente Herrera Silva D. Angela Hernández Guerrero, D. Marcelino Macías Malo, D. Carmen Periañez Manzano, D. Luis Casas Triguero, D. José Cándido Cruz Barras y D. Maduel Graciano Piñana López; justificando su ausencia D. Jesús Pérez Para y D. José Luis González Charcón.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva. Declarada abierta la sesión, por la Presidencia se pasa a continuación al desarrollo de los puntos que componen el Orden del Día.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES

Pregunta el Sr. Alcalde a los señores Concejales asistentes si tienen que hacer alguna apreciación a los borradores de las Actas que se presentan para su aprobación, indicando el Sr. Concejál de I. U. que en el punto 2º de la sesión extraordinaria de fecha 18 de Julio de 1998 se debía

haber hecho constar la aportación municipal que asciende a la cantidad de 1302.500 pesetas. Tras lo cual quedan aprobados por unanimidad los borradores de las sesiones Ordinaria de 16 de Junio y Extraordinaria de 13 de Julio del año actual.

2º INFORMES DE LA ALCALDÍA EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA

En este punto el Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de varios escritos recibidos de diferentes Organismos, por los que nos comunican la concesión de subvenciones para la realización de diferentes obras en esta localidad.

Todos los asistentes se dan por enterados y satisfechos.

3º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Llegado este punto D. Gonzalo Roffignac hace el ruego de que los fines de semana sea cerrada al tráfico la Plaza de España. Pregunta acto seguido si el aviso de derribo de las instalaciones de la Escuela Taller se debe a la concesión de una nueva Escuela. Le contesta el Sr. Alcalde que no es cierto tal aviso. A continuación pregunta si ha contestado a la comunicación enviada desde el Pleno sobre la obra en el Castillo. El Sr. Alcalde contesta que no.

Segue su intervención el Sr. Roffignac preguntando al Concejal de Cultura D. José Caudido Cruz si conoce el problema del llamado "botellón" en Alconchel, a lo que contesta el aludido que se trate de un problema no de Alconchel, sino generalizado y de difícil solución.

Termina el Sr. D. Gonzalo expresando su queja sobre lo mal rematado que ha quedado la pavimentación de la calle del Ángel. El Sr. Alcalde le aclara que no está terminado ni por tanto rematado.

El Concejal de I. U. D. Manuel Piñare pregunta de dónde le salido la báscula que está en el patio de Ayuntamiento. El Sr. Alcalde después de señalarle el planteamiento tan raro de la pregunta le aclara que se ha comprado para prestar servicio a los vecinos como tantas otras cosas. Pregunta a continuación al citado concejal sobre el estado del asunto de la nave a ceder a la futura cooperativa textil. El Alcalde le informa detalladamente sobre el particular. Pregunta nuevamente al concejal por qué continúa exponiéndose en el Ayuntamiento una fotografía en la que "el Rey puesto por Franco" saluda al Alcalde. Este le aclara que el Rey lo es porque los españoles mayoritariamente

votaron una Constitución que en su artículo 1 dice textualmente que "la forma política del Estado Español es la Monarquía parlamentaria". Se queja asimismo de haber sido tachado de despilfarrador con motivo de la Feria de Muestras en tanto que en las orquestas de las Fiestas se ha gastado mucho dinero, así como que quiere se le aclare si se ha pagado a los miembros de la Comisión de Festejos. El Alcalde desmiente lo primero y aclara sobre lo segundo que no es cierto. Lo que sí ocurre es que a quien se desplaza fuera se le pagan los gastos. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós cincuenta y cinco horas del día de la fecha, de todo lo cual yo el Secretario Accidental certifico.

M. Angela Hernández

De [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SRES ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. VICENTE HERRERA SILVA

SRES. CONCESALES

D. JESUS PÉREZ PARRA

D. MARCELINO MACÍAS MATA

D. ANGELO HERRERA GUERRERO

D. MARCELINO DÍAZ RODRÍGUEZ

D. MANUEL GRACIANO PEÑANA

D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CHACÓN

SR. SECRETARIO-ACCTAL

D. FRANCISCO FUERTES MADERA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE
DE 1.998. -

En Alconchel, siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, y con carácter extraordinario, con la asistencia de Don Vicente Herrera Silva, Don Jesús Pérez Parra, Don Marcelino Macías Mata, Doña Angela Hernández Guerrero, Don Marcelino Díaz Rodríguez, Don Manuel Graciano Peñana López, y Don José Luis González Chacón, asistentes del Secretario Accidental Don Francisco Fuertes Madera; justificando su ausencia Don José Candido Cruz Barros, y no ha-

ciendo Don Luis Casas Trigueros, Doña Carmen Pericáñez Manzano y Don Gonzalo Roffignac Suárez.

Preside la sesión el Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a continuación al desarrollo de los puntos que componen el Orden del Día.-

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA PARA LA AMPLIACIÓN DEL INVUERNADERO.-

A continuación se sometió a consideración de los reunidos el informe recibido de la Sección de Dehesas Royales y Comunales, de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, referente a la realización de mejoras en fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, acordándose lo siguiente:

1º Aprobar el PROGRAMA DE MEJORAS de dicho informe en todos sus contenidos de los apartados a), b), y c).

2º Acogerse a las ayudas para este programa de mejoras, según el Decreto 183/1995 de 14 de noviembre de la Consejería de Agricultura y Comercio, a través de un Convenio específico entre el Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura y Comercio, conforme al texto publicado en el D.O.E. núm. 137 de 23 de noviembre de 1995.

3º Comprometarse, de acuerdo al Artículo 9 del citado Decreto a destinar los fondos para este programa de mejora a los fines para los que se otorga.-

4º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Vicente Herrera Silva para la firma del Convenio y de Cuantos documentos se relacionen con dicho Programa de Mejoras.

2º APROBACIÓN, SI PROCEDE, BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES TEMPORALES.

Leídas las mismas y una vez efectuadas las rectificaciones oportunas, fueron aprobadas por unanimidad.-

3º ACTUALIZACIÓN NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO A FUNCIONARIOS

Dada lectura a la propuesta presentada por el Sr. Alcalde sobre acuerdo de modificación del Complemento de destino a los funcionarios Auxiliares de la Policía local debiendo elevarse el mismo del Nivel 5 que tenían anteriormente al Nivel 7 que les corresponde



al amparo del Real Decreto 158/1 996 de 21 de Febrero, con entrada en vigor a partir del 10 de Marzo del mismo año; se aprueba la citada propuesta con 6 votos a favor por los Concejales del PSOE e IU y una abstención del Concejal del PP.

4ª MODIFICACIÓN: NORMAS SUBSIDIARIAS EN ZONA ALTO DE LA PLATA.

Habiéndose solicitado a este Ayuntamiento por parte de la Junta Administrativa del Ejido el cambio de la calificación de terrenos existentes en el Alto de la Plata; se acuerda por unanimidad de los asistentes se proceda a dicha modificación en el sentido de cambiar los mismos pasando su calificación de zona residencial como aparecen actualmente en las Normas Subsidiarias a zona industrial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, cuando eran las veintiuna horas y veinte minutos del mismo día, de todo lo cual, yo el Secretario Accidental, Certifico.

Handwritten signatures: *Ju*, *Francisco*, *Angela Hernandez*, *Marcelino Diaz*, *Manuel*, *Marcelino Diaz*.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1998.
En Alconchel, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente reglada, el Pleno de este Ayuntamiento en primera convocatoria, con la asistencia de Don Vicente Herrera Silva, Don Jesús Pérez Para, Don Marcelino Macías Mato, Doña Angela Hernández Guerrero, Don Marcelino Díaz Pérez Rodríguez, Don José Caudado Cruz Barros, Doña Carmen Perianez Manzano y Don Manuel Graciano Piñero López, asistidos del Secretario Accidental Don Francisco Fuentes Macho; justificándose su ausencia D. José Luis González Chacón, y no haciéndolo Don Luis Casas Triquero y Don Francisco Fuentes Macho.

Preside la sesión el Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva.
Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a continuación al desarrollo de los puntos que componen el Orden del Día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN, 3/P, BORRADORES DE ACTAS SESIONES ANTERIORES.

A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales asistentes si tienen que hacer alguna apreciación a los borradores de las Actas que se presentan para su aprobación.

Tras lo cual quedan aprobados por unanimidad los borradores de las Actas de las sesiones Ordinarias de 18 de Agosto y Extraordinaria de 30 de Septiembre del año actual.

2º PETICION AL INEM. DE CAMBIO DE OBRA DEL A.E.P.SA.-

En este punto el Sr. Alcalde explica el motivo de esta petición de cambio de obra, que dando todos los Concejales enterados y conformes; aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.

Por la Presidencia se solicita a partir de la declaración de urgencia para incluir en el Orden del Día una propuesta presentada por el Concejale de Cultura Don José Cándido Cruz Barras sobre solicitud de inclusión del Ayuntamiento como Centro colaborador del Ministerio de Defensa para la realización de la objeción de conciencia en diversas áreas, según la memoria presentada.

Seguidamente se acuerda por unanimidad la declaración de urgencia solicitada quedando por tanto el tema incluido en el Orden del Día.

Asimismo es aprobada por unanimidad la propuesta presentada, acordándose remitir la memoria de solicitud al mencionado Organismo.

3º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte del Sr. Concejale de IU se pide información acerca del Hotel. Contestando el Sr. Presidente de que hay posibilidad de que dos personas relacionados con la hostelería se hicieran cargo de todo el proyecto, siendo esta posibilidad de la satisfacción de todos los asistentes por los inconvenientes que supone la constitución de una sociedad con miembros de la Corporación.



El mismo Concejal antes mencionado pregunta, en relación con la Nave-fuete construida con subvención aportada por la Caja de Badajoz, sobre las puertas y ventanas de la misma, respondiendo el Sr. Presidente que el motivo por el que aún no están colocadas es debido a un incumplimiento de una empresa de Olivenza al que el contratista de la obra encargó el trabajo añadiendo por último que la obra ha mejorado mucho desde el inicio de la misma.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, por el Sr. Presidente se ordenó levantar la sesión cuando eran las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario Accidental, Certifico.

Handwritten signatures:
 - Marcelino Matorras
 - Francisco Fuertes Madera
 - José Canclido Cruz Barras
 - Ángel Hernández Guerrero
 - José Luis González Chacón

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 1998
En Alconchel, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento en primera convocatoria, con la asistencia de Don Vicente Herrera Silva, Don Jesus Perez Para, Don Marcelino Macías Mato, Don Marcelino Díaz Rodríguez, Don José Canclido Cruz Barras, Sta. Carmen Peñañez Manzano y Don Manuel Piñana López, asistidos del Secretario Accidental Don Francisco Fuertes Madera; justificando su ausencia Dª Angela Hernández Guerrero y Don José Luis González Chacón, y no haciéndolo Don Luis Casas Triguero y Don Gonzalo Roffignac Suarez.

SRES ASISTENTES:
SR. ALCALDE.
D. VICENTE HERRERA SILVA
SRES CONCEJALES:
D. JESUS PEREZ PARA
D. MARCELINO MACIAS MATO
D. MARCELO DIAZ RODRIGUEZ
D. JOSE CANDIDO CRUZ BARRAS
D. CARMEN PEÑANEZ MANZANO
D. MANUEL PIÑANA LOPEZ
SR. SECRETARIO - ACTAL
D. FRANCISCO FUERTES MADERA

Preside la Sesión el Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva.
Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a continuación al desarrollo del único punto incluido en el Orden del Día.

PUNTO ÚNICO.- EXPEDIENTE TRAMITADO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 39/88, DE 28 DE DICIEMBRE REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, Y LEY 25/1998 DE 13 DE JULIO, REFERENTE A LA IMPOSICIÓN Y ORDENANZAS DE TASAS.

Se somete a consideración de este Ayuntamiento en Pleno el expediente tramitado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, y Ley 25/1998, de 13 de Julio, referente a la imposición y ordenanzas de Tasas, y en donde consta: Moción del Alcalde-Presidente, Informe Técnico-Económico del coste de los servicios y actividades administrativas, así como del valor de mercado por lo que respecta a las Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, Textos íntegros de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas e Informe del Secretario Interventor conforme al art. 54 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril en relación con el artículo 47.3.h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, por requerir el acuerdo mayoría absoluta, y Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda. Se abre el oportuno debate en el que los diversos Grupos Políticos manifiestan sus posturas procediéndose a la votación, con el resultado de unanimidad de los asistentes, aprobándose el siguiente acuerdo:

Primero. Se acuerda aprobar, con carácter provisional, la imposición y establecimiento de las Tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad administrativa y las Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas, que constan en el expediente:

A) Tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad administrativa:

- Documentos que expidan o de que entiendan las Administraciones o Autoridades Locales a instancia de parte.

- Distribución de Agua incluído los derechos de enchufe y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.



- Por utilización del servicio de Matadero Municipal.
 - Por otorgamiento de autorización para Matanzas Domésticas.
 - B) Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local:
 - Instalación de Kioscos en la vía pública.
 - Tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido incluidos los postes para líneas, cables, palomillas, caja de avarie, de distribución o de registro, de transformadores, rieles, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre vías públicas y otros terrenos de dominio público local o veebu sobre los mismos.
 - Instalación de puestos, barracas, caseta de venta, espectáculos, atracciones o recreo situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
 - Ocupación de terreno de uso público local con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.
 - Ocupación de terreno de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallados, puntales, anillos, arambios y otras instalaciones análogas.
 - Por utilización de casas de baño, duchas, piscinas, balnearios, instalaciones deportivas municipales y otros servicios análogos.
- Segundo.- Darle al expediente la tramitación y publicidad perceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.
- Tercero.- En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 47.3 de la Ley 39/1988, de 22 de diciembre.
- Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho proceda, para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución del presente acuerdo.
- Y no siendo otro el objeto de esta reunión, por el Sr. Presidente se procedió a levantar la sesión cuando eran las veintinueve horas y diez

minutos del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario Accidental, Certifico.

Jesús Pérez *Manuel Piñana* *Francisco Fuentes Madera*

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. VICENTE HERRERA SILVA

SEÑORES CONCEJALES:

D. MARCELINO MACÍAS PLATO

D. ANGELA HERNÁNDEZ GUERRERO

D. MARCELINO DÍAZ RODRÍGUEZ

D. JOSÉ CÁNDIDO CRUZ

D. MANUEL PIÑANA LÓPEZ

SR. SECRETARIO ACCIDENTAL

D. FRANCISCO FUERTES MADERA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1998.

En Alconchel, siendo las catorce horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento en primera convocatoria, con la asistencia de Don Vicente Herrera Silva, Don Marcelino Macías Plato, Doña Angela Hernández Guerrero, Don Marcelino Díaz Rodríguez, Don José Cándido Cruz Barrás y Don Manuel Piñana López, asistido del Secretario Accidental Don Francisco Fuentes Madera; justificando su ausencia Don Jesús Pérez Perea y Don José Luis González Chacón, y no haciéndolo Don Luis Casas Triguero, Don Gonzalo Roffignac Suarez y Doña Carmen Periañez Manzano.

Preside la sesión el Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva. Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a continuación al desarrollo del único punto incluido en el Orden del Día.

PUNTO ÚNICO.- NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO "VIRGEN DE LA LUZ."

Visto el escrito presentado por el Sr. Director de dicho Centro, por todos los señores asistentes, se acuerda por unanimidad nombrar como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar al Concejal Don José Cándido Cruz Barrás, quedando como suplente al Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva, y remitir



certificación de este acuerdo a dicho Colegio.
 Y no siendo otro el objeto de esta reunión, por el Sr. Presidente se ordenó levantar la sesión cuando eran las catorce horas y veinte minutos del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario Accidental, Certifico.

Don Vicente Herrera Silva
Don Jesús Pérez Para
Don Marcelino Macías Mato
Don José Cándido Cruz Barrás
Don Luis Casas Triguero
Don Carmen Perañez Manzanao
Don Francisco Fuertes Madera

SRES ASISTENTES
 SR. ALCALDE
 DON VICENTE HERRERA SILVA
 SRES. CONCEJALES
 D. JESUS PÉREZ PARA
 D. MARCELINO MACÍAS MATO
 D. ANGELO Hdez. GUERRERO
 D. MARCELINO DIAZ RODRIGUEZ
 D. J. CANDIDO CRUZ BARRAS
 D. LUIS CASAS TRIGUERO
 D. CARMEN PERAÑEZ MANZANAO
 SR. SECRETARIO-ACCIDENTAL
 D. FRANCISCO FUERTES MADERA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1998

En Alcañal, siendo las veintiuna horas del día nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento en primera convocatoria, con la asistencia de Don Vicente Herrera Silva, Don Jesús Pérez Para, Don Marcelino Macías Mato, D.ª Angela Hernández Guerrero, Don Marcelino Díaz Rodríguez, Don José Cándido Cruz Barrás, Don Luis Casas Triguero y Doña Carmen Perañez Manzanao, asistidos del Secretario Accidental Don Francisco Fuertes Madera; justificando su ausencia Don José Luis González Clacón y Don Manuel Piñero López, y no haciéndolo Don Gonzalo Roffignac Suarez.

Preside la sesión el Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva.
 Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a continuación al desarrollo del único punto incluido en el Orden del Día.

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCIÓN OBRAS A.E.P.S.A.-

A continuación se dio cuenta a los reunidos de la reserva de crédito efectuada a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones para Mayo de Obras de trabajos de A.E.P.S.A. en esta localidad por importe de "UN MILLON DE PESETAS" (1.000.000 Pts). Acordándose por unanimidad de los asistentes aprobar la memoria confeccionada por la Arquitecta Municipal D.ª Eva Lebrijo Pérez para llevar a cabo las obras de "ADECUACIÓN TRASERAS CALLE

ALAHEDA", al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 2 de Marzo de 1994, por la que se establecieron las Bases de Colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, y solicitar la correspondiente subvención al Instituto Nacional de Empleo.

Al mismo tiempo se aprueba por unanimidad que este Ayuntamiento aporte la cantidad correspondiente a la diferencia existente entre el coste total de la Plano de Obra y la reserva de crédito efectuada a favor de esta Corporación.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, por el Sr. Presidente se acordó levantar la sesión cuando eran las veintuna horas y quince minutos del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario Accidental, Certifico.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the right, a large signature reads 'Marcelino Macías'. In the center, there is a circular stamp with the word 'MAYO' and the number '11' inside. To the left, there are several other illegible signatures and initials.

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 23 de Diciembre de 1997

Sres. Asistentes
Sr. Alcalde
D. Vicente Herrera Vilva

Sres. Concejales:
D. Jesús Peret Para
D. Marcelino Macías Mto
D. Angela Hernández Guerrero
D. Marcelino Díaz Rodríguez
D. Candido Cruz Barras
D. Luis Casas Triguero
D. Manuel Pizana López
D. Carmen Benítez Montoro
D. José Luis González Chacón
D. Gonzalo Poffignac Suárez
Sr. Secretario Accidental
D. Francisco Tuerces Madero

En plenario, siendo las veintiuna horas del día veintitrés de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento en primera convocatoria, con la asistencia de Don. Vicente Herrera Vilva, Don. Jesús Peret Para, Don. Marcelino Macías Mto, Doña Angela Hernández Guerrero, Don. Marcelino Díaz Rodríguez, Don. José Candido Cruz Barras, Don. Luis Casas Triguero, Don. Manuel Pizana López, Doña Carmen Benítez Montoro, Don. José Luis González Chacón y Don. Gonzalo Poffignac Suárez, asistidos del Secretario accidental Don. Francisco Tuerces Madero.

Preside la sesión el Sr. alcalde Don. Vicente Herrera Vilva.

Declara abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a continuación al desarrollo de los puntos incluidos en el

Orden del día.

1ª LECTURA Y APROBACIÓN, S/P BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

A continuación fueron aprobados por unanimidad los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de este Ayuntamiento con fechas 21 de Octubre, 5 de Noviembre, 28 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1998.-

2ª INFORMES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.-

Seguidamente por la Presidencia se informó a los Sres. Concejales asistentes de la situación en que se encuentra la obra del Castillo, La del Hogar Club de jubilados con pisos tutelados, la nave para el curso de confección textil y las perspectivas de arreglo de la Carretera EX-107 que ya está el Proyecto adjudicado a una empresa por valor de 20.000.000 de pesetas.

Todos los asistentes quedaron enterados y conformes con la información recibida.

3ª MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE ALCONCHEL.-

A continuación se dio lectura a la moción presentada en este Ayuntamiento por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, por la cual proponía al Pleno de la Corporación lo siguiente:

Que el Ayuntamiento lleve a cabo la obra de acondicionamiento y mejora del Llano del Almacén.

La construcción de una acera con dos entradas o salidas, así como la señalización de zona de aparcamientos.

Que la financiación del proyecto sea a través de ADERCO.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que lo propuesto en la citada moción no puede ser realizado por el Ayuntamiento debido a que se trata de un terreno que no es propiedad del Ayuntamiento.

4ª ACUERDO SOBRE AFECTACION DE RECURSOS A PERCIBIR DEL ESTADO POR EXENCION DEL IMPUESTO SOBRE I.B.I. DE RUSTICA DEL EJERCICIO DE 1996.

Debido a las inundaciones sufridas en el ejercicio de 1996 se han concedido determinadas exenciones a particulares (Isidoro Calzadilla Sánchez y dos más).

La Secretaría informa que para garantizar dicha exención el Ayuntamiento deberá afectar expresamente los recursos a percibir

del Estado a la devolución de las cuotas y recargos objeto de la exención.

El acuerdo es tomado por unanimidad.

Por la Presidencia se propone al Pleno de la Corporación se incluya con carácter de urgencia incorporar al Orden del Día la aceptación de la subvención concedida a este Ayuntamiento por el Instituto Nacional de Empleo por importe de 2.480.000 pesetas para la contratación de 4 fontaneros por periodo de TRES MESES y el pago de los materiales por cuenta de este Organismo.

6.º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente pide la palabra el Concejal de I.U. Don Manuel Piriana, y pregunta a la Presidencia en qué estado se encuentra la elaboración del Presupuesto de 1997, así como la reparación del puente viejo y la construcción de las viviendas en los solares a continuación de la calle La Cruz y Cruz Blanca. El Sr. Alcalde contesta al Sr. Piriana diciéndole que el Presupuesto de 1997 se prorroga automáticamente al ejercicio de 1998.

Con respecto a las obras del puente viejo, este se encuentra actualmente en reparación; y en relación con la construcción de las viviendas en solares a continuación de las calles La Cruz y Cruz Blanca, el proyecto está en marcha.

Siguiendo en este punto del Orden del Día el Sr. Alcalde pregunta al Concejal Don Manuel Piriana que como se encuentra el estado de ocupación de las naves de Semilleros de Empresa construidas en esta localidad, contestando el Sr. Piriana que solamente se encuentra ocupada una y que hay varias personas que han solicitado la ocupación de otras, pero que se comenta que el precio de alquiler es elevado, ya que está sobre unas 44.600 pesetas al mes.

La Alcaldía manifiesta que se siente molesto por la no ocupación de las naves ya que fue empeño suyo el que Semilleros de Empresa las construyera.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, por el Sr. Presidente se ordena levantar la sesión cuando eran las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario Accidental, Certifico.



ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1999 . -

En Alconchí a 22 de Febrero de 1999, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señaladas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva, asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bayore, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados.

- Sr. Asistentes:
- Si. Alcalde
- D. Vicente Herrera Silva
- Srs. Concejales:
- D. Jesus Paret Para
- D. José Candido Cruz Borrás
- D. Marcelino Díaz Rodríguez
- D. Luis Casas Triguero
- D. Marcelino Maías Matos
- D. Manuel Prieto López
- Excusa asistencia -
- D. Angela Hernández
- D. José Luis González Acosta
- D. Carmen Penabaz Montano

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 21.00 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .

El Sr. Alcalde, informa que el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 23 de Diciembre de 1998, les ha sido remitida a todos los concejales; preguntando posteriormente si algun grupo desea presentar alguna objeción a la misma, no existiendo ninguna, la Presidencia presenta a su vez los siguientes: Conocer en el 4º punto la Cantidad que será de 2.480.000 pt concedidas por el I.N.E.M ;

En el punto de ruegos y preguntas la Alcaldía en relación con la pregunta referida a los Semilleros de Empresas deberá decir " la Alcaldía manifiesta que se siente molesto por la no ocupación de las mareas ya que fue empeño suyo el que Semilleros de Empresas las construyera".

Hechas las rectificaciones anteriores al acta se aprueba por unanimidad.

2º INFORMENES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA .

Se da lectura por esta Secretaria de las Resoluciones 1/99 relativa al nombramiento de Secretaria Interventora con carácter interno, y la Resolución 2/99 relativa a la liquidación del Presupuesto de 1998.-

La continuación se procede por parte de la Alcaldía a

dar cuenta al Pleno de los siguientes Informes:

- Acondicionamiento del Castillo de Miraflores. Se informa por la Alcaldía del próximo inicio de la ampliación de las obras de acondicionamiento que financia la Consejería de Cultura y Patrimonio.

- Situación de la próxima construcción de un hotel en la localidad.

Se informa sobre la elaboración de un proyecto más reducido en principio que el concedido inicialmente. Debido a los estudios de mercado realizados, que muestran la rentabilidad de un hotel en esta localidad, como máximo de 8 o 10 habitaciones.

- Solicitud de una subvención a Adercos para la rehabilitación y embellecimiento de la entrada a la población.

- Se informa sobre la existencia de un curso de formación para posteriormente emprender trabajos para la empresa Gestión Lay S.A.

- Se informa sobre la próxima implantación de la Teleasistencia a los ancianos de la localidad.

- Se informa sobre la existencia de una subvención de la Caja de Ahorros de Badajoz para el acondicionamiento del Campo de Fútbol que está ya iniciado.

- La Alcaldía informa sobre la situación en la que se encuentran las obras de la c/ del Ángel y c/ la Cruz, señalando que la última certificación de la obra se encuentra retenida por el Ayuntamiento hasta que se produzca la subsanación de las deficiencias que se han observado.

- Por último se informa sobre la intención de que al puente Viejo se le aplique un tratamiento de envejecimiento para su adecuación al entorno.

3.- ACUERDO SOBRE NOMBRE CALLE NUEVA URBANIZACIÓN.

- Se propone por la Alcaldía la denominación de c/ García Lorca para la Calle de Nueva apertura donde se han construido las últimas Viviendas de Protección oficial.

Se somete a votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD

4.- INSTITUCION PREMIO FRANCISCO VERA EN COLABORACION CON LA UNEX.

- La Alcaldía expone la existencia de una gestión realizada con la Universidad, para restituir la injusticia sufrida por dicha personalidad.

La cuantía del premio (un millón de pesetas) será rentabilizada puesto que dicho premio se entregará en Alconoches, con la Consecuente difusión en todos los medios informativos.

Precisa la Alcaldía, a solicitud de D. Manuel Piñero López que la dotación del premio come por cuenta del Ayuntamiento pero no así el resto de los gastos que conlleva (difusión), recordando además que dicho premio puede asimismo quedar desierto si la calidad de los trabajos no es la mínima exigida.

Posteriormente el asunto es sometido a votación, acordándose por UNANIMIDAD, la institución de dicho premio así como la reserva presupuestaria al efecto.

5ª APROBACIÓN DE LA OBRA 7/1999 INCLUIDA EN EL PLAN LOCAL 1.999.-

Se da lectura por esta Secretaría de la Financiación concedida para la obra Pavimentación y Acerado en Alconoches.-

Presupuesto: 3.000.000 pts.-
Aportación Diputación: 2.350.000 pts.-
Aportación Ayuntamiento: 750.000 pts.-

Asimismo se propone por la Alcaldía solicitar a la Diputación la cesión de la gestión de dicha obra así como la aprobación de la inversión a realizar por el Ayuntamiento. El asunto es sometido a votación aprobándose por UNANIMIDAD.-

6ª ACUERDO DE APROBACION CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO PARA EL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA 1999.-

Se da lectura por la Secretaría del presupuesto para el año 1999 enviado por la Consejería de Bienestar Social posteriormente el asunto se somete a votación aprobándose por UNANIMIDAD.

7ª ACUERDO SOBRE APORTACION MUNICIPAL AL CONVENIO PLANER 1.999.-

Informa la Alcaldía de la finalidad de la obra se dirigirá al desvío de la línea de alta tensión situada en una nave existente tras el Matadero Municipal, seguidamente se da lectura a la financiación de la obra:

Aportación de la Junta: 1.526.831 .'
Aportación Diputación: 1.908.539 .'
Aportación Municipal: 381.708 .'

Seguidamente el asunto se somete a votación acordándose por unanimidad la aportación municipal a dicha obra.

2º RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Manuel Piñero López pregunta sobre las obras de reparación del Puente Viejo, concretamente si no existió la posibilidad de haber intervenido por parte del Ayuntamiento en la ejecución de la obra a lo que el Sr. Alcalde responde que la obra se lleva a cabo por la Consejería de Cultura con el nº 6º de la comisión de Patrimonio pero que efectivamente se debe dar un tratamiento de envejecimiento al mismo, sin apartarse de la necesaria solidez que requiere una construcción de este tipo y que si se ha conseguido con las obras de reparación que se han efectuado.

Otra pregunta formulada por el Sr. Manuel Piñero López se refiere a la Carpa instalada en el Terrero para la celebración de los carnavales, concretamente sobre porque se decide cambiar la ubicación anteriormente pensada para la Casa de Cultura y porque no se consultó a los grupos participantes sobre el cambio de ubicación, además de interesarse por el coste que dicha instalación ha supuesto para las arcas públicas.

La Alcaldía da lectura a la solicitud de instalación de la carpa formulada por Miguel Botello Gudiño en la que el particular se compromete a instalar sin ningún coste para el Ayuntamiento. Sobre las razones que han motivado la ubicación de los concursos de los grupos de dicha carpa en principio y principalmente, la Alcaldía señala que se debe al aforo limitado que existe en la Casa de Cultura y por tanto las dificultades que se planteaban en el supuesto de tener que procederse a una evacuación; por el contrario en la Carpa se instalaron alrededor de 400 Sillas lo que facilitó que todos los asistentes tuviesen una mejor comodidad, aunque es cierto que existió un problema de sonido.

Además señala también la Alcaldía que la decisión fue consultada y que parece una tendencia muy clara de la realizar

en la actualidad estos tipos de actos en estas instalaciones, por lo que a pesar de no estar convencido de esta solución la acepta por intentar respetar las tendencias actuales, aclarando que a los grupos participantes, aunque no es obligado que se les consulte para tomar este tipo de decisiones, si que se les facilita la posibilidad de que pudieran proceder a los ensayos en el escenario instalado, para conocer con anterioridad las características del mismo.

Al filo de la liquidación del Presupuesto General de 1.997, de la cual resulta un superavit de 16.847.138 pts. - el Alcalde pregunta al Concejal de Tránsito Unida D. Manuel Piñana si ya ha averiguado donde está el dinero que existía en ese momento procedente de la última liquidación. Explica el Alcalde que hace esta pregunta en función de que en el Pleno Constitutivo de la actual Corporación, este concejal se marco ese objetivo y así consta en acta.

D. Manuel Piñana responde que le consta que el superavit es real y que se debe a la política de austeridad llevada a cabo en el Ayuntamiento y a una buena gestión de los fondos.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22.15 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

Sr. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente
Vicente Herrera Silva

Sr. Concejales:
Jesus Pérez Pons
José Candido Cruz
Manuel Díaz Rodríguez
Luis Casas Triguero

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 21 DE ABRIL DE
1.999 . -

En el Pleno, a 21 de Abril de 1999, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los concejales al margen señalados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva, asistido de la Secretaria de la Corporación, Eleana Iglesias Bayona, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria

Marcelino Macías Nalo
Manuel Piñero Díez
Hugo Hernández Guerrero
Carmen Peñón González

para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarado pública por la presidencia a las 21:45 una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día.

1.º: LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde informa que el borrador del acta de la sesión ordinaria de 22 de Abril de 1999, le ha sido remitida a todos los concejales, preguntando si algún grupo desea presentar alguna objeción a la misma.

Por parte de D. Manuel Piñero Díez, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida se formula una objeción al punto 8 del acta relativo a Ruegos y Preguntas concretamente en el último párrafo, donde dice que el superávit es real y que se debe a la política de austeridad llevada a cabo en el Ayuntamiento y a una buena gestión, debería decir una buena gestión de los fondos. Dicha rectificación es aceptada por el Pleno.

El Alcalde formula también una objeción al acta en el punto 8 relativo a los Ruegos y preguntas, concretamente en el primer párrafo relativo a la reparación a la reparación del puente Viejo, donde dice que la obra se lleva a cabo por la Comisión de Patrimonio, debe decir que se lleva por la Concejalía de Cultura y Patrimonio, con el visto bueno de la Comisión de Patrimonio.

Hechas las rectificaciones anteriores el acta se aprueba por unanimidad.

2.º: APROBACION EXPEDIENTE DE CONTRATACION HOTEL "DOS ESTRELLAS".

La Alcaldía explica la evolución de este proyecto, aclara que en un primer momento el proyecto era de 76 millones de pesetas; al filo de este primer proyecto surgieron dos empresas interesadas en la obra, pero ambas coincidieron en que el proyecto no era viable, por ser demasiado ambicioso y aparecer además dificultades a la hora de formar la forma de gestión en principio prevista (Sociedad Mercantil

Municipal), porque estaría sujeta a determinadas obligaciones fiscales, y la posible generación de deuda, que se cargaría sobre el presupuesto municipal.

Debido a todos estos problemas, se llega a la conclusión de que es necesario reducir el proyecto, convirtiéndolo en uno menos ambicioso, (aproximadamente de 30 millones de pesos).

En este punto el Sr. D. Manuel Pinarra López pregunta si por supuesto costo adicional la reestructuración del proyecto original, a lo que la Alcaldía responde que solamente se le añadirá el costo del material de elaboración. Se interesa también por la existencia o no de subvenciones para la financiación.

La Alcaldía sobre este punto aclara que no existe actualmente subvenciones para la Construcción pero que en un momento posterior serán los concesionarios los que tendrán la posibilidad de solicitarlas.

Debido al tema, se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo.

CONTRATACION: Adjudicación de la obra HOTEL DE DOS ESTRELLAS EN ALCONCHEL por procedimiento abierto mediante concurso.

- Primero: Declarar de tramitación urgente el expediente de contratación con reducción de los plazos ordinarios a la mitad, en función de la necesidad existente en la localidad de plazas hoteleras.

- Segundo: Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto y por la forma de concurso.

- Tercero: Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir el contrato.

- Cuarto: Aprobar el gasto correspondiente por importe de 39.914.716 pts. con cargo a la partida presupuestaria 4.611 del presupuesto en vigor.

- Quinto: Cumplir los demás trámites receptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue, así como facultar a la Alcaldía para llevar a cabo las gestiones oportunas para el desarrollo del contrato.

3. INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

La Secretaría informa de las resoluciones 3/99 a 21/99

de concesión de licencias de obras

A continuación la Alcaldía informa sobre lo siguiente:

Se encuentra en proceso la adjudicación de mobiliario de los Pisos tutelados, habiéndose solicitado ofertas a tres empresas del sector.

Precisa la Alcaldía que se espera que todo el proceso finalice antes del término de esta legislatura, y que por lo tanto, esto podría ser interpretado como una medida electoralista, pero que solamente se trata del proceso natural que ha llevado aparejado la realización de la obra, y que resulta por otra parte natural que por parte de un Equipo de Gobierno que cierra ciclo, termine lo que ha empezado.

Informa también sobre el desarrollo de los trabajos de preparación de la Feria de Muestras y sobre la concurrencia a la misma de diferentes empresas de Portugal.

Por último la Alcaldía informa sobre diferentes compras que se han producido como son un nuevo Ordenador, nuevo centralita de teléfono junto como más extensiones, la conexión a internet.

Posteriormente diferentes Concejales del Equipo de Gobierno pasan a informar sobre actuaciones relativas a la de diferentes asuntos de su competencia.

Jesús Pérez Párra informa sobre finalización del Curso de Jardinería Subvencionado por Adesco, en el que han participado un total de 15 alumnos, abriendose actuado sobre el parque, y sobre diferentes zonas del pueblo.

Informa también sobre la contratación de 4 fontaneros, a través de una subvención del I.N.E.M., sobre alumnos previamente formados por este mismo Organismo.

Dichos trabajadores han realizado la instalación de todas las acometidas del cementerio, la dotación de riego por goteo en el parque, actuaciones sobre el Merendero y diversas Cavenas, por lo que su aprovechamiento ha sido el máximo.

En relación con las obras M.E.P.S.A., se ha realizado la prolongación de la of. Primero de Mayo, finalización del Aula Taller y acceso a la of. Alameda.

Angela Hernández Guerrero manifiesta la satisfacción que existe en los perceptores del Servicio de Ayuda a Domicilio

José Cándido Cruz Barros informa sobre la puesta en marcha de dos cursos de Pintura y Acabado de figuras de terracota y

otro de confección de figuras y objetos de pasta de papel. Estos cursos ya se habían realizado anteriormente, pero dada la demanda existente se realiza una nueva convocatoria informa también sobre la celebración del programa de teatro de Calle, y el gran éxito obtenido con el mismo existiendo la voluntad política de contratar un Monitor de teatro, asimismo da cuenta del desarrollo del programa de Ocio y tiempo libre, dentro del cual se encuadran los cursos de informática y Fútbolito.

Por respecto al ámbito deportivo informa sobre la celebración de los Juegos, donde la participación de los equipos locales se ha desarrollado con éxito quedando el equipo de los cadetes locales en primera posición empatados con el equipo local de Olivera y el equipo de alevines en tercera posición. Asimismo detalla la realización de las obras de acondicionamiento del Campo de fútbol a falta de la colocación de los asientos.

Otro tema a informar es el relativo a los preparativos de la III Concentración de Motociclistas.

Por último el citado Concejal informa sobre el desarrollo del Programa de Objeción de Conciencia. El Ayuntamiento ha presentado una memoria de actividades, concediéndose por el Ministerio dos plazas de objetores, orientadas sus funciones a trabajos relacionados con la Cultura y medio ambiente: precisa además que estas funciones no se trata de trabajos remunerados, siendo necesaria esta aclaración ya que parece que existía en la Calle un cierto confuisionismo sobre este tema.

Filizado este punto del Orden del Día y antes de pasar al punto relativo a ruegos y preguntas el Grupo Municipal Socialista presenta dos mociones, la primera que se transcribe a continuación de forma literal relativa al Pabellón Cubierto, se vota por unanimidad su urgencia por lo que se pasa a debatir.

El Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Alconchel al amparo del art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales eleva al Pleno de la

Corporación para su acuerdo si procede la siguiente
MOCION:

El Ministerio de Educación y Cultura tenía previsto construir en colaboración con la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura un Pabellón Cubierto en el Instituto de Enseñanza Secundaria Francisco Véra de Alconchel.

Posteriormente esos planes han sido cambiados y el Ministerio lo hará en colaboración con el Consejo Superior de Deportes.

Como quiera que el asunto se encuentra totalmente paralizado y después de unas manifestaciones verbales de técnicos de la Dirección Provincial, el Ayuntamiento no ha suelto a tener la más mínima noticia, proponemos al Pleno el siguiente.

ACUERDO:

Instar al Ministerio de Educación y Cultura a través de la Dirección Provincial para que ponga en marcha de modo rápido y efectivo el proyecto y consiguientemente comienzo de las obras y al Ayuntamiento a que se comprometa a aportar la parte de financiación que le corresponda.

La Alcaldía en este punto se lamenta de la no asistencia de los Concejales del grupo popular, en particular D. Gonzalo Raffignac, ya que participo como técnico en la reunión con el Ministerio en la que se trató el tema del Pabellón. Precisa además que la financiación de la obra será la siguiente aunque hay que precisar que se trata de precios del año 1992.

| | |
|-------------------------|---------------|
| Gasto total | 84.000.000 .- |
| Aportación Ministerio | 56.000.000 .- |
| Aportación Ayuntamiento | 28.000.000 .- |

D. Manuel Pizarro interviene en este punto para decir que el tiene otras prioridades a la hora de invertir ese dinero público, siendo la construcción de una depuradora de aguas residuales una de ellas, teniendo además en cuenta que las Directivas ya están exigiendo o exigirán su construcción, por lo que no está de acuerdo con esta inversión.

La Alcaldía en este punto aclara que la Administración Autonómica convoca subvenciones para este fin que financiar la totalidad del gasto de la instalación de las depuradoras.

Continuación se somete a votación la moción

resultando ocho votos a favor correspondientes a los integrantes del grupo municipal socialista, y una abstención procedente del concejal de Izquierda Unida.

Posteriormente el Grupo Municipal Socialista presenta una segunda moción, que se transcribe literalmente, pasando en primer lugar a votar la urgencia de la misma, que es aprobada por unanimidad.

El Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Alconchel al amparo del art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales eleva al Pleno de la Corporación para su acuerdo si procede la siguiente.

MOCIÓN:

El Instituto Nacional de Empleo realiza una convocatoria para solicitar la puesta en marcha de una figura novedosa para posibilitar la consecución de la inserción laboral por el camino de la formación, como son los denominados Talleres de Empleo.

Esta figura está destinada a la atención de colectivos de desempleados de más de 25 años, siendo la duración de la formación de un año, durante el cual los alumnos recibirán unas retribuciones superiores al 75 del SM1.

Por lo que proponemos al Pleno el siguiente acuerdo

Solicitar la concesión al Ayuntamiento de Alconchel de una Taller de Empleo para lo cual se deberán realizar las gestiones oportunas, para la tramitación de dicha subvención.

D. Manuel Pinna manifiesta que esta convocatoria podría ser una consecuencia de algunas gestiones que él realizó para que se solicitase una Casa de Oficios destinada a un taller de bisutería, propuesta que no fue aceptada quizo porque no se produjese una colisión con la Escuela Taller.

La Alcaldía manifiesta sus dudas sobre la posible influencia del Concejal de Izquierda Unida en el legislador estatal, ya que es una medida del propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a lo que el Ayuntamiento se acoge.

La moción se somete a votación aprobándose por unanimidad.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS:

D. Manuel Piñero Lopez pregunta sobre el sistema de gestión de los Pisos Tutelados, si se va a llevar a cabo directamente por el Ayuntamiento o va a intervenir la Junta de Extremadura, indicando que ve además la conveniencia de iniciar un curso de formación, concretamente de auxiliar de geriatría para formar a gente de la localidad y así poder optar a los puestos de trabajo que puedan surgir.

La Alcaldía responde que sobre la gestión no hay nada decidido, hay algunas ofertas sobre una gestión integral del Centro, no obstante en el equipo de gobierno existe una clara inclinación a que la gestión sea pública.

En cuanto al tema relativo al personal, la Alcaldía señala que personal con formación específica seguramente solo se requerirá la presencia de un A.T.S., ya que el resto sería simplemente personal de limpieza, que en principio si se les exige alguna formación específica, se recortaría entonces las posibilidades de acceso a gente con menos preparación.

Interviene en este tema José Candido Cruz para señalar que de cualquier modo en recientes fechas se desarrolló en Olivenza un curso de auxiliar de geriatría con asistencia de gente de la localidad.

D. Manuel Piñero Lopez pregunta también sobre si existe ya algo concretado en relación con el Festival taurino a desarrollar durante la Feria de Mayo, a lo que la Alcaldía responde que sobre el tema existen varias ofertas pero que no existe decisión alguna al respecto.

El mismo concejal formula una queja en relación con el desarrollo del Curso de Jardinería, en concreto porque no se le ha puesto en contacto con el Monitor del Curso, a lo que la Alcaldía responde que siempre ha tenido un total acceso a los temas de empleo, por lo que no entiende el sentido de la queja formulada.

Para terminar la sesión la Alcaldía expresa su deseo de que conste en acta su más absoluta desaprobación por la no asistencia al último pleno ordinario de la legislatura de los concejales del grupo municipal popular, aunque reconoce que al no haberse producido ninguna gestión por su parte.

será duro realizar cualquier balance.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:45 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 17 DE MAYO DE
1999.**

St. Asistentes:

- Alcalde -

D. Vicente Herrera Silva

- Concejales -

D. Jesus Peris Pera

D. José Landido Cruz

D. Marcelino Diaz Riquelme

D. Luis Casas Triguero

D. Marcelino Moya Moya

D. Angela Hdez. Guerrero

D. Carmen Penades

En Alconchel a 17 de Mayo de 1999, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los asistentes al margen señalados, bajo Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva, asistido de la Secretaría de la Corporación, Elena Iglesias Bajor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que por sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 21:45 horas una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO:

SORTEO MIEMBROS DE MESA ELECTORALES PARA ELECCIONES DEL 13 DE JUNIO DE 1999.

Abierta la sesión por parte de la Alcaldía se procede a acordar que se efectuará un sorteo público a través del sistema de insaculación de entre los vecinos inscritos en el Censo electoral que reúnan las condiciones exigidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Posteriormente se procede a extraer los distintos componentes de las mesas quedando la composición que a continuación se detalla:

DISTRITO 1 SECCION 1 MESA MADR UNICO

TITULARES :

Presidenta : D^a María Gregoria Díaz Hernández
1^o Vocal : D^a María del Carmen Cordero
2^o Vocal : D^a María José Calaco Palos

SUPLENTES :

De Presidenta : D^a Antonio Bodión Díaz
De Presidenta : D^a José María González Nogales
de 1^o Vocal : D^a Salustiano Casas Antequera
de 1^o Vocal : D. Francisco Cruz Reina
de 2^o Vocal : D. Angeles López Romallo
de 2^o Vocal : D. Juan Bodión González

DISTRITO 1 SECCIÓN 2 MESA UNICA

Titulares :

Presidenta : D^a María José González Rodríguez
1^o Vocal : D^a Adolfo Jesús Bodión Mayorga
2^o Vocal : D^a Francisco Miguel Campos Guerra

Suportes :

de Presidenta : D^a María Dolores Díaz Troca
de Presidenta : D^a María Julia María Expósito
de 1^o Vocal : D^a Francisco Conrado Salguero
de 1^o Vocal : D^a Lorenzo Domínguez Martínez
de 2^o Vocal : D^a Fermín Herrera Fuentes
de 2^o Vocal : D^a Silvia Díaz Martín.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22.15 horas de todo lo cual como Secretaria certifico:

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 7 DE JUNIO DE
1.999.



En plenario, a 6 de Junio de 1.999, se reúnen en el
Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen
señalados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente
Herrera Silva, asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena
Iglesias Bayón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para

Sr. Asistentes:

- Alcalde -

D. Vicente Herrera Silva
- Concejales -

D. Jesus Peris Pera

D. Luis Casas Triguero

D. Marcelino Marcos Mato

D. Angela Hdez. Guerrero

D. Carmen Peñatef

lo que han sido previa y reglamentariamente convocados.
Abierta la sesión y declarada pública por la
presidencia a las 12.15 horas, una vez comprobada la
existencia de quorum de asistencia necesario para que
pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes
asuntos incluidos en el.

ORDEN DEL DIA:

1. APROBACION SI PROCEDE DE SUBVENCION OBRAS
PEUSA.

La Alcaldia expone el Contenido del Convenio
consistente en facilitar locales propiedad de este Ayuntamiento
(el local de las Escuelas Viejas), así como preselccionar el
personal a contratar en la recogida de datos, a cambio de una
contraprestación económica.

Una vez discutido el asunto es aprobado por unanimidad.
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo
las 22.15 horas, de todo lo cual como Secretaria certifico.

2. APROBACION CONVENIO DE COLABORACION IHE AYUNTAMIENTO
PARA RECOGIDA DATOS CENSO ABRILIO.

La Alcaldia da la palabra al concejal Jesus Peris Pera, que
procede a realizar la exposición de las obras que se van a realizar
que a su vez son las relacionadas en la memoria.

Posteriormente la Alcaldia aclara que el plazo de solicitud
finaliza el 7 de Junio pero que los peonados no comenzaran su
trabajo previsiblemente hasta Octubre (segun estimaciones de
la Administración Central).

El asunto se aprueba por unanimidad de los presentes.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 29 DE JUNIO DE 1999.

- En Alconchel, a 29 de Junio de 1999, se reuna en el Salon de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva, asistido de la Secretaria de la Corporacion, Elena Iglesias Bayon, al objeto de celebrar Sesion Extraordinaria, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION SI PROCEDE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

- Se da lectura a las actas de las sesiones del 21 de Abril de 1999, 17 de Mayo de 1999, 7 de Julio de 1999, aprobandose por unanimidad de todos los presentes.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion, siendo las 13.30 horas.

Sr. Asistentes:

Alcalde.

Vicente Herrera Silva
Concejales:

Marcelino Macias Matos

Angela Hernandez Guerrero

Germán Penariet Marcano

Manuel Prieto Lopez

José Candido Cruz Barras

Marcelino Diaz Rodriguez

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 3 DE JULIO DE 1999.

- En Alconchel a 3 de Julio de 1999, se reuna en el Salon de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistidos de la Secretaria de la Corporacion, Elena Iglesias Bayon, al objeto de celebrar Sesion Extraordinaria, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesion y declarada Publica por la Presidencia a las 21.15 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a la:

Sr. Asistentes:

Concejales:

Vicente Herrera Silva

Jesús Pérez Para

Marcelino Macias Matos

Juan Luis Santiago Gil

Felix Herrera Fuentes

José Candido Cruz Barras

Luisa Clemente Fortes

Inocencio Viniogras Pérez

Antonio Cádiz Botello

Flora Barakona Diaz
Manuel Piriana Lopez

Declarada abierta la sesion, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de Mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretaria la que es de la Corporación Segun dispone el art. 195.2 de la ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, quedando constituida la Mesa de edad por D. Marcelino Macias Matos, concejal asistente de Mayor edad, como Presidente, D. Jose Candido Cruz Barras, concejal de menor edad, y D. Elena Iglesias Bayon, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente, la Secretaria, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitucion de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el art. 195 de la citada ley 5/85, de 19 de Junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobacion de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION MUNICIPAL POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

- D. Jesus Perez Pera
- D. Jose Candido Cruz Barras
- D. Juan Luis Santiago Gil
- D. Felix Herrera Fuentes
- D. Vicente Herrera Silva
- D.ª Luisa Clemente Fortes
- D. Marcelino Macias Matos
- D.ª Inocencia Viniegras Perez
- D.ª Antonia Gordo Botello
- D.ª Flora Barakona Diaz
- D. Manuel Piriana Lopez

A haber quedado constituida la corporacion y para tomar posesion de sus cargos, Los Sres. Concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relacion con el art. 108.8 LOREG), proceden a prestar juramento, promesa de cumplir fielmente las obligaciones del Cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitucion como norma fundamental del Estado.

Posteriormente se procede a la

Se da lectura por la Secretaría a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el art. 196 de la LORCA. Los concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes.

D. Jesus Pérez Para
Dra. Antonia Casas Botello
D. Manuel Piñana López

Los señores concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad depositando su voto en la urna preparada al efecto. Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio que arroja el siguiente resultado:

D. Jesus Pérez Para. 3 Votos
Dra. Antonia Casas Botello. 2 Votos
D. Manuel Piñana López. 1 Voto

En consecuencia, resulta electo D. Jesus Pérez Para, y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde. Aceptado el cargo y prestado juramento, promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, ocupa la Presidencia.

El Sr. Alcalde toma la palabra, para cederla a continuación a los Grupos de la oposición.

Antonia Casas interviene prometiéndole colaboración. Manuel Piñana López felicita al nuevo Alcalde por su elección, deseando que tenga una próspera legislatura.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde para pedir la colaboración de todos los grupos de la oposición; a continuación resalta la labor del que ha sido Alcalde de este Ayuntamiento durante 20 años, D. Vicente Herrera Silva, y que ha llevado a Almonchel a un puesto relevante dentro de la Comarca de Olivenza, por lo que la labor de la nueva Corporación consistirá en continuar la labor iniciada por las diversas Corporaciones Socialistas.

Por último manifiesta su intención de que el diálogo y la concordia rijan las relaciones entre el Ayuntamiento y los Vecinos.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se levanta la



sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including names like 'Juan Gil', 'Vicente Herrera', 'Marcelino Macías', 'Luisa Clemente', and 'Eugenio'.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 15 DE JULIO DE 1999.

- Sr. Asistentes:
- Alcalde:
 - Jesús Peris Para
 - Concejales:
 - Vicente Herrera Silva
 - Marcelino Macías Mato
 - Juan Luis Santiago Gil
 - Felix Herrera Fuentes
 - Luisa Clemente Fortes
 - Inocencia Piniervas Peris
 - Antonia Casás Botello
 - Flora Barahona Díaz
 - Manuel Pinana Lopez
 - José Conrado Cruz Barro

En Planchet, a 15 de Julio de 1999, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados asistido de la Secretaria de la Corporación D^o Elena Iglesias Bayón, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

abierto la Sesión y declarado pública por la presidencia a las 22:15 horas una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el.

1^o ACUERDO SOBRE LA PERIODICIDAD SESIONES DE PLENO.

La Secretaria informa que según la última reforma del art. 46.2 de la ley 7/85 el mínimo legal establecido respecto a la periodicidad de las sesiones en ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes se establece en tres meses.

Seguidamente la Alcaldía propone que los plenos ordinarios se celebren cada dos meses, lo que es aceptado por unanimidad.

2^o CREACION Y COMPOSICION DE LAS DIFERENTES COMISIONES.

Por la Alcaldía se propone la creación de la Comisión de Gobierno y la Comisión Especial de Cuentas.

3^o NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.

La Alcaldía propone los siguientes nombramientos:
- Mancomunidad de aguas del río Alarcón: Jesús Peris Para
Suplente: Felix Herrera Fuentes.

- Mancomunidad de Municipios Comarca de Olivenza:

Jesus Perez Para, suplente: Felix Herrera Fuentes

- Alcorca: Jesus Perez Para, Juan Luis Santiago Gil

- Caja de Badajoz: Vicente Herrera Silva

4º NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE . -

La Alcaldia propone los nombramientos de Felix Herrera Fuentes como primer Teniente de Alcalde y Juan Luis Santiago Gil como segundo Teniente de Alcalde.

5º NOMBRAMIENTOS MIEMBROS COMISION DE GOBIERNO Y DIFERENTES COMISIONES INFORMATIVAS.

La Alcaldia propone como miembros de la Comision de Gobierno a los siguientes componentes de la Corporacion.

D. Juan Luis Santiago Gil

D. Felix Herrera Fuentes

D. Vicente Herrera Silva

Siendo ademas el Alcalde el Presidente de la misma

Miembros Comisiones informativas:

El Alcalde - Presidente

D. Felix Herrera Fuentes

D. Jose Candido Cruz Barros

D.ª Flora Barahona Diaz

D. Manuel Piniana Lopez

Se procede asimismo al nombramiento de las siguientes delegaciones genericas:

- Area de Cultura: Inocencia Viniagro Perez

- Area Asuntos Sociales: Luisa Clemente Fortes

- Area de Deporte, piscina, limpieza y Medio ambiente: Jose Candido Cruz Barros

- Area de Juventud y Educacion: Felix Herrera Fuentes

- Area de Empleo y Relaciones Sindicales: Juan Luis Santiago Gil

- Area de Patrimonio: Vicente Herrera Silva

- Area de Cementerio y relacion con la 3ª edad: Marcelino Muias Mato

Ademas la Alcaldia realiza los siguientes ofrecimientos a los grupos de la oposicion.

Servicio Municipal de Matadero al concejal de Izquierda Unida, dicho concejal rechaza el ofrecimiento, pasando la Alcaldia a integrarlo entonces en la Delegacion del Concejal **PODEMOS** **DE BADAJOS** **Marcelino Muias Mato**.

-Plata de Abastos: al grupo municipal del Partido Popular, ofrecimiento que dicho grupo acepta.

Por ultimo se da lectura a dos escritos, uno del Grupo Municipal Socialista y otro del Grupo Municipal del Partido Popular, en el que respectivamente se comunica a los portavoces de los citados grupos, siendo respectivamente D. Vicente Herrera Siles y D^a Antonia Casas Botello.

No habiendo mas asuntos que tratar seguidamente se levanta la sesion, siendo las 22:45 horas del dia 15 de Julio de 1999 de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including names like 'Luisa Clemente', 'Antonio Casas Botello', and 'Vicente Herrera Siles'.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 30 DE AGOSTO DEL 1999.

- SR. Asistentes:
- Alcalde:
- Jesus Perez Para
- Concejales:
- Vicente Herrera Siles
- Marcelino Macias Mata
- Vicente Candido Cruz Barras
- Juan Luis Santiago Gil
- Felix Herrera Fuentes
- Luisa Clemente Tortes
- Antonia Casas Botello
- Flore Parabrera Diaz
- Manuel Pinero Lopez
- Excusa asistencia:
- Inocencia Viniestra Perez

En plenario a 30 de agosto del 1999, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados asistiendo de la Secretaria de la Corporacion, Elena Iglesias Bayon, al objeto de celebrar Sesion Extraordinaria, para lo que han sido previo y reglamentariamente convocados.

Se abre la sesion y declarado publico por la Presidencia a las 21:10 horas, una vez comprobado la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el.

ORDEN DEL DIA:

1º APROBACION SI PROCEDE DE LOS ACTAS DE LA SESION ANTERIOR.

La Alcaldia se refiere al acta de la Sesion Extraordinaria del 15 de Julio del 1999, concretamente en su punto 5º referente al Nombriamiento miembros Comision de Gobierno y diferentes Comisiones Informativas donde debena relacionarse los nombres de los integrantes, Comision de Gobierno Alcalde D. Jesus Perez Para, Concejales Felix Herrera Fuentes

D. Vicente Herrera Silva, Juan Luis Santiago Gil. Comisión especial de cuentas: El Alcalde Presidente, Félix Herrera Fuentes, José Cándido Cruz Barras, Dña Flora Barahona Díaz

D. Manuel Piñero López.

Asimismo la Secretaría rectifica en las actas de la Sesión Ordinaria del 3 de Julio y en la Extraordinaria de 17 de Julio de 1999, en las asistencias de los concejales, debe aparecer en ambas, la asistencia de José Cándido Cruz Barras.

3º INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

Se da lectura al Decreto de Alcaldía referente a la liquidación del presupuesto de 1998.

Posteriormente la Alcaldía pasa a informar de las siguientes cuestiones:

Se está haciendo consultas sobre las diferentes formas de gestión que existen en otros Pinos Tutelados de Extremadura, actualmente se ha abierto un plazo de inscripción de los potenciales usuarios, posteriormente se procederá a la selección del personal necesario.

La Alcaldía informa de la selección a través de sorteo de 10 auxiliares de ayuda a domicilio, que se contratarán por un periodo de seis meses a media jornada, asimismo se informa sobre la convocatoria de una plaza de agente ecológico, con un contrato de un año de duración.

Se informa también sobre el inicio de las obras MERSA 99 previsiblemente el 12 de Septiembre de 1999, así como las obras subvencionadas por ADERCO.

Por último se informa sobre la celebración del Día de Extremadura el próximo día 8 de Septiembre 1999, invitando la Alcaldía a todos los ciudadanos a los actos organizados para ese día.

3º APROBACION CUENTA GENERAL de 1997.

La Alcaldía somete a votación la Cuenta General, con el siguiente resultado:

Ocho votos a favor de los integrantes del grupo municipal socialista y del Concejal de Izquierda Unida,

Una abstención de Dña. Flora Barahona

Un voto en contra de Dña. Antonia Casas Botello

4º ACUERDO SOBRE CONVENIO COLABORACION ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL DE BADAJOZ



SOBRE INTEGRACION DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, EMERGENCIAS
DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO EN EL SERVICIO DE
URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112.-

La Alcaldia informa sobre la conveniencia de firmar dicho convenio por lo que supone un aumento de prestacion de servicio para los ciudadanos, sometido a votacion se aprueba por unanimidad el facultar al alcalde para la firma de dicho convenio

5º ACUERDO SOBRE ASIGNACION GRUPOS POLITICOS

La Alcaldia retira este punto del orden del dia por haberse suscitado problemas de interpretacion derivados de la entrada en vigor de una nueva regulacion sobre la materia

6º MODIFICACION PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS

Se plantea la aprobacion inicial de la modificacion puntual de las Normas Subsidiarias, consistentes en el cambio de tipologia edificatoria de residencias general a edificacion unifamiliar, en la zona comprendida en la memoria redactada por la Arquitecta Carmen Borrallo Ferrero.

El asunto es sometido a votacion aprobandose por unanimidad.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS:

El concejal del grupo municipal de Izquierda unida, realiza las siguientes preguntas:

Tema de comienzo de las construcciones de las quince viviendas de promocion publica, a lo que el portavoz del grupo municipal socialista, responde que la Junta de Extremadura ha sacado ya a subasta quedando esta desierta. Pregunta asimismo porque no se cede el uso del internadero a lo que la Alcaldia responde que en la actualidad se está procediendo a la reparacion de los desperfectos existentes y que posteriormente se va a sacar a subasta, existiendo ya personas interesadas al efecto.

Se interesa tambien por el coste de las fiestas de Agosto, aclarando la Alcaldia que las Orquestas han costado 2.275.000 y el Festival Taurino 1.700.000 pts.

Otras cuestiones formuladas se refieren al coste de la maqueta del Castillo, a lo que el portavoz socialista, responde que no ha representado ningun coste para el Ayuntamiento, se interesa tambien por el importe de la subvencion solicitada para el Festival Taurino, respondiendo la Alcaldia que la subvencion

concedido es de un importe de un millón de pesetas.
el concejal de Izquierda Unida pregunta también por la situación del hotel proyectado, respondiendo la Alcaldía que su construcción se saca a subasta en su momento, por lo que se va a proceder a revisar el proyecto al alza debido a que los precios se han quedado obsoletos con el gran auge de la construcción en la Provincia de Badajoz.

Por último se interesa por la contratación de las diez auxiliares de ayuda a domicilio, ya que no se le informó antes de realizar la selección.

La Alcaldía responde que se trata de una contratación por seis meses a media jornada, cuyo coste se soportará por el Ayuntamiento a la espera de que en el 2000 se consiga una nueva subvención de ayudas al empleo público.

La portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre el presupuesto existente para reparar la Plaza de abastos ya que la misma se encuentra en muy mal estado.

El portavoz socialista responde que en el Ayuntamiento de Alconchel no existen problemas de consignación presupuestaria, si la necesidad existe se efectuará el gasto, pero es necesario ver en primer lugar cuál es la necesidad real.

Por último se interesa por cuál es la edad para poder acceder a los Pisos tutelados, a lo que la Alcaldía contesta que preferentemente accederán a ellos las personas mayores de 65 años.

No habiendo más asuntos que tratar seguidamente se levanta la sesión, siendo las 22.00 horas del día 30 de agosto de 1999, de todo lo cual como Secretaria doy fe:-

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1999.-

En Alconchel a 14 de Octubre de 1999, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistidos de la Secretaria de la Corporación D.^a Elena Iglesias Bayón, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarado pública por la Presidencia a las 20.45 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en él.

OPUSCULO DE BADAJOS

POAMEX

ORDEN 261 23A.

Pere

Alfonso

U. S. S. S.

Luisa Clemente

Luisa

F. B.

Alfonso

Alfonso

D. Asistentes:

Alcalde:

Jesús Pérez Para

Concejales:

Vicente Herrera Villo

Marcelino Macías Malo

Luisa Clemente Fortes

Florencia Viniéguas Pérez

Elena Parotiana Díaz

Manuel Piñero López
Excusan asistencia:
Juan Luis Santiago Gil
Felix Herrera Fuentes
Jose Candido Cruz Barros

1ª APROBACION SE PROCEDE DE PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL PARA TRIENIO 2000-2002.-

Por la Secretaria se da lectura a la circular del Area de Fomento de Obras de la Diputacion donde se relaciona el contenido del Plan Trienal de Obras y Equipamiento Municipales, en la que se relaciona la cantidad que se destina a Alconchel (28.200.000) pti. debiendose formular una propuesta de inversion por la citada cuantia.

A continuacion la Alcaldia da lectura a la propuesta de inversion que es la siguiente.

-Recondicionamiento Plaza Tierra Galvan, con un presupuesto de 22.000.000

-Pavimentacion c/ Nueva 1ª Fase, con un presupuesto de 6.200.000 pti.-

La propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes.-

No habiendo mas asuntos que tratar, seguidamente se levanta la sesion siendo las 21'15 horas del dia 14 de Octubre de 1999, de todo lo cual Como Secretaria doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO DE ESTA CORPORACION EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1999.-

En Alconchel, a 28 de Octubre de 1999, se reuna en el Salon de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporacion Dª Flora Iglesias Bayon, al objeto de celebrar Sesion Ordinaria, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la sesion y declarado publica por la Presidencia a las 21'15 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1ª APROBACION SE PROCEDE, BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Se da lectura a las Actas de las sesiones del 30 de Agosto y 14 de Octubre 1999 - 11 - 04, el portavoz del grupo socialista se refiere al primer punto del acta relativo a la aprobacion de las actas de las sesiones anteriores donde se relacionan los miembros de la Comision de Gobierno, debe decir que la integran: el Alcalde, Felix Herrera Fuentes, Vicente Herrera Silva y Juan Luis Santiago Gil y los miembros de la Comision especial de cuentas: el Alcalde Felix Herrera Fuentes, Jose Candido Cruz Barros, Dª Flora Berastena Diaz, D. Manuel Piñero López.

El mismo portavoz repate al punto 7 del mismo acta relativo a

Dr. Asistentes:
Alcalde:
Jesus Perez Puro
Concejales:
Vicente Herrera Silva
Marcelino Macias Plalo
Inocencia Siniega Perez
Juan Luis Santiago Gil
Felix Herrera Fuentes
Luis Clemente Fortes
Patricia Casas Botello
Flora Berastena Diaz
Manuel Piñero López
Excusan asistencia:
Jose Candido Cruz Barros.

ruegos y preguntas, a referirse a las quince viviendas de promoción pública donde dice que se han sacado a subasta, realizándose ya la adjudicación provisional, debe decir quedando esta desierta, en el mismo punto, donde habla de la maqueta del hotel debe decir la maqueta del castillo.

Una vez realizadas estas correcciones se aprueban por unanimidad las actas relacionadas.

3ª APROBACIÓN CREACION UNIVERSIDAD POPULAR.-

Interviene la Alcaldía para explicar que las U.U.P.P son un proyecto de promoción socio-cultural y socio-económico, que tiene numerosos campos de actuación:

- Intervención social
- Educación y Formación
- Proyección Cultural
- Programas con los distintos colectivos de edad: mujeres, jóvenes, personas mayores.

Estas actividades ya se venían desarrollando en gran parte en este Ayuntamiento, pero la Creación de la Universidad Popular y sobre todo la adhesión a la PUPEX (Asociación de Universidades Populares de Extremadura), propiciaron el aprovechamiento de los recursos comunes de que dispone dicha asociación.

El concejal Manuel Piñana Lizet interviene para expresar su conformidad con el proyecto de la Universidad Popular, expresando su sorpresa al pensar que el mismo solo estaba vinculado al mundo de la educación y deseando que sea un proyecto real a diferencia de lo que sucedió con el Club de Empleo; de interés asimismo por las necesidades de personal que generará el proyecto.

La Alcaldía aclara que se necesitará la contratación de un Director de la Universidad Popular.

Interviene posteriormente el portavoz del grupo socialista en relación a la observación relativa al Club de Empleo, para aclarar que el mismo, aparece dentro del programa electoral del grupo municipal Socialista y que por lo tanto se desarrollará dentro de los cuatro años de la actual legislatura.

Una vez debatido el asunto se somete a votación aprobándose por unanimidad de los asistentes.

3ª APROBACIÓN CALENDARIO FIESTAS LOCALES

Interviene la Alcaldía explicando que antes de fijar las fechas se ha procedido a consultar a todos los industriales y comerciantes

de la feria, quedando señaladas las mismas el 12 de Mayo y el 4 de Agosto.

Flora Barahona componente del grupo popular, expresa su desacuerdo con el cambio producido en las fechas de la feria de Mayo ya que tradicionalmente esta se venia celebrando el 16 de Mayo.

La Alcaldia explica que el enfoque de la feria de Mayo ha sido y ha sufrido cambios importantes ya que en su inicio era una feria ganadera y en la actualidad se ha convertido en una feria comercial y que necesita se desarrolle preferentemente en un fin de semana.

Debatido el asunto se aprueba por unanimidad.

4º APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS

Interviene la Alcaldia para explicar que unavez transcurrido el plazo de un mes de exposicion al publico de la aprobacion inicial sin que se haya producido ninguna reclamacion, se trae a pleno la aprobacion provisional de dicha modificacion.

El asunto es aprobado por unanimidad.

5º APROBACION INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS

Interviene la Alcaldia explicando la evolucion del servicio de recogida de basuras de los tres dias que se venian efectuando anteriormente a los "afectados" actuales seis dias con un coste para las arcas municipales superior a los ocho millones de pesetas, explica ademas que como toda ordenanza es modificable, si el recorte de la poblacion es grande, pudiendose reducir quitas la recogida a 4 dias, con lo consiguiente reduccion tambien de las tasas propuestas.

El Concejal de Izquierda Unida interviene en este punto reflexionando sobre la falta de costumbre de los ciudadanos de Alconchel sobre el pago de impuestos, existiendo ademas otro problema consistente en el superavit de las arcas municipales, por lo que seria dificil entender ese cobro de una tasa, aunque el cree que se deben pagar impuestos, expresando ademas que el servicio que se presta actualmente de recogida diario le parece bien no viendo la necesidad de su reduccion. Expresa tambien su extrañeza de que la citada tasa no se hubiese aprobado por el anterior alcalde.

La portavoz del Grupo Popular pide la palabra para expresar que las tasas fijadas en la Ordenanza le parecen muy elevadas, sobre todo para las casas vacias y para los locales de negocio; expresando ademas que la tasa debena de ser unica sin distincion entre

viviendas y el resto de establecimientos.

La Alcaldía contesta al representante de Izquierda Unida aclarándole que la tasa de basura no es un impuesto ni una tasa por la prestación de un servicio, explicando además que el Ayuntamiento debe cubrir otras necesidades y carencias, y que existiendo una buena situación de las arcas municipales, los recursos no obstante son limitados, explicando además que el coste del servicio de basura de la legislación será de 32 millones, por lo que cubrirlo con las arcas municipales en su totalidad limitaría muchísimo la realización de otro tipo de actuaciones.

En contestación al grupo popular la Alcaldía explica que es necesario hacer una diferenciación entre las viviendas y los locales de negocio porque no generan evidentemente el mismo volumen de basura.

Pide la palabra al portavoz del grupo socialista para aclarar que la decisión sobre la no imposición de tasas por la recogida de basura en la anterior legislatura, no es una cuestión personal de la anterior Alcalde sino que debió a una decisión del grupo socialista en su conjunto, por las razones anteriormente expuestas por la Alcaldía. Sometido a votación la ordenanza se aprueba por unanimidad.

6ª APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ESTANCIA EN PISOS TUTELADOS.

Interviene la Alcaldía explicando que la aprobación de la citada tasa junto con el reglamento de Régimen Interno es un requisito imprescindible para la puesta en funcionamiento de los pisos tutelados. Respecto a la cuantía de la tasa por estancia en pisos tutelados es la misma fijada en el resto de Ayuntamientos que existen en la comunidad autónoma.

75% de los ingresos o el 65% si los ingresos son inferiores al salario mínimo interprofesional. También se contemplan tasas por los servicios de comedor y lavandería para las personas que no tengan una estancia completa en los pisos tutelados.

El concejal de Izquierda unida pregunta a la Alcaldía si hay personas inscritas, refiriendo las reservas existentes en la población ante estos Pisos Tutelados debido a las limitaciones: deben ser personas válidas y mayores de 65 años.

El mismo Concejal pregunta también por como se va a llevar a cabo la gestión de dichos Pisos.

La Alcaldía responde que ya hay personas inscritas, y que se va a celebrar una reunión con las personas potencialmente interesadas para aclararles todos los malentendidos que se hayan podido

producir.

En principio las limitaciones de la edad no son tales puesto que pueden optar personas de hasta 50 años con minusvalías o circunstancias personales o familiares que lo aconsejen. Respecto a la forma de gestión responde que la gestione va a ser municipal.

La portavoz del grupo popular pregunta por la situación de las personas válidas que ingresen en los Pisos Tutelados y que posteriormente por el deterioro normal de su salud se conviertan en no válidas.

La Alcaldía responde que si estas personas precisaran cuidados especializados deberían ser trasladadas a otro centro, en otro caso se mantendría su estancia en los mismos.

El concejal de Izquierda Unida pregunta sobre la situación de la ayuda a domicilio, cuando previsiblemente personas que la están recibiendo ingresen en los Pisos Tutelados.

La Alcaldía responde que la tendencia natural será la de desplazar al personal de ayuda a domicilio a prestar los servicios en los Pisos Tutelados, aunque es un tema que deberá estudiarse.

Sometido a votación el asunto se aprueba por unanimidad.

1ª APROBACION DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DE LOS PISOS TUTELADOS:

La Secretaría aclara que dicho reglamento ha estado a disposición de los Concejales para su consulta, enunciando la Alcaldía las modificaciones que se han realizado sobre el texto inicial.

Sometido a votación el mismo se aprueba por unanimidad.

2ª ASIGNACION A LOS GRUPOS POLITICOS:

Interviene la Alcaldía para exponer que la propuesta del grupo socialista es la de mantener las mismas asignaciones que existían en la legislatura pasada, indicando además que ahora tienen una exacta cobertura legal, puesto que ya la ley de bases habla de una asignación proporcional a los grupos políticos; a esta asignación se le incrementará el 2 P.C. de los años transcurridos.

El concejal de Izquierda unida pide la palabra para expresar su conformidad con la postura del grupo socialista.

La portavoz del grupo popular pregunta cuáles son el sueldo del Alcalde y los concejales a lo que la Alcaldía manifiesta que no existen tales sueldos y que lo único que existe es una asignación a grupos políticos.

El portavoz socialista pide la palabra para aclarar

que en la legislatura pasada el grupo popular advirtió de la ilegalidad del acuerdo tomado sobre asignaciones, y posteriormente ese grupo político ha cobrado la totalidad de las asignaciones por lo que señala la incoherencia en la que el grupo popular ha caído.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

9. APROBACION PROTOCOLO PROYECTO AUTO.

La Alcaldía explica que se trata de un convenio entre la Consejería de Bienestar Social, la Dirección General de Tráfico y el Ayuntamiento para la obtención del carnet de conducir de personas con especiales dificultades de aprendizaje.

El concejal de Izquierda Unida pregunta sobre las personas que pueden optar a dicho convenio, respondiendo la Alcaldía que está indicado para las personas inscritas en los cursos de alfabetización.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Previamente al punto relativo a ruegos y preguntas el portavoz del grupo socialista somete a la consideración del Pleno un asunto de urgencia al que se pasa primeramente a votar su urgencia.

Sometido a votación la urgencia se aprueba por unanimidad.

Posteriormente el portavoz socialista pasa a dar lectura a la moción que es del siguiente tenor literal:

El Grupo Municipal Socialista al amparo de los artículos 91.4 y 80.3 de R.O.F. presentan al Pleno de esta Corporación la siguiente

MOCION

EXPOSICION DE MOTIVOS:

A la vista de los graves problemas que supone para el pueblo que los componentes de las fuerzas armadas del Cuartel de la Guardia Civil, los profesores del Instituto, Colegio Público y médicos del Centro de Salud no tengan fijada su residencia en nuestro Pueblo, hacemos la siguiente

PROPUESTA:

Que desde este Pleno se tome acuerdo de delegar amplios poderes en el Concejal de izquierda unida D. Manuel Graciano Piñana López para que gestione la resolución de este problema. Poderes amplios para lo que se ofrecen toda clase de medios, remuneración de dietas y gastos para desplazamientos, disponibilidad de locales municipales para reuniones con estos colectivos, personal del Ayuntamiento y cualquier otro apoyo que pudiera necesitar.

Alconchel, a 28 de Octubre de 1999.

Picente Herrera Silva.

El concejal de Izquierda Unida pide la palabra para aclarar que en ningún momento ha acusado a nadie de esta falta de empadronamiento, solamente se lamentaba del hecho y que por lo tanto le parece absurdo que se pretenda que gestione esos empadronamientos, negándose a recoger la sugerencia de la moción.

Interviene el portavoz socialista para aclarar que por ejemplo al hablar del abandono del Cuartel ya se está vinculando a la falta de empadronamiento de ciertos profesionales y por lo tanto si existe esa exigencia de responsabilidad sobre el tema.

La Alcaldía somete a votación la moción produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor. Diez
Votos en contra. Uno
Abstenciones : dos

1º RUEGOS Y PREGUNTAS :

El portavoz del grupo popular pregunta sobre la situación en que se encuentra la proyectada Escuela Taller, y ruega que por parte de la Alcaldía se convoque a una reunión a los concejales de todos los grupos políticos junto con la Asistente Social para tratar el tema de la ayuda a domicilio.

Respecto a la pregunta el concejal de Educación Felix Herrera aclara que ya en el año 96 se elaboró el proyecto solicitando la escuela Taller, pero que la decisión sobre su creación o no depende de la Administración Central, administración que se encuentran regentando los compañeros de la portavoz popular, por lo que remite a los mismos para la contestación sobre la futura Escuela Taller.

Respecto al ruego la Alcaldía señala que el asunto de la ayuda a domicilio se estudiará por parte de la Alcaldía y la Concejala responsable del Área.

El concejal de Izquierda Unida pregunta sobre la subvención concedida por ABERCO para la realización de ciertas obras municipales, exponiendo que parece que las obras realizadas no se ajustan al proyecto presentado para la solicitud de la subvención. Pregunta también sobre la situación en que se encuentra el expediente de los afectados por la riada al cumplirse ya dos años desde que esto tuvo lugar, interesándose también por el tiempo

que se les va a pagar de alquiler a los afectados por la misma.
Pregunta por último la razón por la que el Concejal Vicente Herrera posee una llave del Ayuntamiento.

Respecto a la subvención de ADERCO, la Alcaldía responde que ya ha producido una modificación al proyecto y que ésta ha sido aceptada por ADERCO.

Con relación a los afectados de la riada el portavoz socialista responde, que para regularizar la situación era necesario la creación de la vivienda siniestrada, y esto era difícil en la mayoría de los casos puesto que o bien no era de su propiedad por deudas, o estaba integrada en una propiedad superior de la que había que segregarla, por lo tanto hasta que estos problemas no se han solucionado no se ha podido completar los expedientes.

Por último con respecto al tema de la llave de las instalaciones municipales, aclara que son muchas personas trabajadores y no trabajadores municipales las que poseen la misma.

Para finalizar el concejal del grupo Popular Flora Barakona ruega que las actas de las sesiones plenas se faciliten con mayor antelación, así como las convocatorias de los Plenos, a lo que la Alcaldía responde que se intentará, no obstante aclara que el orden del día siempre se cierra agotando los plazos, para poder meter el máximo de asuntos posibles.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22.30 horas. -

ACTA DE LA SESION EXTRA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 9-12-1999.

En Alconchel a 9 de Diciembre de 1999. se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bayón, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 21.10 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el.

ORDEN DEL DIA.

APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 1999.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Luisa Clemente

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sr. Asisten-tes.

Alcalde:

Jesus Perez Para
Concejales:

Marcelinos Macias Mto.

Luisa Clemente Fortes

Inocencia Viniegra Perez

Flora Barakona Diaz

Manuel Piriana Diaz

Juan Luis Santiago Gil

Felix Herrera Fuentes

José Cándido Cruz Baras
 Antonio Casas Botello
 Excusan su asistencia:
 Vicente Herrera Siles.

Interviene la Alcaldía para informar de las principales modificaciones que se contienen en el Presupuesto del 99 en relación con el anterior presupuesto anteriormente aprobado. En relación con el estado de gastos, respecto al capítulo I: Gastos de Personal, se produce un aumento de diez millones de pesetas, en primer lugar debido a la contratación de nueve personas derivada de la subvención de la Junta de Extremadura, además de contemplar la actualización de las retribuciones al personal y a los altos cargos, puesto que no se realizaba desde el año 1997.

Respecto al Capítulo II Gastos de "Bienestar Social" Bienes Corrientes y Servicios, se produce un incremento de cuarenta y cuatro millones debido al aumento de las partidas de comunicaciones, gastos diversos y a la referida a trabajos realizados por otras empresas, donde está incluida el servicio de recogida de basura y residuos sólidos urbanos (servicio que se ha duplicado).

Los Capítulos IV Transferencias Corrientes y VI Inversiones Reales, no sufren modificación alguna, por lo que se sigue manteniendo el mismo nivel de inversión un 49% del presupuesto de gastos destinado a inversiones.

En relación con el estado de ingresos los Capítulos I: Impuestos Directos, II: Impuestos Indirectos y III: Tasas y otros Ingresos, no sufren modificaciones por lo que se sigue manteniendo el mismo nivel de inversión un 51% puesto que no se ha producido ninguna revisión catastral ni tampoco ha existido por parte de la Corporación intención de aumentar la presión fiscal a los vecinos.

El capítulo IV: Transferencias Corrientes recoge un aumento de diecinueve millones, debido a la mayor aportación de la Junta de Extremadura.

El capítulo V: Ingresos Patrimoniales: contempla una disminución de tres millones de pesetas, debido a la partida relativa a los intereses de cuentas corrientes bancos y cajas de ahorros, ya que como es de general conocimiento el precio del dinero ha sufrido una disminución considerable.

El Capítulo VII: transferencias de Capital, contempla un aumento de once millones debido a la gestión ante los diferentes organismos públicos y privado, que por aumentado considerablemente su aportación a este Ayuntamiento.

Abierto un turno de preguntas por la Alcaldía la concejal

del Grupo popular Flora Barahona, pregunta sobre el fin de la partida presupuestaria de gastos diversos, aclarándose por parte de la Alcaldía que es necesaria la existencia de una partida genérica, donde poder subsumir los gastos de difícil calificación.

Se pregunta también por parte del grupo popular en lo relativo al Programa de Inversiones que se incorpora como anexo al presupuesto, porque en la obra de Plan local 99 existe una diferencia entre el presupuesto de la obra (3.000.000 pts) y el crédito incorporado al presupuesto (6.163.846 pts), a lo que la Alcaldía responde que se realiza al final una obra más ambiciosa que la presupuestada inicialmente.

Por último interviene el Concejal de Izquierda unida para agradecer que se le haya facilitado toda la documentación necesaria para el estudio del presupuesto y sobre todo con tanta anticipación, cosa que no había sucedido en la anterior legislatura a lo que el concejal del grupo socialista Félix Herrera Fuentes, responde que es una queja infundada, puesto que los presupuestos de todas las ejercicios se les ha dado la máxima publicidad ya que se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

La Alcaldía en este punto da por finalizado el debate, somete a votación el Presupuesto General del Ayuntamiento, conjuntamente con las bases de ejecución, para el ejercicio 99, cuyos gastos ascienden a 262.803.068 pts. y los ingresos a 262.803.068 pts. según el resumen agrupado por capítulos, que figura en el expediente. Aclarando que este presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si en el transcurso de la exposición al público no se formula ninguna reclamación.

El resultado de la votación fue el siguiente:

ocho votos favorables

dos abstenciones

No habiendo más asuntos que tratar, seguidamente se levanta la sesión, siendo las 21.45 horas del día 9 de Diciembre de 1999, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Luzmila

Quirós

Pérez

Luzmila

Alcalde

Quirós

Pérez

Luzmila

F. B. de

Quirós

Alcalde

Quirós

Pérez

Luzmila

F. B. de

Quirós



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

- Sr. Asistentes:
- Alcalde Presidente
 - D. Jesus Perez Para
 - Concejales:
 - Vicente Herrera Silva
 - Marcelino Macias Mato
 - Luisa Clemente Fortes
 - Inocencia Viniagro Perez
 - Flora Barahona Diaz
 - Manuel Pinana Lopez
 - Juan Luis Santiago Gil
 - Antonia Casas Botello
 - Excusan su asistencia:
 - Felix Herrera Fuentes
 - Jose Candido Cruz Borrás

En Alcañal, a 30 de Diciembre de 1999, se reunen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bayón, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20.10 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el.

ORDEN DEL DIA:

1. APROBACION SI PROCEDE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

La portavoz del grupo popular apunta una rectificación al acta del 28 de Octubre en el punto 10 relativo a ruegos y preguntas se omite la respuesta dada a las preguntas sobre la Escuela Taller y sobre la Ayuda a domicilio, dadas por el grupo socialista, así como la formulación de las preguntas hechas por el concejal de Izquierda Unida sobre la subvención de Adereo, y la situación de los afectados por la riada.

Asimismo el portavoz del grupo socialista sobre el mismo acta en el punto núm. 8 relativo a las asignaciones a los grupos políticos donde dice que el grupo político del partido popular solicita el cobro de las indemnizaciones debe decir que han cobrado la totalidad de las asignaciones.

Por último el concejal socialista Juan Luis Santiago Gil en lo relativo a la moción del grupo socialista debe aparecer como aceptación del concejal de Izquierda Unida de la propuesta que refleja dicha moción.

En relación con el acta de la sesión extraordinaria de 9 de Diciembre de 1999, en la última intervención del concejal de izquierda unida cuando dice que había sucedido en la anterior legislatura debe decir que no había sucedido en la anterior legislatura.

Hechas estas modificaciones las dos actas son aprobadas por unanimidad.

2. INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

Por la Alcaldía se da cuenta de los siguientes informes: Recepción de una subvención de 135.000 pts. de la Consejería

de Educación, Ciencia y Tecnología, para realizar el curso de alfabetización y educación de adultos, asimismo procedente de la Consejería de Presidencia y Trabajo se reciben 200.000 pts. para la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil. Por parte de la Diputación Provincial se reciben 250.000 pts. para la Pavimentación y Acerado de la Plaza de la Constitución.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, envía dos nuevas partidas para A.E.P.S.A 77 de las siguientes cuantías.

2.920.000 pts. destinada a la reparación del Cementerio y otra de 2.277.072 pts. destinada al Adecentamiento del Patio de las Escuelas.

Asimismo se da cuenta del inicio de una nueva fase de las obras de Rehabilitación del Castillo de Miraflores, por importe de 8.000.000 pts.

Respecto a la construcción de 15 Viviendas de Promoción Pública la Alcaldía informa del próximo inicio de la construcción de las mismas por la empresa constructora Ricorte S.L.

Se informa también por la Alcaldía de la publicación del Presupuesto de 1999 en el B.O.P de 23 de Diciembre, así como de las gestiones realizadas ante la Consejería de Comercio para la posible reparación de la fachumbre de la Plaza de Abastos.

Por último la Alcaldía informa de la denegación del Proyecto de la Escuela Taller solicitada, indicando que se realizará una actualización del Proyecto para repetir la petición de subvención, así como la puesta en marcha de acciones de orientación laboral para desempleados, en el marco de las actividades de las recientemente creada Universidad Popular.

En respecto a las Revoluciones de la Alcaldía se da cuenta del nombramiento de Inocencia Viniestra Perof como primer teniente de Alcalde y miembro de la Comisión de Gobierno en sustitución de Felix Herrera Fuentes, nombrado Director General de la Vivienda,

32 APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION PUNTUAL
HARRIS SURSIDIARRIOS: TANA DE EXTREMADURA

Se informa por la Secretaría de la necesidad de realizar nuevamente una aprobación provisional, posteriormente a la publicación de la aprobación inicial en el *Diario Jox*, debido a las exigencias del Organismo Competente para su aprobación definitiva.

Sometido a votación el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Con atención al punto de ruegos y preguntas, el concejal de Izquierda Unida presenta una moción relacionada con una propuesta de la O.P.A. (Organización de Profesionales Autónomos), sometido a votación la urgencia de la Moción se produce el siguiente resultado.

Votos a favor: 3

Votos en contra: 6

Desestimada la urgencia se procede a tratar el fondo del asunto.

4: RUEGOS Y PREGUNTAS:

La portavoz del Grupo popular ruega que se le confeccione una relación de personas con contrato en la Casa de la Cultura, así como pregunta sobre el cometido de la reunión mantenida por la Alcaldía con los usuarios del servicio de ayuda a domicilio.

El concejal de izquierda unida pregunta por el número de trabajadores contratados por la subvención de contratación de mayores de 25 años a los que les ha sido renovado su contrato, así como por la situación en la que se encuentra la creación del Centro Comarcal de Empleo en Alcanchel.

Pregunta también si existe alguna deuda con el constructor de la Plaza del Terrero.

Por último ruega que se establezca una periodicidad para el cobro de las asignaciones a los grupos políticos.

La Alcaldía recoge el ruego del portavoz del Grupo popular indicando que actualmente solamente existe una persona con contrato destinada a la Casa de la Cultura; con respecto a la reunión mencionada se aclara por la Alcaldía que se habló de una futura reestructuración del servicio.

Respondiendo al Concejal de izquierda unida aclara que se ha renovado el contrato a cuatro personas.

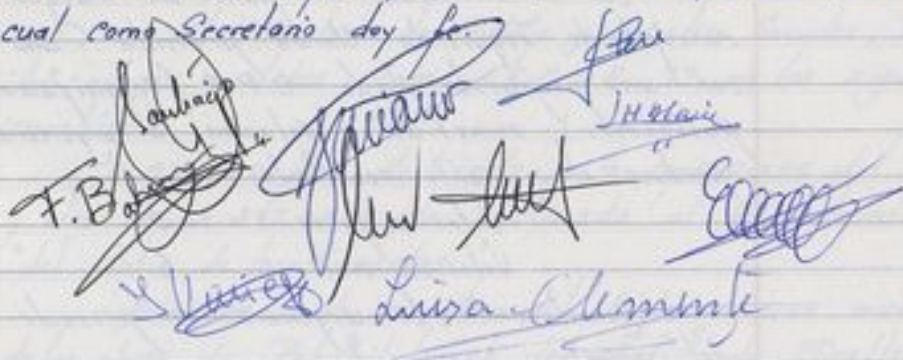
Recoge también su ruego de establecer una periodicidad para el cobro de las asignaciones a los grupos políticos.

Con respecto a la obra del Terrero, el portavoz socialista

adora que no existe ninguna deuda con el constructor.

Respecto al Centro Comarcial de Empleo y Ofrecimiento del Ayuntamiento esta hecho para que Alconchel sea la ubicación del mismo, pero es una decisión que deberá tomar el organismo competente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 30'45 horas, del día 30 de Diciembre, de todo lo cual como Secretario doy fe.


F. B.
Luisa Clemente

ACTA DE LA SESION EXTRA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2000.

Dr. Asistentes:
Sr. Alcalde Presidente
Jesus Perez Para
Dcs. Concejales
Vicente Herreria Vilela
Marcelino Macias Palo
Luisa Clemente Fortes
Inocencia Siniestra Perez
Flora Barakona Diaz
Manuel Pinano Lopez
Juan Luis Santiago Gil
Antonia Casas Botello
Felix Herreria Fuentes
Jose Candido Cruz

En Alconchel a 11 de Febrero de 2000, se reunen en el Salon de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretario de la Corporación, Elena Iglesias Bayon, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 30'45 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el.

ORDEN DEL DIA

1º SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES

La Alcaldía informa de lo referido de este punto del orden del día atendiendo a lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º COMPROMISO SOBRE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO HOGAR-CLUB DE ANCIANOS:

La Alcaldía informa de la subvención solicitada para el equipamiento del Hogar-Club de Ancianos,

exponiendo que el Pleno Municipal debe acordar destinar la subvención que se recita al fin único para el que se ha concedido.

El asunto se aprueba por unanimidad.

3º ACUERDO SOBRE SUBVENCIÓN CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO, CON SÚPLIDO A LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

La Alcaldía informa sobre la necesidad de adoptar un compromiso en relación con los bienes adquiridos con la subvención de la Consejería de Presidencia y Trabajo, que incluye dos puntos:

Incluir en el inventario los bienes adquiridos para el equipamiento de la Agrupación Local de Protección Civil.

Adoptar el compromiso de utilizar el material adquirido exclusivamente para fines de Protección Civil.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

4º ACUERDO SOBRE FINANCIACIÓN Y FORMA DE GESTIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN TRIENAL 2000 - 2002.

La Alcaldía informa de que una vez concedida la subvención relativa al Plan Trienal 2000-2002, el Pleno Municipal deberá tomar el acuerdo de la aprobación de las inserciones y de la petición de la gestión de las respectivas obras, así la obra nº 12 relativa a:

Acondicionamiento de la Plaza Enrique Tintero Galvan, se llevara a cabo con la siguiente financiación.

| | |
|-----------------------------------|------------------|
| - Aportación Estatal | 11.000.000 pts.- |
| - Aportación Diputación | 6.600.000 pts.- |
| - Aportación Municipal | 4.400.000 pts.- |

y la obra nº 13

Pavimentación calle nueva

| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| - Aportación Estatal | 3.100.000 pts.- |
| - Aportación Diputación | 1.860.000 pts.- |
| - Aportación Municipal | 1.240.000 pts.- |

Asimismo se pide la gestión de las obras referidas para realizarlas por contrata.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad.

5º ACUERDO SOBRE COMPROMISO DE AFECCIÓN DE LOS RECURSOS A PERCIBIR DEL ESTADO A DEVOLUCIÓN CUOTAS DE IBI, E IAE

Por parte de la Secretaría se informa de la necesidad

de aceptar expresamente los recursos a percibir por el Estado por vía de compensación, a la devolución de las cuotas y recargos objeto de exención (IAB de urbana y rústica e IAE, de los bienes afectados por las inundaciones del año 1997)

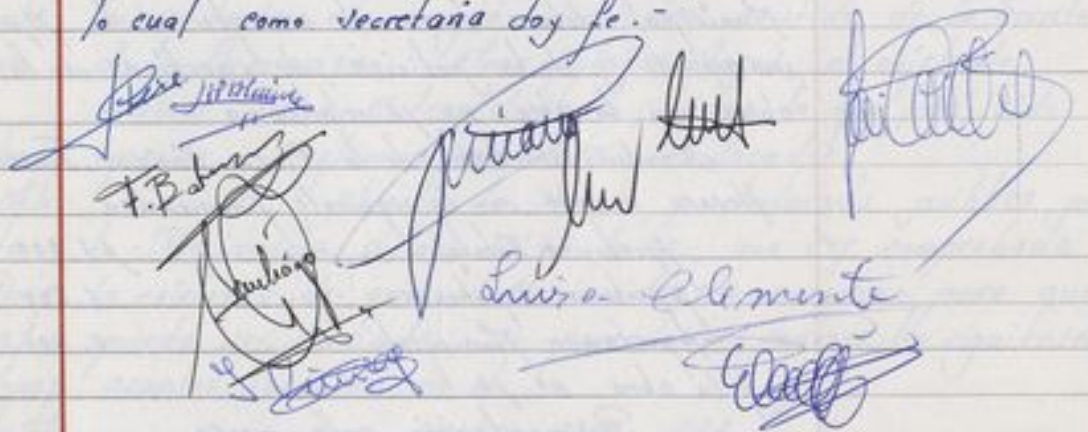
Sometido a votación el acuerdo es aprobado por unanimidad.

6º PUNTO SOBRE PETICION DE DECLARACION DEL TRAMO ALTO DEL RIO ALCARRACHE COMO ESPACIO NATURAL PROTEGIDO.

Por la Alcaldia se expone el escrito remitido por el Ayuntamiento de Barcarota, en el que se expone que dicho Ayuntamiento quiere solicitar a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente que la zona alta del rio Alcarache sea declarada espacio natural protegido, y que solicita el apoyo de este Ayuntamiento para respaldar su petición.

Debido el asunto y sometido a votación se aprueba por unanimidad adherirse a la petición del Ayuntamiento de Barcarota.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21'00 horas del día 11 de Febrero, de todo lo cual como secretaria doy fe.


F.B. Luna
Luiso Clemente

Sr. Asistentes
Alcalde

D. Jesus Pérez Para
Concejales
Marcelino Maizal Mato
Inocencia Viniegras Pérez
Elena Borakona Diaz
Antonia Casas Batello

ACTA DE LA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2000.

En planche, a 15 de Febrero de 2000, se reúnen en el salón de Plenos de la Casa Const. los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bayon, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados. Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia

a las 20.05 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA:

Punto UNICO: SORTEO MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES DEL 12 DE MARZO DE 2000.

Abierta la sesión por parte de la Alcaldía se procede a aclarar que se efectuará un sorteo público a través del sistema de insaculación entre los vecinos inscritos en el censo electoral que reúnan las condiciones exigidas en la ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Posteriormente se procede a extraer los distintos componentes de las mesas quedando la composición que a continuación se detallan:

Distrito 1 Sección 1 Mesa Unica.

Titulares:

Presidente: D. Enrique María Martínez

1º Vocal: D. José Lucas Calaco

2º Vocal: D.ª Vicenta Torrado Cadenas

Suplentes:

De presidente: D. José María Gallardo Rodión

De presidente: D. Encarnación Nogales Expósito

1º Vocal: D. Modesto José Rodríguez Berjano

1º Vocal: D.ª Esperanza Toro Moreno

2º Vocal: D.ª Leopolda Rodríguez Perera

Distrito 1 Sección 2ª Mesa Unica:

Titulares:

Presidenta: María Dolores Díaz Troca

1º Vocal: D.ª Francisca Mendez Dominovet

2º Vocal: D. Abel Penarief Toruísco

Suplentes:

De Presidente: D.ª Pilar Dominguez Berjano

De Presidente: D.ª Susana Santiago Guerrero

De 1º Vocal: José Vicente Galaco Gudiño
De 1º Vocal: José Luis González Lebato
De 2º Vocal: Lourdes González Moreno
De 2º Vocal: Tomás González Moreno

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20:25 horas de todo lo cual como secretaria doy fe.

~~F. B. Luna~~ Luisa Clemente
J. V. Viquez
Alcalde

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2000.

Sr. Asistentes
Alcalde
D. Jesus Perez Para
Concejales
Vicente Herrera Silva
Marcelino Macias Mato
Luisa Clemente Fortes
Inocencia Viniestra Lopez
Flore Barahona Diaz
Felix Herrera Fuentes
Manuel Pizano Lopez
Juan Luis Santiago Gil
Jose Candido Cruz Barras

En Alconchel a 28 de Febrero del 2000, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporación D^{ña} Elena Iglesias Bayon, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para la que han sido previo y reglamentariamente convocados. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20:25 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en él.

ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACION SI PROCEDE ACTA DE SESIONES ANTERIORES.

El portavoz del Grupo Socialista una rectificación al acta del 30 de Diciembre en el punto 4 relativo a ruegos y preguntas en el penúltimo párrafo relativo a la respuesta dada por dicho portavoz se refiere al Centro Comarcal de Empleo, la respuesta se refiere a que el ofrecimiento de su ubicación en el término municipal de Alconchel esta hecha por parte del Ayuntamiento dependiendo posteriormente de una decisión del Organismo competente su ubicación o no en Alconchel.

Asimismo el Concejal Socialista, Juan Luis Santiago Gil también respecto al punto 4 relativo a ruegos y preguntas en la primera línea donde dice el portavoz del Grupo debería decir el portavoz del Grupo popular.

Hechas estas modificaciones se aprueban por unanimidad las actas de los plenos de fecha 30 de Diciembre de 1999 y 11 y 15 de Febrero del 2000.-

2º INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

La Alcaldia da las gracias a todos los vecinos de Alconchel que asistieron a la concentracion convocada por el Ayuntamiento para realizar un minuto de silencio en protesta por los ultimos atentados perpetrados por la banda terrorista E.T.A, expresando a su vez las más energicas condenas por dichos atentados.

La Alcaldia informa de la redaccion de la Memoria Valorada para la reparacion de la Plaza de Abastos, consistente en la construccion de servicios, mejora de la techumbre y mejora de los puestos, asi como de la inminente tramitacion del expediente de contratacion para la pavimentacion y aceras de la Avda. de Extremadura.

Con respecto al Servicio Social de Ayuda a Domicilio del 2000 se informa de la contratacion de 10 nuevas auxiliares a media jornada, durante seis meses,

Se comunica el nombramiento de D. Juan Luis Santiago Gil como nuevo miembro de la Mancomunidad de Maquinana U en sustitucion de Felix Herrera Fuentes. A continuacion el nuevo miembro informa sobre el contenido de la primera reunion a la que ha asistido como miembro de la citada mancomunidad,

Asimismo la Alcaldia informa sobre la entrevista con el Director General de Medio Ambiente, para designar espacio ecologico de una zona del termino Municipal con riqueza natural,

3º MODIFICACION PERIODICIDAD SESIONES PLENOS ORDINARIOS.-

La Alcaldia explica la conveniencia de tener una mayor flexibilidad en la celebracion de los plenos Ordinarios, por lo que propone que se fije la segunda quincena del segundo mes como fecha para la celebracion de los mismos,

La propuesta es aprobada por unanimidad.

4º APROBACION CUENTA GENERAL DE 1998.-

Secretaria informa de que este tema se aprobo en la Comision Especial de Cuentas, por unanimidad de todos sus miembros.

Sometido a votación se produce la abstención de la representante del Grupo Popular, el resto vota afirmativamente.

5. APROBACION CONVENIO PARA MANTENIMIENTO DE SERVICIO SOCIAL DE BASE 3000.-

La Alcaldía explica que el convenio se firma cada año entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos que forman parte del Servicio Social de Base:

Taliga, Cteles, Higuera de Vargas, Alconchel
el asunto es aprobado por unanimidad,

6: PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

Flore Barahona pregunta sobre la situación de la Universidad Popular y el Concejal de Izquierda Unida sobre el proyo de la Cobanada.

La Alcaldía explica que el día 25 de Febrero asistió a unas jornadas sobre Universidades Populares en Cáceres, donde se trató el programa de actividades que se van a desarrollar por las mismas, como por ejemplo la distribución de determinadas películas que se irán rotando entre todos los componentes de la asociación.

Respecto al nuevo proyo de la Cobanada la Alcaldía aclara que el mismo se ha construido a través de una subvención que el Ayuntamiento solicita al Ministerio de Agricultura, habiéndose realizado un sondeo de 76 ml., así como la colocación de unos pilares y unas bombas todo ello sin ningún coste para el Ayuntamiento.

Por último el portavoz socialista pregunta al Concejal de Izquierda Unida sobre su nombramiento como miembro de la Junta Directiva de ABERCO.

El concejal responde que ese nombramiento se ha producido a nivel personal, como profesional autónomo, no en su calidad de Concejal.

Replica entonces el portavoz Socialista que la noticia que afirmaba que el concejal de Izquierda Unida en Alconchel había sido nombrado directivo de ABERCO, se podría interpretar como una manipulación de la realidad, una utilización de su puesto de concejal de forma inadecuada para confundir, cuestión que confirma el concejal de Izquierda Unida.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 20.50 horas.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACION EL DIA 16 DE MARZO DEL 2000.-

Sr. Asistentes:
Alcalde
Jesus Perez Para
Concejales
Marcelinos Macias Mato
Luisa Clemente Fortes
Inocencia Viniegra Perez
Flora Paratona Diaz
Juan Luis Santiago Gil
Antonia Casas Botello

En Alconchel a 16 Marzo de 2000, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bayón, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20:15 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el.

ORDEN DEL DIA:

1º ACEPTACION, SI PROCEDE, RENUNCIA DE LA CONCEJALA D^a ANTONIA CASAS BOTELLO.-

La Alcaldía informa que según instrucciones de la Junta Electoral Central de fecha 19 de Julio de 1991, el Pleno deberá tomar conocimiento de la renuncia de D^a Antonia Casas Botello, así como remitir el nombre de la persona que a juicio de la Corporación correspondiera cubrir el vacante.

Los Concejales asistentes toman conocimiento de la renuncia. Asimismo y una vez efectuada consulta al grupo Popular se acuerda remitir a la Junta Electoral Central el nombre de D^a Amalia Sánchez Lucas como sustituta de la anteriormente mencionada.

2º ACUERDO SOBRE SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA REFORMA EN EL MERCADO DE ABASTOS.

La Alcaldía informa de la necesidad de aprobar mediante acuerdo de Pleno la solicitud de subvención destinada a la reforma del Mercado de Abastos, cuyo importe asciende a 5.912.155 pts.

El asunto es aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20:30 horas.-

ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACION EL DIA 30 DE JUNIO DE 2000.

Sr. Asistentes.
Alcalde:
Jesus Perez Para
Concejales
Vicente Herrera Silva
Marcelino Macias Mato
Luisa Clemente Fortes
Inocencia Viniestra Perez
Flora Barahona Diaz
Felix Herrera Fuentes
Manuel Piñana Lopez
Juan Luis Santiago Gil
Jose Candido Cruz Barras

En Alcañuel, a 30 de Junio de 2000, se reúnen en el Salon de Pleno de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporacion, Elena Iglesias Bayon, al objeto de celebrar Sesion Ordinaria, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesion y declarada pública por la presidencia a las 22:10 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el.

ORDEN DEL DIA

1.º APROBACION SI PROCEDE ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de la sesion celebrada el 27 de Abril del 2000.

2.º INFORMES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

La Alcaldia informa sobre los siguientes asuntos:

Se ha presentando en el I.N.E.M. la solicitud para el M.E.P.S.N. 2000 por un importe de 16.000.000 pts. en el que se han incluido las obras de construcción de nave de usos múltiples, para una futura ubicación de la feria de Mayo.

Una vez publicada se ha procedido a la adjudicación del invernadero de propiedad Municipal a D.ª Concepción Paloma Pinilla Pimienta como única solicitante del mismo.

Después de numerosas gestiones realizadas por la Alcaldia se ha conseguido a través de la Consejería de Economía Industria y Comercio que se inicie el expediente de cesión gratuita a este Ayuntamiento de los silos existentes.

Se ha constituido la Comisión Local de la Vivienda, y próximamente se procederá a su convocatoria para elaborar la lista provisional de adjudicatarios.

Se ha procedido a la apertura de la piscina Municipal para la temporada de baños 2000.

Ha finalizado la selección del personal que prestará servicios en los Pisos Tutelados, concretamente tres operarios de servicios múltiples una cocinera y una gobernanta, así mismo se procederá

a su apertura durante el próximo mes de Julio.

Se ha iniciado ya la proyección del ciclo de películas correspondientes al cine de verano, integrado a su vez en las actividades correspondientes a la Universidad Popular.

Ha finalizado con éxito el programa de alfabetización de Adultos 99/00 con gran éxito en cuanto al rendimiento y aprovechamiento de los alumnos.

Se ha solicitado la subvención para la contratación de nueve trabajadores a través de la convocatoria del Fondo Social Europeo.

Se ha solicitado a la Consejería de Sanidad una subvención para proceder al revoco de la fachada del Centro de Salud que se encuentra en avanzado estado de deterioro.

Por último la Alcaldía informa sobre la reciente celebración de la Feria de Mayo; explica que en general durante los días de celebración de la Feria se ha producido una gran afluencia de visitantes en el pueblo pero que no tanto dentro del recinto de la exposición sino asistiendo a actividades paralelas, quizás motivado por la escasa novedad de los productos mostrados. Muestra asimismo su decepción por la falta de gran núm. de expositores locales. En cuanto al coste de la feria se informa que ha tenido un coste de 3.100.000 pts. de las cuales un millón se subvenciona a través del Gabinete de Iniciativas Transfronterizas.

3º CESIÓN DE USO PORCIÓN DE COBANADA A SOCIEDAD DE CAFADORES.-

Por parte de la Secretaría se da lectura a la petición de la Sociedad de Cafadores Castillo de Miraflores para poder marcar dentro de la finca municipal de la Cobanada una porción destinada al adiestramiento de perros.

Por parte de la Alcaldía se aclara a su vez que la utilización de esa porción de terreno se hará en forma de uso común especial no de uso privativo, por lo que se clara compatibilizar con otros usos.

Seguido a votación se contabilizan 9 votos afirmativos y dos abstenciones correspondientes al grupo popular.

4º APROBACION CONVENIO SOBRE PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIAL.

La Alcaldía informa que se ha elaborado un Programa de Inserción Social, con el objeto de financiar el exceso de obra que se ha producido en la construcción de los Pisos Tutelados.

El concejal de Izquierda Unida pide la palabra para expresar su extrañeza en el fin distinto al reflejado, a que irá destinada la subvención solicitada para ese programa.

El concejal Socialista Félix Herrera Fuentes aclara que los excesos de obra en cualquier obra pública, son una circunstancia normal e imposible de prever con exactitud, puesto que siempre existen diferencias de mediciones, aumentos de precios en los materiales y cualquier otra eventualidad.

El portavoz socialista abunda en lo anteriormente dicho por Félix Herrera añade además que esta obra es una obra de la Junta de Extremadura, y que como promotora de la misma, es esta Administración la deudora del citado exceso de la obra, por lo que contablemente debe arbitrar soluciones a través de otras partidas presupuestarias al estar la partida propiamente dicha agotada y por lo tanto es esta fórmula la propuesta por la Concejalía de Bienestar Social.

Sometido a votación se aprueba por diez votos a favor y una abstención del concejal de Izquierda Unida.

Antes de pasar al último punto relativo a ruegos y preguntas se presentan dos mociones, una perteneciente al grupo municipal socialista y otra perteneciente al grupo municipal de Izquierda Unida.

En principio se somete a votación la urgencia de la moción del grupo socialista aprobándose esta por unanimidad. Posteriormente por la Secretaría se da lectura a la misma, cuyo tenor literal es el que sigue.

El Grupo popular Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alconchel presenta al Pleno la siguiente moción en relación con la aprobación del real decreto ley 4/2000 de 23 de Junio de medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y de transportes.

1: Antecedentes:

Tanto en la necesidad de abaratar el suelo disponible como la de garantizar el acceso a la vivienda con una oferta asequible a todos los ciudadanos son problemas de urbanismo en su vertiente administrativa pero que requieren políticas de racionalización y control por parte de las instituciones políticas.

La forma de abordar ambos problemas por los países de condiciones socioeconómicas analogas al nuestro ha sido y es a través de técnicas concretas y formas de actuación urbanística que en

cada país son partes coherentes de las políticas urbanísticas de los distintos Gobiernos.

La solución pues no viene por drásticas medidas económicas sino más bien por técnicas concretas para cada contexto producto de la intervención pública orientada a la redistribución solidaria de los beneficios.

El Real Decreto ley 5/1996 de 7 de Junio de medidas liberalizadoras en materia de suelo rompió sin ninguna explicación con el debate mantenido hasta entonces al no asumir ninguna de las recomendaciones de la Comisión de Expertos que específicamente para esta materia se había constituido.

Así mismo el Tribunal Constitucional, determinó que corresponde en exclusiva a las Comunidades Autónomas la competencia en materia de urbanismo y Ordenación del territorio, no siendo la ley del Estado de aplicación subsidiaria. El legislador estatal carece pues, constitucionalmente de competencias en materia de urbanismo y ordenación del territorio en sentido propio.

2.º Considerando.

Que el transcurso del tiempo ha dado la razón a quienes advertimos de lo inadecuado de las medidas para alcanzar el objetivo que se proponía el Real Decreto ley y la propia ley del suelo y Valoraciones incrementar el suelo urbanístico para abaratar el precio de la vivienda.

La supresión de la distinción entre suelo programado y no programado refundiendo ambas categorías de suelo en una sola denominada urbanizable ha supuesto en muchas ciudades liberalizar todo el término municipal, medida que solo ha beneficiado a los propietarios de suelo asentados especulativamente desde hace años en él.

La reducción de las cesiones de aprovechamiento ha supuesto a los Ayuntamientos una reducción patrimonial del 33% y consecuentemente ha impedido la obtención de suelo para vivienda pública. Al ser las cesiones solo del 10% los propietarios han optado por su monetización con lo que la obtención del suelo público para vivienda protegida ha quedado bajo mínimo.

El aprovechamiento genérico susceptible de aprobación por el propietario ha planteado muchos interrogantes otando a la actividad urbanística de una inseguridad jurídica que afecta

grasemente la certidumbre económica necesaria para impulsar la actividad empresarial en el sector.

3.- Considerando.

Que la aprobación del Real Decreto 4/2000 al que hacemos referencia no se han tenido en cuenta.

A. Las limitaciones que nuestra Constitución impone a la figura legislativa del Decreto, ley circunscribiendo su aplicación a asuntos que por razones difíciles de prever requieran una acción normativa inmediata de plazo más corto al de la línea normal.

B. En cuanto al procedimiento de elaboración. El contenido de las disposiciones afecta que duda cabe al ámbito de actuación de las Corporaciones Locales en su capacidad para ordenar racionalmente la ciudad, y para establecer un modelo de convivencia urbana sostenible.

Pues bien, la norma se aprueba y publica no solo desconociendo la opinión del órgano asociativo representativo de los intereses municipales y provinciales: La FEMT (el asunto no se ha incorporado a ninguna orden del día de la Comisión ejecutiva o del Consejo Federal) sino lo que es más grave y jurídicamente reprochable sin ser oída la Comisión Nacional de Administración Local, informe que resulta preceptivo como señala el artículo 118 de la ley de Bases de Régimen Local. De ahí que resulte igualmente incumplido el artículo 130.3 de la ley de procedimiento Administrativo del 58 que prevé el sometimiento del proyecto a dictamen cuando así lo establezca una disposición sin que se prevea ninguna particularidad en los casos de urgencia como si lo hace la propia ley para otro tipo de informes. La consecuencia jurídica para este incumplimiento del procedimiento no es otra que la nulidad del pleno derecho según contempla el artículo 62.2 de la ley 30/92.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Planchel, presenta al Pleno para que este considere su aprobación, la siguiente:

Moción:

1. Solicitar al Presidente del Gobierno de la Nación la presentación de una iniciativa legislativa con el fin de derogar las reformas del mercado inmobiliario contenidas en el Real Decreto Ley 4/2000 de 23 de Junio.



2º Abrir una mesa de negociación entre los tres niveles de la Administración con el fin de conseguir las reformas necesarias de la legislación urbanística para hacer más accesible la vivienda a los ciudadanos, principio rector de nuestra constitución que en su artículo 47 dispone que "todas las españolas tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación"

3º Remitir la presente moción a todos los grupos parlamentarios del Congreso de las Diputadas y del Senado.

4º Presentar en caso de que no se adopten las medidas anteriores un recurso ante el tribunal Constitucional en defensa de la autonomía local de acuerdo con lo previsto en el artículo 75. Bis de la ley Orgánica 2/79 de 3 de Octubre del tribunal Constitucional en la redacción dada por la ley Orgánica 7/199 de 21 de Abril y conforme a los criterios manifestados en el correspondiente apartado de la parte expositiva de esta moción.

Alconchel a 30 de Junio de 2000.-

Una vez leída íntegramente el contenido de la moción, el portavoz socialista toma la palabra, resumiendo el contenido de la moción.

Se realiza una nueva e importante reforma del régimen del suelo a través de la fórmula del Real Decreto, por tanto sin debate posible en el Parlamento, sin consulta tampoco preceptiva a instituciones como la F.E.M.P, La CNAL. Esta reforma supone asimismo que será el propio dueño del terreno, a través de una previa solicitud el que dará la calificación del suelo de su propiedad. Resaltando que desaparece entonces la posibilidad de una Programación Pública, y de cualquier mínima racionalización en el uso del suelo, dejando así actuar libremente al mercado.

Interviene también el Concejal de Inquietada Unida expresando que este Rd. es la clara consecuencia de la mayoría absoluta de gobierno del Partido Popular, reiterando que se trata de liberalizar aún más el mercado del suelo para favorecer así a las grandes empresas de la construcción, expresando también su apoyo a la moción Socialista.

Sometido a votación se aprueba por nueve votos a favor y dos en contra del Partido Popular.

Posteriormente se da cuenta de una moción presentada por el Grupo

Municipal de Izquierda Unida,standise en primer lugar sobre la urgencia de la misma, esta se aprueba por unanimidad
El texto literal de la misma es el siguiente:

*Todo el mundo coincide en que la pasada Feria de Muestras, FEMUAL 2000, ha sido decepcionante. Tanto por el escaso numero de expositores como (quizá la consecuencia) por la falta de visitantes.

Para IU, varias son las cuestiones que habria que mejorar de la Muestra y que detallamos a continuación.

1ª La Organización de la muestra no debe comenzar dos meses antes de su inauguración (En las anteriores se empezó cuatro meses antes y ya era tarde).

2ª La Organización de FEMUAL, no debe hacerla una sola persona, como ha pasado en la anterior edición.

3ª Durante el tiempo que duro la exposición, no hubo ni una persona responsable que atendiera a los expositores o para cualquier problema que pudiera surgir. (Los expositores/as se sintieron muy desatendidos).

4ª La publicidad fue insuficiente. No se pusieron carteles en las poblaciones de la comarca o Badajoz.

5ª No se hicieron actividades paralelas, exceptuando las motos, que más que atraer gente a la exposición, quita le gesto.

Si realmente se tiene interés desde el Ayuntamiento de Alconchel de que la Feria de Muestras siga existiendo, tendremos que tomar algunas medidas, ya que de continuar haciendo lo mismo que hasta ahora, la Muestra estara abocado a su desaparición.

Desde IU, apostamos por la continuidad de FEMUAL, para lo que hacemos la siguiente propuesta.

• Crear, definitivamente, una comisión o Patronato de Feria que sea plural

• Comenzar a organizar la muestra al día siguiente de acabar la anterior.

• Contratar a una empresa o profesional que elabore un estudio sobre el costo y viabilidad de montar, paralela a la FEMUAL, una feria de ganado (no olvidemos que tuvimos una feria de ganado muy importante).

- Trabajar al máximo para que nuestra Muestra sea, realmente, la Feria de la Comarca, buscando el compromiso de los Ayuntamientos de la zona para que participen,
- Que, al menos dos personas, pagadas por el Ayuntamiento se dediquen a coordinar los trabajos de Organizar la Muestra y que, además, sean los responsables de la misma durante su desarrollo. (Los expositores se quejaron el año pasado y este, de la falta de Organización)
- Programar un abanico de actividades paralelas, pero cercanas, a la Muestra.
- Dedicar una partida económica importante del costo de FEMUAL a la publicidad y llenar de carteles, con dos semanas de antelación. Los pueblos de la Comarca y Badajoz.
- Solicitar subvenciones a las distintas A.A.P.P: Consejerías, A.I.T., Diputación etc.
- Invitar a la Inauguración a algún alto cargo de la administración pública est.

Alconchel 19 de Junio de 2000

Una vez leída la moción, interviene la Alcaldía, puntualizando sobre el contenido de la citada moción.

En primer lugar considera que falta decir que la feria ha sido decepcionante, aunque se ha podido observar poca influencia en la exposición, aunque a los expositores se les han dado las máximas facilidades, incluso asumiendo íntegramente el Ayuntamiento el coste de la seguridad.

En relación con la organización de femual no ha sido llevada a cabo por una sola persona sino por un equipo de gente.

La publicidad ha sido bastante considerable: ha habido mayor número de carteles, más anunciado en radio.

También ha habido actividades paralelas a la muestra: jornada de radioaficionados, pearrilladas.

Respecto a la posibilidad de creación de un puesto o patronato para que la Organización sea prural, la Alcaldía considera que es bastante natural puesto que participen todos los industriales de la zona.

En cuanto a Organizar una feria de ganado, esta idea es desde siempre una intención del grupo socialista, expuesta por ejemplo este año en el discurso inaugural de la Muestra, pero eso sí con los pies en el suelo por que una feria ganadera exige por ejemplo

muchos requisitos higiénico-sanitarios requiriéndose para ello la colaboración de administraciones superiores (Diputación Junta). Finalizada su exposición por la Alcaldía pide la palabra el Concejal de Izquierda Unida, aclarando que respecto a la Organización de la feria de ganado, es recomendable hacer previamente un estudio de viabilidad, expresando que es bastante posible que si se produce el apoyo de varias AAPP, copiando el ejemplo de Salvatierra de los Barros y su feria de Cerámica. Interviene en este punto Félix Herrera, para matizar que no es el mismo caso, ya que esa feria es monográfica y única en la comarca, por lo que es más viable el apoyo institucional.

Para cerrar el debate sobre la moción la Alcaldía señala que es fundamental la participación de los comerciantes locales haciendo que la feria sea atractiva, superando eso si siempre las posibilidades del Ayuntamiento sin excederlas, y por último conseguir unas instalaciones fijas para la Muestra, que abaratarán el coste de la misma.

En este punto interviene el Concejal Juan Luis Santiago Gil para expresar que esta de menos en esta moción de izquierda unida, que la misma no venga acompañada de un estudio del coste real de estas propuestas. Contestando el Concejal de Izquierda unida que carece de medios para realizar dicho estudio.

Remetido a votación es rechazada la moción por ocho votos en contra y tres a favor.

- OS PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

La Concejal del grupo Popular Flora Borakona pregunta en que estado se encuentra la obra del Mercado del Abaltes.

El Concejal de Izquierda unida pregunta si se va a celebrar este año el Festival internacional, y sobre la posibilidad de poner a disposición de algún vecino la nave de la Escuela Taller, sobre la fecha de reunión de la Comisión de festejos, y sobre que tipos de empleo se han solicitado al fondo Social Europeo.

La Alcaldía contesta al Concejal Popular que el proyecto del Mercado está aprobado por la Dirección General de Comercio, por lo que está muy próxima su ejecución.

Contesta al concejal de Izquierda unida afirmando que si se



celebrara este año una vez más, el Festival Internacional de los Pueblos del Mundo. Respecto de la cesión del aula de la Escuela Taller a algún vecino, verifícala que se debe estar en espera de la posible concepción de una nueva Escuela Taller, y que por lo tanto debe estar disponible. Con respecto a la reunión de la Comisión de Festejos, la Alcaldía informa que esta será la primera semana de Julio.

Con respecto a los empleos solicitados a través del fondo social europeo los mismos son:

- Dos agentes de mantenimiento de infraestructuras Municipales
- Un ayudante de apoyo para actividades socio-culturales
- Un dinamizador deportivo
- Un agente ecológico
- Tres Auxiliares de geriatría
- Un encargado de gestión Administrativa

Por último el portavoz socialista interviene al filo de las numerosas alusiones que el Concejal de Izquierda unida hace al "fallo" cometido por el grupo Socialista a la hora de decidir la construcción de los Pisos Tutelados, sin un previo estudio sobre las necesidades reales aclarando que en ninguna de las numerosas construcciones públicas existentes (casa de la cultura, piscina municipal...) se realizaron dichos estudios y en ningún momento por ese Concejal se ha manifestado las mismas exigencias.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 23:40 horas del día de la fecha.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 27 DE ABRIL DEL 2000

En Alconchel a 27 de Abril del 2000, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bayón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Alcalde:

Jesús Pérez Para

Concejales:

- Vicente Herrera Silva
- Marcelino Macías Matos
- Luisa Clemente Fortes
- Inocencia Viniegra Pérez
- Flora Barakona Díaz
- Felix Herrera Fuentes
- Manuel Piñana López
- Juan Luis Santiago Gil
- José Cándido Cruz Barras
- Amalia Sánchez Lucas

Abierta la sesión y declarado pública por la Presidencia a las 21:50 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en él.

ORDEN DEL DIA:

1: APROBACION SI PROCEDE ACTAS SESIONES ANTERIORES:

El Concejal de izquierda unida afirma que en el acta del 27 de febrero en el apartado referido a los asistentes donde dice José Manuel Piñana López debe decir Manuel Piñana López. El portavoz socialista apunta que el sexto punto relativo a ruegos y preguntas, en el tercer punto donde dice grupo de la Cobanada debe decir nuevo grupo de la Cobanada.

La Alcaldía apunta también rectificaciones al punto relativo a ruegos y preguntas:

En el primer párrafo donde dice Flora Barakona pregunta sobre la situación de la Universidad Popular así como la del grupo de la Cobanada debe decir el concejal de Izquierda unida pregunta sobre el grupo de la Cobanada.

En el tercer párrafo se debe añadir además de un donde de 16 m pilares y una bomba, todo ello sin ningún coste para el Ayuntamiento.

Por último el concejal de Izquierda Unida apunta que en el último párrafo de ruegos y preguntas donde dice la noticia aparecida en el boletín de izquierda unida, se debe suprimir en el boletín de izquierda unida.

Hechas las anteriores rectificaciones se aprueba por unanimidad el acta del 28 de Febrero del 2000.

El acta de la sesión extraordinaria de fecha 16 de Marzo del 2000 se aprueba por unanimidad sin ninguna rectificación.

2: INFORMES DE LA ALCALDIA EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA:

La Alcaldía informa sobre la próxima Feria de muestras de Mayo, aclarando que al día de hoy existe ya confirmación de 30 expositores, con las expectativas de que esa cifra aumente. Explica también que se ha producido un cambio de horario por acuerdo de todos los participantes, así de cuatro a seis de la tarde permanecerá cerrada y después el horario será de 6 de la tarde a 12 de la noche. Por último y en relación

Con este tema explico que se realizaran ademas actividades paralelas a la Feria como son la 4ª Concentración de Motos, Una Jornada de Radioaficionados consistentes en 24 horas de Radio que se celebrará en el Castillo, suprimiendo por el contrario el espectáculo taurino. Asimismo la Alcaldia informa de la Subvención para el A.E.P.S.A del ejercicio del año 2000 que podra alcanzar la cifra de 11 millones asi como la subvención para alumbrado público de la Diputación Provincial por un importe de 1.414.000 pts. que se destinará a la prolongación de la c/la Cruz.

Se informa también del contrato firmado para la Prevención de Riesgos laborales, realizado con Fremax, que incluye los reconocimientos médicos de los trabajadores, la formación de los mismos y la evaluación de riesgos.

Con respecto a la selección del personal que prestará servicios en las prisa tutelados, se informa que ha terminado el plazo de presentación de solicitudes, existiendo un gran número de ellas por lo que se empezará próximamente con la fase de selección.

Esta asimismo abierto el plazo para la presentación de solicitudes para el acceso a las viviendas de promoción pública, plazo que se cerrará el día 3 de Mayo, posteriormente se procederá a la valoración de las mismas una vez constituida la Comisión Local de Adjudicación.

Por último la Alcaldia informa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con la Universidad Popular. Así se ha solicitado una subvención de un millón de pesetas para diversas actividades: Curso de informatica, manualidades, costura y senderismo.

Respecto a la proyección de películas se ha firmado ya el contrato para la exhibición de cinco películas de estreno por importe de 300.000 pts.

Estas actividades culturales sin embargo no irán en detrimento del resto de actos culturales previstos para las distintas fiestas, que se realizarán a través de la subvención para actividades culturales que convida la Diputación Provincial en la que irán enmarcadas una obra de teatro, la representación del montaje Apocalipsis por el grupo Somerkanda, una actuación para el día de Extremadura así como la contratación de dos grupos de musica joven.

3º TOMA DE POSESIÓN NUEVO MIEMBRO DE LA CORPORACION MUNICIPAL:
Una vez leído por la Secretaría los preceptos correspondientes

a la ley Orgánica de Régimen Electoral General Dña. Amalia Panchoy Nuñez procede a prestar juramento o promesa según establece el citado precepto legal. Posteriormente la Alcaldía de la bienvenida al nuevo miembro de la Corporación.

4º APROBACION SI PROCEDE, SOBRE PETICION DE DECLARACION COMO ESPACIO NATURAL PROTEGIDO A LA ZONA DEL RIO FRIEGAMUNOZ.

La Alcaldía propone la adopción por el Pleno Municipal del siguiente acuerdo:

Solicitar a la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, se tenga a bien incluir como Espacio Protegido, al amparo de la Ley 8/1998, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, como Corredor ecológico y de biodiversidad a las Riberas del Río Friegamunoz, afluente del Guadiana por su lado Izquierdo, dadas sus peculiares características de conservación tanto orográficas como de flora y fauna.

El Asunto se aprueba por unanimidad

5º RUEGOS Y PREGUNTAS ..

1º Fdo Barahona pregunta sobre el personal de la Universidad Popular, concretamente si los monitores de los diferentes cursos que la Alcaldía ha expuesto con anterioridad va a ser personal cualificado. Pregunta también la situación de la propuesta sobre la puesta en marcha dentro del programa de Educación de Adultos relativa a la obtención del carnet de conducir para personas con dificultades de aprendizaje.

El Concejal de Izquierda unida pregunta por la renovación de las personas contratadas por la subvención para el empleo público. Asimismo se interesa por el anuncio por parte del Ayuntamiento de la oferta pública de empleo de la Junta de Extremadura, Extrañando de la actuación del Ayuntamiento en este sentido ya que en otras legislaturas no se había producido.

La Alcaldía contesta a la concejal popular que efectivamente los cursos de la Universidad Popular serán impartidos por personal cualificado. Respecto a la obtención del carnet de conducir dentro del Programa de Educación de Adultos, se aclara que no se ha puesto en marcha por falta de alumnos suficientes.

Respecto a la pregunta del Concejal de Izquierda unida sobre la

información de la oferta de empleo público de la Junta de Extremadura, la Alcaldía número y el Concejal de empleo desgracia aclaran que es una actuación del Ayuntamiento perfectamente justificada afirmando este último que la administración local y el como Concejal de empleo se ve en el deber de informar de cualquier oferta que pueda interesar a los vecinos. Asimismo el Portavoz Socialista adora que en legislaturas anteriores también se ha actuado en la misma línea.

Por último el Concejal de Izquierda Unida pregunta sobre la selección del personal de los Pisos tutelados contestando la Alcaldía que se han baremado todas las solicitudes pero que depende también de los usuarios que soliciten la entrada en estos Pisos.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las veintidos cuarenta y cinco horas del día de la fecha.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2000

Dr. Alcalde:

Jesús Pérez Para

Concejales Asistentes

Vicente Herrera Silva

Marcelino Macías Matos

Quiza Clemente Fortes

Inocencia Viniestra Pérez

Flora Barahona Díaz

Felix Herrera Fuentes

Manuel Piñana Vgret

Juan Luis Santiago Gil

Jose Candido Cruz Borra

Amalia Sanchez Lucas

En Alconchel, a 31 de Agosto de 2000, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporación, D^o Elena Iglesias Bayón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para la que previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 20.10 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DE DIA:

1^o APROBACION SI PROCEDE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 30 de Junio del 2000, después de realizar algunas rectificaciones al punto 4:

2º INFORMES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA:

La Alcaldía informa que se ha abierto la residencia para válidos el pasado mes de julio habiendo ya para el mes de Septiembre un total de 11 solicitantes. Para su puesta en funcionamiento se han realizado seis contrataciones: un total de 4 operarios de servicios múltiples una cocinera y una directora.

Informa también de que en el mes de septiembre se iniciarán las obras de acondicionamiento de la Plaza Enrique Tierno Galván, habiéndose procedido ya a su adjudicación por subasta.

Asimismo aclara que el A.E.P. S. A. 2000 se ha iniciado también en este mes de Agosto. Respecto a las obras que se están realizando en el Castillo se concluye ya la fase relativa a la restauración de la Capilla.

Por último informa sobre las diversas actividades culturales desarrolladas en el mes de Agosto, destacando el éxito de actuación de BamarKanda, así como la no tan numerosa asistencia de público en la proyección de las películas en el ciclo de Verano.

En este punto interviene el Concejal de empleo D. Juan Luis Santiago Gil, para exponer que se ha creado una bolsa de trabajo para el servicio municipal de ayuda a domicilio, habiéndose presentado 43 solicitantes. En un principio se materializarán seis contrataciones a media jornada por un periodo de seis meses, y al concluir éstas se tirará de esta bolsa para realizar las siguientes:

Por último el portavoz socialista interviene en este punto para aclarar que tanto la obra de acondicionamiento de la Plaza Enrique Tierno como la restauración de la Capilla del Castillo se financian por la Diputación.

3º SOLICITUD DE CESIÓN DE LOS SILOS EXISTENTES EN LA LOCALIDAD A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA.

La Alcaldía informa de las diferentes gestiones realizadas ante la Consejería, para conseguir la cesión de estos silos. Una vez que existe esa voluntad por parte de la Consejería se debe pues tomar el acuerdo plenario de la solicitud de su cesión, acordándose a su vez que los mismos se destinarán en principio a fines relacionados con las futuras Escuelas Taller.

Cometido a Botación el punto es aprobado por unanimidad de los asistentes.

4º ACUERDO SOBRE FIESTAS LOCALES AÑO 2001:

La Alcaldía propone que las fiestas locales sean en Mayo el día 18 de Mayo Viernes y el día 10 de Agosto Viernes.

En este punto D^a Flora Barakona Díaz interviene para preguntar si celebrándose el viernes 10 de Agosto no estarán demasiado próximas a las fiestas patronales, respondiendo la Alcaldía que entre ellas mediará una semana.

Sometido a votación la propuesta de la Alcaldía se aprueba por unanimidad.

5º ACEPTACION CESIÓN GRATUITA DE VEHICULO RECOGIDA DE BASURA, POR LA CONCEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

La Alcaldía informa sobre la cesión propuesta por la Concejería del vehículo de recogida de basura, cesión que deberá ser aceptada por los Ayuntamientos de Alconchel y Taliga en sus respectivos plenos, al no estar constituida formalmente una Mancomunidad. Sometido a votación el asunto es aprobado por unanimidad.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS:

D^a Flora Barakona ruega que no se corte el acceso al Centro de salud con las atracciones infantiles cuando se celebren las diferentes fiestas, asimismo sugiere que el alumbrado público que se ha instalado en la c/ de la cruz en las nuevas viviendas sociales se continúe hasta el cementerio. Por último sugiere que la jornada de trabajo que tiene el personal de limpieza de las dependencias Municipales es escasa por lo que apunta la necesidad de que se aumente.

El Concejal de Izquierda Unida pregunta sobre la situación en la que se hayan los trabajos de revisión catastral que se llevaron a cabo por la empresa Locarto, así como sobre el coste de las fiestas de Agosto.

El portavoz socialista contesta al concejal de Izquierda Unida sobre la empresa Locarto aclarando que la empresa realizó efectivamente varias modificaciones, aunque desde luego no ha recibido todo los cambios que se han realizado en los bienes inmuebles del Municipio por que el trabajo de la citada empresa fue muy deficiente, motivo por el cual el Ayuntamiento en su momento no le paga lo reclamado por la empresa.

Sobre el coste de las fiestas de Agosto la Alcaldía informa que los gastos ascendieron aproximadamente a cinco millones de pesetas.

Por último pide la palabra el portavoz Socialista para aclarar que en Alconchel se han organizado tres viajes a instituciones oficiales:

El primero a la Asamblea de Extremadura Organizado y financiado por la Asociación de Padres de Alumnos.

El segundo también a la Asamblea, organizado y financiado por la Asociación de Pensionistas.

El Tercero a la Diputación, financiado por la propia Diputación incluido dentro del programa de Puertas abiertas, para dar a conocer las instalaciones nuevas del Casino.

Por lo tanto ninguno de los tres viajes a estas instituciones ha sido financiado con fondos Municipales.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21-05 horas del día de la fecha.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 18 DE OCTUBRE DEL 2000.

Sr. Alcalde Presidente

Jesús Pérez Para

Concejales:

Dicente Herrera Silva

Marcelino Masias Jlatos

Luiso Clemente Fortes

Flora Barahona Díaz

Félix Herrera Fuentes

Manuel Piquero López

Juan Luis Santiago Gil

Álvaro Sánchez Lucas

Excusaron asistencia:

José Candido Cruz Borrás

Inocencia Viniegra Pérez

En Almonchel, a 18 de Octubre de 2000, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bayón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20.15 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el.

ORDEN DEL DIA:

1ª APROBACION SI PROCEDE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de la sesión celebrada el 31 de Agosto del 2000, después de realizar una rectificación en el punto 6 relativo a ruegos y preguntas.

2ª INFORMES DE LA ALCALDIA EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

La Alcaldía informa sobre la terminación de la reparación de la cubierta de la Casa Albergue de la c/ Perredera y la reparación de la fachada de las antiguas Escuelas todo ello por importe de 2.330.000 pts. así mismo informa sobre el inminente comienzo de las obras

de reparación del Mercado de abastos, así como las de acondicionamiento de la Plaza Enrique Tierno.

Informa también sobre las actividades que se están realizando a través de la Universidad Popular de Alconchel, en concreto la celebración de un curso de informática, del que se han constituido tres grupos, el inicio en el mes de Noviembre de un curso de peluquería, dirigido prioritariamente a industriales de la localidad.

Se inicia también el ciclo de cine de invierno y asimismo dentro del circuito de exposiciones se exhibe en la actualidad " Pintores de la Superación "

Dentro de este punto la Alcaldía informa de la situación en que se encuentra la nave de confección textil construida por el Ayuntamiento, señalando que las relaciones comerciales que se mantenían con la empresa Cristian Loy han finalizado, realizándose por esta Alcaldía gestiones para conseguir relaciones comerciales con otras posibles empresas, contactándose a través de una persona de la localidad con una empresa valenciana que está interesada en el tema.

Por último la Alcaldía cede la palabra al concejal delegado de empleo, que da cuenta de las nuevas contrataciones realizadas, consistentes en un agente ecológico, un dinamizador deportivo, incluidos dentro de la subvención del Fondo Social Europeo y un peon de limpieza viaria.

3º ACUERDO DE INVERSIONES PARA P.O.L (2001-2006)

En este punto la Alcaldía cede la palabra al portavoz socialista que interviene para resaltar que en esta oportunidad los fondos del P.O.L gestionados por la Diputación Provincial presentan una gran diferencia en relación con otros ejercicios en relación con la aportación municipal rebajándose de un 25% a un 10%. Asimismo informa de que la inversión aprobada para el ejercicio 2001-2006 es de 17.466.196 pts, a los que el grupo socialista propone como destino la construcción del hotel de dos estrellas del que ya existe proyecto, resaltando asimismo la necesidad de que existe de contar con una instalación hotelera en la localidad, de cara por ejemplo al posible traslado de la oficina Comarcal de la Diputación Provincial existente en Olivenza a Alconchel, lo que necesariamente conlleva la existencia de unas mínimas instalaciones hoteleras, que den servicio de alojamiento.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes.

4º ACUERDO SOBRE DELEGACION FIRMA DEL CONTENIDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, PARA OBRAS DE REPARACION EN EL COLEGIO VIRGEN DE LA LUZ.

La Alcaldía informa al Pleno que existen gestiones realizadas

al inicio de legislatura ante el M.E.C, entonces competente en materia de educación, gestiones que no tuvieron contestación alguna por parte del citado ministerio.

Posteriormente al producirse el traspaso de competencias educativas a la Administrativa Autonómica se dirige a la misma, fruto de esas gestiones nace este convenio en el que la Consjería subvenciona el 100% del importe de la memoria presentada por el Ayuntamiento.

El Portavoz Socialista interviene para resaltar la inexistente colaboración del M.E.C en la reparación del Colegio a pesar que en la anterior legislatura los concejales populares, compañeros del partido gobernante estaban estrechamente relacionados con el mundo de la Educación.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad,

5º DESIGNACION DE UN CONCEJERO GENERAL Y UN SUPLENTE EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ADOPTO.

La Alcaldía propone como titular a J. Vicente Herrera Silva y como suplente a J. Jesus Peris Pera. En este punto pide la palabra el concejal de Izquierda Unida, para mostrar su extrañeza en que no sea el Alcalde el designado como titular, contestando la Alcaldía que en el anterior mandato correspondiente al inicio de legislatura también sucedió lo mismo. Sometido a votación el asunto es aprobado por unanimidad.

6º APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2009.

Por la Secretaría se da lectura al informe elaborado por la misma con el siguiente Tenor Literal.

El presupuesto consta de todos los documentos que de conformidad con la Ley 39/1998, de 29 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales así como los erigidos en el art. 18 del Real Decreto 500/1990, debiendo someterse a la aprobación de la Corporación en la sesión plenaria.

Esta aprobación será provisional y el presupuesto aprobado, en su caso se expondrá al público por el espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones que el Pleno de la Corporación resolverá en el plazo de treinta días. De no pronunciarse la Corporación en este plazo, se entenderán denegadas las reclamaciones que se hubiesen presentado. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición, no se hubiesen presentado reclamaciones.

El presupuesto aprobado provisionalmente con las modificaciones que se hayan podido originar por las reclamaciones se elevará a definitivo.

El acuerdo de aprobación y el resumen de Ingresos y Gastos por Capítulos se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta entidad. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 7/85, de 2 de Abril Reguladora de las Haciendas Locales.

Teniendo en cuenta el art. 47 de la ley 7/85, para la aprobación del Presupuesto General será necesario el voto favorable de la mayoría simple del los miembros de la Corporación presentes en la Sesión. Por aplicación del artículo 150.4 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales se enviará a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, copia del Presupuesto definitivamente aprobado. La remisión se realizará simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia del anuncio que hace el párrafo anterior.

Los estados de ingresos se encuentran clasificados según su naturaleza económica, de acuerdo con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1989, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos y en ellos se comprenden las estimaciones realizadas en base a los cálculos económicos, las ordenanzas municipales y el rendimiento que dichos recursos han tenido en ejercicios anteriores.

En cuanto a los estados de gastos, se encuentran también estructurados de conformidad con la Orden de estructura presupuestaria, y en ellos se contienen con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones municipales, encontrándose por tanto el presupuesto efectivamente fijado.

Para el cálculo de los gastos se han tomado como base los gastos reales de los distintos Servicios.

En cuanto a las operaciones de crédito simplemente señalar que no se prevé la realización de ninguna.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo. No obstante, la interposición del recurso no suspenderá por sí la aplicación del Presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

Teniendo en cuenta que en la tramitación de este expediente se han cumplido todas las formalidades y disposiciones legales y, en consecuencia, estima puede someterse a la consideración del Pleno de la Corporación, por si estima conveniente aprobar el Presupuesto que se informa.

A continuación se resume por capítulos el presupuesto que se somete a votación.

INGRESOS:

B) Operaciones Corrientes

| | |
|-------------------------------|-----------------|
| 1º Impuestos Directos. | 23.600.000 pts. |
| 2º Impuestos Indirectos. | 465.085 pts. |
| 3º Tasas y otros ingresos. | 31.493.580 pts. |
| 4º Transferencias Corrientes. | 71.625.000 pts. |
| 5º Ingresos Patrimoniales. | 6.200.000 pts. |

c) Operaciones de Capital.

| | |
|-------------------------------|------------------|
| 7º Transferencias de Capital. | 121.136.024 pts. |
| 8º Activos financieros. | 3.800.000 pts. |

Total presupuesto de Ingresos. 264.269.689 pts.

GASTOS:

B) Resumen Clasificación económica por capitulos

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| 1º Gastos de Personal. | 77.066.456 pts. |
| 2º Gastos en bienes Corrientes. | 53.650.000 pts. |
| 3º Transferencias Corrientes. | 7.000.000 pts. |

B) Operaciones de Capital

| | |
|------------------------------|------------------|
| 6º Inversiones reales. | 126.553.233 pts. |
| Total presupuesto de Gastos. | 264.269.689 pts. |

El concejal de Izquierda Unida pide la palabra para expresar su desaprobación por la falta de tiempo para examinar la documentación sobre el presupuesto, y la nula intervención de la elaboración. Asimismo se cuestiona la legalidad de la documentación de que consta el presupuesto así como los tiempos de su aprobación.

En este punto interviene la Secretaría para aclarar que tanto documental como temporalmente el procedimiento de aprobación del presupuesto se ajusta a la legalidad vigente.

El Concejal D. Felix Herrera interviene para explicar su extraneza por los argumentos utilizados por el Concejal de Izquierda

Unida como crítica al presupuesto, basadas únicamente en cuestiones formales, sin entrar a valorar su contenido.

El Concejal D. Juan Luis Santiago Gil, pide la palabra para manifestar su extrañeza en que se produzca un rechazo al presupuesto una vez que en sucesivos Plenos se van aprobando por ejemplo las diferentes inversiones a realizar.

Sometido a votación se produce el siguiente resultado:

Seis votos a favor

Tres votos en contra procedentes de los concejales del Grupo popular y del grupo de Izquierda unida

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal de Izquierda Unida pregunta sobre la contratación de la cuarta operación de servicios múltiples contratada en último lugar, interesándole por conocer si la misma había optado al puesto de operación o solo al de Cocinera.

La Alcaldía aclara que la cuarta contratación se realiza utilizando la bolsa de trabajo de empleo orçada para tal fin de operaciones de servicios múltiples.

El Concejal D. Juan Luis Santiago Gil pregunta al grupo popular sobre las circunstancias en que se está realizando el curso de la cocina; con que fondos, la forma de acceso al curso.

La Concejal del Grupo popular D. Amalia Sánchez Lucas responde que el citado curso se organiza a través de la Asociación de Mujeres Rurales habiéndose solicitado a su vez al Ayuntamiento un local para la celebración del mismo siendo denegado.

En este punto interviene D. Juan Luis Santiago aclarando que la línea de esta Corporación así como la de anteriores Corporaciones ha sido la de no ceder ninguna instalación municipal para un destino privado.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21:15 horas del día de la fecha.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTA CORPORACION EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2000.-

En Almonche, a 16 de Noviembre de 2000, se reúnen en el Salón

Alcalde:

D. Jesus Perez Para

Concejales:

- Vicente Herrera Silva
- Marcelino Macias Matos
- Luisa Clemente Fortes
- Flora Barahona Diaz
- Felix Herrera Fuentes
- Manuel Pijana Lopez
- Juan Luis Santiago Gil
- Amalia Sanchez Lucas

Excusay asistencia

Inocencia Viniegra Perez
Jhoni Roldando Cruz Barrios

de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bapoy, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la sesión y declarado pública por la Presidencia a las 20.40 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA:

1ª ELECCIONES DE LOS JOCALES COMO MIEMBROS DE LA COMISION LOCAL DE LA VIVIENDA:

La Alcaldia propone como miembros de la Comision a los siguientes concejales:

- 1ª Inocencia Viniegra Perez
- 2ª Marcelino Macias Matos.

Presentada a votación la propuesta se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 20.50 horas del día de la fecha.

At Man

Luisa Clemente

ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

Se. Asistentes:

Alcalde

D. Jesus Perez Para
Concejales:

- Vicente Herrera Silva
- Marcelino Macias Matos
- Luisa Clemente Fortes
- Flora Barahona Diaz
- Felix Herrera Fuentes
- Manuel Pijana Lopez
- Juan Luis Santiago Gil
- Amalia Sanchez Lucas

En Almagro, a 19 de Diciembre de 2000, se reunen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bapoy, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20.35, una vez comprobada la asistencia de quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el.

ORDEN DEL DIA



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA

Jose Candido Cruz Barza
Inocencia Tiniegra Perez

1º APROBACION Y PROCESO ACTAS SESIONES ANTERIORES:

Se apuntan determinadas rectificaciones en cuanto a los asistentes y el punto 3 y 4, una vez rectificadas estas se aprueba por unanimidad.

2º INFORME DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

La Alcaldia informa del comienzo de los tramites para proceder a la tala de los eucaliptos de la Cobanada y la Esperanza, asimismo informa de la terminacion de los trabajos de la Comision Local de la Vivienda, habiendose enviado a la Consejaria de Vivienda, lista baremada de los solicitantes por lo que el siguiente tramite sera la recepcion de la lista provisional de adjudicatarios remitida por la Comision Regional de la vivienda para su exposicion y correspondiente periodo de reclamacion.

Se informa tambien del inicio de las obras en el colegio publico Virgen del La Cruz a partir del dia 21 de Diciembre.

En cuanto a las actividades de la Universidad Popular finaliza el ciclo de Cine de invierno con escasa asistencia de publico, por lo que se planteara la continuidad o no de las proyecciones, el curso de informacion a la informatica finaliza tambien este mes, continuando sin embargo el de portiques.

Por ultimo la Alcaldia informa de la donacion de 14 contenedores por parte de la Consejaria de Agricultura y Medio Ambiente.

En cuanto a las actividades de Navidad, se informa de la adquisicion de una nueva iluminacion navideña, asi como la tradicional celebracion de la entrada de ayo y la contratacion de una orquesta para amenizar el acontecimiento.

En relacion con las actividades culturales la Concejala Doña Inocencia Tiniegra informa del desarrollo de diversos cursos en este ultimo trimestre como son el de corte y confeccion, manualidades diversas, punto de cruz y bolitas, produciendose la reanudacion de los mismos despues de las festividades extremeñas.

El Concejal de patrimonio D. Vicente Herrera Silva informa del momento en el que se encuentran las obras de rehabilitacion del Castillo de Miraflores. La ultima fase realizada corresponde a la restauracion de la Capilla por un importe de 8 millones de pesetas, financiados por la Diputacion.

Del Proyecto de Rehabilitacion quedan en este momento por ejecutar las tres ultimas fases, y la Consejaria haciendo un importante esfuerzo presupuestario sacara a contrata la totalidad a ejecutar (176 millones de pesetas) para que asi las obras se realicen por una sola empresa, ganandose en correccion a la obra

de la ejecución de las mismas.

Quedará así finalizada la rehabilitación del Castillo, quedando el Ayuntamiento encargado de realizar el acceso, para lo que tendrá que emprender la compra de terrenos particulares.

3ª APROBACIÓN PROYECTO DE SOLICITUD DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

El Concejal de empleo D. Juan Luis Santiago Gil, explica que se ha redactado un proyecto en base a la convocatoria del Ministerio de Trabajo para la contratación de un Agente de Desarrollo Local, que entre otras funciones tendrá la de ultimar el proyecto de Escuela Taller, y atender a todo tipo de solicitudes de la iniciativa privada.

El Concejal de Izquierda Unida D. Manuel Pijana Agref manifiesta su conformidad con este proyecto expresando que ya venía reflejado en su programa electoral, y que esta propuesta la podría haber presentado el mismo pero que en ese caso hubiera sido rechazado.

D. Juan Luis Santiago Gil expresa que la figura del Agente de Desarrollo Local no es nueva en este Ayuntamiento, ya que en anteriores legislaturas socialistas ya existió.

El portavoz socialista interviene aclarando que los resultados obtenidos por el anterior Agente de Desarrollo Local no fueron excesivamente buenos aunque este contó con todos los medios y el apoyo necesario por parte de este Ayuntamiento.

Por último pide la palabra al Concejal de Izquierda unida para señalar que si se realizaron algunos proyectos de empresas aunque quitas el tiempo de contrato que fue sólo de un año no fue suficiente para desarrollar su labor adecuadamente.

Sometido a votación el acuerdo se aprueba por unanimidad.

4ª APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO, PARA FACILITAR ALOJAMIENTOS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LEY DE LA EXTREMEÑAD EN EL ALBERGUE DE LA CHUE CORREDERA.

La Alcaldía informa de las Gestiones llevadas a cabo ante la Dirección General de Bienestar Social para la concesión de subvención para el amueblamiento del citado albergue y para su inclusión en la Red de Albergues de Extremadura, a este efecto se firmará el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Consjería.

Sometido a votación el acuerdo se aprueba por unanimidad.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Concejala del Grupo Popular Dña. Flora Barahona Díaz, se queja de la escasa información que su grupo ha tenido respecto a la reparación del mercado de Abastos, pregunta respecto a quien gestiona las obras de restauración del Castillo de Miraflores cuestionando a su vez la corrección técnica de las mismas, asimismo cuestiona la conveniencia de enviar el personal del Servicio de ayuda a domicilio a personas que están residiendo en los Pisos Tutelados, por último ruega que se sitúe personal municipal a la salida del Instituto Francisco Vera para salvaguardar la seguridad de los estudiantes.

Respecto a las obras de restauración del Castillo el Concejal de Patrimonio D. Vicente Herrera Silva aclara que las mismas se hacen en base a los proyectos de un arquitecto y que en la actualidad las teorías sobre la restauración van en línea de realizar una restauración no imitando la época de construcción de monumento sino bien al contrario dejando bien clara la distinción entre las obras iniciales y las de restauración que a este se realizan con materiales totalmente actuales. En este punto interviene también D. Félix Herrera que en la época en la que dirigía la Escuela Taller el Arquitecto director de las obras le aclaró que el órgano competente para aprobar los proyectos de restauración es la Comisión de Patrimonio, y que en este caso aun siendo el Ayuntamiento el que ostenta la titularidad del Castillo no puede decidir sobre las características de las obras sino que es el citado órgano integrado por especialistas el que dicta las directrices.

Sobre la queja respecto a la falta de información de las obras de reparación del mercado de abastos, la Alcaldía recuerda que en diversos plenos se ha informado sobre las mismas estando además a su disposición toda la documentación en el Ayuntamiento.

En este punto interviene D. Juan Luis Santiago Gil manifestando que quita dada su delegación quita hubiese entrado dentro de sus competencias la realización de las gestiones que ha realizado la Alcaldía ante la Consejería para la consecución de la subvención que ha servido para realizar las obras de reparación.

Respecto a la pregunta sobre el personal de ayuda a domicilio la Concejala de Servicios Sociales Dña. Luisa Clemente Fortes aclara que sólo de forma esporádica este personal presta servicios en los domicilios de los usuarios de los Pisos Tutelados.

Por último respecto del ruego referido a que se oloque personal del Ayuntamiento a la salida del Instituto Francisco Vera la Alcaldía aclara

que los autobuses debían aparcar en elrellano que el Ayuntamiento acondicionó en su momento y de esa forma no existía la necesidad de cruzar la carretera, por lo que opina que la Asociación de padres de Alumnos del Centro debían exigir que los autobuses aparquen en el mencionado lugar.

Posteriormente el Concejal de Izquierda Unida pregunta sobre como se ha resuelto la convocatoria del Premio Francisco Vera, asimismo se interesa por las tasas del agua así como por el coste que ese servicio supone al Ayuntamiento. Por último pregunta sobre la conveniencia de solicitar nuevas bases de Semilleros de Empresas así como nuevas promociones de viviendas de promoción pública.

Respecto al premio Francisco Vera el portavoz socialista responde que el mismo ha quedado desierto, la razón es que únicamente hubo un participante debido quizá a la escasa difusión del mismo por parte de la Universidad.

Con relación a las tasas del agua la Alcaldía aclara que la misma se mide en m^3 y que a su vez estas se distribuyen por bloques siendo estos progresivos para penalizar un consumo excesivo de agua, explicando además que a raíz de algunas protestas vecinales sobre los últimos recibos se encargó por parte de esta Alcaldía la comprobación uno por uno de los contadores de los vecinos que habían formulado alguna protesta por si existiese la posibilidad de un mal funcionamiento de los mismos, comprobándose que el funcionamiento era del todo correcto habiéndose producido efectivamente el consumo reflejado en los mismos.

Respecto a la solicitud de nuevas bases de Semilleros de Empresas la Alcaldía contesta que hasta el momento no existe la solicitud de ningún vecino por lo que en principio no existe la necesidad creada.

En relación a la necesidad de nuevas promociones de viviendas el Sr. Felix Herrera recuerda que existen promociones muy recientes y un gran nº de solicitudes de Ayuntamientos en la Consejería por lo que por cuestiones de reparto equitativo se antoja complicado una nueva promoción aunque apunta la posibilidad de solicitar a la Consejería que realice la restauración de

Viviendas en casco urbano consolidado si existen necesidades respecto por parte de los vecinos de Alconchol,

El portafol Socialista aclara que el coste del Servicio del Agua al Ayuntamiento lo cobra la Mancomunidad en relacion a los m³ consumidos existiendo al efecto un contador para realizar ese recuento.

Asimismo formula al grupo popular una pregunta relativa a las gestiones que este grupo esta realizando ante el Ministerio de Trabajo para la concesion de una nueva Escuela Taller al Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion siendo las 21:45 horas del día de la fecha.

[Handwritten signatures: Luis Clemente, F. Bohorquez, and others]

Sr. Asistentes.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 9 DE ENERO DE 2001.

- Alcalde:
- D. Jesus Pérez Para
- Concejales:
- Vicente Herrera Silva
- Marcelino Macías Vtalo
- Luisa Clemente Fortes
- Flora Barahona Diaz
- Manuel Pijana Dorrey
- Juan Luis Santiago Gil
- Admilia Sanchez Vaca
- José Candido Cruz Rojas
- Inocencia Viniquez Perez

En Alconchol, a 9 de Enero de 2001, se reúnen en el Salon de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporacion Dña. Elena Iglesias Bayon, al Objeto de coelebrar Sesion Ordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la sesion y declarada publica por la Preidencia a las 20:45, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA:

1º APROBACION INVERSION PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (POL)

La Alcaldia informa de la financiación de la obra de construcción del teatro de dos estradas ubicada en el P.O. 4 y que es como sigue

| | |
|-------------------------------|---------------|
| Aportación Estatal | 664.776 .- |
| Aportación FEDER (R. Central) | 1.588.076 .- |
| Aportación FEDER (Local) | 11.338.124 .- |
| Aportación Diputación | 3.028.424 .- |
| Aportación Municipal | 1.846.600 .- |
| Total Obra | 18.466.000 .- |

En este punto interviene el portavoz socialista para señalar que en esta obra incluida en el P.O.L se ha conseguido rebajar la aportación municipal de un 25% que es lo habitual en estos programas a solo un 10%, debido a una mayor aportación de la Diputación Provincial de Badajoz,

Por último adara que al tratarse de la 1ª fase de la obra, para ejecutar la 2ª fase se han mantenido conversaciones con A.D.E.R. e I.O para la inclusión de la misma en uno de sus programas.

Remetido a votación el asunto es aprobado por unanimidad.

2ª APROBACION EQUIPAMIENTO AGRUPACION LOCAL DE PROTECCION CIVIL

La Alcaldia informa del material adquirido con la subvención destinada a la Agrupación local de Voluntarios de Protección Civil, señalando que se debe de adquirir por el Plazo el compromiso de incluir dichos bienes en el inventario municipal, así como de utilizarlos exclusivamente con fines de Protección Civil.

Remetido a votación es aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21.00 horas del día de la fecha.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a circular stamp with the word "Badajoz" inside. Below the signatures, there are two official stamps: a red one for "POAMEX" and a green one for "INICIATIVA".

ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACION EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2001.

Sr. Asistentes:

Alcalde

J. Jesus Peréz Para
Concejales

J. Vicente Herrera Silva

J. Marcelino Macías Mato

J. Luisa Clemente Fortes

J. Inocencia Viniegra Peréz

J. Flora Parafonda Díaz

J. Manuel Pinjana Wotep

J. Juan Luis Santiago Gil

J. Amalia Sánchez Lucas

J. Félix Herrera Silva

J. José Candido Cruz Pomras

En Alconchel, a 28 de febrero de 2001, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los asistentes al margen señalados, asistidos de la Secretaría de la Corporación, Elena Iglesias Bayón, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la previdencia a las 21.00 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

1.º APROBACION Y PROCEDE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Se apuntan por el portavoz socialista rectificaciones al punto nº 2 relativo a informes de la Alcaldía en materias de su competencia al referirse a la Rehabilitación del Castillo donde dice ganándose en erección debe decir ganándose en efectividad.

En el punto núm. 3 Aprobación Proyecto de solicitud de agente de empleo y desarrollo local, donde dice la figura del Agente de Desarrollo Ecológico debe decir Agente de Desarrollo local.
Hechas estas rectificaciones se aprueba por unanimidad.

2.º RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

La Alcaldía informa de la celebración hoy mismo de la Comisión local de la Vivienda para informar de la única reclamación existente a la lista provisional de adjudicatarios, Asimismo informa de la terminación de las obras de reparación en el Colegio Virgen de la Luz.

En otro orden de cosas la Alcaldía informa al Pleno de la celebración de un Consejo de Salud el día uno de febrero que el presidio en el que se analizaron los numerosos problemas de todo tipo existentes en el Centro. Así se pueden enumerar numerosas deficiencias del edificio (limpieza, pintura, falta de temperatura adecuada), Existencia de una sola ambulancia con el único fin de trasladar a los médicos a las urgencias, no existiendo otra de carácter fijo para a su vez trasladar a los pacientes a otros centros sanitarios.

Existe de persona POANEX (ya existen auxiliares para el servicio de

odontología, no existen suficientes celadores no hay suplencias para cubrir las vacaciones del personal)

Debido a esta situación el Alcalde como Presidente del Consejo de Salud solicita una entrevista con el Gerente de Atención Primaria entrevista que ha sido concertada para el 7 de marzo, y de cuyos resultados dará cuenta a este Pleno Municipal.

Para finalizar la Alcaldía informa de la petición a la Diputación Provincial de una subvención para reparar los conductos del agua que van al depósito municipal.

Finaliza la intervención invitando a todos los señores de Alconchel a la celebración de las fiestas de Carnaval y felicitando a D. Felix Herrera Fuentes por su nombramiento como Director General de Transportes.

3º FACULTAR AL SE. ALCALDE FIRMA CONVENIO ENTRE AYUNTAMIENTO Y CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA REFORMAS EN EL MATADERO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD.

La Alcaldía informa de la concesión de una subvención de 1.900.000.- pts. para adaptar el matadero municipal a la normativa europea, para ello se precisa la firma de un Convenio con la Consejería de Industria y Comercio, por lo que solicita al pleno su aprobación.

El acuerdo se toma por unanimidad.

4º Aprobación si procede subvención para 2ª Fase reformas en el Mercado de Abastos.

La Alcaldía informa de la redacción de una memoria por importe de 3.255.988 pts para afrontar la 2ª fase de las obras de reparación del Mercado de Abastos, por lo que propone la presentación de una nueva solicitud de subvención ante la Dirección General de Comercio.

El asunto se aprueba por unanimidad.

5º DESIGNACION MIEMBROS DE LA CORPORACION EN EL ORGANO DIRECTIVO DEL HOGAR-CLUB DE ANCIANOS CON RITOS TUTELADOS.

La Alcaldía propone como miembros del Grupo socialista a D. Vicente Herrera Silva y D. Juan Luis Santiago.

El grupo popular designa a D^a Flora Barahona Díez y el Grupo de Izquierda Unida a D. Manuel Piñero López.

6^a APROBACION, SI PROCEDE PROPUESTA DE NOMBRE PARA CALLE DE NUEVA APERTURA.

La Alcaldía propone designar como c/ Alto del Piso al solar situado entre el final de la Calle Laderas y la Carretera de Badajoz.
El asunto se aprueba por unanimidad.

7^a ACEPTACION CESION ANTIGUOS SILOS DE CEREALES POR PARTE DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA INDUSTRIA Y HACIENDA.

La Alcaldía informa que una vez efectuada la cesión por la Consejería el último paso es proceder a su aceptación por el Pleno Municipal.
El asunto se aprueba por unanimidad.

8^a Aprobación y Notificación a la Alcaldía para su firma Convenio para la integración en el sistema bibliotecario de la Comunidad Autónoma, de dotación y la gestión de la biblioteca pública municipal de esta localidad, con la Consejería de Cultura.

La Alcaldía explica que la firma del convenio servirá para poder recibir las distintas subvenciones que la Junta concede con destino a las Bibliotecas Municipales.
El asunto se aprueba por unanimidad.

9^a Aprobación Cuenta General ejercicio 1999.

La Secretaria informa de que una vez dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas se ha sometido a información Pública a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para posibles reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.
Sometido a votación, se producen ocho votos a favor correspondientes al grupo municipal socialista y tres abstenciones correspondientes al grupo popular y de Izquierda Unida.

10^a Aprobación de resolución del Consorcio y Convenio de rehabilitación forestal suscrito con el Consorcio, para el aprovechamiento.

miento forestal de la finca La Cobanada así como suscripción de un nuevo convenio para reforestación forestal, suscrito entre la Consejería de Agricultura y medio ambiente y este Ayuntamiento, para la misma finca.

La Alcaldía informa de que el acuerdo a tomar consistirá en la extinción del antiguo consorcio existente con ICONA y la firma de un nuevo convenio "COREFOX" con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para proceder a la tala y posterior reforestación del monte con árboles autóctonos.
Sometido a votación el asunto se aprueba por unanimidad.

11ª Aprobación de la solicitud de adhesión al Convenio marco suscrito entre la Administración General del Estado y la comunidad autónoma de Extremadura para la ampliación de la Ventanilla única.

La Alcaldía señala las Ventanillas que supondrá para los Vecinos de Alconchel la firma del citado convenio puesto que podrán presentar documentación dirigida a cualquier administración ya sea Estatal, Autonómica o Local y el Ayuntamiento se encargara de enviarla a su destino con coste cero para los Vecinos.

En este punto el portavoz socialista interviene para aclarar que la Ventanilla única no supone que el Ayuntamiento tramite ni por supuesto resuelva los asuntos que reciba de los Vecinos dirigidos a otras Administraciones deberá quedar claro que actuaremos de simples receptores de documentación.

Sometido a votación el acuerdo se aprueba por unanimidad;

12ª Solicitud Junta de Extremadura incorporación en sus presupuestos para el 2001 ítem 60 Cartera EX 101 Tramo Obiertas Alconchel.

La Alcaldía retira este punto del orden del día interviene en este punto el Concejál D. Felix Herrera Fuentes para explicar que habiendo mantenido conversación

con la Consjería de Obras Públicas le han confirmado que en los presupuestos del 2001 existe partida presupuestaria para este fin con una garantía de continuidad para posteriores ejercicios por lo que queda patente la inecesidad de este punto.

13.ª Aprobación firma convenio entre este Ayuntamiento y la empresa EDIA (Desarrollo e Infraestructura de Alqueva S.A.) para restablecimiento y Reparación de Caminos Vecinales afectados por las obras de Construcción de la presa de Alqueva.

La Alcaldía expone las expropiaciones que realizara la empresa portuguesa tan solo afectan a caminos públicos vecinales por lo que esta empresa a través de este convenio se compromete a sufragar las obras de ejecución de las variantes de estos caminos públicos en base a un proyecto que ha sido informado favorable por los técnicos de la Junta.

Sometido a votación el asunto se aprueba por unanimidad.

Antes de pasar al último punto relativo a ruegos y preguntas la Secretaría informa de la presentación de dos mociones una suscrita por el grupo municipal Socialista y otra suscrita por Izquierda Unida.

En este punto interviene la Alcaldía para expresar que ya que las dos mociones se mueven en el mismo sentido, propone que el representante de Izquierda Unida retire la suya y se adhiera al grupo Socialista.

Ejecutado esto el representante de Izquierda Unida retira su moción.

Sometida a votación conforme a lo establecido en el art. 9.1.4 del R.O.F. se aprueba por unanimidad.

A continuación se transcribe literalmente la misma:

"El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alconoches para su aprobación al Pleno presenta para su aprobación la siguiente moción en relación con el papel de los Ayuntamientos en la integración social de los inmigrantes."

Todas las medidas institucionales de protección social solo pueden ser eficaces y tener efectos duraderos si se llevan a

Cabo en un entorno cívico impregnado de valores solidarios. Al fin y y al cabo es en la sociedad donde se genera la convivencia, y el espacio donde se puede evitar la marginación o lograr la inserción de las personas, las familias y los grupos.

Las ciudades y los municipios son espacios de libertad que tienen una responsabilidad fundamental a la hora de impedir que crezcan los espacios de marginalidad. Hoy en día la primera reserva a la hora de garantizar servicios, derechos básicos asistenciales y políticas de integración social a los inmigrantes se localiza en la gestión municipal. Sin embargo el Gobierno de manera absolutamente irresponsable ha venido limitando la presencia decisiva del municipalismo en los foros como el de la inmigración, desentendiéndose de la financiación de las políticas municipales referidas a los inmigrantes, suprimiendo de los Presupuestos Generales del Estado dotaciones para convenios con las Administraciones Locales en Materia de inmigración, y formulando despropósitos discriminatorios y contrarios a la ley como la reciente propuesta en la que se sugiere a los Ayuntamientos que no empleen a los emigrantes.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento:

Instar al Gobierno de la Nación para que:

1º Suscriba convenios con las CC.LL y Ayuntamientos en los que se concentra la inmigración, a favor de una verdadera Política Social de los inmigrantes. Para la financiación de estos convenios el Gobierno destinará la cantidad de 30.000 millones de pesetas con las que configuara las actuaciones clave en materia de integración de inmigrantes.

2º Elabore planes de actuación de las Administraciones Públicas estatal, autonómica y local, en educación, sanidad y servicios sociales para atender desde la red pública con unidades específicas o concertada, en su caso, las demandas de servicio en estas tres áreas básicas de la convivencia de los trabajadores inmigrantes.

3º Desarrolle una política común con Ayuntamientos a favor de la integración social de los inmigrantes a través de Planes piloto, en aquellas municipios en los que la presencia de población inmigrante sea superior al 5% del conjunto de la población.

Dichos Planes piloto estarán dotados económicamente de los recursos públicos necesarios para su correcta y eficaz ejecución.

En los planes piloto se contemplarán las medidas necesarias para luchar contra el racismo y la xenofobia en aquellas zonas donde se produzca una concentración especial de inmigrantes. En este sentido dichos planes agruparán de forma coordinada distintas iniciativas tendentes a la regeneración urbana y de alojamientos, a la mejora de condiciones de vida y de trabajo, a la creación de infraestructuras y comunicaciones, a la realización de actuaciones educativas, a la promoción de empleo y la formación profesional, así como la educación intercultural, sensibilización social y prevención de la exclusión y rechazo.

Iniciado el debate por la portavoz del grupo popular cuestiona la conveniencia del acogimiento de inmigrantes en el pueblo puesto que esto supondría el que los mismos ocuparan puestos de trabajo en detrimento de los nacionales.

El portavoz socialista interviene afirmando que muchos Españoles en fechas anteriores han sido inmigrantes en el resto de Europa siendo acogidos de forma correcta por lo que en quite contraprestación nosotros no debemos rechazar a ningún inmigrante.

Además para el Ayuntamiento sería muy beneficioso que la población aumentase de forma cuanto más numerosa mejor, independientemente de la raza de procedencia de los futuros vecinos, y más teniendo en cuenta el grave problema de descenso de población que sufrimos en la actualidad.

La portavoz del grupo Popular duda no obstante de la conveniencia de que el pueblo se llene de Moros puesto que piensa que existe hacia los inmigrantes un rechazo generalizado.

Sometida a votación se aprueba por nueve votos a favor procedentes del Grupo socialista y de Izquierda Unida y dos en contra del Grupo Popular.

14: Preguntas y Respuestas:

La portavoz del Grupo Popular pregunta sobre el nº de naves en construcción con fondos municipales, asimismo pregunta sobre qué está sucediendo con la oferta de Empleo Público y se interesa en concreto por el puesto de la biblioteca.

Sugiere al Ayuntamiento la conveniencia de instalar un tanatorio

Municipal, por último expone una queja por el elevado coste del servicio de agua y basura.

La Alcaldía contesta a la pregunta de las naves aclarando que existe en la actualidad la construcción de una nave de usos múltiples a través del A.E.P.S.A., 2000 del que en su momento se dio cuenta en el Pleno Municipal.

En cuanto al coste del servicio de agua el primer tramo que corresponde a un consumo normal es más barato que en otras poblaciones al pasar a posteriores tramos el consumo se penaliza para evitar un consumo innecesario de agua.

En cuanto al servicio de recogida de basura se está prestando seis días a la semana por lo que no tiene comparación con otras poblaciones cuyo servicio es más o menos la mitad, además la recaudación de la tasa no cubre el coste del Servicio que debe nutrirse además de fondos municipales.

Respecto a la propuesta de instalar un tanatorio municipal la Alcaldía responde que ningún Municipio de menos de 5.000 habitantes tiene ese servicio.

En este punto el portavoz socialista interviene para decir que la tradición popular dice que los familiares volarán a sus muertos en la intimidad de sus hogares, y que los tanatorios no llevan más que a una total deshumanización, teniendo algún sentido en las ciudades donde existe un grave problema de espacio en las casas.

El Concejal de Empleo D. Juan Luis Santiago Gil responde a la pregunta referente al empleo recordando a los portavoces del grupo Popular que han existido numerosas convocatorias de empleo público a las que por cierto su grupo ha sido siempre invitado para formar parte del tribunal de selección; con respecto a la biblioteca existe en la actualidad una situación provisional para cubrir únicamente las horas de biblioteca.

El Concejal de Izquierda Unida pregunta si se celebrará este año la FEMUAL, sobre la actual ocupación de los pisos tutelados y sobre la disposición actual de los solares de la C/ de la Cruz.

La Alcaldía responde que se está a la expectativa de dar a FEMUAL un enfoque hacia su caracterización como fondo de ganado.

En cuanto a la ocupación de Pisos tutelados se informa

por esta Alcaldía que en la actualidad existen 16 plazas ocupadas además de una nueva solicitud que se está pendiente de tramitar.

Sobre los solares de la c/ La Cruz afirma el Portavoz socialista que sería positivo que posteriormente a la entrega de las viviendas sociales se pusieran de nuevo a la venta.

Así mismo este portavoz expresa la conveniencia de pedir disculpas a quien afirmó que la residencia de ancianos no tendría ningún éxito puesto que como posteriormente se puede comprobar no es verdad.

En este punto el portavoz pregunta al grupo popular sobre el resultado de las gestiones que están llevando para conseguir una escuela Taller para Alconchel.

La portavoz popular responde que se sigue intentando.

Por último el portavoz socialista resalta las numerosas gestiones llevadas a cabo por el Alcalde ante la Junta de Extremadura para conseguir reparar el lamentable estado en el que se encuentra el edificio del Centro de Salud pero existen también importantes problemas en el personal sanitario como que ha desaparecido el servicio de matrona, existen numerosos problemas en el de odontología, y estas cuestiones dependen únicamente del Ministerio.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22:35 horas del día de la fecha.

[Handwritten signatures and names: Fern, Jimmie, Luis Clemente, Aurora Saiz, and others.]

Señoras Asistentes:

Alcalde:

J. Jesús Pérez Para
Concejales:

Ricente Herrera Silva

Luis Clemente Forta

Inocencia Viniestra Pérez

Flore Barakona Diaz

Manuel Piñana Lopez

Juan Luis Santiago Gil

[Red text:] Acta Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 29 de Marzo de 2001.

En Alconchel, a 29 de Marzo de 2001, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bazon, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 21:10 horas, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda

Amalia Sanche & Lucas
Felix Itenera Fuentes
José Candido Cruz Barras

ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el.

Orden del día:

1º Supresión si procede Convenio Mantenimiento Servicio Social de base 2001.

La Alcaldía informa de la remisión por parte de la Consejería de Bienestar Social del Bombardeo del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base del ejercicio 2001. Una vez expuestos los puntos principales del mismo se somete a votación aprobándose por unanimidad.

2º Apoyo Solicitud al gobierno Central Construcción Hospital Comarcal en Tierra de Barros.

Interviene el portavoz socialista explica se trata de instar al Ministro de Sanidad para que incluya entre las previsiones presupuestarias partidas para dotar económicamente la construcción y mantenimiento de un Hospital Comarcal en Tierra de Barros.

Explica asimismo que se trata de una reivindicación que ha asumido las fuerzas políticas en la Región.

En este punto la portavoz del Grupo popular interviene expresando que no considera que esta reivindicación sea de interés para la Comarca de Olivenza a la que pertenecemos, que en todo caso será de interés en la propia Comarca de Barros.

La Alcaldía contesta que de cualquier forma el construir un Hospital en Tierra de Barros descongestionara el Hospital Infanta Cristina y por lo tanto de forma directa a los ciudadanos de Alconoches y a los ciudadanos de toda la Comarca.

Finaliza su intervención el portavoz socialista expresando que existen numerosos ejemplos de Organismos Públicos que gestionan gesturas de distintas procedencias les afectan o no directamente. Además esta es una reivindicación de interés para todos los Extremeños, sin olvidar en ningún caso que el principio de solidaridad debe guiar la actuación de cualquier Administración.

3º Acuerdos Necesarios para Construcción polideportivo Cubierto en la Localidad.

La Alcaldía expone que se están realizando gestiones para retomar una vez más la construcción de un Polideportivo

Se formulara de nuevo la petición ante el Ministerio de Educación para lo que el Pleno Municipal deberá acordar

- Ceder el terreno
- Compromiso de aportación del 20% del proyecto
- Adecuar los terrenos
- Realizar todas las acometidas necesarias
- Compromiso de otorgar licencia de obras de carácter gratis.

El Concejal de Izquierda Unida pregunta que organismo se hará cargo del mantenimiento del Polideportivo una vez construido y cuál será el coste del Proyecto.

La Alcaldía responde que el mantenimiento correspondiera al Ayuntamiento y el coste se sabrá una vez que el Ministerio redacte el Proyecto.

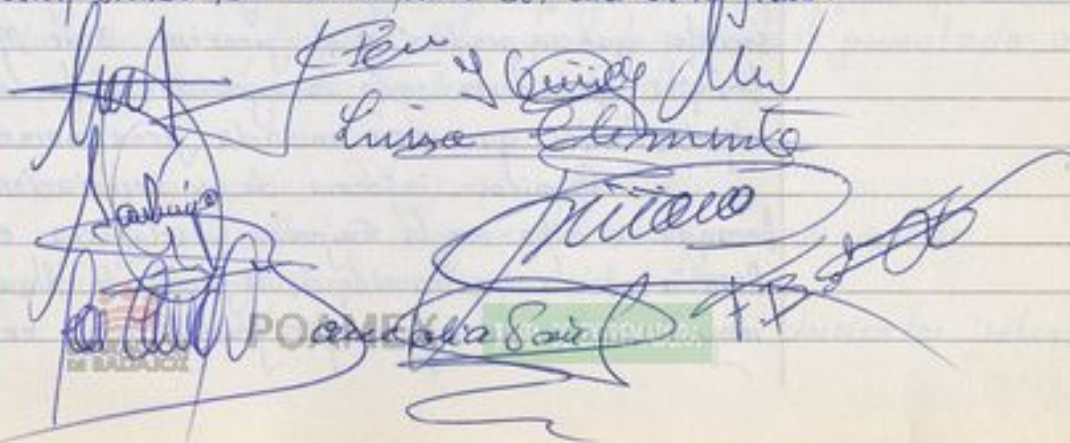
Siguiendo su intervención el Concejal de Izquierda Unida expresa que él considera que existen otras inversiones más prioritarias que la construcción de un Polideportivo, por ejemplo la construcción de una depuradora por lo que él no aprobará esta propuesta.

La Alcaldía contesta que la construcción de una depuradora se exige por la normativa Europea solamente para Ayuntamientos de más de 5000 habitantes aunque por supuesto es también una inversión deseable y prueba de ello es la existencia de toda la infraestructura previa que necesita la instalación de la misma.

Pero la existencia del Polideportivo es necesaria puesto que el Centro de Enseñanza carece de instalaciones deportivas.

Sometido a votación se admite con los votos favorables del Grupo Popular y Socialista el Concejal de Izquierda unida se abstiene.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21:55 horas del día de la fecha.



 Luis Clemente

- Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 27 de Abril de 2001.

En Alconchel, a 27 de Abril de 2001, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bayón, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20:40 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el.

Orden del día:

1ª Aprobación y procede acta sesiones anteriores:

En el Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de Febrero de 2001 se acuerda por el portavoz socialista la siguiente rectificación: en el punto núm. 14 relativo a Preguntas y Respuestas en las páginas 11, segundo párrafo donde dice: "La conveniencia de pedir disculpas a quien afirmó, debe decir: La conveniencia de pedir disculpas quien afirmó."

En el acta de la Sesión Extraordinaria de 29 de marzo de 2001, se acuerda por el concejal de Izquierda Unida una rectificación al punto núm. 3 relativo a Acuerdos necesarios para construcción de un Polideportivo cubierto en la localidad, en la página 4 rectificar el sentido de su Pto, donde dice Pto en contra debe decir con la abstención del Concejal de Izquierda Unida.

Hechas estas rectificaciones se acuerdan por unanimidad.

2ª Informes de la Alcaldía:

La Alcaldía expone la próxima recepción de las viviendas sociales que se producirá el próximo 3 de Mayo, con la que el trámite que resta será la exposición de la Lista definitiva de adjudicatarios que será enviada próximamente por la Concejalía.

Asimismo informa de las negociaciones que se están llevando a cabo con la Empresa portuguesa EBYA, empresa que lleva a cabo la construcción de la presa de Alquerca. Estas negociaciones se espera que finalicen en la financiación

de proyectos de rehabilitación del patrimonio Histórico, en compensación a los perjuicios que provocarán las expropiaciones.

En otro orden de cosas informa de que obran ya en poder del Ayuntamiento las escrituras de propiedad de los terrenos en los que están ubicados los silos.

Por último y en relación con la Feria de Muestras, explica que se ha abierto un periodo de inscripción de posibles expositores que terminara el 30 de Abril por lo que a partir de esta fecha y una vez examinada el nº de solicitudes existentes, se valorarán la conveniencia o no de celebrar la exposición. En cuanto a la V Concentración de Motos, se ha conseguido que sea prueba puntuable a nivel nacional.

El Concejal de Empleo, informa sobre la gestión llevada a cabo para la contratación de un ADL, en principio y, una vez conseguida la subvención. Se ha iniciado el proceso selectivo para su contratación existiendo alrededor de 30 solicitudes.

La Concejal de Cultura, informa de la puesta en marcha de dos nuevas actividades en la Casa de la Cultura: Baile de Salón y Pintura.

El Concejal de Juventud, informa de la reciente subvención conseguida consistente en la instalación de dos Ordenadores en la biblioteca, así como su conexión a internet, por lo que próximamente se podrá en marcha este servicio.

El Concejal de Patrimonio informa de la reciente adjudicación de las Obras del Castillo por un importe de 76 millones de pesetas con fondos de la Administración Autonómica, así como la finalización de una obra en el mismo de Rehabilitación de la Capilla por importe de 8 millones de pesetas con fondos de la Diputación Provincial. Asimismo informa de que a través del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación se ha redactado por los técnicos del mismo la Memoria presentada a la empresa portuguesa de Acceso al Castillo.

2ª Aprobación Inicial Presupuesto 2004.-

La Alcaldía expone las modificaciones que se presentan en relación con el ejercicio 2000.

El estado de Gastos asciende a doscientos setenta

y seis millones setecientos cincuenta y tres ochocientos noventa y cuatro y el estado de ingresos a doscientos setenta y seis millones setecientos cincuenta y tres ochocientos noventa y cuatro. En relación con las modificaciones hay que señalar lo siguiente:

En el estado de Gastos respecto al Capítulo I: Gastos de Personal se mantiene en la misma cuantía, (con el 2% de incremento), existiendo reajustes en la plantilla. Se crea un puesto más de limpiadora un agente de desarrollo local dentro del personal laboral eventual y dentro del personal funcionario se crean dos puestos más de subalternos.

El Capítulo II: Gastos de Bienes Corrientes y Servicios: se produce un incremento de 16 millones de pesetas debido principalmente a la partida 4.221 relativa a los suministros. Esto es explicable por que el volumen de suministros, se incrementa notablemente si consideramos el funcionamiento de los pisos tutelados en este ejercicio calculado para la totalidad del mismo.

El Capítulo IV: Transferencias Corrientes: No sufre modificaciones alguna.

El Capítulo VI: Inversiones Reales: se mantiene en la misma línea existiendo un ambicioso plan de inversiones que se programa para este ejercicio; entre otras aparecen inversiones como el Hotel de 2 estrellas, reformas Centro de Salud, el acondicionamiento del acceso al Castillo, todas ellas por un total de ciento dieciocho millones de pesetas. Por lo tanto el nivel de inversión supera el 43% del presupuesto total y que recoge inversiones para prestar el servicio que por ley excede de los que debe prestar un municipio con nuestro nivel de habitantes.

Estado de Ingresos:

Los Capítulos I: Impuestos Directos, Capítulo II: Impuestos Indirectos se produce un aumento de cuatro millones de pesetas debido a que sin aumentar la presión fiscal a los vecinos se ha elevado el porcentaje de recaudación debido a la optima labor que ha desarrollado el D.A.R.

El Capítulo III, relativo a tasas y otros ingresos se incorpora otro nuevo concepto: Tasa por estancia en pisos tutelados de seis millones de pesetas que produce logicamente

el mismo incremento en el Capítulo.

Los Capítulos IV: Transferencias Comienzo, V: Transferencias Patrimoniales y VII: Transferencias de Capital, siguen en la misma línea del ejercicio anterior.

Es este en definitiva un presupuesto expansionista, que sigue en la misma línea de ejercicios anteriores, incidiendo sobre todo en los gastos relativos a inversiones y los relativos a los servicios que recibe el ciudadano.

Posteriormente por la Secretaría, informa:

El presupuesto consta de todos los documentos que de conformidad con la ley 39/1998, de 23 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales así como los exigidos en el art. 13 del Real Decreto 500/1990, debiendo someterse a la aprobación de la Corporación en sesión Plenaria.

Esta aprobación será provisional y el presupuesto aprobado en su caso, se exhibirá al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones que el Pleno de la Corporación resolverá en el plazo de treinta días.

De no pronunciarse la Corporación en este plazo, se entenderán denegadas las reclamaciones que se hubiesen presentado. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición, no hubiesen presentado reclamaciones.

El presupuesto aprobado provisionalmente con las modificaciones que se hayan podido originar por las reclamaciones se elevará a definitivo.

El acuerdo de aprobación y el resumen de ingresos y gastos por capítulos se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de esta Entidad. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 1/85, de 2 de Abril Reguladora de las Haciendas Locales.

Teniendo en cuenta el art. 41 de la ley 1/85, para la aprobación del Presupuesto General será necesario el voto favorable de la mayoría simple de miembros de la Corporación presentes en la Sesión.

Por último se resume por Capítulos el presupuesto de Gastos e Ingresos.

INGRESOS:

A) Operaciones Corrientes.

| | |
|------------------------------|-----------------|
| 1° Ingresos Directos | 27.100.000 pts. |
| 2° " Indirectos | 465.085 pts. |
| 3° Tasas y otros Ingresos | 42.894.241 pts. |
| 4° Transferencias Corrientes | 71.158.544 pts. |
| 5° Ingresos Patrimoniales | 6.200.000 pts. |

B) Operaciones de Capital

| | |
|------------------------------|------------------|
| 7° Transferencias de Capital | 125.136.024 pts. |
| 8° Activos Financieros | 3.800.000 pts. |

Total presupuesto de Ingresos:

276.753.894 pts.

GASTOS:

A) Resumen Clasificación económica por capítulos:

| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| 1° Gastos de personal | 78.607.785 pts. |
| 2° " de Bienes Corrientes y Serv. | 69.900.000 pts. |
| 3° Transferencias Corrientes | 7.000.000 pts. |

B) Operaciones de Capital

| | |
|-----------------------|------------------|
| 6° Inversiones reales | 121.246.109 pts. |
|-----------------------|------------------|

Total presupuesto de Gastos. 276.753.894 pts.

Tras haberse abierto al turno de intervenciones el Concejal de Izquierda Unida, expresa la mejora que se ha producido en los tiempos de aprobación del presupuesto y mantiene su postura de abstención como ya expuso en la Comisión Especial de Cuentas.

La portavoz del Grupo popular informa que su grupo va a votar en contra porque no entiende dicho presupuesto. Finalmente interviene el portavoz del grupo socialista

para expresar su felicitación a todo el equipo de Secretaría por su pronta redacción del presupuesto.

Sometido a votación el resultado es el siguiente:

Siete votos a favor procedentes del grupo socialista, dos en contra del grupo Popular y una abstención de Izquierda Unida.

4ª Aprobación si procede nombre nueva urbanización:

El grupo socialista expone que en un intento de recuperar la toponimia antigua, se propone como nombre para el nuevo grupo de viviendas situas en la Cetra. Padajot. La denominación de Urbanización "La Fontana".

El acuerdo se aprueba por unanimidad.

5ª Aprobación si procede cifra de población al uno de Enero del 2004,

La Alcaldía informa de que al existir discrepancias con el INE, sobre las cifras de población que nos venían adjudicar como cifra final se ha tardado más en aprobar esta cifra, así como desde principios de año se ha llevado a cabo una campaña de empadronamientos en los que los designados eran clave importante, como resultado de estas gestiones se llega a la cifra de 2277 habitantes.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

6ª Aprobación si procede cesión solar en el Cruz Blanca la Conceja de Vivienda, Urbanismo y Transporte de la Junta de Extremadura.

Felix Heno Fuentes explica que aprovechando la existencia de un solar en Cruz Blanca y teniendo en cuenta que la Junta de Extremadura tiene un Programa de rehabilitación de viviendas en casco Urbano, se trata de una buena ocasión para seguir colaborando con la Administración Autonómica en la promoción de viviendas.

Posteriormente la Secretaría expone el tenor literal del Acuerdo que se debe someter a consideración del Pleno.

PRIMERO: Ceder gratuitamente a la Conceja el terreno propiedad del Ayuntamiento ubicado en el Cruz Blanca núm. 22 calificado de bien patrimonial con destino a fin exclusivo de construir viviendas sociales.

El cumplimiento exacto del fin y destino de los terrenos cedidos se sujeta a condiciones resolutorias expuestas, por lo que

caso de incumplimiento, bastara el acta notarial de constancia de fechas acreditandolos, acompañada de la misma escritura de cesion, para volver a inscribir en el Registro los terrenos a favor del Ayuntamiento por derecho de revision dimanante del incumplimiento de la condicion expresa.

SEGUNDO:

Que se someta el expediente a informacion publica por plazo de 15 dias en el Tabloj de Anuncios del Ayuntamiento para oir redamaciones que seran resueltas por la Corporacion. De no producirse estas el acuerdo se considerara definitivo.

TERCERO:

Que se de cuenta al Organo de la Comunidad Autonoma que tenga conferida la Competencia.

CUARTO:

Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representacion del Ayuntamiento suscriba la escritura publica de cesion, transcurridos los 15 dias habiles a que se hace referencia el art. 65.2 de la LBRU sin que el Organo competente de la Comunidad Autonoma haya requerido al Ayuntamiento expresando la normativa que estima vulnerada.

Debido a votacion el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Antes de pasar al punto 7º relativo a Ruegos y Preguntas, la Secretaria da cuenta de dos mociones presentadas por el Consejo de Izquierda Unida y una presentada por el grupo socialista.

Teniendo en cuenta el orden de presentacion se pasa, segun lo preceptado en el art. 91.4 del R.O.F, a votar la urgencia de las mociones, primero de Izquierda Unida.

Aprobada la urgencia el Consejo de Izquierda Unida pasa a su lectura que se transcribe literalmente.

• El Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Alconochel presenta al Pleno para su aprobacion la siguiente Moción:

el turismo es una posibilidad más de desarrollo para Alconochel. Con la construcción de la presa de Aljovera se prevé que acudan a visitarla gente de todas las partes de España

y como Alconchel se encuentra en zona de Paso hacia Portugal, podemos tener turistas que al pasar quieran visitar nuestro pueblo y principalmente nuestro mayor reclamo turístico, el Castillo, ahora en fase de reconstrucción y habilitándose en su interior un albergue.

A parte del Castillo que se ve de lejos, tenemos otros espacios y edificios que enseñar, y para eso está la publicidad turística, publicidad que tradicionalmente se hace con folletos.

Los folletos turísticos juegan un papel importante para el desarrollo del turismo ya que son la auténtica guía para cualquier visitante, en ellos se orienta, se induce, se anima a quien los lee a visitar los lugares que en el se indican y resaltan.

Los folletos que hay actualmente en el Ayuntamiento están editados desde hace varios años y es conveniente renovarlos con texto y fotografías actuales.

Para lo que tenemos la siguiente propuesta.

- Editar folletos turísticos con textos y fotografías actuales de lugares y edificios, viajes de Alconchel así como datos de las fiestas
- Incluir en el folleto la situación geográfica de Alconchel con respecto a Algecira.

- Enviar folletos a las distintas Casas de Extremadura que hay en otras Comunidades Autónomas.

Iniciado el debate, el Concejal de Izquierda unida explica que esta moción vino al hilo de una visita de miembros de la Asociación Amigos de los Castillos, al recabar información sobre los folletos existentes observó que los mismos estaban un poco atrasados con ilustraciones a su juicio poco representativas.

El portavoz socialista interviene explicando que su grupo "también" tiene inquietudes en lo referente al turismo, como prueba están las diferentes obras ante expedientes de rehabilitación del Castillo así como la próxima construcción de un hotel.

En lo que se refiere concretamente a la impresión de nuevos folletos su grupo cree que por una cuestión de austeridad y teniendo en cuenta la inminente construcción de nuevas edificaciones, se debe esperar a la finalización para editar nuevos folletos, no obstante recuerda la existencia de un apartado dentro de la página web de la Diputación de Badajoz dedicado a Alconchel, así como la presencia también de Alconchel en diversas revistas especializadas.

Por último pide la colaboración del Concejal de Izquierda Unida

para dar a conocer Alconchel, por lo que opina que el Boletín de Izquierda Unida debería haber incluido el cartel de los carnavales de Alconchel y no el de Badajoz como tipo.

Por tanto expresa la negativa de su grupo a aceptar la moción, al no apreciar oportunidad en la misma.

El Concejal de Izquierda Unida contesta con relación al cartel de los carnavales de Alconchel que no lo incluyó por su formato excesivamente grande, aunque debería haberlo incluido, sigue así mismo manteniendo la necesidad de editar un nuevo folleto puesto que las obras que se mencionan serán muy largas en el tiempo.

Tomada a votación por la Alcaldía se produce el siguiente resultado:

1 Voto en contra del Grupo Socialista

3 Votos a favor procedentes del Grupo popular e Izquierda Unida

Pasando a la Segunda moción presentada por Izquierda Unida y una vez aprobada la Urgencia de la misma, se procede a la lectura de la misma.

Siempre hemos compartido el interés que desde el Ayuntamiento se sea tenido, de que nuestro pueblo tuviese un buen aspecto. Tanto en el arreglo y acondicionamiento de las callejas y plazas, como de que las fachadas de las viviendas estuviesen pintadas de blanco y no con otros colores o productos ajenos a la cal o pintura blanca.

Por eso, no entendemos como un edificio Municipal, como es el Cuartel de la Guardia Civil, esté abandonado. Tanto por fuera como por dentro.

En su interior hay habitaciones con humedad, pisos levantados, goteras y puertas y ventanas en mal estado. En tal situación es difícil que los guardias que tengan nuestro Cuartel como destino vivan en él. Dándose el caso de agentes que han rechazado el destino de Alconchel, una vez conocidas por dentro las dependencias del inmueble.

Sabemos que se están reduciendo Cuarteles en las Zonas rurales y suponemos que el Ministerio tendrá en cuenta varias cuestiones para cerrar un edificio que este en buen estado a otro en situación de semiabandono.

Por otra parte, el patio de la entrada es todo de cemento, tanto las paredes del amate como el suelo

Si la plaza de Abastos, el Colegio de E.G.B. el albergue de la Comrada el hotel, se ha podido subvencionar, para acondicionar por dentro y por fuera el Cuartel se puede pedir otra, para lo que presentamos la siguiente Propuesta:

- Acondicionar el interior del Cuartel con el fin de hacerlo más habitable
- Pintar la fachada
- Sustituir el actual patio de entrada, que es de cemento, por otro a ras de la acera de la calle y con la misma clase de terrazo, refundiendo parte de los actuales arriates.

El Portavoz socialista pide la palabra aclarando, que existe un error en la moción puesto que el Ayuntamiento hizo una cesión al Ministerio del Interior, como sucede con el Instituto al Ministerio de Educación, no obstante cuando existieron subvenciones por parte del Ministerio para reparar el Cuartel el Ayuntamiento las Solicitó y las Utilizó.

Actualmente no existe tales subvenciones por lo que insta al Concejal de Izquierda Unida a que señale donde existen esas subvenciones.

Por último expresa el rechazo de su grupo a la moción por no ser el mantenimiento del Cuartel una competencia Municipal.

Termina aclarando que la entrada al Cuartel será remodelada con las obras de ampliación de la Carretera de Badajoz que afrontara la Junta de Extremadura.

En este punto interviene el portavoz del Grupo popular expresando que cree conveniente que el Cuartel se quite.

D. Felix Herrera interviene para aclarar que no encuentra conveniente intervenir en una actuación que no es competencia municipal.

El Concejal de Izquierda unida interviene para aclarar que su propuesta no está destinada a realizar una defensa de la Guardia Civil aunque está integrada por unos funcionarios del Estado más y por cierto en su opinión los más abandonados dentro de las fuerzas de Seguridad del Estado. Además si se hicieran obras de reparación anteriormente podrían hacerse de nuevo, expresando que desconocía que el mismo no era un edificio municipal.

El portavoz socialista interviene para aclarar que en ningún momento de su intervención expresó su rechazo al Cuerpo de la Guardia Civil como parece desprenderse de la intervención del Concejal de Izquierda Unida. Aclara de nuevo que las reparaciones no se podrán realizar si el Ministerio no habilita subvenciones.

Pometida a votación se produce el siguiente

7 votos en contra procedentes del grupo socialista, 3 votos a favor del grupo popular y de Izquierda Unida.

Posteriormente se pasa a votar la urgencia de la moción presentada por el grupo socialista, ratificada ésta, se pasa a la lectura de la misma:

Más de 1000 trabajadores de la empresa Sintel, de una plantilla de 1800, y de los cuales 450 son extremeños, se encuentran acambrados desde hace más de tres meses en el Paseo de la Castellana de Madrid, exigiendo el mantenimiento de sus puestos de trabajo y el pago de sus salarios.

Como quiera que el Gobierno Central de la Nación no ha hecho nada para solucionar el conflicto, se acuerda:

- Instar a que busque medidas urgentes para lograr una solución a la empresa Sintel.
- Instar a que pague frente a los meses de salario que se le adeudan a estos trabajadores.
- Instarle a que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales reautorice el expediente de regulación de empleo.
- Instarle a quien proceda a investigar y se depuren las responsabilidades a quien hubiere lugar por la venta de la empresa por parte de Telefonica.

Asimismo, el Grupo Socialista acuerda hacer un escudo de apoyo y una subvención de 25.000 pti. destinados a solidarizarse con los trabajadores de la empresa.

Finalizada la lectura el portavoz socialista explica la forma brutal en que han sido tratados estos trabajadores, sin ninguna posibilidad de negociación, añadiéndose a esto el silencio de los medios de comunicación. Expresa igualmente la intencionalidad con que se ha amuinado a la empresa para dar trabajo a otra empresa del Ex presidente de Telefonica.

El Concejal de Izquierda Unida suscribe la moción, recordando no obstante que la empresa fue Felipe González quien la vendió a Mas Pajosa, un disidente cubano.

El portavoz socialista contrariamente explicando que la venta fue en 1996, cuando el Partido Popular entra en el Gobierno que era el encargado de velar porque esa venta fuera pagada, cosa que no se produjo, además hay que tener en cuenta que posteriormente en los años 97, 98 y 99 la empresa tuvo beneficios y sus problemas empezaron en el año 2000.

Sometida a votación se produce el siguiente resultado:

8 votos a favor procedentes del Grupo Socialista y de Izquierda Unida y dos votos en contra del grupo Popular.

7. Preguntas y Respuestas:

El Portavoz de Grupo Popular pregunta sobre la situación de provisionalidad del personal de la Casa de la Cultura, también pregunta sobre la forma de resolver la baja del auxiliar de la policía local. Asimismo informa del mal estado en que se encuentra la fachada del Centro Social, señalando que el mismo necesita una reparación.

El Concejal de Izquierda Unida en principio manifiesta su protesta por la redacción de las Actas de los Plenos Municipales porque él considera que se discrimina a las grupos políticos a la hora de recoger sus intervenciones, no reflejando con la misma "exactitud" las intervenciones de todos ellos. Asimismo pregunta el motivo por el que se va a despedir al personal de la residencia de ancianos teniendo contrato de un año, y que cifra debe poner el Ayuntamiento para el mantenimieto de esta residencia, puesto que el Alcalde ha afirmado que con el 70% de ocupación ya se cubrían gastos y en este momento ya se ha superado ese nivel de ocupación.

El Concejal de Empleo contesta a la pregunta relativa al personal de la residencia aclarando que los contratos se han firmado por un año, a pesar de que las bases se hablaba de contratos de 6 meses para facilitar así a los trabajadores el poder cobrar una prestación por desempleo, por lo que no ha existido ningún tipo de despido.

Por otro la Alcaldía responde al Concejal de Izquierda Unida lo relacionado con el coste del mantenimieto de la residencia de ancianos, recordando que haya nunca afirmado que con el 70% de ocupación se cubren gastos, puesto que aun con el 100% de ocupación este servicio es logicamente deficitario.

Por respecto a la pregunta que se refiere a la baja del auxiliar de la policía local, la Alcaldía aclara que esta plaza no se puede cubrir a través de contratos temporales, por eso hasta que no se resuelva la situación en que se encuentra el titular de la plaza no se puede actuar en uno o dos sentidos.

Don Luis Santiago Gil pregunta al Concejal de Izquierda Unida en que basa la afirmación que hace en el boletín

que edita esta formación política sobre el mal funcionamiento del Ayuntamiento con las sucesivas corporaciones socialistas, pidiéndole una reflexión sobre que presupuesto tenía este Ayuntamiento antes de que entrara la primera corporación socialista así como el núm. de empleados que existían en plantilla, datos en los que se evidencia un notable progreso, por lo que aclara que así puede estar la razón de las sucesivas victorias electorales de su grupo.

La Alcaldía pregunta al Concejal de Izquierda Unida sobre el origen de los datos que refleja el citado boletín relativos a los ingresos y gastos del servicio de suministro de agua, ya que los mismos son totalmente erróneos, así como su afirmación de que el servicio tiene superavit.

Frente a los 10.155.530 pts. de ingresos que señala el Concejal de Izquierda Unida sólo han existido unos gastos reales de 8.748.701 pts. en el capítulo de gastos frente a los 4.780.950 pts. que señala han existido unos gastos reales de 10.989.788 pts. por lo que no existe ningún superavit en el servicio. Esto sucede por que no se han contabilizado los gastos procedentes de averías, contadores mantenimiento de la mancomunidad, pago del Agente ecológico de la mancomunidad, reparación del depósito del agua, entre otros.

El Concejal de Izquierda Unida afirma que los ingresos que ha contabilizado lo ha hecho aclarando que son teóricos, y que el papel es muy sufiido. Con respecto a los gastos afirma que se los ha facilitado la empresa EXSA, aunque pide que se le faciliten toda la relación de gastos que la Alcaldía ha relacionado. En este punto el portavoz socialista apostilla que esa petición se debería haber formulado antes de publicar unos datos sin contrastar.

D. Felix Herrera interviene para expresar su extrañeza por la utilización del término ingresos técnicos no entendiendo su significado puesto que tanto los ingresos como los gastos son unos datos exactos y perfectamente claros, entendiéndose que le parece grave falsear datos económicos, otra cosa es emitir opiniones sobre cualquier tema.

Con respecto a la situación anterior a la llegada de las Corporaciones socialistas, el Concejal de Izquierda Unida contesta que los presupuestos eran más bajos puesto que por ejemplo los ingresos también lo eran. por ejemplo a nivel

de impuestos, aunque por supuesto no defiende esa etapa política, pero que en cualquier caso el avance alcanzado se debe a la sociedad en su conjunto.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22.20 horas del día de la fecha.

[Handwritten signatures and names: Luis Clemente, Juan Pinera, and others]

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 28 de Junio de 2004.

Jr. Alcalde:

Notario Pérez Para
Concejales:

- Vicente Herrera Silva
- Xosé Clemente Fortes
- Inocencia Viniegra Pérez
- Xosé Andrés Cruz Barros
- Flore Barahona Díaz
- Manuel Piñana López
- Juan Luis Santiago Gil
- Amelia Sánchez Lucas
- Marcelino Maías Mato

En Alconchel, a 28 de Junio de 2004 se reunen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bayón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la sesión y declarado pública por la presidencia a las 22.05 horas, una vez aprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del día:

1º Aprobación, si procede, Actas sesiones anteriores.

Aprobadas varias rectificaciones ortográficas, se apunta además en la página 15 en el punto núm. 7 relativo a ruegos y preguntas en la intervención del Concejales de Izquierda Unida en el segundo párrafo cuando en la pregunta sobre el despido del personal de la residencia de ancianos hay que añadir la expresión que tienen contrato de un año. En la página 11 en el cuarto párrafo en la intervención del Concejales de Izquierda Unida cuando dice que los ingresos que se han contabilizado son teóricos debe añadirse y el papel es muy sufrido.

Hechas estas rectificaciones se aprueba el acta de la sesión Ordinaria del día 27 de Abril del año 2004 por nueve votos a favor y uno en contra del Concejales de Izquierda

Unida.

2ª Informes de la Alcaldía:

La Alcaldía informa de la terminación de los trabajos AEP3-A 2000 habiéndose realizado la totalidad de las obras que se incluían en la memoria: la limpieza del solar del hotel acondicionamiento del Arroyo de San Roque, la nave de usos múltiples ...

En lo relativo a esta última edición de la FEMUAL apunta que aunque se ha retrasado en su celebración con respecto a ediciones anteriores, para no hacerla coincidir con otras fiestas, ha sido un éxito de participación, aunque expresa su queja por la escasa asistencia de visitantes de la localidad, siendo los asistentes forasteros los que acudieron en mayor número.

En cuanto al coste de la FERIA de Mayo apunta que se ha producido un ahorro de aproximadamente 7.800.000 pts. con respecto al año anterior, apuntando la intención de intentar la exposición de una feria de ganado para la edición del año próximo.

Respecto a las gestiones sobre la futura construcción del Polideportivo, informa de la visita de los arquitectos enviados por el Consejo Superior de Deportes para iniciar la redacción del Proyecto.

Informa también del inicio del turno de la regeneración de los caminos rurales por la mancomunidad.

Explica también que ya está concretada el coste de la reedificación de los caminos rurales afectados por la inundación de la presa de Algevea. La empresa EYSA ha redactado el proyecto por un importe de 29.900.000 pts. obra que asumirá la citada empresa.

En la actualidad se están barajando diversas opciones sobre la fórmula de contratación: si esta va a ser a través de la mancomunidad de maquinaria de la diputación o de forma independiente por parte del Ayuntamiento.

La Alcaldía informa sobre la reciente publicación de un reportaje fotográfico sobre Alconchel en una revista de tirada nacional y europea, la revista GEO, una de las más prestigiosas revistas especializadas en materia de turismo.

En cuanto al alberque de la Comedera, informa de la concesión de 1.500.000 pts. para su acondicionamiento

Por último informa del próximo inicio de las obras de ampliación de la Ctra. Olivenza, habiéndose iniciado ya el plató para reclamaciones de afectados por las expropiaciones.

A continuación el concejal de patrimonio D. Vicente Herrera Silva informa sobre el inicio de las obras incluidas en esta última fase afrontada en la reconstrucción del castillo; que junto con las accesas que se ejecuten posteriormente podrán cerrar un ciclo para dejar a este sitio para ser visitado. Informa también de la existencia en sus instalaciones de agua corriente, gracias a la colaboración entre la empresa constructora y el Ayuntamiento.

En relación a el Hotel, informa que está próxima la contratación de la obra a pesar del retraso motivado por unos problemas del proyecto. Asimismo La Caja de Badojos ha concedido al Ayuntamiento la cantidad de 5.000.000 de pts. para su amueblamiento. Cuestión a resaltar puesto que esta entidad no ha concedido en este ejercicio subvención alguna a otros Ayuntamientos.

El Concejal de Empleo, D. Juan Luis Santiago Gil, informa de la contratación como agente de desarrollo local de Rocío Fuentes a partir del mes de junio. Explicando que una de las más inmediatas a realizar por la misma será la redacción de un restructurado proyecto de la Escuela Taller.

En cuanto al personal de la piscina se ha realizado ya las pruebas de selección de los socorristas y de los encargados de guardar.

Por último informa de la convocatoria de unas nuevas pruebas de selección para el puesto de Gobernante de los Pisos tutelados, puesto que al cambiarse la denominación y funciones del mismo, no se ha utilizado la bolsa de empleo existente.

3ª Aprobación Relación de Obras a incluir en el P.H. E. P. S. A. 200 A.

La Alcaldía informa de la concesión de 13.550.000 pts. de los fondos del A. E. P. S. A. que irán destinados a las siguientes obras.

- Construcción de nave de usos múltiples anexa a las existentes.

Remodelación Plaza del Ángel.

En este punto se lamenta de la disminución sufrida en estos fondos (aproximadamente dos millones de pesetas), en relación con ejercicios anteriores. Explica que esta disminución se ha producido no por cuestiones discrecionales sino porque se ha producido una disminución de demandantes de empleo en la rama agraria, cuestión que es bastante inexplicable si se tiene en cuenta que las obras de labores agrícolas son una de las principales actividades de la población.

Sometida a votación este punto se aprueba por unanimidad.

Antes de pasar al último punto relativo a ruegos y preceptos, la Secretaría da cuenta de una moción presentada por el grupo socialista

Según lo preceptuado en el art. 91.4 del ROR se pasó a votar la urgencia de la misma. Sometido a votación la urgencia se produce el siguiente resultado: Ocho votos afirmativos y tres negativos pertenecientes al grupo Popular.

Continuación se procede a su lectura:

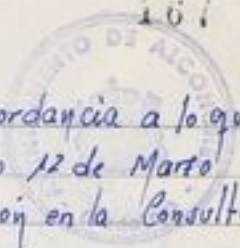
El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Viloschel presenta para su aprobación al Pleno la siguiente moción de adhesión para la abolición de la deuda externa de los países empobrecidos del Planeta:

• Debido a la deuda externa que los países empobrecidos del sur tienen con los países del norte es una de las principales causas por las cuales perdura una situación de dependencia de los primeros respecto a los segundos dentro de la estructura económica internacional.

• Debido a que el pago de los intereses y la amortización de la deuda (contraída mayoritariamente por gobiernos autitarios e ilegítimos), supone un traspaso de capital desde los países empobrecidos hacia las entidades acreedoras - públicas o privadas - en detrimento de la satisfacción de los servicios sociales para cubrir las necesidades básicas de la mayoría de la población de los países del Sur.

• Debido a que el 12 de marzo de 2000 se realizó una consulta social en más de cuatrocientos Ayuntamientos del Estado en la que se pedía la opinión de la ciudadanía sobre la abolición de la Deuda Externa y que esta se expresó de manera inequívoca a favor de dicha abolición.

Por todo lo expuesto, se somete al Pleno Municipal del



ayuntamiento de Alconchel propuesta de acuerdos en concordancia a lo que la ciudadanía expresó de manera mayoritaria el citado 12 de Marzo al votar en cada una de las tres preguntas que se plantearon en la Consulta Social sobre la Abolición de la Deuda Externa:

Primero:

Pedir al Gobierno del Estado Español que cancele totalmente la deuda externa que tienen contraída con él los países empobrecidos.

Segundo:

Pedir que el importe del pago anual de la deuda cancelada sea destinado, por parte de la población de los países empobrecidos, a su propio desarrollo.

Alconchel a 27 de Junio del 2001

El Portavoz:

El portavoz socialista insiste en el texto de la moción resaltando la necesidad de proteger a esos países más débiles que tienen verdaderas necesidades de subsistencia, por una cuestión de humanidad.

En este punto el Concejal de Izquierda Unida expresa su adhesión a la moción del Grupo socialista

Prometida a votación la misma se aprueba por ocho votos a favor y dos en contra procedentes del grupo popular.

4ª PREGUNTA Y PREGUNTAS:

El portavoz del Grupo Popular pregunta en relación a su escrito solicitando la inclusión de un punto en el orden del día, se interesa también por el Organismo Directivo de los Pisos Tutelados, por último se interesa por la nueva convocatoria del puesto de Gobernante de los Pisos Tutelados, pidiendo una aclaración sobre porque no se ha tirado de la bolsa de trabajo como se hizo en el caso de las operarias del servicio múltiples, aclarando que su grupo en ningún momento ha presionado para que no se renovase a los trabajadores contratados en los pisos tutelados, y mucho menos que el motivo de esa presión haya sido el que su hija estuviera en esa bolsa de trabajo...

El Concejal de empleo D. Juan Luis Santiago Gil, reitera que el motivo por el que se ha utilizado la bolsa de empleo es debido a que se ha cambiado la denominación y las funciones del puesto y por eso se realiza una nueva convocatoria.

El Concejal de Izquierda Unida pregunta la razón por la que a este pleno no se le ha dado tanta difusión pública como al

anterior. También se interesa por las obras que se están realizando en la C/ Nueva, puesto que su urbanización estaba incluida en el plan trienal 2000-2 de la Diputación Provincial y su ejecución debía de contratarse a través del procedimiento legal, no teniendo conocimiento de que existe ese procedimiento de contratación.

Por último pregunta si hay documentos de la cesión del edificio del Cuartel a la Guardia Civil.

La Alcaldía contesta con respecto a la publicidad de los plenos que el anterior contenía temas de mayor trascendencia que el de hoy.

Sobre las obras de la C/ Nueva, La Alcaldía aclara que lo que se está realizando en la actualidad son unas reparaciones de urgencia, pero consistentes en meros parcheos para reparar las socavones existentes. Estas reparaciones no tienen nada que ver con la obra de urbanización que se ejecutaría en la forma aprobada en el Pleno.

Por último en cuanto al documento de cesión del cuartel existe un acta muy antigua de los años 30 o 40 donde se reqe. esa cesión.

Juan Luis Santiago Gil realiza un ruego a los concejales de la oposición especialmente al de Izquierda Unida puesto que piensa que con su boletín enriquece la vida política municipal.

Se extraña de que por un lado participare de forma muy positiva en las pruebas de selección del personal municipal y por otro critica acudiendo a dimes y diretes esos mismos procesos de selección en los que han participado y legitimado con su presencia.

En este punto aclara que con respecto a las supuestas presiones que ay sufrido para la reposición del personal de los pisos tutelados, en primer lugar no ha habido presiones y nunca lo afirmado que le han presionado, en primer lugar porque el nunca las admitiría.

Lo que el sí ha comentado y mantiene es que la oposición se interesa por todos los contratos de los trabajadores Municipales y también por lo tanto por los de los Pisos Tutelados. Para demostrarlo repasa en voz alta actas de diferentes Plenos en los que la oposición pregunta por los contratos de diferentes trabajadores Municipales.

En este punto el grupo Popular señala que efectivamente su grupo ha pedido que se les facilite los contratos de los trabajadores municipales.

La portavoz del Grupo niega que presione para el despido de ningún trabajador y mucho menos por intereses familiares.

Por último el portavoz Socialista efectúa un ruego. Expone que hace 25 años se inicia en España un proceso de Transición de la Dictadura a la Democracia sin ruptura a diferencia

de otros países a lo que a los responsables políticos se les ha pedido
eventos.

Dentro de ese proceso de Transición y Reconciliación Nacional se
acuerda eliminar todos los símbolos que recordaran el enfrentamiento. Esta
es una labor que se fue llevado a cabo en la totalidad del país, pero en

Alconchel sigue existiendo uno de esos símbolos que recuerdan el
enfrentamiento de una forma totalmente ofensiva para los perdedores que
fueron los defensores del Gobierno legalmente constituido, concreta-
mente en la fachada de la Iglesia existe una placa de mármol que
habla del alzamiento nacional;

Por lo tanto ruego que desde el Ayuntamiento se solicite a
quien corresponda la retirada de esta placa puesto que la misma puede
ofender a personas, incluido al portavoz que habla puesto que su padre
fue una víctima del enfrentamiento.

En este punto el Concejal de Izquierda Unida se adhiere al
ruego del Grupo Socialista.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión
siendo las 23:10 horas del día de la fecha.

[Handwritten signatures and initials]

**Acta Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la
Corporación el día 31 de Agosto de 2001.**

En Alconchel, a 31 de Agosto de 2001, se reunieron en el
Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen
señalados, asistidos de la Secretaria de la Corporación y de Elena
Iglesias Bayón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para la
que han sido previa y reglamentariamente convocadas.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia
a las 22:05 horas, una vez comprobada la existencia de quorum
de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a
conocer los siguientes asuntos incluidos en el

- Asistentes:
- D. Jesús Pérez Pardo
 - Vicente Herrera Silva
 - Luiza Clemente Fortes
 - José Conrado Cruz Boma
 - Flora Barahona Díaz
 - Manuel Piñaga López
 - Juan Luis Santiago Gil
 - Félix Herrera Fuentes
 - Esthela Bando y Lucas
 - Marcelino Nacías Mato

1.ª Aprobación si procede Actas sesiones anteriores.-

La portavoz del Grupo Popular anuncia que su grupo vota en contra del acta previsto que en el punto de ruegos y preguntas no se recoge una pregunta que dicho grupo hizo, relacionada con la inclusión en el orden del día del Pleno de un asunto propuesto por el grupo popular relativo a una supuesta incompatibilidad de D. Felix Herrera Fuentes.

Asimismo el portavoz socialista en el punto 4.º relativo a ruegos y preguntas en la seq. 8 realiza algunas puntualizaciones.

Cometida a votación se aprueba por ocho votos a favor y dos en contra.

2.ª Informes de la Alcaldía.-

La Alcaldía informa de la solicitud formulada a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para iniciar el expediente de deslinde de caminos públicos y vías pecuarias del término de Alconchel.

Asimismo expresa su pesar por la muerte ocurrida en las instalaciones de la piscina municipal del trabajador J. Manuel González Mendez.

En relación con las fiestas de Agosto expresa su satisfacción por la masiva presencia de visitantes en las mismas, así como felicita a los integrantes del Grupo de Coros y Danzas por su brillante actuación recordando, eso sí que el Ayuntamiento es parte activa muy importante en la puesta en funcionamiento del Grupo puesto que ha contactado con los dos monitores haciéndose cargo de su remuneración, así como facilitando todos los medios materiales necesarios.

Realiza también una invitación extensiva a todos los vecinos a los diferentes actos programados para el día de Extremadura.

Por último informa de la finalización de las obras de reparación del Matadero.

Asimismo el Concejal de Patrimonio, D. Vicente Herrera Silva informa de que las obras del Castillo van avanzando a buen ritmo pese a las dificultades técnicas que presenta. Respecto a la obra de construcción del Hotel informa de que esta ya se ha adjudicado por la Diputación por lo que en breve se procederá a su inicio.

Por último el Concejal de Empleo, D. Juan Luis Santiago Gil informa de la puesta en marcha de varios procesos de selección:

- Un agente ecológico y un agente de infraestructuras municipales acogiéndose a las ayudas al empleo público 2002.

- Un barrendero y un dinamizador deportivo.

Además se está estudiando la posibilidad de realizar una contratación más para el apoyo de las existentes en la Residencia de Ancianos.

3ª Aprobación Calendario Fiestas Locales 2002.-

La Alcaldía propone como fiestas locales el viernes 11 Mayo y el viernes día 9 de Agosto.

En este punto la portavoz del grupo popular propone sustituir la fiesta local de Mayo por un día de las fiestas del Cristo ya que según afirma es el patrono del pueblo. En este punto interviene la Alcaldía para aclarar que no comparte la afirmación de que el Cristo es el patrono del pueblo, manteniendo la propuesta hecha.

Sometida a votación la misma se aprueba por unanimidad.

4ª Solicitud a la Junta de Extremadura de declaración como zona acotada de pesca, el embalse del Mijón.

La Alcaldía informa de las diferentes conversaciones mantenidas con la Dirección General de Medio Ambiente, así como el debate mantenido en la Asamblea de la Mancomunidad de Aguas Río Alcarache, sobre la conveniencia de acotar el embalse para así poder obtener unos ingresos que puedan llevar a un mejor mantenimiento del mismo.

En la actualidad se ha convertido en una zona de gran masificación de visitantes con el correspondiente mal uso y abuso de la misma, por lo que es de urgente necesidad el establecer una mayor vigilancia.

Sometido a votación el asunto es aprobado por unanimidad.

5ª Facultar a la Alcaldía para la firma del protocolo relativo a las obras de acceso y construcción del Albergue turístico en el Castillo de Miraflores.-

La Alcaldía informa de las negociaciones llevadas a cabo por la empresa EDYA para conseguir una compensación por la perdida en el IBI de rústica una vez se produzca la inundación de terrenos de particulares situados en nuestro término municipal.

Ya cerradas las negociaciones se ha llegado al texto de un protocolo en el que la citada empresa financiará la ejecución de dos proyectos:

- El acceso al Castillo
- La ampliación del albergue en el Castillo

Por ello se pide al Pleno Municipal que faculte a la Alcaldía

para la firma del Protocolo mencionado.

Cometido a votación el asunto se aprueba por unanimidad.

6. Solicitud declaración Ayuntamiento como centro colaborador de formación ocupacional.

La Alcaldía informa de que se va a solicitar diversos cursos de formación ocupacional para lo que como requisito previo se necesita la Homologación obtenida de la Junta de Extremadura como Centro Colaborador.

Cometido a votación el asunto se aprueba por unanimidad.

7. PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

El portavoz del grupo popular pregunta la razón por la que no se ha incluido un asunto en el orden del día del Pleno, relativo a la declaración de incompatibilidad del Concejal D. Felix Herrera con su cargo en la Junta de Extremadura.

En este punto el Concejal D. Felix Herrera interviene para puntualizar que él obtiene la condición de Concejal por que ha sido elegido por el pueblo. En todo caso se podría plantear en la Administración Autonómica para la que trabaja; pero esta ha solicitado reiterados informes al respecto en los que se afirma que al no estar el cargo de concejal remunerado en forma alguna, no existe ninguna posibilidad de incompatibilidad.

El Concejal de Izquierda Unida se cuestiona la conveniencia de convocar una reunión con los vecinos para explicar la conveniencia de estar inscritos en el régimen agrario para así el Ayuntamiento no sufrir una disminución en los fondos del A.E.P.S.A., como ha sucedido en este ejercicio. Pregunta también si se ha realizado gestiones para proceder a desmantelar los antiguos silos.

El portavoz Socialista contesta a la pregunta relativa a los fondos A.E.P.S.A. - explica que él es miembro de la comisión que reparte los citados fondos y que en realidad la variable que influye en esta disminución es motivada por el escaso número de altas en el régimen agrario.

En cuanto a la pregunta sobre el desmantelamiento de los silos la Alcaldía responde que ha mantenido conversaciones con diferentes empresas pero que por el momento no ha fructificado ninguna.

El Concejal de Izquierda Unida pregunta por el coste de las fiestas de Agosto, así como la plantilla existente actualmente en la Residencia de Ancianos. Por último se interesa por la diferente forma de contabilizar, en el último boletín municipal, los ingresos y gastos originados en el agua y la basura, expresado sus dudas sobre el

reflejo a gastos de material en el servicio de agua, así como dudando de que todos los años exista un gasto de 1.500.000 pts. en reparación de tuberías.

La Alcaldía responde a la pregunta relativa al coste de las fiestas de Agosto que las mismas han ocasionado unos gastos de aproximadamente 3 millones de pesetas. En relación con los ingresos y gastos del agua, aclara que los mismos se refieren al año 2000.

En relación con los ingresos y gastos de agua y basura reflejados en el boletín de Juan Luis Santiago Gil, responde que los mismos se han reflejado de una manera uniforme en el mismo.

Con relación a la Plantilla de la residencia contesta que en la actualidad es de 4 operarias de servicios múltiples, una directora y una cocinera, aunque durante el mes y por un desfase en los contratos tubo una quinta operaria, aunque en la actualidad se estudia la posibilidad de una ampliación de plantilla.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 23:00 horas del día de la fecha.

[Handwritten signatures and names: Juan Luis Santiago Gil, Luisa Clemente, Amalia Sánchez Vacas, and others.]

de Asistentes:

Alcalde:

1) Jesús Pérez Para
Concejales:

Vicente Herrera Silva

Luisa Clemente Fortes

José Landido Cruz Barros

Flora Barakona Díaz

Juan Luis Santiago Gil

Félix Herrera Fuentes

Amalia Sánchez Vacas

Marcelina Abreu Mato

Inocencia Viniegra Pérez

Acta sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 29 de Octubre de 2001

En Alconchel, a 29 de Octubre de 2001, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados asistido de la Secretaría de la Corporación, Elena Iglesias Bayón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 21.15 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

orden del día:

1ª Aprobación, si procede Actas sesiones anteriores.

Se aprueba por unanimidad, una vez hechas las rectificaciones al punto núm. 5 consistente en sustituir el término construcción del Albergue en el Castillo por ampliación de plazas en el albergue del Castillo, y en el punto 1º en el cuarto párrafo, donde dice: "motivada por la proporción de mujeres, muy baja en relación con la de los hombres..." debe decir por el escaso nº de altaz en el régimen agrario.

2ª Informes de la Alcaldía:

La Alcaldía informa que a través de la Universidad Popular se están realizando un curso de restauración de muebles y otro de restauración de objetos con rejilla.

Asimismo han dado comienzo los bailes de salón y la Gimnasia de mantenimiento y aeróbic para mayores.

En el Circuito de Cine se proyectarán próximamente dos películas: Cocodrilo Dundee y Como Perros y Gatos.

Incluido dentro de las actividades de la Universidad Popular se encuentra también un curso de Perfeccionamiento del Portugués que es continuación del realizado la temporada pasada.

La Alcaldía informa también que se ha concedido una subvención de 200.000 pts. a la Agrupación de Protección Civil.

Se informa asimismo que se han firmado con el Banco de Santander un contrato para la adquisición de una terminal de internet.

Dentro de la Campaña de información sobre el euro el próximo 5 de noviembre, un autobús enviado por la Junta de Extremadura dará charlas informativas.

Por último la Alcaldía informa del inicio de los trabajos del AEPDHA 2001, así como del inicio de las Obras de la Carretera de Oliveta a principios del año 2002.

3ª Compromiso de asociación al programa comarcal presentado por Adesco:

La Alcaldía informa de que los programas Leader Plus y Proder II están próximos a aprobarse y el Ayuntamiento como parte de la Asociación debe comprometerse a presentar como mínimo una oncesava parte de los proyectos

presentados por el mismo.

Sometido a votación el asunto es aprobado por unanimidad.

4.ª Aprobación si procede, apoyo a declaración institucional con motivo del 70 Aniversario del derecho al voto para las mujeres en España:

El portavoz socialista explica que hasta la llegada de la 2ª República en España no se reconoce el derecho de sufragio de la mujer, siendo otra vez suspendido durante los cuarenta años de Dictadura aunque esta vez afectado a ambos sexos, por tanto propone:

Subscribir la presente Declaración Institucional recordando la importancia y el significado del otorgamiento del voto femenino, que supuso un gran avance para la democracia española, tanto en aquel momento histórico como en la actualidad, así como asumir el compromiso de promover la participación igualitaria de hombres y mujeres en la vida política y social de nuestro municipio.

La portavoz del Grupo popular manifiesta que está de acuerdo con el derecho de voto de las mujeres pero que se abstendrá sobre esta Declaración Institucional.

Sometido a votación el asunto se aprueba por unanimidad con ocho votos a favor y la abstención del Grupo Popular.

5.ª Aprobación si procede Petición al Gobierno aduaciones de Cooperación Internacional,

El portavoz socialista reflexiona sobre los últimos acontecimientos terroristas ocurridos en estados Unidos, motivados por la falta de recursos económicos y subsiguientemente de cultura de algunos pueblos que dan lugar al fanatismo, germen en gran medida de ese terrorismo internacional. Así la solución se encuentra en la necesidad de propiciar un equitativo reparto de los recursos y por tanto se propone la aprobación al Pleno Municipal de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: - Expresar nuestro compromiso con los esfuerzos de todas las naciones por la construcción de un orden financiero internacional basado en la equidad, la seguridad y la previsibilidad, en cuyo seno tengan acogida las aspiraciones humanas de mayor prosperidad y mejor reparto de los frutos del conocimiento.

SEGUNDO: - Manifestar nuestra preocupación por aquellos procesos de inestabilidad financiera internacional que tienen su origen en el flujo masivo e incontrolado de movimientos especulativos de capital

a corto plazo y producen consecuencias extraordinariamente negativas tanto para estabilidad y continuidad libremente decididas por los países, como para el crecimiento de la economía mundial y la distribución de la prosperidad entre las naciones, en especial de las menos desarrolladas.

TERCERO:- Expresar nuestro deseo de que la economía globalizada de la que formamos parte, asentada sobre la libertad económica de los sujetos individuales, la liberación de los intercambios comerciales y el libre movimiento de los capitales, avance en el proceso de institucionalización indispensable para que las indudables ventajas y posibilidades que se han abierto para el desarrollo de la humanidad no conduzcan irremediablemente al aumento escandaloso de las diferencias de renta y de riqueza entre los países sino que puedan ser usadas al servicio de una prosperidad generalizada y una reducción de las inmensas desigualdades mundiales.

CUARTO:- Expresar nuestra concepción que un amplio acuerdo internacional en esta dirección puede dotar a la comunidad internacional de poderosos instrumentos tanto para favorecer la estabilidad y la prosperidad económica como para disponer de importantes fuentes de recursos con los que hacer frente a las necesidades derivadas de catástrofes naturales y a la reducción de las desigualdades de renta y riqueza en el mundo.

QUINTO:- Instar al Gobierno de la Nación a actuar decididamente en los foros internacionales en los que forma parte de una nueva arquitectura financiera internacional, que permita dar respuesta a esos objetivos y en particular a los derivados del proteccionismo de los países más desarrollados, a la negociación de la deuda externa contraída por estos últimos y a la disponibilidad de más y mejores mecanismos y fondos nacionales e internacionales e ayuda al desarrollo.

SEXTO:- En particular instar al Gobierno de la Nación a sumarse a los esfuerzos de otros países y grupos sociales en particular europeos, a favor de la consideración de la implantación de una Tasa Tobin armonizada y de ámbito mundial que grave los movimientos especulativos del capital, según modalidades y formas de gravamen pendientes de estudiar y impulsar esta posición en el seno de las instituciones de la Unión Europea.

Cometido a votación por los asistentes a aprobado por unanimidad.



POAMEX

PARTIDO OBRERO DE EXTREMADURA

6.º Puntos y Preguntas:

La Portavoz del Grupo Popular ruega que el trayecto de la c/ del Ángel al Instituto se ilumine puesto que está totalmente a oscuras.

La Alcaldía aclara que las obras de acondicionamiento de la Carretera de Olivenza incluyen el acerado y la iluminación de ese trayecto hasta el cruce de Higuera de Vargas.

La Portavoz del Grupo Popular pregunta por la situación del Albergue de la Corredera.

La Alcaldía responde que en el puerto de la Inmaculada existe ya una reserva de un grupo de gente de Alcorcón.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21'45 horas del día de la fecha.

[Handwritten signatures and names: Luisa Clemente, María Jesús, María Jesús, María Jesús]

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 13 de Noviembre de 2001.

Dr. Asistentes:
:Alcalde:

D. Jesús Pérez Para
Concejales:

Vicente Herrera Silva
Luisa Clemente Fortes
José Claudio Cruz Torres
Hera Barahona Diaz
Juan Luis Santiago
Amalia Sanchez Lucas
Marcelino Macías Mato
Ingeniería Virginia Pérez

En Alcorcón, a 13 de Noviembre de 2001, se reunen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bayen, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19'45 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA:

1.º Facultar al Alcalde para la firma del Convenio con la Junta de Extremadura relativo al mantenimiento de la residencia de ancianos año 2000

La Alcaldía explica la necesidad de firmar un convenio para poder hacer efectiva la subvención relativa al mantenimiento de la Residencia de Ancianos del Ejercicio 2000

es preciso la firma de un convenio con la Consejería de Bienestar Social

Sometido a votación se aprueba por unanimidad

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:50 horas del día de la fecha.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Quiza Clemente, Amalia, and others.]

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta corporación el día 19 de Diciembre de 2004;

Sr. Asistentes:

Sr. Alcalde:

José Perce Para
Concejales:

Vicente Herrera Silva
Quiza Clemente Fortes
José Candido Cruz Barras
Flora Parahona Diaz
Juan Luis Santiago Gil
Felix Herrera Fuentes
Amalia Nogales Lucas
Marcelino Mañas Mato
Inocencia Viniegra Perez
Manuel Pinjara Lopez

En Alcañete, a 19 de Diciembre de 2004, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bayon al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las 20:45 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en él.

ORDEN DEL DIA:

1ª Aprobación, Si procede, Actas de las Sesiones Anteriores.

Se aprueba por unanimidad las actas de 29 de Octubre y de 13 de Noviembre del 2004.

2ª Informes de la Alcaldía:

La Alcaldía informa de la adaptación a la normativa europea de las instalaciones del Matadero municipal en todo lo relativo a extracción y conservación del material M.E.R.

Asimismo informa del inicio de la construcción del Hotel de dos estrellas con un cambio de ubicación sobre el inicial merete previsto en el proyecto debido a la disposición de un solar más amplio cedido por la Junta de Extremadura.

En relación con el viaje previsto de la Casa de Extremadura en Alcorcón, se informa de su suspensión, así mismo, la Alcaldía explica el proyecto existente de ofertar el Albergue Municipal Como Campamento Juvenil.

Se informa también acerca de la realización de los siguientes cursos en la recién estrenada Aula Taller: Orientación Laboral, Iniciación a la informática, Perfeccionamiento Curso de Portugués y Alfabetización.

Por último informa de la adquisición de un solar propiedad de un vecino del Municipio por parte de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte con destino a la construcción de viviendas sociales, cumpliéndose así la promesa realizada por el Sr. Consejero de la Vivienda en su última visita realizada a este Ayuntamiento.

3ª Aprobación si procede pliego de condiciones adjudicación Cafetería Centro Social Céntrico Tierra Galvan.

La Alcaldía informa de la revocación de la concesión existente en la actualidad, debido al incumplimiento de los deberes recogidos en el contrato de arrendamiento del actual concesionario. Así mismo explica que la nueva concesión se adjudicará a través del procedimiento de concurso como consta en el Pliego de Condiciones que estaba a disposición de todos los Grupos Políticos en la Secretaría Municipal, y que ahora se trae a la aprobación del Pleno Municipal.

Sometido a votación el acuerdo se aprueba por unanimidad.

4ª Propuesta Nombramiento Juez de Paz:

La Alcaldía informa que el mandato del actual Juez de Paz finaliza en Mayo del 2002, por lo que el Ayuntamiento debe proponer al Tribunal Superior de Justicia el nombramiento del nuevo titular. Realizada la convocatoria pública en el Tablón de Anuncios Municipal y en el Boletín oficial de la Provincia, solamente se presenta una solicitud firmada por el actual Juez de Paz D. Juan Rodríguez González, por lo que esta Alcaldía propone al Pleno la designación del Citado Solicitante. Sometido a votación se acuerda por unanimidad.

5ª Aprobación si procede creación Instituto a telefonica S.A la realización inversiones para disponer líneas A.D.S.L. en Alconete.

Por la Secretaría se da lectura de la siguiente moción:

Desde el Ayuntamiento de Alconchel, visto el importante auge que la utilización de nuevas tecnologías por parte de la población en general y los servicios administrativos de esta Administración Local, para la correcta, rápida y eficaz respuesta a la problemática de los vecinos está teniendo últimamente.

Teniendo en cuenta igualmente que este Ayuntamiento ha realizado inversiones importantes en este sentido, obligados en la mayoría de los casos por los distintos organismos de la Administración General del Estado, tales como la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de Estadística, para el envío de datos a través de Internet y que actualmente en esta población únicamente se cuenta con líneas telefónicas convencionales con el consiguiente gasto y lentitud en el envío de datos, ocurriendo lo mismo con los numerosos vecinos que acceden a la Red en sus domicilios y en la Casa de la Cultura, donde se cuenta con numerosos equipos informáticos, de los cuales únicamente se puede conectar uno, ya que de lo contrario se tendría que contar con una línea telefónica para cada uno de los equipos.

Considerando que por parte de la Diputación Provincial, en su día se firmó un convenio con telefónica, S.A., para la instalación de líneas R.D.S.I., al cual nos adherimos llegando incluso por parte de esta empresa a contactar con el Ayuntamiento para conocer el lugar y las condiciones de la puesta en funcionamiento de tal tipo de línea, sin que se hayan tenido más noticias de ello hasta la fecha quedando las citadas líneas R.D.S.I. obsoletas en la actualidad, por la aparición de las de tipo ADSL, no teniendo opción ni siquiera a las primeras.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento insta a la Compañía Telefónica, S.A. a que realice las inversiones necesarias a fin de que en la localidad se pueda disponer de líneas ADSL por considerarlas de interés general para la población, dadas las necesidades actuales tanto para este Ayuntamiento como para los vecinos en general.

El Concejal de Izquierda Unida así como los Concejales del Partido Popular muestran su adhesión a la misma.

El portavoz socialista apunta que esta es una más de las consecuencias derivadas de las sucesivas privatizaciones de las empresas públicas. Así al ser ahora Telefónica una empresa

privada solo quiere en lugares en los que exista una rentabilidad económica, olvidándose de prestar los servicios que son necesarios para el ciudadano.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

6.ª Resolución licencia para instalación base de telefonía celular a televisión móvil A.A.

La Alcaldía informa que la empresa Amena inicia la instalación de una antena en la ladera de la Esperanza sin la preceptiva licencia Municipal, por lo que de forma inmediata se procede a la paralización de la citada instalación. Una vez evacuado el preceptivo informe del técnico Municipal y visto el negativo impacto visual producido por la citada instalación se propone al Pleno la Denegación de la citada licencia, así como la resolución del expediente sancionador instado a la empresa a la retirada de la antena.

Sometido a votación, el asunto se aprueba por unanimidad.

Antes de pasar al punto relativo a ruegos y preguntas, la Alcaldía propone la inclusión de un punto fuera del Orden del Día relativo al Convenio entre el Ayuntamiento de Alconchel y la Diputación Provincial de Badajoz para la implantación del Servicio de Teleasistencia domiciliaria.

Sometido a votación la urgencia del punto se aprueba por unanimidad.

La Alcaldía explica que entre los términos del Convenio está la concesión de varios terminales conectados con los servicios médicos más cercanos, teniendo el Ayuntamiento que aportar el 25% del coste de cada terminal.

Una vez explicado los términos del Convenio, se propone al Pleno facultar a la Alcaldía para la firma del mismo.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

El Grupo popular presenta una moción de la que previamente se vota por unanimidad su urgencia, una vez ratificada su carácter de urgencia, se pasa a debatir la misma cuyo tenor literal es el siguiente: los derechos de los niños están reconocidos de manera específica y clara por la Declaración de los Derechos del Niño, proclamada por las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1959 y por la Convención sobre los derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de esta misma Organización del 20 de Noviembre de 1989 y también por diversas normas nacionales y locales

que han sido creadas por las distintas administraciones en el desempeño de su potestad y de su autonomía.

Los Ayuntamientos, como administraciones más próximas a la ciudadanía debemos establecer los instrumentos legislativos necesarios para que los derechos de los niños y las niñas sean respetados y difundidos y para que sus necesidades puedan ser cubiertas en su entorno más próximo.

Unicef y otras organizaciones internacionales en el Movimiento Mundial a favor de la infancia, en motivo de la Sesión Especial de la ONU sobre la infancia, han promovido la aprobación de un programa mundial que permita obtener tres resultados fundamentales para los niños y niñas:

- Que inicien sus vidas en las mejores condiciones
- Que reciban una educación básica de Calidad
- Que participen de manera significativa en la vida de sus comunidades.

El partido popular propone ante el Pleno de este Ayuntamiento un compromiso de Verta Corporación en nombre de la ciudadanía.

1º No dejar a ningún niño fuera

Debido a que todos los niños nacen libres e iguales en dignidad y derechos, es preciso eliminar todas las formas de discriminación y exclusión contra los niños.

2º Proteger a los niños primero

Los Gobiernos deben cumplir con sus obligaciones hacia los niños y jóvenes. Al mismo tiempo, todos los individuos, las Organizaciones no gubernamentales, los grupos religiosos, el sector privado y los propios niños y adolescentes, deben reconocer su responsabilidad para asegurar que los derechos de los niños se respeten.

3º Cuidar a todos los niños

Todos los niños deben disfrutar del más alto nivel posible de salud, especialmente por medio de la inmunización, de una nutrición y un régimen alimentario de calidad, de agua potable y saneamiento adecuados, de una vivienda digna y de un medio ambiente seguro y saludable.

4º Combatir el VIH/SIDA

Los niños y los adolescentes y sus familias deben ser

protegidos de las consecuencias devastadoras del VIH/SIDA

5º Eliminar el daño y la explotación de la infancia

Es preciso detener ya mismo la violencia y el maltrato que sufren los niños. Y acabar también con la explotación sexual y económica de la infancia.

6º Escuchar a la infancia

Todos debemos respetar el derecho de los niños y los jóvenes a expresarse y a participar en las decisiones que les afectan, en consonancia con la evolución de sus facultades. Y debemos escucharles y actuar.

7º Educar a todos los niños

Todos los niños y niñas deben recibir una educación obligatoria y gratuita de buena calidad.

8º Proteger la tierra para los niños.

Todos y cada uno de nosotros - inclusive los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado debemos tomar medidas urgentes para garantizar el bienestar y la seguridad de las generaciones futuras mediante la protección del medio ambiente en el mundo las naciones y las comunidades.

9º Proteger a los niños contra la guerra

Es preciso proteger a los niños del horror de los conflictos armados

10º Luchas contra la pobreza: invierte en la infancia.

Debido a que los niños son quienes más sufren a causa de la pobreza, la lucha contra esta situación debe comenzar por la infancia.

Esto incluye intervenir en servicios sociales que benefician a los niños más pobres y sus familias, como la atención básica de salud y la educación primaria. Al mismo tiempo, el bienestar de la infancia debe ser un objetivo prioritario de los programas de alivio a la deuda, la asistencia para el desarrollo el gasto público.

El portavoz socialista interviene para expresar el apoyo del grupo a la Moción, puesto que se trata de una declaración de intenciones a favor de la infancia, como sucedió con la Moción presentada por el Grupo Socialista en conmemoración del aniversario del voto de la mujer.

El Concejal de Izquierda Unida se adhiere también a la citada Moción sorprendiéndose de que la misma provenga de las filas del Grupo Popular, puesto que es una tradicional reivindicación de Izquierdas. Particularmente se sorprende del Punto relativo a la protección de los niños contra la guerra, puesto que en la actualidad

el Conflicto de la OTAN (que el gobierno Central junto con el Partido Socialista apoyan), en Afganistán están afectando a toda la población y por lo tanto también a la infancia.

Sometida a votación, la Moción se aprueba por unanimidad.

El Concejal de Izquierda Unida presenta una moción relativa a los actos de terrorismo producidos el 11 de Septiembre, sometido a votación la urgencia se aprueba por unanimidad. Posteriormente se lee el texto de la moción del siguiente tenor literal:

En virtud del presupuestado en el R.D. 2568/1986 de 27 de Noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, el Grupo Municipal de I.U. en el Ayuntamiento de Alcañete, eleva al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

Moción:

El pasado día 11 de Septiembre, el pueblo norteamericano sufrió varios actos terroristas con efectos devastadores que causaron miles de víctimas inocentes. Las Torres Gemelas, cuatro aviones de pasajeros y el Pentágono fueron objetivos de esa acción criminal que ha conmocionado al pueblo de los Estados Unidos, a la Comunidad Internacional.

Tras la tragedia, el Congreso de los EE.UU. a petición del Presidente Bush, acordó responder declarando la guerra a los autores directos e indirectos de esos atentados y a los posibles Estados donde se refugian. Esa decisión ha abierto una polémica internacional sobre la conveniencia o no de responder militarmente cuando aún no existe ninguna autoridad judicial, haya determinado la autoría, complicidades y alcance de los actos terroristas.

Una parte muy importante de la opinión pública internacional no es partidaria de que se responda, al margen de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, con una guerra prolongada ya que está causando centenares de víctimas inocentes entre personas ajenas por completo a los actos terroristas del 11 de Septiembre. Esa opinión se pronuncia por proceder a la detención de los culpables y su puesta a disposición de la Justicia utilizando la cooperación policial y de los servicios de Inteligencia de todos los Estados en el marco de la investigación judicial abierta en los

EE.UU. Ese procedimiento es el propio de un estado de derecho como el nuestro en la persecución y detención de los responsables de estos crímenes.

Desgraciadamente, y a pesar de esa opinión mayoritaria, el Gobierno de España se ha alineado de forma incondicional con la estrategia adoptada por la Administración norteamericana de responder con un ataque militar prolongado y cediendo incondicionalmente las bases de Rota y Morón y Zaragoza, así como nuestro espacio aéreo y aguas jurisdiccionales al despliegue de las Fuerzas Armadas de los EE.UU. en su ataque a uno o varios Estados en el Mundo. Esta decisión del Gobierno no ha sido sometida a las Cortes Generales que según el artículo 63 de la Constitución, es la única institución que puede determinar el que España participe o no en una guerra.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorchel acuerda:

1ª Reiterar la solidaridad con las víctimas, sus familiares y con el pueblo estadounidense en su conjunto. Comprendemos su sufrimiento, su dolor y la sensación de impotencia que generan acciones de estas características.

2ª Reiterar la condena a este tipo de acciones, crueles y barbaras e insistir en que no hay razones que justifiquen el terror, ni argumentos para explicar por qué se realizan acciones con un coste en vidas humanas.

3ª Manifestar que la acción terrorista requiere una respuesta justa en el marco del derecho internacional y su realización exige investigación, información, análisis y decisiones jurídicas fundamentales. Las democracias tienen sus reglas; son fuertes cuando las aplican y débiles cuando las vulneran, por eso la demanda de los sistemas democráticos deben ser justicia y no venganza.

4ª Instar al Gobierno de España a promover una Conferencia Internacional, en el Marco de las Naciones Unidas para Coordinar la lucha contra el terrorismo y todas sus expresiones y para evitar respuestas ajenas al derecho como el terrorismo de estado o la guerra sucia. Esa Conferencia debe abordar las causas profundas que aparecen como causas regeneradoras del terrorismo.

ante amplios sectores de la población mundial. Creemos que el mejor combate frente al terrorismo es el desarrollo social en amplias zonas del planeta y a la consolidación de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

5º En consonancia con lo anterior, reiterar la necesidad de no demorar por más tiempo la creación del tribunal Penal Internacional para contribuir a la persecución internacional de los delitos.

6º Mostrar el rechazo a la respuesta militar iniciada por la Administración norteamericana contra Afganistán, por contra a al derecho internacional, por ser susceptible de provocar aún más víctimas inocentes, por contribuir a dificultar aún más las relaciones prácticas entre los países árabes y occidente y por ser claramente desproporcionada.

7º Mostrar su preocupación ante la posibilidad que hechos como los ocurridos el pasado 11 de Septiembre en EE.UU. puedan debilitar las libertades y derechos democráticos en nuestro entorno y muy especialmente la libertad de información y la libre expresión, implicando un retroceso del Estado de Derecho, la democracia y las libertades o dando lugar a un clima de división y desconfianza entre los ciudadanos y pueblos del mundo.

8º Rechazar la cesión sin condiciones del territorio nacional anunciada por el Gobierno y muy especialmente de las bases de Rota y Morón por las Fuerzas Armadas de los EE.UU. en su despliegue de guerra. A ese respecto reiteramos la necesidad de cumplir las condiciones del referéndum de la OTAN de 1986.

9º Instar al Gobierno de la Nación a que participe en el esfuerzo de la comunidad internacional por hacer llegar ayuda humanitaria a la zona que está siendo objeto de las acciones militares de los EE.UU. en virtud de la ya de por sí delicada situación humanitaria de Afganistán, que sin duda se está viendo agravada por la actual campaña militar.

10º Reiterar la necesidad de cumplir de forma urgente las Resoluciones de Naciones Unidas para que el pueblo palestino

pueda disponer de su propio estado y dar una salida justa que evite así el sufrimiento de un pueblo que lleva más de 50 años exigiendo el cumplimiento de esas Resoluciones.

11: Expresar su solidaridad con la mayoría del pueblo islámico, con el pueblo árabe pacífico y solidario que sufre también las consecuencias del terrorismo en muchos de sus estados. La Comunidad internacional, incluido los Estados Islámicos, debe contribuir a poner fin a las deformaciones autoritarias, discriminatorias y violentas como la que los talibán imponen hoy a la población afgana.

El Concejal de Izquierda Unida reflexiona sobre los numerosos actos de terrorismo sucedidos en España afirmando que los autores de los actos se refugian en Francia y no por ello España invade Francia.

Sometida a votación la moción se aprueba por unanimidad.

7. Ruegos y Preguntas:

El Concejal de Izquierda Unida pregunta sobre el contenido de la encuesta que se está distribuyendo a los vecinos de Alcaldía informa que se trata de tantear las intenciones de los vecinos sobre la posible instalación de una televisión por cable previo pago de 600 pts. mensuales. Así mismo la empresa oferta a este Ayuntamiento la retirada de las antenas existentes en los tejados de las viviendas.

Así mismo el Concejal de Izquierda Unida pregunta si en la tasa existente por la rotación de matanzas domiciliarias se incluye algún concepto relativo a seguro por decomiso de pieles.

La Alcaldía aclara que no existe ningún seguro suscrito por el Ayuntamiento para la cobertura de este riesgo.

El dinero recaudado de la tasa va destinado a la organización de la Campaña de Matanzas Domiciliarias así como a la compra del material necesario para su realización de todas las labores que lleva implícito la citada Campaña.

El Concejal de Izquierda Unida pregunta si el cambio producido en la ubicación del Hotel interferirá de alguna manera en el uso de la Parcule que gestiona la Junta

administrativa del Eido.

La Alcaldía aclara que no se producirá ningún impedimento.

Por último el Concejal de Izquierda Unida pregunta sobre el precio del terreno que la Consejería ha adquirido de Doña Andrea Falcató.

La Alcaldía responde que no dispone de dicha información puesto que el Ayuntamiento no es la Administración que ha realizado la compra de dicho terreno.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 23:05 horas del día de la fecha.


F. Balboa

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 28 de febrero de 2002.-

Sr. Ministros:

Alcalde

J. Jesús Pérez Para
Concejales
Vicente Herrera Nolas
Luisa Clemente Cortes
Flora Barahona Díaz
Juan Luis Santiago Gil
Felix Herrera Fuentes
Amalia Sánchez Lucas
Marcelino Macías Mato
Inocencia Viniestra Pérez
Manuel Piñana López
Excusa asistencia
José Candido Cruz Ponce

En Alcanchel, a 28 de Febrero de 2002, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistidos de la Secretaría de la Corporación, Elena Iglesias Bayón, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20:15 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación si procede, actas de las sesiones anteriores.-

Se aprueba por unanimidad el acta del día 19 de diciembre del 2001.-

2º Informes de la Alcaldía:

La Alcaldía inicia su intervención felicitando a las Comparsas participantes en el Carnaval y especialmente a la

murga de los Filomáticos por su participación en el concurso de Badajoz.

Informa de que se están finalizando los trámites para la homologación de un curso de motosiemismo así como otro de ayuda a domicilio.

Así mismo se informa de la reserva del Albergue Municipal de la Corredera por un grupo de Baracaldo para Semana Santa así como otra existente por una asociación de Monitores de Ocio y tiempo libre.

Se informa también de la impartición por parte de la Universidad de un curso de Educación para la Salud, así como la solicitud de una subvención para la dotación al servicio de Ventanilla Única de un Ordenador y una impresora de validación.

La Alcaldía puntualiza también que en relación con las obras de ampliación de la Carretera. EX. por lo que concierne a la travesía se iniciará este verano.

En este punto el portavoz socialista D. Vicente Herrera pregunta si el proyecto del puente original de la travesía sigue en vigor.

A esta pregunta contesta D. Félix Herrera en sentido afirmativo. Por último informa de la adjudicación de la explotación de la Cafetería del Bar Centro Social a D. José Miguel Castellero Lopez.

3.º Aprobación de Compromiso de destino Subvención Noletada para equipamiento centro social "Enrique Tiempo Galvín"

La Alcaldía informa que dentro del Plan de Subvenciones Públicas para estudiantes que precisan Servicios Sociales para personas Mayores, conyugando por la Consejería de Bienestar Social, se ha solicitado una subvención para renovar el equipamiento del Centro Social Enrique Tiempo.

Por ello este Pleno debe acordar que el destino de esa subvención será exclusivamente para el fin solicitado.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

4.º Aprobación Borrador del Convenio de Colaboración para Mantenimiento del Servicio Social de Base para el ejercicio 2002 entre los Ayuntamientos de la Mancomunidad de Servicios Sociales y la Consejería de Bienestar Social.

La Alcaldía informa de la necesidad de aprobar el borrador del citado convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para el ejercicio 2002, asimismo se ve la necesidad de solicitar a la Contaduría la ampliación de dicho servicio concretamente la dotación de un Técnico más debido al aumento de necesidades del Servicio.

En este punto el portador socialista, para interesarse por el estado en que se encuentra el pago de los Otros Ayuntamientos Firmantes del Convenio.

La Alcaldía informa que existe una deuda del Ayuntamiento de Cereles de los años 1999, 2000 y 2001. Interviene D. Felix Herrera expresando que se debería de retirar el Servicio a Cereles hasta que haga efectiva su deuda, El Concejal de IU apoya la propuesta de D. Felix Herrera.

Sometido a votación el borrador del Convenio se aprueba por unanimidad,

5ª Aprobación, si procede Creación de la Comisión Municipal de Prevención de Drogodependencias.

La Alcaldía informa de la tramitación de una subvención para poner en marcha un Programa de Prevención de Drogodependencias, para ello el Pleno debe aprobar la Constitución de una Comisión Municipal de Prevención de Drogodependencias, integrada por el Alcalde, los Concejales de deporte, Cultura, un representante de cada grupo de la oposición, médicos del centro de salud, miembros de las Amas, diversos representantes de las agrupaciones juveniles, el dinamizador deportivo, la trabajadora social y el Agente de Desarrollo Social.

Sometida a votación el acuerdo se adopta por unanimidad.

6ª Acuerdo de Interposición de Conflicto en defensa de la autonomía local en relación con la ley 18/2001 de 12 de Diciembre, General de estabilidad presupuestaria.

La Secretaría informa que según lo preceptuado en el artículo 75 de la ley Orgánica del Tribunal Constitucional, se exige para la presentación por parte de los municipios de un recurso de inconstitucionalidad, de un nº de Municipios que supongan el 1/8 de los existentes en el ámbito territorial de aplicación de la disposición y representen al menos 1/6 de la población oficial de ámbito territorial correspondiente.

El Concejal de Izquierda Unida interviene, explicando que la proposición de interponer este recurso de inconstitucionalidad

parece una cuestión exclusiva del Partido Socialista, Capitanada por el Alcalde de Lerida, asimismo le parece curioso que el Ayuntamiento de Alconchel vota contra una ley que predica la estabilidad presupuestaria, cuando esta es la situación del Ayuntamiento.

El portavoz Socialista interviene para matizar que la predicada estabilidad presupuestaria de la ley no conducirá más que a un recorte de los gastos Sociales.

Asimismo aclara que detrás de la interposición de este recurso de lo que el Ayuntamiento habla esto lo totalidad de los integrantes de la FEMP, presidida por Rita Barberá e integrada por ejemplo por Rosa Aguilar, representante de IU.

Por último aclara que no se trata solo con la ley de conseguir un déficit cero en las administraciones locales, sino de quitar la autonomía para la elaboración por cada ente local para la elaboración de su presupuesto y por tanto un ataque clarísimo contra la autonomía local.

Sometido a votación se produce el siguiente resultado.

- ocho votos a favor procedentes de los Concejales del Grupo Socialista e Izquierda Unida
- Dos abstenciones procedentes del Grupo Popular.

Antes de pasar al examen del punto 1 Preguntas y Peticiones, la Alcaldía expresa que según lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, somete a votación la urgencia para la inclusión en el orden del día de una propuesta de inversiones para el Plan Local 2002.

Sometida a votación se aprueba la urgencia por unanimidad.

La Alcaldía informa de la concesión de 4.105.250 pts. integrados dentro del Plan Local de subvenciones de la Diputación de Badajoz. Así se debe enviar a dicho Organismo una propuesta de inversión de la cantidad concedida por lo que propone a este Pleno la siguiente propuesta:

Prioridad N.º 1. Pavimentación el Nueva

Prioridad N.º 2. Instalaciones Complementarias albergue

Castillo Miraflores

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

El Grupo Popular presenta una Moción relativa a la firma de un Pacto Local, sometida a votación la urgencia se aprueba por unanimidad, posteriormente y aceptadas unas rectificaciones a la misma hechas por el Portavoz Socialista se lee el texto de la moción:

El modelo de Organización territorial contenido en nuestra Constitución se ha revelado como la fórmula más adecuada para dar respuesta a las demandas de autogobierno históricamente planteadas en España. Se puede afirmar además que el estado de las Autonomías se ha convertido en un ejemplo de descentralización política y administrativa que por su intensidad y rapidez no tiene parangón en los países de nuestro entorno.

El proceso de transferencia de competencias desde el Estado hacia las Comunidades Autónomas no ha tenido, sin embargo, un reflejo equivalente en el siguiente escalón territorial: la Administración local. Durante estos últimos años los estados locales hemos visto prácticamente inalterada la configuración legal de nuestro ámbito competencial desde el ámbito autonómico, lo que no haberse producido una continuación del proceso descentralizador a favor de nuestras Administraciones, que son las más próximas al ciudadano.

Paralelamente también hay que reconocer que los Ayuntamientos hemos hecho un gran esfuerzo para adaptarnos a una Sociedad moderna, europea y competitiva que reclama cada vez más y mejores servicios, sin disponer muchas veces de los medios más óptimos y adecuados para su prestación.

Impulsar, por tanto, la atribución de nuevos mecanismos de gestión desde las Comunidades Autónomas hacia los Entes locales supone no solo dar un mejor cumplimiento a los principios que inspiran la Constitución, sino además procurar la mejor asignación de las responsabilidades políticas y una mejor gestión de los Servicios públicos.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

1.º Manifestar el decidido respaldo de esta Corporación a la consecución de un acuerdo para el desarrollo de un Pacto Local en España que sirva de base a la descentralización de competencias hacia los Gobiernos Locales y que esté inspirado en los principios de autonomía y suficiencia financiera.

2.º Reclamar el consenso o a la mayor participación posible de todas las fuerzas políticas con representación en el Congreso de

los diputados, así como de la Federación de Municipios de Madrid, para que inicien de inmediato las negociaciones encaminadas a la consecución del Citado Pacto Local, instando al Gobierno de la Nación a tal fin.

3: Dar traslado de estos acuerdos al Presidente de Gobierno de la Nación, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso y al Presidente de la citada Cámara.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

El continuador del portavoz socialista presenta una moción relativa a la defensa de los derechos de la mujer en Afganistán, sometida a votación la urgencia, se aprueba por unanimidad, posteriormente se da lectura al texto de la misma:

Tras los graves acontecimientos acaecidos en Afganistán, la presencia de un Gobierno que manifiesta su voluntad de trabajar a favor de un sistema democrático, en el que la mujer pueda disfrutar de libertad, abre una puerta a la esperanza. Sin embargo la situación sigue siendo difícil, y todavía lo es aún más para las mujeres.

Es necesario modificar muchas cosas para dignificar la vida de las mujeres: garantizarles su derecho a la educación, a la salud, a la independencia económica, a la libertad de movimiento, a su imagen y a ser dueñas de su cuerpo y su sexualidad, sin embargo estas propuestas están todavía muy lejos de la realidad de las mujeres afganas.

En Afganistán, la democracia no será posible sin las mujeres, ni tampoco será posible el desarrollo económico y social, y sobre todo no podremos hablar del cumplimiento de los derechos humanos si no se garantizan los derechos humanos de las mujeres.

La Comunidad Internacional debe ayudar a la reconstrucción de Afganistán, y debe ayudar no solo a la reconstrucción económica sino también al avance social, político y cultural. Un avance que debe incluir el desarrollo de una cultura de convivencia que garantice la libertad y la dignidad de las mujeres, y su derecho a ser respetadas en un entorno en igualdad.

Esta ayuda de la Comunidad Internacional debe condicionarse a la garantía de los derechos humanos, y de forma específica de los derechos humanos de las mujeres.

El Parlamento Europeo aprobó con fecha 13 de Diciembre de 2001 una Resolución en defensa de los derechos de las mujeres de Afganistán, que entre otras cosas, pide a la autoridad provisional Afgana que establezca lo más pronto posible

medidas que permitan a las mujeres circular libremente, acceder a la educación, recibir atención sanitaria y trabajar, así como que adopte leyes que reconozcan la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

En pleno de este Ayuntamiento, acuerda en el marco de sus competencias:

Apojar la Resolución del Parlamento Europeo sobre las mujeres en Afganistán, aprobada el 13 de diciembre de 2001, y fundamentalmente en los apartados relativos a:

- La sugerencia hecha a Naciones Unidas para que designe a una ponente para la igualdad de género que vele por el cumplimiento de los compromisos contraídos en relación con las mujeres afganas durante el proceso de transición y reconstrucción de Afganistán.

- La solicitud a los estados donantes y en particular a la Unión Europea, para que garanticen que las mujeres afganas se beneficien directamente de un 25% a un 30% de las ayudas económicas que se destinan a la reconstrucción de Afganistán.

- El apoyo a las mujeres que han sufrido y sufren violencia, mediante el desarrollo de programas específicos.

Además este Ayuntamiento se compromete en la puesta en marcha de programas de sensibilización y apoyo a las mujeres afganas, y en defensa de sus derechos fundamentales.

Propuesto a votación se aprueba por unanimidad.

7.1. Preguntas y Preguntas:

La portavoz del Grupo Popular pregunta la razón por lo que a la empresa adjudicataria de la Carretera se le ha cedido un local municipal, asimismo pregunta el porqué se envía el servicio de ayuda a domicilio a las Casas de los internos de la residencia, estando el servicio muy saturado.

La Alcaldía contesta que existe negociación con la empresa adjudicataria de la obra de la carretera para que se realice como contraprestación algún tipo de actuación en el pueblo como pueden ser nuevas pavimentaciones, alcorgues.

Con respecto a la ayuda a domicilio que se presta a los internos de la residencia explica que se trata de un mínimo mantenimiento, que no perturba el servicio.

En este punto interviene D. Juan Luis Antón Gil para matizar que es necesario tener en cuenta que los intereses

aportar un 75% de sus ingresos al Ayuntamiento como pago de su estancia en la residencia y que por contraposición el Servicio de Ayuda a domicilio es totalmente gratuito.

El portavoz socialista interviene pidiendo que conste en acta que el grupo Popular propone la retirada del servicio de ayuda a domicilio que se viene prestando a los internos de la residencia...

El Concejal de IU formula las siguientes preguntas:

- La situación en que se encuentra la retirada de la antena de telefonía móvil
- Quien ha elegido los participantes en el programa de Canal Sur Extremadura
- El criterio para el aginaldo de navidad
- Origen desde la participación de D. Vicente Herrera en el mencionado programa, presentado como promotor de una empresa privada
- Las razones del desplazamiento del Hotel
- El porque no se instalan más Ordenadores en la Casa de la Cultura
- La marcha de la encuesta relativa a la televisión por cable.

La Alcaldía explica que la antena se retirara unavez cumplan los plazos reglamentarios.

Con respecto a los participantes en el programa de Canal Sur Extremadura aclara que el Ayuntamiento fue ajeno a la elección de los participantes.

En cuanto al desplazamiento del Hotel, como ya explicó en otras ocasiones, se realiza para facilitar una posible futura ampliación.

En cuanto a la encuesta relativa a la televisión por cable se encuentra aún en el proceso de recogida de datos.

En lo que se refiere a los Ordenadores de la Casa de la Cultura se está intentando la dotación de un ordenador más.

Con respecto al reparto del aginaldo navideño, se realiza un reparto de lotería partiendo de una lista, pero no definitiva, puesto que se pueden producir nuevas incorporaciones a solicitud de algún vecino y una vez estudiada su situación.

El portavoz socialista responde a la pregunta relativa a su presencia en el programa de Canal Sur Extremadura, explicando que a él se le requirió su presencia para presentar la empresa Aldaba, seguramente porque tenían conocimiento de su participación desde el inicio en su formación. Respecto a su condición de empresa privada afirma que es al menos discutible, ya que sus instalaciones y maquinaria son propiedad municipal. Por otra parte explica que el objetivo era sobre todo resaltar la singularidad del producto puesto que solo existen tres en toda España de estas características.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21.45 horas del día de la fecha.

Luisa Clemente Pérez
Antonio Gil
Juan Luis Santiago Gil
Felix Herrera Fuentes
Marcelino Macías Mato
Manuel Pinana Lopez
José L. Baras

Mr. Asistentes:

Mr. Alcalde:

Jesus Pérez Para

Concejales:

Diego Herrera Silva

Luisa Clemente Fortes

Flora Barahona Diaz

Juan Luis Santiago Gil

Felix Herrera Fuentes

Marcelino Macías Mato

Manuel Pinana Lopez

José L. Baras

Excusa asistencia:

Amalia Sanchez Lucas

Inocencia Diniega Pérez

Nueva sesión Ordinaria Celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 28 de Abril de 2002.

En Alconchel a 28 de Abril de 2002, se reunen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, las asistentes al margen señaladas, asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bayón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocadas.

Abierta la Sesión y declarada publica por la providencia a las 21.10 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el.

- ORDEN DEL DIA -

1. Aprobación, si procede, actas de las Sesiones anteriores.

Una vez hechas las rectificaciones propuestas al punto 1 relativo a ruegos y preguntas se aprueba, con la negativa de la portavoz del grupo Popular el acta de la sesión ordinaria de 28 de febrero del 2002.

2. Informes de la Alcaldía.

La Alcaldía informa de la próxima celebración de una edición más de FEMUAL que se inaugurará el viernes 17 de Mayo explicando que existen ya 26 empresas solicitantes que suponen un total de 49 stands, como complemento a la exposición se celebrará la VI Concentración de Motos y la representación de una obra de teatro.

Asimismo invita a todos a la inauguración de la misma el proximo 17 de Mayo.

Con respecto al corte producido en la Carretera de Olivenza aclara que el mismo no es una decisión de competencia Municipal

no obstante los Técnicos de la Junta de Extremadura han explicado que en esta obra se actúa directamente sobre el eje de la carretera y por lo tanto se necesitaría habilitar pasos paralelos que sería necesario talar una gran cantidad de árboles en su mayoría leñizas centenarias. Por otro expresa la conveniencia de solicitar a la Diputación la mejora de la Carretera alternativa por Taliga.

En relación con este tema el portavoz del Grupo socialista explica que él personalmente ha hecho gestiones en la Diputación para que la mejora de tratado de esa carretera se produzca cuanto antes.

La Alcaldía informa también de que ya se ha iniciado el corte de los eucaliptos de la Cobanada adjudicándose dicho corte por un total de 31.000 euros, de los que el 40% corresponderán al Ayuntamiento.

Por último informa de la concesión de una subvención de 11.419,21 euros a través de un convenio firmado por el Ayuntamiento con la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura.

El Concejál de Empleo informa del inicio del proceso de selección del personal de la residencia de ancianos, asimismo informa del comienzo de un curso de Atención al Cliente y Técnicas de Ventana destinado dedicado a 16 empresarios locales.

3.ª Aprobación inicial presupuesto ejercicio 2002.

La Alcaldía da lectura a la memoria explicativa del presupuesto:

Al los efectos establecidos en el art. 18.1a del Rd 500/1990, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla el capítulo 1 del Título 6.º de la ley 39/1978 de 28 de diciembre, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alconchel, que suscribe, presenta la siguiente moción, comprensiva del contenido del presupuesto municipal para 2002, y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente

El estado de gastos del Presupuesto General asciende a dos millones treinta y dos mil seiscientos noventa y ocho con cuarenta y cuatro euros y el estado de ingresos dos millones treinta y dos mil seiscientos noventa y ocho, por lo que se encuentra formalmente equilibrado.

En relación con las modificaciones hay que señalar lo siguiente:

El estado de Gastos respecto al capítulo 1: Gastos de personal se mantiene en la misma cuantía (con el 2% de incremento)

El capítulo 11 **PGANEX** Gastos en Bienes corrientes y Servicios se

mantiene en la misma cuantía.

El capítulo IV Transferencias Corrientes, no sufre modificación anteriores capítulos.

El capítulo VI inversiones Reales, sufre un incremento muy importante debido a la finalización con éxito de las negociaciones con la empresa constructora de la presa de Alqueva que han llevado a la obtención total de 444.748 euros, por lo tanto se aumenta el nivel de inversión en 360.000 euros.

Estado de Ingresos:

Los Capítulos I y II, no sufren modificación alguna

El capítulo III, experimenta un incremento del 2% por ciento

El capítulo IV: Transferencias Corrientes, experimenta un descenso de 66.11 euros compensando con el aumento del Capítulo VII de transferencias de Capital

Los Capítulos V y VIII no sufren modificaciones reseñable.

El capítulo VII: Transferencias de Capital, ha experimentado un incremento de 444.000 euros por la concreción de una subvención de igual cuantía de la empresa gestora de Alqueva.

Es este en definitiva un presupuesto realista que contempla un nivel de inversión muy superior a ejercicios anteriores, controlando a su vez el gasto en bienes corrientes y servicios.

El Concejal de Izquierda Unida pregunta si la partida referente al AEPBA si las cantidades consignadas son exactas a lo que la Alcaldía responde que es sólo una previsión puesto que los fondos no están definitivamente asignados.

Asimismo pregunta el mismo concejal la razón por la que no existe una partida destinada a la creación del empleo joven, a lo que la Alcaldía responde que existen respectivamente las partidas de personal y de inversiones.

El concejal de Empleo interviene para precisar que ahora mismo se está construyendo un hotel que en su momento generará una empresa y unos empleos, explica además que la iniciativa pública es la creación de empresas debe ser una decisión muy meditada sopesando previamente todos los pros y contras, recuerda por último que el Ayuntamiento está invirtiendo mucho en formación que en definitiva es también invertir en empleo.

Por último el concejal de Izquierda unida pregunta sobre la existencia de una partida de un millón de pesetas relativa relativa a intereses de capital, en este punto interviene el portavoz socialista

para pedir o preguntar al portavoz de IU si cree que es negativo tener esa partida a lo que este contesta que no.

El portavoz del Grupo Popular interviene para expresar su voto en contra del presupuesto presentado por el grupo socialista puesto que opina que existiendo superavit se debería producir una bajada de impuestos.

La Alcaldía explica que los índices de los impuestos municipales están al mínimo, haciendo ver además que el Ayuntamiento necesita financiar todos los servicios que presta a los vecinos, matizando el portavoz socialista que por ley los servicios que prestan los Ayuntamientos deben autofinanciarse.

Interviene en este punto la portavoz popular proponiendo que se rebajen gastos de otros capítulos por ejemplo de la contratación de Orquesta.

Interviene el portavoz socialista para pedir que conste en acta que la portavoz del grupo Popular pide que se contraten empresas de 500.000 pts. -

Sometido a votación el presupuesto se aprueba por siete votos a favor, uno en contra del partido Popular y una abstención del Concejal de Izquierda Unida, resultando un presupuesto resumido por capítulos de

Presupuesto de Gastos:

| | |
|--|--------------------|
| Capítulo I Gastos de Personal | 481.891,13 euros |
| Capítulo II Gastos en Bienes Comunes y Servicios | 420.105,45 euros |
| Capítulo IV Transferencias Comunes | 42.070,75 euros |
| Capítulo VI Inversiones Reales | 1.088.629,01 euros |
| Total: | 2.032.697,44 euros |

Presupuesto de Ingresos:

| | |
|--|--------------------|
| Capítulo I Impuestos Directos | 162.874,28 euros |
| Capítulo II Impuestos Indirectos | 3.195,22 euros |
| Capítulo III Tasas y Otros Ingresos | 260.556,26 euros |
| Capítulo IV Transferencias Comunes | 361.560,13 euros |
| Capítulo V Ingresos Patrimoniales | 25.242,51 euros |
| Capítulo VII Transferencias de Capital | 1.196.831,46 euros |
| Capítulo VIII Activos Financieros | 22.888,46 euros |
| Total: | 2.032.697,44 euros |

4.ª Resolución, si procede, inversión Plan local de Subvenciones.

de la Diputación Provincial de Badajoz de 22.216,56 euros y una aportación del Ayuntamiento de 2.468,51 euros para continuar con la pavimentación de la c/ Nueva

Sometido a votación el asunto se aprueba por unanimidad.

5.ª Aprobación, si procede, programa de inserción social:

La Alcaldía explica que se trata de desarrollar diversas actividades de inserción en la residencia de ancianos, recordando que ha sido traído a pleno en otra oportunidad siendo rechazado por la concejería quizás por las críticas vertidas por el concejal de Izquierda Unida en su momento. En este punto el Concejal de Izquierda Unida duda que su intervención en el citado Pleno haya impedido la consecución de dicha subvención.

Sometida a votación el asunto se aprueba por unanimidad.

6.ª Modificación Ordenanza Reguladora de Ocupación de nicho en Cementerio Municipal.

La Alcaldía explica que se ha producido una nueva construcción de 60 nichos, apreciándose que el coste real de construcción es superior a la tasa actual por lo que propone una modificación de la Ordenanza reguladora de los mismos quedando como sigue: Compra de un primer nicho 240'4 euros, para las compañías funerarias 300'51 euros Compra de tres nichos 961'62 euros.

La Alcaldía reflexiona sobre el problema que se avecina en el Cementerio Municipal pues los ciudadanos están abandonando los nichos viejos, trasladando los restos a nichos nuevos con el consiguiente deterioro del aspecto del Cementerio.

El portavoz Socialista opina que sería quizás conveniente el vender más nichos a la gente que poseen uno y de ese modo se preservarian los actuales espacios libres existentes en el cementerio.

Sometido a votación el asunto se aprueba por 8 votos a favor y la abstención del Concejal de Izquierda Unida.

En este momento el portavoz socialista presenta una moción relativa a la disminución del subsidio Agrario. Sometido a votación la urgencia de la misma es aprobada por unanimidad, a continuación procede a la lectura de la misma:

Dicente: Honorable Sr. D. [Nombre], portavoz del Grupo Socialista

presenta una moción a tenor de lo dispuesto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales Aprobado por R.D. 2568/86, al Pleno de la Corporación, por razón de urgencia e interés general, somete a consideración la siguiente.

Moción:

El desarrollo de los Proyectos del Plan de Empleo Rural durante los gobiernos Socialistas fue criticado muy duramente por el Partido Popular en la Oposición, argumentando que estos mantenían el voto cautivo de los beneficiarios y que cuando fueran gobierno suprimirían el denominado P.E.R. -

Sin embargo, el Partido Popular, con casi siete años en el Gobierno, se ha limitado exclusivamente a ir reduciendo, recortando los fondos del antiguo P.E.R., ahora llamado A.E.P.S.A. Ello supone un desprecio absoluto al colectivo de trabajadores del Campo que más se nota en Extremadura y Andalucía, después del anuncio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de los fondos que se destinarán al A.E.P.S.A para el 2002.

Las consecuencias serán:

- Pérdida de entre 20.000 y 23.000 jornales, esto es, entre 1.100.000 ó 1.200.000 euros menos destinados a mano de obra.
- Dejarán de participar en las obras adscritas al A.E.P.S.A entre 1500 ó 2000 trabajadores, teniendo en cuenta que la media de referencia son de 15 jornadas por trabajador y año.
- Conlleva la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y la imposibilidad de acceso al subsidio agrario a buena parte de este colectivo, disminuyendo su protección.
- Influencia negativa en la infraestructura y servicios en el medio rural que estos proyectos crean en muchos pueblos de Extremadura en nuestro caso.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone al pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos.

1.ª Reformar el sistema de protección al desempleo que afecta a los trabajadores eventuales del Campo, negociando el Gobierno de la Nación con la Junta de Extremadura, Sindicatos y OPAS las medidas tendentes a la mejora de las condiciones de vida de dichos trabajadores.

2.ª Equiparación del subsidio agrario al salario mínimo interprofesional



b. Garantía de dos meses de empleo público con

cargo a los fondos J.E.P.J.N. -

3: Mientras se alcanza lo previsto en los epígrafes anteriores, se insta al Gobierno de la Nación a mantener los fondos en su cuantía actual más el aumento del I.P.C. correspondiente.

4: Se da traslado de dichos acuerdos al Ministerio de trabajo y asuntos sociales, a la Junta de Extremadura, así como a las organizaciones sindicales y profesionales agraria y también, a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.

La portavoz del Grupo popular interviene para expresar su negativa a la moción puesto que se trata de un requerimiento al gobierno central que es de su mismo color político.

Interviene en este punto el portavoz socialista para recordar que el Partido socialista en Extremadura se opuso en numerosas ocasiones a las actuaciones del Gobierno Central socialista y un ejemplo de ello es la central nuclear de Valdecaballeros.

El Concejal de Izquierda Unida expresa su apoyo a la moción añadiendo que lo que propone es que el AEPJA se debería extender a todo el territorio nacional.

D. Félix Herrera Fuentes reflexiona sobre la importancia de mantener los fondos que están impidiendo el exodo de los pueblos extremeños por lo que no entiende como nadie en Extremadura puede no apoyar el mantenimiento de estos fondos.

Sometida a votación la moción se aprueba por 8 votos a favor y una abstención del grupo popular.

A continuación el Concejal de Izquierda Unida presenta una moción relativa al tema palestino, sometida la votación la urgencia, la misma se aprueba por unanimidad, a continuación se procede a la lectura de la misma que es del siguiente tenor literal:

El portavoz de Izquierda unida en el Ayuntamiento de Alconchel, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales somete al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación la siguiente

Moción:

Queremos hacer un llamamiento a favor de la paz y del dialogo frente a la barbarie y la represión que el gobierno de Ariel Sharon está protagonizando en palestina.

Tras más de cincuenta años de ocupación israelí y desde que se inició la segunda Intifada de Al-Aqsa, el pueblo Palestino está

Siendo sometido a una intensa y sistemática represión por parte del ejército israelí y del Gobierno de la Unidad Nacional de Ariel Sharon.

La permanente violación de los derechos humanos, la aplicación sistemática de la tortura, el ensañamiento del ejército israelí contra civiles desarmados, las asesinatos selectivos de dirigentes de organizaciones palestinas, son, desgraciadamente, actos que se repiten todos los días.

Hoy añadimos no solo la población desplazada, las casas e infraestructuras destruidas, sino la ocupación de la mayor parte del territorio palestino de la Autoridad Palestina y el confinamiento de Arafat, junto a miles y miles de hombres y mujeres, sin agua, sin alimentos.

Denunciamos la actitud pasiva e hipócrita del Gobierno de Estados Unidos. Europa puede hacer más, tiene medios para presionar (Israel depende económicamente de Europa, no de Estados Unidos).

Es urgente poner fin a esta dramática situación que constituye una auténtica tragedia para un pueblo que lleva años sufriendo la injusticia y el silencio.

Por todo lo anteriormente relatado el Pleno del Ayuntamiento de Alondret reclama:

1º Que el Presidente de la Unión Europea exija el alto al genocidio del pueblo palestino y las agresiones militares de Ariel Sharon.

2º Que desde Europa se exija la creación de un Estado Palestino independiente en las fronteras de 1967 con Capital en Jerusalén, tal como está aprobado en las resoluciones de Naciones Unidas.

3º El desmantelamiento de los asentamientos - Colonias - israelíes en territorio palestino, conforme a las resoluciones de Naciones Unidas.

4º Derecho al retorno de los refugiados expulsados por Israel según la resolución 194 de Naciones Unidas.

5º Pedir a la Unión Europea la Suspensión del Acuerdo Comercial Preferente entre la UE e Israel como medida de presión.

Esta Moción se envía al Presidente de la Unión Europea, al Presidente del Gobierno de Israel y al Embajador de Israel en España.

Fdo. Manuel Piñón

El portavoz expresa el apoyo del grupo socialista a la mencionada moción si se rectifica, suprimiendo la referencia a la Unión Europea y se añade EEUU.

Aceptadas dichas rectificaciones la moción se aprueba por unanimidad

7. PREGUNTAS Y PREGUNTAS: -

El Concejal de Iniciativa Unida pregunta por la situación de la Para de auxiliar de la Policía local que se encuentra de baja médica

El Concejal de Empleo aclara que el trabajador se encuentra en espera de la Resolución del Tribunal Medico, de no ser esta favorable se esta tambien estudiando la posibilidad del desempeño de una segunda actividad.

El mismo Concejal pregunta por el lugar en que se va a ubicar la inscripción de la Concentración de Motos, puesto que si el mismo se ubica en la Avda. de Extremadura, le parece un lugar poco adecuado puesto que es el acceso al pueblo.

La Alcaldía responde que no existe aún una ubicación definitiva pero que de cualquier forma la inscripción se produce de forma gradual y por lo tanto no tiene porque producir aglomeraciones.

D. Felix Herrera Fuentes expresa que su idea es que las motos participantes en la Concentración deben verse, no creyendo que la finalidad de la misma sea ocultarlas en un lugar remoto del pueblo.

Por último el Concejal de Izquierda Unida pregunta la Razón por la cual no se ha seguido utilizando la bolsa de empleo para las nuevas contrataciones que se van a producir en la residencia de ancianos.

El Concejal de empleo explica que las bolsas de empleo son salidas hasta que se produzca una nueva convocatoria para una nueva selección, recordando que utilizando esta bolsa de empleo se han cubierto diversas bajas por vacaciones, enfermedad...

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 23:10 horas del día de la fecha.


Luisa Clemente

Sr. Asistentes
Alcalde:

D. Jesus Perez Para
Concejales:

Vicente Herrera Silva

Luisa Clemente Fortes

José Candido Cruz Barras

Flore Barakona Diaz

Juan Luis Santiago Gil

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 24 de Junio de 2002.-

En Alconchel a 24 de Junio de 2002, se reunen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bayon, al objeto de celebrar Sesión ordinaria para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las 22:10 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de

Felix Henco Fuentes
 Marcelino Macias Mato,
 Inocencia Viniestra Perez
 Manuel Pinana Lopez
 Excusa Asistencia:
 Almolia Sanchez Lucas.

asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el:

Orden del día:

1ª Aprobación Si procede, actas sesiones anteriores:

Hecha una rectificación en el acta de 31 de Mayo del 2002 se aprueba por unanimidad las actas del 28 de Abril y 31 de Mayo.

2ª Informes de la Alcaldía:

La Alcaldía informa sobre el reparto de los fondos A.E.P.A. 2002 explicando que al Ayuntamiento de Alconchel le han adjudicado un total de 79.333 euros, es decir una reducción de 1502 euros, supone esto un recorte en jornales y también de obras para el pueblo. Existe pues un recorte claro de los fondos A.E.P.A. aunque el Gobierno afirmo lo contrario.

Posteriormente agradece a todos los vecinos y particularmente a los industriales, su participación en la huelga general del 30 de junio así como también en la improvisada manifestación.

Informa también de la celebración de Expocomarca la semana del 17 al 23 de junio, con la participación de Alconchel. En lo mismo han intervenido en diversas mesas redondas varios miembros de la Corporación.

Se informa asimismo de la apertura del Circuito de Cine de Verano de la Universidad Popular.

Por último informa de la próxima apertura de la piscina municipal el domingo día 30 de junio de 2002, una vez que se ha realizado la adaptación al nuevo reglamento de piscinas.

El portavoz socialista informa de las gestiones realizadas por él ante la Consejería de Sanidad en relación con la reducción de las consultas de varias especialidades que se habían producido en el Centro de Salud antes de producirse las transferencias a la Junta.

Después de conversaciones con el Consejero ha conseguido que las consultas del fisioterapeuta aumenten de una periodicidad de dos días semanales a ser consulta diario. El dentista pasará una consulta semanal.

3ª Aprobación inversión Municipal para el Plan de renovación de flota de camiones para recogida selectiva de residuos sólidos y urbanos.

La Alcaldía explica que existe una subvención de la Diputación Provincial de Badajoz sobre una inversión total de 102470,85 euros, el 80% debiéndose aportar por los municipios de Alconchel, Cereles y Taliga el 20% restante.

Por lo tanto resulta una aportación local de 21094,10 euros. Esta aportación local se reparte entre los tres municipios en relación al nº

de habitantes por lo que resulta una aportación de Alconchel de 11.023,02 euros

Además de esto se va a convertir el actual vehículo en vehículo pluma.

El Concejal de Tránsito Unido pregunta en este punto cuál va a ser el coste de esta conversión.

El portavoz socialista que en principio esta conversión la deberían sufragar los municipios pero no obstante, la Diputación a la hora de licitar por la compra de la flota de camiones, realizan un concurso, puntuando como mejora de propuesta la conversión de los camiones antiguos en camiones pluma. Por esa razón esta operación no va a tener coste alguno para los municipios.

Cometido a votación, el asunto se aprueba por unanimidad.

4ª Aprobación cesión maquinaria e instalaciones para futura escuela Taller.-

La Alcaldía explica que para la presentación de una nueva solicitud de Escuela Taller es necesario acordar la cesión del uso de las instalaciones y maquinaria necesarias para su desarrollo. Así este Ayuntamiento cedería las instalaciones de la Antigua Escuela Taller Almirar II, además de las nuevas Aulas Taller anexas al matadero.

D. Felix Herrera, explica que tras reiterados rechazos de los proyectos presentados por este Ayuntamiento por parte del INEM, expresa su esperanza de que este nuevo proyecto si sea aceptado por el SEPE, una vez asumidas las competencias de empleo por parte de la Junta de Extremadura.

Ahora que el proyecto iniciado por la ADL, ha tenido que ser modificado porque se produce un cambio de legislación en marzo de este año. Termina su intervención expresando las grandes ventajas de la concesión de una escuela Taller, tanto desde el punto de vista formativo (30) alumnos, como teniendo en cuenta el gran número de edificios municipales sobre los que se actuará.

El portavoz socialista puntualiza que además del trabajo de los empleados municipales, ha existido una importante colaboración del Área de Desarrollo Local de la Diputación Provincial de Badajoz.

El Concejal de Tránsito Unido se cuestiona la existencia de suficientes alumnos para la Escuela Taller.

La Alcaldía explica que de no existir suficientes alumnos en Alconchel participarán gente de los pueblos limítrofes.

Cometido a votación el asunto se aprueba por

unanimidad.

5º Ruegos y Preguntas:

El portavoz del Grupo popular ruega que se corte el tráfico durante las fiestas de semana por la noche en el Terrero, por la peligrosidad que existe. La Alcaldía expresa que en Alconchel esta plaza es un punto neuralgico y supondría un gran trastorno su corte.

D. Felix Herrera expresa que este sería un gran trastorno para todos los vecinos de la c/ de Cruz el barrio de las Flores. Además piensa que la plaza es suficientemente espaciosa para que el tráfico circule al mismo tiempo que los veladores están colocados.

El portavoz socialista interviene para opinar que esta cuestión se puede reconducir al debate entre lo público y lo privado: el uso libre de la calle por todos los vecinos, frente a un uso restringido por una parte de ellos: los hosteleros.

El Concejal de Izquierda Unida ruega al Alcalde que en calidad de presidente del Consejo de Salud, plantee en este Organismo la posible problemática existente con uno de los conductores del servicio de ambulancias del Centro de Salud, puesto que se ha observado por algunos vecinos que realiza ingesta de ka alcohol durante su jornada de trabajo.

En relación con la Expocomarca este Concejal incide en la participación en ella de once pueblos, recordando como a él se le criticó en su día cuando afirmó que la Comarca de Olivenza la integraban once pueblos. Asimismo critica la introducción en el diptico de la Expocomarca de una fotografía de una empresa privada, concretamente el restaurante Rocamador, así como la participación de su dueño en una de sus charlas, pregunta asimismo por como ha sido la participación de Alconchel en la misma puesto que él no ha podido asistir.

El portavoz socialista aclara que la Comarca de Olivenza siguen siendo nueve pueblos, lo que ocurre es que se constituyen "comarcas eventuales" para el desarrollo de determinados proyectos, como ka sucedido con Barcarrota y Nogales para el proyecto de Expocomarca.

Con respecto a la participación de Carlos Tischo, en una de las mesas redondas, aclara que su intervención no se produjo como industrial sino a nivel particular, realizando importantes aportaciones a la mesa a expresar la necesidad de crear circuitos de turismo, para poder atraer más cantidad de visitantes a los pueblos de Extremadura. En cualquier caso termina diciendo que este hombre se le debe agradecer la inversión que ka hecho en Extremadura y los puestos de trabajo que ka generado.

En cuanto al desarrollo de la Expocomarca, afirma

que el protagonismo de Olivenza ha sido muy importante en comparación con el resto de los pueblos. Así la participación en principio prevista de Confecciones Nelo fue posteriormente anulada; con respecto al enfoque opina que fue un enfoque excesivamente orientado al pasado.

Por último el portavoz socialista expresa su sorpresa por las críticas del Concejal de Izquierda Unida a Expocamarca sin haber asistido a la misma.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 23.00 horas de día de la fecha.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Luisa Clemente', 'J. Pérez', and others.]

Nota Sesión Ordinaria celebrada por el pleno de la Corporación el día diez de Septiembre de 2002.-

- Pr. Asistentes;
A. Alcalde:
Jesus Perez Para
Concejales
Vicente Hemera
Luisa Clemente Torres
Jose Candido Cruz Baras
Flora Barateona Diaz
Juan Luis Santiago Gil
Marcelino Macías Mato
Inocencia Viniestra Perez
Manuel Pinazo Lopez
Amalia Sanchez Lucas
Excusan Asistencia:
Felix Hemera Torres

En Alconchel a 10 de Septiembre de 2002, se reunió en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, las asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bayon, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Habiendo la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 21'15 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el:

: Orden del día:

1ª Aprobación si procede, Actas sesiones Anteriores:

Se aprueba por unanimidad una vez hecha una rectificación en el punto núm. 5 Preguntas y Respuestas, propuesta por el portavoz socialista.

2ª Informes de la Alcaldía:

A continuación informa de diferentes Cursos que se han concedido entre ellos el de Poliseñismo, y de Alfabetización, También dentro de las actividades de la Universidad Popular se podrán en marcha un curso de pintura y otro de portugués, por último también se pondrá en marcha un programa de Prevención de la Progenación

Informa asimismo del restablecimiento del abastecimiento de agua de la fuente de la Plata, aprovechando las máquinas de la mancomunidad para hacer las reparaciones necesarias y las tuberías dañadas. También está en proyecto el preparar una zona de paseo entre el puente nuevo y el puente viejo que se acondicionará por la empresa adjudicataria de la carretera.

Así mismo informa de que en este nuevo curso escolar que se inicia, el Ayuntamiento realizará una mayor inversión que en años anteriores para la adquisición de libros en educación primaria, debido al deterioro producido en los existentes.

El portavoz Socialista pregunta en este punto si el Colegio ha solicitado a la Junta de Extremadura la Ayuda que la misma concede para libros de textos, y que irá en disminución de la aportación municipal. La Alcaldía aclara que estas ayudas en todo caso se conceden con posterioridad al inicio del curso escolar.

Por último y con relación al proyecto de Escuela Taller, la Alcaldía aclara que el A.D. 2 no dejó concluido dicho Proyecto, y que por lo visto han tenido que intervenir diferentes trabajadores municipales, así como Concejales de este Ayuntamiento para su conclusión.

El Concejal de Izquierda Unida expresa que si la intervención del Alcalde se refiere a un texto publicado en el Boletín de IU, puede tratarse o bien de una mala interpretación del citado texto.

El portavoz socialista, interviene en este punto expresando que como es habitual el Boletín de IU solo contiene mentiras e inexactitudes.

3º Aprobación Inversión Municipal para el Plan de alumbrado público 2002.-

La Alcaldía informa de que a través del Área de Fomento de la Diputación Provincial de Badajoz, se ha concedido una subvención para el alumbrado público incluida en el Plan de Alumbrado Público 2002, el Presupuesto total es de 12.000,00 €, de los cuales 10.200,00 serán de aportación de la Diputación y 1.800,00 serán de la aportación Municipal.

Sometido a votación, el asunto se aprueba por unanimidad.

4º Aprobación Calendario laboral 2003.-

La Alcaldía propone fijar los días 16 Mayo y 8 de Agosto como días de fiesta local a incorporar en la confección del Calendario laboral para el ejercicio 2003.-

Sometido a votación, el asunto se aprueba por unanimidad.

5º Aprobación si procede medidas respecto reforma laboral.

La Alcaldía explica que existe una propuesta conjunta del Grupo socialista y de Izquierda unida para continuar con las

medidas de reclamo a la Reforma laboral, y entre ellas comprometer una ayuda económica para el desplazamiento de un autobús a Madrid para tomar parte en la Manifestación que se celebrará el día 05 de Octubre.

Sometido a votación se produce el siguiente resultado: ocho votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida y dos votos en contra del Grupo Popular.

6ª Aprobación, si procede, convenio Colaboración Ayuntamiento Diputación Provincial, para el acceso al registro provincial de licitadores de la diputación de Badajoz.

El portavoz socialista interviene para aclarar que este convenio se circunscribe a la existencia de nuevas ventajas derivadas de la Sociedad de la información. Se trataría de aprovechar un Registro de Contratistas que la Diputación creará en la que los Técnicos de dicha Institución realizarán la Calificación previa, de los contratistas que accedan a él para que posteriormente el Ayuntamiento pueda utilizar esa información ya contrastada.

El Concejal de Izquierda Unida pregunta si todas las empresas podrán acceder a dicho registro.

El portavoz socialista afirma que se trata de un Registro Público con todas las garantías que eso supone. No obstante, el Concejal de Izquierda Unida expresa su reservas hacia el citado Registro.

Sometido a votación se produce el siguiente resultado: nueve votos a favor procedentes de los Grupos Socialista y Popular y una abstención procedente del Concejal de Izquierda Unida.

7ª Preguntas y Preguntas:

El portavoz del Grupo popular pregunta de quien es la competencia para adecuar la entrada provisional al pueblo.

La Alcaldía aclara que la competencia es de la empresa adjudicataria de la Cametera y que el Ayuntamiento ya ha establecido negociaciones con la misma para este fin.

Pregunta asimismo por la razón que ha llevado a la Alcaldía a denegar la posibilidad de utilizar un local municipal a la Asociación de Mujeres Rurales para la Organización de determinados cursos.

La Alcaldía explica que las actividades que se organizar en los locales deben tener acceso la generalidad de los vecinos del pueblo y por lo tanto en las actividades que organiza esta asociación no se da esta circunstancia puesto que solo van dirigidas a las socias de dicha asociación.

El portavoz de Izquierda Unida pregunta por las condiciones en que se ha desmantelado los Antiguos Silos. La Alcaldía explica que dentro de la Adjudicación de la Obra de Restablecimiento de los



Caminos Públicos, derivados de la Presa de Alquera se ofreció como mejora además de la oferta económica por la empresa Firmas y Cimentos.

Pregunta asimismo si existe la intención de ofertar una plaza de Policía Vocal. La Alcaldía Adara que la intención es convocar la citada plaza, pero previamente se recomendará a los vecinos del pueblo interesados que agilicen su preparación para poder optar con garantías a la mencionada plaza.

Por último pregunta si se va a solicitar un grupo más de viviendas de Promoción Pública, contestándole la Alcaldía que ya hay concedidas un grupo de cinco viviendas más.

El Concejal de Izquierda unida ruega que desde el Ayuntamiento se de publicidad a la nave vacante de Semilleros de Empresas.

En este punto D. Juan Luis Santiago Gil interviene para aclarar que se ha procedido a la selección de tres puestos subvencionados por la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura dentro de las subvenciones anuales al Empleo 2002, correspondientes a Agente Ecologico, Agente de Infraestructuras y Oficial de Mantenimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las 22:15 horas del día de la fecha.

Handwritten signatures and initials, including 'Luisa Clemente', 'Juan Luis Santiago Gil', and others.

- Dr. Asistentes:
- Dr. Alcalde:
- D. Jesus Peris Para
- Concejales:
- Vicente Herrera Silva
- Luisa Clemente Fortes
- José Candido Cruz Barras
- Flore Barakona Diaz
- Juan Luis Santiago Gil
- Marcelino Naciao Plato
- Inocencia Vinigra Perez
- Manuel Periana Lopez
- Amalia Sanchez Lucas

Nota sesión Ordinaria Celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 30 de Octubre de 2002.-

En Alcañices, a 30 de Octubre de 2002, se reunen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistidos de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Payón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada abierta y Pública a las 20:40 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el.

Orden del día

1º Aprobación de la Orden del Día de las Sesiones Anteriores.

Felix Herrera Fuentes

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de 10 de Septiembre.

2º Informes de la Alcaldía:

La Alcaldía informa del inicio del Curso de Motosemismo integrado dentro del Plan FIP, que cuenta con la asistencia de quince alumnos y que finalizará el 23 de Diciembre; asimismo informa sobre el próximo inicio a través de las actividades de la Universidad Popular de un curso de pintura de edificios así como el ya iniciado de portugués con diecisiete alumnos.

Por otro lado informa de que se podrá en marcha en el mes de noviembre un Centro de Conocimiento Intinerante para el aprendizaje del uso de internet, que será difundido a las distintas asociaciones locales.

En otro Orden de Cosas se informa del inicio de un nuevo Ciclo de actividades culturales en la Casa de la Cultura como son manualidades Cocina y teatro y cine de Otoño con la proyección de cinco películas de Actualidad.

Por último informa de que se está procediendo a la Selección de personal de la Escuela Taller Almirante II, que arrancará en el mes de Noviembre.

3º Aprobación, Si procede Contrato de cesión uso Terreno en Jarraje "La Cobanada"

La Alcaldía explica que la empresa Televisión Rural S.A. ha solicitado la cesión de uso de un espacio de ciento veinte metros en la finca de la Cobanada para la instalación de una caseta prefabricada, con los equipos y la toma de telefonía móvil, a cambio la empresa pagará un canon anual de 4760.02 euros más 15.919.63 euros correspondientes al proyecto municipal de instalación de un centro de transformación eléctrica en la citada finca.

Sometido a votación el asunto se aprueba por unanimidad.

4º Aprobación Si procede, cuenta general ejercicio 2001.

La secretaria informa que la Cuenta general ha sido informada por la Comisión Especial de Cuentas con dictamen favorable del grupo socialista y abstención del grupo popular, con ausencia del concejal de Izquierda unida.

Sometido a votación el asunto se aprueba por mayoría absoluta con abstención del grupo popular y el concejal de Izquierda unida.

5º Aprobación, Si procede proyectos a presentar convocatoria programa "Pueblos 2002"

La Alcaldía explica, que en la convocatoria del programa

estamos incluidos en la Comarca de los Llanos de Olivenza, por lo que se trataría de presentar, en este caso, con el Ayuntamiento de Taligá un proyecto conjunto, para la realización de Actividades de fomento del desarrollo integral de la juventud, siendo preferente entre los contenidos del programa el acercamiento a las nuevas tecnologías del Colectivo de los jóvenes.

Sometido a votación el asunto es aprobado por unanimidad.

En este punto y siguiendo lo preceptuado en el art. 91.4 del R.O.F. el Concejal de Izquierda Unida presenta una moción relativa a la gratuidad o gratuidad de los Libros de texto, sometida a votación la urgencia de la moción esta se aprueba por unanimidad.

El tenor literal de la misma es el siguiente.

La igualdad de oportunidades en la Educación es un principio reconocido universalmente, si bien en la práctica, aún se está lejos de Alcanzar y se hace preciso que padres y madres, organizaciones preocupadas por el futuro educativo de nuestra Comunidad Autónoma y ciudadanos en general, sigamos trabajando en su defensa.

Por otro lado, la LOASE, en el apartado 5º hace también referencia y profundiza en el fomento de la igualdad de oportunidades y sobre la compensación de las desigualdades y propugna la dedicación de los recursos necesarios que conduzca a la no discriminación del alumno en los Centros sostenidos con fondos públicos.

Además, nuestra Constitución, en su art. 24.4 establece que "la enseñanza básica es obligatoria y gratuita".

Igualmente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su art. 26.1 indica que "la educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. También la Convención sobre los Derechos del Niño aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 29 de Noviembre de 1989, en su art. 28, considera que para que pueda ejercerse el Derecho a la Educación en condiciones de igualdad, los Estados deberán implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos".

En Extremadura la enseñanza básica es obligatoria pero no gratuita, dado que las familias cada curso, han de pagar los libros de texto y además material didáctico de sus hijos e hijas.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de los Presupuestos Generales tiene la obligación de invertir en Educación

la dedicación de los recursos necesarios que conduzca a la no discriminación del alumno de los centros sostenidos con fondos públicos.

Además, nuestra Constitución, en su art. 24.4 establece que "la enseñanza básica es obligatoria y gratuita".

Igualmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su art. 26.1 indica que la educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental.

También la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 29 de noviembre de 1989 en su art. 28 considera que para que pueda ejercerse el derecho a la educación en condiciones de igualdad, los Estados deberán "implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos".

En Extremadura la enseñanza básica es obligatoria pero no gratuita, dado que las familias cada curso han de pagar los libros de texto y demás material didáctico de sus hijos e hijas.

La Comunidad Autónoma de Extremadura a través de los Presupuestos Generales tiene la obligación de invertir en Educación y de asumir el coste de todos los libros de textos y material curricular necesario en la Enseñanza Obligatoria en línea con lo establecido en la Generalidad de los países de nuestro entorno, para todo el alumnado escolarizado. Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición:

El Ayuntamiento de Alconchel insta a la Junta de Extremadura a:

1.º Garantizar la gratuidad de los libros de texto y el material curricular para todos los alumnos en los niveles de enseñanza obligatoria.

A tal efecto, la Junta de Extremadura garantizará la implantación gradual de la gratuidad en un programa de tres años de duración. Con cargo a los Presupuestos del año 2003 se destinará una cantidad de lo menos 30.0121.05 euros (300 millones de pesetas).

2.º Se establecerá como prioridad la gratuidad de los libros de texto en régimen de préstamo.

3.º Así mismo, la Junta de Extremadura elaborará un programa de dotación suplementario de las bibliotecas de aula o centro con una cuantía de al menos 15.02530.26 euros (150 millones de pesetas).

4º A la Junta de Extremadura a coordinarse con los ayuntamientos y diputaciones que tienen programas específicos de ayudas a la gratuidad de los libros de texto.

5º A adoptar las medidas de inspección necesarias que garanticen el mantenimiento del contenido de los libros de texto durante 4 años, así como la prohibición de incluir, a partir del 2º ciclo de primaria, espacios de prácticas en el interior de los libros de texto.

Leída la moción el Concejal de Izquierda unida explica que esta misma propuesta ha sido presentada en la Asamblea de Extremadura por su grupo político y la misma ha sido rechazada.

Pide la palabra el portavoz socialista para expresar que cada vez que la Junta de Extremadura asume una nueva competencia el nivel de exigencia aumenta en relación con el que se pide a la Administración Central, no entendiéndose porqué ahora se deben pagar los libros de texto con dinero extremeño exclusivamente y no se hizo antes con dinero de todos los españoles.

El Concejal de Izquierda unida responde que ese argumento es muy viejo y que además no es cierto puesto que el grupo parlamentario de Izquierda unida en la Asamblea de Extremadura, si exigió del Gobierno Central que asumiera ese gasto, expresando además que cree que a una Administración gobernada por los socialistas es lógico pedirles que hagan una política más social que al partido popular.

D. Juan Luis Montaña Gil interviene para expresar que es un hecho evidente la existencia de la famosa "junta" entre el partido popular e izquierda unida y eso se observa constantemente en las diferentes existentes en el parlamento regional y una muestra de ello sería el tema de la televisión regional. Además recuerda que la Junta de Extremadura ya tenía una dotación para libros en forma de becas, recordando también que en el Consejo Escolar del Centro Público de Alconchel, representantes de izquierda unida han mostrado su negativa a que se faciliten libros para todos los alumnos sin tener en cuenta su nivel de ingresos.

El portavoz socialista pregunta al Concejal de izquierda unida si éste concejal había presentado en el Ayuntamiento de Alconchel alguna moción para exigir al gobierno central del partido popular la gratuidad de los libros de texto.

En este punto interviene D. Felix Hemera recordando que las competencias en educación de la Junta de Extremadura vienen de hace solo dos años y que los recursos transferidos son muy limitados

Al asumir las competencias, se empieza con la reparación de los centros que se encontraban en muy mal estado, posteriormente se han sucedido las reivindicaciones salariales que han sido atendidas, siguiendo el proceso se inicia la mejora en las dotaciones de los centros. Además se mejoran las condiciones de los vehículos de transporte escolar, reduciendo en dos años la vida útil de los vehículos, introduciéndose además la figura del acompañante en el autobús. Está claro que es necesario el priorizar las necesidades.

Reflexiona además sobre la conveniencia o no de que se generalice la gratuidad de los libros de texto, sin tener en cuenta el nivel de renta de cada familia, o quizá sería más adecuado el mejorar el sistema de becas que atendería a criterios socialmente más justos ..

Por último el concejal de Izquierda unida recuerda que ya hay numerosas comunidades autónomas que ya financian los libros de texto como por ejemplo Castilla la Mancha, Andalucía, Canarias ... y que seguramente en un futuro también el gobierno extremeño anunciará esta medida.

Sometida a votación la moción se rechaza con ocho votos en contra del grupo socialista y tres a favor de los grupos popular y de izquierda unida.

A continuación el portavoz socialista presenta una moción relacionada con la ley de Calidad de enseñanza, sometida a votación la urgencia, lo mismo se aprueba por unanimidad, posteriormente se procede a la lectura de siguiente tenor literal:

El grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alconchel presenta al Pleno la siguiente moción en relación con la ley de calidad de Educación.

El Gobierno de la Nación ha remitido al Congreso de los Diputados el Proyecto de la ley de Calidad de la Educación. Este proyecto es uno de los más palpables ejemplos de la política del partido Popular, una política antisocial. En efecto, se trata de la primera ley educativa de la democracia que recorta derechos de escolarización en vez de ampliarlos.

Este recorte se concreta, entre otros aspectos, en su apuesta por la segregación del alumnado con dificultades de aprendizaje en lugar de impulsar la adopción de medidas que prevengan el fracaso escolar, de forma que pueda intervenir a tiempo de corregir dichas dificultades.

La ley recorta claramente la participación de la comunidad educativa en la educación convirtiendo a los Consejos escolares de los centros en órganos meramente consultivos. Cuando todos los expertos llaman por un mayor acercamiento entre las familias y la escuela, el proyecto las aleja dificultando esta necesaria cooperación para mejorar el rendimiento escolar del alumnado.

Así mismo, la ley perjudica claramente la educación pública, al recoger preonidades económicas para la escuela privada y no apostar por el incremento de recursos ni por abordar políticas que hagan a la escuela pública más atractiva y de mayor calidad para todo tipo de alumnado. No existe, por otra parte, ningún compromiso con los Ayuntamientos, ni en materia de descentralización de competencias con el objetivo de acercar la educación a los ciudadanos, ni en materia de recursos económicos o materiales, olvidando que los ayntes municipales llevan mucho tiempo comprometiéndose con una mejor educación y, para ello, destinando más recursos de los legalmente exigibles.

Se trata también de una ley de la que se desconoce el coste total de sus medidas, a donde va a ir los recursos destinados y quien va a ponerlos: el Estado, las CC.LL. o los Ayuntamientos. La ausencia de memoria económica indica un ánimo de ocultación que nos retrotrae a tiempos pasados, impropios de una democracia consolidada.

Por último, es una ley que se pretende aprobar sin consenso sin diálogo sincero entre el Gobierno y los representantes de la comunidad educativa, las CC.LL., los Ayuntamientos y las propias fuerzas políticas. Una ley educativa que se pretende aprobar con los únicos votos del partido que apoya al Gobierno. Una ley de cortos vientos y condenada al fracaso.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se somete al Pleno de la Corporación la siguiente Moción para que, previas las deliberaciones oportunas, se adopten los siguientes acuerdos:

- 1.º Solicitar al Gobierno de la Nación la retirada del Congreso de los Diputados del Proyecto de ley de Calidad de la Educación
- 2.º Que por parte del Gobierno se abra un plató para que se debatan y se acuerden con los representantes de la comunidad educativa las CC.LL., la Federación de Municipios y Provincias y los partidos políticos, las medidas y los recursos necesarios para mejorar el sistema educativo español, adaptándolo a los cambios producidos en la sociedad española en estos últimos años.

3: Por traslado de este acuerdo a los portavoces parlamentarios del Congreso de los diputados, a la Ministra de Educación y Cultura, al Sr/ra. Consejero/a de Educación de la Comunidad... y al Sr/a Presidente/a del Consejo Escolar de la Comunidad.

El portavoz Socialista interviene expresando que los itinerarios que contempla la citada ley están pensados para apartar a las personas con menos capacidad del sistema educativo, derivándolas así a "funciones menores", por lo que se trata de conseguir una discriminación de Clases.

El concejal de Izquierda unida explica que se trata de una clara estrategia del gobierno popular, puesto que ya en esta segunda legislatura presenta su auténtico programa de gobierno, un programa de derechas y para gente privilegiada.

Sometida a votación la moción se aprueba por nueve votos a favor y dos en contra del grupo popular.

6: PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

El portavoz del grupo popular pregunta porque no se ha solicitado la subvención que la Junta de Extremadura convoca para contratar a conserjes en los centros escolares.

La Alcaldía explica que existen muchas subvenciones para crear empleo, pero que ninguna subvención en su totalidad el coste de la contratación y está en concreto solo el 50%, por lo que el Ayuntamiento se ve obligado a priorizar necesidades.

D. Juan Luis Santiago recuerda que el colegio ya se financia por parte del Ayuntamiento el monitor deportivo para las actividades complementarias.

El concejal de Izquierda unida ruega que por parte del Ayuntamiento se de un toque de atención a los "motoristas" que circulan por el casco urbano, emitiendo ruidos muy molestos.

Ruega también que se revise la lista de espera de ayuda a domicilio, puesto que hace dos años que no se revisa, y actual mente se ha dado de alta a un familiar de un trabajador municipal.

Ruega por último se limite de alguna manera el consumo de golosinas en la casa de la Cultura durante los actos culturales.

Pregunta porque si la escuela Taller va a tener tres especialidades porque solo se están seleccionando alumnos para dos de las mismas.

La Alcaldía sobre este tema aclara que efectivamente existen tres especialidades pero la pintura empezará un año más tarde.

En este punto interviene D. Juan Luis Santiago para remarcar la rapidez con que ha sido concedida la escuela Taller

desde que se formaliza la solicitud ante la Junta de Extremadura a diferencia de lo sucedido con el Gobierno Popular.

Por último el concejal de Izquierda Unida pregunta si se van a aprovechar las obras de la carretera para urbanizar la calle donde se ubican las viviendas de los hermanos Deal, y asimismo sugiere que se le de el nombre de Calle Salvador Allende.

El portavoz socialista responde que la labor de urbanizar la calle le corresponde por ley a los propietarios de los terrenos, en este caso le corresponderá a los hermanos Deal y la familia Nogales, pero en cualquier caso nunca debe ser a través de fondos públicos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21.32 horas del día de la fecha.

(Handwritten signatures and initials)
 Luis Clemente Fortes
 José Candido Cruz Bonas
 Marcelino Navas Mato
 Inocencia Vintagra Pérez
 Manuel Piñana López
 Félix Herrera Fuentes
 Licente Herrera Silva
 Juan Luis Santiago Gil

Sr. Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Jesús Pérez Para

Sr. Concejales:

Luis Clemente Fortes

José Candido Cruz Bonas

Marcelino Navas Mato

Inocencia Vintagra Pérez

Manuel Piñana López

Félix Herrera Fuentes

Excusan asistencia:

Licente Herrera Silva

Juan Luis Santiago Gil

Nota sesión extra ordinaria celebrada por el pleno de esta Corporación el día 29 de Noviembre de 2002.

En Alconchel a 29 de Noviembre de 2002, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bayón, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 14:45 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

Orden del día:

1.º Aprobación, si procede, convenio entre la consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Alconchel, para la educación del escenario de la Casa de la Cultura.

La Alcaldía explica que debido al mal estado del escenario y a instancias de D. Félix Herrera, la Consejería de Cultura envía a un técnico para que valore la necesidad de la reparación.

Una vez examinados los daños, la Consejería propone un

Convenio que es el que se trae a este Pleno, en el que se concede para la reparación del citado escanario un total de 4000 €, poniendo como condicionante que las obras deberán finalizar antes del 15 de Diciembre del 2002.

Sometido a votación el asunto se aprueba por unanimidad de los asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:45 horas del día de la fecha.

(Handwritten signatures and initials)
Luisa Clemente
Antonio Sáez

- Se: Asistentes:
Alcalde:
D. Jesus Perez Para
Sr. Concejales:
Vicente Herrera Silva
Luisa Clemente Fortes
Jose Candido Cruz Bonas
Flora Barahona Diaz
Juan Luis Santiago Gil
Marcelino Pajon Plazo
Inocencia Vinierra Perez
Manuel Pizarra Lopez
Amalia Sanchez Lucas
Felix Herrera Fuentes

Acta Sesión Ordinaria Celebrada por el Pleno de la Corporación el día 18 de Diciembre 2002

En Alonchel, a 18 de Diciembre de 2002, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistidos, de la Secretaría de la Corporación, Elena Iglesias Bayon, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20:40 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a dar a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

Orden del día:

1ª) Reunión, si procede, de las sesiones anteriores.

En el acta de la sesión de 30 de Octubre el portavoz Socialista realiza unas matizaciones a las paginas nº 9 y 10. Juan Luis Santiago realiza una rectificación en el penúltimo párrafo de la pagina nº 5. Realizadas las mismas el acta se aprueba por unanimidad.

2ª) Informes de la Alcaldía en materia de su Competencia.

La Alcaldía informa de que la fecha prevista de apertura de la Carretera de Obizena es el 20 de Diciembre si las inclemencias del tiempo lo permiten, explicando asimismo que se por parte de la empresa que está realizando la mencionada obra se procedera

posteriormente a la reparación de diversas calles de la localidad dañadas

Por otra parte anuncia la puesta en marcha de la Escuela Taller Almirar II con dos especialidades albanilería y forja, explicando que la selección de los monitores así como del Director se ha llevado a cabo por el SEXPE.

Asimismo informa de petición a Aderco de la subvención para la Construcción de la segunda fase del Hotel.

Se informa también del proyecto de urbanización que se está ejecutando por la Junta de Extremadura, de terrenos adquiridos por esta en el Alto del Pozo y posteriormente serán puestos a la venta para construcción de viviendas Sociales.

La Alcaldía explica también del acuerdo al que se ha llegado con la Junta Administrativa de Ejido para montaje de una nueva báscula en el Alto de la Plata.

Por último informa de la finalización de las obras de reparación del escenario de la Casa de la Cultura así como el inicio de los trabajos de las Obras AEPJA 2002, invitando a todos los vecinos a asistir a todos los actos organizados por este Ayuntamiento para las fiestas navideñas.

3.ª **Aprobación y procede financiación proyecto de Alfabetización tecnológica y acercamiento de las nuevas tecnologías a la juventud.**

La Alcaldía explica que el Ayuntamiento de Alconchel conjuntamente con el de taliga han presentado un proyecto conjunto ante la Dirección General de Juventud para realizar un curso de informática de subvención concedida es de 2075 euros, debiendo aportar los municipios un mínimo de 692 euros. Puesto a votación el asunto es aprobado por unanimidad.

4.ª **Aprobación y procede convenio de colaboración para el mantenimiento del servicio de atención continuada a la población de la zona básica de Salud de Alconchel.**

La Alcaldía explica que la Concejalía de Sanidad propone la renovación del convenio ya firmado en el segundo semestre del 2002 para el ejercicio del 2003, cuya dotación por celador y ojo es de 10700 euros, aclarando que se procedera a la prórroga del contrato a los cuatro trabajadores que realizan esta función actualmente por un periodo de 6 meses y medio para poder generar derecho a prestación por desempleo.

Puesto a votación el asunto es aprobado por unanimidad.

En este punto y siguiendo lo preceptuado en el art. 91.4 del R.O.F. el portavoz socialista presenta una moción relativa a la catástrofe del Prestige, sometida a votación la urgencia

de la moción ésta se aprueba por unanimidad.

El tenor literal de la misma es el siguiente.

Las consecuencias que acarrea la falta de regulación o en su caso la permisividad a todos los niveles, con transportes del derivado del petróleo, ha dado lugar en bastantes ocasiones, a auténticas catástrofes que suponen gravísimos atentados contra la naturaleza.

El reciente caso del Prestige, es quizás el más grave ocurrido hasta la fecha y sus efectos al margen de las soluciones de compensación económica a favor de los afectados serán devastadores para la vida y desarrollo de la fauna marina.

No puede hablarse en este caso de una catástrofe natural, ya que nada de lo ocurrido era inevitable, pero sí era evitable la cadena de errores, incompetencias, abandono y hasta desprecio, de que han hecho gala las autoridades autonómicas de Galicia y del Gobierno de Madrid, que han venido a agravar considerablemente la tragedia.

Ha sido una vergüenza impropia de un país civilizado ver a todos los habitantes de la costa y voluntarios de toda España luchando desesperados, sin medios contra la ruina, mientras los ministros afectados cazaban o esquiaban, al mismo tiempo que el Sr. Aznar mentía deliberadamente ocultando la gravedad de lo ocurrido.

A la vista de esto el Grupo Municipal Socialista hace la siguiente

Propuesta:

- 1º Expresar a los afectados todo nuestro apoyo y solidaridad.
- 2º Ofrecerles en la medida de nuestras posibilidades, mediante cualquier acción coordinada de instituciones, ofertas sociales a cooperar y ayudar a los damnificados.
- 3º Promover acciones tendientes a abrir la posibilidad de que jóvenes de Alconchel pudieran unirse a alguna expedición a Galicia, al fin de ayudar en las tareas de limpieza de la zona afectada.

4º Hacer llegar al presidente de la Xunta de Galicia Sr. Fraga Tribarque y al de Gobierno Nacional Sr. Aznar nuestra más enérgica repulsa por su irresponsable actuación en este desgraciado asunto.

El portavoz del grupo popular expresa su apoyo a la moción excepto en el cuarto punto puesto que cree que los responsables populares han actuado de forma correcta.

El portavoz socialista recuerda que efectivamente el presidente de la Xunta estaba cazando aunque en un primer momento lo negó. Además expresa que una de las

Consecuencias de mantener el déficit cero en los presupuestos es por ejemplo el carecer de medios técnicos para afrontar este tipo de catástrofes, por ello ha sido necesario alquilar los medios necesarios. Por otra parte se toma la decisión equivocada de dejar el barco a mar abierto, motivando así la rotura del mismo y el vertido incontrolado del fuel.

D. Felix Herrera interviene en este punto para recordar que el hundimiento del Mar Egeo el gobierno en ese caso constituyó de manera inmediata un gabinete de crisis con cuatro ministros y el presidente del gobierno, a diferencia de esta oportunidad en la que han transcurrido un período de tiempo sin ninguna organización del gobierno. Los particulares en defecto del gobierno toman la iniciativa y no encuentran a nadie para coordinarlos.

D. Juan Luis Santiago Gil habla de las diferencias que existen entre la actuación de los Socialistas frente a los integrantes del grupo Popular, así si recordamos el suceso del reciente incendio en la ciudad de Mérida en el que los responsables autonómicos se personaron de manera inmediata en el lugar de los hechos.

Sometida a votación la moción se aprueba por nueve votos a favor procedentes del grupo socialista e izquierda unida y dos votos en contra.

Así mismo el Concejal de Izquierda Unida presenta otra moción, aprobándose la urgencia por unanimidad.

En este punto el portavoz socialista interviene para hacer notar que la filosofía de la moción es similar a la presentada por su grupo, aportando como novedad el segundo punto en el que se pide la dimisión del Ministro de Medio Ambiente; propone que el concejal de izquierda unida asuma así la moción de su grupo añadiéndole a ésta el segundo punto de la moción de izquierda unida con la rectificación propuesta.

El Concejal de Izquierda unida acepta dicha propuesta quedando entonces a la moción socialista añadido un quinto punto del siguiente tenor literal:

5ª Denunciar la dejadez y la incompetencia e insensibilidad que han venido demostrando los responsables del Gobierno Central y de la Xunta. Exigimos, en consecuencia, la asunción de responsabilidades políticas y, en particular, de forma inmediata la dimisión de todos los responsables políticos por la absoluta dejación de sus responsabilidades en la crisis.

5: Preguntas y Preguntas:

El portavoz del grupo popular pregunta por la situación de la subvención de Alabeval, así mismo se interesa por la situación en que se encuentra el kiosco que se pretende instalar en los alrededores del instituto petición formulada por una vecina.

Con respecto a la primera pregunta formulada la Alcaldía contesta que se está a la espera de la firma del Protocolo y a que se produzca la transferencia de los fondos. En este punto interviene el portavoz socialista para aclarar que se está redactando el proyecto para la construcción de siete habitaciones y que en breve el mismo será concluido.

En relación con la petición de colocación del Kiosko la Alcaldía aclara que los terrenos en que la vecina solicita colocar el Kiosko son propiedad de la Junta Administrativa Eje.

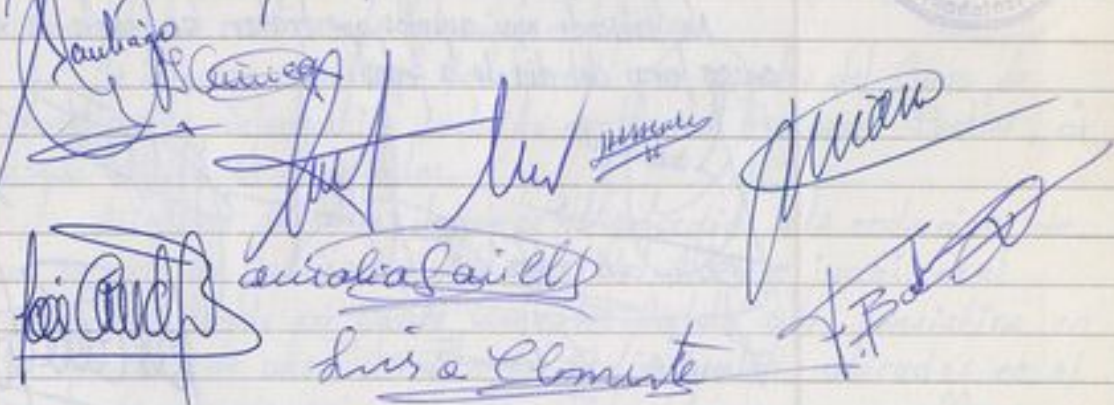
El Concejal de Izquierda Unida pregunta sobre el procedimiento seguido para la contratación del nuevo encargado del P.E.R. y también sobre las contrataciones de los profesionales que están prestando servicios en la residencia de ancianos, también pregunta sobre el carácter de la exposición mostrada en la Casa de la Cultura sobre la figura de Pablo Iglesias. Por último ruega se reparen las goteras existentes en la Casa de la Cultura.

Sobre el carácter de la exposición de Pablo Iglesias la Alcaldía aclara que la misma es una exposición organizada por la Diputación de Badajoz y que por lo tanto no procede de ningún grupo Político. Interviene el portavoz socialista para explicar que la exposición tiene su origen en la conmemoración del Congreso Obrero de Torre de Miguel Sesmero, concediéndose solamente a los pueblos que asistieron al mismo, existiendo un gran número de solicitudes que no han podido ser atendidas.

Con respecto a la contratación de los profesionales de la residencia de ancianos, la Alcaldía explica que se trata de unos servicios que están integrados en el programa de Inserción Social que se ha concedido por la Consejería de Bienestar Social y que el Ayuntamiento tiene que desarrollar antes de fin de año, por lo que la Alcaldía ha ejercido su competencia para seleccionar dichos profesionales.

En relación con la selección del Encargado del P.E.R., aclara que no se ha hecho aún una selección definitiva y que de forma provisional se está trabajando con un colaborador haciendo así mismo notar la extrema dificultad que existe para contratar un buen oficial.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21'45 horas del día de la fecha



 [Illegible signature] [Illegible signature] [Illegible signature] [Illegible signature]

 [Illegible signature] [Illegible signature] [Illegible signature]

Sr. Asistentes:
 Alcalde:
 D. Jesús Pérez Para
 Concejales:
 Luisa Clemente Fortes
 Flora Barahona Díaz
 Juan Luis Santiago Gil
 Marcelino Hacia Hato
 Manuel Pijana Vozes
 Félix Henera Fuentes
 Excusaron asistencia:
 Vicente Henera Silva
 Inocencia Viniegra Pérez

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 20 de Enero de 2003.-

En Alconchel a 20 de Enero de 2003, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Zalcas Bayón, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las 20'15 horas una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

Orden del día:

1º Aprobación, si procede, aceptación aportación Municipal a obra N° 5 del Plan General 2003.-

La alcaldía informa que el Plan General 2003 de la Diputación Provincial de Badajoz incluye un total de 38.790 82 euros para completar la pavimentación de la Calle Nueva de los cuales el Ayuntamiento deberá aportar 7758.16 euros

Cometido a votación el asunto se aprueba por unanimidad.

2º Aprobación, si procede, aceptación aportación Municipal así como petición gestión de la Obra N° 3/2002 Correspondiente al Plan de infraestructura eléctrica Municipal (Planer)

La Alcaldía informa que dentro del Planer del 2002/2003 cofinanciado conjuntamente por la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial de Badajoz, se ha concedido una subvención total de 31960 euros con una aportación municipal de 3196 euros. Así mismo progresa la petición

de la gestión de la mencionada obra.

Cometida a votación se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20:35 horas del día de la fecha.

(Handwritten signatures and initials)
Luisa Clemente
B. Bolívar
M. M. M.
M. M. M.
M. M. M.

Asistentes:

Alcalde:

D. Jesús Peres Para
Concejales:

Vicente Herrera Milvo
Vivida Clemente Fortes
José Candido Cruz Baras
Flora Barahona Diaz
Juan Luis Santiago Gil
Marcelino Madrid Mato
Inocencia Viniegra Peres
Manuel Pizano Lopez
Amalia Sanchez Yacas
Felix Herrera Fuentes

Acta Sesión Ordinaria Celebrada por el Pleno de esta
Corporación el día 17 de Febrero de 2003.

En Alcohol, a 17 de Febrero de 2003, se reúnen en el Pleno de la Casa Consistorial los asistentes al margen señalados, asistido de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bayón al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para la que por sí mismo y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 20:35 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el.

Orden del Día:

1ª Aprobación si procede actas Sesiones Anteriores:

Se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones de 18 de diciembre del 2002 y 20 de febrero 2003.

2ª Reformas de la Alcaldía:

La Alcaldía informa que este Ayuntamiento está incluido dentro del programa Extraordinario para la Inserción Laboral de personas con riesgo de exclusión del mercado de trabajo y va a proceder a la contratación de dos operarios de servicios múltiples para los pisos tutelados a jornada completa. Tres ayudas domiciliol a media jornada, dos conserjes de edificios públicos a media jornada y un peon de obras públicas a jornadas completa, todos ellos con una duración de un año de contrato, Ademas asimismo que los candidatos han sido preseleccionados

por el S.E.X.P.E, siguiendo el Orden de preferencia que fija el decreto regulador de la Ayuda, siendo posteriormente el Ayuntamiento el que deberá realizar la selección definitiva.

Se informa también de la puesta en marcha del Curso de Alfabetización informática incluido dentro del Programa Pueblos, en el que existen 67 solicitudes.

Asimismo informa de que se ha procedido a la redacción de un proyecto de finalización de obra del Albergue juvenil en el castillo, elaborado por Wanier González Pimbel, que consistirá en la ejecución de unos dormitorios individuales ubicados en el cuerto de guardia así como otros adosados a las murallas por lo que en breve plazo se licitará para proceder a la ejecución de la obra.

Por último invita a la participación en los próximos Carnavales, expresando que ya se encuentra redactado el programa de actos.

3º Aprobación si procede convenio de colaboración para el mantenimiento del servicio social de base ejercicio 2003.

Se acuerda por la Alcaldía que se trata de ratificar el convenio que anualmente se viene firmando para el mantenimiento del Servicio Social de Base del ejercicio 2003 explicando que no obstante se ha solicitado una reunión con la Consejería para pedir la ampliación del servicio con un técnico más.

Sometido a votación el asunto se aprueba por unanimidad.

4º Aprobación provisional ordenanzas reguladoras del impuesto sobre bienes inmuebles y sobre actividades económicas.

La Alcaldía explica que tras la reforma de la ley de Haciendas Locales existe la necesidad de adaptar las Ordenanzas fiscales reguladoras de estos impuestos sin que estos supongan un aumento de presión fiscal.

La Secretaría explica que el Organismo Autónomo de Recaudación ha elaborado una ordenanza tipo para cada impuesto que ha facilitado enormemente el trabajo de los Ayuntamientos. Señalando que se trata de aprobar provisionalmente las Ordenanzas sometiendo las según dispone el art.

17.1 de la ley 39/1988 reguladora de Haciendas Locales, a exposición pública en el tablón de anuncios municipales durante el plazo de 30 días contados a partir de la publicación del acuerdo provisional en el B.O.P, a fin de que las interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza.

En este punto interviene el portavoz socialista para resaltar la importante labor que desempeña el D.L.R. dependiente de la Diputación Provincial de Badajoz.

Sometido a votación el asunto se aprueba por unanimidad.

5.ª Adhesión manifiesto Voces por la Jeop.

El portavoz socialista aclara que el Manifiesto que se ha expuesto ya contiene una estructura articulada para poder tomar un acuerdo, existiendo posteriormente una moción del grupo socialista con similares declaraciones de intenciones...

En este punto interviene el Concejal de Izquierda Unida expresando su disconformidad con que ese manifiesto se halla difundido sin consultar con la oposición, lo mismo que la manifestación convocada para el sábado día 15 de Febrero.

El portavoz socialista interviene explicando que la manifestación no era un acto institucional, sino que de lo que se trata era de seguir a la ciudadanía. Teniendo así ese carácter cívico contra la Guerra, se acuerda no portar ningún tipo de signos políticos en la manifestación, apareciendo sin embargo dos personas portando banderas de izquierda unida que disuadieron a varios presentes de participar en la manifestación.

La Alcaldía recuerda además que para remarcar era no oficialidad de la convocatoria ningún concejal del equipo de gobierno portaba la pancarta que encabezaba la manifestación.

En este punto y siguiendo lo preceptuado en el art 91.4 del R.O.F. el portavoz socialista presenta una moción relativa al rechazo a la guerra contra Irak, sometida a votación la urgencia de la moción esto se aprueba por unanimidad.

El tenor literal de la misma es el siguiente.

En virtud de lo dispuesto en el R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal del P.S.O.E. en el Ayuntamiento de Alconchel, eleva al Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente

PROPUESTA :

Exposición de motivos:

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó el pasado 8 de Noviembre su Resolución 144 (2002), en la que decidió conceder a Irak una oportunidad más para cumplir sus obligaciones en materia de desarme y estableció un régimen de inspección reforzado con el objeto de verificar el proceso de desarme. También decidió reunirse inmediatamente una vez recibido un informe de los equipos de inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a fin de examinar la situación y la necesidad de que se cumplan plenamente todas sus resoluciones en materia de con objeto de asegurar la paz y la seguridad internacionales.

Trancumidos los dos primeros meses de las labores de inspección de la UNMOVIC y la OIEA, el Consejo de Seguridad debe examinar el informe que le presenten estos organismos con arreglo a lo aprobado en la referida Resolución momento en el que se podrá verificar inicialmente si se ha producido por parte de Irak el cumplimiento de sus obligaciones en materia de desarme con arreglo a las resoluciones del Consejo, así como en su caso, cualquier injerencia iniqui en las propias actividades de inspección.

España la actualmente miembro miembro del Consejo de Seguridad. Sin embargo, la posición del Gobierno no ha sido explicada claramente, ni siquiera en la comparecencia de la Ministra ante la Comisión de Asuntos Exteriores. Mientras los demás gobiernos europeos que también forman parte del Consejo de Seguridad han informado a sus Parlamentos de la postura que van a mantener el Presidente del Gobierno español ha estado evitando comparecer ante la Cámara y explicar su oposición ante la crisis.

La Ministra de asuntos Exteriores por su parte, no descartó ningún escenario aunque evitó manifestar la posición del Gobierno en el Consejo de Seguridad, dejó claro que en cualquier caso no retirara las responsabilidades asumidas con países amigos

Faint, illegible handwriting in blue ink, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs across the lined paper.



POAMEX

ISDA DE EXTREMADURA



y aliados ofreciendo la autorización para el uso de las bases españolas.

Con esta oferta, de Gobierno, en la práctica, se desmarca de la visión multilateral de las relaciones internacionales, que ha regido la política exterior Española desde 1978 y que tiene su expresión en la búsqueda de soluciones pacíficas a través del sistema de Naciones Unidas, situándose a favor de las acciones unilaterales que hoy promueve el gobierno norteamericano.

Por otro lado, se renuncia por parte del Gobierno a promover a la Unión Europea, junto con otros estados miembros, como actor internacionalmente relevante, tal y como declaraban hace unos días los Gobiernos de Francia y Alemania y de aplicar las previsiones del Tratado de Amsterdam respecto de la PESC, que disponen la concertación entre sí de los Estados miembros que también son miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (actualmente Francia, Reino Unido, Alemania y España) para la defensa de las posiciones e intereses de la Unión.

En razón a lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento propone al Pleno de la Corporación la aprobación siguiente.

ACUERDO

"El Ayuntamiento de Alconchel insta al Gobierno, a mantener, en relación con el conflicto de Irak, una posición de respeto a la legalidad internacional y en consecuencia:

1º Adoptar en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas una posición contraria a promover o autorizar un ataque militar contra Irak por no existir actualmente razones que lo justifiquen.

2º Adoptar una posición favorable a la promoga que solicitan los equipos de inspección para continuar su trabajo en Irak.

3º España no apoyará ni se implicará, directa o indirectamente, en una acción unilateral de la Administración Bush contra Irak.

4º El Gobierno no debe autorizar el uso de las bases Españolas para la realización de operaciones militares unilaterales contra Irak.

5º España debe exigir, como han hecho en Francia y Alemania, una nueva resolución, en su caso analizando el informe de los inspectores después de la promoga, para que se cumpla lo decidido por las Naciones Unidas.

6º El Gobierno promoverá en el Consejo de la Unión Europea la Adopción de una posición común respecto del conflicto de Irak,

favoreciendo el fortalecimiento y la eficacia de la Política Exterior y de Seguridad Común en asuntos de especial relevancia internacional, así como la coordinación de las actuaciones al respecto de los Estados Unidos en Naciones Unidas.

7: El presidente del Gobierno debe remitir una comunicación y comparecer ante el Parlamento para fijar la posición de España ante el conflicto, antes de adoptar compromiso alguno ante una guerra en Irak.

De la presente moción se dará traslado a la Federación de Municipios de Extremadura a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Presidencia del Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales.

el Portavoz.

Interviene el Portavoz Socialista haciendo notar que la sociedad está "en pie de paz" y así se ha demostrado en las manifestaciones celebradas en todo el país. Expresa así mismo su no aceptación del término guerra, puesto que de lo que se trata es de una agresión en toda regla de la poderosa nación estadounidense, cuestionado también la legalidad del término "guerra preventiva", puesto que existen son únicamente razones económicas concretamente el control del petróleo así como geopolíticas: búsqueda de un nuevo espacio al pueblo palestino. Mantiene asimismo que el Gobierno español está posicionándose en contra de la postura mayoritaria de la Unión Europea, incluso en contra de la postura del Vaticano.

En este punto interviene el portavoz del Grupo popular, explicando que su grupo no va a apoyar la moción aunque eso no significa que esté a favor de la guerra. Principalmente no está de acuerdo en la afirmación de la moción de que no existen razones para la guerra, puesto que en su opinión existen las mismas razones que en el año 1991 y en aquella ocasión todos los grupos políticos excepto Izquierda Unida apoyó el conflicto, pero en esta ocasión por razones de oportunidad política no sucede lo mismo.

El portavoz Socialista explica que el movimiento antitelecista no es una cuestión política, puesto que se inicia por personas que no tienen que ver con la política como son los artistas españoles en la ceremonia de los Premios Goya. Además la situación en el año 91 no es comparable con la actual, puesto que entonces se produce la invasión iraquí del territorio de Kuwait, teniendo además la intervención el consentimiento de las Naciones Unidas. Por el

Contrario actualmente no existe ese consentimiento de los organismos internacionales, mostrándose España, a través de la Ministra de Asuntos Exteriores, en la posición más beligerante y agresiva en contra de la postura mayoritaria de la Unión Europea y traicionando las buenas relaciones que tradicionalmente habíamos tenido con los árabes.

Interviene también D. Félix Herrera abundando en la gran diferencia que existe entre el conflicto del 91 y este, puesto que en el año 91 se produjo una primera agresión a la que se responde, y en la actualidad la agresión sería la intervención de Irak.

Por otro lado resalta la incongruencia del partido popular en este tema puesto que dice no querer la guerra pero no apoya las iniciativas que se presentan a favor de la Paz. Por otro lado, con la postura del presidente Aznar de Apoyo a EEUU estamos poniendo en peligro nuestras relaciones comerciales con la Unión Europea y la propia unidad de los integrantes de la Unión Europea.

Por último interviene el concejal de Izquierda Unida que comenta diversos artículos periodicos que muestran los claros intereses economicos que tienen los EEUU para iniciar el conflicto belico, concretamente el control de las reservas petroliferas iraquies, expresando también su extrañeza en la postura del Gobierno español en contra de la opinión mayoritaria del pueblo español expresada en las manifestaciones multitudinarias.

Sometida a votación se produce el siguiente resultado:

- Nueve votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda unida
- Dos votos en contra procedentes del Grupo popular.

6º Ruegos y Preguntas:

La portavoz del Grupo Popular ruega que se reparen determinadas callejas del pueblo que están muy deterioradas... La Alcaldía aclara que ya se está procediendo a la reparación de todas ellas.

El Concejal de Izquierda unida pregunta por la ubicación de la antena de telefonía móvil, pregunta también por el estado de las obras del hotel y por último ruega que se plantee a empresa EDYA la posibilidad de que sea ella quien corra con los gastos de la instalación y el mantenimiento de la depuradora en Alcorchel, puesto que peligra cada vez más la calidad de aguas del Guadiana.

La Alcaldía explica que ya se ha producido una negociación con la empresa EDYA para estos fines, aclarando además que



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA